ORDENANZA 009 DE 2024

(01 JUN. 2024)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ – NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL

"En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 3 del artículo 300 y artículos 339 a 344 de la Constitución Política; y los artículos 33, 37 y 40 de la Ley 152 de 1994.

ORDENA:

ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2024- 2027, denominado "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027".

ARTÍCULO 2°. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN: El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2024- 2027, denominado "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027" está estructurado así:

TÍTULO I – GENERALIDADES DEL PLAN
TÍTULO II – CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO
TÍTULO III - ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO
TÍTULO IV – CONVERGENCIA REGIONAL
TÍTULO V – SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
TÍTULO VI – OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
TÍTULO VII – PLAN FINANCIERO
TÍTULO VIII – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
TÍTULO IX – DISPOSICIONES FINALES

TÍTULO I- GENERALIDADES DEL PLAN

ARTÍCULO 3°- CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

1.1. PRÓLOGO Y VISIÓN 2030

Soñamos con una Boyacá Grande, con el Departamento que avanza en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los acuerdos de la Agenda 2030. Una tierra que crece con su gente, superando la pobreza, generando mayores ingresos, encontrando oportunidades de empleo y cerrando las brechas económicas, de redistribución, de cuidado y de género. Boyacá será el escenario de una comunidad justa y solidaria que reconoce la importancia del cuidado; una sociedad pacífica que reduce todas las formas de violencia respeta y protege nuestra biodiversidad y recursos hídricos. Nos referimos a un departamento que reconoce, valora y dignifica su diversidad y pluralidad de identidades, territorios y culturas.

La grandeza de Boyacá no es solo geográfica. Va más allá de sus campos y montañas, sus páramos y ríos. Está en el espíritu y corazón de su gente y en la voluntad de trabajar juntos por mejorar nuestra calidad de vida. Para ser más grandes y prósperos necesitamos encaminar nuestros esfuerzos para consolidarnos como referente nacional

e internacional siendo la Tierra del Conocimiento, la Tierra para Crecer y Productiva, una Tierra Verde y Biodiversa, una Tierra para Vivir Dignamente y Segura, y la Tierra del Cuidado y la Inclusión.

Los boyacenses merecemos un territorio con grandes oportunidades y calidad de vida, en donde nuestros hijos quieran vivir, o tal vez, volver. Boyacá es la cuna de gente brillante que en ocasiones ha salido de su tierra porque no encuentra las oportunidades para desarrollarse como quisiera. Queremos que nuestros hijos salgan al mundo, amplíen sus perspectivas y se llenen de ideas y conocimiento. Pero no queremos que sean los desterrados por la falta de oportunidades. Que vuelvan cuando así lo deseen, pero que tengan la seguridad de que en Boyacá los esperamos con los brazos y las puertas abiertas para construir juntos un futuro prometedor y un gran lugar para vivir.

Con esta idea en mente le apostamos a cinco (5) Estrategias de Desarrollo, 22 Dimensiones de Desarrollo, 100 Apuestas para el Desarrollo Territorial y siete (7) Líneas de Inversión Estratégicas que agrupan proyectos estratégicos de interés regional y local que tienen como objetivo mejorar la condición de vida de las y los boyacenses, descentralizar las inversiones del Departamento en todas las provincias y municipios y, finalmente, consolidar los cimientos de una Boyacá que se proyecta al futuro y de cara al país y el mundo.

Avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el acuerdo establecido en la Agenda 2030 requiere una visión de largo plazo en nuestras políticas y programas. Seguiremos trabajando por la reducción de la pobreza multidimensional y de la tasa de desempleo, el aumento de la tasa de crecimiento de los ingresos de los hogares más pobres, la reducción de las desigualdades de ingresos y de género, así como del impacto ambiental de las ciudades. También trabajaremos por reconocer el cuidado no remunerado, reducir todas las formas de violencia, proteger nuestra biodiversidad y nuestros recursos hídricos.

Una Boyacá Grande "no deja a nadie atrás". Este principio establecido en la Agenda 2030 orientará nuestra gestión del desarrollo y nos llevará a cerrar las brechas y desigualdades entre los distintos grupos poblacionales para brindar a la totalidad de la población las capacidades y herramientas necesarias para vivir con dignidad y libertad. Para la Boyacá Grande es urgente la reconfiguración de un pacto social entre las ciudades y el campo. Las oportunidades no pueden quedarse únicamente en las ciudades, sino que deben ser redistribuidas. Es una prioridad reducir la brecha urbano-rural de acceso a la infraestructura de cuidado, así como las barreras de discapacidad, de curso de vida y de género. Por ello, encaminaremos nuestros esfuerzos a reconstruir el tejido social de aquellos que van quedando atrás en el desarrollo. Para lograrlo, fortaleceremos la red de apoyo y servicios para el cuidado de las familias, igualando así los estándares de calidad de vida, servicios y oportunidades de la ruralidad boyacense con los entornos urbanos.

Gracias a quienes confiaron en nosotros y en nuestro sueño, empezamos a trabajar porque se haga realidad. Este plan de Desarrollo refleja esa visión, pero también se ha nutrido del diálogo con la gente en los territorios sobre sus perspectivas y necesidades. Los encuentros territoriales, poblacionales y sectoriales nos permitieron ampliar la perspectiva. Nos ayudaron a priorizar las necesidades. Pero lo más importante, enriquecieron nuestra visión con sus propuestas. Hemos visto que existe un deseo común por construir un Departamento más grande y que ese deseo se nutre de nuestra voluntad de trabajar porque así sea. Somos conscientes de la magnitud del reto y lo hemos asumido con amor, entusiasmo, seriedad y rigurosidad. Confiamos en que el diálogo permanente, así como el trabajo de todas y todos los boyacenses, nos permitirán efectuar acciones transformadoras y avanzar en estos propósitos.

1.2. MARCO NORMATIVO[1]

Los componentes del Plan de Desarrollo Departamental "Nuestro Gran Plan es Boyacá - 2024-2027" se enmarcan en lo establecido en la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" y lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Política de 1991 donde se determina que el objeto de los Planes de Desarrollo Territorial es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Así mismo y con fundamento en lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley 152 de 1994 anteriormente citada, y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el plan en su versión final tendrá una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los cuales se recoge los elementos fundamentales que definen las líneas temáticas, el enfoque y la estructura del Plan, además del conjunto de acciones programáticas puntuales y los proyectos estratégicos que permitirán consolidar la visión de desarrollo, y que direccionarán la gestión y el actuar de la administración departamental durante el periodo de gobierno 2024 - 2027. Es importante tener en cuenta que las actividades que se desarrollarán en el marco formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Departamental tendrán en cuenta los derechos de la ciudadanía y las obligaciones del Estado en materia de participación, y se regirán de acuerdo con lo estipulado en la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

1.3. VISIÓN

Soñamos con una Boyacá Grande, con el Departamento que avanza en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los acuerdos de la Agenda 2030. Una tierra que crece con su gente, superando la pobreza, generando mayores ingresos, encontrando oportunidades de empleo y cerrando las brechas de desigualdad económica y de género. Boyacá será el escenario de una comunidad justa y solidaria que reconoce la importancia del trabajo del cuidado; una sociedad pacífica que reduce todas las formas de violencia respeta y protege nuestra biodiversidad y recursos hídricos. Nos referimos a un departamento que reconoce, valora y dignifica su diversidad y pluralidad de identidades, territorios y culturas.

La grandeza de Boyacá no es solo geográfica. Va más allá de sus campos y montañas, sus páramos y ríos. Está en el espíritu y corazón de su gente y en la voluntad de trabajar juntos por mejorar nuestra calidad de vida. Para ser más grandes y prósperos necesitamos encaminar nuestros esfuerzos para consolidarnos como referente nacional e internacional siendo una Tierra del Conocimiento, una Tierra para Crecer y Productiva, una Tierra Verde y Biodiversa, una Tierra para Vivir Dignamente y Segura y una Tierra del Cuidado y la Inclusión.

Los boyacenses merecemos un territorio con grandes oportunidades y calidad de

[1] **Ley 152 de 1994**: Ley Orgánica de Planeación
Ley 1909 de 2018: Estatuto de la Oposición
Ley 1757 de 2015: Estatuto de Participación
Ley 2294 de 2023: Ley del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)
Ley 1551 de 2012: Régimen Municipal
Ley 2200 de 2022: Régimen Departamental Decreto 1865 de 1994: (Armonización ambiental de PDT)
Ley 2056 de 2020 – Articulo 30: Planificación territorial de las inversiones de regalías

vida en donde nuestros hijos quieran vivir, o tal vez, volver. Boyacá es la cuna de gente brillante que en ocasiones sale de su tierra porque no encuentra las oportunidades para desarrollarse como quisiera. Queremos que nuestros hijos salgan al mundo, amplíen sus perspectivas y se llenen de ideas y conocimiento. Que vuelvan cuando así lo deseen, y que tengan la seguridad de que en Boyacá los esperamos con los brazos y las puertas abiertas para construir juntos un mejor futuro, un mejor lugar para vivir.

Con esta idea en mente le apostamos a un Plan Departamental de Desarrollo ambicioso pero realista; un Plan de Desarrollo transformador. Nuestra hoja de ruta nos permitirá avanzar en proyectos de dimensiones nunca antes vistas en la historia de nuestro departamento. Adicionalmente, seremos pioneros en la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la consolidación de una visión de desarrollo de largo plazo. Seguiremos trabajando por el crecimiento económico, la promoción de la innovación, el incremento de la productividad, la protección y conservación de nuestra biodiversidad y la reducción del desempleo y la pobreza multidimensional. Nos enfocaremos en generar las condiciones necesarias para aumentar los ingresos de los hogares -especialmente de los más pobres-, reducir las desigualdades de ingresos y de género, reconocer el cuidado no remunerado y reducir todas las formas de violencia.

Una Boyacá Grande “no deja a nadie atrás”. Este principio establecido en la Agenda 2030 orientará nuestra visión del desarrollo y nos llevará a cerrar las brechas y desigualdades entre personas y territorios. Urge la reconfiguración de un pacto social entre las ciudades y el campo. Las oportunidades no pueden quedarse únicamente en las ciudades, sino que deben ser una realidad en las zonas rurales. Creemos en la asociatividad, la integración y el trabajo en equipo. Por eso impulsaremos desde el Plan Departamental de Desarrollo la convergencia regional de Boyacá con la Nación, los departamentos, las provincias y los municipios.

Encaminaremos nuestros esfuerzos para reconstruir el tejido social de aquellos que han quedado atrás en el desarrollo. Fortaleceremos la red de apoyo y servicios de cuidado de las familias, igualando los estándares de vida, servicios y oportunidades de la ruralidad boyacense. Esto implica convertir a Boyacá en un territorio del cuidado y la inclusión, en donde las personas con discapacidad, las personas mayores, las mujeres y las niñas, niños y adolescentes cuentan con los entornos y servicios necesarios para participar en sociedad en igualdad de condiciones.

Gracias a quienes confiaron en nosotros y en nuestro sueño, empezamos a trabajar porque se haga realidad. Este plan de Desarrollo refleja esa visión, pero también se ha nutrido del diálogo con las y los boyacenses sobre sus perspectivas y necesidades. Sus aportes nos permitieron ampliar la perspectiva, nos ayudaron a priorizar las necesidades y, lo más importante, enriquecieron nuestra visión con sus propuestas. Somos conscientes de la magnitud del reto que los tiempos y las expectativas de las comunidades imponen. Lo asumimos con amor, entusiasmo, compromiso y seriedad. Confiamos en que el diálogo permanente, así como el trabajo de todas y todos los boyacenses, nos permitirán efectuar acciones transformadoras y avanzar en estos propósitos.

1.4. OBJETIVO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El objetivo general del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” es transformar la vida de las y los boyacenses a partir de un modelo de desarrollo enfocado en el aumento de la competitividad, el empleo y el ingreso; la reducción de brechas sociales y las barreras a la participación efectiva en sociedad; la erradicación de todas las formas de violencia y la reducción y redistribución de la carga

del cuidado; la garantía a toda la población boyacense de la inclusión, el acceso efectivo a bienes y servicios sociales, la seguridad y el ejercicio de sus derechos y su libertad; el reconocimiento de la diversidad de nuestro territorio y nuestra población; la conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos y la convergencia regional.

La consecución del objetivo del Plan Departamental de Desarrollo será un proceso ordenado, riguroso, transparente, eficiente y efectivo, que seguirá los siguientes siete (7) ideas/principios orientadores:

1. **Desarrollo armónico:** el concepto de desarrollo está ligado a la sostenibilidad, por lo tanto, es indispensable armonizar las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, en armonía con la conservación de la naturaleza, será el medio para cerrar brechas sociales.

2. **Trabajo en equipo:** el desarrollo no es un monopolio del Estado; por el contrario, todos los actores sociales son concurrentes y desempeñan un rol fundamental. El gobierno departamental, además de cumplir su función, será articulador entre el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en torno a una agenda de desarrollo común que transforme la vida de las y los boyacenses.

3. **La fuerza del territorio:** la integración y convergencia regional del departamento con el gobierno nacional, entre departamentos, al nivel de provincias y entre municipios es esencial para promover proyectos de alto alcance. La articulación de diferentes niveles de gobierno permitirá potencializar el impacto de las inversiones.

4. **Boyacá basada en el saber:** la toma de decisiones informadas, la promoción de políticas públicas basadas en evidencia y la rigurosidad técnica son instrumentales para administración eficiente y eficaz de los recursos públicos.

5. **Todas las voces, toda Boyacá**: la pluralidad y la diversidad de nuestro territorio y nuestra población es una oportunidad y una ventaja para el desarrollo del departamento. Una sociedad plural que reconoce y apropia su diversidad es un potenciador del desarrollo.

6. **No dejar a nadie atrás**: el cierre de brechas entre personas y territorios, además de combatir la desigualdad económica, implica promover la inclusión, reconocer la diversidad, fortalecer las redes de cuidado y garantizar el goce efectivo de derechos.

7. **Transparencia y confianza**: el gobierno abierto, la rendición de cuentas y la información son elementos esenciales para conservar la confianza de los boyacenses. Las acciones de la administración departamental deben ser públicas y transparentes.

TÍTULO II- CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024 – 2027

ARTÍCULO 4°- CAPÍTULO I- FASES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

1.1. Fases del plan departamental de desarrollo

La construcción del Plan Departamental de Desarrollo tiene como base la participación ciudadana, la planeación del desarrollo y la multiculturalidad como principios fundamentales. Hace eco de la normatividad nacional que enfatiza en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, comenzando por la Constitución Política de 1991, en donde se concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental. Además, también se resalta la Ley 489 de 1998 y la Ley estatutaria 1757 de 2015, instrumentos que señalan tanto los deberes, como los derechos de la ciudadanía en los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Estos principios además reconocen la necesidad de incluir a la ciudadanía en discusiones, en ejercicios permanentes de deliberación, de concertación y de coexistencia con las instituciones del Estado que buscan la transformación de los territorios. En ese marco, los procesos y el diseño metodológico para la formulación del Plan Departamental de Desarrollo buscó contar con amplia participación de las comunidades para no solo aumentar la legitimidad del gobierno, sino además para promover una cultura democrática, hacer más eficaces los procesos de decisión y que todo se materialice en brindar más y mejores garantías de acceso a los derechos sociales, económicos y culturales, lograr un desarrollo territorial con horizontes de sentido compartidos e incrementar la inclusión de nuevos y diversos actores y voces dentro de una Boyacá grande.

La elaboración del Plan Departamental de Desarrollo sigue un proceso de 11 fases que comenzaron con el proceso de alistamiento (Fase 1), diagnóstico (Fase 2) y la definición y puesta en marcha de los mecanismos de participación ciudadana (Fase 3). Con base en la información recolectada en esas primeras fases, y a través de actividades de revisión e inclusión de las propuestas planteadas por los diferentes actores mediante el proceso participativo, se avanzó en la definición de las líneas estratégicas (Fase 4) y del plan estratégico (Fase 5), así como en la formulación del Plan Plurianual de inversiones (Fase 6) y la presentación del documento preliminar ante el Consejo de Gobierno (Fase 7). Luego de la presentación de las Bases del Plan Departamental de Desarrollo ante Consejo Territorial de Planeación y Corporaciones Autónomas (Fase 8), continúa el trabajo para consolidar el documento final (Fase 9) que se radicará ante la

Honorable Asamblea Departamental (Fase 10) para debate, aprobación y publicación (Fase 11).

Gráfico 1 *Fases del plan departamental de desarrollo.*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

1.2. Participación Ciudadana Para la Construcción del Plan Departamental de Desarrollo

El plan departamental de desarrollo “Nuestro Gran Plan es Boyacá” 2024-2027 ha sido construido a partir del diálogo con la población boyacense desde la implementación de los principios de la participación ciudadana, tales como la transparencia y la comunicación para lo cual se dispuso de una agenda con hora fecha y lugar en donde se realizarían los encuentros poblacionales esta fue socializada en redes sociales y medios de comunicación a la ciudadanía en general sin distinción alguna. Mediante acercamientos con líderes y representantes del sector gubernamental se garantizó una convocatoria amplia en el área urbana de rural de cada una de las provincias donde se realizaron los encuentros poblacionales buscando así la pluralidad de participación de los municipios colindantes al lugar donde se realizaban los encuentros.

Previo al desarrollo de cada encuentro se dispuso de una metodología que tenía 5 momentos luego del registro de asistentes, el primero sería conocer las necesidades y prioridades de inversión de la población.

Gráfico 2 *Esquema de priorización mesas de participación.*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Para lo cual se usó una codificación de color para la clasificación por género y edad para este momento es el siguiente:

Tabla 1. *Codificación de color para la clasificación por edad y género*

		0 a 14 años	15 a 19 años	20 a 59 años	Mayor de 60 años
Azul	Hombre	1	2	3	4
Naranja-Amarillo	Mujer	1	2	3	4
Dorado	Otro	1	2	3	4

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Un segundo momento es la plenaria de apertura donde se da el saludo y se explica la metodología de participación en la cual cada participante elegía la temática de su interés y se dirigía al lugar donde se desarrollaría, una vez allí, se daba inicio al momento tres, que consistía en un diálogo guiado por la metodología meta plan de forma conjunta los asistentes identificaban las apuestas y desafíos de cada sector según correspondiera, también se elegía un relator de la sociedad civil quien en el momento cuatro cada relator expuso a la plenaria en general las apuestas y/o desafíos de cada sector, donde el señor gobernador y todo su gabinete y equipo de trabajo tomaron atenta nota para identificar la forma de resolverlo en el plan de desarrollo 2024-2027.

Gráfico 3 *Imagen de mesa de participación en Tenza.*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

La importancia de la participación ciudadana radica en cuatro grandes áreas:

- Legitimidad y representatividad: el Plan Departamental de Desarrollo debe reflejar las necesidades reales y aspiraciones de la población; debe representar a todas y todos los boyacenses.
- Conocimiento del territorio, los sectores y los grupos poblacionales: es indispensable aprovechar el conocimiento profundo de la población sobre necesidades y desafíos, así como identificar aquellas problemáticas, aunque no sean tan evidentes, si requieren de intervenciones oportunas.
- Sentido de pertenencia: en la medida en que la comunidad es partícipe de la elaboración del Plan de Desarrollo, también lo es del seguimiento a la implementación de este.

- Eficiencia y efectividad: así como hay problemáticas que no son evidentes, también existen soluciones innovadoras que son el resultado del conocimiento local de la comunidad.

El Departamento de Boyacá cuenta con una población total de 1.311.983 habitantes y abarca 123 municipios distribuidos en 13 provincias, además de un distrito fronterizo y una zona de manejo especial. Entre las provincias con el mayor número de municipios se destacan la Provincia Centro y la Occidental, cada una con 15 municipios, siendo la provincia Centro la más poblada, con un total de 303.304 habitantes, conscientes de la magnitud de nuestro departamento mientras se recorrían el territorio se dispuso de una encuesta web https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdIYWxnZ3NPLYT2G60NZoXJr3j2-jXhSvtIt6Z2hgq4WpLxoQ/viewform para aquellos boyacenses que no podían asistir presencialmente a los encuentros de participación ciudadana, y se desarrollaban los encuentros sectoriales y poblacionales.

La definición de estos encuentros Territoriales, Poblacionales y Sectoriales tuvo como objetivo garantizar que todos y todas las boyacenses se puedan identificar desde alguna de las tres dimensiones, toda vez que se reconoce la pertenencia de cada boyacense a un territorio, a algún sector y/o a un grupo poblacional. En ese orden de ideas, reconociendo las diferentes formas de expresión, (auto)reconocimiento y preferencias, la metodología de encuentros participativos garantizó a las y los boyacenses no solo una oportunidad de encuentro sino también un espacio de expresión pertinente, pluralista y amplio.

Los encuentros de participación ciudadana para la construcción del plan departamental por una Boyacá Grande se alcanzó una participación de 12.461 boyacenses encuentros que se desarrollaron desde el 23 de enero hasta el 27 de febrero de 2024. En los encuentros territoriales 10.116 personas asistentes, de las cuales 8.732 personas se registraron, pues se detectó que en cada encuentro u pequeño porcentaje se negaba a registrar sus datos, de estos 5373 decidieron plasmar las propuestas que guiarán el destino del departamento para el cuatrienio. Por su parte, los encuentros poblacionales y sectoriales contaron con la asistencia y participación de 2.345 personas, quienes generosamente han brindado su tiempo y conocimiento a una causa común: definir la hoja de ruta para transformar la vida de las y los boyacenses.

***Mapa 1**. Ubicación Mesas Territoriales*

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Adicionalmente, mientras las mesas de participación avanzan y conscientes que el Consejo departamental de planeación es la instancia que reúne los voceros de todos los sectores del departamento, se convocó a la actualización de este, mediante Decreto No. 0166 del 07 de febrero de 2024, a la fecha de cierre 22 de febrero de 2024 se recibieron propuestas de cinco sectores relacionados así: entidades territoriales, sector económico, sector social, sector educativo y sector etnias, así las cosas se actualizó el consejo departamental de planeación mediante Decreto 0251 del 29 de febrero de 2024.

1.3. Estadísticas de Participación

En los encuentros territoriales realizados en cada una de las provincias y los dos distritos especiales así: en Garagoa para la Provincia Neira, en Turmequé con la Provincia Márquez, en Tota con la provincia Sugamuxi, San Eduardo con la Provincia Lengupá, Socotá con la Provincia Valderrama, Chiscas con la Provincia Gutiérrez, Tenza con la Provincia Oriente, Paya con la Provincia Libertad, Floresta con la provincia Tundama, Santa Sofía con la Provincia Ricaurte, Maripí con la Provincia de Occidente, Ventaquemada con la Provincia Centro y Sativanorte con la Provincia Norte; Puerto Boyacá como Zona de Manejo Especial y Cubará Distrito Fronterizo. En los encuentros territoriales 53.41% de los participantes fueron del género masculino y el 46.59% del género femenino; en cuanto a los sectores de participación se destaca que el mayor número de participantes estuvo en cabeza de la sociedad civil, seguido del sector estatal y las juntas de acción comunal y sector educativo.

Gráfico 4. *Participantes por Provincia*

SECTOR	Cantidad de Participantes
Sociedad Civil	3643
Alcaldía Municipal	1935
JA Comunal	803
Educacion	476
Concejo Municipal	436
Asociación	343
Gobernación de Boyacá	149
Empresa	141
Salud	118
Participación ciudadana	108
Comunidad Étnica	98
Asamblea Departamental	76
Entidades de Servicio Público	67

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

En total participaron 8.732 registrados, en las mesas, un amplio porcentaje prefería esperar a los resultados de las plenarias sin inscribirse en una mesa de su interés, argumentando que todo era su importancia, así las cosas las provincias del Occidente (con 789 participantes), Lengupá (con 757 participantes) y Centro (con 739 participantes), fueron las que registraron mayor participación, allí se reunieron diversos sectores como la sociedad civil, las alcaldías municipales, las juntas de acción comunal, el sector educativo, los consejos municipales, las asociaciones, el sector salud, comunidades étnicas, el sector empresarial, las entidades de servicios públicos, el sector de agricultura, Personerías municipales, representante de la asamblea departamental y del senado, representantes de las comunidades U´wa, Emberá Katio, Emberá chami, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, y la comunidad Muisca, entre otros.

1.4. Sectores de la Población participante

En el transcurso del desarrollo de los encuentros territoriales se pudo observar como lo muestra la gráfica 2, que la mayor participación registrada la obtuvo la sociedad civil con el 41.69% equivalente a 2896 personas, seguido de las alcaldías municipales quienes aportaron un 22.89% con 1590 personas, las juntas de acción comunal por su parte presentaron una participación del 10.05% con 698 personas; la menor participación se presentó en la comunidad religiosa con un 0.1% equivalente a 7 personas.

Gráfico 5 *Participación por Sector.*

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

1.5. Caracterización de la Población Participante por Mesas

En relación con la población participante por mesas asistieron 5373 personas, se observa que las mesas que concentraron mayor cantidad de participantes fueron infraestructura y agricultura con 561 y 551 asistentes respectivamente, lo cual permite evidenciar que estos son los temas que atraen la mayor atención de los Boyacenses. Mesas como Educación, Salud, Ambiente concentran un importante número que supera los 400 asistentes por mesa, seguido por cultura, turismo, Deporte, integración social, Gobierno y Seguridad, Minas y Energía, Desarrollo Empresarial, que superan los 200 asistentes, por su parte las mesas que concentraron menor número de participantes fueron TIC, Convergencia Regional, Infancia - Adolescencia y Juventud, Muisca – Chibcha – Afro, CO-MUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, Comunidad UWA, Comunidad Negra Afrocolombiana y Artesanos, tal y como se evidencia en la gráfica:

Gráfico 6 *Número de participantes por mesa*

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Los intereses de las provincias varían y permiten identificar las vocaciones del territorio así: Cubará: Educación, infraestructura, comunidad indígena; Neira:

infraestructura, ambiente, gestión del riesgo y servicios públicos, salud; Oriente: Agricultura, infraestructura, integración social; Márquez: infancia, adolescencia y juventud, ambiente, gestión del riesgo y servicios públicos, educación; La libertad: infraestructura, agricultura, ambiente, gestión del riesgo y servicios públicos; Sugamuxi: infraestructura, agricultura, ambiente, gestión del riesgo y servicios públicos; Tundama: agricultura, infraestructura y cultura; Puerto Boyacá: Infancia, adolescencia y juventud, comunidad indígena, salud; Ricaurte: agricultura, turismo, Gobierno y seguridad, trámites institucionales y atención al cliente; Lengupá: infraestructura, salud, agricultura; Occidente: infraestructura, educación, Gobierno y seguridad, trámites institucionales y atención al cliente; Valderrama: educación, cultura, agricultura; Centro: infraestructura, salud, educación; Gutiérrez: agricultura, cultura, salud; Norte: agricultura, salud, infancia, adolescencia y juventud.

Esta información por cada encuentro territorial se podrá detallar en las fichas de caracterización que permitió establecer el instrumento de captura y análisis de información el cual online abierto (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTQzZmNmMjgtMTE4MC00NTVlLTk0MmQtOTFkNmJiZDk1NzJkIiwidCI6IjYyMDEwNGUyLTEzOTAtNDNjNS1iYTQ1LTg1ZDE4ODNjYzQ4OCJ9) a toda la ciudadanía para su conocimiento y consulta, el cual se busca sirva como instrumento de planificación y toma de dediciones no solo del plan departamental de desarrollo sino de la totalidad de instrumentos y herramientas de la planificación del territorio boyacense.

Ilustración 1. Distrito fronterizo. Cubará

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá

Ilustración 2. Distrito fronterizo. Cubará

Ilustración 3. Provincia de Neira. Garagoa

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá

Ilustración 4. Provincia de Neira. Garagoa

Ilustración 5. Provincia de Oriente. Tenza

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá

Ilustración 6. Provincia de Oriente. Tenza

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 7. Provincia de Márquez. Turmequé

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 8. Provincia de Márquez. Turmequé

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 9. Provincia la Libertad. Paya priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 10. Provincia la Libertad. Paya tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 11. Provincia de Sugamuxi. Tota Priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 12. Provincia de Sugamuxi. Tota Tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 13. Provincia de Tundama. Floresta

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 14. Provincia de Tundama. Floresta Tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 15. Zona de Manejo Especial. Puerto Boyacá

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 16. Zona de Manejo Especial. Puerto Boyacá Tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 17. Santa Sofia Priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 18. Santa Sofia tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 19. Provincia de Lengupá. San Eduardo Priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 20. Provincia de Lengupá. San Eduardo Tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 21. Provincia de Occidente. Maripí Priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 22. Provincia de Occidente. Maripí Tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 23. Provincia de Valderrama. Socotá Priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 24. Provincia de Valderrama. Socotá Tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 25. Provincia de centro. Ventaquemada Priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 26. Provincia de centro. Ventaquemada tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 27. Provincia de Gutiérrez. Chiscas,

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 28. Provincia de Gutiérrez. Chiscas,

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 29. Provincia de Norte. Sativanorte, Priorización

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 30. Provincia de Norte. Sativanorte, tabulación

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 31. Encuentro colonias Boyacenses

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

1.6. Encuentros Poblacionales y Sectoriales por la Boyacá Grande

Durante los encuentros poblacionales y sectoriales, se contó con la asistencia de 2.345 personas. Entre los encuentros sectoriales, los de mayor participación fueron los del Sector Cultural y el Sector Productivo, así como la Territorialización de los ODS. En cuanto a los encuentros poblacionales, destacaron por su alta asistencia los dirigidos a Personas con Discapacidad, Mujeres, Mujeres Rurales y Mujeres Privadas de la Libertad (ver gráfica 7).

Gráfico 7 *Estadísticas encuentros poblacionales*

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Se observó una distribución diversa en cuanto a género y edad. Un 45,95% de los participantes fueron mujeres, mientras que un 46,38% fueron hombres. Además, el 0,26% se identificó como miembro de la comunidad LGTBQ+. En términos de edad, el 1,84% fueron niños y niñas, el 2,68% adolescentes, y el 11,88% adultos mayores. También se contó con la presencia del 2,13% de personas con discapacidad, lo que refleja una inclusión importante.

Se destacó especialmente la nutrida participación del sector empresarial y productivo, con un total de 722 participantes. En segundo lugar, el sector cultural atrajo a 227 personas de Boyacá. Esta amplia participación contribuyó significativamente a que la

construcción del plan de desarrollo "Nuestro Gran Plan es Boyacá" se ajustara de manera precisa a las necesidades y oportunidades que la comunidad boyacense ha identificado.

Gráfico 8 *Nube de palabras por mesas y provincias.*

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

En relación con las necesidades y oportunidades para una Boyacá Grande se recibieron 3833 respuestas. La participación más alta se registró en la mesa de Ambiente, Gestión del Riesgo y Servicios Públicos, con un total de 353 integrantes, seguido de Infraestructura con una participación de 347. En total, para todas las mesas, la palabra más significativa según el análisis de minería de texto realizada es “Construcción”, siendo algunas de las necesidades más destacadas: construcción de casas de acogida para mujeres, unidades sanitarias, plaza de mercado, escenarios deportivos e infraestructura para mejorar las condiciones respecto al agua potable.

Para la mesa de educación, las palabras más frecuentes son docentes, infraestructura, inclusión, dotación y formación. De estas, las respuestas más destacadas son: mejoramiento del plan de alimentación escolar (PAE), infraestructura en escuelas rurales y colegios urbanos, actualización de docentes, dotación de computadores, agilidad en el nombramiento de los docentes y fortalecimiento del bilingüismo. Las palabras inclusión y dotación se encuentran con más frecuencia en 9 de las 10 provincias.

En cuanto a la segunda mesa, la mesa de salud se observa que la palabra con más periodicidad es salud, siendo la más destacada en la mayoría de las provincias excepto en Ricaurte, Tundama y Sugamuxi, ya que en estas provincias se destacó la palabra dotación. Algunas respuestas significativas en esta mesa fueron: Adquisición de equipos médicos, deterioro de la infraestructura hospitalaria, dotción de puestos de salud en el área rural y accesibilidad a servicios médicos eficientes.

En la mesa de deporte se destaca la palabra “deportivos” encontrándose con más frecuencia en las provincias de Distrito Fronterizo, Lengupá, Neira, Oriente y Zona de manejo especial. De estas algunas respuestas fueron: Adecuación y mantenimiento de campos deportivos, apoyo a los deportistas de los municipios, infraestructura para las personas en condición de discapacidad y adulto mayor.

En la mesa de Ambiente, Gestión del Riesgo y Servicios Públicos donde se presentó la participación más alta, participación se identifica como palabra clave “construcción”, esta tuvo relevancia en la mayoría de las provincias. De igual manera, en las mesas de Infraestructura, TIC, Gobierno, Seguridad, Trámites Institucionales y Atención al Ciudadano, Agricultura, Minas y Energía y Convergencia Regional se identifica la misma palabra. Destacando las siguientes necesidades en la mayoría de las provincias: construcción de puentes vehiculares, construcción de vías, construcción de centros de bienestar animal, construcción de distritos de riego, creación de un observatorio de delitos, cobertura de energía eléctrica en zonas rurales, construcción de colegios, construcción de centros de salud y construcción de acueductos rurales.

Por otro lado, en cultura se destaca una mayor frecuencia de la palabra “comunidad”, siendo la más relevante en la provincia de Márquez y La Libertad. En turismo, la palabra más destacada fue “turismo” con una mayor participación en la provincia de Tundama, identificando respuestas esenciales como la falta de recursos, implementación en el fondo emprender en turismo y construcción de puntos de información.

En cuanto a Desarrollo Empresarial y Relaciones Internacionales e Infancia, Adolescencia y Juventud, se resaltan temas en cuanto a vías y educación, respectivamente. En estas dos sectoriales las respuestas más claves se centran en temas como el mejoramiento de la conectividad, oferta institucional educativa en zonas rurales, capacitaciones para educación superior, mejoramiento de vías terciarias y mayor apoyo a pequeñas y medianas empresas.

Por último, con respecto a las comunidades Emberá, U’wa y COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS se encuentran con más frecuencia temas basados en infraestructura, educación y salud. Siendo algunas de las preocupaciones de las comunidades la construcción de escuelas con internet y restaurante escolar, la reubicación en los resguardos de las viviendas con alcantarillado y luz, mantenimiento de los puestos de salud y la caracterización en las instituciones educativas de los niños, niñas y adolescentes (NNA) pertenecientes a las comunidades.

Ilustración 32. Encuentro sectorial educación superior

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 33. Encuentro sectorial Jóvenes

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 34. Encuentro sectorial Personas Mayores

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 35. Encuentro sectorial Victimas

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 36. Encuentro sectorial Mujer

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 37. Encuentro sectorial OSIGD/LGTBIQ+

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 38. Encuentro sectorial personas con discapacidad

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 39. Encuentro sectorial mujeres privadas de la libertad

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 40. Encuentro sectorial reactivación económica

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 41. Encuentro sectorial niñas, niños y adolescentes

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 42. Encuentro sistema departamental del cuidado

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 43. Encuentro protección y bienestar animal

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 44. Encuentro sector productivo

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 45. Encuentro sector cultura

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 46. Encuentro sector cultura teatro

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 47. Encuentro sector cultura danza

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 48. Encuentro sector cultura circo

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 49. Encuentro sector cultura artes plásticas

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 50. Encuentro sector música

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Ilustración 51. Encuentro sector música

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

TÍTULO III- ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO

El Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” está estructurado (Gráfico 9) a partir de Estrategias de Desarrollo, Dimensiones de Desarrollo y Apuestas para el Desarrollo Territorial. Las Estrategias de Desarrollo constituyen los grandes objetivos para el cuatrienio. Buscamos que para 2027 Boyacá sea reconocida como la Tierral del Conocimiento, una Tierra para Crecer y Productiva, una Tierra Verde y Biodiversa, una Tierra para Vivir Dignamente y Segura y la Tierra del Cuidado y la Inclusión. Naturalmente, cada estrategia de desarrollo involucra múltiples aristas que, en su conjunto, permiten cumplir con los objetivos propuestos. En ese orden de ideas, cada Estrategia de Desarrollo está subdividida en Dimensiones de Desarrollo.

Las Dimensiones de Desarrollo, entendidas como las áreas específicas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de las Estrategias de Desarrollo, agrupan -a su vez- las acciones o iniciativas concretas que cada sectorial adelantará para aportar, desde sus competencias e idoneidad, a los objetivos compartidos. Estas iniciativas han sido denominadas Apuestas para el Desarrollo Territorial. Cada Apuesta está alineada con una Dimensión y Estrategia de Desarrollo, y está cuenta con nombre, objetivo, descripción e indicadores de resultado y producto. Así las cosas, el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” se estructuró a partir de cinco (5) Estrategias de Desarrollo, 22 Dimensiones de Desarrollo y 100 Apuestas para el Desarrollo Territorial de la Boyacá Grande.

Es importante destacar que, en cumplimiento la filosofía y naturaleza del Plan en torno a la intersectorialidad y multidimensionalidad del concepto del Desarrollo, la estructura definida sigue un enfoque sistémico, es decir, todos los sectores que hacen parte del gobierno departamental aportan, a partir de su idoneidad y competencia, al cumplimiento de objetivos compartidos. Esto es también una garantía de articulación, trabajo en equipo y eficiencia en la administración de los recursos públicos. El cumplimiento de las Apuestas, Dimensiones y Estrategias serán el medio para cumplir el objetivo general del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”.

Gráfico 9 *Estructura Plan de Desarrollo Departamental*

Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

ARTÍCULO 5°- CAPÍTULO I - ESTRATEGIA DE DESARROLLO: TIERRA DEL CONOCIMIENTO

Busca conectar a Boyacá con el mundo, cerrar la brecha digital, lograr una formación integral para toda la población, llegando principalmente al área rural y zonas de difícil acceso del departamento, contar con ambientes pedagógicos de máxima calidad junto al liderazgo de los maestros quienes, en permanente capacitación, darán lugar a innovación pedagógica para generar nuevas capacidades para la consolidación de espacios para la educación, investigación, creatividad e innovación, promoviendo el desarrollo de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación, que den paso al emprendimiento de los boyacenses y a su vez al crecimiento del sector educativo y empresarial.

La historia, el patrimonio y la cultura son parte fundamental de la educación desde el rescate de los referentes históricos y simbólicos de la memoria colectiva, fundamental en la estructuración del desarrollo de las comunidades boyacenses. Por ese motivo se impulsará la Economía Popular, la Cultura para la Paz, Colombia para el mundo en cultura, Boyacá destino fílmico; acciones que se adelantarán con el Ministerio de las culturas, las Artes y los Saberes. En esa misma línea se incluye la defensa del legado histórico de Boyacá en la campaña libertadora de Colombia, donde el patrimonio sea visto como el tesoro de los y las boyacenses que se apropian de sus espacios como hitos de desarrollo y crecimiento del territorio desde el empoderamiento del conocimiento histórico y social.

En los procesos de transferencia e intercambio de saberes y conocimientos, las comunidades tienen el papel protagónico. Por ello, en la tierra del conocimiento todas las voces serán escuchadas y comunicadas, las juntas de acción comunal serán parte fundamental del proceso y serán los jóvenes y los medios de comunicación quienes se encarguen de que el conocimiento se empodere de la Boyacá Grande y el mundo. Conscientes que el conocimiento debe permear en todo el territorio, la ciudadanía tendrá acceso al seguimiento y avances del Plan de Desarrollo y estarán representados por el Consejo Departamental de Planeación, donde todos los sectores tienen representación. La medición del desempeño departamental y municipal serán la base fundamental de la buena gestión de los y las gobernantes, por tanto, se realizará acompañamiento, seguimiento y monitoreo para la toma de decisiones en tiempo real.

La Estrategia de Desarrollo Tierra del Conocimiento plantea seis (6) Dimensiones de Desarrollo que serán abordas de forma holística entre la Secretaría de Educación, Secretaría de las TIC, Secretaria de Cultura y Patrimonio, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación y Secretaria de Agricultura así:

- Dimensión de Desarrollo: Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande
- Dimensión de Desarrollo: Educación superior pertinente y de calidad para todos y todas las boyacenses
- Dimensión de Desarrollo: Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande
- Dimensión de Desarrollo: Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad
- Dimensión de Desarrollo: Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio
- Dimensión de Desarrollo: Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas

Estas Dimensiones le apuestan a continuar reduciendo el índice de pobreza multidimensional de Boyacá, que en los últimos años pasa de 12,8 en 2019 a 9,6 en 2022,

ubicándose por debajo de la media nacional en diez posiciones. Las Apuestas para el Desarrollo Territorial que hacen parte de esta Estrategia contribuyen a cerrar la brecha de pobreza multidimensional en las variables de analfabetismo, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, inasistencia escolar, rezago escolar, conectividad e innovación.

1.1 Dimensión de Desarrollo: Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande

Contexto

Actualmente, existe una alta disparidad y brecha en Boyacá entre quienes acceden a internet y quienes no lo hacen. 5 de cada 10 hogares en el departamento (DANE, 2023) no tienen acceso a internet y en su gran mayoría son hogares de bajos ingresos, lo que podría traducirse en falta de oportunidades y un aumento de la desigualdad.

Así mismo, la brecha digital en Boyacá ha ido aumentando pese a los esfuerzos institucionales por promover la oferta y realizar acciones tendientes a garantizar el acceso a servicios. Según el Índice de Brecha Digital Regional del Ministerio TIC (MINTIC COLOMBIA, 2022) Boyacá se ubicó en la posición No. 14 del ranking nacional perdiendo 3 posiciones si lo comparamos frente a 2020 donde se encontraba en el Puesto No. 11, de manera que se requieren sumar esfuerzos que impacten nuestros municipios y en especial garantizar el acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías. Los principales esfuerzos deben estar concentrados en promover mayor aprovechamiento en las TIC y en la dimensión de motivación, en especial la superación de brechas y la percepción individual sobre las TIC.

En este escenario, las Tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC y las tecnologías emergentes han permitido dinamizar la economía y cambiar la forma en como nos comunicamos. No solo nos han permitido acceder a la información, sino acceder a oportunidades y compartir las ventajas del conocimiento.

Según el (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2018) en su estudio "*Aproximación al impacto de las TIC en la desigualdad de ingresos en Colombia"*, plantea que las TIC no solo aportan a un mayor crecimiento económico, sino que "(…) *la penetración del servicio de Internet es a todas luces el factor más importante para explicar los cambios en la distribución del ingreso"*, destacando que aumentos masivos en los índices de penetración deben estar acompañados de una adecuada velocidad. No obstante, esto se cumple siempre y cuando los aumentos se den especialmente en los quintiles de ingresos 1 y 2. Eso significa que: mayor penetración de Internet y una mejor calidad medida en velocidad están correlacionadas con menores niveles de desigualdad y pobreza.

Hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tableta y hogares con tipo de conexión a Internet

Según la encuesta del DANE, en Boyacá, "la posesión de computadoras (de escritorio, portátiles o tabletas) en los hogares es de un 28,1% en total. La proporción de hogares con computadoras es más alta en las cabeceras municipales 38,6% en comparación con las zonas rurales 11,0%. En cuanto al acceso a internet, el 54,1% de los hogares en Boyacá cuenta con este servicio, con una mayor concentración en las cabeceras 65,2% frente a las zonas rurales 35,9%, (DANE, 2023)

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida del DANE (Tabla No. 2), en Boyacá, solo 5 de cada 10 hogares tienen acceso a internet. Lo que significa que la mitad del departamento se encuentra desconectado. Tan solo el 54,1% de los hogares en Boyacá cuenta con este servicio, con una mayor concentración en las cabeceras (65,2%) frente a las zonas rurales (35,9%). A todo esto, se suma que la posesión de computadoras (de escritorio, portátiles o tabletas) en los hogares es tan solo de un 28,1% en total. La proporción de hogares con computadoras es más alta en las cabeceras municipales (38,6%) en comparación con las zonas rurales (11,0%). En ese contexto, son necesarias acciones encaminadas para trabajar en lo rural y urbano. (DANE, 2023).

Tabla 2 *Indicadores básicos de TIC.*

DEPARTAMENTO	Computador de escritorio portátil o tableta %	Hogares con Internet %	Hogares con Internet por tipo de conexion	
			Fijo	Móvil
Boyacá	28,1%	54,1%	31,3%	36,2%
Cabecera	38,6%	65,2%	43,8%	39,7%
Centros Poblados y rural disperso	11,0%	35,9%	10,9%	30,3%

Fuente: (DANE, 2023)

Frente a conectividad de internet fijo, el segmento residencial estrato 3 representa la mayor cantidad de accesos, con 73,191 conexiones. Esto sugiere que una proporción significativa de la población de clase media tiene acceso a internet fijo. Los estratos 1 y 2 muestran un gran número de accesos, lo que indica que el servicio está muy extendido entre los hogares con menor ingreso.

Gráfico 10 *Accesos de internet fijo en el departamento de Boyacá.*

Fuente: Comisión de regulación de comunicaciones (2023)

Uso de Internet

"En 2022, para el total nacional, el 72,8% de las personas de 5 y más años utilizó Internet; 78,9% en las cabeceras y 52,6% en centros poblados y rural disperso. Por su parte, en 2021 para el total nacional, el 73,0% de las personas de 5 y más años utilizó Internet; 79,8% en las cabeceras y 50,5% en centros poblados y rurales disperso, las cifras departamentales presentan datos porcentuales del 66,2% para las personas con el uso Computador de escritorio 76,2 % de computador portátil y el uso de tableta con el 50,7%." (Departamento de Boyacá, 2023)

Tabla 3 *Proporción de personas de 5 y más años que usaron Internet en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo Total nacional, Cabecera y Centros poblados y rural disperso por departamentos.*

DEPARTAMENTO	Computador de escritorio %	Computador portátil	Tableta
Total Nacional	72,8	78,9	52,6
Boyacá	66,2	76,2	50,7

Nota. Datos tomados del Boletín técnico Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en hogares y personas de 5 y más años Fuente: (DANE, 2023)

El acceso a cualquier de tipo de internet banda ancha en casa por personas comprendidas entre los 16 y 74 años, conocido como penetración de banda ancha ubica al departamento de Boyacá en el puesto número 13 a nivel nacional con índice del 12,36 por debajo del promedio nacional que registra índice de 16,54 de acuerdo con el reporte del portal TerriData basada en datos del MinTIC, (TerriData, 2021) tal y como se ilustra en la siguiente gráfica.

Gráfico 11 *Penetración de banda ancha MinTIC – 2021*

Fuente: TerriData (2021)

Ahora bien, la televisión por suscripción muestra un patrón similar, con el estrato 3 presentando el mayor número de suscriptores (77,201), seguido por los estratos 1 y 2. Este patrón indica que el servicio de televisión por suscripción es popular y accesible para una amplia gama de la población (Comisión de regulación de comunicaciones, 2023).

Gráfico 12 *Suscriptores TV departamento de Boyacá*

Fuente: Comisión de Regulación de Comunicaciones (2023)

Por otra parte, en cuanto a la Televisión Digital Terrestre (TDT), es importante señalar que 58 de los 123 municipios de Boyacá tienen cobertura (Gobernación de Boyacá

- Informe RPC NNJA, 2023). Esto representa un avance significativo en la modernización de la infraestructura de transmisión televisiva y en la oferta de servicios de televisión de mayor calidad y con más opciones para los televidentes (Datos abiertos , 2024).

Finalmente, En cuanto a conectividad de sedes educativas, la cobertura de internet de las instituciones educativas oficiales del departamento se encuentra en 55,8% del avance en conectividad, de acuerdo con 1.497 sedes educativas.

Tabla 4 *Proporción de hogares que poseen televisor según tipo y servicio de televisión por cable, satelital o IPTV*

DEPARTAMENTO	Televisión convencional a color %	Televisión LCD, plasma led%	Servicio de televisión por cable, satelital o IPTV
Total Nacional	33,1	61,4	56,5
Boyacá	46,3	53,6	44,1

Nota. Datos tomados del Boletín técnico Indicadores básicos de tenencia y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en hogares y personas de 5 y más años de edad Fuente: DANE (2023)

Según el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones – MINTIC, el despliegue de infraestructura se ha venido ejecutando en diferentes departamentos del país, con la finalidad de mejorar las comunicaciones, la conectividad y el desarrollo económico de los departamentos entre estos se encuentra el Distrito Capital, Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar, Santander, Boyacá, entre otros, en donde cada uno de estos municipios ha recibido la inversión y apoyo para la expansión de la infraestructura digital y de telecomunicaciones a través de programas como “Vive Digital” y “Conectividad para la Equidad” lo que ha contribuido significativamente en el progreso y crecimiento de las comunidades locales. (MINTIC COLOMBIA, 2022)

De acuerdo con el ranking de dimensión de habilidades digitales del Índice de Brecha Digital Regional del Ministerio TIC (2022) el departamento se ubica en la 8 posición, teniendo unos avances considerables en promedio de habilidades básicas e intermedias y porcentaje de personas con habilidades en dispositivos electrónicos. (MINCIT, 2023)

En materia de formación en habilidades digitales se encuentra un avance de 106 laboratorios, en proyectos de gobierno digital 180 con contenidos educativos off-line.

Boyacá cuenta con 1980 sedes educativas en el 2023, se impactaron 123 sedes llegando a 2410 estudiantes con permeación de herramientas tecnológicas, y apropiación TIC en el aula (datos analizados a partir de las bases de datos de la Gobernación de Boyacá) (Gobernación de Boyacá - Informe RPC NNJA, 2023).

Así mismo, en Boyacá hay 106 laboratorios STEM, de los cuales 67 han sido entregados por MINTIC y 39 por la Gobernación de Boyacá. 21 se entregaron en la provincia de Sugamuxi, 18 en Occidente y solamente 1 en el Distrito Fronterizo (Gobernación de Boyacá - Informe RPC NNJA, 2023).

Mapa 2. *Mapa de Boyacá con discriminación de número de laboratorios entregados por provincia*

Fuente: Gobernación de Boyacá (2023)

Por otra parte, el departamento se ubica en la posición No. 11 del pilar 3 de adopción TIC del Índice Departamental de Competitividad superando a departamentos como Casanare, pero por debajo de Santander y Cundinamarca con quienes se comparten similitudes. Dicho esto, en el mejor indicador que registra según el estudio es en la oferta de programas TIC siendo el segundo departamento y el sexto en ofrecer graduados de programas TIC. Un hecho importante que nos convoca a dirigir acciones enfocadas a la formación y educación digital. Sin embargo, existen retos importantes en la penetración de internet en banda ancha fija, en hogares con computador y uso de internet lo que nos motiva a proponer acciones para promover la transformación digital, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande. (Consejo Privado de Competitividad, 2022)

En tal sentido, a través de la Secretaría TIC y Gobierno Abierto hemos concebido la necesidad de articular acciones con el Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"* y la Estrategia Nacional Digital 2023-2026 (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2023) y enmarcar nuestras acciones en una visión holística 360° concebida está como la posibilidad de generar soluciones para nuestra gente boyacense, facilitando la generación de habilidades a través de la apropiación y generando acceso a dispositivos y conectividad.

Lo anterior, enmarcado en un trabajo conjunto donde la gobernación será protagonista impulsando la transformación de este sector a nivel territorial y trabajando con la gente, la industria, la academia, la sociedad del conocimiento, nuestros emprendedores y el Gobierno Nacional.

Ilustración 52. Conectividad TIC

Fuente: Ministerio TIC, 2023

El mayor desafío territorial será la de buscar la promoción de saberes y conocimiento a partir de la generación de habilidades y capacidades en torno a las TIC permitiendo interactuar con el mundo digital y las herramientas tecnológicas. Nos enfocaremos en la gente, en brindar oportunidades de capacitación e incluir a todos los sectores con alguna brecha de acceso como la población en condición de discapacidad, mujeres, beneficiarios del sistema de cuidado, grupos diferenciales y los jóvenes. Nos proponemos entregar dispositivos a los estudiantes en las instituciones educativas públicas del departamento, capacitar a nuestra gente y de forma articulada trabajar con la industria y los emprendedores para generación de soluciones de problemáticas comunes en nuestro territorio.

Nos propondremos seguir incluyendo a todos nuestros habitantes a la sociedad de la información, buscando corregir desigualdades e incrementando su productividad a través de la apropiación de las TIC.

1.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Boyacá la más educada: conectando saberes con las TIC”

Buscamos la promoción de saberes y conocimiento a partir de la generación de habilidades y capacidades en torno a las TIC, permitiendo interactuar con el mundo digital y las herramientas tecnológicas. Nos enfocaremos en la gente, en brindar oportunidades de capacitación e incluir a todos los sectores con alguna brecha de acceso como la población en situación de discapacidad, las mujeres, beneficiarios del sistema de cuidado, grupos diferenciales y los jóvenes. Nos proponemos entregar dispositivos a los estudiantes en las instituciones educativas públicas del departamento, capacitar a nuestra gente y de forma articulada trabajar con la industria y los emprendedores para generación de soluciones de problemáticas comunes en nuestro territorio.

Nos propondremos seguir incluyendo a todos nuestros habitantes a la sociedad de la información, buscando corregir desigualdades e incrementando su productividad a través de la apropiación de las TIC.

Objetivo: Promover el desarrollo de habilidades y capacidades a través de las TIC en los Boyacenses.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Índice de competitividad departamental- Pilar 3 Adopción TIC	Índice	11	Consejo Privado de Competitividad- Universidad	9	Conectividad digital para cambiar vidas	9	9.C

Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230103000	*Número de personas*	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Formación en Educación Digital para la ciudadanía.	3.826	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	8.000	4; 9	4B; 9 C
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	230206100	*Número de personas*	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC. (“Plan Abrigo” cuidado)	Formación en Educación Digital orientada para comunidad en condición de discapacidad	1.473	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	3.000	9; 10	9.C; 10.2
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230106202	*Número de estudiantes*	Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas	Equipos de cómputo a entregar a la comunidad educativa.	51.485	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	80.000	9	9.C
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	230204200	*Número de eventos*	Eventos para promoción de productos y Servicio de la industria TI realizados	Hackáthones o encuentros con comunidades de Industria TI	2	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	8	9	9.2; 9.C

23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	230202000	*Número de emprendimientos y empresas*	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	Emprendimientos – Apuestas sectoriales.	3	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	20	9	9.A; 9.C

1.1.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Todos conectados por un Boyacá digital"

La conectividad será el pilar fundamental. Pondremos en marcha una red neutra de fibra óptica, sistemas de internet satelital u otros, según análisis de costos, beneficios, necesidades poblacionales y condiciones geográficas donde lograremos conectar varios municipios, especialmente los de las zonas rurales y apartadas del Departamento, al igual que articularemos esfuerzos con el Gobierno Nacional a través del Ministerio TIC para conectar y generar más conexiones en hogares boyacenses en las áreas rural y urbana a través de las obligaciones de hacer de los Prestadores de Redes y Servicios de telecomunicaciones PRST, el fortalecimiento a los pequeños proveedores ISP y las comunidades de conectividad.

Así mismo, trabajaremos con los municipios para eliminar las barreras al despliegue de infraestructura TIC y poder incrementar los niveles de penetración de internet de banda ancha, ampliar y lograr cobertura de las tecnologías 4G y 5G y buscaremos fortalecer el sector de comunicaciones como la radio y la televisión, trabajando de la mano con las emisoras comunitarias, los canales nacionales, regionales y locales, que se sintonicen en el área de cobertura que les fue autorizada y nuestros amigos periodistas.

Objetivo: Conectar a más Boyacenses al mundo digital en el área rural y urbana, permitiendo acceder a todas las oportunidades que trae la tecnología.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010035	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet	Porcentaje	54.1%	Encuesta Calidad de Vida del DANE-ECV 2022	70.9%	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	9	9.C

Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230102700	*Número de conexiones a internet*	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Comunidades de Conectividad	145.523	Comisión de Regulación de Comunicaciones, 2023 (3T)	159.203	1; 9	1.4; 9.C
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230102800	*Número de municipios*	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Red Troncal Neutra para mejorar el tráfico de internet	0	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto	60	1; 9	1.4; 9.C
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230101400	*Número de municipios*	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura (TDT y radio)	Asistencia Técnica a municipios para eliminación de barreras – TDT – Radio.	77	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	90	1; 4	1.4; 9.C
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230102400	*Número de centros*	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Centros de innovación y modernización de vivelab y puntos vive digital.	8	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	8	9	9:C

1.2 Dimensión de Desarrollo: Educación superior pertinente y de calidad para todos y todas las boyacenses

En la Entidad Territorial, de las 256 Instituciones Educativas (IE) existentes, 247 IE cuentan con Educación Media y 9 IE ofertan solo hasta el nivel de educación Básica. Una de las estrategias desarrolladas por esta Secretaría, es la articulación de la educación Media con Entidades de Educación Superior. Actualmente, existe el Convenio Interadministrativo de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UPTC, tiene vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2026. (Secretaria de Educación Boyacá, 2023) La Articulación fomenta la continuidad en la cadena de formación de los egresados de Educación Media. Los estudiantes de programas articulados con la IES (UPTC), adelantan dos semestres mientras están cursando los grados del nivel de Educación Media, reciben una certificación de Técnico Laboral del programa articulado, expedido por la Universidad articuladora (UPTC), al culminar satisfactoriamente los módulos reglamentarios en el grado 11°, pueden continuar en la Universidad ingresando al tercer semestre y avanzar para optar por el Título del nivel Técnico Profesional en el programa que venían articulando, facilitando así el paso de los egresados a la Educación Superior y continuar al nivel Tecnológico y Profesional Universitario; para el presente año 2024 continúan 10 IE articuladas con la UPTC. (Secretaria de Educación Boyacá, 2023)

Así mismo, esta Secretaría lleva a cabo la articulación de la educación Media con el SENA a través de tres (3) centros Regionales: Boyacá, Caldas- La Dorada y Santander-Málaga, en cuarenta (40) Instituciones Educativas Académicas, ciento diecinueve (119) IE Técnicas y diez (10) IE Académicas y Técnicas; para un total de ciento sesenta y nueve (169) Instituciones Educativas articuladas, beneficiando 6.198 estudiantes -aprendices de grado 10° y 5.696 estudiantes aprendices de grado 11° para un total de 11.894 estudiantes –aprendices articulados. (Secretaria de Educación Boyacá, 2023)

Se trabajan programas del Sector agropecuario, Sector comercial y administrativo, Sector Industrial y sector Minero; con el propósito de mantener o aumentar la cobertura en este nivel es primordial continuar con el apoyo presupuestal para afiliación de los estudiantes que realizan prácticas laborales en las Instituciones Educativas técnicas y/o con proceso de articulación SENA, para cada vigencia anual y asignar recursos para Formular proyecto para renovación de dotación tecnológica de los ambientes de aprendizaje (talleres, granjas, salas de informática, conectividad y mobiliario) en las Instituciones Educativas del Departamento. (Secretaria de Educación Boyacá, 2023)

i. Eliminación de barreras de acceso de minorías, migrantes, o personas de escasos recursos

Según el Ministerio de Educación Nacional, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior 2014 – 2022, el Departamento de Boyacá presenta un incremento significativo en 6.5% con respecto al año 2020 pasando del 41.4% al 47.9% para el año 2022 (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, 2022), como se observa en el siguiente gráfico

Gráfico 13 *Tasa de Tránsito Inmediato a Educación Superior Departamento de Boyacá*

Fuentes: MEN - SNIES y SIMAT (2022)

Tomando en cuenta lo anterior, es importante resaltar los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación Nacional en aras de cerrar las brechas de acceso a la educación superior, para esto ha puesto en marcha diferentes estrategias relacionadas con el aumento de oportunidades de acceso en las regiones del país; sin duda, para el departamento de Boyacá, este ha sido uno de los pirales de gran importancia para el cual desde la Secretaria de Educación en articulación con Instituciones Educativas de los 123 municipios, se han adelantado el desarrollo de estrategias y actividades que incentivan el tránsito a la educación superior, mediante el fortalecimiento de las especialidades de acuerdo a las necesidades y características del entorno local y regional, así como en la orientación socio-ocupacional de los jóvenes para el tránsito hacia la educación superior, permitiendo el desarrollo de acciones y estrategias como la reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente en instituciones educativas, desarrollo e implementación de un plan piloto de apoyo a iniciativas estudiantiles (Gobernación de Boyacá - Informe RPC NNJA, 2023)

Con la finalidad de que los jóvenes del departamento puedan lograr el tránsito inmediato entre la educación media a la educación formal o superior, lo cual se puede ratificar en los reportes de la Tasa de tránsito Inmediato a la Educación Superior emitida por el Ministerio de Educación Nacional, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES y el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, anteriormente resaltados para el Departamento de Boyacá en donde se observa un incremento progresivo durante los años 2020 – 2022. (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, 2022)

En el marco del Convenio 006 de 2017, se establecieron estrategias para incentivar el acceso a la educación superior, a través del Convenio Interadministrativo de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UPTC, tiene vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2026. (Secretaria de Educación Boyacá, 2023) La Articulación fomenta la continuidad en la cadena de formación de los egresados de Educación Media. Los estudiantes de programas articulados con la IES (UPTC), adelantan dos semestres mientras están cursando los grados del nivel de Educación Media, reciben una certificación de Técnico Laboral del programa articulado,

expedido por la Universidad articuladora (UPTC), al culminar satisfactoriamente los módulos reglamentarios en el grado 11°, pueden continuar en la Universidad ingresando al tercer semestre y avanzar para optar por el Título del nivel Técnico Profesional en el programa que venían articulando, facilitando así el paso de los egresados a la Educación Superior y continuar al nivel Tecnológico y Profesional Universitario; para el presente año 2024 continúan 10 IE articuladas con la UPTC. (Secretaria de Educación Boyacá, 2023)

Gráfico 14 Tasa de cobertura bruta en educación superior - Proyecciones de población Censo 2018

Fuentes: MEN - SNIES; DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 con actualización post COVID marzo 2023

Tomando como referencia el análisis realizado para la tasa de tránsito inmediato a la educación Superior, en la siguiente gráfica se plantea la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en las diferentes universidades, observando un porcentaje de aumento año, a año en el departamento de Boyacá.

La tasa de cobertura para el Departamento en el año 2019 fue del 61,60%, relacionada con la nacional que fue inferior con 52,23%, para el año 2020 fue de 62,29% y para la nación menor de 51,58%, para el año 2021 fue de 62,68% y para la Nación igualmente menor con 53,83% y para el año 2022 el Departamento cuenta con una tasa de cobertura 63,32% y la Nacional indistintamente igual a las anteriores, menor con 54,92%,

Componente Estratégico

1.2.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Fortalecimiento de las capacidades hacia un Tránsito Para La Educación Superior, Por Una Boyacá Grande"

La Educación Superior se contempla desde un panorama de fortalecimiento de capacidades con el fin de mejorar las condiciones de vida, lo cual permita cualificar a la población a partir del desarrollo de sus competencias y habilidades, prestando el servicio educativo y así aumentando la cobertura a todo el territorio boyacense, facilitando las estrategias de acceso y permanencia a la educación superior.

Por lo cual, se hace necesario promover acciones y estrategias que permitan el tránsito de los estudiantes a la Educación Superior, con el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, fortaleciendo la formación integral tanto de docentes como estudiantes,

creando espacios de orientación vocacional para fortalecer la permanencia y así contribuir a la construcción del sector educativo promoviendo espacios de intercambio de experiencias significativas de docentes que permitan la mejora continua en los procesos pedagógicos y el sector educativo al interior de cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento.

Objetivo: Generar estrategias para promover el tránsito de estudiantes de Educación Media a la Educación Superior, fortaleciendo su formación integral.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Tasa de tránsito Inmediato E.S. Proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media.	Porcentaje	41%	SIMAT – SNIES Año 2021	45%	Convergencia regional	4	4.C

Sector: Educación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220103400	Número de estudiantes	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Transición efectiva a programas de Bilingüismo para estudiantes de educación media.	0	Fuente: Subdirección de Calidad Educativa Líder Bilingüismo DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	50	4	4.4; 4.7
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220108500	Número de estudios	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Realizar Ferias Universitarias, para orientar la trayectoria personal y profesional de los estudiantes de educación Media.	60	Subdirección Calidad Educativa, Dirección Técnico Año: 2023	60	4	4.3; 4.4

22	Calidad y fomento de la educación superior	220206100	Número de beneficiarios	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Becas estudiantiles Educación superior	112	Fuente: Cobertura Educativa Líder Dirección Técnico-Pedagógica Año: 2023	112	4	4.3; 4.5
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	220105200	Número de sedes	Sedes educativas mejoradas	Mejoramiento de infraestructura para la educación superior promoviendo universidades verdes.	0	Fuente: Infraestructura Educativa. Asesora para Infraestructura. Año 2023	10	4	4.A
22	Calidad y fomento de la educación superior	220207100	Número de sedes	Sedes de instituciones de Educación superior construidas	Construcción de establecimientos de Educación Superior.	1	Fuente: Infraestructura Educativa. Asesora para Infraestructura. Año 2023	6	4	4.3
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107400	Número de docentes y agentes educativos	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media, beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	Formación de Alto nivel para Directivos Docentes y Docentes	118	Calidad Educativa. Dirección Técnico-Pedagógica	200	4	4.1; 4.2
22	Calidad y fomento de la educación superior	220206800	Número de instituciones	Instituciones de Educación Superior que implementan procesos de innovación pedagógica	Participación de docentes, directivos, docentes, en eventos de innovación pedagógicas ofrecidas por Instituciones de educación	0	Subdirección Calidad educativa – Dirección Técnico-pedagógica	255	4	4.3

					superior		año 2023			

1.3 Dimensión de Desarrollo: Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.

Contexto

La Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Educación, tiene a su cargo la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y ciclo complementario (en las Escuelas Normales Superiores), en 120 municipios no certificados, de los 123 que componen el territorio. Los municipios restantes Tunja, Duitama y Sogamoso tienen autonomía en la administración de sus recursos financieros, humanos y físicos por ser entidades territoriales certificadas en educación. Por tanto, la información que se presenta en este diagnóstico no incluye datos de estos tres municipios.

Para el año 2023, se cuenta con 356 Instituciones Educativas, de las cuales 100 son privadas y 256 oficiales. Del total de Instituciones Oficiales, el 53% (138 I.E.) se encuentran ubicadas en el área urbana y el 47% (117 I.E.) en el área rural; las 256 instituciones refieren 1.983 sedes, ubicadas 270 en la zona urbana y 1.713 en la zona rural (datos tomados del M.E.N. “Cobertura en cifras ETC- noviembre”), con una matrícula de 84.034 y 46.973 respectivamente, para un total de 131.007 estudiantes (Datos SIMAT-SEB, Corte 1-04-2023); los cuales fueron atendidos con 8.082 docentes y directivos docentes y 1.163 administrativos (datos oficina Gestión de Personal). En cuanto a instituciones educativas de carácter privado, el departamento cuenta con 110 que prestan el servicio educativo a 12.008 estudiantes. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

A pesar de contar con una mayor población en edad escolar (5 a 16 años) en la zona rural en los municipios no certificados de nuestro departamento según proyecciones de población censo 2018, se presenta una mayor matrícula en el área urbana, como consecuencia de poca oferta de Instituciones Educativas que ofrezcan la continuidad en educación básica y media en el área rural, teniéndose que trasladar los niños, niñas y jóvenes del área rural a las cabeceras municipales para continuar su nivel educativo de Básica y Media.

Gráfico 15. *Evolución de la Matrícula Total Oficial por Zona 2020-2023*

Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá. Matrícula 2020, 2021, 2022 y 2023 SIMAT (corte a 01-04).

Es importante resaltar que según meta 4.1 de Desarrollo Sostenible, debemos asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes, tanto del área urbana como rural, terminen la enseñanza primaria y secundaria que debe ser gratuita, equitativa y de calidad.

Sin embargo, si analizamos la Cobertura Bruta de la ETC Boyacá por nivel educativo, entendiendo por Cobertura, la relación entre la matrícula de un nivel educativo independiente de la edad y la población potencial en edad escolar para cursar ese nivel educativo, teniendo como parámetro las edades ideales definidas por el Ministerio de Educación Nacional para cursar la educación formal (1), se encuentran comprendidas entre los 5 y 16 años de edad así: Transición = 5 años; Primaria = 6 a 10 años; Secundaria = 11 a 14 años y media = 15 a 16 años; observamos según gráfico N.º 2, que la cobertura bruta más baja para el año 2023, se presenta en el nivel de preescolar 77,9%, comparada con el año anterior 2022 disminuye en 550 alumnos (4,2 puntos), siendo factores influyentes, la situación cultural de los padres de familia, que en muchos casos, no matriculan a sus hijos a preescolar sino directamente a grado primero; fenómeno más acentuado en el sector rural, afectando la adaptación del niño al ambiente educativo y la educación inicial es percibida como un gasto y no como una inversión desconociendo que este ciclo vital, es un periodo determinante para las posibilidades y condiciones de desarrollo del individuo. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

La Secretaría de Educación en el periodo 2022-2023, viene desarrollando junto con el MEN algunas estrategias con el propósito de ampliar progresivamente la cobertura de los grados en el nivel preescolar (Prejardín, Jardín y Transición) y ofrecer una atención de calidad y pertinencia en las Instituciones Educativas. A través del programa de primera infancia, la SEB, dotó de material pedagógico para grado transición a 38 sedes educativas, de igual manera el MEN dotó 182 sedes educativas de las 1.405 que tienen al menos un (1) niño o niña en grado transición. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

Apoyados por el MEN, se realiza implementación de la estrategia de acogida y bienestar y permanencia de los niños y niñas de transición, en los 120 municipios, donde se crean espacios de fortalecimiento y acceso de los niños y niñas en el sistema educativo.

Conjuntamente con ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y DPS (Departamento de Prosperidad Social), la ETC participa y realiza seguimiento a las Mesas de Primera Infancia y reporta información en las plataformas SSDIPÍ, para la búsqueda de los niños, niñas que cumplieron 5 años al 31 de marzo del 2023, y disminuir el riesgo de NO ingreso al sistema educativo; además se dio inició a la Implementación de escuelas de familia, brindando espacios de formación, orientación en pautas de crianza amorosa, por medio de una charla virtual con los rectores de la Institución Educativas, y reconocimiento de diagnóstico de necesidades para abordar en los próximos años. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

La tasa de Cobertura bruta de Primaria y de secundaria, 2023 vs 2022, disminuyó en 1.120 y 2.012 estudiantes matriculados respectivamente, equivalente a una baja en puntos de 1,9 y 4 puntos; evidenciando una alta disminución en la matrícula de secundaria; distribuidos 73.2% en la zona urbana y el 26,8% en la zona rural. De los registrados en

SIMAT en la zona urbana, un gran porcentaje residen en el área rural del Departamento, dado que en el área rural se encuentran pocas Instituciones Educativas que ofrecen la básica Secundaria y tienen que desplazarse a cursar este nivel a las cabeceras municipales y algunos no continúan, contribuyendo a la deserción escolar presentada en esta Entidad Territorial, que es del 2.95% para el 2022, según datos del MEN en su documento Cobertura en cifras de noviembre de 2023. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

En el nivel de media (86,6%), único nivel que presenta un pequeño aumento de cobertura se hace necesario continuar implementando estrategias con el fin de mantener y ampliar la matrícula en estos niveles con atención de calidad y pertinencia.

Gráfico 16. *Tasa de Cobertura Bruta Por Nivel Educativo*

Fuentes: (1) Secretaría de Educación – Matrícula 2020, 2021, 2022 y 2023 SIMAT (corte a 01-04). (2) DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Con respecto a estrategias y acciones que ayudaron a mejorar el acceso, permanencia y uso significativo del tiempo escolar en aras de aportar al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentra la jornada única, alcanzando la Entidad Territorial en el periodo 2020 – 2023, una cobertura de 41.48% de la matrícula oficial, superando la meta que se había propuesto del 37%; es importante seguir sensibilizando a la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes y docentes) de las IE a focalizar sobre los beneficios de la Jornada Única, atendiendo a los lineamientos del Decreto 2105 de 2017. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

El suministro de alimentación escolar a los estudiantes es otra de las estrategias aplicada en el departamento, no solo para ofrecer a los alumnos un bienestar alimentario y fomentar estilos de vida saludables, sino para garantizar la permanencia escolar, disminuir el riesgo de ausentismo y deserción escolar. Con este programa se benefició al 100% de los estudiantes matriculados y priorizados (153.691 estudiantes de los 123 municipios) desde el primer día de clase y durante todo el calendario académico; 255 Instituciones Educativas Oficiales y 45 Instituciones Educativas oficiales de Municipios Certificados (Tunja, Duitama y Sogamoso). Asimismo, se presta una atención diferencial a grupos étnicos, en los Municipios Cubará y Güicán, atendiendo 568 estudiantes. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

De acuerdo con las estrategias enunciadas anteriormente, estas se deben fortalecer en el área rural para crear arraigo en los estudiantes y contribuir a la disminución de la

brecha de cobertura neta entre zona urbana y rural en educación preescolar, básica y media.

Uno de los instrumentos de calidad educativa, son las PRUEBAS SABER 11; en el año 2023, la Entidad Territorial Certificada Boyacá, logró un índice global de 262 puntos (subió 3 puntos) y Colombia paso a 257, (subió también 3 puntos) y la diferencia se mantiene en 5 puntos por arriba la Entidad Territorial Certificada Boyacá de Colombia. En los cuatro últimos años (2020-2023) la Entidad Territorial aumentó 11 puntos, dejando como base el año 2020, lo cual es significativo para el Departamento. (ICFES, 2023)

Este resultado refleja una labor constante y permanente entre la secretaría y sus instituciones educativas; se puede afirmar que la entidad territorial cuenta con estrategias pedagógicas que fortalecen la calidad educativa, como: programa, todos a aprender, experiencias pedagógicas, Foros, STEAM, proyecto para la paz, lectura, escritura y oralidad, evaluar para avanzar, difusión de la caja de herramientas, página ICFES, proyectos transversales, TIC, PEI, educación media técnica, articulación, bilingüismo, entre otras.

Gráfico 17. *Colombia vs Boyacá, etc. Índice global años 2020 al 2023*

Fuente: (Secretaría de Educación de Boyacá, 2023)

Sin embargo, al analizar los resultados de cada una de las pruebas, se deducen algunas debilidades como: Deficiente conexión de internet en las instituciones educativas, bilingüismo presenta bajos resultados por área, falta de capacitación a docentes en las diferentes áreas respecto a la visión pedagógica, al igual, que la ruralidad en lo que respecta a la metodología escuela nueva.

Del total de sedes educativas (1.983), se presta el servicio de conectividad al 27,23% de las sedes de municipios no certificados del departamento, por medio de los siguientes proyectos:

Conectividad Total 300 Sedes conectadas, Conectividad secretaria TIC 117 y Centros Digitales de Min TIC 122 en prestación del servicio, Para un total de 539 sedes conectadas en el Departamento. Igualmente, con Min Tic 396 sedes se encuentran instaladas y 143 en etapa de planeación.

El programa Todos a Aprender – PTA implementado por el Ministerio de Educación en Instituciones Educativas focalizadas desde el año 2013, tuvo como referencia a aquellas Instituciones Educativas, en las cuales sus resultados eran bajos, teniendo en cuenta los

resultados pruebas SABER que hasta 2017 fueron aplicadas en 3º. 5º y 9º. Los resultados de las Instituciones Educativas se pueden identificar a largo plazo. (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

La ruta está encaminada a mejorar la gestión de aula, la evaluación para el aprendizaje de los estudiantes, la aplicación de estrategias de enseñanza efectiva en didácticas de lenguaje y matemáticas y el uso de materiales. El MEN diseña la ruta de formación en cascada y acompañamiento de formadores y tutores para su implementación en las Instituciones Educativas focalizadas, a través de encuentros de formación.

Se focalizaron 55 Instituciones Educativas y 259 sedes con acompañamiento y formación a directivos y docentes de las IE focalizadas.

Referente a formación para directivos y docentes de las instituciones educativas de los municipios no certificados de Boyacá, se hace necesario realizar actualización de los Directivos y Docentes que permitan fortalecer y afianzar su gestión, liderazgo y sus competencias académicas y pedagógicas y para lo cual se requiere para el 2024 apoyo presupuestal. Se sugiere focalizar por lo menos tres docentes de cada Institución Educativa de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de formación.

En cuanto a la prestación del servicio educativo a la población vulnerable, se brinda una atención diferencial a la población con discapacidad, población étnica, víctimas del conflicto armado, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, extranjeros, analfabetas y jóvenes en extra-edad y adultos. Para el periodo anterior, se logró garantizar el derecho a la educación sin ningún tipo de exclusión, la secretaría de educación para los años 2020-2023, formuló y ejecutó el proyecto dirigido a población matriculada con discapacidad, con atención pertinente al 100% de la población matriculada en primaria; igualmente se brindó educación pertinente a jóvenes en extra edad y adultos a través de la implementación de modelos educativos flexibles en los ciclos 2 al 6, con el MEF CEDEBOY y matrícula contratada a través de operador; En el año 2023, se atendieron 48 Instituciones Educativas en 43 municipios del Departamento y 2.747 estudiantes atendidos; también con la Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales (PACES) convenio Gobernación, USTA- MEN y CEDEBOY, atendieron el ciclo 1 a la población iletrada, logrando disminuir en 0,2% la tasa de analfabetismo en los 120 municipios no certificados de Boyacá con la atención de 1.256 estudiantes mayores de 15 años que no sabían leer y escribir.

Con relación a población víctima del conflicto, se dotó de Kits escolares a 900 estudiantes víctimas del conflicto armado en Colombia, aumentando la permanencia en el sistema educativo de esta población para los municipios focalizados por la mesa departamental de víctimas.

De igual forma, con el propósito de mejorar los entornos escolares y obtener mejores resultados en el proceso de aprendizaje, la administración departamental realizó adecuación y mejoramiento de instituciones educativas, a través de proyectos ejecutados por el MEN con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), fueron priorizadas 26 sedes de Instituciones Educativas de la ETC Boyacá para construcción y/o ampliación de establecimientos y obras complementarias para Instituciones Educativas Oficiales en ejecución a través del FFIE beneficiando 5 Instituciones Educativas. Igualmente, se llevaron a cabo convenios interadministrativos con municipios para obras

complementarias y se asignaron recursos financieros para adecuación de condiciones, mejoramientos de la infraestructura educativa, señalización y demás elementos, para la implementación de protocolos de bioseguridad en las IE para el retorno a la presencialidad.

En lo concerniente a la población étnica, se identifican 1.115 estudiantes, 35 niños, pertenecen a etnias diferentes, los cuales corresponden, la mayoría a los municipios de Cubará (U`WA - 672) y Puerto Boyacá (Afrocolombianos – 266 y negritudes – 107). Existen 12 etnias que cuentan con un solo representante; del total de los estudiantes étnicos matriculados, se atendieron en el marco de una educación pertinente el 45% (Secretaria de Educación de Boyacá, 2023)

A través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada en el año 2018, arrojó como resultado que la tasa de analfabetismo del país es de 5,24 %. Esto equivale a que, aproximadamente, 1.857.000 colombianos, no tienen competencias lectoras y escritas. La tasa de analfabetismo en Colombia 2023 se encuentra en aproximadamente el 6% de la población; porcentaje que numéricamente indica que tres millones de personas radicadas en el país carecen de habilidades y conocimientos cuyo ejercicio les reporte los mínimos vitales.

La mayoría de los departamentos del país reporta cifras de analfabetismo menores al 10 %. Quienes no tienen estas competencias hacen parte de porcentajes inferiores al 4 % a nivel nacional. En lo que respecta a Boyacá de acuerdo con el DANE tiene una cifra de analfabetismo de 5.81%, el porcentaje obedece a que hay zonas rurales dispersas donde no hay infraestructura básica, lo que se puede traducir en dificultad para acceder al sistema educativo.

1.3.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Para aprender en grande en todas las etapas de la vida”

Es importante resaltar que la tasa de repitencia en la Entidad Territorial es alta, alcanzando un 8,9%. Esto significa que, de cada 100 niños, 9 repiten el año ya cursado, lo que puede causar desmotivación, Bullying y, en última instancia, conducir a la Deserción Escolar.

En los últimos tres años, este indicador de repitencia ha venido en aumento, y una de las causas principales fue la PANDEMIA. La crisis sanitaria afectó desproporcionadamente a los niños y niñas, ya que no todos tuvieron las mismas oportunidades, herramientas o acceso necesario para seguir aprendiendo de la misma manera. El cierre de Instituciones Educativas y el cambio en la metodología de enseñanza impactaron directamente en la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en las Instituciones educativas de los municipios no certificados de Boyacá”.

Por lo anterior, la secretaria de educación busca promover la interacción entre maestros y estudiantes, garantizando un ambiente inclusivo sin discriminación. Esto se logra mediante la implementación de modelos educativos flexibles que permitan fortalecer la implementación de los planes, programas y proyectos con diferentes estrategias, como lo son: proceso de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma (Bilingüismo), apoyo en la implementación y seguimiento de proyectos pedagógicos productivos como iniciativas a la construcción de proyecto de vida y orientación socio ocupacional, transmisión de saberes y vinculación de la comunidad educativa a través de las emisoras escolares y comunitarias; velando por la seguridad e integridad en el desarrollo

de prácticas pedagógicas y aprendizaje experimental de los estudiantes.

Objetivo: Implementar y fortalecer ambientes de aprendizaje inclusivos, mediante la aplicación de modelos educativos flexibles, promoviendo la interacción activa entre maestros y estudiantes, garantizando así una educación adaptada a sus necesidades individuales y contextos particulares.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fuente/ Año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**Meta ODS**
040020002	Permanencia y rezago - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	8,9%	Sistema Integrado de Matrícula SIMAT-Secretaría de Educación de Boyacá. Abril 1-2023	5,5%	Convergencia regional	4	4.A

Sector: Educación

INDICADORES DE PRODUCTO										
SECTOR	**PROGRAMA**	**CÓDIGO DEL INDICADOR**	***MEDIDO A TRAVÉS DE**	**INDICADOR**	**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**	**LÍNEA BASE**	**Fuente/Año**	**META 2027**	**ODS**	**META ODS**
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107000	Número de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje dotados (Nivel Preescolar)	Dotación Material didáctico y Pedagógico Nivel Preescolar	38	Cobertura Educativa. Líder Primera Infancia Año 2023 Dirección Técnico-Pedagógica	88	4	4,2
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220108400	Número de sedes	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Apoyar a las I.E. con el Programa Educación Sin Límites (Inclusión)	255	Cobertura Educativa. Líder Educación Inclusiva Dirección Técnico-Pedagógica, base 2023	255	4	4.5; 4.A

22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220103300	Número de personas	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia (Víctimas)	Dotar con implementos educativos a la Población Víctima del conflicto.	900	Cobertura Educativa. Líder Población Víctima Dirección Técnico-Pedagógica, año 2023	2.100	4	4.5
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220103000	Número de beneficiarios	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles (Escuela Nueva - ABP básica, primaria y secundaria)	Fortalecer e implementar los modelos de Aprendizaje basado en Proyectos ABP, en Básica primaria, secundaria y media	31.594	Cobertura Educativa. Líder Educación Inclusiva Dirección Técnico-Pedagógica Año: 2023	31.594	4	4.1
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220103400	Número de estudiantes	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Fortalecer los estudiantes de Preescolar, Básica Primaria, Media y Escuelas Normales en lengua Extranjera.	5.990	Subdirección de Calidad Educativa Líder Bilingüismo DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	10.000	4	4.7
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220104300	Número de coberturas	Coberturas obtenidas (Arl-Pólizas)	Suministrar a estudiantes de educación Media Técnica y Pólizas para Salidas Pedagógicas	41.328	Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	41.328	4	4.7
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220106100	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos beneficiados	Apoyar Proyectos Pedagógicos Productivos - SDC), instituciones educativas con modalidad agropecuaria	69	Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	150	4	4.7

22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107600	Número de comunidades	Comunidades asistidas técnicamente (Emisoras)	Fortalecimiento y creación de Emisoras Comunitarias y Escolares	55	Líder comunicaciones Secretaría de Educación Año: 2023	95*	4	4.A

1.3.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá"

Con el fin de mantener la cobertura y permanencia de los estudiantes del departamento de Boyacá, la secretaría de educación busca promover la caracterización de las comunidades educativas que permitan evidenciar desde un ámbito sociocultural y demográfico, factores que inciden en la no permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas: bajo rendimiento, dificultades académicas y económicas, falta de apoyo familiar, dificultades socio afectivas y emocionales, desnutrición, índice de analfabetismo y rezago escolar, todo ello con el fin de fortalecer estrategias que generen condiciones favorables para mantener la cobertura de los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y media.

Dentro de las estrategias para fortalecer la permanencia escolar, se encuentra las de incentivo y promoción de inscripción en las instituciones educativas, garantizando que los estudiantes sean matriculados de manera adecuada y eficiente, con docentes capacitados y comprometidos, para recibir a todos los niños, niñas, jóvenes y personas adultas que no contaron con las mismas oportunidades acorde a su edad escolar. Así mismo, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) continuará contribuyendo al adecuado estado nutricional de los estudiantes de nivel preescolar, básica y media, promoviendo estilos de vida saludable, lo cual es indispensable para el logro de aprendizaje y la formación integral.

Objetivo: Mantener la cobertura y la permanencia en los niveles de Preescolar, Básica y Media con formación integral, brindando oportunidades educativas a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes velando por la garantía del derecho a la educación en Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
040010006	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación – Total	Porcentaje	91%	Sistema Integrado de Matrícula SIMAT-Secretaría de Educación de Boyacá. Abril 1-2023	91%	Convergencia regional	4	4.A

Sector: Educación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de producto**	***medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del indicador**	**Línea base**	**Fuente /año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220101200	Número de documentos	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación elaborados (Deserción)	Realización de estudios y Análisis de Deserción Escolar en las I.E. Oficiales de municipios no certificados de Boyacá.	0	Cobertura Educativa Dirección Técnico-Pedagógica Año 2022	3	4	4.5
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220101700	Número de personas	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. (matrícula ton)	Generar Resolución para el Proceso de Cobertura y realizar jornadas de Matrícula.	126.886	Cobertura Educativa Dirección Técnico-Pedagógica Año 2022	127.000	4	4.1; 4.2
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220102800	Número de raciones	Raciones contratadas (PAE)	Brindar complemento alimentario a todos los niños que se encuentran matriculados a través del Programa Alimentación Escolar. PAE	92.908.000	Cobertura Educativa Líder PAE Dirección Técnico-Pedagógica Año: 2023	92.908.000	4	4.5
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y	220103100	Número de personas	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrado	Ofrecer Educación para Jóvenes en Extraedad y adultos. SDC	3.892	Cobertura Educativa, Líder Jóvenes en Extrae	24.000	4	4.5

	media			s			dad y Adultos. Dirección Técnico-Pedagógica Año: 2023			
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220103200	Número de personas	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Asignar cupos por parte del MEN (Ciclo I), donde se garantizará programas de alfabetización.	1.256	Fuente: Cobertura Educativa, Líder Jóvenes en Extraedad y Adultos. Año: 2023	2756	4	4.6
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220102900	Número de beneficiarios	Beneficiarios de transporte escolar	Acciones de prevención y Seguridad Vial (adquisición de vehículos de transporte escolar) (*)	25.000	Dirección Técnico-Pedagógica Año 2023	68.000	4	4.5

1.3.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral"

Mediante la caracterización del entorno educativo, se logrará evidenciar el contexto institucional, las necesidades e identificar las problemáticas existentes que impiden que se obtengan óptimos resultados en los procesos de enseñanza – aprendizaje. Teniendo en cuenta que la formación de los niños, niñas y jóvenes, no solo se basa en conocimiento intelectual, sino que debe trascender a formación en valores, competencias ciudadanas, resolución de conflictos, liderazgo estudiantil, sanos ambientes educativos, mejores relaciones interpersonales, cuidado y respeto por el medio ambiente, entre otros. Es así como la secretaría de educación propone gestionar el desarrollo de estrategias de acompañamiento no solo en el diseño de planes de mejoramiento institucional, sino en el reconocimiento de experiencias significativas, acompañamiento en innovación TIC, convivencia y ampliación de jornada escolar.

El fortalecimiento de dichas competencias formará ciudadanos activos con criterios democráticos, participativos, pluralistas para los derechos humanos, la educación de la sexualidad, la disminución de la violencia escolar en el horizonte de sus proyectos de vida, contribuyendo a la transformación cultural, cambio social y construcción de relaciones sociales óptimas, la participación diversidad e integralidad en ambientes escolares

dinámicos.

Objetivo: Garantizar una Educación pertinente y de calidad, potenciando competencias y habilidades en los estudiantes para su formación integral.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**Meta ODS**
N.A	Índice global de calidad educativa en Pruebas SABER 11	puntaje	262	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES noviembre 2023	263	Paz total e integral	4	4.1

Sector: Educación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de producto**	***medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del indicador**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**META 2027**	**ODS**	**META ODS**
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220100600	Número de entidades y organizaciones	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	Apoyar y acompañar los Planes de mejoramiento de los PEI de las Instituciones Educativas, y realizar asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media de entornos urbanos y rurales	255	Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	255	4	4.1; 4.2
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220108100	Número de sedes	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Fortalecer la Cátedra de Paz, Cátedra de estudios Afrocolombianos, Ciudadanía, Resolución de Conflictos, Manuales de Convivencia y transversales.	255	Fuente: Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	255	4	4.5
22	Calidad, cobertura y fortalecimie	220104900	Número de personas	Personas beneficiadas con	Desarrollar Foro Educativo Territorial,	2.800	Fuente: Subdirección de	10.000	4	4.6

	nto de la educación inicial, preescolar, básica y media			procesos de formación informal (Foro educativo territorial)	Refuerzo Escolar en Lenguaje y Matemáticas, Programa Todos a Aprender y SDC		Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023			
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220108900	Número de asistencias técnicas	Asistencias Técnicas Realizadas	Implementación de Jornada Única y jornada complementaria en I.E.	82	Fuente. Cobertura Educativa. Líder Jornada única Dirección Técnico-Pedagógica Año: 2023	165	4	4.1; 4.2
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220104700	Número de establecimientos educativos	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa (STEM, TIC)	Dotar con Laboratorios STEM, TIC a sedes de I.E.	14	Fuente: Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	74	4; 9	4.5; 9.B
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220105000	Número de estudiantes	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo (Conectividad)	Garantizar conectividad a Instituciones Educativas Oficiales.	90.767	Fuente: Bienes y servicios y sistemas de información Año: 2023	90.767	4; 9	4.7; 9.C
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220100600	Número de entidades y organizaciones	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente (Temas Ambientales)	Apoyo a propuestas de sostenibilidad con educación ambiental y estrategias de productividad verde (escuelas verdes y huertas escolares PRAES)	18	Fuente: Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	58	4	4.5; 4.7

1.3.4 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Infraestructura digna, para construir la Boyacá grande”

Se continuará con las obras de FFIE, hasta llegar a su culminación y entrega; se implementarán proyectos conjuntos con el M.E.N, para la construcción, ampliación, mejoramiento de Infraestructura educativa. Se buscarán aliados estratégicos para el embellecimiento de instituciones y/o sedes educativas y menajes de acuerdo con las

necesidades y prioridades identificadas, para garantizar el acceso a la educación, en los municipios no certificados del Departamento.

Continuar invirtiendo en la educación, será prioridad. La construcción de ambientes de aprendizaje, que contribuyan a elevar la calidad de la educación y al mismo tiempo la calidad de vida de la población, al fomentar el acceso y permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes en la educación inicial, preescolar, básica y media. Por lo anterior, es necesario seguir ampliando la oferta de aulas y ambientes pedagógicos en municipios con déficit de infraestructura educativa oficial, apostar por el mejoramiento de sedes rurales y la dotación de mobiliario escolar. Por otra parte, se trabajará en conjunto con la comunidad para acortar brechas de capacidad de dichos establecimientos y se ha pensado en el acondicionamiento de las sedes educativas con el fin de mejorar y potencializar el acceso a la infraestructura educativa, ya que estas son fundamentales para lograr el crecimiento inclusivo y sostenible con el fin de mejorar la calidad educativa de los municipios no certificados de Boyacá.

Objetivo: Garantizar espacios y ambientes educativos donde los estudiantes se sientan felices, motivados y seguros en el marco de la atención integral, con criterios de calidad y pertinencia en los municipios no certificados de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**Meta ODS**
040010006	Acceso a la educación - Cobertura bruta en educación – Total	Porcentaje	91%	Sistema Integrado de Matrícula SIMAT-Secretaría de Educación de Boyacá.	91%	Convergencia regional	4	4.2

Sector: Educación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de producto**	**Medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del indicador**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220105100	Número de sedes	Sedes educativas nuevas construidas	Construir nuevas sedes del nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media	24	Fuente: Infraestructura Educativa. Asesora para Infraestructura. Año 2023	40	4	4.A
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	220105200	Número de sedes	Sedes educativas mejoradas	Mejorar sedes educativas oficiales con	220	Fuente: Infraestructura Educativa. Asesora para	590	4	4.A

	educación inicial, preescolar, básica y media				nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Media y Construcción de Cubiertas.		Infraestructura. Año 2023			
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220106900	Número de sedes	Sedes dotadas	Dotar I.E. de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media	63	Fuente: Infraestructura Educativa. Asesora para Infraestructura. Año 2023	318	4	4.A

1.3.5 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande"

Promover acciones de formación y actualización para los docentes de los diferentes niveles educativos y directivos docentes, que contribuya al mejoramiento profesional, para el acceso al conocimiento que facilite la transformación de la práctica pedagógica al interior de los diferentes ambientes de aprendizaje. Estos procesos de formación permitirán que el docente proponga nuevas metodologías de enseñanza y comparta experiencias significativas con otros docentes o instituciones educativas, para posteriormente participar en exaltaciones convocados por la secretaría de educación y recibir estímulos; además dichas experiencias vincularán a todos los miembros de la comunidad educativa, bajo un principio inclusivo y social, dando gran importancia al fortalecimiento de las escuelas de padres desde el acompañamiento brindado por la secretaría de educación en articulación con integración social (SDC).

Es necesario que la secretaría de educación desarrolle acciones orientadas a realizar acompañamiento en los diferentes procesos de gestión en las instituciones, con el fin de brindar asesorías y herramientas de advertencia, prevención y orientación desde la subdirección de núcleos educativos e inspección y vigilancia, asesorías que contribuirán a establecer acciones de mejora continua en las instituciones de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

Objetivo: Generar procesos dinámicos en enfoques específicos de bienestar del personal de la planta central de la secretaría, personal administrativo, directivo docente y docente, fortaleciendo los diversos talentos, competencias y habilidades de los funcionarios.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**Meta ODS**

N.A	Índice global de calidad educativa en Pruebas SABER 11.	Puntaje	262	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES noviembre 2023	263	Convergencia regional	4	4.C

Sector: Educación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador**	***medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del indicador**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**META 2027**	**ODS**	**META ODS**
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220104900	Número de personas	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Formación Docente por áreas)	Formación Docente por áreas- Docentes Orientadores, Directivos y Administrativos- FESCONAL, Pera de Oro, Plan de Lectura y Escritura	3.191	Fuente: Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	5.166	4	4.C
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107400	Número de docentes y agentes educativos	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Realizar estudios en los diferentes niveles educativos con el fin de que estos fortalezcan sus capacidades. Igualmente, con Jornadas Pedagógica, Recreativas y Deportivas - Culturales y Festival Escolar Étnico	2.812	Fuente: Cobertura Educativa. Líder Primera Infancia Año 2023 Dirección Técnico-Pedagógica	10.500	4	4.1; 4.2; 4.C
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220108900	Número de asistencias técnicas	Asistencias Técnicas Realizadas	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	1	Fuente: Oficina de Gestión Estratégica Líder MIPG	2	4	4.A

					Trabajo SGSST.					
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107200	Número de programas, proyectos y estrategias	Programas, proyectos y estrategias evaluadas (Exaltación al mérito educativo)	Incentivar a los mejores en Educación con la Exaltación al Mérito Educativo.	3	Fuente: Subdirección de Calidad Educativa DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	7	4	4.5
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220101300	Número de entidades	Entidades asistidas técnicamente (Inspección y Vigilancia)	Visitas de Inspección y Vigilancia a Instituciones Educativas.	35	Fuente: Subdirección Inspección y Vigilancia DIRECCIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA Año: 2023	155	4	4.5; 4.A
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220106700	Número de escuelas	Escuelas de padres apoyadas	Cuidado y Crianza para la vida, Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media	20	Fuente: Cobertura Educativa. Líder Primera Infancia Año 2023 Dirección Técnico-Pedagógica	140	4	4,1; 4.2
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220103800	Número de docentes	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	Garantizar el servicio educativo a través del trabajo de los docentes y directivos docentes.	9345	Fuente: Gestión de personal, Dirección administrativa Año 2023	9345	4	4.7
22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220108900	Número de asistencias técnicas	Asistencias Técnicas Realizadas	Realizar asistencia técnica a los procesos misionales de la Secretaría de Educación.	115	Despacho secretaria de Educación Año: 2023	115	4	4.1; 4.2

22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	220104300	Número de coberturas	Coberturas obtenidas (Bienestar Laboral, Docente y estrategias de prevención socioemocional - Inducción y Reinducción Docentes, Directivos Docentes y Administrativos)	Bienestar Laboral Docente y estrategias de prevención socioemocional - Inducción y Reinducción Docentes Directivos, Docentes y Administrativos	100	Fuente: Dirección Administrativa y Financiera Año: 2023	1.500	4	4.C
22	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación	220101800	Número de sistemas	Sistema de gestión documental implementado	Digitalización de Historias Laborales	0	Despacho Secretaria de Educación Año: 2023	1	4	4.1; 4.2

1.4 Dimensión de Desarrollo: Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad

El diagnóstico de cultura y patrimonio del departamento de Boyacá, territorio reconocido como biodiverso y multicultural, se aborda con base en cinco problemáticas que se encuentran presentes en las comunidades boyacenses.

Formación en expresiones artísticas y manifestaciones culturales. Baja contribución de los procesos de formación artístico cultural apoyados por la Secretaría de cultura y patrimonio de Boyacá, para el afianzamiento de los valores éticos-estéticos-políticos, en la población que habita en el departamento de Boyacá.

En el cuatrienio 2020- 2023 se abrieron convocatorias para el fortalecimiento de las áreas artísticas y culturales del departamento, dirigidas para los artistas y gestores culturales y municipios de sexta categoría, en el cual se referencian los siguientes datos.

Con las convocatorias se apoyó el desarrollo de procesos de formación artística cultural música, danza, teatro, circo, artes plásticas y otras. Durante este cuatrienio se realizaron convocatorias en cumplimiento de la Ordenanza 039 de 2018, donde se establecen los porcentajes de distribución de los recursos que ingresan por concepto de la estampilla procultura del departamento de Boyacá, con el propósito de apoyar la ejecución de proyectos y/o propuestas culturales. Se reestructuró la carpeta de estímulos departamental de cultura, que comprende las siguientes convocatorias: Convocatoria COVID-19, convocatoria, estímulos (20%), convocatoria programa departamental de concertación cultural (20%), procesos de formación dirigidos a los municipios de sexta

categoría (10%) y convocatoria sistema de cultura; además, de estos recursos, se asigna presupuesto de los ingresos corrientes de libre destinación de la Gobernación de Boyacá para el Festival Internacional de la Cultura FIC, el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, para la investigación historiográfica, el Consejo Editorial de Autores Boyacense CEAB. (Secretaria de Cultura y Patrimonio, Gobernación de Boyacá, 2023)

Tabla 5 *Convocatoria procesos de formación Municipios de sexta categoría periodo 2020 - 2023.*

NUMERO	AÑO	CANTIDAD MUNICIPIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PROYECTOS APOYADOS.	VALOR	OBSERVACIÓN
1	2020	-	-	-	-
2	2021	20	20	$620.000.000	-
3	2022	18	18	$450.000.000	-
4	2023	37	37	$925.000.000	-

Fuente: Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá (2023)

Tabla 6 *Convocatoria Estímulos periodo 2020- 2023.*

NUMERO	AÑO	CANTIDAD MUNICIPIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PROYECTOS APOYADOS.	VALOR	OBSERVACIÓN
1	2020	-	-	-	-
2	2021	-	238	$1.400.000.000	-
3	2022	27	311	$1.553.000.000	-
4	2023	30	364	$1.619.000.000	-

Fuente: Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá (2023)

Tabla 7 *Convocatoria de Concertación Cultural periodo 2020 - 2023.*

NUMERO	AÑO	CANTIDAD MUNICIPIOS BENEFICIADOS	CANTIDAD PROYECTOS APOYADOS.	VALOR	OBSERVACIÓN
1	2020	-	-	-	-
2	2021	-	100	$1.300.000.000	-
3	2022	30	101	$1.360.000.000	-
4	2023	24	115	$1.502.000.000	-

Fuente: Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá (2023)

Las fortalezas en este campo de acción son las escuelas municipales con procesos de formación artística - cultural en 60 municipios del departamento de Boyacá; así como, la existencia de profesores de artes y expresiones culturales en los municipios; como los directores de las agrupaciones musicales, de danzas, etc., quienes cumplen con la misión de formador de formadores. Durante el período 2021 - 2023 se apoyaron 75 proyectos para procesos de formación, con un valor de $1.995.000.000; beneficiando a 56 de los 116 municipios de sexta categoría, que representa el 48,27% del total de estos municipios; porcentaje que es bajo frente a las demandas de las comunidades boyacenses de las áreas

urbanas y rurales (Secretaria técnica del comité de conciliación departamental, 2023)

La carpeta de estímulos permitió una cobertura municipal aproximada del 50%, se estima que la población beneficiada alcanzó un 25%. De los proyectos apoyados sobresalen por su impacto social en las líneas de formación, eventos y los proyectos dirigidos a la población con enfoque diferencial.

Fortalecimiento de la gobernanza cultural. Se registra una débil participación comunitaria incluyente, efectiva e incidente - en el marco del sistema departamental de cultura - en los asuntos de interés público cultural, en beneficio de los habitantes del departamento de Boyacá.

Actualmente, se han creado mediante decreto departamental 13 espacios provinciales; además, 2 especiales, Cubará - Puerto Boyacá y 11 espacios departamentales de participación cultural; así como, 6 redes departamentales de servicios culturales, el observatorio departamental de cultura y patrimonio, requiriéndose garantizar su operativización (Gobernación de Boyacá, 2023)

El área de cinematografía, medios audiovisuales e interactivos, a través de su Consejo Departamental, desarrolló una importante labor en la formulación de la política pública de cinematografía para el departamento de Boyacá; siendo necesario retomar este propósito durante la presente administración.

En 119 de los municipios del departamento de Boyacá, se han creado los consejos municipales de cultura y todos los municipios tienen la estampilla procultura, creada mediante acto administrativo municipal. El 100% de los municipios tienen institución pública municipal de cultura, biblioteca pública municipal; obteniendo recursos a través de la estampilla procultura municipal. Se hace necesario fortalecer la asistencia técnica a los municipios, para la implementación del sistema municipal de cultura.

Con el desarrollo de procesos culturales mediante el sistema departamental de cultura del departamento, se apoyó con bienes y/o servicios los 123 municipios de Boyacá; a la vez se estima que se impactó cerca de un 35% de la población boyacense (Secretaria técnica del comité de conciliación departamental, 2023)

Afianzamiento del diálogo cultural y la convivencia ciudadana. La necesidad de mantener un diálogo intercultural desde sus contextos y especificidades que permita afianzar los escenarios de reconocimiento, circulación, e intercambio de saberes. Los espacios de encuentro intercultural de la diversidad social permiten el reconocimiento y apreciación de la riqueza cultural, el respeto a la diversidad cultural y creatividad humana, en un contexto de mediación de los valores y experiencia comunitaria, que fortalece culturalmente a sus participantes en la perspectiva de creación de sentido de pertenencia y permanencia, fundamentales en la estructuración del desarrollo de las comunidades boyacenses.

La agenda cultural que se desarrolla en el departamento es una muestra de la riqueza cultural que posee Boyacá, es así como en el departamento se realizan en promedio 558 eventos culturales de tipo religiosos patronales, artístico, culturales, carnavales, fiestas populares y patrióticas cívicas. Es amplia la relación de expresiones de las festividades como festivales, ferias y fiestas, aguinaldos, día o fiesta del campesino, concursos y encuentros, semana cultural, cumpleaños de los municipios, celebraciones eucarísticas de

santos y santas, festivales folclóricos, entre otras, donde se recrea la creatividad, el reconocimiento de la tradición oral propia, los mitos y las leyendas de la región. La siguiente tabla refleja la cantidad de festividades por provincia. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible , 2024)

Tabla 8 *Festividades por Provincia departamento de Boyacá.*

NUMERO	PROVINCIA	CANTIDAD MUNICIPIOS.	CANTIDAD EVENTOS.	NUMERO	PROVINCIA	CANTIDAD MUNICIPIOS.	CANTIDAD EVENTOS.	NUMERO	PROVINCIA	CANTIDAD MUNICIPIOS.	CANTIDAD EVENTOS.
1	CENTRO	15	76	6	NEIRA	6	20	11	SUGAMUXI	13	74
2	GUTIÉRREZ	6	44	7	NORTE	9	39	12	TUNDAMA	9	42
3	LA LIBERTAD	4	10	8	OCCIDENTE	15	55	13	VALDERRAMA	7	31
4	LENGUPÁ	6	31	9	ORIENTE	8	31	14	CUBARÁ	1	5
5	MÁRQUEZ	10	48	10	RICAURTE	13	52	15	P/ BOYACÁ	1	3

TOTAL MUNICIPIOS.	TOTAL EVENTOS.
123	558

Fuente: Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes (2024)

Una celebración de vital importancia por su simbolismo para las comunidades del departamento de Boyacá es el Día de la Boyacensidad que se celebra el 2 de octubre de cada año según lo establecido en la Ordenanza 23 de 2009 por parte de la Asamblea Departamental que declaró la efeméride para fortalecer la identidad de la tierra de La Libertad.

El evento que ha adquirido transcendencia en las provincias del centro del departamento es el Festival Internacional de la Cultura y que en el año 2023 se realizó la versión 50 con la temática Paisaje Cultural “Territorio Sublime”; es de resaltar la participación de los artistas y gestores boyacenses que se vincularon a este importante evento a través de la Convocatoria “Territorios FIC 2023”.

Los espacios de encuentro intercultural de la diversidad social permiten el reconocimiento y apreciación de la riqueza cultural, el respeto a la diversidad cultural y creatividad humana, en un contexto de mediación de los valores y experiencia comunitaria.

Reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural. Bajo reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural como referentes históricos simbólicos de la memoria colectiva, fundamental en la estructuración del desarrollo de las comunidades boyacenses, visible en las prácticas sociales y dinámicas territoriales, que reconfiguran y resignifican nuestras expresiones culturales, fortaleciendo la memoria identitaria y cohesión social de las comunidades que habitan en el departamento de Boyacá.

Según la Lista de Bienes Declarados Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, el departamento de Boyacá cuenta con 69 Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional, 9 Bienes de Interés Cultural del Ámbito Departamental y un total de 909 Bienes de Interés Cultural del Ámbito municipal. Al igual, se tienen identificadas dos Inclusiones en Lista Representativa del Patrimonio Cultural inmaterial, correspondientes a la Semana Santa de Tunja y el Drama de los Santos Reyes Magos de Boavita. De otro lado, el departamento cuenta con 673 sitios arqueológicos registrados en el Atlas Arqueológico de Colombia; lo cual permite identificar la gran riqueza patrimonial que tiene Boyacá.

Conforme con lo anterior, el Decreto 2358 de 2019, define los instrumentos de gestión del patrimonio cultural; dentro de ellos se mencionan los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y para el departamento se cuenta con seis (6) PEMP

aprobados, de los cuales cuatro (4) corresponden al grupo urbano y dos (2) al grupo arquitectónico. La importancia de contar con un mayor número para fortalecer la gestión del patrimonio cultural. (Secretaria técnica del comité de conciliación departamental, 2023)

El reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural por parte de las comunidades boyacenses es débil, frente a la gran variedad y cantidad de bienes de interés cultural existentes en el departamento, teniendo en cuenta que para todas las comunidades humanas, es fundamental garantizar la conservación del patrimonio cultural, entendida como las acciones preventivas, la restauración y los planes especiales de manejo y protección, promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Boyacá, con el propósito de contribuir con la valoración y apropiación por parte de las comunidades boyacenses, favoreciendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia individual, colectivo y a la cohesión social en torno al territorio habitado por las respectivas comunidades.

El Departamento de Boyacá cuenta con 41 museos que responden a las nuevas dinámicas y desafíos que han contribuido a la narración de la historia local y regional desde diferentes miradas que favorecen a la recuperación de la memoria, pero, sobre todo, al diálogo de saberes para la preservación y divulgación de lo que somos y tenemos como Boyacenses.

Se tiene presente, acciones estratégicas a desarrollar en torno al patrimonio cultural del departamento de Boyacá.

- Declaratorias departamentales, para aumentar el listado de Bienes de Interés Cultural e inclusiones en lista indicativa del patrimonio cultural inmaterial; dentro de las cuales se incluye actividades dirigidas a la declaratoria de Ruta Libertadora, mediante mesas conjuntas entre la Secretaría de Cultura y Patrimonio, la Secretaría de Turismo y el grupo de investigación de la dirección de patrimonio del Ministerio de las Culturas, los artes y los saberes, conforme con lo dispuesto en la Ley 1982 de 2019.
- Patrimonio arqueológico de Boyacá. Se requiere un diagnóstico departamental para identificar áreas con potencial arqueológico que permita la toma de decisiones y su priorización.
- Museos Públicos y Privados. Dinamizar la red de museos del departamento.
- Vigías del patrimonio: Fortalecer la red de vigías del patrimonio, mediante actividades de divulgación del patrimonio y procesos de formación y capacitación.
- Puente de Boyacá se cuenta con los estudios y diseños para la intervención integral del sitio (restauración, reforzamiento estructural y ampliación de servicios) teniendo en cuenta las acciones del Plan Especial de Manejo y Protección,
- Pantano de Vargas, la Secretaría de Cultura y Patrimonio será el ente gestor que realice el seguimiento de los planes, programas y proyectos estipulados en el acto administrativo del PEMP.
- Inmuebles patrimoniales de la Gobernación de Boyacá:
- Auditorio José Mosser. Se realizaron los estudios y diseños para la restauración del auditorio y salas de música, con el fin de dotar a la ciudad de otro escenario cultural para las áreas artísticas.
- Intervención de bienes patrimoniales en el departamento de Boyacá, a través de la rehabilitación de la infraestructura cultural del departamento.

Respecto al Archivo Histórico Regional de Boyacá (AHRB) es competencia de la Secretaría de cultura y patrimonio el funcionamiento, preservación, conservación y difusión del patrimonio histórico documental contenido en diferentes fondos históricos que conserva este archivo, acorde con la Ordenanza No. 049 de 2018 Capítulo 9 numerales 17

"Administrar la documentación del patrimonio cultural en concordancia con el Sistema Nacional de Información de Cultura", conforme con las directrices emitidas por el Archivo General de la Nación, el cual lidera la política pública en materia de archivos, según la Ley 594 del año 2000. Actualmente, el Archivo Regional de Boyacá, funciona en una bodega que la Gobernación paga arriendo, la cual no cumple con las especificaciones técnicas y, por otra parte, siendo los custodios la Academia Boyacense de Historia, no ha emprendido acciones concretas para la salvaguardia de este patrimonio documental, lo cual genera un alto riesgo en su deterioro y posible pérdida, como memoria fundamental y fuente esencial para la investigación, la ciencia y la cultura del departamento de Boyacá (Secretaria técnica del comité de conciliación departamental, 2023)

Se requiere adelantar acciones para que a nivel departamental haya mayor empoderamiento de los bienes declarados como bienes de interés cultural del ámbito nacional, departamental y municipal, haciendo énfasis en los bienes Iconos Históricos del departamento de Boyacá, como son el Pantano de Vargas, el Puente de Boyacá y la Ruta Libertadora entre otros.

1.4.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Desarrollo, formación cultural para Boyacá Grande"

El fortalecimiento de los procesos de formación artístico cultural en la perspectiva del afianzamiento de los valores éticos-estéticos-políticos, en la población que habita en el departamento de Boyacá, implica apostarle al diseño e implementar un sistema departamental de formación artística cultural que incluye temáticas, procesos pedagógicos, infraestructura, dotación, promoción y proyección artística cultural, en articulación con los municipios, el departamento (especialmente con la Secretaría de Educación de Boyacá), la Nación y la empresa privada.

Es esta perspectiva es importante el rediseño de la convocatoria dirigida a los municipios de sexta categoría, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000, así como las convocatorias de concertación e incentivos en la línea de formación; igualmente, se debe adelantar la gestión para la obtención de recursos financieros a través del Sistema General de Regalías y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia.

Objetivo: Fortalecer los procesos de formación artística y cultural apoyados por la Secretaría de cultura y patrimonio de Boyacá, para el afianzamiento de los valores éticos-estéticos-políticos, en la población que habita en el departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
270030002	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Número	7.530	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	16.530	Paz total e integral	4	4.7

Sector: Cultura

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	línea base	Fuente año	meta 2027	ODS	meta ODS
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330105100	Número de personas	Personas capacitadas	Capacitaciones No formales en expresiones artísticas y manifestaciones culturales	6.000	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	13.000	4	4.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330105200	Número de personas	Personas capacitadas (Profesionalización)	Cursos formales en expresiones artísticas conducentes a título	130	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	230	4	4.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330105400	Número de estímulos	Estímulos otorgados	Apoyo financiero para ejecución de proyectos culturales	1400	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	3200	4	4.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330106400	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas	Asesoría a municipios para la formación artística y cultural	100	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	123*	4	4.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330112600	Número de procesos de formación	Procesos de formación atendidos	Dotación de instrumentos y elementos para el desarrollo de procesos de formación en expresiones artísticas	2	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	7*	4	4.7

1.4.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Fortalecimiento de la gobernanza cultural para Boyacá Grande"

El fortalecimiento de la participación comunitaria incluyente, efectiva e incidente - en el marco de la gobernanza del sistema de cultura - en los asuntos de interés público cultural, en beneficio de los habitantes del departamento de Boyacá, comprende el desarrollo de estrategias para la consolidación de la gobernanza cultural a través del sistema de cultura, especialmente con el funcionamiento y dinamización de los espacios de participación de los consejos municipales de cultura, de los 11 consejos departamentales, de los 13 consejos provinciales de cultura y de los 2 consejos especiales (Cubará y Puerto Boyacá).

Se adelantarán acciones para la operativización de las 6 redes departamentales de servicios culturales, el fortalecimiento de las áreas artísticas, realizando los respectivos encuentros departamentales; por consiguiente, es importante la generación de reportes con los datos de la sectorial para el sistema de información del sector artístico y cultural.

Objetivo: Fortalecer la participación comunitaria incluyente, efectiva e incidente - en el marco de la gobernanza del sistema de cultura - en los asuntos de interés público cultural, en beneficio de los habitantes del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fuente/año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**Meta ODS**
N.A	Fortalecimiento de los espacios de participación cultural legalmente constituidos.	Porcentaje	100	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá- Informes de gestión 2023	100	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	16	16.7

Sector: Cultura

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código Del Indicador**	***Medido A Través De**	**Indicador**	**Descripción Del Indicador**	**Línea Base**	**Fuente Año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330106500	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas. Municipales.	129	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá- Informes de gestión 2023	129	10	10.3

33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107000	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Elaboración de documentos técnicos de cine (Cinemateca, comisión fílmica y ventanilla única).	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	3	16	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107100	Número de documentos	Documentos normativos realizados	Ordenanza del plan estratégico decenal de cine.	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	1	16	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107400	Número de encuentros	Encuentros realizados	Encuentros de áreas artísticas, las redes y patrimonio cultural	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	34	16.	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107401	Número de encuentros	Sesiones de Consejos realizadas en el área de Teatro y Circo	Reuniones de los consejos de teatro y de circo	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	22	16.	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107402	Número de encuentros	Sesiones de Consejos realizadas en el área de Literatura y Libro	Reuniones de los consejos de Literatura y CEAB	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	22	16	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artístico	330107403	Número de encuentros	Sesiones de Consejos realizadas en el área de artes visuales	Reuniones del consejo de artes plásticas y visuales	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión	14	16.	16.7

	s						2023			
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107404	Número de encuentros	Sesiones de Consejos realizadas en el área de Música	Reuniones del consejo de música	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	14	16	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107405	Número de encuentros	Sesiones de Consejos realizadas en el área de danza	Reuniones del consejo de danza	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	14	16	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330107408	Número de encuentros	Consejos apoyados	Reuniones de los consejos provinciales, departamental, medios de comunicación, patrimonio, historia y cine	30	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	170	16	16.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330109800	Número de materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Dotación a bibliotecas públicas de la red departamental	3.000	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	10.000	16	16.7

1.4.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Afianzamiento del diálogo cultural y la convivencia ciudadana en Boyacá Grande”

Con esta apuesta se pretende contribuir a la formación de públicos y la convivencia armónica de las comunidades que habitan en el departamento de Boyacá, afianzando la capacidad de diálogo y concertación como elementos fundamentales en la convivencia ciudadana. También se impulsará la Economía Popular, la Cultura para la Paz, Colombia para el mundo en cultura, Boyacá destino fílmico, acciones que se adelantarán con el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes. El diálogo implica el apoyo para la construcción de infraestructura cultural.

En consecuencia, en el marco de la agenda cultural se apoyarán eventos culturales de amplia cobertura poblacional; igualmente, es importante la reinvención del Festival Internacional de la Cultura, la realización de un Festival Nacional campesino; también la realización del evento cultural Departamental con motivo de la celebración de la boyacensidad, denominado “Festival de la Identidad Cultural Boyacense”. La conmemoración de los 120 años de la Academia Boyacense de Historia en la vigencia 2025, el concurso nacional de bandas sinfónicas, los zonales y departamental de bandas de música; entre otros eventos culturales que tienen impacto social para el diálogo cultural y la ciudadanía incluyente en las comunidades boyacenses.

Objetivo: Fortalecer el diálogo cultural entre las diversas comunidades para la convivencia ciudadana en el departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Municipios de Boyacá asistidos para el fortalecimiento del diálogo cultural	Porcentaje	41%	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	80%	Seguridad Humana y Justicia Social	16.	16.7

Sector: Cultura

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	línea base	Fuente año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330105300	Número de eventos de promoción	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Realización de eventos culturales (FICC, zonales y departamental de bandas de música, festival de Muralismo, entre otros)	9	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	26	10	10.3
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330105301	Número de eventos de promoción	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Apoyo eventos Agenda Cultural	100	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	200	10	10.3

33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330108800	Número de centros culturales	Centros culturales construidos	Sede, biblioteca departamental y otro	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	2	10; 11	10.3; 11.4
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330109000	Número de centros culturales	Centros culturales adecuados	Adecuación teatro Santa Rosa de Viterbo y otro	1	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	2	10; 11	10.3; 11; 4
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330109400	Número de estudios	Estudios y diseños elaborados	Estudios y diseños para infraestructura cultural	6	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	10	11	11.4
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330111000	Número de salas	Salas de cine adecuadas	Adecuación teatro Cinema Boyacá	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	1	10	10.3
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330112200	Número de personas	Personas beneficiadas	"Población beneficiada con proyecciones cinematográficas"	2.000	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	6.000	10	10.3
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330112800	Número de creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Población beneficiada con proyecciones cinematográficas	210	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	310	10	10.3
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330109500	Número de personas	Personas asistidas técnicamente	Asesoría a responsables municipales de cultura	123	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	123	10	10.3
33	Promoción y acceso efectivo a procesos	330112000	Número de procesos	Procesos implementados	Circulación producciones audiovisuales	4	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de	8	10	10.3

	culturales y artísticos						gestión 2023			

1.4.4 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural en Boyacá Grande"

Acciones en coordinación con los municipios para el reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural, como referentes históricos y simbólicos de la memoria colectiva; compromete la implementación de estrategias para que en los municipios se desarrollen actividades que contribuyan con la apropiación social y salvaguardia del patrimonio cultural. Dentro de estas, se adelantarán acciones respecto a la formulación de Paisajes Culturales y la declaratoria de Ruta Libertadora.

Se diseñarán estrategias para que a nivel departamental haya mayor reconocimiento e identidad de los bienes declarados de interés cultural, con énfasis en los bienes Históricos del departamento de Boyacá, como el Pantano de Vargas y el Puente de Boyacá. En este último bien patrimonial, se construirá "*el Centro Cultural y la Memoria Puente de Boyacá, un Puente para el mundo".* También, se adelantará la gestión para los bienes declarados de interés cultural que requieran Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP. Como los recursos del Impuesto Nacional al Consumo son insuficientes, se gestionará, ante el Sistema General de Regalías, la financiación de la intervención de bienes de interés cultural del departamento.

Objetivo: Coordinar con los municipios acciones para el reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural, como referentes históricos simbólicos de la memoria colectiva, fundamental en la estructuración del desarrollo de las comunidades boyacenses.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio cultural del departamento de Boyacá	Número de acciones	117	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	150	Seguridad humana y justicia social	11	11.4

Sector: Cultura

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente /año	Meta 2027	ODS	Meta ODS

33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330200203	Número de documentos	Documentos con los planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural del ámbito nacional realizados	Documentos de manejo y protección PEMP	3	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	7	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330200204	Número de documentos	Documentos con los planes especiales de salvaguardia de manifestaciones inmateriales realizados	Documentos especiales de salvaguardia PES	3	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	7	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330200300	Número de documentos	Documentos normativos realizados (Declaratorias)	Declaratorias, bienes de patrimonio cultural	11	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	19	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330200500	Número de obras	Obras recuperadas	Obras bibliográficas y documentales recuperadas (depósito legal, otros)	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	4	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330200600	Número de bienes bibliográficos y documentales	Bienes bibliográficos y documentales preservados	Bienes bibliográficos preservados del Fondo Histórico de Boyacá	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	4	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330201600	Número de capacitaciones	Capacitaciones realizadas (Patrimonio)	Capacitaciones al público en patrimonio cultural	4	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	12	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330201900	Número de capacitaciones	Capacitaciones realizadas (vigías)	Capacitaciones a vigías del patrimonio cultural	4	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	8	11	11.4

33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330202100	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura	Asistencia a bibliotecarios de la red departamental en patrimonio documental	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	30	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330203400	Número de museos	Museos ampliados (Puente de Boyacá)	Museo ampliado del Puente de Boyacá	0	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	1	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330204200	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales (Arqueología)	Asistencia a municipios en patrimonio arqueológico	4	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	12	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330204900	Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Inventarios de patrimonio inmaterial	38	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	42	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330205300	Número de museos	Museos asesorados	Asistencia a museos	5	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	20	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330205400	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas (Visitas de Patrimonio)	Asistencia a municipios en patrimonio cultural	20	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	52	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330207000	Número de publicaciones	Publicaciones realizadas	Publicaciones (Academia de Historia, CEAB, Revista Cultura, otras)	4	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	28	11	11.4
33	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombian	330207300	Número de restauraciones	Restauraciones realizadas (Pantano de Vargas, Auditorios, Templos doctrineros)	Restauraciones (Pantano de Vargas, Templos doctrineros, Auditorio José	21	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de	25	11	11.4

	o				Mosser)		gestión 2023			

1.5 Dimensión de Desarrollo: Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio

A pesar de los esfuerzos previos en CTI en Colombia, el país presenta un rezago respecto a los países de la OCDE y de la región. La inversión en I+D en Colombia es inferior a la de todos los países de la OCDE (OCDE, 2020) y el país está en la posición quinta entre países de América Latina en el Índice Global de Innovación (INSEAD, 2019). En cuanto a cifras, en materia de Investigación e innovación, de acuerdo con el DNP, Colombia invierte solo el 0,67% del PIB en ciencia, tecnología e innovación, mientras el promedio en América Latina es del 1%. Tan solo el 3,8% de las empresas trabajan con universidades. El 2,5% de los investigadores del país trabajan en empresas, frente al 22% que es el promedio de América Latina (DNP, 2020).

En términos de Inversión I+D, de acuerdo con los indicadores de Minciencias, en el año 2021 el gobierno nacional destinó al departamento de Boyacá $ 103.435.000 para actividades de ciencia correspondiente al 1.12 % de la inversión nacional para tal fin. Un departamento que, aunque no dispone de una cartera propia destina a la ciencia y tecnología, la gobernación de Boyacá se ha destacado por sus buenas prácticas para la gestión de recursos del sistema general de regalías alrededor de $141.767.307.498, gestionados desde el año 2013 al 2023, para un total de $163.597.612.044,60 gestionados en una década de esfuerzos y consolidación de un ecosistema departamental que busca que desde la CTeI se dinamice el territorio como un departamento innovador y competitivo.

Boyacá es el tercer departamento con el mayor porcentaje de Exportaciones de productos de Alta Tecnología, lo cual es un aspecto muy positivo para su Subíndice de Resultados. Asimismo, su puntaje en el indicador del PIB por Trabajador es de 71,66, siendo el cuarto departamento con mejor puntuación en este aspecto. Por otro lado, tuvo un buen desempeño en el indicador de Emprendimientos Digitales, demostrando así las capacidades de innovación de sus habitantes y su Creatividad en Línea (Secretaria de Planeación Diagnóstico Política Pública CTeI, 2023)

Gráfico 18 *Inversión en ACTI*

Fuente: Secretaría de Planeación Diagnóstico Política Publica CTeI (2023)

El Índice Departamental de Innovación para Colombia – IDIC mide comparativamente las capacidades y condiciones sistémicas para la innovación en los departamentos del país, de acuerdo con los resultados emitidos el Departamento de Boyacá ocupa el puesto 10 a nivel nacional con el 34,71, el subíndice de insumo con el 43,77 supera al subíndice de resultado con el 25,65, para ambas mediciones el departamento ocupa el puesto 9 a nivel nacional. Con relación a la producción de Conocimiento y Tecnología – PCT el departamento ocupa el puesto 10 a nivel nacional en la solicitud de patentes con el 41,48, la tasa de natalidad empresarial neta es del 27,97 puesto 13, las empresas innovadoras en sentido amplio 25,53 puesto 16, las solicitudes de modelo de utilidad 25,01 puesto 15 y los mejores resultados se obtienen el crecimiento de la productividad laboral con el 44,93 ocupando el tercer puesto (Índice Departamental de Innovación para Colombia IDIC, 2022)

Observando la distribución de las empresas apoyadas en procesos de innovación en el territorio Nacional, para el año 2021 se sustentaron 410 empresas, de las cuales 68 pertenecen a la región centro oriente, el 4,4% de ellas al departamento de Boyacá, siendo Duitama el municipio que más reporta procesos de innovación, con 8 empresas. En El Cocuy, Guacamayas y Paipa se han apoyado 2 empresas cada uno, Cerinza, Sotaquirá, Santa Rosa de Viterbo y Tunja registran apoyo en 1 empresa para un total de 18 empresas, estas cifras son tomadas del portal de ciencia en cifras; sin embargo, para el departamento estas cifras parecen desactualizadas toda vez que con algunos proyectos de CTeI gestionados y ejecutados desde la entidad se han apoyado a 51 Mipymes en procesos de vigilancia tecnología e inteligencia competitiva, prototipos, nuevos productos, transferencia y extensión tecnológica, estas empresas pertenecen a los sectores servicios, manufactura, autopartes y carrocerías, agroindustria y alimentos procesados (Secretaria de Planeación Diagnóstico Política Pública CTeI, 2023)

Gráfico 19 *Número de empresas constituidas en códigos CIIU, innovación según sedes, Cámara de Comercio*

Fuente: Boletín Red de observatorios CTeI (2021)

En el marco del reconocimiento y cuantificación de grupos de investigación de acuerdo con el boletín de cifras y conceptos de la Cámara de Comercio de Tunja publicado en el 2022 el departamento de Boyacá cuenta con 209 grupos de investigación reconocidos con una tasa de crecimiento del 7,7% respecto al año 2020. Para el 2021 y el 2022, se estima que por cada 100 mil habitantes existen en el departamento de Boyacá, 16,7 y 16,6 grupos de investigación respectivamente. En materia de inversión desde el 2012, con la Ley 1606 y hasta el bienio 2021-2022, el departamento de Boyacá recibe del Sistema General de Regalías para fomento de la CTeI, $ 288.997’266.524,51 (Gobernación de Boyacá, 2023).

El índice de capital humano e investigación es del 71,20, uno de los más significativos, ubicando al departamento en el segundo puesto, que a su vez contiene el ítem de investigadores donde obtiene el 72,37, equivalente al puesto 6 a nivel nacional. Entre las principales fortalezas identificadas está el hecho de que en 2021 Boyacá presentó una muy buena ejecución en el pilar de Capital Humano e Investigación. Es el segundo departamento con mejor desarrollo en el subpilar de educación secundaria y Media, y el primero en el de Educación Superior. Referente al subpilar de Investigación y Desarrollo, posee el mayor número de Investigadores por Millón de Habitantes, lo cual es un aspecto muy positivo para destacar (Secretaria de Planeación Diagnóstico Política Pública CTeI, 2023).

En el pilar de Sofisticación de Negocios, es resaltable el hecho que Boyacá es el departamento líder en los indicadores de Becas de Maestría y Doctorado por cada 100 mil personas entre 25 y 40 años, y en el de Mujeres Empleadas con Formación de Alto Nivel. En otras palabras, es la región en la cual la brecha de género es mínima entre los empleados con un alto nivel de educación, influyendo así en su desempeño en el subpilar de Trabajadores de Conocimiento.

En cuanto a grupos de investigación, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en 2021 encabeza como entidad avaladora con un total de 145 grupos reconocidos, seguido de la Universidad de Boyacá (18), Universidad Santo Tomás (10) y

Fundación Universitaria Juan de Castellanos (10).

Según la última convocatoria de reconocimiento de grupos e investigadores en Boyacá en número de investigadores reconocidos ascendió a 631, de los cuales 71,2% son investigador junior y solo el 1.46% son investigadores eméritos; sin embargo, 327 tiene formación doctoral, 283 maestrías y el resto especialistas y pregrado, pero es muy positivo que más del 50% de los investigadores del departamento son doctores, de los cuales 364 son hombres y 267 mujeres, evidenciando así una buena participación con algunas brechas en equidad de género (Secretaria de Planeación Diagnóstico Política Pública CTeI, 2023).

Gráfico 20 *Grupo de investigación por área de conocimiento*

Fuente: Secretaría de Planeación Diagnostico política Publica CTeI (2023)

Gráfico 21 *Formación de alto nivel por modalidad y gran área OCDE*

Fuente: Secretaría de Planeación Diagnostico política Publica CTeI (2023)

Los procesos investigativos en el departamento de Boyacá se han aplicado de

diversas maneras, una de ellas consiste en la publicación de revistas científicas, en el departamento se han divulgado 19 revistas que vinculan entidades como Asociación de Graduados de Enfermería, Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad Santo Tomás. De las 19 revistas que han logrado indexación en Boyacá, el 5,3 % se publica desde Sogamoso, el 5,3 % desde Duitama y el 89,4 % desde Tunja. Las áreas de la revista son agricultura, silvicultura y pesca; ciencias de la educación; ciencias de la salud; ciencias químicas; derecho; economía y negocios; historia y arqueología; idiomas y literatura; otras ciencias naturales; otras ciencias sociales; otras historias; otras humanidades y otrs integrantes y tecnologías (Gobernación de Boyacá, 2023).

De acuerdo con datos del IDIC 2021, el departamento de Boyacá ocupa el puesto 9 en el Índice H (Hirsch) de documentos citables con el 18,06 y el puesto número 18 en artículos en publicaciones científicas y técnicas con el 13,45 (DNP, 2022).

En “Boyacá BÍO”, fueron más de 480 millones de pesos, destinados al proyecto ‘Estrategia para la mitigación de la variabilidad climática en Boyacá´. Recursos financiados por la Gobernación de Boyacá y el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación (CtoI) del Sistema General de Regalías, en alianza con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) y Empoduitama. La incorporación tecnológica realizada en este proceso facilitó a los investigadores tener información amplia, confiable a través de pruebas de laboratorio. El proyecto incrementó la competitividad y la sostenibilidad de los cultivos estratégicos de Boyacá y desarrollo técnicas, sociales y ambientales, a partir de la agroecología. Gracias a su viabilización y aprobación en Ocad de Ciencia, Tecnología e Innovación en agosto de 2018, la Secretaría de Planeación de Boyacá, junto a la Secretaría de Agricultura y las universidades realizaron caracterización agro socioeconómica y agroecológica; para medir variables de suelo, agua y especies presentes en los municipios; realizaron el montaje de una estación meteorológica capaz de almacenar información sobre clima, temperatura, humedad, velocidad del viento, radiación solar y ultravioleta (…); y con drones detallaron la cartografía de las fincas involucradas en el proyecto.

Por otro lado, “Boyacá se adapta al Cambio Climático”, es una estrategia que propende por reducir la vulnerabilidad de los sistemas agrícolas al cambio climático en algunos municipios de la zona centro del departamento. Con este proyecto se busca promover la adaptación y mejorar los rendimientos productivos de los sistemas agrícolas de mayor importancia económica de la zona centro del departamento donde están los cultivos de papa, cebolla de bulbo, arveja y zanahoria, considerando su importancia socioeconómica en especial, enfocada a los municipios de Ventaquemada, Tunja, Motavita, Samacá, Siachoque, Soracá y Toca. En cada una de las poblaciones priorizadas se realizaron las Escuelas de Campo de Agricultores (ECAS) donde se trabajaron temáticas como la importancia de conocer las propiedades físicas y químicas de los suelos como una herramienta de planificación de manejo, ya que esta práctica determina la ejecución de procesos como la preparación, drenaje, fertilización, aplicación de enmiendas y riego.

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, se constituye en el instrumento de planeación que orienta todas las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión que soporten efectivamente los procesos de innovación impulsados por el gobierno Departamental y los municipios para mejorar la productividad competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario en Boyacá. Teniendo en cuenta lo anterior el

departamento de Boyacá realiza la recolección de Registros de productores en la herramienta emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, SPEA-Servicio Público de Extensión, a través de dependencias encargadas del sector agropecuario en cada municipio, quienes son los entes encargados de realizar el levantamiento y consolidación de los registros entre otras cosas. En el PDEA 2020-2023 se registraron 57.982 usuarios, de los cuales se beneficiaron 9.724 productores con servicio de extensión agropecuaria, a través de 3 proyectos gestionados por la Gobernación de Boyacá ante la Agencia de Desarrollo Rural (Gobernación de Boyacá, Secretaria de Agricultura, 2020).

1.5.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Donde la tradición se fusiona con la innovación científica"

Robustecer el ecosistema regional de ciencia tecnología e innovación continuará siendo una apuesta departamental que permita la articulación de la cuádruple hélice conde los saberes ancestrales convergen en un mismo escenario con el conocimiento científico en pro de dar solución a las necesidades del territorio, lograr que Boyacá avance en el cierre de brechas tecnológicas y de innovación que le permitan ser reconocido como el más competitivo e innovador en el mediano plazo, será una tarea que requiere de mucha gestión y articulación regional y nacional donde la apropiación social del conocimiento científico en pro de la conservación, rescate y salvaguarda de los tesoros del departamento se conviertan en el lenguaje que nos apropie de la biodiversidad, de la energía, de la seguridad alimentaria y la ancestralidad

Para el desarrollo agropecuario se hace fundamental entregar herramientas tecnológicas que permitan dinamizar el mercado rural y que eliminen la amplia línea de intermediación que existen en las cadenas agropecuarias y que durante muchos años han causado pérdidas a los productores por precios y por falta de canales de mercado; para lo cual, siendo necesario robustecer el sistema información para el desarrollo rural, productivo y agro sostenible y partir de ello implementar una herramienta que permita conectar y facilitar los canales de comercialización; así mismo, emitir la correspondiente certificación de quienes son productores, con el objeto de dar una mejor aplicación a la ley de compras públicas o demás mercados disponibles.

Objetivo: Fortalecer el ecosistema de Ciencia, Tecnología e innovación del departamento en sinergia con los diferentes actores

INDICADORES DE RESULTADO								
CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	FUENTE	META 2027	TRANSFORMACIÓN PND	ODS	META ODS
N.A	índice Departamental de innovación para Colombia - IDIC	Porcentaje	36,42	IDIC-2022	37	Convergencia regional	17	17.6

Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

	INDICADORES DE PRODUCTO									
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente	Meta 2027	ODS	Meta ODS
04	Levantamiento y actualización de información estadística de	040104200	Número de cuadros	Cuadros de Resultados temática Tecnología e	Reportes de observatorios social, económica, de	5	Ordenanza 040. PP de	9	17	17.18

	calidad			Innovación producidos	género, ambiental, CtoI		CTeI			
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390600500	Número de programas y proyectos	Programas y proyectos financiados	proyectos de investigación, desarrollo experimental, procesos de innovación y desarrollo tecnológico apoyados	13	Ordenanza 040. PP de CtoI	21	17	17.6
39	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	390500500	Número de asistencias	Asistencias Técnicas Realizadas	Áreas creadas para brindar asistencia técnica a los actores del sistema regional de CTeI. Brindar asistencia técnica a 13 provincias y dos (2) distritos especiales del departamento. Alianzas público-comunitarias y campesinas, con enfoque diferencial y degenero para la gobernanza de CTeI generadas 3 acuerdos con Cámaras de Comercio de Boyacá, Gobernación y municipios para la reducción de trámites	0	Ordenanza 040. PP de CTeI	4	17	17.6
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601700	Número de cursos	Cursos realizados	Cursos MOOC para fortalecer capacidades en CtoI Capacitar a 300 personas en uso, apropiación y seguridad de las TIC en todos los grupos poblacionales.	0	Ordenanza 040. PP de CTeI	23	17	17.6

39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601900	Número de empresas	Empresas apoyadas	Empresas apoyadas con recursos financieros o en especie para fortalecer procesos de innovación	5	Ordenanza 040. PP de CTeI	7	9	9.1; 9.A; 9.B
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902500	Número de sistemas de información	Sistemas de información implementados	Red de observatorios de Boyacá fortalecida y operando.	1	Ordenanza 040. PP de CTeI	2*	17	17.18
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390600900	Número de programas y proyectos	Programas y proyectos financiados	convocatoria para desarrolladores de herramientas digitales y tecnologías 4,0 para el desarrollo de soluciones de gestión empresariales innovadoras para el sector productivo del departamento.	0	Ordenanza 040. PP de CTeI	1	9	9.1; 9.A; 9.B
39	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTeI	390500400	Número de actores	Actores reconocidos	Realizar acompañamiento a actores del SRCTeI en procesos de fortalecimiento institucional para ser reconocidos ante Minciencias.	0	Ordenanza 040. PP de CTeI	3	9	9.1; 9.A; 9.B

39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601100	Número de estrategias	Estrategias de apropiación realizadas	Estrategia para la consolidación de la cultura de innovación en las comunidades organizaciones sociales Agenda de I+D+I en industrias culturales y creativas. 3 Jornadas de transferencia, uso y apropiación de nuevas tecnologías para el uso eficiente de, la biomasa estrategia de comunicación y divulgación de la ciencia,	1	Ordenanza 040. PP de CTeI	7	9	9.1; 9.5; 9.A; 9.B
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601100	Número de estrategias	Estrategias de apropiación realizadas	estrategia que fortalezca la relación entre universidad e instituciones educativas de básica y media en procesos de I+D+i I.E acompañadas en procesos de formación de docentes y semilleros para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas de ASCTI e I+D+i	0	Ordenanza 040. PP de CTeI	1	9	9.1; 9.5; 9.A; 9.B
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390600101	Número de personas	Niños apoyados en su vocación científica	Programas para el fomento de vocaciones, procesos y estímulos para la CTeI en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en área urbana y rural Grupos de investigación integrados por niños, niñas, adolescentes y jóvenes,	1200	Ordenanza 040. PP de CTeI	2400	9	9.1; 9.5; 9.A; 9.B

					promuevan una cultura de la CteI					
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601701	Número de cursos	Cursos de desarrollo tecnológico e innovación realizados	Curso transferencia de innovación para el aprovechamiento y la valorización de residuos sólidos	0	Ordenanza 040. PP de CTeI	1	9	9.1; 9.A; 9.B
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601702	Número de cursos	Cursos de actualización científica realizados	Sensibilización para el reconocimiento, aprovechamiento y uso responsable de los derechos de propiedad intelectual, protección del conocimiento y del patrimonio.	0	Ordenanza 040. PP de CTeI	3	9	9.1; 9.5; 9.A; 9.B

Sector Agricultura Y Desarrollo Rural

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
17	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	170805200	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	Documento Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA aprobado por Ordenanza	2	Secretaria de Agricultura, Gobernación de Boyacá, Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande, diciembre 2023.	3	2	2.3
17	Ciencia, tecnología e innovación	170804100	Número de productores	Productores atendidos con servicio de	Servicio de Extensión agropecuaria a pequeños y	9.724	Secretaria de Agricultura,	19.564	2	2.3

	agropecuaria			extensión agropecuaria	medianos productores (con especial atención a quienes implementen el uso de fertilizantes y abonos orgánicos)		Gobernación de Boyacá, Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande			
17	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	170805500	Número de paquetes tecnológicos	Paquetes tecnológicos implementados	Programas y proyectos de ciencia tecnología e innovación agropecuaria. Puede Incluir la creación de un banco de semillas de nativas de Boyacá, ligado a proyectos de ciencia e investigación agropecuaria	2401	Gobernación de Boyacá, Cambio Climático, Brechas, Boyacá bío, Boyacá (Regalías) Agro 2023	3200	9	9.B
17	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	170805100	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	Sistema de información con plataforma o software independiente comercial.	0	Secretaria de Agricultura, Gobernación de Boyacá, 2023	1	9	9.C

1.6 Dimensión de Desarrollo: Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas

i. Participación Sector Juventud

El subsistema de participación juvenil en los 123 municipios del Departamento cuenta con 65 plataformas municipales de juventud actualizadas y 1 plataforma departamental de juventud donde convergen organizaciones, procesos y experiencias colectivas de participación social, política y cultural de los y las jóvenes. Boyacá cuenta con la representación provincial de 15 consejeros de juventud quienes realizan acciones de concertación, vigilancia y control de la gestión pública, sin embargo, tan solo el 18,08% de los jóvenes del Departamento, participaron a través del voto en las últimas elecciones a los

concejos municipales de juventud, según balance de la Registraduría Nacional, evidenciando que en el Departamento se deben fortalecer las acciones enmarcadas en fomentar la participación de los jóvenes como un grupo poblacional que tiene el potencial para transformar sus territorios, además de ello, y como consecuencia de la baja participación de los jóvenes en sus territorios, el 46% de los consejos Municipales de juventud se encuentran inactivos, generando una disminución en la visibilización de los jóvenes en el desarrollo de sus territorios, por ello, es necesario, promover espacios y estrategias de participación ciudadana en las provincias enmarcados en empoderar a los jóvenes como agentes de cambio (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2023, págs. 194-196).

Respecto a la Implementación de la Política pública Departamental de Juventud registró un cumplimiento del 97% el cuatrienio anterior, donde se destaca la entrega de incentivos a 379 jóvenes emprendedores mediante carpetas de estímulos juveniles, la consolidación de las instancias de participación Juvenil del Departamento, así como la asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales en las competencias en cuanto a Estatuto de Ciudadanía Juvenil y a los jóvenes en fortalecimiento de liderazgos juveniles y capacitación en formulación de proyectos.

Sin embargo, a través de las mesas de participación juvenil, plataformas y consejos municipales se ha solicitado la actualización de la política pública, teniendo en cuenta la inclusión de componentes de importancia del estatuto de ciudadanía juvenil, además del avance de la ejecución de este.

Los encuentros por una Boyacá grande contaron con una participación de 256 jóvenes de diferentes instituciones educativas, entre sus apuestas se encuentra el acompañamiento y apoyo económico a los proyectos desarrollados en instituciones educativas para fomentar el emprendimiento y formación superior y /o tecnología, a través de universidades y empresas, además de generar espacios de diálogo entre jóvenes y autoridades con el fin de que sus propuestas sean incluidas en las agencias de gobierno.

ii. Organismos de Acción Comunal OAC

Frente a la situación a nivel departamental de los Organismos de Acción Comunal OAC-en el año 2023, se identificó que se contaban con 2718 organismos comunales con personería jurídica, dentro de las cuales había 15.000 directivos y 135.000 afiliados aproximadamente (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2023).

Para el período de 2022-2026 de los dignatarios en los diferentes niveles de los organismos de acción comunal, desde juntas de acción comunal hasta las federaciones de acción comunal, el Departamento de Boyacá cuenta con 2883 juntas de acción comunal y 84 ASOJUNTAS (SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL, 2020-2023).

Los encuentros por una Boyacá grande contaron con una participación de 803 representantes del sector OAC ocupando el tercer lugar con mayor participación, algunas de sus apuestas fueron, la entrega de predios en comodato a JAC, para proyectos, lograr mayor capacitación, formación y actualización normativa dirigida a juntas de acción comunal, víctimas del conflicto armado y jóvenes.

Se identificó como problemática central la existencia de una limitada intervención en el desarrollo de la comunidad, tal y como lo determina la Ley 2166 de 2021, por parte de las organizaciones de acción comunal del Departamento de Boyacá en atención a falencias

en procesos de inclusión de nuevos liderazgos, inspección, vigilancia y control, procesos de coordinación intrainstitucional e interinstitucional para la gestión de las organizaciones comunales, y articulación debido a distancias considerables, las zonas más afectadas por esta situación son los municipios de Cubará y Puerto Boyacá, y las provincias de La Libertad, Norte y Gutiérrez. (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2023)

La Acción Comunal se desarrolla en los 123 municipios, donde gran parte de la extensión corresponde a zona rural, lo que genera dos factores que inhiben la adecuada articulación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil con la administración departamental: el primer factor es la carencia de recursos para el desplazamiento y el segundo los tiempos de viaje desde algunos municipios a la ciudad de Tunja, lo que implica que la cobertura de la atención de la Dirección de Participación y Acción Comunal no satisfaga en su totalidad las necesidades de la comunidad, siendo las zonas más afectadas por esta situación los municipios de Cubará y Puerto Boyacá, y las provincias de La Libertad, Norte y Gutiérrez. (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2023)

Se observó que, a pesar de los esfuerzos de las sectoriales a cargo de la Inspección, vigilancia y control de los OAC, siguen latentes problemáticas alrededor de capacitación en:

- Proyectos rentables.
- Administración y estructura organizacional.
- Falta de orientación en promoción y orientación de convenios con diferentes entidades.
- Aprovechamiento de presupuestos participativos.

Se identificó como problemática central la existencia de una limitada intervención en el desarrollo de la comunidad, tal y como lo determina la Ley 2166 de 2021, por parte de las organizaciones de acción comunal del Departamento de Boyacá, en atención a siete causas principalmente:

1) Debilidad en la oferta y los procesos de formación para el fortalecimiento de las capacidades humanas.
2) Percepción negativa sobre el funcionamiento y la gestión de las organizaciones comunales.
3) Debilidad en el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control.
4) Debilidades para la inclusión de nuevos liderazgos.
5) Falencias en los procesos de coordinación intrainstitucional e interinstitucional para la gestión de las organizaciones comunales.
6) Debilidades para la formulación y ejecución de proyectos productivos y actividades sociales, culturales y políticas
7) Debilidad en el funcionamiento de la estructura de las organizaciones de acción comunal.

La política pública de Acción Comunal del departamento de Boyacá requiere fortalecer la limitada intervención de los organismos de acción comunal en el desarrollo de sus comunidades. Por lo anterior, de manera democrática y participativa, y con una visión a largo plazo se pretende contribuir el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de planes, programas y proyectos ejecutados en un trabajo intersectorial por parte de las entidades del gobierno departamental en cooperación con los organismos de acción comunal y la ciudadanía.

Respecto al Departamento de Boyacá, los líderes de los diferentes Organismos de Acción Comunal han desempeñado un papel relevante en el desarrollo de sus comunidades, siendo ellos articuladores entre las comunidades y las diferentes entidades del Estado para la generación de alternativas y soluciones a las problemáticas sentidas en materia de necesidades básicas como servicios públicos, acceso a vivienda, mejoramiento de infraestructura comunitaria, entre otros.

Por lo tanto, es necesario avanzar en la consolidación de la política pública Departamental de acción comunal, con el fin de que las organizaciones comunales superen las limitaciones que restringen su intervención en el desarrollo de la comunidad.

Con respecto a la Política pública de juntas de acción comunal, presenta un avance del 83% de avance en formulación.

iii. Participación Mujeres

El departamento cuenta con 35 consejos consultivos municipales existentes y en operación, beneficiando a 612 mujeres de los diferentes municipios del departamento (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2023, pág. 184).

El Consejo Consultivo Departamental de Mujeres está conformado por 27 voceras, entre ellas 13 representantes de cada provincia y de los sectores diferenciales. Algunas de estas lideresas están vinculadas al mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, mujeres, niñas, niños y adolescentes (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2023).

Es importante resaltar que Boyacá cuenta con política pública para la Mujer Campesina y Rural, mediante la ordenanza 025 de 2023, la Asamblea Departamental aprobó esta herramienta clave para la equidad de género, la garantía de derechos y el ejercicio de las ciudadanías activas de las boyacenses.

Los encuentros por una Boyacá grande contaron con una participación total de 4664 mujeres, entre sus principales apuestas se encuentran; la construcción de una casa acogida para mujeres, apoyo para capacitar, adecuar microempresas para personas víctimas del conflicto armado y asociaciones de mujeres, construcción y dotación casa social de la mujer, proyectos productivos para mujeres cabeza de familia, apoyo para asesoría y ayuda a mujeres rurales en la formulación de proyectos de emprendimientos, entre otros.

iv. Sector Periodismo

Boyacá no cuenta con un censo oficial que brinde una cifra clara sobre el número de periodistas existentes en el departamento y, por tanto, con un diagnóstico que permita determinar las características y principales problemáticas de ese gremio.

La referencia más cercana es el número de periodistas vinculados a medios de comunicación inscritos en la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo (UACP) de la Gobernación de Boyacá, con base en las Ordenanzas 04 de 1983 y 071 de 1987, que determinan los requisitos que deben cumplir para poder acceder a la pauta oficial (UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, 2019-2023).

De acuerdo con ese reporte, para el año 2019 se registraron ante la UACP un total de 134 medios inscritos, mientras que, en 2020, 127 medios; en 2021, 133 medios; en 2022, 146 medios, y en 2023, 151 medios (UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, 2019-2023).

No obstante, para ahondar más sobre la situación real que viven los periodistas en el departamento y plantear alternativas de solución, se proyectó la formulación de una Política Pública de Periodismo de Boyacá. En la fase de agenda pública se adelantaron 13 encuentros provinciales con los periodistas y comunicadores de los 123 municipios, a quienes se les aplicaron diferentes instrumentos de recopilación de información como encuestas, grupos focales y entrevistas, que permitieron desarrollar un análisis juicio y veraz de las condiciones en las que ejercen su labor. En dichos encuentros participaron 374 periodistas (72% hombres y 28% mujeres), cifras que permiten efectuar a la UACP un conocimiento más real sobre el número periodistas existentes en el departamento y a quienes es clave darles un espacio de representación dada su importancia en el desarrollo de la sociedad (UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, 2019-2023).

Según el Consultorio Ético de la Fundación Gabo la importancia del periodismo es que, al servir como canal de expresión de la sociedad, impulsa cambios en la historia. “Cada una de sus informaciones tiene un potencial de cambio que, al activarse, le imprime una dinámica de desarrollo a la vida social y es la razón que recordó Gabriel García Márquez al vincular lo mejor de la actividad periodística con la posibilidad de cambiar algo todos los días”, señala.

Además, asegura, mediante una metáfora, que “la sociedad necesita del periodismo tanto como el cuerpo humano, de sus órganos, de los sentidos”.

El periodismo y quienes lo ejercen contribuyen al desarrollo del conocimiento de la realidad y se constituyen en un contrapoder, pero actualmente las condiciones en la que ejercen su labor no son las mejores por aspectos como la falta de capacitación, variable vinculación laboral, dependencia económica a la pauta publicitaria, entre otros aspectos, de ahí la importancia de trabajar por este gremio, a través de procesos de formación, convocatorias de estímulos y apoyo financiero de cara a mejorar sus capacidades y cualificar su labor para que presenten productos de alta calidad a las audiencias.

v. Sector Turismo

En Boyacá se encuentran conformados y renovados el 100% de los Consejos de Turismo, se mantiene la articulación con la Mesa de Ecoturismo y se lidera el Comité de Seguridad Turística. Gestión de destino; Boyacá cuenta con diseño de producto turístico en 4 de sus provincias: Sugamuxi, Márquez, Lengupá y La Libertad; inventarios turísticos actualizados de 26 municipios de la Ruta Libertadora, como respuesta del Viceministerio de Turismo a los compromisos del Pacto Bicentenario (SECRETARIA DE TURISMO GOBERNACION DE BOYACA, 2020-2023).

El sector turístico en Boyacá requiere un enfoque de sostenibilidad, en búsqueda de espacios públicos amigables desde el embellecimiento urbano; fortalecer y desarrollar la infraestructura en el Departamento, identificación de productos provinciales y puntos de interés turístico que incluyan muestras de oficios. Así mismo, es necesario generar redes intersectoriales para fortalecer un turismo inteligente, realizando estudios de oferta y

demanda. Busca potenciar el turismo de naturaleza, gastronómico, comunitario, cultural, de salud, científico, de eventos, entre otros.

Adicionalmente, es indispensable brindar capacitación a empresarios del sector, de modo que se desarrollen habilidades para una mejor prestación de servicios turísticos, además del posicionamiento de la marca territorial Boyacá es para Vivirla (Carlos Andrés Amaya Rodríguez, 2023)

vi. Rendición de Cuentas

El Departamento realiza 4 rendiciones públicas de cuentas con la ciudadanía, una por vigencia; un diálogo participativo para la Rendición de Cuentas de niños, niñas y Adolescente; 4 rendiciones de cuentas con los funcionarios públicos de la Gobernación de Boyacá cada una de manera anual; 7 Sesiones de seguimiento al Plan de Desarrollo con el Consejo Departamental de Planeación, en donde se lleva a cabo el seguimiento y evaluación a cada una de las metas así como la realización de continuos y activos debates que permiten la participación de los diferentes sectores.

La recomendación es continuar abriendo espacios de acompañamiento y capacitación para los Consejos Territoriales de Planeación del departamento, que garanticen el fortalecimiento de una gestión eficiente, integral y participativa.

vii. Situación de la pobreza en el departamento

El IPM está compuesto por cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. En Boyacá, se evidencia una disminución sustancial de la Pobreza Multidimensional dado que, durante 2021 fue 10,9% en cabecera; de 5,4% en centros poblados; y de 19,1% en rural disperso; por su parte en el 2022 fue de 9,6 en cabecera; 6,1 en centros poblados (subió) y rural disperso fue de 15,1%. (DANE, 2022).

Las variables que representa mayores inconvenientes a nivel total en Boyacá en el 2022 son: trabajo informal 77,5% bajo logro educativo 48,3%, rezago escolar 23,1%, sin acceso a fuente de agua mejorada 10,8%. En cuanto al desempleo para el año 2022, la tasa fue 10,7%, mientras que en 2021 se ubicó en 12,0%. La tasa de ocupación se ubicó en 54,2%, mientras que en el año anterior fue 47,7%. Finalmente, la tasa global de participación fue 60,7% frente al 2021, que se ubicó en 54,2%.

Ahora, en cuanto a la Empresa Departamental de Servicios Públicos cuenta con el Plan de Gestión Social definido como un instrumento de planeación. Donde se implementan estrategias y actividades con los municipios vinculados al PDA, buscando liderar a nivel departamental la participación de los usuarios que inciden en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de estos.

Es de aclarar que el Plan de Gestión Social, se encuentra conformado por tres líneas estratégicas como lo son:

- **Participación ciudadana:**
  Se orienta a dar a conocer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios, para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenecía y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.

- **Comunicación:**
  Busca divulgar, informar y socializar a la comunidad los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar en el municipio con el fin de facilitar la transparencia y control social.

- **Capacitación:**
  Dirigida a fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias para el sostenimiento de proyectos.

De esta forma, se fomentarán los canales de comunicación entre la empresa, usuarios, organizaciones, comunidades rurales e indígenas, unidades prestadoras de los servicios de agua y saneamiento básico; teniendo en cuenta las tres líneas de acción mencionadas. Las cuales están dirigidas a las Administraciones Municipales, Prestadores, comunidad, veedurías, comités de control social, docentes y estudiantes.

1.6.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Boyacá Grande de la mano de los periodistas y comunicadores"

Dignificar las condiciones laborales de los periodistas en ejercicio en el departamento de Boyacá requiere de un lineamiento estratégico intersectorial por parte de la Gobernación de Boyacá. En ese propósito, la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo formuló una política pública con base en un diagnóstico realizado, a partir de 13 encuentros provinciales, encuestas, grupos focales y entrevistas. Los resultados de ese proceso permitieron identificar las principales problemáticas del sector a nivel laboral, socioeconómico, educativo y técnico, así como establecer alternativas de solución por medio de seis ejes estratégicos y sus respectivas líneas de acción.

El reto del gobierno Boyacá Grande es presentar la política pública de Periodismo de Boyacá a la Asamblea de Departamental para que quede en firme y emprender acciones gubernamentales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de este gremio en los 123 municipios, a partir de procesos de formación, capacitación y profesionalización, generación de estímulos, realización de estudios departamentales de medios de comunicación, elaboración de planes de medios, establecimiento de una ruta para atender casos de censura y violación a la libertad de prensa en Boyacá y promoción de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento gremial, entre otro tácticos.

Objetivo: Promover acciones intersectoriales e interinstitucionales para dignificar la labor de los periodistas vinculados a medios de comunicación en Boyacá, en pro de la producción de información de calidad a la ciudadanía, el libre acceso a la información y la construcción de democracia.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Nivel de alcance estratégico de la Política Pública de Periodismo	Porcentaje	0%	Resultados encuentros provinciales, encuestas y mesas de trabajo UACP /2023	20%	Trabajo digno y decente. (Seguridad humana y justicia social).	4; 8; 17	4.3; 4.4; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 17.17

Sector: Gobierno Territorial y Tecnología de la Información y las Comunicaciones

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450104900	Número de personas	Personas capacitadas (Formación técnica)	Formar y actualizar conocimientos de periodistas para mejorar productos y condiciones laborales.	0	Encuentros provinciales y mesas de trabajo con periodistas UACP /2023	200	8	8.8
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	230201100	Número de empresas	Empresas apoyadas para el desarrollo de contenidos digitales	Apoyo económico a medios de comunicación de Boyacá.	128	Inscripción de medios de comunicación ante la UACP y distribución de pauta publicitaria/2020 a 2023	328	8	8.2

1.6.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción”

La medición del desempeño departamental cuantifica la gestión de la gobernación y la consecución de resultados de desarrollo socioeconómico en el departamento. Es por esto, que, a partir del seguimiento a indicadores estratégicos, la implementación de buenas prácticas de gestión en el ciclo de la inversión pública y el acompañamiento técnico a las dependencias y entidades territoriales del departamento.

Se proyectan documentos con una visión a futuro en diferentes niveles, ya sea a

nivel, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad u otro nivel de desagregación necesario. Estos documentos contendrán objetivos, estrategias, metas e indicadores que servirán como guía para el desarrollo y progreso en la temática específica. Se proporcionará información detallada adicional a la registrada en boletines de prensa, especialmente enfocada en operaciones estadísticas relacionadas con la temática de Pobreza y Condiciones de Vida. Esta información detallada permitirá a los usuarios obtener un entendimiento más profundo de las situaciones y problemáticas abordadas, y decisiones de priorización de comunidades de acuerdo con datos del territorio. Se diseñarán e implementarán acciones y estrategias destinadas a fomentar la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. Esto incluirá iniciativas para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos que impacten en su entorno.

Se establecerá un proceso para garantizar que la información relevante esté disponible de manera accesible, confiable y oportuna. Esto implica la implementación de sistemas y protocolos que aseguren la disponibilidad y la calidad de los datos.

Se llevarán a cabo actividades de apoyo para el diseño e implementación de sistemas de gestión y desempeño institucional, en línea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y otros estándares de calidad. Esto incluirá la capacitación del personal en áreas como fortalecimiento institucional, planeación estratégica, simplificación de procesos, gestión de riesgos, diseño de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.

Se elaborarán documentos que describan y expliquen métodos, herramientas analíticas o procesos específicos utilizados en el análisis de datos o en la toma de decisiones. Estos documentos servirán como referencia para asegurar la consistencia y la calidad en los procedimientos analíticos.

Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión y generación de resultados de desarrollo de la Boyacá Grande.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
220010008	Medición de desempeño departamental - MDD	Porcentaje	75	Informe DNP 2022	80	Seguridad humana y justicia social	16	16.6

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901900	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	Documentos de planificación y tomas de decisiones de inversión pública	12	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	15	17	17.18
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	450200100	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Espacios de participación con consejos	12	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	12	16	16.7

	garantía de los derechos humanos				de planeación y CteI					
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200110	Número de iniciativas	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Consejo de departamental planeación	1	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	1	16	16.7
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200101	Número de iniciativas	Rendición de cuentas realizadas	Plan de desarrollo ley 152	5	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	10*	16	16.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Municipios asesorados en Sisbén, proyectos, regalías, estratificación, eficiencia, eficacia y ordenamiento territorial y planeación	123	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	123	1; 16	1.3; 16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902500	Número de sistemas de información	Sistemas de información implementados	Seguimiento plan de desarrollo	3	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	4	16	16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902300	Número de sistemas	Sistema de Gestión implementado	Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el desempeño, enfocados en la eficiencia y eficacia, a través de estrategias propias del modelo, con el seguimiento y monitoreo.	1	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	1	16	16.6

Sector: Información Estadística

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
04	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	040103701	Número de cuadros	Cuadros de resultados para la temática de pobreza y condiciones de vida publicados	Boletines pobreza ODS	1	Reporte plan de desarrollo 2020-2023	2	1; 16; 17	1.2; 16.10; 17.9; 17.18

1.6.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande"

El fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal y corporaciones cívicas sin ánimo de lucro como eje central de esta apuesta, mejorando las actividades de promoción para la participación y desarrollo de estrategias de asistencia dirigidas a todos los organismos, cuyo interés esté enmarcado en el desarrollo de sus territorios por medio de la gestión de recursos ante entidades de orden nacional e internacional y el desarrollo de iniciativas que impacten positivamente en conjunto de las comunidades.

Promover espacios de participación ciudadana fomentando la intervención de jóvenes y mujeres en espacios de liderazgo comunales, a fin de fortalecer la cultura de participación de los territorios, que se verá enriquecida con estímulos y convites comunales para consolidación de los espacios dedicados a la participación ciudadana y resaltar el trabajo de los líderes comunales en el día de acción comunal.

Por su parte, en alianza con la Secretaría de Integración Social, se fomentará la participación y aporte de las Juntas de Acción Comunal en la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan abrigo", creando así la cultura del cuidado en los organismos comunales del Departamento

Objetivo: Ejercer adecuada asistencia, inspección, vigilancia y control a las entidades, organizaciones, corporaciones cívicas sin ánimo de lucro y veedurías ciudadanas del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	FUENTE/AÑO	META 2027	TRANSFORMACIÓN PND	ODS	META ODS
N.A	Organismos de acción comunal del departamento fortalecidos	Porcentaje	38 %	Registro de la dirección participación y acción comunal, informe de empalme, 2023	70 %	Convergencia Regional	16	16.7

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	META ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200109	Número de iniciativas	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Realización de convites comunales que aporten al desarrollo de los territorios.	93	Registro de la dirección participación y acción comunal, informe de empalme, 2023	253	16	16.7
55	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200100	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Realización del día de Acción Comunal.	4	Informe de empalme 2023 Subprograma 94.2 PDD	8	16	16.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de	459903200	Número de documentos	Documentos de política elaborados	"Política pública de Acción Comunal,	2	Registro de la dirección participació	6	16; 17	16.7; 17.14

	la administración pública territorial				actualización de Pública de juventud, veteranos de la fuerza pública e institucionalización de la carpeta de estímulos.		n y acción comunal, informe de empalme, 2023			
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903106	Número de entidades, organismos y dependencias	Organismos asistidos técnicamente	Capacitar a JAC, JAL. ESALES y otras organizaciones sociales en temas administrativos y técnicos. Contables y financieros	1000	Registro de la dirección participación y acción comunal, informe de gestión anual, 2023	3500	16	16.7
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450202207	Número de instancias	Entidades asistidas técnicamente	Apoyo y acompañamiento a enlaces de Juntas de acción comunal y juntas administradoras locales de los 123 municipios	123	Número de municipios de Boyacá	123	16	16.7
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200113	Número de iniciativas	Estrategias de promoción a la participación ciudadana (implementadas "Plan Abrigo")	Fomentar la creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. Fomentar la participación de JAC y las JAL en el Plan abrigo.	1	PDD 2020 - 2023 Subprograma 95.1, 2020.	1	8; 13; 15; 16	8.6; 8.B; 13.3; 15.2; 15.4; 16.7

1.6.4 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Jóvenes activos en las agendas públicas de los territorios de la Boyacá Grande"

Fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía juvenil, la acción social, la movilización de recursos y la generación de una cultura de paz en el departamento de Boyacá, exaltando y motivando el rol de los jóvenes para el desarrollo comunitario y la participación de manera activa en escenarios sociales, medioambientales y culturales que aporten a la transformación del territorio, esto a través de la creación de la "Escuela de liderazgo" que promoverá la participación de liderazgos jóvenes, especialmente mujeres, en las agendas de desarrollo y veeduría de sus territorios como eje fundamental del mismo.

El empoderamiento de los jóvenes en el cuidado y preservación del medio ambiente, a través de estrategias que permitirán fomentar organizaciones y redes de jóvenes cuya participación comunitaria esté enmarcada en la defensa del cuidado y respeto por nuestros páramos, como fuente valiosa de vida para todos los Boyacenses.

Por su parte, el acompañamiento, asistencia técnica e inclusión serán parte fundamental enmarcado en las necesidades de los enlaces, consejeros de juventud y miembros de las plataformas juveniles, fortaleciendo la capacidad instalada del subsistema de participación juvenil del departamento generando un impacto de la población joven en las decisiones que influyen en la vida pública de los territorios y de esta manera, promover la construcción de lineamientos y agendas de participación juvenil en los entes territoriales, visibilizando la población de 18 a 24 años del departamento, especialmente en la garantía y protección de sus derechos.

La estrategia “Campo Joven” establece los propósitos, objetivos y mecanismos de acción con los cuales se promueve la permanencia y el rejuvenecimiento económico y sociocultural en los campos Boyacenses reconociendo a su vez la importancia de los jóvenes campesinos como promotores de la nueva economía rural, la producción de alimentos, garantes de apropiación de saberes, tradiciones y constructores de tejido social campesino del Departamento.

La formación, la organización y el agro producción son los elementos utilizados por la estrategia campo joven con la que busca construir la base intelectual, la base social y la base financiera que brinden garantías, posibilidades y oportunidades a los actores de la nueva ruralidad y alcanzar la armonía social, la prosperidad económica y la sostenibilidad ambiental indispensables para el Desarrollo Rural Integral y la dignificación de la vida campesina.

Objetivo: Aumentar la participación e incidencia en la vida pública por parte de los jóvenes del departamento de Boyacá

INDICADORES DE RESULTADO								
CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	FUENTE/AÑO	META 2027	TRANSFORMACIÓN PND	ODS	META ODS
N. A	Índice de Desempeño Institucional - Política de Participación Ciudadana	Puntaje	98.1	Balance a elecciones a los concejos Municipales de Juventud en Boyacá – Registraduría Nacional del Estado Civil/2021	99.1	Jóvenes con Derechos que lideran las transformaciones para la vida: Jóvenes con Derechos que lideran las transformaciones para la vida: * *Juventudes protagonistas de las transformaciones	16.	16.7

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	META ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200100	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Asambleas, Cumbres de Liderazgo, Campamentos, Encuentros y reconocimientos.	12	Consolidado 2020 a 2023 de Informes Trimestrales de Seguimiento al PDD Indicador 273, 279, 280	36	16	16.7
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200110	Número de iniciativas	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Apoyar la activación y funcionamiento del subsistema de participación juvenil	125	Consolidado 2020 a 2023 de Informes Trimestrales de Seguimiento al PDD Indicador 272,269	125	16	16.7
45	Fortalecimiento del buen gobierno para	450200113	Número de iniciativa	Estrategias de promoción a la participación	Escuela de Liderazgo, de Formación	8	Consolidado 2020 a 2023 de	26	16	16.7

	el respeto y garantía de los derechos humanos		s	ciudadana implementadas	Campesina, Semana juventud, Ferias de emprendimiento y empleabilidad, Siembra de árboles, guarda páramos.		Informes Trimestrales de Seguimiento al PDD Indicador 270,279, 278, 280			
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203000	Número de documentos	Documentos de investigación elaborados	Diagnóstico de Caracterización de Juventud y juventud rural.	1	Gobernación de Boyacá- Diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud/ 2016	3	16	16.7; 16.10
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203200	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Guía Jurídica sobre Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Guía de creación y funcionamiento de Organizaciones Juveniles campesinas	0	Secretaria de Gobierno	2	16	16.7; 16.10
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200109	Número de iniciativas	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Fomentar la creación de Organizaciones Campesinas y asistencia técnica para la formalización de veedurías.	1	Gobernación de Boyacá- Informe de empalme indicador 274/2023	33	16	16.7; 16.10

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204700	*Número de agentes*	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Capacitación y asistencia técnica a los 123 Enlaces Municipales de Juventud en: *Convocatoria de Actualización de Plataforma Juveniles *Consejos Municipales Juveniles *Estatuto de Ciudadanía Juvenil	65	Informe de empalme/ Plan de Desarrollo 2019-2023 Gobernación de Boyacá 2023.	123*	16	16.7
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204502	*Número de personas*	Jóvenes atendidos	Jornadas de capacitación y sensibilización. *Salud mental *Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y alcohol *Prevención del Embarazo *Talleres artísticos-Culturales * Talleres dirigidos a Personas con capacidades diferentes * Talleres a la Comunidad	830	Informe de empalme/ 2019-2023 Gobernación de Boyacá 2023	3030	16	16.7

1.6.5 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Gestión social y gobernanza del agua para una Boyacá Grande"

La gestión social se fundamenta en la participación, mediante la transferencia de conocimientos y comunicación nutriendo y promoviendo la organización social, convirtiéndola en la herramienta principal para el cumplimiento de los objetivos planteados, en el que la socialización de las obras de infraestructura y los espacios de capacitación o concientización generan cambios de conducta y conciencia sobre la importancia que tienen para cada una de las localidades.

Lo anterior promueve a que desarrollen sentidos de apropiación y bienestar colectivo, esto originado desde espacios y estrategias que permitan siempre que la ciudadanía conozca cada una de las fases y procesos de ejecución de las obras en acueducto, alcantarillado y aseo, convirtiéndolos así en actores de gran relevancia dentro del desarrollo de los distintos procesos; lo que hace que ellos tengan una organización social donde siempre se generen espacios de diálogo, inclusión y respeto.

Objetivo: Garantizar la participación ciudadana como un derecho fundamental para el mejoramiento de la gobernanza del agua.

INDICADORES DE RESULTADO								
CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	FUENTE/ AÑO	META 2027	TRANSFORMACIÓN PND	ODS	META ODS
N.A.	Cobertura de municipios atendidos desde el Plan de Gestión Social del PDA	Número	40	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. - 2024	60	Convergencia regional	4; 6.B; 13	4.7; 6.B; 13,3

Sector: Vivienda, Ciudad Y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	Número de entidades territoriales	Asesorías y acompañamientos realizados	Espacios de Participación, Grupos de valor	40	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. - 2024	60	4; 6; 13; 16	4.7; 6.B; 13.3; 16.7

ARTÍCULO 6°- CAPÍTULO II - ESTRATEGIA DE DESARROLLO: TIERRA PARA CRECER Y PRODUCTIVA

Boyacá será reconocida como el referente de la competitividad en Colombia a partir del mejoramiento de algunas variables del índice de competitividad. Esta Estrategia de Desarrollo cuenta con 40 Apuestas para el Desarrollo Territorial que buscan enfrentar las dificultades en el sistema financiero y en sofisticación y diversificación de negocios. De igual forma se busca robustecer los entornos financieros y la promoción y diversificación económica en todos los reglones de la economía, incluyendo la inserción del departamento en la transición energética con proyectos, de diferente índole y articulación con el sector privado; parques solares, redes inteligentes y almacenamiento de energía son algunos ejemplos. Para ello será necesario el fortalecimiento del tejido empresarial de Boyacá desde el emprendimiento hasta la consolidación y la excelencia empresarial, generando así estrategias de promoción que den a conocer las bondades, riquezas y oferta turística que posicionan a Boyacá como el Departamento preferido por inversionistas y visitantes de nivel local, nacional e internacional.

Igualmente, será una prioridad mejorar los niveles de gobernanza y gobernabilidad del tejido empresarial de Boyacá en materia de productividad y competitividad, impulsando las capacidades y competencias de los jóvenes Boyacenses, propiciando su inserción en la vida laboral y productiva en condiciones de calidad y estabilidad. Esto implica promover el desarrollo de proyectos productivos y la generación de ingresos, incluyendo el fortalecimiento de la infraestructura para el almacenamiento, comercialización y transformación de productos agropecuarios y beneficio animal, así como la articulación de la nueva matriz económica, compuesta de unidades productivas y encadenamientos sostenibles sobre los fundamentos de la bioeconomía.

La incursión en nuevos mercados será posible si se brindan herramientas para la competitividad del sector agroindustrial sobre la base del valor agregado. Se propende por impulsar la innovación y el desarrollo empresarial en la Boyacá grande, potenciando un ecosistema propicio para la generación de ideas innovadoras, mediante el intercambio de conocimientos y la implementación de proyectos estratégicos. Sin embargo, es importante reconocer que las vocaciones de nuestro territorio no solo están centradas en lo agropecuario y que gran parte del posicionamiento del departamento dependerá de fomentar la cultura del turismo y la adecuada administración de los recursos naturales para que Boyacá esté conectada con el mundo y sea polo de atracción empresarial y turística. Para esto es instrumental garantizar nuevos y modernos canales de conectividad como el sistema de transporte multimodal.

La topografía de Boyacá lo hace único y con diferentes climas, vegetación y paisajes que permitirán su posicionamiento ante el mundo. No obstante, esto genera grandes retos en torno a la garantía del buen estado en la totalidad de la red vial del departamento y disminuir los índices de siniestralidad vial, en donde la comunicación e información en tiempo real será indispensable. Los sistemas de información, las herramientas tecnológicas y la reducción de trámites harán que la gestión administrativa sea más eficiente al servicio de los y las ciudadanas boyacenses. Todo esto desde la gestión transparente y la oportunidad en las compras y contratación pública, con una excelente eficiencia administrativa y fiscal.

La generación de ingresos y la dinamización de la economía en el territorio inician

por casa, por eso desde la Nueva Licorera de Boyacá y la Lotería de Boyacá se busca llegar con productos boyacenses a todo el territorio nacional, posicionando nuestras marcas con la generación de empleo y la dinamización del sector empresarial, así como la promoción del empleo decente y el aprovechamiento de las materias primas que provee el territorio.

El desarrollo sostenible de la Boyacá grande buscará fortalecer los activos del departamento, facilitando la articulación a nivel nacional e internacional para la promoción de la cultura exportadora, la transferencia de conocimiento, la cooperación internacional y la inversión privada en el Departamento. La Estrategia Tierra para Crecer y Productiva abordará ocho dimensiones de desarrollo, a saber:

2.1. Dimensión de Desarrollo: Competitividad e innovación para una Boyacá Grande
2.2. Dimensión de Desarrollo: Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande
2.3. Dimensión de Desarrollo: Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande
2.4. Dimensión de Desarrollo: Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande
2.5. Dimensión de Desarrollo: Boyacá grande al servicio de los y las ciudadana
2.6. Dimensión de Desarrollo: Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande
2.7. Dimensión de Desarrollo: Mayor autonomía fiscal
2.8. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: referente nacional e internacional

La promoción de la transparencia y ética pública también constituye un requisito esencial para el crecimiento y la productividad. A partir de un enfoque basado en riesgos se pretende identificar, evaluar y abordar de manera proactiva los riesgos de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, las medidas de debida diligencia y los canales de denuncia. A su vez, fortalecer la estrategia de transparencia, integridad, participación ciudadana y gobierno abierto con el fin de promover un mayor fortalecimiento institucional que cierre las posibles grietas y espacio que son utilizados para comportamientos oportunistas y contrarios al bien público.

2.1. Dimensión de Desarrollo: Competitividad e innovación para una Boyacá Grande

Constituir a Boyacá Grande, como un territorio productivo y competitivo, con un tejido empresarial amplio, diverso, con procesos de innovación y que genere empleo, es el camino para lograr superar las brechas que hoy aún nos acompañan. Lograr un “Sistema de crecimiento y fomento productivo”, que permita incrementar la productividad del departamento, impactando sobre la tasa agregada de crecimiento, como un clima propicio de mayor competitividad. La perspectiva del desarrollo productivo en el departamento de Boyacá se ha centrado en la búsqueda de un desarrollo sostenible, generando capacidades, oportunidades productivas y sus respectivas garantías.

A su vez, requiere fortalecer y potencializar las capacidades industriales, creativas, turísticas y de desarrollo económico del territorio, a través del conocimiento, la investigación, la tecnología y la innovación, con el ánimo de preservar la seguridad alimentaria, impulsar procesos de desarrollo productivo sostenibles, generar valor agregado y fomentar el comercio y la cooperación regional (Carlos Andrés Amaya Rodríguez, 2023).

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 Boyacá tenía 1.3 millones de habitantes: 658,040 mujeres (50.7%) y 640,760 hombres (49.3%). Los habitantes de Boyacá representaban el 2.5% de la población total de Colombia.

La incidencia de la pobreza multidimensional en 2022 para el departamento de Boyacá fue de 9.6%, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,9% en el total nacional; en las cabeceras de 8,7% y en los centros poblados y rural disperso de 27,3%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras (DANE, 2022).

Gráfico 22 *Índice de Pobreza multidimensional por departamentos*

Fuente: (DANE, 2022)

Los cambios presentados entre 2021 y 2022 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -3,1 puntos porcentuales a nivel nacional, -2,8 puntos porcentuales en las cabeceras y -3,8 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso, de acuerdo con datos censales (DANE, 2022).

Para el año 2022, la tasa de desempleo de Boyacá fue 10,7%, mientras que en 2021 se ubicó en 12,0%. La tasa de ocupación se ubicó en 54,2%, mientras que en el año anterior fue 47,7%. Finalmente, la tasa global de participación fue 60,7% frente al 2021, que se ubicó en 54,2% (DANE, 2023).

Gráfico 23 *Tasa global de participación, ocupación y desempleo Boyacá Anual (2015 – 2022)*

Fuente: (DANE, 2023)

Por su parte, en el Departamento la tasa de jóvenes NINIS (que ni estudian ni trabajan) alcanza un 24%, según reporte del DANE 2023, y atendiendo a estudios relacionados con este fenómeno en el País “la mayoría de los jóvenes que ni estudia ni trabaja están Vaupés, Amazonas, Arauca, Vichada, Putumayo, Chocó, Casanare, Guainía y Guaviare. Las regiones con las tasas más bajas son Bogotá, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Atlántico, Risaralda, Guajira, Santander y Boyacá” (Universidad del Rosario, 2024), se hace necesario generar estrategias que permitan orientar a la población joven del departamento en dos pilares enmarcados en orientación laboral y asistencia técnica, financiera y de proyectos para emprendimientos juveniles, fortaleciendo la capacidad de los mismos para emprender o acceder a empleo formal.

Así mismo, el incipiente conocimiento de las condiciones de trabajo decente genera aumento en la informalidad, ingresos inadecuados, baja seguridad en el trabajo, población en su mayoría sin protección social, escasa libertad para que los individuos expresen sus opiniones y pérdida del respeto por los derechos de los trabajadores. Igualmente, es visible la desarticulación de estrategias interinstitucionales para motivar la creación de condiciones de trabajo decente, aunado a la insuficiente y dispersa información relacionada con el mercado laboral en Boyacá, lo cual dificulta la efectiva interacción entra la oferta y la demanda laboral y la generación de empleo.

Como parte de la respuesta a este escenario, bajo la coordinación y liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, Boyacá es pionero, a nivel nacional, en la formulación y adopción de la política pública de trabajo decente para Boyacá 2017-2032, según Ordenanza No. 026 de 2017, generando oportunidades, espacios y condiciones para que la población joven pueda acceder al campo laboral en escenarios de equidad y formalidad, reconociendo y fomentando sus capacidades en el desarrollo de proyectos productivos con énfasis rural de tal forma que sea una estrategia de mitigación del fenómeno de la migración local y regional, reduciendo la tasa de ninis jóvenes de Boyacá en un 24%, formalizando orientando y generando 240 empleos, asistiendo técnicamente a 400 personas en la Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, capitalizando a 179 productores para la población en situación de vulnerabilidad.

En materia de competitividad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha liderado la implementación de la política de desarrollo productivo y uno de los importantes resultados ha sido la construcción de la Agenda Integrada de Competitividad para Boyacá con un puntaje constante de 5,5 en donde 10 es el mayor valor (Ministerio de Minas y Energía, 2023).

Gráfico 24 *Índice Departamental de competitividad-Boyacá*

Fuente: (Ministerio de Minas y Energía, 2023)

Cabe destacar que la economía boyacense está basada en cinco ejes principales: la producción agrícola y ganadera, la explotación de minerales, la industria siderúrgica, el comercio y el turismo.

El eje de desarrollo agrario a partir del fortalecimiento de las organizaciones agropecuarias y de estrategias integrales crean nuevas oportunidades de comercialización a nivel local, regional e internacional. Las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales a través de la transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible, La Infraestructura productiva y comercialización, la obtención de Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria, las plantas de beneficio animal adecuadas, las nuevas plazas de mercado y centros de acopio, fomentando las capacidades de las organizaciones de productores agropecuarios y agroindustrias, permiten el mejoramiento de la productividad y la competitividad sectorial.

"*En cuanto a Plantas de Beneficio Animal, en el departamento, de 93 plantas de sacrificio que se tenían se pasará a tan solo 11 plantas habilitadas; con la estrategia de inversión y apoyo, la Secretaría de Agricultura logró aumentar a 17 plantas, de las cuales 6 han sido dotadas por la gobernación de Boyacá, con el fin de contrarrestar los aumentos de sacrificio ilegal, los problemas de salud pública y el incremento del abigeato, entre otros*".

Para la comercialización de los productos Agropecuarias el departamento cuenta la siguiente infraestructura; a nivel mayoristas para la comercialización de alimentos se destacan el Parque Agroalimentario de Tunja, la central de abastos Centro abastos Duitama, Coomproriente Tibasosa, Plaza Mayorista del Norte en Tunja y Plaza de mercado de Chiquinquirá. Como plazas de mercado minoristas están: Turmequé, Paipa, Moniquirá, Soata, Sogamoso, Garagoa, Guateque, Ciénega, Ramiriquí, Ráquira, Jenesano, Tibana y Miraflores. Destacando que los principales compradores de las plazas minoristas son: amas de casa, dueños de tiendas minoristas e intermediarios que luego comercializan en las plazas mayoristas del departamento o en Corabastos.

Respecto al eje económico minero en Boyacá, se caracteriza como uno de los departamentos con mayor tradición minera en el país, con historia ancestral en esta actividad económica, por su variedad y potencial geológico minero; por el número de títulos mineros registrados a nivel nacional en ANNA Minería (Agencia Nacional de Minería a corte 31 de enero de 2024), Boyacá es el primer departamento con 1.217 títulos mineros, seguido por Antioquia con 1.209 títulos mineros. De los cuales 402 (33, 03%) son de carbón, 211

(17,34%) de esmeraldas, 103 de arcillas, 368 de materiales de construcción (Gravas, recebo, arenas, material de arrastre), 25 de roca fosfórica, 67 de caliza, 9 de hierro, 17 de puzolana.

En el departamento de Boyacá, 111 municipios cuentan con al menos un título minero y de acuerdo con la clasificación por tamaño y producción se cuenta son 5 contratos de gran minería, 228 de mediana minería, y 891 de pequeña minería, 44 autorizaciones temporales, 12 áreas de reserva entregadas y 8 en trámite. Los municipios más representativos por el número de títulos mineros son Sogamoso, Paipa, Tasco, Muzo, Tópaga, Tunja, Maripí, Quípama y Socotá. De acuerdo con la etapa en que se encuentran 60 títulos en exploración, 42 en construcción y montaje y 1100 en explotación. 1166 están activos.

Al ser uno de los departamentos con más unidades de producción minera también es uno de los departamentos con mayor accidentalidad. De acuerdo con la información suministrada por la Agencia Nacional de Minería desde el año 2005 hasta el año 2023, el departamento con mayor accidentalidad y fatalidad es Boyacá, con una cifra de 532 accidentes (28,90%) de los 1.841 totales, y con 520 fatalidades (24, 8%) de 2.097 totales. Los municipios con mayor accidentabilidad y fatalidad presentada en este mismo periodo de tiempo son Socha con 54 accidentes y 65 fallecidos, le siguen Tasco, Samacá, Socotá, Sogamoso, Paipa y Tópaga. Las principales causas de accidentes son fallas geomecánicas 192 accidentes y 231 accidentes por atmósferas contaminadas y explosiones. La minería de carbón es la que genera mayor cantidad de accidentes con un 90, 45% y esmeraldas con 7,68%.

Los retos es implementar el sistema nacional de seguridad minera para más de 15.000 trabajadores y 1764 mineros de subsistencia aproximadamente (2022); con unidades productivas mineras que cuenten con asistencia técnica, prevención y control de riesgos laborales dentro de las comisiones regionales de seguridad minera con espacios de diálogo del cual hace parte el departamento; así como mejorar en tecnificación, innovación, valor agregado en pequeña minería especialmente. Para ello fue formulada la POLÍTICA PÚBLICA MINERA donde se identificaron las problemáticas de legalidad minera, seguridad minera, ambiental, ordenamiento territorial, social, operatividad y negocio minero; dando como resultado el planteamiento de seis ejes estratégicos que son la columna de esta política: Fortalecimiento y articulación institucional, ordenamiento territorial minero y ambiental, promoción y fomento minero, minería segura y eficiente, minería incluyente y responsable y diversificación productiva (Secretaría de Minas y Energía de Boyacá, 2022).

Por otro parte, se implementaron estrategias de promoción, fomento y fortalecimiento en pro del desarrollo del sector, con la organización y participación en eventos como el primer galardón Mujer minera de nuestra tierra Boyacense. En la Consolidación productiva del sector minero, 52 Unidades de producción minera fueron asistidas técnicamente, y más de 1500 capacitaciones realizadas especialmente en temas de seguridad minera (Secretaria de Minas y Energia, 2023).

Un reto en este nuevo Plan de Desarrollo es apoyar los procesos de exportación de carbón, coque y demás minerales o productos derivado; para ello se debe trabajar con los demás departamentos donde se encuentran los principales puertos, con el propósito de mejorar los procesos de logística y distribución, y enfocar esfuerzos en ampliar y mejorar la oferta exportadora (Carlos Andrés Amaya Rodríguez, 2023).

El 11% del territorio del departamento Boyacá se encuentra concesionado a títulos mineros vigentes, correspondientes, 1281 títulos mineros a corte 21 de julio del 2021, de los cuales el 95,4% se encuentran activos. Los minerales con mayor representatividad respecto a los títulos mineros existentes en el departamento de Boyacá es el carbón con 427 títulos, equivalentes al 33,3% de la totalidad de títulos, seguido de materiales de construcción con 266 títulos, equivalentes al 20,8 % y esmeraldas con 191 títulos, equivalentes al 14,9%, abarcando alrededor del 70% de títulos mineros presentes en el departamento de Boyacá. En el departamento de Boyacá existen 961 títulos mineros equivalentes a 75% que corresponden a pequeña minería, 238 títulos mineros equivalentes a 18,6% son mediana minería y tan solo 5 títulos mineros equivalentes a 0,4% son gran minería, esto según la clasificación definida en el Decreto 1666 de 2016.

Dentro de los lineamientos de formalización para el fomento minero se encuentra el componente de seguridad minera, con la promoción de la construcción de la cultura de la prevención con la participación del gobierno nacional, departamental y local, la comunidad minera y las partes interesadas, a través de la implementación de buenas prácticas, altos estándares de seguridad y seguimiento efectivo, con el propósito de reducir la accidentalidad y fatalidad que se presenta en la actividad minera. Adicionalmente, hay que fortalecer la gestión del conocimiento, promover la educación, la consolidación de habilidades, competencias laborales y la gestión del autocuidado. (Ministerio de Minas y Energía, 2022).

El “Diagnóstico y caracterización de emprendedores, emprendimientos/ empresas” a 2023, con participación de 562 emprendimientos/ empresas del Departamento, revela en Emprendimiento/ Empresa la vocación empresarial de la región a la que pertenecen, su importancia en la economía ya sea mediante la generación de riqueza o su contribución a indicadores de empleo, su madurez o señales de oportunidades de mercado. Los sectores que reportan mejores indicadores son: Agroindustria, mayor número de empresas (212) y mayor nivel de ventas, seguido por artesanías (107), comercio y servicios (104), otros sectores (139). En segundo lugar, se realiza un análisis de tres variables: etapa de desarrollo, nivel de ventas y número de empleos generados; en este contexto, el 60,94% de los emprendimientos registra uno o tres empleos (micronegocios); el 26,27% entre cuatro y 5 empleos; el 8% de seis a diez empleos (microempresas); el 2,9% entre 11 y 50 empleos, (pequeñas empresas) y el 1,8% más de 50 empleos (empresas medianas). El 85.21% de los caracterizados se encuentran en etapa de arranque o desarrollo del negocio, el 2.9% han tenido una oportunidad de escalamiento y se encuentran en crecimiento y solo el 1% de los caracterizados ha alcanzado estabilidad y está en proceso de maduración empresarial. En tercer lugar, se hace un análisis de las fuentes de financiamiento: las fuentes de financiación más usadas son Recursos propios (82. %), Familia y/o amigos (8.5%), Crédito bancario (7%), Recursos públicos de apoyo (capital pre-semilla y semilla) el 2.5%. (Secretaria técnica del comité de conciliación departamental, 2023).

Frente al desarrollo del mercado de artesanías, 600 artesanos se han beneficiado en la implementación de estrategias para incrementar su productividad trabajando con materias primas locales. Los oficios más representativos son la cestería, la alfarería y la tejeduría. Algunos de los municipios con mayor tradición en cada oficio son: Ráquira con la alfarería; Tenza y Guacamayas con la cestería en chin y fique y Nobsa con tejeduría en lana y con madera y forja, la cestería de rollo de Guacamayas y las cerámicas de Ráquira hoy en día cuentan con protección de denominación de origen (Artesanías Boyacá, s.f.).

Desde el enfoque del desarrollo económico local se destaca el ejercicio de

construcción e implementación de la estrategia de marketing territorial bajo el lema comercial Soy Boyacá, realizada desde el 2015, basada en las potencialidades endógenas del departamento, es una marca registrada y autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, con 25 clases Niza aprobadas, con 320 empresas de 54 municipios vinculadas y autorizadas para el uso de la marca a 2023. De las empresas vinculadas, el 52 % son de agroindustria; 30% de artesanías, 11 % de empresas de servicios ambientales, Tic y otros; 2% de belleza y salud; 3% de industria y 2% de aliados institucionales.

Desde la coordinación del Observatorio Regional del Mercado del Trabajo, Ormet Boyacá, se han gestionado procesos de articulación con sus 13 integrantes: Ministerio del Trabajo, SENA, COMFABOY, Prosperidad Social, CUT, CAMACOL, UNAD, UPTC, Universidad Antonio Nariño, Universidad Santo Tomás, Universidad Remington, Alcaldía de Tunja, Cámara de Comercio de Tunja y CREPIB como operador del Ormet.

Por lo tanto, es importante continuar adelantando acciones enfocadas en la difusión y seguimiento a la política de trabajo decente y el aporte a su implementación mediante recolección, manejo, análisis y suministro de información del mercado laboral y trabajo decente, contribuyendo a la toma de decisiones informadas, a partir del fortalecimiento y visibilización del sistema de información actual, lo cual guarda corresponsabilidad con la labor que se ejerce desde la Coordinación del Ormet Boyacá, orientada a identificar necesidades y vacíos de información para propiciar y generar estudios e investigaciones pertinentes; contribuir al fortalecimiento del trabajo interinstitucional, establecimiento de redes y la gestión del conocimiento.

Efectivamente, en el último cuatrienio se realizaron seis (6) estudios, algunos con recursos propios y otros gestionados con OIT, ONUDI y Ministerio del Trabajo; se mencionan algunos como “Mercado de trabajo juvenil en Boyacá”; “Adaptación y expectativas del sector empresarial en Boyacá” y “Medidas y consideraciones para la generación de empleo en Boyacá”, lo cual contribuye a la consolidación y sostenimiento de un sistema de información confiable, pertinente y de fácil consulta, dispuesto en la página web del Ormet Boyacá en ormet.boyaca.gov.co donde, adicionalmente se dispone de las secciones de normatividad, noticias, estudios, boletines, indicadores y trabajo decente (Secretaria de Desarrollo Empresarial, 2021)

En materia de competitividad, a 2023 Boyacá se ubica en el puesto 10, de 33, en el Índice de Departamental de Competitividad – IDC. Las brechas más significativas de Boyacá, respecto a los departamentos líderes se encuentran en los pilares de producción creativa, producción de conocimiento y tecnología, sofisticación de mercados, acceso al crédito, capacidad de inversión y difusión de conocimiento y los indicadores de entorno de negocios y dinámica empresarial (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

También se identificó la continuidad y el fortalecimiento del programa “*Boyacá Territorio de Sabores*” marca registrada de la Gobernación de Boyacá (Resolución N.º 27750 de 2021 de la SIC) que ha fortalecido 370 empresas de 51 municipios, orientadas a la producción de alimentos con agregación de valor. Además, 112 empresas hacen parte de esta vitrina virtual del programa y 285 productos, que dan una buena visión de la diversidad y calidad de oferta de alimentos con valor agregado desde Boyacá. Según la Secretaría de Desarrollo Empresarial, se han visto beneficiados en la implementación de estrategias para incrementar su productividad al interior de las empresas a través del acompañamiento técnico en planes de saneamiento, manipulación de alimentos, manejo

de imagen corporativa, registros sanitarios de INVIMA, tablas nutricionales, códigos de barras, ruedas de negocios, con participación en ferias regionales y nacionales.}

Son retos del sector los canales alternativos para comercialización, inclusivos y competitivos la participación en compras públicas, el desarrollo de agencias de comercialización local, la trazabilidad a fin de identificar y certificar la procedencia y seguimiento de los alimentos a lo largo de la cadena de suministro, además de la economía circular para disminuir perdidas de alimentos.

Para el trabajo de marketing territorial, se debe buscar una estrategia en el proceso de posicionamiento de marca con el fin de promover los productos y empresarios boyacenses para así incursionar en nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales. Con respecto a la marca “Soy Boyacá” 300 productores han sido beneficiados en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.

En Colombia actualmente existen 120 zonas francas (78 son Zonas Francas Permanentes Especiales y 42 Permanentes), que han generado inversiones acumuladas de 46 billones de pesos y generan 152.000 empleos en 22 departamentos del país (Ministerio de Minas y Energía, 2023)

En diciembre de 2023 las exportaciones de mercancías desde las zonas francas colombianas registraron un aumento de 53,9%, al pasar de US$201,0 millones FOB en diciembre 2022 a US$309,2 millones FOB en el mismo mes de 2023 como se muestra en la siguiente gráfica (DANE, 2023).

Gráfico 25 *Valor de las exportaciones e importaciones totales en las zonas francas colombianas (millones de dólares) diciembre 2019- 2023*

Fuente: DANE, ZF (2023)

En Boyacá hace falta la activación de las zonas francas, lo cual generara la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital, es un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca.

Según MINCIT, “en cuanto a las exportaciones, representaron en promedio 1 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A mayo del año 2023 el departamento registró una menor participación, frente al año anterior (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023).

Gráfico 26 *Exportaciones Boyacá*

Fuente: (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023)

Gráfico 27 *Comparativo exportaciones vs Importaciones frente a otros Departamentos*

Fuente: DANE y DIAN, cálculos del Banco de la República (2023)

Datos que, en comparativo entre exportaciones e importaciones del departamento de Boyacá, se puede observar una continúo signo de desaceleración en el comercio internacional. De acuerdo con datos del DANE, las exportaciones sin incluir petróleo y sus derivados apenas crecieron y disminuyeron notablemente las variaciones anuales frente a los registros de periodos anteriores; por su parte las importaciones profundizaron su descenso, afectadas por el menor dinamismo del consumo interno. Por tanto, aunque el desempeño en general fue positivo, en la región continuó la desaceleración iniciada a mediados de 2021 (BANCO DE LA REPÚBLICA, 2023).

Según el DANE, el valor agregado turístico presentó un incremento de 0.4 puntos porcentuales en el año 2022 con respecto al 2021 y el gasto en turismo por parte de los visitantes extranjeros al país se incrementó en 2023 en 56.6% con respecto al 2022, a pesar de que la ocupación hotelera en el país al cierre de noviembre de 2023 presentó una caída de 3.5 % comparada con el mismo mes del año 2022 (DANE, 2023).

El Departamento de Boyacá cuenta con 7 clúster inscritos ante la Red Clúster Colombia, en los sectores de turismo, construcción, Metalmecánico, Autopartista y

Carrocero, lácteos, agroalimentario, y clúster ovino caprino (Red Cluster Colombia, 2023). Abarcan provincias del departamento como Sugamuxi, Norte y Gutiérrez, Márquez, Tundama, Centro entre las principales. También en ejercicios independientes y destacados existen otras iniciativas como la del sector TIC en torno a negocios digitales constituido por empresas creativas e innovadoras de Boyacá. Sin embargo, para un ejercicio de profundización de la competitividad del territorio es conveniente ampliar a nuevas iniciativas en cuanto a sectores económicos y nuevas regiones. En términos también de agrupaciones de empresas de un mismo sector en torno a productos líderes, se cuenta también con organizaciones de base vinculadas a denominaciones de origen en el caso de Queso Paipa, cestería en rollo de Guacamayas, alfarería de Ráquira, bocadillo Veleño y, por tanto, trabajan por objetivos colectivos y se articulan mejor con la institucionalidad.

Estas formas de organización de conglomerados de empresas con nivel de productividad y potencial para sinergias y polos de desarrollo integrándose a las Cadenas Globales de Valor son estratégicas para dinamizar la política de reindustrialización orientada a desafíos como la baja productividad, la informalidad laboral, la falta de encadenamientos productivos y la escasa inversión en investigación y desarrollo.

El programa de promoción cuenta con la marca “Boyacá es para vivirla”; establecida a través de la Ordenanza 009 del 10 de mayo de 2019, que ha sido entregada a empresarios sector turismo que han demostrado que como aliados y prestadores de servicios de calidad la han acogido, apropiado, utilizado y beneficiado por las campañas desarrolladas para la promoción del destino Boyacá. La sectorial ha participado en ferias y eventos como FITUR, Vitrina Turística, ANATO, Colombia Travel Expo, viajes de familiarización, entre otras; logrando importantes negocios de las agencias beneficiadas (Secretaria de Turismo , 2024).

2.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad”

Prestar asistencia técnica integral a unidades de producción minera amparadas con títulos mineros de pequeña minería en temas mineros, ambientales, administrativos, legales. Apoyar con formación, capacitación y transferencia de conocimiento a empresarios mineros, trabajadores, funcionarios y autoridades de entes territoriales en contenidos ambientales, sociales, técnicas, normativos y empresariales, seguridad minera, laborales, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, buenas prácticas, normatividad y regulación minera, así como técnicas adecuadas para desempeñar las actividades de minería.

Desarrollar actividades de promoción del potencial minero, divulgación de políticas, normas, así como la adecuada comunicación a usuarios y partes interesadas en temas relacionados con el sector minero. Igualmente, trabajar en generación de conocimiento con el fin de apoyar en el sector la adecuada toma de decisiones, desarrollando una agenda permanente que articule la visión integral estratégica del sector minero energético con la cual se realizará articulación, construcción y desarrollo de espacios de acercamientos entre los diferentes actores presentes en el territorio para adelantar comunicación, diálogo y asistencia técnica a los mineros y a las institucionales en el territorio para la prevención y mitigación de los conflictos socio ambientales y resolución de conflictos derivados de la actividad minero-energética.

Objetivo: Posicionar el sector minero energético a nivel departamental y nacional, mejorando su competitividad, promoción y fomento mediante capacitación, asistencia técnica e investigación.

INDICADORES DE RESULTADO								
CÓDIGO INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	FUENTE/AÑO	META 2027	TRANSFORMACIÓN PND	ODS	META ODS
120200019	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Explotación de minas y canteras (Explotación de minas y canteras)	Porcentaje	10.44 %	DNP con información del DANE 2022	10,44%	Transformación Productiva. Internacionalización y acción climática Convergencia Regional	9; 8	9.4; 9.1; 8.1; 8.3;

Sector: Minas y Energía

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
21	Consolidación productiva del sector minero	210400900	Número de eventos	Eventos de divulgación realizados	Eventos y campañas de promoción y fomento minero	16	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	26	8	8.3
21	Gestión de la información en el sector minero energético	210601900	Número de informes	Informes de divulgación realizados	Observatorio Minero Energético Departamental	1	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	2	16; 17	16.10; 17.18
21	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	210501000	Número de empresas	Empresas apoyadas con incentivos	Empresas mineras apoyadas para la gestión de recursos para la eficiencia energética (puede incluir implementación de paneles solares en hospitales públicos del departamento, como programa de transición energética.)	0	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	2	7; 8; 9	.3; 8.3; 8.4; 9.3
21	Consolidación productiva del sector minero	210400400	Número de unidades de producción minera	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	Asistencia técnica integral a Unidades de Producción minera	52	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	350	8	8.3; 8.4
21	Consolidació	210402	Número	Asociacion	Apoyo en	5	Secretaría	20	8;	8.3;

	n productiva del sector minero	700	de asociaciones	es apoyadas	temas administrativos, organización, liderazgo		de Minas y Energía de Boyacá/2023		9; 16	9.3; 16.7
21	Consolidación productiva del sector minero	210402200	Número de personas	Personas asistidas técnicamente (Titulares)	Asistencia técnica para la innovación y desarrollo tecnológico a Unidad de Producción Minera	0	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	10	8; 9	8.2; 9.1; 9.B
21	Gestión de la información en el sector minero energético	210600300	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	Aprobación de la política pública minera	0	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	1	9; 17	9.5; 17.14
21	Consolidación productiva del sector minero	210401000	Número de personas	Personas certificadas	Capacitación en temas de seguridad minera, técnicos, ambientales, administrativos	700	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	1500	8	8.5; 8.8
21	Consolidación productiva del sector minero	210401001	Número de personas	Capacitaciones realizadas	Plan departamental de capacitación para el fomento y la formalización minera en Boyacá.	1500	Secretaría de Minas y Energía de Boyacá/2023	2300	8	8.5; 8.8

2.1.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Excelencia Empresarial”

Boyacá será un territorio productivo, competitivo y sostenible, con un ecosistema empresarial fortalecido, que potenciará los sectores productivos del departamento, generando desarrollo económico y crecimiento del PIB a través de la creación e implementación de la Ruta de Formación para la excelencia empresarial, de esta forma se logrará llegar a los diferentes empresarios del departamento con asesorías, formación y asistencia técnica, para aumentar los niveles de competitividad y lograr implementar en el tejido empresarial, la cultura de la innovación y la calidad como elementos diferenciadores de los bienes y servicios producidos en nuestro departamento; esta labor se logrará articulando esfuerzos, entre las instituciones públicas nacionales relacionadas con el sector productivo del país, la academia y el sector privado, como ente dinamizador de la economía. Se institucionaliza así un ambiente académico empresarial, que generará los espacios necesarios, para la creación, fortalecimiento y consolidación de empresas en el departamento, basados en un modelo de excelencia empresarial.

Estructurar e implementar la escuela de formación para la excelencia empresarial, marcando como meta el reconocimiento a los empresarios del Departamento a través de la creación de un galardón a la Excelencia Empresarial. La ruta para la excelencia se recorre a través de: Fortalecer el ecosistema de emprendimiento, facilitar el acceso al apalancamiento financiero a emprendedores y empresarios, fomentar en los colegios la implementación de proyectos de vida para los estudiantes, basados en el espíritu

empresarial y emprendedor, mejorar la productividad y la competitividad del sector artesanal del departamento, fortalecer el sector cosmético y farmacéutico, la agroindustria, el sector de la construcción como generador de empleo en el departamento, las empresas de base tecnológicas 3.0, 4.0 y 5,0 y las startup, así mismo el marketing territorial del departamento para bienes y servicios.

Objetivo: Brindar fortalecimiento al tejido empresarial de Boyacá, desde el emprendimiento hasta la consolidación y la excelencia empresarial.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
120200020	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas - Industrias manufactureras (Industrias manufactureras)	Porcentaje	11.3	DNP con información del DANE 2022	11.3	transformación productiva e internacionalización y acción climática	8; 9; 12	8.2; 9.2; 12.1

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código Del Indicador De Producto	*Medido A Través De	Indicador	Descripción Del Indicador	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Ods	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200900	*Número de unidades productivas*	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Fortalecimiento empresarial, desde el emprendimiento hasta consolidar la excelencia empresarial (Emprendimiento, Artesanías, Subsector Cosméticos, Sector Construcción, Marketing territorial, Herramientas Gerenciales, "Plan Abrigo", Galardón a la excelencia empresarial.)	1235	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	3500*	8; 9; 10; 12	8.2; 8.3; 9.2 10.2; 10.3; 12.1
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200400	*Número de empresas*	Empresas beneficiadas:	Fondo de oportunidades para el desarrollo económico de Boyacá	0	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	800	8; 9; 10; 12	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 9.3; 10.2; 10.3; 12.1

35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200300	*Número de programas*	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	Sistema para dinamizar la excelencia empresarial	3	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	7	8; 9; 10; 12	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 10.2; 10.3; 12.1

2.1.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Boyacá es para vivirla"

Posicionar turísticamente a Boyacá como el destino preferido por los turistas, es prioridad para el Sector, la marca región del departamento y su lema comercial "Boyacá es para Vivirla" (adoptada mediante Ordenanza 009 /2019) es la estrategia utilizada a nivel regional, nacional e internacional, para dar a conocer el destino Boyacá. Prestadores de servicios turísticos han adquirido el derecho al uso de la marca como un sello de reconocimiento por la calidad de los servicios prestados.

El Departamento participará en diferentes eventos de carácter turístico, deportivo, comercial, que contribuirán al reconocimiento y mayor posicionamiento como destino. Eventos tales como Vitrina Turística ANATO, Feria Internacional FITUR en Madrid, España, Colombia Travel Expo en Medellín, reinados nacionales de belleza, entre otros. Crear contenido que mantenga informado al sector sobre las actividades que se desarrollan desde la sectorial.

Objetivo: Generar estrategias de promoción que den a conocer las bondades, riquezas y oferta turística que posicionan a Boyacá como el Departamento preferido por visitantes de nivel local, nacional e internacional.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Estrategia de mercadeo - Índice de Competitividad Turística departamental	Puntaje	5.43	Documento: Índice de competitividad Turística Regional de Colombia-ICTRC /2023	5.53	Convergencia regional	17	17.17

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350204600	Número de campañas	Campañas realizadas (Promoción turística)	Campañas para la promoción turística de Boyacá	28	Secretaría de Turismo Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	32	8; 12; 17	8. 9; 12. B; 17.17

35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350204602	Número de campañas	Eventos de promoción realizados	Participación en ferias y eventos de carácter turístico nacional e internacional	40	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	60	8; 12; 17	8.9; 12. B; 17.17

2.1.4 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Boyacá, territorio de atracción de inversión e internacionalización de la economía"

Desarrollar estrategias de apoyo para el desarrollo de la comercialización nacional e internacional, a través del fomento de las exportaciones de nuestros productos y servicios, e importaciones de equipos y maquinaria necesaria, para la realización de la reindustrialización de nuestras empresas, apoyados con un sistema integral de fomento al marketing territorial y el desarrollo de una hoja de ruta, con misiones nacionales e internacionales, que proporcionen oportunidades de comercialización y el cambio de la balanza exportadora del departamento. Para tal fin se estructurará un portafolio de productos y servicios, con potencial exportador del departamento y el fortalecimiento de la capacidad competitiva y exportadora de nuestros empresarios, tanto en los mercados regionales como internacionales. Esto se logrará con la implementación de herramientas de gestión como son la creación de la SCI, Sociedad de Comercialización Internacional y la Agencia de Cooperación Internacional, así como la gestión de recursos para la construcción de Centros de Convenciones en el departamento.

De otra parte se generarán estrategias de gestión pública, encaminadas a facilitar la inversión en nuestro territorio, a través del establecimiento de incentivos, que logren atraer a los empresarios a nuestro departamento; de igual forma asesorar a los municipios y empresarios, en procesos de ordenamiento territorial, permitiendo el establecimiento y determinación de usos del suelo, para la ubicación de parques industriales, zonas francas, aeropuertos, puertos fluviales y /o proyectos especiales estratégicos para el desarrollo económico del departamento. Por último, articular la Política Nacional Logística CONPES 3982 de 2020 con acciones a nivel regional, identificando brechas logísticas para fortalecer y generar articulación interinstitucional e intermodalidad, utilizando las buenas prácticas de eficiencia logística.

Objetivo: Implementar instrumentos dirigidos a concretar oportunidades de internacionalización, intercambio comercial, de atracción, de inversión y de negocios para Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Índice Departamental de Competitividad - Pilar sofisticación y diversificación (Diversificación de mercados de destino de exportaciones)	Puntaje	1,37	IDC 2023	1,38	transformación productiva e internacionalización y acción climática	8; 9; 12	8.2; 8.5; 9.2; 12.1

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350202200	Número de empresas	Empresas asistidas técnicamente:(Rutas de exportación).	Ruta exportadora, misiones internacionales, macrorruedas, operación de la SCI y la agencia de cooperación internacional	20	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	120	8; 9 12; 17	8.2; 8.5; 9.2; 12.1; 17.10; 17.11; 17.12; 17.17
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350204700	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados: (Atracción de inversión)	Zona franca, propuestas de valor para atracción de inversión.	4	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	9	8; 9 12; 17	8.2; 8.5; 9.2; 12.1; 17.10; 17.11; 17.12; 17.17

2.1.5 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Gobernanza del territorio, base del desarrollo económico y social"

Gobernanza para hacer de Boyacá un territorio productivo y competitivo, con un tejido empresarial amplio y participativo, basado en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación SNCI y la agenda departamental de competitividad e innovación ADCI. Trabajaremos en el fortalecimiento de las Comisión Regional de Competitividad e Innovación y de las diferentes mesas sectoriales, con el fin de lograr su articulación. Se diseñarán e implementarán, políticas públicas para el sector, que busquen dinamizar el desarrollo económico del departamento, la descentralización de las acciones e intervenciones necesarias en el territorio.

Este ejercicio de gobernanza, reúne actores e instancias locales, los cuales pretendemos promover y apoyar, como la conformación de clúster, el sector de la economía popular mercantil, grupos poblacionales organizados, organizaciones de campesinos, la academia con universidades públicas y privadas, centros regionales de productividad e innovación, gremios económicos, representantes de aglomeraciones productivas, denominaciones de origen, agencias de desarrollo económico local, representantes y promotores de economía social y solidaria y por supuesto las entidades públicas territoriales de orden local y nacional. Siendo el punto de llegada, una economía basada en el conocimiento, productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad. Apoyaremos el ordenamiento del territorio al rededor del agua, promoviendo la gobernanza del agua, para buscar la seguridad hídrica, como base para el desarrollo económico del departamento.

Objetivo: Mejorar los niveles de gobernanza y gobernabilidad del tejido empresarial de Boyacá en materia de productividad y competitividad.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Índice Departamental de Competitividad - IDC	Posición	10	IDC 2023	10	transformación productiva e internacionalización y acción climática	8; 9; 12	8.2; 8.5; 9.2; 12.1

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
36	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	360500100	Número de documentos	Documentos de investigación elaborados: (Trabajo Decente)	Seguimiento a Política de Trabajo decente, ORMET y estudios de mercado del trabajo	19	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	25	8; 9; 10; 12; 17	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 10.2; 10.3; 12.1; 17.14
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350204800	Número de documentos	Documentos realizados: (Resoluciones, acuerdos, Políticas)	Territorialización de la política de reindustrialización	0	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	3	8; 9; 10; 12; 17	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 10.2; 10.3; 12.1; 17.14
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200700	Número de clústeres	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	Dinamización de iniciativas clúster	7	Red Clúster Colombia – Ministerio de Industria Comercio y Turismo/ 2024	12	8; 9; 10; 12	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 9.3; 9.4; 10.2; 10.3; 12.1
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200800	Número de proyectos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Desarrollo local - ADEL, denominaciones de origen, marcas colectivas, (puede incluir la asistencia acompañamiento y apoyo a proyectos de emprendimie	7	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	13	8; 9; 10; 12	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 12.1

					nto desarrollados por institutos y universidades públicas)					
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200600	Número de planes de trabajo	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	Comisión regional de competitividad (CRC),	6	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	10	8; 9; 10; 12; 17	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 12.1; 17.10; 17.17

2.1.6 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Jóvenes Boyacenses construyendo oportunidades para su proyecto de vida en la Boyacá Grande"

La Boyacá grande, se va a destacar por la ampliación de las oportunidades, espacios y condiciones para que la población joven pueda acceder al campo laboral en escenarios de equidad y formalidad, reconociendo y fomentando sus capacidades en el desarrollo de proyectos productivos con énfasis rural de tal forma que sea una estrategia de mitigación del fenómeno de la migración local y regional, así mismo, generar acciones enmarcadas en el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales para que sean actores fundamentales del desarrollo de sus territorios, evitando la fuga de talentos en las diferentes veredas del departamento. Lo anterior enfocado en el apoyo a emprendimientos y liderazgos rurales juveniles a través de estrategias de capitalización de unidades productivas "Carpeta de estímulos juveniles" y acompañamiento y asistencia técnica en proyectos que permitan a los jóvenes generar una inclusión productiva en sus regiones, apalancados de alianzas interinstitucionales que permitan llegar a los territorios con formación y capacitación.

Objetivo: Impulsar las capacidades y competencias de los jóvenes Boyacenses, propiciando su inserción en la vida laboral y productiva en condiciones de calidad y estabilidad, promoviendo el desarrollo de proyectos productivos y la generación de ingresos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
160020004	Mercado laboral - Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS)	Porcentaje	24	Consejería presidencial para la juventud/2018	22	Jóvenes con Derechos que lideran las transformaciones	8.	8.6

Sector: Trabajo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
36.	Generación y formalización del	360203600	Número de person	Personas orientadas laboralmente	Talleres y Capacitación en temas de	240	Informe de empalme – Gobernación de	840	8	8.5; 8.6

	empleo		as		Empleabilidad.		Boyacá/ 2023			

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300501	Número de proyectos	personas asistidas técnicamente	Asistencia técnica y capacitación en emprendimiento e ideas de negocio.	400	Informe de empalme – Gobernación de Boyacá/ 2023	1320	8	8.5; 8.6
41.	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410305700	Número de unidades	Unidades productivas capitalizadas (Carpeta de estímulos)	Estímulos económicos a emprendimientos juveniles	179	Informe de empalme – Gobernación de Boyacá/ 2023	379	8	8.5; 8.6; 8.B

2.1.7 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Mejor maquinaria verde y agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande"

Aumentar la cobertura y la calidad de la Infraestructura productiva rural desde el almacenamiento que nos permitirá salvaguarda seguridad y soberanía alimentaria como lo es el centro de acopio de cereales, así mismo la transformación con la reingeniería de nuevas infraestructuras agroindustriales en las diferentes regiones del departamento y las principales líneas productivas que tiene una gran oportunidad de oferta con valor agregado en los mercados, así mismo como la adecuación y dotación de las plantas de beneficio animal dando cumplimento a la normatividad sanitaria con el objetivo de garantizar inocuidad y cobertura en las regiones de difícil acceso pero con un gran potencial productivo ganadero.

Sumado a lo anterior la Boyacá Grande continúa fortaleciendo la adquisición de maquinaria verde y equipos que permitan aumentan la capacidad productiva más eficientes y compatibles con el desarrollo sostenible, Fortalecer las redes comercialización con la Gran Apuesta del Centro logístico, empresarial y de transformación agropecuaria, y más plazas de mercado que son un punto de encuentro entre factores sociales, culturales, económicos y agro industrialización, que cuentan con una amplia diversidad y capacidad productiva, teniendo como determinante nuestra ubicación geográfica, la conectividad, la vocación agropecuaria como eje de desarrollo económico y social.

Objetivo: Fortalecer infraestructura para el almacenamiento, comercialización y transformación de productos agropecuarios y beneficio animal.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Capacidad agroindustrial del departamento	Porcentual	15.6 %	Secretaria de Agricultura, Gobernación de Boyacá Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande diciembre 2023.	17.1 %	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	9.	9.4

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
17	Infraestructura productiva y comercialización	170906500	Número de plantas de beneficio	Plantas de beneficio animal adecuada	Plantas de beneficia adecuadas de acuerdo con la normatividad vigente.	6	Secretaria de Agricultura, Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande diciembre 2023.	10	8; 9	8.2; 8.3; 9.4
17	Infraestructura productiva y comercialización	170905900	Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Apoyo en adecuación de infraestructura para transformación de producto para acceso a nuevos mercados	14	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad Agropecuaria 2023	16	9	9.4
17	Infraestructura productiva y comercialización	170907800	Número de plazas de mercado	Plazas de mercado adecuadas	Adecuación de Plazas de Mercado activas en el departamento	0	Secretaria de Agricultura, 2023	2	9	9.4

17	Infraestructura productiva y comercialización	170911300	Número de plazas de mercado	Plazas de mercado dotada	Dotación de Plazas de Mercado activas en el departamento	1	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad Agropecuaria, Fondo Finca 2023	10	8; 9	8.2; 8.5; 9.4
17	Infraestructura productiva y comercialización	170911400	Número de maquinaria y equipos	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	Adquisición de maquinaria verde para el fortalecimiento operacional de los municipios y organizaciones	2457	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad Agropecuaria, Fondo Finca y Maquinaria Agrícola 2023	5937	2; 8; 10	2.3; 2.A; 8.2; 8.5; 10.3
17	Infraestructura productiva y comercialización	170901900	Número de centros logísticos	Centros logísticos agropecuarios adecuados	Centro logístico del oriente adecuado con agro industrialización.	0	Secretaria de Agricultura. Gobernación de Boyacá	1	2; 8; 9	2.3; 2.A; 8.2; 8.5; 9.4

2.1.8 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "La bioeconomía, herramienta de transformación empresarial sostenible"

Con el objetivo de alcanzar una economía sostenible se trabajará en el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad mediante generación de cultura y cambio de mentalidad organizacional a nivel empresas e instituciones, para renovar su enfoque de producción y generar utilidades al tiempo que garanticen mayor sostenibilidad e impactos positivos en las comunidades.

La bioeconomía representa un modelo socioeconómico que busca reducir la dependencia de los recursos fósiles no renovables y promueve la producción y uso del conocimiento sobre los recursos naturales renovables, para el suministro sostenible de bienes y servicios en todos los sectores económicos (bioenergía, agricultura, bioinsumos, alimentos, fibras, productos sanitarios, productos industriales y bioplásticos), en consecuencia apoyaremos las empresas verdes y articularemos con las corporaciones su fortalecimiento, como nueva matriz económica, basada en la gestión eficiente y sostenible de la biodiversidad, la biomasa, la cultura y el paisaje para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado.

Objetivo: Articular nueva matriz económica, compuesta de Unidades productivas y encadenamientos sostenibles sobre los fundamentos de la bioeconomía.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Índice Departamental de Competitividad - Pilar sostenibilidad ambiental (Negocios verdes)	Puntaje	0,38	IDC 2023	0,40	transformación productiva e internacionalización y acción climática	8 9 12	8.2 9.2 12.1

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350209500	Número de empresas	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	Acompañamiento empresarial en bioeconomía, energías renovables y economía circular	10	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	60	7; 8; 9; 12	7.3; 8.2; 9.2; 12.1; 12.6
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350209501	Número de empresas	Funcionarios capacitados en cultura organizacional y mentalidad del cambio en torno a temas de economía circular, valor compartido y sostenibilidad	Cultura organizacional y mentalidad del cambio en bioeconomía, energías renovables y economía circular	0	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	100	7; 8; 9; 12	7.3; 8.2; 9.2; 12.1; 12.6

2.1.9 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “La agroindustria motor de la competitividad”

Teniendo en cuenta la fortaleza del sector agropecuario del departamento de Boyacá, se tiene la oportunidad de construir una agroindustria de alimentos y sus derivados, con valor agregado igualmente fuerte, productiva y competitiva. Para esto es necesario abordar el fortalecimiento a unidades productivas rurales y urbanas para transitar el camino hacia la formalidad sectorial y la mejora de sus capacidades administrativas y comerciales. Con un enfoque diferencial y oportuno de acuerdo con la etapa de consolidación de las empresas. Las buenas prácticas de manufactura, el cumplimiento normativo, la innovación en producto y servicio, la trazabilidad en los productos, la revalorización de productos insignia, el alistamiento para los mercados, el desarrollo de puntos de venta aliados para la comercialización, son herramientas fundamentales para empresas agroindustriales. Se fortalecerá a empresas y organizaciones agropecuarias para desarrollar procesos de transformación y valor agregado a alimentos, fortaleciendo y articulando nodos agroindustriales, contribuyendo a la consolidación de cadenas productivas con todos sus

eslabones.

De igual forma se promoverán estrategias de mercado con empresas ancla y herramientas de comercialización agroindustrial y logística, que optimicen el acceso a importantes centros de consumo y le lleven a participar de encadenamientos más allá de lo local, con mayor desarrollo y penetración a mercados nacionales. El mejoramiento de la logística para la producción y distribución, la transformación digital, el entendimiento del mercado para orientar y diversificar la oferta de productos agroindustriales.

Objetivo: Brindar herramientas para la competitividad del sector agroindustrial sobre la base del valor agregado, la industria y el encadenamiento productivo hasta la conquista de los mercados.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Índice Departamental de Competitividad - Pilar Tamaño del Mercado interno	Puntaje	6,31	IDC 2023	6,32	transformación productiva e internacionalización y acción climática	8; 9; 12	8.2; 9.2; 12.1

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350201500	Número de empresas	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización: (Boyacá Territorio de Sabores)	Fortalecimiento a empresas para cumplimiento normativo sectorial	370	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	510	8; 9; 12	8.3; 8.5; 8.8; 9.2; 12.1
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350202100	Número de unidades productivas	Unidades productivas fortalecidas	Empresas ancla comercialización y logística Agroindustrial	0	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	50	8; 9; 12	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 9.5; 12.1
17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	170203800	Número de organizaciones	Organizaciones de productores formales apoyadas	Fortalecimiento a organizaciones agropecuarias para ingresar a la industria de alimentos	5	Plan de Desarrollo 2020-2023 Secretaría de Desarrollo Empresarial / 2023	45	8; 9; 12	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 9.5; 12.1

2.1.10 Apuesta de para el Desarrollo Territorial: "Confianza por la innovación Empresarial – Red InnovAcción"

Se establecerán mecanismos especializados para facilitar la conexión entre empresarios, instituciones académicas y entes gubernamentales, promoviendo un intercambio dinámico de conocimientos y experiencias. Siendo sustancial fortalecer la colaboración con la Red de Confianza de Boyacá para identificar sinergias y oportunidades de cooperación, reconociendo la importancia crucial de la innovación en el actual panorama competitivo y tecnológico. En respuesta a la creciente relevancia de la innovación, se propondrá la creación de proyectos conjuntos que aprovechen la experiencia de las empresas en la red y el potencial innovador de las universidades, abordando desafíos específicos en Boyacá para impulsar el progreso económico.

Paralelamente, se reconocerá la necesidad de establecer estrategias de vigilancia tecnológica para monitorear tendencias y avances, fortaleciendo la capacidad de adaptación y anticipación al entorno competitivo. Se impulsarán iniciativas de mentoría donde empresarios exitosos compartirán su conocimiento con emprendedores locales, proporcionando orientación estratégica y apoyo práctico para impulsar el crecimiento empresarial y fomentar la innovación, se promoverán eventos colaborativos, facilitando el intercambio de ideas y la exploración de oportunidades de co-creación. Este enfoque integral busca consolidar un ecosistema robusto que, además de fomentar la innovación y el desarrollo empresarial, tenga la capacidad de adaptarse y anticiparse a los desafíos cambiantes del mundo tecnológico y competitivo actual.

Objetivo: Impulsar la innovación y el desarrollo empresarial en el departamento de Boyacá, potenciando un ecosistema propicio para la generación de ideas innovadoras, el intercambio de conocimientos y la implementación de proyectos estratégicos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
SOFN-514	Índice Departamental de Innovación para Colombia - Financiación empresarial del gasto en I+D (%)	Puntaje	1.58	IDIC 2021	7	transformación productiva e internacionalización y acción climática	8; 9; 12	8.2; 9.2; 12.1

Sector: Ciencia, Tecnología e Innovación

INDICADORES DE PRODUCTO										
SECTOR	PROGRAMA	CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	*MEDIDO A TRAVÉS DE	INDICADOR	Descripción del Indicador	LÍNEA BASE	Fuente/año	META 2027	ODS	META ODS

39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601100	Número de estrategias	Estrategias de apropiación realizadas	Ecosistema y red de innovación, vigilancia tecnológica. Sofisticación de empresas y sectores con uso de conocimiento	4	Proyectos Váuchers de Innovación Boyacá e Innovación más País / 2022	8	8; 9; 12	8.2; 8.3; 8.5; 9.2; 9.5; 12.1
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601300	Número de prototipos	Prototipos desarrollados	Proyectos de innovación empresarial	61	Proyectos Váuchers de Innovación Boyacá e Innovación más País / 2022	70	8; 9; 12	8.2; 9.2; 9.B; 12.1; 12.6

2.2 Dimensión de Desarrollo: Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande

Boyacá es una tierra fértil que durante décadas ha sido gran productora de alimentos. Según cifras recopiladas por el Ministerio de Agricultura, el año 2022 Boyacá contó un área sembrada de 155.170 hectáreas distribuidas en 63.545 hectáreas de cultivos Permanentes y 91.625 hectáreas de cultivos transitorios produciendo 3.749.515 Toneladas de alimentos (UPRA, 2022) de acuerdo con el gráfico. En el departamento Boyacá hay cerca de un millón trescientos mil animales distribuidos en los 123 municipios los cuales están distribuidos en 85 mil predios dedicados en la actividad ganadera para carne y leche con razas muy productivas. , además de una producción lechera estimada en 2 millones litros diarios para el 2023 (Pesca, 2023).

Gráfico 28 *Área sembrada en Boyacá 2022*

Fuente: Elaboración propia con datos UPRA (2022)

El sector agropecuario boyacense es conformado por 15 cadenas productivas (papa, lácteos, cárnicos, hortalizas, cacao, café, frutales: agroindustriales y exóticos, caña panelera, quinua y cereales, forestal, apícola, y especies menores: piscicultura, avícola, porcicultura, ovino – caprino). Dichas cadenas y sus líneas productivas son un componente fundamental para el desarrollo económico y social del departamento y se constituyen como una de las principales fuentes de empleo e ingreso económico para las familias campesinas que habitan el medio rural (Gobernación de Boyacá).

De acuerdo con el Tercer Censo Nacional Agropecuario, el departamento posee un total de 2’277.667 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: el 27.1 % (618.532 ha) se encuentran en bosques naturales; el 67 % (1.542.268 ha) están destinadas al uso agropecuario; el 3.6% (82.367 ha) son de uso no agropecuario y el 1.5% (34.500 ha) se encuentran destinadas a otros usos y coberturas de la tierra.

En este sentido, la distribución de los usos y la cobertura del suelo, en el área rural dispersa, destinados a la producción agropecuaria es de 1’542.268 ha, de las cuales el 57.1% (881.383 ha) se encuentran en pastos; el 22.8% (351.472 ha) en rastrojo; el 19.6% (307.793 ha) para la producción agrícola y el 0.1% (1.619 ha) se encuentran en infraestructura agropecuaria. Así las cosas, ya observando que el inventario ganadero de Boyacá asciende a los 1.300.000 animales (Pesca, 2023), y el área sembrada en el departamento es de tan solo 155.170 hectáreas (UPRA, 2022) se ve la gran oportunidad que tiene el departamento para aumentar la capacidad productiva agropecuaria e implementar la política pública de agricultura campesina familiar y comunitaria.

Para el Departamento de Boyacá, el cultivo permanente más influyente en el 2022 fue la caña con 25.320 hectáreas seguido del café con 11.094 hectáreas, el Cacao con 5.322, el plátano con 3.686 y pera con 1.624 hectáreas; en cuanto a los cultivos transitorios en el mismo periodo el más representativo fue la papa con 50.052 hectáreas sembradas seguida del Maíz con 8.420 hectáreas, cebolla bulbo con 5.104 hectáreas, frijol con 4.696 y cebolla de rama con 3.522 hectáreas sembradas (UPRA, 2022).

Gráfico 29 *Área Sembrada Según Cultivo*

Fuente: Elaboración propia con datos UPRA (2022)

La principal problemática que afecta la posibilidad de generación de ingresos y la estabilidad del empleo en el sector agropecuario, es la relacionada con las características de la comercialización y estructuras de precios en el sector, principalmente por el bajo poder de negociación de los productores agropecuarios y la dependencia de los llamados intermediarios que, de acuerdo con lo expresado en los talleres, tienden a pagar precios poco justos a los productores. (Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo - Ormet , 2021) por esto se hacen necesaria más Infraestructura Productiva Rural e Innovación Con Centros Logísticos Para La Boyacá Grande.

Con el fin de contrarrestar esta problemática se desplego la iniciativa de mercados campesinos los cuales se desarrollaron en diversas fechas en los 123 municipios del departamento, con el fin de apoyar esta iniciativa la Secretaría de Agricultura de Boyacá entregó a 10 provincias del departamento un kit de infraestructura móvil para la realización de los mercados campesinos (Gobernación de Boyacá, 2022). Es así como se puede seguir avanzando con la construcción o adecuación de plazas de mercado, centros logísticos agropecuarios e infraestructura para el almacenamiento y su debida dotación.

En cuanto al Fortalecimiento de los campesinos se cuenta con la Dirección de Bienestar Campesino adscrita a la secretaria de Agricultura del Departamento, La cual dirige y supervisa con enfoque diferencial y participativo un modelo que adopte la concepción de la nueva ruralidad en el marco de estrategias orientadas al equilibrio y al derecho del bienestar (Secretaria de Agricutura, s.f.) teniendo como reto la implementación de una Política Pública de Agricultura campesina familiar y comunitaria ACFC.

La Agroecología vine tomando fuerza desde el año 2015, cuando se desarrolló el foro Internacional de Agroecología y la definió como una forma de producir alimentos, una forma de vida, una ciencia. Es también un movimiento para transformar los sistemas alimentarios en los de la justicia ambiental, social, de género, económica, racial e intergeneracional (Foro Internacional de Agroecología, Nyéléni 2015, 2015).

En el Departamento se vienen desarrollando dos estrategias enfocadas a la Agroecología como son Boyacá BIO estrategia para la generación del Ecosistema Científico en Biodiversidad orientado al Crecimiento Verde del Departamento de Boyacá. Y Boyacá Agro Iniciativa que reconoce y valora al campesinado, propende por la seguridad alimentaria, el uso adecuado de la agrobiodiversidad, la protección del ambiente, el desarrollo rural sostenible y la adaptación de la agricultura a la crisis climática a través de la interacción de prácticas, saberes y conocimientos locales y científicos que se materializan en acciones y estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación (Gobernación de Boyacá, s.f.)

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, Con respecto al PIB, por actividad económica, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, tenemos una participación creciente durante los años en mención de 2019 a 2022 ver gráfica; cerrando el 2022 con 4.903,46 miles de millones de pesos (TerriData, s.f.) lo que hace que este renglón de la economía sea un reto y una de las apuestas de la Boyacá Grande.

Gráfico 30 *PIB por actividades económicas - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*

Fuente: Terridata (2022)

Tecnificación del Campo (I+D+I) Desafíos como Boyacá Agro que le apuesta al desarrollo sostenible que lidera la Gobernación de Boyacá alrededor de la agroecología, el cierre de brechas y la mitigación de efectos del cambio climático. ha desarrollado programas como El proyecto 'Desarrollo estratégico agroecológico para el fortalecimiento del sector productivo' que conto con una inversión de $14.375 millones provenientes de las regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento (Gobernación de Boyacá, 2020). Otra iniciativa del Boyacá Agro es el proyecto ‘Policultivos Boyacá Agro que tiene el propósito de generar mayores conocimientos sobre cultivos asociativos, a partir de la fusión entre el conocimiento científico en agronomía con los saberes tradicionales y prácticas agroecológicas de los campesinos boyacenses. (Gobernación de Boyacá, 2022) lo anterior denota la gran capacidad que se tiene y el gran potencial que se puede aprovechar para generar iniciativas de Tecnificación del Campo en (I+D+I) siendo un reto más para la Boyacá Grande.

Otra estrategia importante para la tecnificar el campo se dio con las convocatorias

del Fondo de Incentivo a la Capitalización FINCA, el cual en las convocatorias: tercera en el 2020, cuarta en el 2021, quinta 2022 y sexta en el 2023 logró beneficiar a 2.785 productores agropecuarios quienes lograron implementar a sus conocimientos ancestrales con actividades de investigación desarrollo e innovación, utilizando Equipos e implementos para riego, equipo de uso agropecuario y agroindustrial, herramientas y elementos para apicultura, equipos e implementos para inseminación artificial, maquinaria (tractores e implementos), cuartos fríos, adecuación de infraestructura y equipos para plantas de beneficio animal, laboratorio para papa, , insumos, material vegetal, animales vivos, adicional a esto en dichas convocatorias se adiciona un puntaje preferente para los grupos poblacionales de especial protección constitucional. (Gobernación de Boyacá - Secretaría de Agricultura, 2023) Proyectar nuevas convocatorias del Fondo de Incentivo a la Capitalización FINCA es un reto para la Boyacá Grande especialmente donde se incluyan la adecuación de tierras con la gestión eficiente del recurso hídrico, construcción o ampliación de las Plantas de beneficio animal y La maquinaria y equipos para la producción agropecuaria.

Es de vital importancia fortalecer los esquemas asociativos de manera integral, articulándolos con la restructuración, organización y legalización de los principales encadenamientos productivos del departamento, y así lograr que el Fondo de Incentivo a la Capitalización Rural FINCA, que ha sido la estrategia más importante para fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, agroindustriales y de conectividad para los pequeños productores- siga fortaleciéndose. Todo esto, debe ir muy acompañado de la dirección con el fin de participar en eventos comerciales, educativos y de innovación de impacto nacional e internacional, que resalte las capacidades productivas del departamento.

El Fondo de Incentivo a la Capitalización “FINCA”, durante el cuatrienio anterior desarrolló convocatorias, con una inversión de $ 7.991.251.987, impactando a 73 asociaciones, juntas de acción comunal y municipios del departamento con la entrega de maquinaria, equipos, herramientas, material vegetal y animales, como estrategia de promoción de la producción agropecuaria del departamento.

Además, los programas prioritarios de la secretaria de Agricultura en el cuatrienio 2020-2023 fueron: Boyacá nos Alimenta, Fondo de la Capitalización Rural -Finca- y Mercatón. También promovió eventos comerciales como: El Primer Día Departamental De La Papa, Chocoshow, Mercados Campesinos, el Papaton y Expo Boyacá, igualmente, participación Agroexpo y demás eventos nacionales

Soberanía alimentaria, el Programa Boyacá nos Alimenta beneficio a de 4.000 familias boyacenses De esta manera, la Secretaría de Agricultura del Departamento trabajo por garantizar la seguridad alimentaria en el territorio, fortaleciendo la productividad y competitividad de las y los pequeños productores agropecuarios y llegar a la población vulnerable y de especial protección constitucional, como mujeres rurales, jóvenes rurales, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y etnias (Gobernación de Boyacá, 2023).

Actualmente el sector agropecuario no cuenta con un modelo de gobernanza estratégica de datos que permita agrupar la información sectorial dispersa en diversas entidades del sector, en un solo sistema de información, que permita acceder de manera confiable y oportuna a la información y al conocimiento disponible en el entorno del sector rural. En articulación con la academia, se busca consolidar el Observatorio del Derecho a

la Alimentación para realizar un constante monitoreo de la producción y el mercado de alimentos del departamento y así salvaguardar la seguridad alimentaria del mismo, teniendo en cuenta lo importante de la producción agrícola del departamento que corresponde a 3.749.515 Toneladas de 142.703 Hectáreas cosechadas reportadas en el año 2022 según la (UPRA, 2022).

Por otra parte, el programa “Boyacá nos alimenta” en el departamento de Boyacá, a implementando estrategias de fortalecimiento a la productividad y competitividad de pequeños productores agropecuarios como estrategia de seguridad y soberanía alimentaria. A su vez, se ha articulado los aspectos técnicos en la producción agrícola, aprovechando lo que ya tienen los pequeños productores agropecuarios rurales en su entorno, costumbres y territorio, sin tener un costo elevado, teniendo en cuenta que los recursos públicos siempre son limitados para satisfacer todas las necesidades de la población.

En las 2023, 867 familias fueron beneficiadas recibieron kits agrícolas conformados por semilla de fríjol, arveja, y maíz, así como abono orgánico, cal, roca fosfórica y fungicida o insecticida, dependiendo de la semilla entregada (Gobernación de Boyacá, 2023).

El departamento tiene alta riqueza hídrica, sin embargo, la vulnerabilidad de la agricultura y la ganadería frente a la escasez del agua es igualmente alta, debido a la carencia de sistemas de riego y aprovisionamiento para la época seca. Así las cosas, para garantizar mecanismos de soberanía y seguridad alimentaria es necesario promover soluciones de riego eficiente para las huertas caseras (Johan Hernán Pérez, Liceth Carollay Martínez Romero, Lizeth Tatinana Castellanos Guerrero, Angela Rocio Mora Parada, Zulma Edelmira Rocha Gil, 2020).

En el 2020 se construyeron 100 reservorios de carácter comunitario que beneficiaron a más de 1.000 familias del departamento, dichos reservorios fueron construidos en 10 municipios del departamento como estrategia para mitigar fenómenos climáticos como el verano, tiempo en el que la producción agrícola se ve afectada por la falta del recurso hídrico (Gobernación de Boyacá, 2020).

En consecuencia, Boyacá Grande busca mediante su programa de gobierno gestionar recursos para construir más distritos de riego, culminar distritos de riego que se encuentran en proceso de construcción, Promover y ejecutar soluciones alternativas de riego (captación y almacenamiento de agua lluvia), adecuar áreas productivas mediante rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala; mejorar y aumentar la cobertura del servicio de extensión agropecuaria, fortalecer la extensión rural orientada a la transferencia de conocimiento y tecnologías bajo un enfoque de sostenibilidad, ampliar la cobertura de bienes y servicios rurales, incrementar plantas de beneficio animal, y fortalecer competitividad del renglón productivo de la cebada en el departamento, entre otros; esto con base en el Plan de Desarrollo Nacional que pretende, facilitar el acceso a los mercados nacionales e internacionales, mejorar la infraestructura y la conectividad del sector y fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios.

Boyacá cuenta con 1 distrito de riego a gran escala “USOCHICAMOCHA” en los municipios de Paipa, Duitama, Sogamoso, Tibasosa, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo y Firavitoba; 1 distrito de riego de mediana escala “ASUSA” en el municipio de Samacá y 74 distritos de riego de pequeña escala, para una cobertura de 24.300 Has que corresponde

a un 2.6% del área apta para riego en el Departamento, sin embargo; el departamento tiene un déficit de riego de 919.300 has, y faltan por terminar 2 distritos de riego de pequeña escala “ASOCIAVIATA ” municipio de Guayatá y “ASOSARIO”, municipio de Tasco (Secretaria de Agricultura., 2021).

Por primera vez, los saberes ancestrales y el conocimiento científico en materia de agroecología se integrarán para desarrollar y fortalecer cadenas productivas con base en la adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible según el Plan de Desarrollo Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” 2022-2026. En el departamento se prevé fomentar en los sistemas productivos actuales y dentro de las cadenas productivas, la producción de bioinsumos o biofábricas, intensificando los modelos de regeneración de recursos naturales para los emprendimientos rurales, así como, la transición agroecológica que incorpora procesos de transición agropecuario y forestal por modelos más regenerativos, propendiendo por la conservación de los recursos naturales.

Uno de los indicadores que mide el progreso en nuestro departamento es el Índice de Pobreza Multidimensional, el cual desde el 2018 ha disminuido pasando de16,5 en el 2018 a 9,6 en el 2022 (DANE, 2023).

Gráfico 31 *Incidencia de Pobreza Multidimensional Boyacá 2018-2022*

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2023)

El índice de pobreza multidimensional para Boyacá señala que el 2022 el departamento tiene una incidencia de 9,6% en términos de pobreza multidimensional, siendo este indicador más pronunciado en los centros poblados y rural disperso, con 15.1 y en las cabeceras con 6.1. En cuanto a los componentes, se evidencia cómo el trabajo informal (77.5%), el bajo logro educativo (48.3%) y el rezago escolar (23.0%) son los indicadores más problemáticos para el departamento. Entre tanto, el material inadecuado de paredes exteriores (0.5%), el trabajo infantil (0.9%), las barreras de acceso a salud con (2%) al igual que la inasistencia escolar con (2%) se destacan como los componentes menos desfavorables del índice de pobreza multidimensional para Boyacá (DANE, 2023).

El agroturismo ha tomado mucha importancia en diferentes regiones del departamento, ya que cuenta con atractivos turísticos como paisajes, diversidad de climas, cultura y gastronomía, sin embargo; se hace necesaria la elaboración de estrategias de gestión para la implementación de proyectos agroturísticos, fortaleciendo los conocimientos y saberes de los habitantes rurales.

Iniciativas como la Escuela Social Campesina liderada por la Secretaría de Agricultura de Boyacá en alianza con el programa de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos capacitaron a 30 jóvenes rurales, de 14 a 17 años participando en actividades de formación y empoderamiento, en las que se promueve la identidad campesina, convivencia y gobernanza rural (Gobernación de Boyacá - Secretaría de Agricultura, 2023).

Por otra parte, en el cuatrienio 2020-2023 priorizo los siguientes programas: Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: el programa se viene ejecutando desde el año 2009 hasta la fecha, tiempo en el cual se han realizado 92 proyectos, incluidos los 33 que están en ejecución y que han beneficiado a 4.950 familias de todo el departamento de Boyacá, con una suma de $ 594.000.000 en recursos propios

También, se quiere a través de la creación de espacios de diálogo, concertación, y consolidar una política de bienestar campesino y de agricultura familiar y comunitaria para el Departamento. A su vez, el fortalecer las instancias de participación ciudadana local y regional como el CMDR, CONSEA y las diferentes mesas intersectoriales e interinstitucionales pertinentes a la sectorial.

Se promovió de manera permanente la participación en los diferentes eventos comerciales nacionales y departamentales como la Papatón, Mercatón en Bogotá, Mercados Campesinos, Agroexpo, Chocoshow, Agricultura por contrato, entre otros espacios, sin embargo; para el gobierno 2024-2027 es importante hacer un mapeo de las participaciones, medir el impacto, crecimiento de mercado y rediseñar estrategias de marketing y costos en la participación, que permitan consolidar mejores empresas y ser más efectivos en los acuerdos comerciales, ya que en muchas de las participaciones se generan costos y no se impacta comercialmente a los productores. Además, es fundamental diseñar las estrategias comerciales para impactar en mercados locales, nacionales e internacionales

Desde la institución se vienen haciendo esfuerzos con la asignación de apoyos financieros a pequeños productores orientados a mejorar la producción del sector agropecuario. Boyacá fiel a su compromiso de velar por el desarrollo del campo quiere generar una estrategia de incentivo a la producción agrícola en busca de la seguridad alimentaria, el arraigo al territorio y el bienestar de las familias campesinas, argumentos valederos para la implementación de un incentivo a la producción agrícola, a fin de construir un Boyacá Grande

A través de "campo seguro" se busca consolidar estrategias enfocadas hacia un rediseño de pólizas en el sector, así como también jornadas de sensibilización para crear una cultura de cubrimiento en nuestros pequeños y medianos productores, conociendo de antemano que los efectos de cambio climático son cada vez más abruptos y frecuentes.

2.2.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande”

Implementar acciones que permitan salvaguardar la producción agrícola, de los pequeños productores en especial aquellos que se dedican a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria ACFC, despensa de gran parte de los hogares boyacenses,

instrumentos de información sectorial y/o territorial, que de manera oportuna y eficaz permite su uso, convites de saberes ancestrales y rutas agroecológicas con nodos de emprendimientos rurales, incorporando procesos de transición agroecológica, familias campesinas productoras de alimentos en calidad y cantidad adecuado para autoconsumo, acompañamiento a instancias de participación ciudadana local y regional como lo es el CMDR, CONSEA, y las diferentes mesas Intersectoriales e interinstitucionales pertinentes a la sectorial e implementación de herramientas de la política pública de agricultura campesina familiar y comunitaria.

Lo anterior en una búsqueda permanente de una rural autónoma, productiva sostenible con garantías para procurar de salvaguarda la seguridad y la soberanía alimentaria a través de la implementación del Programa Boyacá Nos Alimenta, el arraigo por el territorio, con principios de igualdad, equidad e inclusión donde más jóvenes y mujeres participen del desarrollo agropecuario, así como una transición efectiva a la agroecológica como estrategia de desarrollo agro sostenible.

Objetivo: Promover el bienestar del campesino a través de la seguridad alimentaria de las familias productoras, la transición a sistemas agroecológicos sostenibles, e implementación de políticas públicas que procuran una ruralidad autónoma, productiva con tejido social y agro sostenible.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A.	índice de pobreza extrema y hambre 0 en las áreas rurales en Boyacá	Porcentaje	14.9%	Secretaria de Agricultura, PDD Pacto Social por Boyacá tierra que sigue avanzando 2020-2023	7.8%	Derecho humano a la alimentación	2	2.3

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	170203700	Número de grupos	Grupos Fortalecidos (pequeños productores – plan abrigo)	Talleres, cursos, encuentros de saberes sistemas de educación informal	1200	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino,2023	4000	2; 8; 10; 12	2,3; 8.3; 10.3; 12.8
17	Inclusión productiva a pequeños productores rurales	170201700	Número de productores agropecuarios	Productores agropecuarios apoyados (Boyacá Nos Alimenta - ACFC)	Apoyo con insumos agropecuarios para mejorar productividad y competitividad de los	4000	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino,	8320	2; 3; 8; 10	2.3; 2.A; 3.9; 8.2; 8.3; 10.3

					productores.		Seguridad Alimentaria 2023			
17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	170200700	Número de proyectos	Proyectos productivos cofinanciados (Mujeres, Jóvenes, plan abrigo)	Apoyo con recursos para la cofinanciación de proyectos a los grupos poblacionales de especial protección constitucional	4	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino, Mujer Rural, Joven Rural 2023	12	2; 8; 9; 10	2.3; 2.A; 8.2; 8.3; 9.3; 10.3
17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	170203600	Número de Familias	Familias beneficiarias (Bancarización - Seguros y/o Incentivos)	Programa de seguros cosecha y/o incentivo tasas para créditos rurales	0	Secretaria de Agricultura, 2023	50	2; 8; 9; 10	2.3; 2.A; 8.2; 8.3; 9.3; 10.3
17	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	170805600	Número de rutas agroecológicas	Rutas agroecológicas implementadas	Construcción de rutas y Talleres Teórico huertas circulares, negocios verdes, cosechas de agua, bio-insumos en otras prácticas agroecológicas.	4	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino, Turismo rural comunitario Rural 2023	12	2; 8; 12	2.4; 8.2; 8.4; 12.6
17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	170203000	Número de centros de acopio	Centros de acopio adecuados (Sistema Agroalimentario, plan abrigo)	Implementación del sistema agroalimentario o ciclo corto de comercialización	0	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar 2023	5	2; 8; 9	2.3; 8.2; 8.5; 9.4

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903200	Número de documentos	Documento de política elaborado (Implementación Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria)	Implementación de la política a través de ordenanza departamental.	0	Secretaria de Agricultura, Drive Políticas Públicas 2023	1	2; 16; 17	2.3; 16.7; 17,14
	Fortalecimiento del buen	450200109	Número de iniciativ	iniciativas organizativas de	Fortalecimiento al 100% de	600	Informe de gestión	1200	16	16.7; 10

	gobierno para el respeto y garantía de derechos		as	participación ciudadana promovidas	consejos municipales de desarrollo rural y CONSEA departamental.		UACP			

2.2.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande"

Potencializar el desarrollo agropecuario sostenible, agroindustrial y las organizaciones de cadenas productivas a través del fortalecimiento de las capacidades y competencias especialmente para los pequeños productores; Incluyendo acciones de formación como herramienta fundamental para la transformación productiva, dotación de insumos que nos mejore los rendimientos y la calidad de nuestras cosechas, herramientas técnicas, tecnológicas y de investigación que le permita que los agricultores reduzcan los riesgos en la producción, cosecha y postcosecha, así como seguir tecnificando el campo con más bancos de maquinaria y equipos tecnológicos que mejoren la competitividad, que reduzca los costos de producción que volvamos a ver más colchas verdes que recubren las montañas boyacenses.

Así mismo para seguir creciendo por una Boyacá más grande y productiva, es fundamental la promoción y el acompañamiento en la participación de eventos comerciales, ruedas de negocio y ferias regionales donde reconozcamos ese espíritu emprendedor del campesino boyacense y evidenciamos la capacidad productiva de Boyacá, que contribuyan al avance social de las organizaciones; con el objeto de innovar con la agroindustria que nos permita mayor competitividad a nivel nacional e internacional. Esta inversión social en el campo por parte del gobierno departamental busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, mediante encadenamientos agropecuarios, fortalecimiento asociativo que hagan posible el acceso progresivo de los productores, especialmente los más pobres, a los factores productivos, tales como tierra, disponibilidad de agua, capacitación empresarial, maquinaria verde, tecnología y crédito; y a las redes lógicas empresariales de comercialización que dignifiquen la labor y que haga del campo el sector más rentable de Boyacá.

Objetivo: Fomentar el desarrollo productivo mejorando las capacidades tecnológicas, asociativas, competitivas y de innovación en los productores agropecuarios del departamento.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Capacidades productivas y asociativas en el sector agropecuario que incidan en la participación del PIB departamental agropecuario - PIB departamental.	Porcentaje	4.2%	Secretaria de Agricultura, Gobernación de Boyacá,, Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande, diciembre 2023.	5.6%	Derecho humano a la alimentación	2	2.3

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
17	Infraestructura productiva y comercialización	170910600	Número de cadenas productivas	Cadenas productivas apoyadas	Formalización de las cadenas y Fortalecimiento en los procesos de producción, transformación y comercialización para la apertura a nuevos mercados	15	Secretaria de Agricultura, Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande, diciembre 2023.	15	2; 8; 10	2.3; 8.2; 8.3; 10.3
17	Inclusión productiva a pequeños productores rurales	170200700	Número de proyectos	Proyectos productivos cofinanciados (Convocatorias - Incentivos a la Producción)	Cofinanciación de proyectos como ALIANZAS, DISTRITOS DE RIEGO entre otros proyectos que aumentas las capacidades productivas	5	Secretaria de Agricultura, Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande, diciembre 2023.	11	2; 8; 9; 10	2.3; 2.A; 8.2; 8.3; 9.3; 10.3
17	Inclusión productiva a pequeños productores rurales	170200900	Número de productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Desarrollo de convocatorias como FONDO FINCA, FONDO Y CONPES LÁCTEO, entre otros programas que aumentas las capacidades productivas	24.334	Secretaria de Agricultura, Gobernación de Boyacá, PDD Creemos en Boyacá 2016 – 2019, PDD Pacto Social por Boyacá, Tierra que sigue avanzando 2020 – 2023, Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande diciembre 2023.	41.334	2; 8; 9; 10	2.3; 2.A; 8.2; 8.3; 9.3; 10.3
17	Inclusión productiva a pequeños productores rurales	170201600	Número de asociaciones	Asociaciones apoyadas	Programas de fortalecimiento de capacidades productivas	200	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad, Asociativi	400 *	2; 8; 9; 10	2.3; 8.2; 8.3; 9.3; 10.3

					a organizaciones agropecuarias conformadas		dad, Plan de Intervención 2022.			
17	Inclusión productiva a pequeños productores rurales	170201100	Número de asociaciones	Asociaciones fortalecidas (Mujeres Rurales, plan abrigo	Programas de fortalecimiento administrativo, financiero y técnico de a organizaciones agropecuarias conformadas nuevas	857	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad, Asociatividad, Plan de Intervención 2022.	957 *	2; 5; 8; 9; 10.	2.3; 2.A; 5.5; 5.A; 8.2; 8.3; 9.3; 10.3
17	Inclusión productiva a pequeños productores rurales	170203800	Número de organizaciones	Organizaciones de productores formales apoyadas (Eventos Comerciales, Mercados Campesinos, Ruedas de Negocio)	Organización y participación en eventos comerciales nacionales e internacionales	143	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad, Eventos Comerciales, Dirección de Bienestar Campesino, Red de Mercados 2023.	286	2; 8; 10; 17	2.3; 8.2; 8.3; 10.3; 17.10; 17.12
17	Aprovechamiento de Mercados Externos	170600400	Número de participaciones	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Organización y participación en eventos comerciales nacionales e internacionales	8	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad, Eventos Comerciales 2023.	12	2; 8; 10; 17	2.3; 8.2; 8.3; 10.3; 17.10; 17.12
17	Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	170701800	Número de análisis y diagnósticos	Análisis y diagnósticos realizados	Analítica de datos e información para la construcción de proyectos	0	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad, 2023	1257	16; 17	16.10; 17.18

2.2.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Gestión del agua para la producción y adecuación de tierras para la Boyacá Grande"

Se plantea el establecimiento de un sistema de información del ordenamiento productivo a través de acciones interinstitucionales; de cara al cambio climático, la gestión

integral del agua que nos insta a orientar recursos en la oferta, en la protección y restauración de ecosistemas que regulan el ciclo hídrico; Para ello requiere la realización de inversiones con procesos de planificación del territorio, tejiendo redes de apoyo dentro de los encadenamientos productivos y que garanticen desarrollo rural integral, al igual que una institucionalidad comprometida y articulada, para desarrollar acciones que conlleven dotar de infraestructura para la producción, asistencia técnica, tecnología, inteligencia de mercado, calidad de productos, agroindustria, formación al productor y fortalecimientos a las organizaciones de productores, ya que "si ordenamos la producción regulamos el mercado".

Así mismo, un factor de gran importancia en el sector agrícola, lo constituye el ordenamiento del territorio alrededor del agua, a través del plan departamental de distritos de riego, reservorios y cosechas de agua siendo estos responsables en buena parte de la capacidad agropecuaria, acuícola y pesquera y de diversificación de la producción del sector, es por ello que se apostará por un sistema de gestión eficiente de los recursos hídricos, dirigido a pequeños y medianos productores que garanticen la producción de alimentos dotándolos con infraestructura de riego que permita romper con la estacionalidad climática, mejorar los ingresos de las familias campesinas, disminuir la pobreza mejorar la competitividad sectorial y el desarrollo económico sostenible.

Es importante mencionar que el desarrollo de los proyectos para el aprovechamiento del recurso hídrico será elaborado con los lineamientos indicados por las respectivas corporaciones ambientales, así como su vez la proyección de disponibilidad con los estudios hidrológicos y a su vez tendrán presente las zonas de especial protección ambiental indicadas en los mapas de zonificación productiva UPRA y otras herramientas de cartografía regional.

Objetivo: Incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y gestión eficiente del recurso hídrico.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Áreas de adecuación de tierras con fines de irrigación y zonificación productiva - áreas con potencial con fines de irrigación	Porcentaje	11%	Documento Regional de Boyacá, UPRA unidad de planificación agropecuaria, 2023	12%	Derecho humano a la alimentación	2; 11	2.4; 11.B

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
17	Infraestructura	170909700	*Hectáreas*	Área con estudios	Estudios	250	Secretaria de	550	2; 9	2.4; 9.A

	productiva y comercialización		*con estudios y diseño*	de preinversión para adecuación de tierras elaborados (factibilidad)	y diseños de distritos de riego		Agricultura, Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande diciembre, Documentos Anexos, Adecuación de Tierras, 2023.			
17	Infraestructura productiva y comercialización	170909900	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Construcción o ampliación de distritos de riego	29.097,52	Documento Regional de Boyacá, UPRA unidad de planificación agropecuaria, 2023	29.352,52	2; 8; 9	2.4; 8,2; 8.4; 9.1
17	Infraestructura productiva y comercialización	170910000	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Rehabilitación o complemento de distritos de riego	12.475,58	Secretaria de Agricultura, Informe Final de Empalme, Equipo Boyacá Grande diciembre, Documentos Anexos, Adecuación de Tierras, 2023.	13.275,58	2; 8; 9	2.4; 8,2; 8.4; 9.4
17	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	170400100	Número de mapas	Mapas de zonificación elaborados	Convenio UPRA para información de ordenamiento productivo	1	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Desarrollo Rural Integral, Ordenamiento productivo 2023.	3	11; 17	11.A; 17.17; 17.18
17	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	170400300	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	Convenio UPRA para información de ordenamiento productivo	1	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Desarrollo Rural Integral, Ordenami	2	11; 17	11.A; 17.17; 17.18

							ento productivo 2023.			

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Gestión integral del recurso hídrico	320304800	Metros cúbicos de agua	Agua almacenada (Reservorios para temas agropecuarios)	Cofinanciación para construcción de Reservorios	199.200	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Desarrollo Rural Integral, Ordenamiento productivo 2023.	259.200	2;8;9;	2.4;8.2;8.4;9.1
32	Gestión integral del recurso hídrico	320303300	*Número de proyectos*	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Cofinanciación para construcción de proyectos de usos eficiente del recurso hídrico - cosechas de agua	0	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Desarrollo Rural Integral, Ordenamiento productivo 2023.	3	2 2;8;9;	2.4;8.2;8.4;9.1

2.3 Dimensión de Desarrollo: Desarrollo Turístico Para Conocer, Explorar y Disfrutar la Boyacá Grande

Boyacá considerada la tercera región más acogedora del mundo, según los premios Traveller Review Award 2024 de Booking (Camila Méndez Sastoque, 2024) Está ubicada en el Centro Oriente de Colombia, tiene una superficie de 23.189 Km^2, es atravesado por la cordillera oriental de la Región Andina, de Sur a Norte y debido a su topografía tiene valles verdes, bosques, serranías, desiertos, los más bellos páramos el cañón del Chicamocha y el nevado del Cocuy entre otras maravillas, cuenta con diversidad en fauna, flora y climas que lo hacen un destino turístico imperdible (MORENO & ÁVILA, 2016).

Para el 2022 Boyacá ocupo el puesto Nro. 11 en el Índice de Competitividad Turística con una calificación de 5.49 donde son evaluadas 8 categorías así: ambiental, cultural, económica, empresarial, estrategia de mercado, gestión de destino, infraestructura y social, y cada una de esta cuenta con múltiples variables evaluadas para llegar al resultado final (COTELCO, 2023).

Gráfico 32 *Puesto del Departamento según el Índice de Competitividad Turística*

Fuente: Elaboración propia con datos de COTELCO (2023)

Teniendo en cuenta los datos estadísticos, proporcionados por el Ministerio de Comercio, industria y turismo y a pesar del ciclo de la pandemia, el turismo interno con destino Boyacá, se ha incrementado llegando a 127.200 personas y a 36.000 de visitantes de carácter excursionista en el año 2022 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023).

Gráfico 33 *Visitantes Internos destino Boyacá*

Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2022 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas

Por otra parte, tomando en cuenta la actividad hotelera con cifras proporcionadas por la Asociación Hotelera y Turística de Colombia COTELCO, Boyacá tuvo un incremento de 2,4 puntos porcentuales, en razón a la conectividad vial y aérea, y del incremento de la oferta turística en el departamento (BANCO DE LA REPÚBLICA, 2023, pág. 20).

La Red Nacional de Puntos de Información Turística (PITs) cuenta con 112 puntos en 88 municipios y 29 departamentos de Colombia. Boyacá cuenta actualmente con 21 Puntos de Información Turística, de los cuales siete son de la Red Nacional y 14 de la Red Departamental (Gobernación de Boyacá, 2021).

Según la encuesta efectuada a 540 turistas aplicada en los Puntos de Información Turística (PITs) instalados en Puente de Boyacá, Pantano de Vargas y Aquitania, arrojaron cifras de interés para el sector, en lo que respecta a la temporada de fin de año de 2022. A

Boyacá llegan turistas provenientes de Cundinamarca en un 29%, Bogotá 19%, Antioquia 10%, Santander 7%, Valle del Cauca 5% y Casanare 4%; seguido de departamentos como Tolima, Norte de Santander, Huila y Meta. Además, se registra que los extranjeros que visitaron el territorio Departamental eran nativos de Alemania, Estados Unidos, Chile, México, Ecuador y Panamá, principalmente (Gobernación de Boyacá, 2021).

Adicionalmente, se evidencia que el 12% de los encuestados buscan planes de bienestar, lo que se puede tomar como Turismo de Salud mientras que el 11% se inclina por el turismo de aventura. Los 5 municipios más visitados son Paipa, Villa de Leyva, Aquitania, Tunja y Sogamoso. En otro aspecto, la Alcaldía de Paipa y la aerolínea Easy Fly anunciaron que cerca de 2.300 personas llegaron a la capital turística de Boyacá en los vuelos comerciales ofertados (Secretaría de Turismo, 2023).

En 2015 se implementó el Sistema de Información Turística de Boyacá - SITUR Boyacá, que recolectó información en 92,3% de las provincias del departamento; se diseñó y creó la página web www.situr.boyaca.gov.co. La Marca Región del departamento y sus lemas comerciales “Boyacá es para Vivirla” y “Soy Boyacá”, es adoptada mediante Ordenanza 009 /2019, y se constituye como estrategia de gran trascendencia, para dar a conocer las potencialidades y bondades del departamento. (Secretaría de Turismo, 2023) en la página del sistema de Información Turística de Boyacá se pueden encontrar la oferta turística por municipio, negocios verdes, termalismo, arqueología, parques temáticos y Prestadores.

El posicionamiento del destino Boyacá es una labor que la Gobernación prioriza, haciendo que el Departamento se convierta en el lugar preferido por turistas del país y del mundo, caracterizado por su mejora continua y la seguridad que brinda a propios y visitantes, esto se ve reflejado en la recuperación que se viene dando en el ingreso de turistas extranjeros a departamento según las cifras aportadas por el Centro de Pensamiento Turístico-Colombia (COTELCO, 2023)

Gráfico 34 *Ingreso de Turistas Extranjeros al Departamento*

Fuente: Elaboración propia con datos de COTELCO (2023)

Como muestra de lo anterior, y de acuerdo a la información suministrada por los puntos de información turística de Boyacá de (Puente de Boyacá, Pantano de Vargas,

Parque Central Aquitania), entre abril a junio de 2023, se presentó un flujo de 279 visitantes a estos Puntos de Información Turística , de los cuales 28 corresponde a visitantes extranjeros, provenientes de países como Estados Unidos, Ecuador, República Checa, Canadá, Venezuela, México, España Perú, Francia, Alemania, Suiza, Costa Rica, Argentina, Países Bajos, Puerto Rico, Irlanda (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 3).

Ilustración 53. Flujo de Visitantes Extranjeros

Fuente: (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 3)

Por otra parte, en lo concerniente a flujo de visitantes nacionales, tenemos que, de los 251 visitantes, el 20,3%, tienen procedencia de Bogotá y por departamentos corresponde a Cundinamarca (27,1), Antioquía (10%), Santander (9,6%), Valle del Cauca (7,2%), Casanare (4,8%), Norte de Santander (4%), Meta (2,4%), Bolívar (2%), Atlántico (1,6%), Risaralda (1,6%). (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 4)

Tabla 9 *Visitantes departamento de Boyacá abril a junio 2023.*

DEPARTAMENTO	VISITANTES	%
Abril a junio 2023		
Cundinamarca	68	27,1%
Antioquia	25	10,0%
Santander	24	9,6%
Valle del Cauca	18	7,2%
Casanare	12	4,8%
Norte de Santander	10	4,0%
Meta	6	2,4%
Bolívar	5	2,0%
Atlántico	4	1,6%
Risaralda	4	1,6%

Fuente: (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 4)

A su vez, como se identifica en el gráfico 38 como característica específica, podemos identificar algunos de los tipos de turismo que se están desarrollando en Boyacá así: el 56,9% de los turistas está interesado en el turismo de naturaleza, el turismo cultural (36,2%), turismo de bienestar (2,5%), turismo de aventura (2,1%), trabajo educativo (1,4%), turismo religioso (0,7%). (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 8)

Ilustración 54 Tipos de Turismo.

Fuente: (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 8)

Así las cosas, vemos el gran potencial para desarrollar diferentes tipos de turismo en el Departamento, como el Turismo de Eventos que incluye el turismo de convenciones, congresos y reuniones, el cual se puede ver reflejado en el turismo de trabajo o educativo y puede potencializarse para lograr una mayor ocupación hotelera durante las temporadas de baja demanda (AMCHAM COLOMBIA - Camara de Comercio Colombo Americana, 2019)

El turismo de Salud con un gran potencial junto con el Termalismo actividad que se puede desarrollar en los municipios de Cuítiva, Guateque, Paipa, Sáchica, Úmbita, y Zetaquira según (SITUR, s.f.).

El Turismo Gastronómico cobra gran relevancia con el turismo interno el cual está inmerso en el día a día de todos los Boyacenses sin ni siquiera darnos cuenta, al momento de salir de nuestro municipio e incluso visitando la gran variedad de sitios gastronómicos y culturales que tenemos en nuestro entorno. Siendo esta una gran oportunidad para que la Boyacá Grande cobre vida en todo momento.

Otro factor importante para resaltar son los medios por los cuales las personas se enteran del turismo en Boyacá, es así como en la gráfica, podemos observar que el 70.2% de los turistas se enteran de los destinos turísticos por amigos, familiares o porque ya conocían (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 11) lo que representa una oportunidad para el Desarrollo Turístico Para Conocer, Explorar y Disfrutar la Boyacá Grande.

Ilustración 55. Información Visitantes

Fuente: (Secretaría de Turismo, 2023, pág. 11)

Mediante 28 campañas de promoción se resaltaron los atractivos y los productos turísticos con el fin de atraer un mayor número de turistas y posicionar el destino Boyacá, así mismo se brindó asistencia técnica a 14 empresas, 4 Clústeres se asistieron en la implementación de los planes de acción, se presentaron 7 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento de cadenas productivas (tomado de los estratégicos enviados por las sectoriales ESTRATEGIA DE DESARROLLO TIERRA PARA CRECER Y PRODUCTIVA)

2067 unidades productivas fortalecidas en. asistencia técnica que se ofrece a las unidades productivas con el fin de alcanzar mayores niveles de productividad, a través de intervenciones en ejes tales como emprendimiento, gestión de la calidad, logística, sostenibilidad ambiental, productividad operacional, administración financiera, transformación digital, eficiencia energética, productividad laboral, desarrollo y sofisticación de productos, gestión comercial, entre otros. (tomado de los estratégicos enviados por las sectoriales ESTRATEGIA DE DESARROLLO TIERRA PARA CRECER Y PRODUCTIVA)

La política pública de turismo fue adoptada mediante Ordenanza No 001 de 2015 como soporte institucional del Departamento de Boyacá para la sostenibilidad de la actividad turística. (Gobernación de Boyacá, 2021) para el año 2021 La Gobernación de Boyacá suscribió un convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, para actualizar la Política Pública departamental para que esta sea, una herramienta de planificación que renueva la carta de navegación del turismo, acorde a las realidades del territorio Reto importante para la Boyacá Grande con su implementación.

En cuanto a Innovación y competitividad se realizaron ruedas de relacionamiento y de encadenamiento; dando importantes resultados para conocer, reconocerse entre prestadores de servicios turísticos y lograr el fortalecimiento de la cadena de valor que también ha contribuido al empoderamiento de empresarios y dar legitimidad a los procesos en el diseño de productos turísticos. De otra parte, el programa de Infraestructura para el turismo se vale del programa gestión de turismo como eje planificador de territorio; estos elementos son el paso siguiente para cuantificar el requerimiento y costos de poner en

marcha la infraestructura requerida.

Otro aspecto en esta materia está relacionado con el Sistema de información turística SITUR, que mantiene la plataforma en la que se registra información, se promociona en materia turística y se renueva a través del programa 360º. Además de los PIT del Puente de Boyacá y Lago de Tota a cargo del Departamento y 25 apoyados por el Ministerio de Turismo, que concluido el convenio van a ser entregados en su totalidad a los municipios.

El plan de Gobierno propuesto para el cuatrienio contempla temas relacionados con la sostenibilidad, en búsqueda de espacios públicos amigables desde el embellecimiento urbano; fortalecer y desarrollar la infraestructura en el Departamento, identificación de productos provinciales y puntos de interés turístico que incluyan muestras de oficios (Carlos Andrés Amaya Rodríguez, 2023). En Boyacá es necesario generar redes intersectoriales para fortalecer un turismo inteligente, realizando estudios de oferta y demanda. Busca potenciar el turismo de naturaleza, gastronómico, comunitario, cultural, de salud, científico, de eventos, entre otros.

Boyacá cuenta con la Política Pública de Turismo -Ordenanza 01 del 3 de marzo de 2015. En el año 2020 y por directiva nacional exigen a los territorios hacer seguimiento de sus políticas públicas, razón por la cual, fue necesario armonizarla con el pasado plan de desarrollo del sector y presentar los avances del cumplimiento de esta. Para su actualización se suscribió convenio con la UPTC. Resultado de este se presenta un resumen del diagnóstico:

GOBERNANZA TURÍSTICA: Asociatividad a largo plazo, Bajo fortalecimiento administrativo, Débiles acciones cooperativas, Bajos recursos de inversión Poca participación en escenarios de gobernanza, Baja efectividad de los acuerdos institucionales, Bajo fortalecimiento financiero, Presencia de informalidad en la prestación de los servicios turísticos, Débil acompañamiento institucional, Debilidades en la transferencia de conocimiento.

CAPACIDADES PARA EL TURISMO: Baja infraestructura de conexión entre destinos, Débil encadenamiento de las empresas, Débil capacitaciones en destrezas operativas, Bajo fortalecimiento de formación profesional acorde a las necesidades de la región, Débiles vías de acceso, Pocos productos definidos a nivel regional, Poco reconocimiento de la identidad cultural, gastronómica e histórica, Falta de conectividad, Débil empoderamiento del territorio, Débiles proyectos estructurados.

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD: Falta de conectividad digital, Débil visión de la gestión turística innovadora, Falta de conexión entre productos y servicios, Falta de herramientas tecnológicas. Falta de compromiso para la innovación, Débil sensibilización a comunidad y visitantes, Débil inteligencia de negocios para el turismo, Falta de proyectos de inteligencia de realidad aumentada, Pérdida de interacción cultural.

POSICIONAMIENTO TURÍSTICO EN EL MERCADO: Falta de herramientas de marketing, Desconocimiento de la oferta del lugar, Débiles estudios de comportamiento del consumo del turista, Desarticulación de la cadena del turismo, Falta de promoción asertiva con conocimiento del territorio, Capacidad de adaptación a nuevas tendencias, Falta de cadena de valor, Baja capacidad para atender al turista, Débil promoción integrada de la oferta turística, Falta de capacitación focalizada al marketing experiencial.

2.3.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Boyacá turística, con enfoque integral en información, calidad e infraestructura"

Mediante estrategias de articulación con Cámaras de Comercio, Policía de Turismo, administraciones municipales y academia, entre otros, se generarán alianzas para disminuir la informalidad de empresarios del sector turismo y se propenderá por incrementar los niveles en calidad de servicio en los destinos relacionadas con las certificaciones en Normas Técnicas Sectoriales.

Generar en el sector información real y veraz de atractivos, oferta y servicios turísticos con un sistema de información turística articulado; el Sistema de Información Turística de Boyacá, SITUR, es una herramienta que recoge, analiza y suministra datos para la toma de decisiones. Igualmente, es una plataforma de promoción turística del destino Boyacá. A su vez el Departamento cuenta con Puntos de Información Turística PITs, espacios adecuados para suministrar de manera presencial información a propios y visitantes. La infraestructura turística es un tema fundamental que abarca los elementos físicos y servicios necesarios para apoyar y facilitar la experiencia de los viajeros en un destino. A través de la articulación con instituciones y entes territoriales se propenderá por generar las condiciones necesarias para la mejora de la infraestructura turística, por ejemplo: la construcción de parques temáticos, la construcción y/o mejora de miradores, paradores turísticos, senderos, turismo médico, entre otros. Todo esto potenciará los atractivos turísticos del departamento.

Objetivo: Mejorar la calidad y sostenibilidad en el destino Boyacá, fortaleciendo la infraestructura turística y el Sistema de Información Turística SITUR Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Factor Gestión del Destino -Índice de Competitividad Turística	Puntaje	5.56	Documento: Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC /2023	6.1	Convergencia regional	8	8.9

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350209300	Número de portales	Portales integrados (Situr mantenimiento)	Mantenimiento y operatividad de la página de promoción SITUR Boyacá	1	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	1	8; 12	8.9; 12.B
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350209300	Número de portales	Portales integrados (herramienta tecnológica)	Desarrollo y mantenimiento de APP para la promoción turística	0	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informe seguimient	1	8; 12	8.9; 12.B

							o plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023			
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200200	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Acompañamiento a 6 municipios para certificación de destino y 4 campañas de formalización	0	N/D	10	8; 12	8.9; 12.B
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350203900	Número de entidades territoriales	Entidades territoriales asistidas técnicamente (Proyectos de infraestructura turística apoyados, Estudios realizados)	3 señalizaciones de atractivos turísticos y 1 estudio para el parque temático	1	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informe seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	5	8; 9	8.9; 9.1

2.3.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Boyacá turística, un destino planificado y competitivo"

La gestión del destino Boyacá se realiza mediante procesos de planificación turística con enfoque territorial, basada en caracterización, formalización y reconocimiento de actores, instituciones y entidades territoriales, a través de talleres y capacitaciones; en donde involucrando a todos los actores de esta cadena de valor se confluye en el diseño de productos turísticos que posteriormente se comercializan y promocionan.

Como parte del diseño de productos turísticos se continuará adelantando el levantamiento y actualización de inventarios de atractivos de índole natural y cultural, actividad que en conjunto con las administraciones municipales se ha venido fortaleciendo. Asimismo, se llevarán a cabo ruedas de encadenamiento entre empresarios del sector, desde el nivel municipal, ampliándolas a la cobertura provincial; todo esto con el fin de empoderarlos con las cadenas de valor articuladas a los productos diseñados y prepararlos para la participación en eventos nacionales e internacionales.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de los destinos mediante la implementación de herramientas de planificación que dinamicen la economía y los hagan más competitivos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Nivel de alcance estratégico de la Política Pública de turismo de Boyacá	Porcentaje	0%	Secretaría de turismo, Gobernación de Boyacá	20%	Convergencia regional	8	8.2

Sector: Comercio, Industria y Turismo.

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350204800	Número de documentos	Documentos realizados (Política Pública de Turismo)	Actualización de la Política Pública de Turismo	1	Secretaría de Turismo Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	1	8; 17	8.2; 17.14
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350204700	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados (Documentos de diseños de productos turísticos)	Generar productos turísticos	1	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	4	8; 12	8.9; 12.B

2.3.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: Boyacá turística, un territorio seguro, inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido

Generar alianzas con entidades de educación para la formación de actores del turismo y fortalecer sus capacidades y competencias a través de capacitaciones en Bilingüismo, guianza turística, servicio al cliente, manipulación de alimentos, marketing, entre otros. Se dará continuidad al programa nacional de Colegios amigos del turismo, buscando integrar al sector turismo desde la educación básica, fomentar investigaciones en turismo en temas tales como: perfiles de demanda, calidad, caracterización de oferta, entre otros, y que sirvan de base para la toma de decisiones en el sector. De manera mancomunada, lograr sensibilización en la comunidad sobre cultura turística, calidad, comercio justo, turismo responsable, y turismo para todos, incluyendo a los grupos poblacionales que hacen parte de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”.

Mediante estrategias de articulación con las Corporaciones autónomas Regionales con jurisdicción en el Departamento y con las demás instituciones involucradas en el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, se busca fortalecer la operatividad del ecoturismo y adelantar acciones que fomenten el desarrollo del turismo responsable, definiendo estrategias para posicionar a Boyacá como destino sostenible y responsable. La caracterización de senderos ecoturísticos será herramienta fundamental para el desarrollo de esta actividad por voluntad e interés de cada uno de los municipios del Departamento que busquen un desarrollo planificado del turismo de naturaleza.

Objetivo: Fortalecer las capacidades y habilidades del talento humano, fomentar la cultura del turismo y propender por la adecuada administración de los recursos naturales involucrados en la actividad turística mediante el desarrollo de estrategias de turismo

responsable y sostenible.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Nivel de satisfacción del turista en los servicios recibidos	Porcentaje	84.4%	Eduin Contreras. Medición de la calidad percibida del servicio, satisfacción e intención de revisita del turista en los destinos de Tunja, Paipa y Villa de Leyva/2021	88%	Convergencia regional	4	4.7

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350201100	Número de personas	Personas formadas en habilidades y competencias (Bilingüismo, NTC, entre otros)	Capacitar al talento humano del sector turismo en Bilingüismo, NTC, entre otros.	2386	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informe seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	4500	4	4.7
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350209400	Número de documentos	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Investigación para el turismo “Caracterización de agencias de viajes”	1	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	2	17	17.18
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350209000	Número de cursos	Cursos ofrecidos (sensibilización turística, beneficiando personas del Plan Abrigo)	Sensibilización sobre cultura turística, calidad, comercio justo, turismo responsable, y turismo para todos	0	N/D	4	8; 12; 13; 15	8.9; 12.B; 13.3; 15.1; 15.9
35	Productividad y competitividad de las	350200900	Número de unidades producti	Unidades productivas beneficiadas en la implementa	Fomentar el desarrollo del	0	Secretaría de Turismo, Gobernación de	12	8; 12; 13; 15	8.9; 12.B; 13.

	empresas colombianas		vas	ción de estrategias para incrementar su productividad	turismo responsable y la sostenibilidad turística en la cadena del valor del sector.		Boyacá			3; 15.1; 15.9
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350209800	Número de Senderos	Senderos mejorados	Caracterización de senderos ecoturísticos	1	Secretaría de Turismo Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	5	8; 9; 15	8.2; 9.1; 15.1

2.3.4 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá turística, un buen gobierno para el sector"

Fomentar el turismo con la creación de entornos favorables, mediante la coordinación público-privada. Esta articulación del sector en el Departamento de Boyacá se ha logrado a través de los consejos de turismo (departamental y provinciales), comités y mesas técnicas que enriquecen la cadena de valor, motivan la cooperación y el trabajo en equipo a niveles regionales y la articulación con las entidades del sector a nivel nacional, regional y departamental.

El sistema de turismo en el departamento de Boyacá está actualmente conformado por un Consejo Departamental de Turismo, 13 Consejos Provinciales de Turismo, un Comité de Seguridad Turística y adicionalmente por voluntad de los municipios el número de consejos Municipales de Turismo ha venido aumentando a aproximadamente 30. Es intención continuar fortaleciendo esta estructura.

Objetivo: Mantener en operatividad los Consejos de Turismo, redes y mesas técnicas del sector, con el fin de engranar y garantizar la gobernanza.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Participación municipal en el Sistema de turismo departamental	Porcentaje	16.26	Secretaría de Turismo Gobernación de Boyacá. Informe seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	22.76	Convergencia regional	17	17.17

Sector: Comercio, Industria y Turismo.

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350204700	Número de documentos	Documentos de planeación Elaborados (Planes de acción, consejos de Turismo)	Elaboración de planes de acción para los Consejos de Turismo	0	Secretaría de Turismo, Gobernación de Boyacá. Informe seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	4	16; 17	16.7; 17.17
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350211600	Número de asistencias	Asistencias Técnicas realizadas	Acompañamiento en la creación de Consejos Municipales de Turismo	20	Secretaría de Turismo Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	28	16; 17	16.7; 17.17

2.4 Dimensión de Desarrollo: Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande

El Estado De La Red Vial Primaria Del Departamento De Boyacá Durante Los Últimos 5 Años Como Se Relaciona En La Siguiente Tabla, En Ella Se Hace Mención Únicamente A Las Vías Que Se Encuentran A Cargo Del Invías, Según Este Consolidado, Para El Año 2022 El 80,6 % De La Red Vial Primaria Se Encuentra Pavimentada Y El 19,42 % Sin Pavimentar. (Boyacá en Cifras, 2022, pág. 234).

Tabla 10 *Estado de la red vial Primaria*

Estado de la Red Vial Primaria a Cargo del Invías 2018-2022										
	PAVIMENTADO (KM)					SIN PAVIEMNTAR (KM)				
AÑO	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
2018	67,8	201,5	280,0	98,6	0,0	0,0	5,8	21,0	141,1	26,3
2019	54,7	165,7	280,3	156,2	2,0	0,0	9,9	12,4	118,0	43,0
2020	47.33	184.61	302.29	133.35	2	0	4.6	61.4	107.2	0,09
2021	37,93	190,22	272,11	172,66	2,00	0,08	13,02	46,7	107,90	0,09
2022	40,57	233,62	256,35	144,41	4,00	0,00	1,06	21,92	126,73	13,91

Fuente: INVIAS (2023)

i. Comparativo del Estado de la Red Vial a Cargo de INVÍAS 2021-2022

En cuanto al estado de la red vial, se tiene que el 40,57 del total de kilómetros de vías pavimentadas se encuentran en estado bueno o muy bueno, seguido del 256.35 en estado regular y el 144. de estas vías se reportan en estado malo o muy malo. Por otro lado, para las vías sin pavimentar se tiene que el 86 % del total de kilómetros se encuentran en mal o muy mal estado, el 13,4 % están en estado regular y tan solo el 0,6 % se reportan

en buen estado. (Boyacá en Cifras, 2022, pág. 234)

A continuación, se muestra en la gráfica el comparativo para los años 2021 y 2022, donde se puede evidenciar que en términos generales el estado de las vías pavimentadas del departamento mejoró entre el 2021 y 2022, mientras que el estado de las vías sin pavimentar presentó variaciones considerables, siendo la mayor la relacionada con el estado de la vía del tramo correspondiente a Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche, pues para este periodo los 13,82 Km de dicha vía pasaron de estar en estado malo a muy malo. (Boyacá en Cifras, 2022, pág. 235)

Gráfico 35 *Estado general de las vías del departamento de Boyacá 2021-2022*

Fuente: INVIAS (2023)

Debido a su extensión territorial y al número de municipios, Boyacá es uno de los departamentos con más extensa red de carreteras en el país, no obstante, se permite que el 100% de los municipios tenga conectividad, al igual que con sus zonas rurales. Es así como cuenta con un total de 9.185,44 Km. de carreteras de orden nacional y departamental. (sin incluir la red vial a cargo de los municipios) (Secretaría de Infraestructura, 2023)

Tabla 11 *Extensión de red vial en el departamento de Boyacá.*

COMPETENCIA	ORDEN	PAVIMENTADA KM	AFIRMADO (KM)	TIERRA(KM)	MEJORAMIENTO (KM)	TOTAL (KM)
NACIÓN	PRIMER ORDEN	610,14	155,70	-	-	765,84
	PRIMER ORDEN ANI	278,96	-	-	-	278,96
	SEGUNDO ORDEN	35,59	0,09	-	-	35,68
	TERCER ORDEN	-	2.618,82	-	-	2.618,82
	SUBTOTAL	**924,69**	**2.774,61**	-	-	**3,699,30**
DEPARTAMENTO	PRIMER ORDEN	68,35	33,35	-	-	101,70
	SEGUNDO ORDEN	700,27	859,88	-	1,40	1.561,56
	TERCER ORDEN	6,65	3.814,83	-	1,39	3.288,87
	SUBTOTAL	**775,28**	**4.708,07**	-	-	**5.486,14**
MUNICIPIO	PRIMER ORDEN	-	-	-	-	
	SEGUNDO ORDEN	-	-	-	-	
	TERCER ORDEN	-	8.637,60	-	-	8.637,60
	SUBTOTAL		**8.637,60**	-	-	**8.637,60**
	TOTAL	**3.399,94**	**23.602,95**		**2,79**	**17.823,03**

Fuente INVIAS 2023

Dentro de la Infraestructura red vial regional, se cuenta con un total de 8.637,60 km de orden municipal de cuales en vías secundarias se han mejorado 700.27 km, y 3822 Kilómetros de vías terciaria se le han generado mantenimiento. En el gráfico anterior vemos que es indispensable continuar aunando esfuerzos entra la Nación, Departamento y Municipios para el mejoramiento de las vías terciarias, de las cual los mayores beneficiados son nuestros campesinos boyacenses.

El territorio boyacense es cruzado por siete vías de gran importancia de la red primaria:

- Doble calzada Bogotá – Tunja – Sogamoso (Hace parte de la ruta 55 – Tramo Concesión BTS).
- Carretera Central del Norte (Ruta 55 – Duitama – Soatá – Cúcuta).
- Transversal de Boyacá (Ruta 60: Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Miraflores - Páez).
- Carretera del Cusiana (Ruta 62: Sogamoso – El Crucero – Agua Azul
- Ruta de la Libertad (Ruta 64: Belén – Socha – Sácama).
- Carretera Ubaté – Chiquinquirá – Puente Nacional (Ruta 45 A – Concesión Los Comuneros).
- Vía alterna al Llano (Ruta 56: El Sisga – Guateque – Santa María – San Luis de Gaceno). (Secretaría de Infraestructura Pública - Gobernación de Boyacá)

En atención al crecimiento y dinámica del modo de transporte carretero para garantizar a la población y usuarios la comunicación; como variable determinante en el desarrollo socio económico del departamento, según su demanda en cuanto a volúmenes de tránsito, transporte de carga y pasajeros, aumento de la población, se tiene la necesidad adelantar las acciones para el mejoramiento la red vial secundaria a través de la pavimentación y obras complementarias de tramos que lo requieran. En el mismo orden de ideas, las vías terciarias que son las que ofrecen la conectividad de las veredas con las cabeceras municipales o con las vías secundarias, son susceptibles de ser mejoradas para garantizar mejores condiciones de transitabilidad como puede ser con la construcción de placa huellas en sitios con difíciles condiciones en cuento a pendientes y geometría limitada.

Como ya se hizo referencia anteriormente, la red vial del departamento es una de

las más extensa del país y hace parte del patrimonio del departamento, infraestructura que requiere una continua conservación, debido al permanente deterioro que se tiene por el tránsito de vehículos, temporadas invernales, intervención que se hace a través del mantenimiento periódicos o rutinaria, garantizando su operación y adecuada funcionalidad en cada uno de sus elementos (calzada, obras de drenaje, obras de protección, señalización, retiro de derrumbes, etc.), para garantizar estándares adecuados de circulación de los vehículos.

Como elemento complementario y de gran importancia que hace parte de las carreteras son los puentes, que generalmente permiten el paso sobre barreras naturales como son los ríos y quebradas, y que se construyen en todas las vías sin importar su orden de categorización, su pérdida o inexistencia determina la completa interrupción de la comunicación conllevando al aislamiento de la población; sometiéndola a buscar rutas alternas que conllevan mayores tiempos de viaje y/o ausencia o precarios servicios de transporte, por tal razón el departamento debe estar atento a cubrir la necesidad de este tipo de estructura en eventos de pérdida parcial o total a través de construcciones nuevas a nivel provisional o definitiva, o el mantenimiento y recuperación de las existentes que previene mayores deterioros, lo anterior según priorización de acuerdo a la demanda manifestada por las comunidades, al grado de complejidad en cuanto al impacto para las regiones (oportunidad y potencialidad), disponibilidad de recursos, etc.

Para acometer el desarrollo de un proyecto de inversión a nivel de intervenciones para el mejoramiento de la red de carreteras del departamento, o atención de casos específicos en cuento a puentes, sitios críticos, obras de contención, obras de drenaje, es necesario contar con los estudios y diseños, que determinan las características, especificaciones y alcance de un proyecto, productos que se obtiene a través de contratación de la consultoría con particulares, instituciones competentes como universidades, o por elaboración directa de la entidad; que de conformidad con la complejidad y necesidad se escoge la alternativa más conveniente. Se destaca el hecho que la Administración Departamental con cierta frecuencia tiene que dar cumplimiento a fallos judiciales sobre acciones iniciadas por particulares o comunidades para dar solución a problemáticas, para lo cual se tienen que abordar acciones concretas en tiempos determinados de manera estricta, y para lo cual es necesario realizar los estudios y diseños pertinentes, continuando con la formulación del proyecto de inversión para ser presentado ante las fuentes de financiación.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de la longitud de la red vial según la competencia de los entes territoriales, es así como la mayor red corresponde al 48% distribuida en los 123 municipios del departamento, en segundo lugar, está el 31% que es competencia del Departamento de Boyacá con una longitud de 5.486,14 Km. En un porcentaje menor del 21% se encuentra la red administrada por la nación a través de la ANI (concesiones viales) y el Instituto Nacional de Vías.

Gráfico 36. *Distribución porcentual de la administración de la red vial según la competencia*

Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública de Boyacá (2021)

Para el transporte aéreo, (Toda Colombia, 2019) el departamento cuenta con varios aeródromos de escaso movimiento entre los que se destacan:

- Tunja (Gustavo Rojas Pinilla): con longitud de pista de 1100 metros y ancho de 20 metros, en pavimento flexible.
- Paipa (Juan José Rondón), con longitud de pista, de 1700 metros y ancho de 30 metros, en pavimento flexible. En el año 2022 se dio apertura a la operación del aeropuerto, con la llegada del primer vuelo comercial proveniente de Medellín. Con este gran acontecimiento la conexión aérea con el país deja de ser un sueño para los Boyacenses.
- Sogamoso (Alberto Lleras Camargo), con longitud de pista de 1877 metros y ancho de 24 metros, en pavimento flexible.
- El Espino, con longitud de pista de 820 metros y ancho de 15 metros, en pavimento flexible.
- Muzo con longitud de pista de 800 metros y ancho de 16 metros, en pavimento flexible.
- Quípama. con longitud de pista de 860 metros y ancho de 16 metros, en pavimento flexible.

Se ha tenido la experiencia positiva en este campo, como es la puesta en funcionamiento para transporte del aeropuerto comercial Juan José Rondón de Paipa, con la ruta de pasajeros Paipa – Medellín – Paipa, transportando en el primer año 16300 pasajeros en aproximadamente 500 vuelos servicio prestado por la Aerolínea Easy Fly y que actualmente continua en operación. También se han tenido iniciativas para reactivar el aeródromo Alberto Lleras Camargo de Sogamoso a través de alianzas estratégicas interinstitucionales a nivel regional y nacional, adelantando la fase de estudios y diseño para la adecuación en sus diferentes componentes para la operación del transporte de pasajeros e impulsarlo en el mediano plazo como un aeropuerto internacional de carga. De acuerdo con lo comentado, es necesario continuar apoyando acciones para que Boyacá aumente su competitividad y productividad, al tener la posibilidad de conectarse con el mundo a través de este modo de transporte. Con apoyo de estas primeras experiencias, y teniendo como oportunidad la existencia de infraestructura aeroportuaria en otros municipios; que ya se relacionaron, convendría impulsar estas alternativas de menor escala, analizando su factibilidad para la puesta en funcionamiento a través de la rehabilitación y adecuación de las pistas, acompañado de un programa de logística y operación de aerolíneas.

ii. Transporte Marítimo y Fluvial

A nivel de transporte fluvial, el Río Magdalena, es el principal cauce hidrográfico que tiene navegabilidad en el Departamento, por lo que Puerto Boyacá es de gran importancia como conector con el Atlántico, como medio de transporte para pasajeros y carga. Actualmente allí existe un puerto fluvial sin grúas ni almacenaje usado para la movilización de personas en planchón entre Puerto Boyacá y Puerto Berrio. (Toda Colombia, 2019)

Igualmente, en el Departamento existen 4 grandes concentraciones de agua de tipo natural y artificial, como lo son: la laguna de Tota, la laguna de Fúquene, el embalse la Esmeralda en el Valle de Tenza (existe transporte de pasajeros y carga por planchón o ferri en épocas de nivel alto de aguas), la represa de la Copa.

Otras menores son: el lago Sochagota, las represas de Teatinos y Gachaneca; la laguna de enfriamiento de Termopaipa, sitios donde es posible navegar. (Toda Colombia, 2019)

Se debe disponer de una infraestructura de muelles, con un servicio de vigilancia y control por parte de las autoridades competentes, con el fin de que la navegación cumpla con los parámetros de confiabilidad y seguridad para los usuarios, que en su gran mayoría son personas foráneas que disponen de equipos apropiados para su práctica. (Toda Colombia, 2019)

iii. Transporte férreo

Boyacá cuenta con una línea férrea, con una longitud de 257 kilómetros (Bogotá/Belencito) de propiedad de la Nación, que funciona ocasionalmente para transporte de carga. La línea férrea existe desde los años treinta del siglo pasado, tuvo una época de auge hacia los años 50, luego empezó su ocaso, hasta dejar de funcionar como transporte de pasajeros. La infraestructura de la vía, en trocha angosta, no es la más adecuada para un nuevo desarrollo (Toda Colombia, 2019).

A todo lo largo de su recorrido se encuentra un valioso sistema de estaciones de ferrocarril, que hace un par de décadas fueron declaradas Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional, encontrándose en este momento en diferentes estados de conservación, las hay relucientes y prestando otros servicios como la de Chiquinquirá; otras están a punto de colapsar o ya han colapsado. (Toda Colombia, 2019)

El Gobierno nacional, así mismo, adelanta el proyecto del Ferrocarril del Caráre, que, partiendo de Zipaquirá, pasa por Chiquinquirá y Saboyá, siguiendo la cuenca del Caráre, para articularse, finalmente, con la línea que va hacia al Caribe colombiano (Toda Colombia, 2019)

iv. Transporte alternativo

Como transporte alternativo está el que se realiza a través de la micromovilidad mediante el uso de vehículos ligeros personales como patinetas, patines, bicicletas, monopatines, entre otros, para lo cual el Departamento ha impulsado la ejecución de varios tramos de ciclovías, infraestructura que está localizada en Tunja (3.84 km.), Sogamoso (2.43 km.), Soraca (3.0 km.), Nobsa (3.65 km.), Paipa (4.06 km) y Villa de Leyva (4.5 km) para una longitud total de 21.48 kilómetros, alternativa de transporte que debe ser

incrementada por su auge tanto en el ámbito turístico, deportivo, transporte individual, y por su carácter amigable y sostenible con el medio ambiente.

v. Boyacá hacia un territorio sin víctimas en los siniestros viales

La activación económica del departamento ha generado un crecimiento acelerado de las ciudades, así como la necesidad de transporte de personas, animales y productos, lo que ha ocasionado un mayor uso de vehículos como medios de transporte. (Se han expedido 17000 licencias de tránsito). Esta situación se ha convertido en un problema para el departamento debido a la baja capacidad que tienen las vías ante un crecimiento de flujo vehicular que genera problemas de movilidad, y como consecuencia los accidentes de tránsito. (Víctimas fatales por siniestros viales 230,) la sectorial ha tratado de mitigar estas cifras implementando en el programa de seguridad de transporte: 11 Zonas escolares fueron señalizadas y con obras de seguridad vial, 25 dispositivos de señalización vertical están instalados, 20 documentos de lineamientos técnicos realizados 5 campañas, 739 operativos de control y 246.260 personas sensibilizadas.

Relativo a trámites y servicios del ITBOY, las cuentas radicadas, las licencias de conducción y las matrículas expedidas, la entidad refiere 5.677, 56.610 y 17.772 respectivamente, alcanzando una ejecución del plan de desarrollo 2020-2023 del 100%, en relación con los puntos de atención adecuados y mejorados se mejoraron 4 puntos con un cumplimiento del 80 % de la meta en el periodo 2020-2023 con un faltante del 20% de rezago.

La arquitectura del sistema integrado de información del Instituto de Tránsito de Boyacá es considerada como la columna vertebral de la plataforma tecnológica del ITBOY, este sistema Core se encuentra en producción en los diez puntos de atención con los que cuenta la entidad y la sede central. Las herramientas tecnológicas utilizadas para la operatividad del instituto y también en producción son : Help Desk (OsTICKET) software, ORFEO (Sistema de Gestión Documental): Sistema de Gestión Documental (SGD), HOSTING servicio de alojamiento propio, Joomla: sistema de gestión de contenidos, Glpi herramienta web que ofrece gestión integral del inventario informático del y gestión de solicitudes y control de inventarios, Flash: Es un Sistema Administrativo y contable, Telefonía de Voz/IP: Voz sobre IP y Gestor de políticas de dominio, permite la gobernabilidad de equipos de cómputo, herramientas que requieren continuar su intervención en el actual periodo.

Cabe resaltar que en el fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) no hay ningunas herramientas tecnológicas de gobierno mejoradas, así como el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector: información estadística. (ITBOY, 2024)

En relación con los puntos de atención adecuados y mejorados se mejoraron 4 puntos con un cumplimiento del 80 % de la meta en el periodo 2020-2023 con un faltante del 20% de rezago.

2.4.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Conectividad segura para un Boyacá grande"

La red de carreteras administrada por el Departamento de Boyacá constituye un bien de beneficio y uso público, por tal razón la entidad tiene la función de su mejoramiento y conservación, que redunda en la mejor prestación de servicio de comunicación a la población y usuarios, con beneficios en el desarrollo económico y social; con el crecimiento en la oferta y demanda de bienes y servicios, entre los que están disminución de costos de operación vehicular, disminución de costos de transporte, disminución de tiempos de viaje, mejores condiciones de comodidad y seguridad vial, optimización de la relación costo - beneficio de la operación del transporte.

Se contempla en primer lugar, realizar el mejoramiento en la red vial primaria, secundaria y terciaria existente en el departamento, priorizando tramos que permitan la comunicación a nivel municipal y regional, sumada la conectividad a nivel nacional con la red primaria de carreteras conformada por troncales y transversales. En segundo lugar, está el propósito de implementar un programa de mantenimiento vial rutinario o periódico, para atender vías pavimentadas y sin pavimentar, mejores condiciones en cuanto a la seguridad vial, reducción de costos en acciones de rehabilitación, disminución en la generación de sitios inestable, y como acción prioritaria para garantizar la transitabilidad por las carreteras es la atención a puentes que presentan riesgo de colapso.

Objetivo: Mejorar las condiciones de movilidad y conectividad en el territorio boyacense y su articulación nacional a través de una red de carreteras con capacidad, niveles de servicios, sostenible y seguridades adecuadas para la demanda de transporte actual y sobreviniente.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
	Índice Departamental de Competitividad - infraestructura vial	Porcentaje	16,26 %	Secretaría de Turismo Gobernación de Boyacá. Informes seguimiento plan de desarrollo 2020-2023/dic 2023	22,76	Convergencia regional	9	9.1

Sector: Transporte

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS

24	Infraestructura red vial primaria	240100800	Kilómetros de vías primarias	Vías primarias mejoradas	Vías primarias mejoradas	957.45	SIP-Estado vías - 2023	987.45	9	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240200600	Kilómetros de vías secundarias	Vía secundaria mejorada	Vías secundarias pavimentadas.	700.27	SIP-Estado vías - 2023	850	9	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240204100	Kilómetros de vías terciarias	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento vías terciarias	1.39	SIP-Estado vías - 2023	20	9	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240211400	Kilómetros de vías urbanas	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	22.8	Secretaria de Infraestructura, 2024	42.8	9.	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240202102	Kilómetros de vías secundarias	Vía secundaria con mantenimiento rutinario	Mejoramiento de vías rutinario	N.D.	SIP – Inventario vial	20	9	9.1
24	Infraestructura	240202101	Kilómetros de vías secundarias	Vía secundaria con mantenimiento (periódico) (**)	Mantenimiento vial periódico (incluye fondo de mantenimiento vial)	430	SIP – Inventario vial	860	9	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240211200	Kilómetros de vías terciarias	Vía terciaria con mantenimiento (**)	Mantenimiento vial periódico	1000	SIP – Inventario vial	3500	9	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240201500	Número de puentes	puentes construidos en vías secundarias	Construcción de puentes	3	SIP – Inventario vial	6	7; 9	7.B; 9.4
24	Infraestructura red vial regional	240204400	Número de puentes	Puentes construidos en vías terciarias	Construcción de puentes	N. D	SIP – Inventario vial	5	7; 9	7.B; 9.4
24	Infraestructura red vial regional	240204800	Número de puentes	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Mantenimiento de puentes	N. D	SIP – Inventario vial	13	9	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240202200	Número de puentes	Puentes de la red secundaria con mantenimiento	Mantenimiento de puentes	11	SIP – Inventario vial	24	9	9.1

(**) Corresponde a un indicador de mantenimiento y se toma como línea base la red del inventario vial.

2.4.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Sistema de gestión de infraestructura"

Se propone implementar la Fábrica de estudios y diseños, teniendo en cuenta que la Administración Departamental se ve abocada a atender solicitudes a problemáticas presentadas en las vías a cargo del departamento por parte de los usuarios o habitantes, por necesidades o iniciativas internas de la entidad, o por fallos judiciales de estricto cumplimiento derivadas de acciones por parte de particulares. Lo anterior determina que, según la complejidad, urgencia y riesgo de las problemáticas presentadas o por términos de tiempo exigibles, es necesario adelantar las actividades de campo y oficina para contar con los estudios y diseños que hacen parte de la fase de preinversión, que determinan las soluciones a implementar y costo derivado, documentación que es soporte para llegar a la formulación, trámite y viabilidad de proyectos de inversión.

En cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución Nº 0000412 del 26 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (SINC)…" y de acuerdo a los plazos establecidos en la Resolución 20223040034555 de 2022, se requiere realizar las actividades de campo y oficina necesarias para recolectar y procesar la información para actualizar el inventario de vías a cargo del departamento, la Resolución N° 0412 de 2020 indica "El SINC integra en un solo inventario la información de la infraestructura vial existente, siendo una herramienta para evidenciar su evolución y crecimiento de manera que las entidades de control y planificación del orden nacional y territorial, puedan ejercer más eficazmente su tarea". El inventario permite conocer y georreferenciar las principales características de los corredores viales como son longitudes, pendientes, tipo de terreno, tipo de superficie, características y estado de la infraestructura construida en sus diferentes elementos.

Objetivo: Consolidar información que contribuya a planificar el desarrollo y crecimiento de la infraestructura vial del departamento, y como soporte a la función y trámites administrativos de la entidad.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Índice Departamental de Competitividad - Porcentaje de vías a cargo del departamento en buen estado	Puntaje	4,45	IDC 2023	4.50	Convergencia regional	9	9.1

Sector: Transporte

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
24	Infraestructura red vial regional	240211800	Número de Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Fábrica de estudios y diseños.	N/D	Dirección Técnica de Estudios y Diseños	30	9	9.1

24	Infraestructura red vial regional	240211700	Kilómetros de vías	Vías regionales o urbanas inventariadas	Inventario vial terciarias a cargo del departamento	1146.3	SIP-ACTUALIZACION INVENTARIO 2023	5484	17	17.18

2.4.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Infraestructura de transporte intermodal y/o sostenibles de integración regional y/o local"

Unidos al plan de desarrollo nacional, que contempla la reactivación del transporte por ferrocarril; particularmente el corredor Bogotá - Belencito, el Departamento de Boyacá adelantara la cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas para impulsar proyectos de este modo para el transporte de carga procurando su crecimiento en cuanto a volumen y frecuencia como la diversificación de productos, dado que actualmente se está realizando de manera intermitente y con productos específicos. Como un gran proyecto alternativo y novedoso, está el tren de alta velocidad de pasajeros, para lo cual las primeras acciones a adelantar corresponden al estudio de prefactibilidad y factibilidad para determinar el alcance, oferta y demanda, y probables alternativas de orden técnico.

El Departamento asume un gran reto para el desarrollo del transporte aéreo, se ve con gran expectativa la puesta en funcionamiento de aeródromo de menor escala, a través de la rehabilitación de la infraestructura existente (pista y servicios básicos) en Quípama y Muzo, como apuesta estratégica está el aeropuerto de Sogamoso Alberto Lleras Camargo para carga con intervenciones que incluyen: ampliación de la pista, plataforma puestos asistidos, reformar terminal, bodega de carga, accesos y parqueaderos, franjas ampliación y cerramiento, y adicionalmente evaluar la viabilidad de las pistas de Tunja y el Espino, lo anterior dando cumplimiento al plan maestro del Aeropuerto formulado por la Aerocivil y teniendo presente que este proyecto está incluido en el plan plurianual de inversiones del gobierno nacional.

Se contempla realizar inversión en infraestructura y formalización del transporte fluvial para los prestadores de este servicio en el Rio Magdalena para pasajeros y carga, y como desarrollo turístico la Ciénaga de Palagua, El Lago de Tota, El Lago Sochagota e intervención directa en la infraestructura disponible en estos sitios y como alternativa de movilidad particular, no se puede dejar de lado la bicicleta como alternativa de transporte sostenible que lo hace muy amigable con el medio ambiente.

Objetivo: Promover y acompañar la ejecución de proyectos de transporte intermodal, que permitan la integración y oferta de bienes y servicios a nivel nacional, a nivel local y urbano impulsar proyectos de transporte alternativo sostenible.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Estado de la infraestructura de transporte de influencia en el departamento (Proyectos de infraestructura de transporte)	Porcentaje	16.67%	PDD - SIP 2020-2023	100%	Convergencia regional	9	9.1

Sector: Transporte

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
24	Infraestructura de transporte férreo	240404400	Número de estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Estudio de factibilidad	1	PDD - SIP 2020-2023	4	9	9.1
24	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	240300200	Número de aeropuertos	Aeropuertos mejorados	Obras como rehabilitación, adecuación, evaluar la viabilidad.	1	PDD - SIP 2020-2023	5*	9	9.1
24	Infraestructura de transporte fluvial	240605700	Número de obras	Obras de infraestructura fluvial con apoyo financiero	Inversión infraestructura fluvial	ND	Secretaría de Infraestructura	4	9	9.1
24	Infraestructura red vial regional	240209300	Metros lineales de ciclo infraestructura	Ciclo infraestructura urbana construida	Ciclovías construidas	21.480	PDD - SIP 2020-2023	30.000	9; 11	9.1; 11.6
24	Infraestructura red vial regional	240203400	Metros lineales de ciclo infraestructura	Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento	Ciclovías con mantenimiento.	0	Secretaría de Infraestructura	9.000	9; 11	9.1; 11.6

2.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Boyacá hacia un territorio sin víctimas en los siniestros viales”

La visión institucional es construir una cultura vial que priorice la vida y la seguridad de todos los actores viales, convirtiendo a Boyacá en un referente de buenas prácticas en movilidad. El propósito de esta Apuesta para el Desarrollo Territorial es preservar la vida de los habitantes de Boyacá, promoviendo la reducción de fatalidades en siniestros viales, este esfuerzo se llevará a cabo a través de la implementación de un enfoque integral que involucra la colaboración estrecha y coordinada de los diversos sectores, tales como: Educación, Salud, Deporte, Cultura, Infraestructura, Integración social, autoridades locales, entidades privadas, así como de todos los actores viales (motociclistas, peatones, ciclistas, conductores y pasajeros).

Respecto a la responsabilidad y cumplimiento de las normas de tránsito y así fomentar un comportamiento seguro en las vías. De esta manera la estrategia se centra en dar a conocer y promover mediante campañas de sensibilización en materia de normas de tránsito, tema fundamental para mitigar los riesgos en la vía. Así mismo fortalecer el concepto de la conducción a velocidades seguras y brindar una mejor señalización de las vías.

Objetivo: Reducir la tasa de fatalidades en siniestros viales en el departamento de Boyacá, mediante la implementación de medidas integrales de seguridad vial y la efectiva articulación de los diferentes sectores involucrados, transformando el comportamiento de los actores viales.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
060010012	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Porcentaje	20.9	DANE 2022	19,9	Seguridad humana y justicia social	3.	3.6

Sector: Transporte

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
24	Seguridad de transporte	240904300	*Número de zonas escolares*	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Construcción, Demarcación y señalización garantizando entornos seguros y adecuados para la movilidad de estudiantes y peatones.	11	Informe gestión Boyacá 2020/2023	30	3	3.6
24	Seguridad de transporte	240903900	*Kilómetros de vías*	Vías con dispositivos de control y señalización instaladas	Instalación de señalización vial con el propósito de mejorar la seguridad vial y la gestión del tránsito	108	Informe gestión Boyacá 2020/2023	300	3	3.6
24	Seguridad de transporte	240900800	*Número de documentos*	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Descripción de requisitos y condiciones para establecer colaboraciones con otras entidades y empresas para promover la seguridad vial	20	Informe gestión Boyacá 2020/2023	24*	3	3.6
24	Seguridad de transporte	240900200	*Número de campañas*	Campañas realizadas	dirigidas a los usuarios viales, con el objetivo de promover una conducta segura y aumentar la conciencia sobre temas clave de seguridad vial	5	Informe gestión Boyacá 2020/2023	12	3	3.6

24	Seguridad de transporte	240900400	*Número de operativos de control*	Operativos de control realizados	controles de velocidad, verificación de documentos vehiculares, detección de conductores bajo influencia de alcohol o drogas, estado técnico de vehículos y seguridad.	739	Informe gestión Boyacá 2020/2023	800 *	3	3.6
24	Seguridad de transporte	240902300	*Número de personas*	Personas sensibilizadas	en seguridad vial, mediante la implementación de campañas educativas, charlas informativas, distribución de material didáctico que promuevan el conocimiento y la conciencia sobre prácticas seguras en el tránsito	246.260	Informe gestión Boyacá 2020/2023	500.000	3	3.6

2.4.5. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Para la transformación digital y modernización tecnológica y operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá"

La modernización integral de la infraestructura software, hardware y comunicaciones que respalda los servicios fundamentales del Instituto. Este enfoque tiene como objetivo principal la reducción de los tiempos en los trámites, fortaleciendo así los ingresos propios de la institución y mejorando significativamente la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad boyacense. La implementación de esta modernización se enfatiza en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la eficiencia en los procedimientos operativos como un elemento crucial y generador de valor para el Instituto, subrayando su impacto positivo y contribución a la consecución de metas, la realización de la misión y la visión institucional.

El fortalecimiento de los sistemas de información y sus componentes se presenta como un factor de especial relevancia en el contexto de la transformación digital y de servicios que la entidad llevará a cabo para este cuatrienio. Este proceso no sólo optimizará los procedimientos internos, sino que también potenciará la eficiencia global, consolidando así una base tecnológica sólida que respalde el crecimiento y desarrollo continuo del Instituto en línea con los avances contemporáneos en el ámbito de las TIC.

Objetivo: Brindar mejor servicio al ciudadano, a través de la Transformación digital, modernización tecnológica y operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Índice de Desempeño Institucional - Política Servicio al ciudadano	Puntaje	26	MDI 2022 - ITBOY	28	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	9	9.4

Sector: Tecnología de la Información y las Comunicaciones

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
24	Seguridad de transporte	240905900	Número de sistemas de información	Sistemas de información implementados	Modernización sistemas de información misional y de apoyo	3	Informe gestión Boyacá 2020/2023	3	9	9.4
45	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Planeación	459901600	Número de sedes	Sedes mantenidas (itboy)	Hacer mantenimiento y adecuaciones a las sedes para mejorar el servicio	1	Informe gestión Boyacá 2020/2023	4	9	9.1; 9.4
45	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Información Estadística	459903400	Número de sedes	Sedes dotadas	Con recursos físicos, humanos y tecnológicos para mejorar su funcionamiento	11	Informe gestión Boyacá 2020/2023	11	9	9.1; 9.4
24	Servicio de información de seguridad vial	240901008	Número de informes	Licencias de Tránsito	número total de permisos otorgados a conductores para circular legalmente en Colombia	17.000	Informe gestión Boyacá 2020/2023	35.000	3	3.6
24	Seguridad de transporte	240901005	Número de informes	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	Número total de documentos legales emitidos que autorizan operar vehículos motorizados en Colombia.	49.969	Informe gestión Boyacá 2020/2023	74.969	3	3.6

24	Seguridad de transporte	240901006	Número de informes	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	Registro automóviles, públicos, privados, motocicletas, que han sido formalmente inscritos en la entidad.	16.293	Informe gestión Boyacá 2020/2023	33.293	11	11.2

2.5. Dimensión de Desarrollo: Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas

La Gobernación de Boyacá tiene entre sus objetivos: la prestación de servicios bajo principios de eficiencia, eficacia y transparencia, buscando el mejoramiento continuo y la racionalización de los recursos, así como la atención de los trámites con diligencia y oportunidad, en busca de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y grupos de valor a través de los diferentes canales y escenarios de interacción, promoviendo y garantizando el acceso a los derechos de las ciudadanías.

La política de servicio, a nivel institucional, ha sido implementada con fundamento en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y cuenta con una calificación de 98,6/100 en el índice de desempeño institucional según reporte del FURAG 2022[2]; con resultados destacados particularmente en los componentes de accesibilidad para las personas con discapacidad, experiencia ciudadana y acceso a la oferta institucional, producto de acciones como la implementación de herramientas tecnológicas para personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura del servicio a través de capacitaciones, asistencias técnicas, concursos y encuentros departamentales dirigidos a los servidores públicos de los 123 municipios del Departamento de Boyacá.

Los resultados FURAG 2022, también suponen importantes retos en materia de promoción de los elementos transversales al relacionamiento con las ciudadanías a nivel institucional y territorial, principalmente: lenguaje claro, innovación abierta, actualización tecnológica y digital, enfoque diferencial poblacional (étnico y de género) y enfoque territorial, fortalecimiento de los canales de atención, accesibilidad física y web a la oferta institucional, transparencia y acceso a la información, control social y participación ciudadana en la gestión pública (MIPG, 2022)

En este mismo sentido es fundamental el fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano con el propósito de fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos de la entidad en materia de atención con enfoque poblacional diferencial, lengua de señas y la apropiación de los principios y valores del servicio público en materia de relacionamiento con las ciudadanías, contribuyendo al cumplimiento de la misión de la entidad y a la entrega de valor público a través de la oferta institucional, incluyendo nuevos aprendizajes y consolidando una cultura de servicio.

De otra parte, el rediseño institucional surge de la necesidad identificada de generar cambios administrativos desde diferentes entornos que permitan el fortalecimiento de la

[2] Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022. Resultados IDI territorio. https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

entidad, para que sea más eficiente en su gestión.

Así las cosas, se hace necesario optimizar el acceso a la oferta pública institucional y departamental a través de un centro integrado de servicios y demás acciones que promuevan la eficiencia administrativa y la transformación digital de los canales de atención con pagos en línea, herramientas digitales de accesibilidad, módulos de consulta para seguimiento a PQRSD, sedes físicas y electrónicas accesibles, sistemas de turnos, analítica de datos, trámites en línea que reduzcan los costos de desplazamiento a los ciudadanos y promuevan la comunicación y la construcción de confianza a través de escenarios de interacción transparentes y abiertos al control social y a la participación ciudadana en la gestión pública, buscando garantizar la definición de un modelo de relacionamiento eficaz, transparente, digno e incluyente, fundamentado en los valores del servicio público.

La administración central cuenta con aplicaciones y herramientas como el Sistema de Gestión Documental - QUYNE para radicación de solicitudes mediante la Ventanilla Única Virtual, permisos de consulta para seguimiento a PQRDS y módulo de planillas de envío de correo certificado y sistema (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 137).

Así mismo, se cuenta con el digiturno, un sistema a la vanguardia de la tecnología, que apoya la prestación de servicio más eficiente para el usuario interno y externo. Frente a la capacidad de brindar atención preferencial e incluyente a los grupos con enfoque diferencial como son las etnias, personas con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad; se hace necesaria la implementación de infraestructura accesible mediante la adecuación del palacio de la torre con ascensores, rampas de acceso, señalización, así como jornadas de capacitación en lenguaje incluyente y lenguaje claro, entre otros (Sub-Dirección de Servicios Administrativos 2023). (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 137)

i. Sistema de Gestión para la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST

La Gobernación de Boyacá, en concordancia a los criterios de auditoria establecidos en el Decreto 1072 de 2015 ha implementado el Sistema de Gestión para la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST; para la vigencia 2023 como resultado de la evaluación de los estándares mínimos propuestos la entidad cumplió con el 97.5% de las acciones establecidas según la Resolución 0312 de 2019. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 138)

Se cuenta con la identificación de peligros y valoración de riesgos en la matriz IPER actualizada para la totalidad de las dependencias de la entidad, incluyendo nuevos controles debido a la accidentalidad presentada. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 139)

Se cuenta con las matrices de identificación de amenazas y evaluación de vulnerabilidad en 24 sedes de la Gobernación de Boyacá, observando los diferentes peligros a los cuales están expuestos los funcionarios, contratistas CPS, visitantes y comunidad cercana; En la actualización de las matrices, se ha considerado como nivel de riesgo ALTO la amenaza de incendio por las redes eléctricas defectuosas o mal instaladas al interior de las oficinas en cada piso existen múltiples multitomas, acumulación de carga combustible en todas las sedes, con prioridad en los archivos central y el topo, falta de mantenimiento a las redes hidráulicas de control de incendios, falta aumentar el número de trabajadores capacitados en prevención y control de pequeños incendios (conatos). (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 139)

ii. Boyacá es Grande en Información Transparente y Accesible

En cumplimiento de las disposiciones normativas, la Gobernación de Boyacá, a través de la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo (UACP), garantiza el acceso a la información pública por medio de la divulgación de la gestión del gobernador, las secretarías, direcciones e institutos descentralizados en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la administración departamental. Se trata de la página web (www.boyaca.gov.co), redes sociales (Facebook, X, YouTube, WhatsApp, Instagram y TikTok) y la emisora de interés público (95.6 FM).

Adicionalmente, mide el alcance de las publicaciones por medio de diferentes herramientas y plataformas para determinar el nivel de penetración de la información en las comunidades digitales y establecer estrategias que permitan generar un mayor impacto comunicativo. Producto de este análisis se pudo identificar, por ejemplo, que en 2023 los productos comunicativos generados por el despacho del gobernador y las diferentes sectoriales fueron observados por 5.857.742 personas, tras su publicación en los diferentes canales oficiales.

Los resultados fueron determinados por el equipo de comunicación digital de la UACP, a través de un informe y se espera que durante la vigencia del gobierno Boyacá Grande se realicen cuatro informes anuales sobre el particular.

En la evaluación del índice de desempeño institucional, realizado a través de la herramienta FURAG, en el marco de MIPG, frente a la evaluación de la política de transparencia y acceso a la información, Boyacá alcanzó un puntaje de 85.5% para el año 2023. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 153)

Durante el 2023 la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo imprimió 54 ediciones de la gaceta oficial. Otros productos comunicativos que desarrolla la UACP son campañas y estrategias, boletines de prensa, piezas gráficas y videos informativos en diferentes formatos, noticiero radial, periódicos, revistas y material P.O.P (Point of Purchase). (Gobernación de Boyacá, 2020)

Gráfico 37 *Noticias Elaboradas Entre 2021 y 2023*

Fuente: Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo (2023)

Entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de diciembre de 2023, también se publicaron 194 programas del informativo audiovisual “Boyacá Avanza” y 840 cápsulas informativas en video del producto “Así avanza Boyacá”.

Además, en desarrollo del cubrimiento informativo, el equipo de fotógrafos y camarógrafos tomaron cerca de 86.000 videos y 365.000 fotos de las actividades desarrolladas por el gobernador y los integrantes de su gabinete.

Por otro lado, generar posicionamiento de marca institucional en los territorios es otro de los objetivos de la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo (UACP). Para lograrlo, la UACP organiza y apoya la realización de eventos a nivel logístico, protocolario y comunicacional para el despacho del Gobernador, las sectoriales e institutos descentralizados.

Entre 2021 y 2023, la unidad desarrolló y acompañó 561 eventos institucionales en el departamento para dar cumplimiento a esta meta, según el Informe Anual de Indicadores de la UACP del año pasado. Se trató de ruedas de prensa, condecoraciones, conmemoraciones especiales, lanzamientos y divulgación de campañas, estrategias y hechos noticiosos, entre otros.

2.5.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá Grande con información para todas y todos"

Promover el acceso a la información pública y comunicar eficientemente la gestión gubernamental son pilares que rigen la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo (UACP) de la Gobernación de Boyacá y a los que esa dependencia le apostará en la presente vigencia. Para lograrlo realizará productos comunicativos (campañas, estrategias, boletines, cuñas, post de redes, etc.), a través de los cuales divulgará el quehacer del gobernador, las secretarías, direcciones e institutos descentralizados en los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la administración departamental y medirá el alcance de las publicaciones para identificar el nivel de penetración de la información en las comunidades digitales. Adicionalmente, elaborará anualmente un Plan de Medios de Comunicación que permita ampliar la difusión de la información y los productos que emite la administración departamental para generar un mayor impacto comunicativo.

Asimismo, organizará, coordinará y apoyará eventos, a nivel interno y externo, en lo referente a logística, protocolo y comunicaciones, incluidas las condecoraciones y exaltaciones, con el propósito de acercar la administración departamental a sus diferentes grupos de interés, generar posicionamiento de marca gubernamental en los territorios y propiciar espacios de participación y diálogo abierto y constructivo que fomenten la consolidación de lazos de confianza entre el Estado y sus gobernados, por cuenta de la gestión comunicativa.

De esta manera, la UACP propende por garantizar la transparencia, la gobernanza y la democratización de la información, pues las comunicaciones serán abordadas como una herramienta para la gestión de gobierno, transversal a toda su estructura y procesos.

Objetivo: Realizar y organizar campañas, estrategias, eventos y productos comunicativos, que permitan dar a conocer la gestión de la Gobernación de Boyacá con las comunidades.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N./A	índice de Desempeño Institucional- Dimensión de Información y Comunicación	Puntaje	83,7	FURAG 2022	100	Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social. (Seguridad humana y justicia social	16	16.6; 6.10

Sector: Tecnología de la Información y las Comunicaciones

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	230207300	Número de documentos	Documentos de estudio de audiencia realizados	Medir el consumo e impacto de los productos comunicativos publicados	1	Área de comunicación digital UACP /2023	5	16	16.10
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	230200300	Número de productos digitales	Productos digitales desarrollados	Determinar el número de productos comunicativos elaborados (boletines, cuñas, videos, piezas digitales, post de redes, noticieros, historias, transmisiones en vivo, entre otras).	10.000	Informe de Gestión UACP / 2023	25.000	16	16.6 ; 16.10
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de derechos humanos	450200109	Número	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas. (Protocolo y Comunicaciones).	Medir el número de eventos organizados y apoyados protocolaria y comunicacionalmente	600	Informe de Gestión UACP / 2023	1.200	10; 16	10.2; 16.10

2.5.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías”

Esta apuesta para el desarrollo territorial, está enfocada en crear valor en lo público con servidores competentes, alto sentido de pertenencia y vocación de servicio, fortaleciendo los procesos de formación y capacitación, al igual que con generación de acciones de bienestar social e incentivos que incrementen la motivación, condiciones

óptimas de seguridad y salud en el trabajo que aporten a una mejor calidad de vida de los servidores; con el clima organizacional adecuado para una mejor prestación de los trámites y servicios, así como el fortalecimiento de los canales y escenarios de relacionamiento en busca de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y grupos de valor, promoviendo y garantizando el acceso a los derechos de las ciudadanías, desde un enfoque de Estado abierto.

De otra parte, el desarrollo de acciones propias para la gestión y administración del capital humano con fundamento en las estrategias definidas en los planes, programas y proyectos institucionales dirigidos a los servidores públicos de la Administración Central del Departamento para propender por su desarrollo integral, formación continua, bienestar laboral adecuado, inducción y reinducción permanente, estímulos e incentivos para el fortalecimiento de los servidores y un ambiente laboral que contribuya a la adecuada prestación del servicio

Objetivo: Desarrollar acciones para mejorar la Gestión Estratégica del Talento Humano, orientándola al fortalecimiento integral de los servidores públicos haciéndolos más idóneos, comprometidos, competentes, generando valor a lo público, con vocación de servicio y sentido de pertenencia para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**META ODS**
N/A	Índice de Desempeño Institucional - Gestión estratégica talento humano	Puntaje	93.5	FURAG 2022	95	Convergencia Regional	8	8.8

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901800	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados Nota: Hace parte del documento técnico de reorganización institucional y los informes de Política Estratégica de TH.	Política estratégica del Talento Humano y rediseño Institucional	1	Informe de Empalme 2020-2023 de la Secretaría General	5	8	8.5
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Nota. Indicador intersectorial con TIC	459902800	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	Herramienta tecnológica para el fortalecimiento de las actividades de Talento Humano	1	Informe de Empalme 2020-2023 de la Secretaría General	2	8	8.2

45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902300	Número de sistemas	Sistema de Gestión implementado	Mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	Informe de Empalme 2020-2023 de la Secretaría General	1	8	8.8
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902900	Número de espacios	Espacios de integración de oferta pública generados	Centro Integrado de Servicios para el fortalecimiento de los canales y escenarios de acceso a la oferta pública de trámites y servicios.	0	Diagnóstico 2024 de la Secretaría General	1	11	11.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	450200100	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Desarrollar quince (15) encuentros provinciales e implementar ocho (8) estrategias para fortalecimiento institucional y territorial en materia de relacionamiento con las ciudadanías.	0	Diagnóstico 2024 de la Secretaría General	23	16	16.10

2.6. Dimensión de Desarrollo: Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande

La Gobernación de Boyacá cuenta dentro de su estructura organizacional con la Subdirección de Radio y Televisión, encargada, entre otras cosas, de dirigir la emisora de interés público del departamento Boyacá 95.5 FM y adelantar y gestionar el montaje de estudios, equipos, transmisores y enlaces que sean requeridos para actuar como operador de canales regionales o locales en materia de radio y televisión, de conformidad con la normatividad vigente a nivel sectorial.

Bajo esa premisa, se gestionó ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Agencia Nacional del Espectro, el aumento de la potencia de la emisora con el propósito de ampliar su cobertura. Dicha solicitud fue aceptada por la Agencia Nacional del Espectro, a través de la Resolución 000509 DE 2023. (Agencia Nacional del Espectro, 2023, pág. 21)

Actualmente, la emisora de interés público del departamento cuenta con una torre auto soportada de 30 metros de longitud, ubicada en la vereda El Porvenir de Tunja, que no permite el uso total de la ampliación de la potencia otorgada por la ANE (14,90), razón por la cual es necesario reemplazarla por otra, al igual que construir una nueva caseta de equipos y trasladar sistema de radiación en cumplimiento de las normas exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Este proceso le permitiría a la emisora ampliar su cobertura, al pasar de 50 a 80 municipios de Boyacá, aproximadamente.

Por otro lado, pese a que la Gobernación de Boyacá hace parte de la Junta Directiva del Canal TR3CE, su participación en este medio es muy baja, en buena medida por la falta

de espacios especializados, como estudios de televisión para la realización de productos audiovisuales de alta calidad, y porque los equipos con los que laboran los profesionales de la UACP son insuficientes y muchos de ellos ya están vetustos. Adicionalmente, el departamento no cuenta con un canal de televisión propio que le permita divulgar toda la riqueza natural, cultural y patrimonial de esta región, así como la gestión que adelantan los gobernantes en pro del desarrollo de las comunidades.

Con respecto al apoyo y fortalecimiento de los espacios radiales comunitarios, la UACP realiza anualmente convenios con la Red de Emisoras Comunitarias (Redboy) en busca de su apalancamiento financiero y la capacitación de sus periodistas. Solo entre 2022 y 2023, la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo destinó 700 millones de pesos para beneficiar a 122 emisoras comunitarias (61 por año), respaldo que les resulta clave para su sostenimiento y subsistencia como medios comunicación de los territorios. (REDBOY, 2023)

Por otro lado, la promulgación de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal, requiere el desarrollo de acciones puntuales y la designación de presupuesto para su implementación en la Gobernación de Boyacá. (Funcion Púclica, 2023)

En cuanto a gobierno digital el modelo de conectividad ha permitido interconectar los 19 edificios y oficinas de la entidad, así como los 14 puntos de recaudo en las cabeceras de provincia del departamento, se han promovido las políticas públicas nacionales de gobierno digital y datos abiertos al interior de la entidad y se ha acompañado a entidades públicas, quienes desarrollaron un gobierno digital que potenció las capacidades institucionales y servicios digitales de confianza, asesorando la estrategia de gobierno digital a los 123 municipios del departamento, como también se ha promovido la apertura de datos abiertos por parte de las sectoriales de la Gobernación y el uso de los mismos por la ciudadanía; a su vez, también mejoró el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en la Gobernación de Boyacá, medido por la Procuraduría General de la Nación. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 153)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, establecido en el Decreto 1499 de 2017 fue adoptado por la Gobernación de Boyacá a través del decreto 035 de 2021. (Rodriguez Maria, 2023) Está compuesto por 19 políticas que el departamento se esfuerza en cumplir a cabalidad a fin de hacer de la administración departamental, una entidad más transparente y donde los ciudadanos encuentren acceso con integridad y calidad en el servicio. (Rodriguez Maria, 2023)

Tabla 12 *Resultados en cumplimiento de las políticas MIPG para el año 2023.*

N°	Políticas MIPG	Resultados 2023
1	Política de Gestión Estratégica de Talento Humano	93.5%
2	Política de Integridad	71.2%
3	Política de Planeación Institucional	96.7%
4	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (resultado a 2022)	54.3%
5	Política de Compras y Contratación Pública	83.3%
6	Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	85.5%
7	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	100%

8	Política Servicio al Ciudadano	98.6%
9	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	98.1%
10	Política de Racionalización de Tramites	69.7%
11	Política de Gobierno Digital	76.4%
12	Política Seguridad Digital	72.6%
13	Política de Defensa Jurídica	95.2%
14	Política de Mejora Normativa	72.5%
15	Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	88.6%
16	Política de Gestión Documental	89.9%
17	Política de Gestión de la Información Estadística	79.5%
18	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	90.1%
19	Política de Control Interno	91.9%

Fuente: Informe de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Gobernación de Boyacá - Secretaría de Planeación - Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión (2023)

La recomendación es que se continue con la implementación y seguimiento de las políticas, así como su evaluación, para poder estar mucho más cerca de ser los mejores a nivel nacional en su implementación. Adicional, se debe seguir apoyando la implementación del modelo en las entidades descentralizadas del departamento, tales como: Casa del y la Menor Marco Fidel Suarez, Indeportes, Empresa de Servicios Públicos de Boyacá - ESPB, Instituto de Transito de Boyacá - ITBOY, Lotería de Boyacá, Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY y en la Nueva Licorera de Boyacá.

i. Bienes muebles e inmuebles

La Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos, realiza el mantenimiento, mejoramiento, conservación y preservación de los bienes inmuebles y patrimoniales de la entidad, con el fin de proporcionar bienestar y espacios accesibles a los clientes internos y externos. En la gráfica 1, se relacionan las acciones de mantenimiento a realizar en los 18 inmuebles identificados (Cámara de comercio de Tunja, 2022).

Gráfico 38 *Reportes Inmuebles Para Intervenir con Mantenimientos*

Nota: Base de datos Inmuebles para mantenimientos
Fuente: Gobernación de Boyacá Dirección de Servicios Administrativos (2024)

En la actualidad los bienes muebles, enseres y equipos de cómputo, se encuentran en regular estado en un alto porcentaje, por lo cual, se requiere la modernización de los mismos, durante las administraciones de 2016-2023 se realizó adecuación y dotación de 24 espacios en las 17 sectoriales de la Gobernación de Boyacá, con la actual administración se proyecta dotar 12 sedes con mobiliario e infraestructura tecnológica, que genere espacios confortables y agradables para la realización de las funciones y la prestación de los servicios. (Cámara de comercio de Tunja, 2022)

La Gobernación de Boyacá cuenta con un Parque Automotor liviano conformado por 80 vehículos de los cuales 77 son de propiedad del Departamento y 3 fueron entregados por la SAE de manera provisional, así mismo la Gobernación de Boyacá entrego en Comodato 4 vehículos a diferentes Entidades. Del total del parque automotor, el 45% llevan más de 10 años de servicio; en el último cuatrienio se han adquirido 14 vehículos nuevos. (Cámara de comercio de Tunja, 2022)

Gráfico 39 *Estado del Parque Automotor Gobernación De Boyacá*

Nota: Base de datos estado parque automotor liviano
Fuente: Gobernación de Boyacá Dirección de Servicios Administrativos (2024)

En cuanto a los bienes entregados mediante comodatos, entre entidades públicas se han efectuado diferentes comodatos que han permitido el intercambio con diferentes entidades descentralizadas del Departamento y la sinergia de colaboración en la entrega provisional, en administración o convenios se encuentran 19 inmuebles. Para el año 2020 se ajustó el comodato con el Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja, para el año 2021 se firmaron 2 comodatos (Nueva Industria Licorera de Boyacá el cual se realizó una adición al Contrato de Comodato No. 3668 a la NLB y con la Unidad Nacional de Protección). Para el año 2023 se suscribieron convenios de comodato con (Escuela Taller de Boyacá y Homocentro). (Cámara de comercio de Tunja, 2022)

ii. Gestión Documental

La administración central cuenta con sistemas de información, aplicaciones y herramientas como el Sistema de Gestión Documental - QUYNE para radicación de solicitudes mediante la Ventanilla Única Virtual, permisos de consulta para seguimiento a PQRDS y módulo de planillas de envío de correo certificado y sistema. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 137)

Una vez convalidada la Tabla de Valoración Documental- TVD para la organización del Fondo documental acumulado de la entidad, se requiere la implementación, así como la conformación del Archivo Histórico de la entidad y la documentación de procedimientos de disposición final en el Archivo Central y fondo documental acumulado (eliminación, selección digitalización). (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 137)

También, se requiere la actualización del Diagnóstico Integral de Archivos, Programa de Gestión Documental-PGD y el Plan de Conservación Documental componente del Sistema Integrado de Conservación- SIC y Tabla de Retención documental, y la implementación del Sistema Integrado de Conservación con los equipos y herramientas adquiridos para la adecuada conservación y custodia documental. (Fuente: Sub-Dirección de Gestión Documental). (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 138)

iii. Expedientes Contractuales

Con la implementación de la plataforma SECOP II y la Política CERO Papel en el Departamento de Boyacá, se redujo considerablemente en espacio el archivo de gestión de los procesos contractuales, los cuales se organizan en expedientes contractuales digitales, teniendo en cuenta lo descrito en la Tabla de Retención Documental y se están almacenando en el Servidor de la Gobernación de Boyacá.

En el desarrollo de la Gestión contractual en la Gobernación de Boyacá, existen reservas presupuestales y pasivos exigibles por obligaciones contractuales de aquellos contratos que aún no han sido liquidados, lo cual afecta directamente la eficiencia fiscal de la entidad; se tienen contratos que sumados inicialmente dan un estimado de $6.109.047.142,00 (saldo a favor del departamento).

Por lo tanto, se requiere implementar una estrategia que permita hacer seguimiento y depuración de esas obligaciones, llevar a feliz término el ejercicio contractual, liberar recursos y a su vez evitar al máximo obras inconclusas.

Adicional a ello, la Secretaría de Contratación adopta al sistema de Gestión Documental implementado en la Gobernación de Boyacá, es así como viene dando cumplimiento a las directrices dadas por la Secretaria General y el Archivo General de la Nación frente al tratamiento archivísticos a los expedientes contractuales y la aplicabilidad de las Tablas de Retención documental, por lo tanto, es imperativo continuar con su aplicabilidad.

Con la creación del Micrositio “Escuela de Contratación Pública, el usuario tanto interno como externo de la Gobernación de Boyacá, podrá contar con información crucial de la Gestión Contractual de la entidad, en él encontrara videos, guía, manuales, procedimientos, formatos, etc., información que le permitirá fortalecer sus conocimientos frente a los tramites de los que estén interesados en adelantar.

iv. Procesos de Selección y Ley de Transparencia

En el Departamento de Boyacá se adelanta en promedio alrededor de 3.500 contratos por vigencia, derivados de las diferentes modalidades de selección: Licitación Pública, Mínima Cuantía, Concurso de Méritos, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Selección Abreviada por Subasta Inversa, Tienda Virtual del Estado Colombiano, Régimen Especial.

A la par que adelanta los procesos contractuales, se reporta y publica cada uno de ellos en las diferentes plataformas, desde su etapa precontractual hasta la post-contractual, acatando las directrices de la Ley de Transparencia (Congreso de la República, 2014) y demás normas regulatorias. Entre dichas plataformas están: SIA OBSERVA, SECOP I, SECOP II, SIGEP II, Reporte a Cámara de Comercio, Pagina WEB de la Gobernación de Boyacá. Para el cuatrienio 2020-2023, se adelantaron aproximadamente 14.180 contratos.

La Secretaria de Contratación en el cuatrienio 2020-2023 adelanto 17 capacitaciones a todas las Secretarias, direcciones y oficinas asesoras de la Gobernación de Boyacá en el ejercicio de la Gestión Contractual; sin embargo frente al análisis hecho al

interior de la sectorial, se determina la importancia de mantener dichas capacitaciones e incluir nuevos horizontes de intervención, por lo tanto, se estima incluir en las mismas a las Mipymes y Juntas de acción comunal, con el fin de fortalecer los conocimientos e incentivar la participación de ellas en los procesos contractuales que se adelanten en la Gobernación de Boyacá.

v. Control Interno de Gestión y Disciplinario

La Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario cuenta con una función preventiva, y una labor correctiva. Para garantizar el debido proceso consagrado en el artículo 12 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 de 2021, la Oficina de Control Interno Disciplinario conoce en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos del nivel central de la Gobernación de Boyacá y de las Instituciones Educativas del Departamento.

Gráfico 40 *Procesos Activos– Oficina Asesora De Control Interno Disciplinario*

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario (2023)

Como se puede ver en la gráfica No. 40, la vigencia con menor procesos activos es 2023 con 478 lo que equivale al 14.52%

Dentro de la cadena de valor para la gestión disciplinaria, la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario cuenta con la función preventiva, orientada a fomentar y fortalecer la Integridad en cada una de sus actuaciones de los servidores públicos y así evitar la ocurrencia de conductas contrarias a la norma. En ese sentido, la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario ha ejecutado 120 campañas preventivas y capacitaciones dirigidas a diversas dependencias de la Gobernación de Boyacá e instituciones educativas, sobre temas relacionados con el rol de los servidores públicos, faltas, sanciones, derechos de petición y acoso laboral.

Así mismo, se realizar en el cuatrienio dos “ENCUENTROS BOYACÁ ANCESTRALMENTE INTEGRA” cuyo objetivo principal es generar espacios académicos y de participación con el fin de fortalecer conocimientos en el campo del derecho disciplinario; actividad que se dirigirá a las Oficinas de Control Interno Disciplinario de distintas entidades públicas ubicadas en el Departamento de Boyacá, por otra parte, en el cuatrienio 2020-2023 se adelantaron 1.488 documentos de investigación representados en procesos disciplinarios eficientes y oportunos en los cuales se respetó el debido proceso.

Por otra parte, se hace necesario, diseñar, configurar y poner en funcionamiento un Instrumento de análisis, monitoreo estadístico, medición y georreferenciación de la

información relacionada con los procesos disciplinario que adelanta en la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario que contribuya en la toma de decisiones informadas en materia de prevención del acaecimiento de conductas sancionables disciplinarias. (Mapa de calor).

VII. Control Interno de Gestión

Por su parte la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión cumple un *Rol evaluación y seguimiento:* donde para el inicio del año 2024 se tiene un total (7) planes de mejora producto de auditorías internas de gestión y (5) planes de acción producto de las auditorías a las políticas de gestión y desempeño dentro del modelo MIPG

De igual forma, la oficina cumple un *Rol Liderazgo estratégico* en donde realiza seguimiento a la medición del desempeño institucional a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG para las vigencias 2019, 2020, 2021.

Gráfico 41 *Índices de medición y desempeño de la Gobernación de Boyacá*

Fuente: Función pública (2021)

En cuanto a la evaluación del control interno contable para el año 2022 la calificación fue de 4.41

En el cumplimiento del principio de transparencia y actividades de la lucha contra la corrupción, la Procuraduría General de la Nación realiza evaluación al *Índice de Transparencia y Acceso a la información pública -ITA* con el acompañamiento permanente por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión -OACIG, cuyo puntaje obtenido para el año 2022 fue de 96.

Rol entes externos: a corte de la vigencia 2023 la Gobernación de Boyacá cuenta con cinco (5) planes de mejoramiento abiertos como producto de procesos auditores realizados por la Contraloría General de la República; y dos (2) planes de mejora abiertos con la Contraloría General de Boyacá.

vi. Defensa Jurídica

Se cuenta con un número de procesos judiciales activos que supera los 2986, con unas pretensiones que ascienden a $ 337.744.762.148; en gran parte la situación del sector se determina por litigios causados por medios de control de nulidades y restablecimiento, seguidos por reparación directa, controversias contractuales y acciones populares que en especial, están teniendo un impacto fiscal para la entidad (Archivos Gobernación de Boyacá, 2023).

Gráfico 42 *Procesos en contra del Departamento*

Fuente: Archivos Gobernación de Boyacá (2023)

El Comité de Conciliación se reunió en 257 sesiones durante el cuatrienio (2020-2023), en las cuales fueron estudiadas 4118 fichas técnicas, logrando atender el 100% de las solicitudes de conciliación judicial y extrajudicial en las que se convocó y/o vinculó al Departamento de Boyacá. (Secretaria técnica del comité de conciliación departamental, 2023) .

En el marco de la política de prevención del daño antijurídico, se emitieron los Acuerdos 001 del 21 de julio de 2022 “Por el cual se compilan y establecen nuevas políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa para el Departamento de Boyacá”, Acuerdo 002 de 2023 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación del Departamento de Boyacá” y Acuerdo 003 “Por el cual se fijan directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo como la amigable composición, la transacción, la conciliación y los pactos de cumplimiento en el Departamento”, con esto, estableciendo lineamientos de defensa y prevención, que permitieron que, en la Gobernación de Boyacá, se disminuyera el número de condenas en contra del Departamentos lo que ha implicado una reducción en los pagos realizados por concepto de sentencias y conciliaciones, como se evidencia en la Gráfica. (Secretaria técnica del comité de conciliación departamental, 2023)

Gráfico 43 *Pago Sentencias y Conciliaciones*

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental (2023)

Durante el cuatrienio 2020-2023 la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica del Departamento a través del semillero de investigación conformado por estudiantes de derecho que realizaron su judicatura y laboraron en la sectorial, elaboró tres

documentos producto del proceso de investigación, denominados “Retos éticos y axiológicos de la prueba testimonial dentro del proceso virtual”, “La protesta social pacífica desde la perspectiva de los derechos humanos en el Departamento de Boyacá” y “La acción popular desde el enfoque de la sostenibilidad procesal. Análisis del Departamento de Boyacá”, con los cuales se participó en las versiones XXII, XXIII y XXIV del concurso internacional para estudiantes de derecho del Instituto Colombiano de Derecho Procesal en las vigencias 2021, 2022 y 2023. (Instituto Colombiano de Derecho procesal, 2023)

En el marco de las políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa, se emitieron los Acuerdos 001 del 21 de julio de 2022 “Por el cual se compilan y establecen nuevas políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa para el Departamento de Boyacá”, Acuerdo 002 de 2023 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación del Departamento de Boyacá” y Acuerdo 003 de 2023 “Por el cual se fijan directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo como la amigable composición, la transacción, la conciliación y los pactos de cumplimiento en el Departamento”, con esto, estableciendo lineamientos de defensa y prevención, que permitieron que, en la Gobernación de Boyacá, se disminuyera el número de condenas en contra del Departamento, lo que ha implicado una reducción en los pagos realizados por concepto de sentencias y conciliaciones, como se evidencia en la Gráfica. (UAEADJ, Secretaria de Hacienda, 2023)

Así mimo, se proyectaron desde la dependencia, los Decretos No. 1847 de 2022 “Por el cual se dictan lineamientos para la implementación de la Política de Mejora Normativa en el Departamento de Boyacá y se deroga el Decreto 578 de 2021”, y No. 1621 de 2023 “Por medio del cual se realiza la depuración normativa y se derogan expresamente los decretos departamentales expedidos durante la contingencia del COVID-19 entre los años 2020 a 2021”. (Gobernacion de Boyacá, 2022) (Departamento de Boyacá, 2023)

El Departamento de Boyacá, se ha destacado en la revisión de actos administrativos emitidos por los municipios, de acuerdo a lo manifestado en la rendición de cuentas realizada por el Tribunal Administrativo de Boyacá para la vigencia 2022, lo que evidencia la falta de capacitación de las corporaciones y funcionarios públicos en el Departamento, en especial en asuntos relacionados con el régimen municipal, presupuesto, entre otros, de ahí la importancia de garantizar espacios de formación a funcionarios y servidores públicos, apoyando de ésta manera la protección de los recursos públicos.

2.6.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá Grande en sintonía con los territorios”

Ampliar el alcance y la cobertura de la emisora de interés público del departamento (Boyacá 95.6 FM) y mejorar las condiciones para la producción de productos audiovisuales permitirá democratizar la información y llegar a más hogares para dar a conocer la gestión del Gobernador de Boyacá, las secretarías e institutos descentralizados de la administración departamental. Para lograr este objetivo es necesario la adquisición de una nueva torre auto soportada de transmisión de 40 metros, así como la edificación de una nueva caseta de equipos y el traslado del sistema de radiación de la emisora, ya que la estructura que hoy opera es obsoleta y no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por las autoridades nacionales. Además, su longitud (30 metros) no permite el uso total de la ampliación de potencia que le otorgó la Agencia Nacional del Espectro.

En esa misma línea, es clave crear un estudio de grabación de televisión que permita mejorar la calidad y diversificar las piezas audiovisuales que realiza la unidad, para emitirlas en el canal regional que el Gobierno Boyacá Grande proyecta crear en articulación con los gobiernos departamentales de Casanare y Arauca. También servirá para mejorar la recepción de los productos en canales nacionales e internacionales donde se requieran emitir como, por ejemplo, Canal TR3CE, medio del cual la UACP hace parte de su Junta Directiva, como delegada del gobernador Carlos Amaya, desde el año en curso.

Adicionalmente, la UACP le apuesta al apalancamiento de las emisoras comunitarias, así como al fortalecimiento de la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo, la Subdirección de Radio y Televisión, y las áreas de protocolo, diseño, digital y audiovisual, a través de procesos de capacitación, mejoramiento tecnológico y digital, y la compra de equipos y joyas para condecoraciones y exaltaciones, mediante la realización de proyectos, estudios previos y convenios anuales con la Gobernación de Boyacá.

Igualmente, se trabajará en la implementación de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se establece el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se imparten medidas para la austeridad en la publicidad estatal, en todas las sectoriales, institutos descentralizados, direcciones y demás áreas de la Gobernación de Boyacá para dar cumplimiento a la normatividad.

Objetivo: Ampliar la cobertura de radio y televisión pública de Boyacá para que la información pública llegue a más hogares de manera eficaz.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Cobertura ampliada de la emisora de interés público del Departamento	Porcentaje	48%	Subdirección de Radio y Televisión / 2023	70%	Conectividad digital para cambiar vidas (Seguridad humana y justicia social	4; 9; 10; 16	43; 44; 9.C; 10.3; 16.10

Sector. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230100801	Número de estaciones	Estaciones mejoradas en funcionamiento	Construcción de una torre auto soportada de transmisión de 40 metros de alto	1	Subdirección de Radio y Televisión - Gobernación de Boyacá/ 2023	1	9; 10; 16	9.C; 10.3; 16.10

23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230101000	Número de estudios	Estudios de video en funcionamiento	Construcción de un estudio profesional de televisión	0	Subdirección de Radio y Televisión - Gobernación de Boyacá/ 2023	1	9; 10; 16	9.C; 10.3; 16.10
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	230201200	Número de soluciones tecnológicas	Soluciones Tecnológicas apoyadas	Mejoramiento tecnológico y compra de equipos y materiales para la UACP y sus diferentes áreas	2	Contratación UACP - Gobernación de Boyacá / 2020 - 2023	7	16	16.10
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones Software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC)	230200700	Número de documentos	Documentos metodológicos realizados	Implementación de la Ley 2345 de 2023 (Manual de identidad visual de las entidades estatales)	0	Informe gestión UACP /2023	1	16	16.6; 16.10; 16.B
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450200100	Número de iniciativas	Espacios de participación promovidos	Convenios de financiación y capacitación con emisoras comunitarias	6	Subdirección de Radio y Televisión - Gobernación de Boyacá/ 2018 - 2023	10	10; 16	10.3; 16.10; 16.7

2.6.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Impulsando a Boyacá hacia un territorio innovador e inteligente con tecnologías que transforman”

El Gobierno Departamental será el responsable de impulsar la sociedad digital a través de la implementación del gobierno digital en todos sus habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras buscando democratizar las TIC y brindando herramientas para hacer del internet y las tecnologías un instrumento de participación y dinamización de la economía al igual que fortalecer la relación Estado – Ciudadanía y permitiendo el acceso a la información de manera pública.

Así mismo, se propenderá por la apertura de espacios de participación ciudadana, como chats, canales interactivos y se fomentará la publicación de datos relevantes para que puedan ser consultados fácilmente por cualquier ciudadano, cumpliendo con las políticas públicas nacionales.

Objetivo: Promover la sociedad digital en los boyacenses democratizando las TIC para su participación y contribuir a una mejor relación Estado - Ciudadanía.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Porcentaje	76.4	Índice de Gobierno Digital FURAG -DAFP-MinTIC 2023	82	Transformación digital pública para fortalecer el vínculo Estado - Ciudadanía	16	16.6

Sector: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
23	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	230202402	Número de entidades	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Estrategia de Gobierno Digital en Territorio Boyacense	123	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	123	9; 16	9.C; 16.6; 16.10; 16.7
23	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	230107700	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados.	Centro de analítica y monitoreo de datos.	18	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	25	9; 16	16.7; 16.10; 9.4; 9.A
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	459903600	Número de sistemas	Sistema de gestión documental actualizado	Actualización de sistema de gestión documental QUYNE.	1	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	1	9;16 16	9.C; 16.7

45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902900	Número de espacios	Espacios de integración de oferta pública generados	Transformación digital y trámites en línea.	2	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	3	9; 16	9.2; 9.B; 9.C; 16.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459900700	Porcentaje de capacidad	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Renovación de la Infraestructura Tecnológica	68	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	75	9; 16	9.4; 9.A; 9.B; 9.C; 16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902802	Número de sistemas de información	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Programas de sensibilización (seguridad informática y uso de tecnologías) en la entidad.	12	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	20	9; 16	16.6 ; 9.C
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de la Información PETI. Asistencia técnica en los casos de negocio para estructuración de proyectos.	17	Gobernación de Boyacá, Secretaría TIC y Gobierno Abierto (2023)	30	9; 16	16.6 ; 16.7 ; 9.2; 9.3; 9.B; 9.C
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902300	Número de sistemas	Sistema de Gestión implementados	Estrategia de Seguridad de la Información	ND	Sec. TIC	1	9; 16	9.B; 16.6

2.6.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Gestión Jurídica Eficaz y Eficiente en el Departamento"

El Fortalecimiento de la labor de defensa jurídica de la Gobernación de Boyacá ante las diferentes instancias judiciales y extrajudiciales, requiere de la generación de conocimiento y de espacios de capacitación, cualificación y robustecer el talento humano al servicio de la entidad territorial, con lo cual se busca mejorar la tasa de éxito a través de la implementación de diversas estrategias como procesos de investigación académica, el establecimiento de rutas de articulación, elaboración de documentos técnicos que establezcan lineamientos para ejercer la defensa y la operativización de las herramientas

tecnológicas como insumo para la toma de decisiones y la formulación de las políticas de defensa y prevención del daño antijurídico, buscando la reducción de condenas e índice de litigiosidad

Así mismo, la gestión y creación de espacios para el fortalecimiento de los conocimientos de los funcionarios y servidores públicos en el Departamento de Boyacá, promoviendo el buen gobierno y la protección de los recursos públicos.

Objetivo: Generar conocimiento a través de procesos investigativos que aporten al fortalecimiento de la defensa de la entidad territorial, la prevención del daño antijurídico y al apoyo administrativo, proyectando el servicio de la sectorial hacia el territorio.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
190010003	Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho contencioso administrativo	Porcentaje	39%	Informe de Contingencia Judicial/2023, Unidad jurídica	24%	Seguridad Humana y Justicia Social Art. 206 PND	16	16.6

Sector: Justicia y Derecho

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
12	Defensa Jurídica del Estado	120500400	*Número de documentos*	*Documentos de investigación realizados*	Artículos de investigación sobre ciclo de defensa jurídica	3	Archivo Unidad Administrativa Especial de Asesoría Jurídica, 2023	7	16	16.3; 16.6
12	Defensa Jurídica del Estado	120500500	*Número de documentos*	*Documentos de lineamientos técnicos realizados*	-Acuerdos Comité de Conciliación -Manuales	3	Informe Gestión Comité de Conciliación del Departamento, 2023	5	16	16.6; 16.7
12	Defensa Jurídica del Estado	120500600	*Número de documentos realizados*	*Documentos normativos realizados*	Decretos adoptando lineamientos	2	Archivo Unidad Administrativa Especial de Asesoría Jurídica, 2023	4	16	16.3; 16.6
12	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y del derecho	120201200	*Número de Personas*	*Personas capacitadas*	Diplomados en administración pública	0	Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica, 2023	200	4; 16	16.6; 16.7; 4.7

2.6.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá Ancestralmente Integra"

Recordar y restablecer la Grandeza de Boyacá, es una altísima responsabilidad que la totalidad de los y las boyacenses acometeremos con innegable compromiso y esperanza. Esta oportunidad histórica se desarrollará en múltiples frentes y desde la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario impulsaremos la integridad que nos es ancestral al reavivar

el legado de Pedro Pascacio Martínez, Matilde Anaray y Josefa Canelones, entre otros pilares de nuestra idiosincrasia, que nos inspirarán con su ejemplo y permitirán que la labor preventiva y correctiva disciplinaria impulsen dicha grandeza en el ejercicio de la función pública.

Este derrotero moral que se positiviza en la actuación procesal disciplinaria nos concita a que la justicia disciplinaria que ejerce la administración departamental sea íntegra, confiable, digital, oportuna e incluyente, que permita promover y fortalecer estrategias de prevención de la ocurrencia de cualquier conducta disciplinable que a la postre tendrá por sujetos pasivos a los y la boyacenses, y en todo caso, acometer la corrección de las conductas atentatorias del deber funcional bajo la garantía de los preceptos constitucionales y legales.

Objetivo: Adelantar las acciones disciplinarias de los servidores públicos del nivel central y planta docente y administrativa de las instituciones educativas del Departamento de Boyacá, con el fin de garantizar la prevalencia de la justicia, el cumplimiento de los derechos y el debido proceso de los que intervienen.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
220010005	Índice de desempeño institucional - Política Integridad	Puntos	71,2	FURAG 2022	75	Convergencia regional	16.	16.5.

Sector: Organismos de Control

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
25	Lucha contra la corrupción	250300200	Número de personas	Personas Capacitadas	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	120	Plan Dptal de desarrollo 2020-2023	200	16	16.5; 16.6; 16.7
25	Lucha contra la corrupción	250300800	Número de eventos de divulgación	Eventos de divulgación en temas de lucha contra la corrupción realizados	espacios académicos y de participación sobre derecho disciplinario.	0	Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario 2023	2	16	16.5; 16.6; 16.7
25	Lucha contra la corrupción	250300700	Número de documentos	Documentos de Investigación realizados	Adelantar los procesos disciplinarios de manera eficiente y oportuna, respetando el debido proceso.	1488	Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario 2023	1800	16	16.5; 16.6; 16.7
23	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Organismos de Control	230107500	Número de sistemas de información	Sistemas de información implementados	Implementar dos Sistemas de fácil Consulta y acceso, frente a la actuación disciplinaria.	0	Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario 2023	2	16	16.5; 16.6; 16.7

2.6.5. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental"

Optimizar los inmuebles del departamento realizando actividades de mantenimiento, mejoramiento, conservación y preservación de los bienes inmuebles y patrimoniales, con el fin de proporcionar bienestar y espacios accesibles a los Clientes Internos y externos, así como la modernización de la Infraestructura para prestar servicios confiables y salubres, así como el mejoramiento de espacios para la conservación de una memoria documental que desataca la implementación de la estrategia de desarrollo en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

Así mismo, el Departamento de Boyacá es propietario de inmuebles, previamente identificados que presentan situaciones irregulares en su tradición de no existir antecedentes administrativos y/o jurídicos, generando de esta forma incertidumbre sobre el estado de los recursos físicos, por ello, la importancia de realizar el levantamiento topográfico para determinar la cabida y linderos, para así iniciar el trámite de legalización y titulación de predios a nombre de la Gobernación de Boyacá. (Gobernación de Boyacá, Dirección de servicios Administrativos, 2024)

De otra parte, el parque automotor liviano debe realizar el cubrimiento de compromisos y responsabilidades misionales en territorio, por ello, se debe robustecer la disponibilidad del Servicio del parque automotor del Departamento de Boyacá con el fin de cumplir con condiciones de seguridad y los compromisos de la Entidad en las regiones.

Objetivo: Administrar, mantener y custodiar la propiedad, planta y equipo del Departamento de Boyacá y prestar servicios de apoyo logístico requeridos por todos los procesos, así como el mejoramiento del proceso gestión documental de la entidad para facilitar su adecuada consulta y archivo.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Índice de desempeño institucional - Política Gestión documental	Porcentaje	89.9	Resultados FURAG vigencia 2022l	91.9	Convergencia Regional	8	8.8

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección	459901600	Número de sedes	Sedes Mantenidas	Optimizar los inmuebles del departamento realizando	18	Informe de Empalme 2020-2023 de la S.	38	11	11.5; 11.7

	de la administración pública territorial				actividades de mantenimiento, mejoramiento, conservación y preservación de estos.		General			
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903400	Número de sedes	Sedes dotadas	Modernización de los bienes muebles en las sedes de la administración departamental.	24	Informe de Empalme 2020-2023 de la S. General	36	11	11.5; 11.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Asistencia mediante los procesos de logística y transporte que solicitan las diferentes secretarías de la Entidad.	0	N/A	31	11; 8	11.2; 8.2
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Nota: Indicador Intersectorial, revisar con TIC	459901700	Número de sistemas	Sistema de gestión documental implementado	Mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Documental de la entidad	1	Informe de Empalme 2020-2023 de la Secretaría General	1	11; 16	11.4; 16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901800	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Un (1) estudio y diseño técnico para la construcción del archivo de la entidad y seis (6) estudios de legalización de inmuebles	4	Informe de Empalme 2020-2023 de la Secretaría General	11	1 6	16.6

2.6.6. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por las Compras y Contratación Pública en la Boyacá Grande"

Gestión contractual encaminada a dirigir, coordinar, gestionar y supervisar el procedimiento de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieren, con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de los habitantes del territorio de la Boyacá Grande, mediante contratos adelantados bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El propósito de esta apuesta es permitir que la Gobernación de Boyacá gestione adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico; esto con la finalidad de mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio, procesos de adquisiciones, optimización de recursos, altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia.

La correcta ejecución de los recursos públicos es una tarea determinante que construye credibilidad en nuestra entidad. Convocar a la ciudadanía en la planeación, ejecución y seguimiento de los contratos contribuye a tener relaciones de confianza con los boyacenses. Las actuaciones y decisiones relacionadas con la contratación de la Gobernación de Boyacá estarán a disposición de la ciudadanía de manera completa, oportuna y permanente en las diferentes plataformas.

La conducta de los servidores y contratistas se adelantará bajo los parámetros de la ética de lo público. Cualquier actuación alrededor de la gestión contractual debe demostrar los valores del servicio público y priorizar el interés general por encima de los intereses particulares.

Objetivo: Mejorar la Política de Compras y Contratación Pública en el Departamento de Boyacá.

	INDICADORES DE RESULTADO							
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
220010005	Índice de desempeño institucional - Política de contratación y compra	Puntos	83.78	FURAG/ 2023	90	Convergencia regional	16	16.5.

Sector: Gobierno Territorial

	INDICADORES DE PRODUCTO									
Sector	Programa	Código Del Indicador De Producto	Medido A Través De	Indicador	Descripción Del Indicador	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Ods	Meta Ods
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459900200	Porcentaje	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado.	una Estrategia de seguimiento y depuración de reservas presupuestales y pasivos exigibles, generados por obligaciones contractuales.	0	Secretaria de Contratación – Gobernación de Boyacá 2023	60 %	16	16.5 ; 16.6 ; 16.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901701	Número de Sistemas	Archivos gestionados	Mantener la aplicación del procedimiento de Gestión Documental	1	Secretaria de Contratación – Gobernación de Boyacá 2023	1	16	16.5 ; 16.6 ;
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902500	Número de sistemas de información	Sistemas de información implementados	Crear un Micrositio denominado “Escuela de Contratación Pública” en la página WEB de la	0	Secretaria de Contratación – Gobernación de Boyacá	1	4; 16	16.5 ; 16.7 ; 4.7

					Gobernación		2023			
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902800	Número de Sistemas de Información.	Sistemas de información actualizados	Actualizar la información de los procesos contractuales en las plataformas SECOP I, SECOP II, SIA OBSERVA, SIGEP II y Pagina WEB de la Gobernación	5	Secretaria de Contratación – Gobernación de Boyacá 2023.	5	4; 9; 16	4.1; 9.C; 16.5; 16,10
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Capacitar y asesorar, en lo relacionado con la Gestión Contractual, a las juntas de acción de comunal, MiPymes y dependencias de la Gobernación	17	Secretaria de Contratación – Gobernación de Boyacá 2023	34	9; 16	9.C; 16.5

2.6.7. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Un control interno enfocado en la óptima administración y gestión del riesgo para una Boyacá Grande y transparente”

Va dirigida a promover un gobierno eficiente, transparente y responsable a través del fortalecimiento de su política establecida en el modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los retos planteados para desarrollar en este cuatrienio tienen como finalidad elevar el nivel de desempeño de la Gobernación de Boyacá, avanzar en el tema de transparencia y lucha contra la corrupción, generar en los funcionarios de la Gobernación compromiso hacia la prevención y en la comunidad confianza en las instituciones.

La oficina asesora de control interno de gestión asumió el reto de constituir la evaluación del riesgo como una herramienta efectiva de mejora continua, contribuyendo a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos de la entidad, a partir de la realización de la evaluación cuatrimestral, en donde se plasmaron oportunidades de mejora mediante las recomendaciones formuladas a cada uno de los subprocesos de la entidad, teniendo como punto de partida la política de administración del riesgo, documento que se expuso como una guía que contenía las pautas y metodologías aplicadas para este ejercicio. Así mismo se implementaron acciones continuas de asesoría y acompañamiento teniendo como directriz la aplicación de la guía de administración y gestión del riesgo V5 (DAFP 2022).

Objetivo: Proyectar para la Boyacá grande una administración del riesgo eficaz, elevando significativamente la valoración en rango fuerte en la entidad.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
220010002	Medición de la efectividad en la gestión y la administración del riesgo de la Entidad.	Porcentaje	40%	Plan a Anual de Auditorias 2023.	70%	Seguridad Humana y Justicia social	16	16.7

Sector: Organismos de Control

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
25	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	250100100	Número	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Mantenimiento y Actualización de la Política de Control Interno	1	Documento Política de Control Interno, Gobernación de Boyacá. 2023	1	16	16.6
25	Fortalecimiento del Control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio	250100101	Número	Informe de gestión desarrollados	Informe de Seguimiento a la política de Control Interno	1	Documento Política de Control Interno, Gobernación de Boyacá. OACIG 2023	9	16	16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459900100	Número	Documentos de evaluación elaborados	Entrega de Informes de evaluación: Informe. Control Interno Contable. Informe de Riesgos Informe del Sistema de Control Interno. Informe de evaluación por dependencias. orme Final de Auditorias	70	Plan Anual Auditoría2023	130	16	16.5; 16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número de entidades organismos y dependencias	Entidades organismos y Dependencias asistidas técnicamente	Elaboración de Informe de Asesorías y acompañamientos con alcance de todos los subprocesos.	42	Informe de Asesorías y acompañamientos OACIG 2023	42	16	16.6
25	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión	250101400	Número de documentos	Documentos metodológicos para el control y	Elaboración de	42	Plan anual de Auditorias OACIG 2023	70	16	16.5; 16.6; 16.10

	fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público			vigilancia fiscal elaborados	documentos de seguimiento tales como: Seguimiento a Plan de Desarrollo. Informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Informe de Austeridad en el Gasto Informe de Secop, Sía, Sireci. Informe Gesproy. Seguimiento Acciones Populares y temas litigiosos.					

2.6.8. Apuesta para el desarrollo territorial "Un control interno enfocado en la prevención y mejora continua que permita la integralidad de la Boyacá Grande"

La apuesta de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión va dirigida a promover un gobierno eficiente, transparente y responsable a través del fortalecimiento de la cultura de autocontrol, establecida en el modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los retos planteados para desarrollar en este cuatrienio tienen como finalidad elevar el nivel de desempeño de la Gobernación de Boyacá, avanzar en el tema de transparencia y lucha contra la corrupción, generar en los funcionarios y colaboradores el compromiso hacia la prevención y en la comunidad confianza en las instituciones. Otra de las apuestas a la que le apunta la oficina de control interno de Gestión es promover el actuar íntegro articulado con las acciones, programas, compromisos y buen desempeño de las sectoriales; lo anterior con firme propósito de reforzar la competencia de la entidad; en donde se de garantía de justicia para todos los actores de la sociedad; Adicional proveer una transición positiva hacia el desarrollo sostenible del departamento de Boyacá.

Para la ejecución de los anteriores retos se tiene definido realizar la valoración del impacto que tiene la campaña del autocontrol y la eficiencia que generan las Asesorías y acompañamientos de la oficina de control Interno de Gestión en los funcionarios de la gobernación de Boyacá, este a su vez consecuente al Rol de enfoque dirigido a la prevención que le asiste.

Objetivo: Proyectar a la Boyacá Grande, como referente a nivel nacional en la medición de la efectividad de la Cultura del Autocontrol.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Medición de la Efectividad del fomento de la cultura del Control	Porcentaje	35%	Informe de la Cultura y el Autocontrol.	55%	Seguridad Humana y Justicia social	16	16.7

Sector: Organismos de Control

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de Producto**	**Medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del Indicador**	**Línea base**	**Fuente/año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
25	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	250100101	*Número*	Informe de gestión desarrollados	Elaboración y Publicación del Informe de Fomento de la Cultura y Autocontrol	2	Plan Anual de Auditorias OACIG 2023	10	16	16.6; 16.10
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903102	Número	Dependencias asistidas técnicamente	Informe de Asesorías y Acompañamientos; en donde se refleja el Numero de Subprocesos Asistidos por la Oficina de Control Interno	44	Plan anual de auditorías OACIG 2023	44	16.	16.5; 16.7

2.7. Dimensión de Desarrollo: Mayor autonomía fiscal

i. Lotería de Boyacá

La Lotería de Boyacá, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado que se ha posicionado como líder en el mercado de los Juegos de Suerte y Azar, ocupando uno de los primeros lugares en ventas con relación a las demás Loterías del país, tiene un alto potencial de aceptación nacional en las zonas de Bogotá, Cundinamarca, Eje Cafetero, Meta, Tolima, Huila, Boyacá, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Costa Atlántica, Nariño, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca y demás territorios nacionales, por su transparencia, responsabilidad y cumplimiento en el pago de premios a ganadores y las transferencias a la salud de los colombianos. Estas importantes transferencias de recursos para el sector salud, generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar, lograron ser uno de los primeros en transferencias a la salud del país. La meta establecida para el cuatrienio 2020-2023 fue de $92.792.129.179, pero teniendo en cuenta el incremento de las ventas, las trasferencias ascendieron a $125.206.319.015, alcanzando un crecimiento adicional del 34% sobre la meta proyectada.

El 33% de la billetería de la Lotería de Boyacá se comercializa en Bogotá y Cundinamarca, una de las potencialidades de la empresa, es que la comercialización se hace a través de 91 distribuidores a nivel nacional con 260 puntos y más de 10.000 vendedores a nivel nacional, de los cuales 8 lo comercializan por el canal en línea, internet

o virtual. (Lotería de Boyacá).

En lo que a ventas se refiere la meta proyectada para el cuatrienio 2020-2023 fue de $300.000.000.000, sin embargo, la Lotería de Boyacá registró ventas por el valor de $460.459.376.000 al final del cuatrienio, superando ampliamente con un 65% las proyecciones de la meta establecida. Para la vigencia 2023 se presentaron 52 sorteos con ventas totales por 159.142.235.000 millones de pesos.

La Lotería de Boyacá reportó superávit con ingresos totales para el cuatrienio del periodo 2020 al periodo 2023 por un valor de $651.677.787.220, superando la meta inicial en $32.062.069.155, y reportando gastos por valor de $477.673.490.042,16. Para la vigencia 2023 los ingresos totales fueron de 222.787.743.430,55 y los gastos de 135.400.126.159,11.

En cuanto a los operadores de juegos localizados, estos se han ido legalizando con el pasar de los años y con las nuevas reglamentaciones expedidas por el gobierno nacional, específicamente lo relacionado con los salones de las denominadas “máquinas tragamonedas”. Se han organizado en grandes centros con alta imagen y organización que les permite ofrecer modalidades de juego para nichos diferentes a los denominados juegos pasivos como las Loterías y el Chance, ya que están centrados en la emoción y la recreación inmediata. Estos operadores seguirán creciendo la operación en el país, incluso operadores como IGT han afirmado que incursionarán en este tipo de juegos, donde incluso participan accionariamente participantes de otros operadores de juegos.

La venta de la Lotería de Boyacá ha evolucionado en distintos aspectos de manera notable, acciones que van desde el diseño del billete y fracción, cambio del plan de premios que implicó el incremento acertado de una fracción al billete, pasando de 15 mil a 20 mil pesos y seguir con el mismo valor de 5 mil pesos la fracción, de acuerdo con las circunstancias del mercado y competencia se colocaron billetes de 4 fracciones, dos fracciones y 1 fracción.

El desempeño comercial exitoso también se debe a la realización de promocionales y especialmente el Boyalotto, una nueva mecánica de juego que le permite otra oportunidad de ganar al jugador, adicional al plan de premios.

Otra dinámica implementada es la realización de sorteos con planes de premios redistribuidos, incrementando el valor del premio mayor y redistribuyendo los premios menores, que le exigen a la Lotería de Boyacá mayor dinamismo en sus acciones comerciales.

En este contexto la Lotería de Boyacá seguirá durante la vigencia 2024 encaminados al desafío, premiando a los compradores y transfiriendo recursos a la salud de los colombianos. La meta de ventas se proyecta sorteo a sorteo teniendo en cuenta eventos, variables.

ii. La nueva licorera de Boyacá

La Nueva Licorera de Boyacá, en el transcurso de los últimos cuatro años, ha experimentado una trayectoria empresarial significativa en un entorno caracterizado por desafíos y oportunidades dinámicas. En este contexto, se destaca claramente que la presencia comercial se ha consolidado de manera significativa en las ciudades del corredor principal, Tunja, Chiquinquirá, Moniquirá, Villa de Leyva, Sogamoso, Duitama y Samacá,

las cuales registran un número importante de superficies de cadena, supermercados regionales y canales de consumo, así como aliados mayoristas y subdistribuidores que a su vez atienden municipios aledaños.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se obtuvo un total de 4.490.387 unidades reducidas a 750 cm^3; en donde la mayor participación en las ventas corresponde a la categoría de aguardientes con un 93,2%, seguido de los rones con un 6,2% y otros licores como brandy y cremas de licor con un 0,2%.

La nueva licorera de Boyacá también contribuye con el desarrollo de la región aportando transferencias del 37% destinadas para el sector salud, un 3% para fomento del deporte, y el 60 % restante se dirige directamente a respaldar las iniciativas de la Gobernación de Boyacá.

Las transferencias al departamento han presentado un comportamiento creciente a través de los años, siendo en 2020 de $11.253.631.000; para 2021 de $12.601.192.581; en 2022 de $18.188.876.000 y para 2023 de $19.713.246.000.

El recaudo por ventas en contraste, no ha logrado alcanzar los valores proyectados, para el año 2020, se había estimado un presupuesto inicial de recaudación de $21.735.708.801 millones, considerando las ventas de aguardiente, ron, otros licores (brandy, cremas, alcohol 96%), sin embargo, al concluir el periodo, la recaudación total por estas ventas solo fue del $13.776.827.597, dejando la claridad que para el año 2020 la pandemia de COVID, incidió significativamente en la disminución de las ventas. A pesar de esta coyuntura y de la rápida respuesta mediante la comercialización de alcohol antiséptico, que generó ingresos por $1.839.054.383, aún persistió una diferencia considerable de $7.958.881.204.

En el transcurso del año 2021, a pesar de haber proyectado ingresos por ventas por un total de $22.072.710.000, la recaudación real alcanzó únicamente $11.713.048.534, representando apenas la mitad de las expectativas. Para el año 2022, la brecha ascendió a $6.533.537.061 y en el 2023 a $3.653.742.715. Es relevante señalar que los ingresos provenientes de las ventas de alcohol antiséptico se reducen a cero durante el 2023, resultado de la pérdida de la licencia de venta que se había otorgado únicamente durante la existencia del estado de emergencia.

La Nueva licorera de Boyacá, comprometida en su misión que se encuentra directamente relacionada con la generación de recursos en la producción y comercialización de sus productos, identifico que una oportunidad para competir en mercados nacionales e internacionales es tener una planta actualizada y por ello en el año 2021 se realizó adquisición, diseño, montaje y puesta en marcha de una planta de tratamientos de aguas de proceso, con destino a la línea de producción de la NLB, para la elaboración de sus diferentes productos, en el año 2023 se realizó la compra venta del diseño, fabricación y montaje para ampliación de la capacidad de almacenamiento y preparación de aguardientes, trasiego y control de mermas con un sistema automatizado de la NLB, con estas inversiones realizadas y futuras en automatización aseguran que la NLB se encuentre en condiciones para afrontar y competir en mercados nacionales e internacionales.

La Nueva licorera de Boyacá, en el marco de sus objetivos estratégicos para la vigencia 2024-2027: Programa Responsabilidad Social Empresarial, se le impone materializar iniciativas que fomenten el cuidado, la protección individual y colectiva, el desarrollo social de los diferentes grupos poblacionales del Departamento, generando a través de programas y proyectos acciones con sentido social, garantizándose así una participación conjunta con la secretaria de integración social de Boyacá para el apoyo de apuesta prevista por el ente territorial, dentro de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Plan abrigo”

iii. Instituto de Fomento y Desarrollo De Boyacá IDEBOY

El IDEBOY tiene como meta el incremento de utilidades para fomentar el desarrollo sostenible, mediante la prestación de servicios financieros, Financiación de Inversiones Públicas, Administración de Bienes, Gestión Administración de recursos y Participación de Proyectos estratégicos de desarrollo regional, contribuyendo así con el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los Boyacenses.

El instituto mejoró la calificación de riesgo pasando de estar en calificación AA- (Doble AA Menos) a estar en AA (Doble A), para la deuda de largo plazo y una calificación VrR1 (Uno) a la deuda de corto plazo. La calificación AA indica que se tiene buena capacidad de pago de intereses y alto capital y para el VrR 1 indica que se tiene la más alta capacidad para el pago de obligaciones, en términos y plazos pactados dados los niveles de liquidez. (IDEBOY, 2023).

Durante el año 2023 el IDEBOY generó utilidades por un valor de $6.726.408.000,00 provenientes de los ingresos de bienes, sociedades, convenios o contratos interadministrativos para la administración de recursos en contraprestación y con beneficio para el instituto, con corte a 31 de diciembre 2023, el instituto no presenta créditos vencidos ni reestructurados, todos los clientes han tenido un comportamiento normal durante la vigencia de los créditos y están calificados en A. El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá no ha adquirido deuda pública. En cuanto a ingresos para el año 2023 fueron de $12.870.514.000,00 con gastos reportados por un valor de $6.144.106.000,00, según estado de resultado integral a 31 de diciembre de 2023.

Dentro de los Activos que posee el IDEBOY se hace referencia a distintos bienes en titularidad de la entidad, situados en su mayoría en el municipio de Paipa, dentro de los cuales, algunos de ellos representan utilidades para el instituto y otros por determinaciones normativas resultan improductivos; los principales bienes de propiedad de IDEBOY son: el Hotel Turístico de Soata, Hotel Sochagota Paipa, Casona del Salitre, Jarillones, Predio la Esperanza (Sector Acuíferos) y el Lago Sochagota.

De otra parte, se encuentran las sociedades del IDEBOY, En la Tabla 13, se relacionan el nombre de la sociedad, el estado a inicio de enero de 2024 y su participación accionaria que el IDEBOY hace parte de sus Juntas Directivas.

Tabla 13 Sociedades del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá.

No.	SOCIEDAD.	ESTADO AL INICIO DE 2024	PARTICIPACIÓN DEL IDEBOY
1	Fondo de Garantías de Boyacá y Casanare.	Sociedad que se encuentra vigente. El Instituto tiene 22.466 acciones, valoradas en $35.823.229.	IDEBOY 3,47%
2	Acerías Paz Del Río	Las inversiones en acciones en Acerías Paz del Rio es de 3.299.905 acciones, valoradas en $25.508.265,00.	IDEBOY 13,27%,
3	Carbones Boyacá S.A.	Las inversiones en acciones en Carbones Boyacá S.A es de 1204 acciones, valoradas en $12.040.000,00.	IDEBOY 1,40%
4	Terminal de Transportes Sogamoso	Las inversiones en acciones en el Terminal de Transporte de Sogamoso son de 117.430 acciones, valoradas en $948.603.269,00.	IDEBOY 10,60%
5	Hotel Tenza Ltda	Las inversiones en acciones en el Hotel de Tenza Ltda son de 6.210 acciones, valoradas en $621.000.000,00.	IDEBOY 90,6897%
6	Empresa Fosfatos Boyacá S.A.	Las inversiones en acciones en Fosfatos de Boyacá son de 43.675 acciones, valoradas en $175.511.858.	IDEBOY 1,46%
7	Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja S.A.S.	Las inversiones en acciones en el Terminal de Tunja son de 300 acciones, valoradas en $300.000.000,00.	IDEBOY 25%.
8	Alianza Societaria Y de Desarrollo Empresarial de Boyacá "Asdetboy" S.A.S.	Las inversiones en acciones en ASDETBOY SAS son de 1760 acciones, valoradas en $176.000.000,00.	IDEBOY 73.34%,
9	Turisnorteg Ltda	La sociedad se encuentra disuelta y liquidada. Se espera vender el predio para realizar el ingreso de la participación.	Municipio del Cocuy 24.55%, IDEBOY 75.45%
10	Corporación de Fomento Lechero Holstein S.A.	Actualmente el IDEBOY tiene la posesión del inmueble, y se mantiene un Convenio Interadministrativo con el municipio de Paipa	IDEBOY 33.34%, Particulares 66,66%

Fuente: Certificaciones de participación del IDEBOY (2024)

Dentro de los Activos que posee el IDEBOY se hace referencia a distintos bienes en titularidad de la entidad, situados en su mayoría en el municipio de Paipa, los cuales algunos de ellos representan utilidades para el instituto y otros por determinaciones normativas resultan improductivos; los principales Bienes de Propiedad de IDEBOY se relacionan en la tabla 14:

Tabla 14 *Bienes del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá.*

PROPIEDAD.	DESCRIPCIÓN
Hotel Turístico de Soata:	Mediante Resolución 134 del 22 de septiembre de 2023, Por medio del Cual se declara como Bien de Interés Cultural del ámbito Departamental, al Hotel Turístico ubicado en el Municipio de Soata.
Hotel Sochagota Paipa	El Hotel Sochagota propiedad del Instituto, el cual se encuentra ubicado en el municipio de paipa, a la fecha se encuentra administrado por la organización D´Acosta, a través de un contrato de Administración hotelera Durante los últimos dos años generó utilidades por $3.412.177.435,67
Casona del Salitre:	El Hotel Museo, declarado Bien de Interés Cultural y Patrimonial a Nivel Nacional, Casona del Salitre se encuentra en un proceso de restauración en su primera etapa, bajo un convenio con el Departamento y el IDEBOY.
Jarillones	Es un bien Inmueble ubicado en el municipio de Paipa, en el cual históricamente ha funcionado un restaurante, bajo la figura de arrendamiento a un tercero, desde el año 2019 no se encuentra en funcionamiento; se adelantó el proceso contractual para su adecuación.
Predio la Esperanza (Sector Acuíferos):	La principal problemática en este sector es la Afluencia de personas a Utilizar los diferentes nacimientos naturales de Agua Termo Mineral exponiendo su vida, para esta problemática se realizaron reuniones con la policía nacional, el gerente del ITP, con el fin de acordar acciones de cuidado y protección, de igual manera se realizó cercado y derribamiento una caseta, se hace necesario indicar que el cercado fue roto por personas indeterminadas al siguiente día de ser instalado, acorde a información dada por la dependencia de bienes del instituto.
Lago Sochagota	Durante el periodo relacionado entre el 22 de junio de 31 de diciembre de 2023, se indica que el IGAC realizo la corrección en el Geoportal, reconociendo la titularidad de la propiedad del IDEBOY, con respecto al Lago Sochagota, ubicado en el Municipio de Paipa (Boyacá).

Fuente: IDEBOY (2023)

A diciembre 30 de 2023 por medio de los siguientes convenios, se benefició:

- Se ejecuto el proyecto denominado mejoramiento locativo de las condiciones físicas de habilitación hotelera de las suites de la hacienda el salitre en el municipio de paipa departamento de Boyacá.
- Se realizó una inversión de $ 178,896,113.30 con el objeto de adecuar cabañas y construir el cerramiento del área de la piscina del Hotel Sochagota, de propiedad el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá- IDEBOY ubicado en el área rural del Municipio de Paipa. También, se realizó la inversión de $153.443.377 con el objetivo de mantener los pisos en cabañas, ventana y tanque de almacenamiento de agua del Hotel Sochagota con el fin de brindar calidad en los servicios Hoteleros para de esta manera incrementar las utilidades del IDEBOY.

- Sociedad hotelera de Tenza, se aumentó la Participación accionaria en 6.210 acciones, valoradas en $621.000.000,00. Para una participación de 90.689 % por parte del IDEBOY.

Por otro lado, como medida de compensación se realizó la siembra de 4200 plántulas en aproximadamente 5 ha en predios de propiedad del IDEBOY; con el objeto de “enajenación a través del aprovechamiento forestal de 1250 árboles aislados, con un volumen de 1.178 m3 y restauración ecológica del área de aprovechamiento en los predios de la propiedad el instituto de fomento y desarrollo de Boyacá- IDEBOY”.

iv. Recaudo y Fiscalización

La gobernación de Boyacá adelanta procesos de liquidación, recaudo, control y fiscalización, procesos de liquidación, fiscalización de los impuestos, objeto de impuesto al consumo y/o participación; vehículos; registro, sobretasa a la gasolina, degüello, estampillas pro y demás derechos correspondientes a ingresos corrientes del Departamento.

Los ingresos corrientes del departamento presentan un crecimiento promedio del 5%, a partir de 2020, año en que presento una disminución en el recaudo derivada de los efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19. Los ingresos corrientes de libre destinación para 2020 fueron de $207.246.000.000, para 2021 de 250.525.000.000; para el año 2022 de 297.679.000.000 y para 2023 de $308.881.000.000. La recomendación es continuar con los procesos de fiscalización y control, para lo cual requiere contar con el personal idóneo en las diferentes áreas, igualmente se debe contar con los software de apoyo para el manejo de bases de datos, liquidación de impuestos y manejo de procesos tributarios y rentísticos, aunado a lo anterior se deben adquirir los elementos de señalización para identificar los licores, cervezas y cigarrillos, que permitan facilitar los controles a la comercialización de los mismos, con el fin de garantizar el ingreso de los recursos al Departamento.

En cuanto a Pasivos Pensionales se enfrentó un aumento en las solicitudes y demoras en las respuestas, lo que genera descontento entre los funcionarios. La complejidad de los casos y la falta de recursos dificultan la gestión eficiente de los trámites, lo que puede ocasionar errores en la liquidación de las prestaciones. Se requiere un análisis profundo para identificar las causas de las demoras y los errores, e implementar soluciones

como aumentar el personal, implementar tecnología y simplificar los procesos, para mejorar la eficiencia y la satisfacción de los usuarios.

2.7.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por la eficiencia Administrativa y fiscal para una Boyacá grande"

Mejorar la eficiencia fiscal, administrativa y financiera con el propósito de cumplir las metas de fortalecimiento del recaudo de las Rentas Departamentales, gasto y superávit primario previstas en el Marco fiscal de mediano plazo; mediante estrategias encaminadas a generar mayor recaudo, a través de cobros persuasivos y coactivos, implementación técnica para cruzar bases de datos de contribuyentes, recuperación de cartera morosa, ampliación de las contribuciones en línea, logrando información clara y precisa para ayudar a entender el compromiso de las obligaciones tributarias a favor del Departamento.

Desarrollar acciones que permitan combatir el contrabando que se presenta actualmente en el Departamento, mediante estrategias pedagógicas y de control que sensibilicen la importancia del consumo legal en el territorio aunando esfuerzos entre con las diferentes entidades que nos permita obtener resultados favorables en las rentas del Departamento y aportar al cuidado de la salud disminuyendo el consumo de productos adulterados.

Igualmente mejorar los procesos contables, tesorales, presupuéstales y administrativos, orientados a la planeación, organización, coordinación y control, promoviendo la formación técnica, el fortalecimiento operativo, la modernización de trámites a través de la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan digitalizar y reducir las cargas administrativas y la simplificación de procedimientos, con el fin de promover la eliminación de obstáculos injustificados, optimizando los indicadores de racionalidad del gasto, de desempeño fiscal y los de solvencia y sostenibilidad, con el propósito de asegurar la viabilidad fiscal y financiera. Generar la actualización sobre los últimos cambios normativos de orden Nacional como Departamental que requieran ser incorporados al Estatuto de Rentas Departamental y procedimentales en materia fiscal y financiera

Objetivo: Apoyar el Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Hacienda mediante acciones que permitan mejorar la sostenibilidad financiera del departamento con el fin de solventar el pasivo prestacional y financiero, cumplir con los objetivos del plan de desarrollo y apoyar contable, tesoral y administrativamente los programas y proyectos misionales de las demás dependencias de la Gobernación de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	Fuente/año	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**META ODS**
220010005	Índice de desempeño institucional - Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Puntos	54,3	FURAG 2021	59,3	Convergencia regional	16	16.5

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción indicador	Línea base	FUENTE/AÑO	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Gobierno territorial	459902300	Número de sistemas	Sistema de gestión implementado	Herramienta tecnológica que permite calcular las prestaciones pensionales.	0	secretaría de Hacienda/2023	1	9; 16	9.B; 16,6
45	Gobierno territorial	459900200	porcentaje	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Programa para aumentar el recaudo de todos los tributos	75	secretaria de Hacienda/2023	90	16	16.5 ; 16,6
45	Gobierno territorial	459903100	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades organismos y dependencias asistidas Técnicamente	Asistir administrativa y financieramente a los 123 municipios y las sectoriales de la	0	Secretaria de Hacienda/2023	150	16	16,6
45	Gobierno territorial	450102600	Número de documentos	Planes estratégicos elaborados (Plan anti-contrabando)	Plan para evitar, prevenir y disminuir el contrabando.	1	secretaria de Hacienda/2023	1	16; 17	16,6; 17.1

2.7.2. "Desarrollar actividades de fomento para el desarrollo económico, social, cultural, empresarial y turístico del Departamento de Boyacá”

Dentro de los bienes que posee el instituto encontramos la oportunidad de trabajar en pro de los objetivos de desarrollo sostenible, uno de los principales ejes de la economía del país es el turismo. Observando que Colombia se sitúa en el sexto lugar de ranking de llegadas de turistas internacionales (Ministerio de Industria y Turismo 2023).

El Municipio de Paipa cuenta con recursos muy atractivos como reservas naturales, cascadas y miradores que incrementa el turismo en el municipio, viendo la oportunidad de negocio, el IDEBOY apunta a ser pionero y gestor dentro de los indicadores del Plan de Desarrollo, Como parte integral de la apuesta para el fomento del desarrollo sostenible, el IDEBOY proyecta como nuevas líneas de negocio, donde se brinde actividades de desarrollo empresarial, siendo más productivos y generando fondos de proyectos de diferente índole enfatizándonos en la generación de energías renovables.

Se cuenta con la capacidad hotelera y con predios donde se pueden aprovechar con apoyo de la Gobernación y empresas privadas buscar fuentes sustentables de ingresos mediante generación de proyectos, promoviendo las alianzas publico privadas encaminadas al desarrollo del departamento, brindando asesorías y acompañamientos que contribuyan al desarrollo turístico de la región, logrando así niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización , incremento en la mano de obra y la innovación.

El IDEBOY como establecimiento público descentralizado de fomento y desarrollo trabajara en diferentes apuestas del Plan de Desarrollo Departamental, en actividades enfocadas en Planificar, cofinanciar, asesorar, dirigir y ejecutar proyectos que contribuyan

al desarrollo económico, social, cultural, empresarial, turístico y de sostenibilidad ambiental.

Se administrarán y mantendrán de forma eficiente los bienes inmuebles de propiedad del instituto o de terceros, realizando inversiones patrimoniales en proyectos o en sociedades que procuren el fomento y desarrollo económico de la región.

Administrar recursos asociados a planes, programas y proyectos previstos en los Planes departamental de desarrollo y en los planes municipales y de entidades públicas con asiento en la región y otorgar créditos y operaciones de redescuento, dentro de los límites del campo de acción en el mercado financiero, en los términos establecidos por la ley.

Constituir un Fondo Empresarial para el fortalecimiento de pequeña y mediana empresa del Departamento de Boyacá.

Todas estas acciones encaminadas al fortalecimiento a la sostenibilidad y crecimiento del sector económico del Departamento y el reconocimiento de la gestión por parte del Instituto.

Objetivo: Desarrollar actividades de fomento económico, social, cultural, empresarial, turístico y de sostenibilidad ambiental de Boyacá, a través de la gestión, ejecución y administración de recursos, programas y proyectos previstos en los Planes de Desarrollo departamental, municipal y entidades públicas.

	INDICADORES DE RESULTADO							
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**Meta ODS**
N.A	UTILIDAD NETA DEL IDEBOY	Pesos	$3.348.000.000,00	Estados Financieros IDEBOY - Diciembre 2023	$4.017.600.000,0	4. E-1-b b. (Banca de desarrollo e instrumentos alternativos de financiamiento para la reindustrialización)	8.	8.10

.

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de producto**	***medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del indicador**	**Línea base**	**Fuente /año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902300	Número de sistemas	Sistema de Gestión implementado	Actividades para lograr la vigilancia Especial de la Superintendencia Financiera	1	Estados Financieros IDEBOY - Diciembre 2023	2	10; 16	10.5; 16.5
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Sistema de Cuidado)	Actividades para el Fomento del Desarrollo Social	0	Estados Financieros IDEBOY - Diciembre 2023	4	10	10.2; 10.3

Sector: Comercio Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de producto**	***medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del indicador**	**Línea base**	**Fuente /año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200400	Número de empresas	Empresas beneficiadas	Estrategias de Inversión que fomenten Rentabilidad en Bienes y Sociedades del IDEBOY	3	Estados Financieros IDEBOY - Diciembre 2023	7	8	8.3; 8.10
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200800	Número de proyectos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Inversión en Proyectos Estratégicos de desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico	0	Estados Financieros IDEBOY - Diciembre 2023	3	11; 17	11.7; 17.3

2.7.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "La nueva licorera de Boyacá como fuente de crecimiento en la Boyacá Grande"

La Nueva Licorera de Boyacá le sigue apostando a generar crecimiento y fomento productivo en nuestra región por ello su apuesta está en generar recursos económicos de la producción y comercialización de nuestros productos para combatir inequidades, aumentando cobertura en el sector salud y Deporte así alcanzando niveles más elevados de desarrollo humano y bienestar social para una Boyacá Grande.

De esta manera estamos aumentando la competitividad y generamos valor agregado en la producción y comercialización de nuestros diferentes productos dinamizando las economías tradicionales, bio economías, entre otras apuestas; logrando solidificar una economía productiva desde adentro en la Boyacá que crece y es productiva.

Objetivo: Realizar transferencias a la gobernación de Boyacá, al sector salud y al sector deporte generados de la producción y comercialización de nuestros productos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Transferencias realizadas a la Gobernación de Boyacá	Pesos	$76.713.594.422	NLB/2023	$171.713.594.422	Estabilidad macroeconómica-progresividad y sostenibilidad fiscal	16.	16.6

Sector: Comercio, Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	FUENTE/AÑO	Meta 2027	ODS	Meta ODS
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200800	Número de proyectos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Maquilas de otros Departamentos	0	Nueva Licorera de Boyacá/2023	3	12; 16	12.6; 16.6
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200802	Número de proyectos	Documentos de análisis de cadena de valor realizados	Gestión Comercial (Mercados Nacionales-internacionales -Nuevos productos	1	Nueva Licorera de Boyacá/2023	4	12; 16	12.6; 16.6
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200803	Número de proyectos	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	Automatización – Modernización de Planta	1	Nueva Licorera de Boyacá/2023	2	12; 16	12.A; 16.6
35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200803	Número de proyectos	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	Gestión de bienes muebles e inmuebles	1	Nueva Licorera de Boyacá/2023	2	16	16.6

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de Producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente	Meta	ODS	Metas ODS
41	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	410107401	*Número*	Iniciativas comunitarias apoyada	(Sistema de Cuidado)	1	NLB	4	16	16.6; 16.7

2.7.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por las transferencias que aportan a una Boyacá grande más saludable"

Con la apuesta se realizan transferencias de recursos para la salud generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar por parte de la Lotería de Boyacá por medio del fortalecimiento de las capacidades Institucionales en $118.800.000.000 para el cuatrienio 2024-2027, la meta transformadora de la Lotería de Boyacá es humanizar la empresa, brindando un trato cercano y personalizado con los jugadores, loteros, clientes internos y externos, con un enfoque innovador que permite ofrecer una experiencia de juego moderna, única y emocionante. A través de las transferencias la Lotería de Boyacá continuará transformando la vida de los boyacenses, contribuyendo así al bienestar de la sociedad.

La Lotería de Boyacá, es más que un juego de azar; es un vehículo de cambio y esperanza para la vida de los colombianos. En el corazón de la misión está el compromiso de aportar recursos significativos para mejorar la salud y transformar positivamente la vida de los ciudadanos. La Lotería de Boyacá no solo representa la posibilidad de ganar premios extraordinarios y cambiar individualmente la suerte de una persona, sino que también encarna un compromiso profundo con la responsabilidad social, La Lotería de Boyacá se enorgullece al ser parte activa de la construcción de un departamento más saludable y próspero, el constante esfuerzo para incrementar las ventas con la implementación de nuevas estrategias; fortalecer la fuerza de venta para hacerla más competitiva e Implementar nuevas líneas de negocio.

Adicionalmente la Lotería de Boyacá en aras de incrementar los recursos, ejecutará e implementará acciones frente a los bienes muebles e inmuebles de la entidad con la finalidad de maximizar su productividad.

Objetivo: Realizar transferencias para recursos de la salud, generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Rentas del monopolio	Pesos	$107.123.611.957	Lotería de Boyacá/2023	$225.123.611.957	Estabilidad macroeconómica-progresividad y sostenibilidad fiscal	3.	3.C

Sector: Comercio Industria y Turismo

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de producto**	***medido a través de**	**Indicador**	**Descripción**	**Línea base**	**Fuente/Año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
35	Productividad y Competitividad de las empresas Colombianas	350200900	*Número de unidades productivas*	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de l estrategias para incrementar su productividad	Intervenciones en sectores de interés que incluyen un plan de acción y una medición final	9	Lotería de Boyacá/Gestión Financiera/2023	9	3; 16	3.C; 16.3
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203200	*Número de documentos*	Documentos de lineamientos técnicos realizados (venta de Lotería)	Referido a planes operativos y planes de premios que reflejan las ventas de la lotería	4	Lotería de Boyacá/Subgerencia comercial/2023	8	3; 16	3.C; 16.3

35	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350200200	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Documentos de caracterización de grupos de valor mediante la actualización software CRM	3	Lotería de Boyacá/2023	6	3.	**3.c**
36	Formación para el trabajo	360302100	*Número de estrategias*	Estrategias realizadas	Diseño e implementación de estrategias de control de Juego Ilegal (Cultura del cuidado)	2	Lotería de Boyacá/2023	8	3; 16	3.C; 16.3
35	Productividad y competitividad de las empresas Colombianas	350200803	*número de proyectos*	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementado	Instrumentos de expansión Y productividad (Gestión inmobiliaria de bienes mueble e inmuebles)	3	Lotería de Boyacá/2023	8	3; 16	3.C; 16.3

2.8. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: referente nacional e internacional

El Índice Departamental de Internacionalización presentado por MinCIT se creó en 2021 a partir de las recomendaciones de la Misión de Internacionalización, y “representa una oportunidad para continuar promoviendo la transferencia de conocimiento entre los departamentos y para tener una perspectiva regional desde el Gobierno Nacional, que tenga en cuenta la heterogeneidad en necesidades y capacidades departamentales”. (MINCIT, 2023)

En los resultados del Índice Departamental de Internacionalización de 2023, los cuales se presentan para los 32 departamentos de Colombia y la ciudad de Bogotá D.C, el departamento ocupó la posición 19 en el ranking con un puntaje de 2.02, bajando 2 posiciones respecto del año 2022. En cuanto a los resultados de gestión Boyacá ocupa el puesto 25, y en cuanto a las variables de resultado la posición es 13. (MINCIT, 2023)

Gráfico 44 *El Índice Departamental de Internacionalización 2023*

Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/indice-departamental-de-internacionalizacion/indice-departamental-de-internacionalizacion-2023/13-12-2023-informe-indice-departamental-2023.pdf.aspx

Boyacá se encuentra en una posición estratégica que le permite establecer importantes conexiones para pensar en procesos de integración regional, que faciliten el desarrollo económico, social y ambiental. Uno de esos procesos integracionistas se da a través de la Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E – Región Central, en la que une esfuerzos con Bogotá, Cundinamarca, Huila, Tolima y Meta. (Gobernación de Boyacá, 2023)

En cooperación con la RAP-E Región Central, Boyacá se beneficia de proyectos relacionados con infraestructura de transporte, logística y servicios públicos, sustentabilidad ecosistémica, y manejo de riesgos, seguridad alimentaria y desarrollo rural, competitividad y proyección internacional y gobernanza y buen gobierno. La integración regional, se convierte en un elemento clave para juntar esfuerzos técnicos, políticos, administrativos y económicos, con el fin de concretar iniciativas de beneficio general, que permitan a los territorios generar procesos que fortalezcan los sistemas económicos y productivos, potenciando las condiciones de competitividad dentro de los mercados locales y globales. (Gobernación de Boyacá, 2023)

Uno de estos programas que beneficia a Boyacá es la promoción del funcionamiento de corredores logísticos regionales, lo que le daría un gran impulso a la modernización de la infraestructura física y tecnológica, y armonizaría políticas a escala supra departamental. (Gobernación de Boyacá, 2023)

En cuanto a procesos de internacionalización la Gobernación de Boyacá ha generado avances en Cooperación Internacional a través de diferentes secretarías y la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales- (UARNI). Desde la administración departamental se impulsan productos como: Boyacá Exporta, el cual busca que empresarios lleguen a mercados internacionales como fue el caso de New York y Dubái, en Emiratos Árabes Unidos, se referencian 3 etapas: Comercio Exterior, Atracción de Inversión y Cooperación internacional. (Gobernación de Boyacá, 2023).

Boyacá ha desarrollado estrategias como la denominada ¿Por qué invertir en Boyacá?, la cual en su momento invitó y motivó a empresas internacionales para que invirtieran en el departamento, tal como lo hicieron Teleperformance, Loba- Campo, Eslawer, Easyfly; por otra parte, Cooperación Internacional en conjunto con la Casa de Boyacá, buscaron acercamientos desde el ámbito social a las embajadas y a la comunidad internacional. (Gobernación de Boyacá, 2023)

En 2023 el departamento presentó un proyecto de internacionalización denominado: Red Exportadora del departamento de Boyacá, estrategia que buscaba potenciar las cualidades comerciales, y fortalecer el camino hacia la internacionalización de bienes y servicios", y se planteó la necesidad de la creación de una mesa de internacionalización departamental, que sirva de escenario de coordinación entre los entes territoriales y nacionales, así como un piloto estratégico de regionalización de la Misión de Internacionalización de la plataforma digital ERNI». (Gobernación de Boyacá, 2023)

Una ventana importante para la comercialización de productos boyacenses es expo artesanías, la cual es considerada la feria artesanal más grande de América Latina y donde artesanos de todo el país pueden exhibir sus productos a miles de visitantes e inversionistas extranjeros.

En cuestiones de prospectiva la Gobernación de Boyacá formula el plan de internacionalización del Departamento, realizando un análisis de los productos más destacados que se exportan en el departamento relacionado con el Sistema de Información Geográfica, específicamente, la distancia que existe entre la ubicación de las empresas y los puertos se robustecieron los análisis realizados. Así mismo, se desarrolla el Plan regional de seguridad hídrica, el Plan regional de riesgos agroclimáticos, Plan de abastecimiento alimentario de la Región Central, Proyecto Paramos, Bici Región, entre otros. (Gobernación de Boyacá, 2023)

Es importante buscar alianzas con diferentes sectores como la academia, sector empresarial, sector turismo entre otros, a fin de establecer estrategias que promuevan la visibilidad del departamento teniendo en cuenta la diversidad natural y cultural del departamento.

Finalmente, para que Boyacá sea competitiva se recomienda tener infraestructura logística, con aeropuertos, zonas francas, para ofrecerle ciertas garantías y beneficios a los empresarios extranjeros, con el objetivo de convertir al departamento en una región productiva y competitiva.

2.8.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá grande exportadora y conectada con el mundo"

La Boyacá grande busca adelantar un proceso innovador y de alto nivel de alistamiento que posicionar al departamento en los escenarios nacionales e internacionales, a través de alianzas estratégicas que por un lado conecten al departamento a todo nivel con la nación y el mundo y por el otro, permitan la exploración de oportunidades de cooperación, asistencia técnica, el intercambio de conocimiento y la atracción de inversión privada.

Así las cosas, y bajo el contexto estratégico ya mencionado en materia de infraestructura y tecnología para la competitividad del departamento, esta apuesta busca principalmente, y, de manera prospectiva conectar oportunidades nacionales e internacionales de visibilización y atracción de capital, con las experiencias productivas, culturales y turísticas identificadas, como aquellas que cuentan con el mayor potencial de internacionalización, a partir de la evidencia y con un seguimiento permanente, que permita la evaluación y restructuración de la estrategia de internacionalización en el tiempo, además de un estudio estadístico que permita la toma informada de decisiones sobre la misma.

La apuesta también apunta a que el Departamento cuente con una red consolidada de relacionamientos nacionales e internacionales, para su exposición en eventos de alto nivel en los que se pueda acceder al intercambio de conocimiento y a eventuales alianzas que fortalezcan el proceso de integración con el país y con el mundo, cerrar brechas, y lograr mayores niveles de crecimiento y prosperidad.

Finalmente, esta apuesta incluye un trabajo articulado con las colonias boyacenses que generan espacios relevantes y representativos, en la tarea de conectar al departamento con la nación y con el mundo.

Objetivo: Acompañar, facilitar y promover la articulación a nivel nacional e internacional para la promoción de la cultura exportadora, la transferencia de conocimiento, la cooperación internacional y la inversión privada en el Departamento.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Índice Departamental de Internacionalización (IDI)	Puntaje (1-5)	2,02	2023	2,42	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	16	16.6

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901800	*Número de documentos*	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Revisar anterior Plan de internacionalización de Boyacá, actualizar, ajustar y plan de trabajo.	1	2023	2	16	16.6

Sector: Información Estadística

INDICADORES DE PRODUCTO									
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Meta 2027	ODS	Meta ODS

35	Generación de la información geográfica del territorio nacional	350203900	*Número de Entidades territoriales*	Entidades territoriales asistidas técnicamente (internacionalización)	Entidades sectoriales y las provincias del departamento	4	30	16	16.6

ARTICULO 7°- CAPITULO III - ESTRATEGIA DE DESARROLLO: TIERRA VERDE Y BIODIVERSA

Las nuevas líneas de producción de la Nueva Licorera de Boyacá sé enfocará en desarrollar procesos agrícolas que sean ambiental y socialmente sostenibles que permitan impulsar la productividad y economía del departamento, en aras de fortalecer las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales identificadas, a través de la transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible y la participación de las comunidades.

Otro renglón de la economía que impacta la biodiversidad es la minería, por lo tanto se promoverá la formalización a pequeños mineros y de subsistencia que no se encuentran regularizados; también implica fortalecer a quienes que se encuentran en dicho proceso desde la implementación de acciones de reconversión productiva y no pueden acceder a la legalización de la Boyacá grande, así como la regularización de las actividades mineras con acciones mediante las cuales se busca fortalecer la pequeña minería, eliminar el trabajo infantil de la actividad minera e incluir a los productores mineros en los programas de minería bien hecha. Eso permitirá avanzar en la transición hacia una economía que protege la vida y que restaura y promueve el bienestar social.

Las consecuencias del cambio climático han causado grandes cambios en los ecosistemas que requieren cada vez más atención en la gestión integral del riesgo, por lo tanto, el conocimiento, la reducción y la gestión del riesgo concentrarán sus esfuerzos en acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados, y la recuperación, a través de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible. Contar con un centro logístico humanitario, fortalecer los organismos de atención de emergencias y realizar obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres serán de gran importancia para la protección de la biodiversidad.

La protección, restauración y conservación para la prestación de servicios ecosistémicos y la regulación del ciclo hídrico serán los medios que permitirán transitar hacia una ciudadanía más ecológica, una bioeconomía donde los negocios verdes, el fomento de la economía circular a través del tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos y plásticos de un solo uso, serán el pilar fundamental para la transformación del territorio. Todo esto a partir del desarrollo de estrategias como guarda páramos, control de especies exóticas invasoras, construcción e implementación de una política pública ambiental que regule e implemente esquemas de pagos por servicio ambientales, sumideros de carbono, movilidad sostenible, y estrategias educativo-ambientales y de participación.

Garantizar que el 100% de la población acceda al servicio de energía eléctrica es prioridad del gobierno de la Boyacá grande, por lo tanto, la construcción y ampliación de redes será tan importante como transitar a las energías limpias y fuentes de energía no convencionales y renovables, que contribuyan a la disminución de Gases de Efecto

Invernadero. Es igualmente importante avanzar en la implementación del Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) y estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua; es allí donde radican todas las acciones de la Estrategia de Desarrollo Tierra Verde y Biodiversa se articulan con los Planes de Gestión Ambiental Regional (PEGAR) de las corporaciones autónomas con jurisdicción en Boyacá.

Fomentar la vida y trato digno de los animales a través de la política pública de Protección y Bienestar Animal en el departamento de Boyacá; la creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal y el desarrollo de esterilizaciones a caninos y felinos en condición de vulnerabilidad de los municipios categorías 4, 5 y 6 permitirán avanzar en la garantía de las libertades y derecho para la protección animal y será una prioridad en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Tierra Verde y Biodiversa es la estrategia de desarrollo que, desde la educación ambiental, el empoderamiento de las comunidades y la articulación de la academia, empresa, Estado y sociedad civil transitará a que Boyacá es un territorio más sostenible, próspero y productivo, que basará sus metas en las 11 Dimensiones de Desarrollo que se describen a continuación:

3.1 Dimensión de Desarrollo: Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande

La Nueva licorera de Boyacá- NLB teniendo como premisa de hacer una empresa ambientalmente sostenible y generando un valor agregado en la innovación en la elaboración de nuevos productos que atraigan a los consumidores del departamento de Boyacá ha generado en el 2021 compra de café tostado en grano, Nibs de cacao, tafia como materia prima para la elaboración de los productos de la Nueva licorera de Boyacá-NLB de esta manera se fortalece a los pequeños y medianos productores reactivando de manera especial, las economías locales y regionales.

La evolución del sector energético en el departamento de Boyacá durante la última década ha sido un tema de interés primordial, ya que la disponibilidad y eficiencia de los recursos energéticos son fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible y la calidad de vida de nuestros ciudadanos; se han identificado los sectores y zonas claves en la producción, distribución y consumo de energía.

Ahora bien, se puede observar en la gráfica que la generación hidráulica representa el 89 %, las termoeléctricas representa el 10,7 % y por autogeneración representan el 0,3 % de la generación eléctrica que se produce en el departamento de Boyacá para el año 2022, lo que significa que aún tenemos un reto grande en generación de energía por otras fuentes que sean amigables con el medio ambiente. (XM, 2023)

Gráfico 45 Generación de electricidad en el Departamento de Boyacá entre los años 2018 a 2022

Nota: Estado actual de los energéticos Departamento de Boyacá PP CTeI, XM Fuente: (XM, 2023)

Los sectores del Departamento de Boyacá para el año 2022 con mayor consumo de energía eléctrica es el corredor industrial el cual representa un 63%, seguido por el sector residencial que representa un 22,92 % y el comercial que representa un 9,33 %, el sector oficial representa un 1,87 %. (SUI, 2023). Ahora hay que crecer en la investigación, generación de nuevas energías aprovechando todas las oportunidades que nos brinda los recursos de nuestro departamento logrando oportunidades de transición energética y desarrollo conjunto. (Carlos Andrés Amaya Rodríguez, 2023, pág. 23)

i. Potencial Solar Fotovoltaico Del Departamento

El Departamento de Boyacá cuenta con 13 provincias con 123 municipios de los cuales Puerto Boyacá con 5,48 kWh/m2 tiene la mayor irradiación horizontal global diaria de todo el Departamento seguida por los municipios del Espino con 4,62 kWh/m2 y Sativa Norte con 4,58 kWh/m2 representando altas posibilidades de aprovechamiento, desarrollar iniciativas que apoyen la sostenibilidad ambiental e impulsen la transformación y generen nuevos modelos energéticos (IRENA, 2022).

Como se puede visualizar en la gráfica entre el año 2013 al 2022 el consumo de energía está en aumento con 1882 MWh para el año 2022, por lo cual es importante desarrollar nuevas tendencias, desafíos y oportunidades que deben ser considerados para avanzar hacia un futuro energético más eficiente, sostenible y resiliente.

Gráfico 46 *Consumo de energía eléctrica del departamento de Boyacá*

Nota: Estado actual de los energéticos Departamento de Boyacá PP CTeI
Fuente: (SUI, 2023)

En la gráfica se evidencia el número de usuarios del sector residencial, analizando el número de usuarios con el consumo se puede concluir que el estrato 1 con un promedio de 44,35 kWh por mes tiene el consumo más bajo o dicho en otras palabras es un estrato NO interconectado; por lo cual implementar iniciativas que les permitan acceder al servicio brindando una solución de energización local y sostenible que ofrezca un servicio constante y confiable, ofreciendo el servicio de energía eléctrica a un costo asequible mejorarían sus condiciones de vida de forma significativa.

Gráfico 47 Usuarios del sector residencial para corte del año 2022

Fuente: SUI (2023)

ii. Potencial Eólico Del Departamento

El aprovechamiento de las fuentes de energía renovable contribuye en la disminución de los combustibles fósiles y migrar hacia fuentes más limpias y sostenibles. Al utilizar el viento como fuente de generación los costos de generación del kWh disminuyen y diversifica la matriz energética lo que permite una mayor autonomía energética. De acuerdo con la Agencia internacional de Energías, la provincia con mayor velocidad media del viento a 60 metros es Centro, aportando con el municipio de Chíquiza un 6,33 [m/s] abriendo innumerables posibilidades de utilizar la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire en los municipios con mayor potencial.

Tabla 15 *Municipios con mayor velocidad media del viento a 60 m, por provincia.*

PROVINCIA	MUNICIPIO	VELOCIDAD MEDIA DEL VIENTO A 60M
CENTRO	CHIQUIZA	6,33
SUGAMIUXI	MONGUA	5,18
VALDERRAMA	CHITA	5.14
RICAURTE	SÁCHICA	5,02
OCCIDENTE	CALDAS	4,69
MÁRQUEZ	BOYACÁ	3,75
TUNDAMA	BUSBANZA	3,71
NORTE	SOATÁ	3,56
ORIENTE	ALMEIDA	3,03
NEIRA	MACANAL	2,46.
LENGUPÁ	PAEZ	2,21
GUTIERRES	EL COCUY	1,77
LA LIBERTAD	PAJARITO	1,9

Fuente: (IRENA, 2022)

iii. Energía

En Materia energética es importante encauzar las acciones, políticas, programas y proyectos hacia la transición energética justa, confiable y eficiente, para gradualmente disminuir la utilización de combustibles fósiles y buscar la utilización de energías limpias ; la reducción en la explotación de gas y carbón al diversificar la matriz energética con fuentes renovables requiere de medidas de diversificación económica y reconversión productiva, así como concientización a la población en la necesidad del uso eficiente y racional de las fuentes de energía.

El Gobierno nacional está trabajando en una hoja de ruta de la transición energética justa en Colombia con acciones de corto plazo a 2026, mediano plazo 2030 y largo plazo 2050 dentro de la cual el departamento debe enmarcarse. (UPME, 2022)

La capacidad efectiva neta de generación de energía en Boyacá para el año 2022 fue de 1.020. 900 MW con agua, 343.000 MW carbón, 9.700MW gas, y 0,166 MW radiación solar. (UPME, 2022) Boyacá fue pionero en generación de energía, cuenta con 3 generadoras (2 térmicas en Paipa, 1 hidroeléctrica), GENSA 178 MW, Sochagota 150 MW,

Chivor 1000 MW. (Amaya, 2023)

Para el año 2022 el departamento generó 549. 316 GWH, participando en el 7% del total nacional. Ahora hay que crecer en la investigación, generación y aprovechamiento de nuevas energías, como eólica, solar, geotérmica, biomasa, hidrógeno verde, hidrógeno blanco y otras de fuentes de energía no convencionales, aprovechando todas las oportunidades que se abren en este campo. Y teniendo en cuenta el Plan de Gobierno del Gobernador 2024-2027 se espera crecer en generación de energía, PCH (pequeñas centrales hidroeléctricas, eólicas en zonas altas, solar en proyectos industriales, parques solares y uso de otros combustibles). (Carlos Andrés Amaya Rodríguez, 2023, pág. 23)

Una de las grandes apuestas del plan de gobierno Boyacá grande es el impulso a proyectos de energías renovables, para ello se mejorarán los procesos de planeación del sector energético del departamento, a partir de la elaboración del Plan de Desarrollo Energético en Boyacá al año 2030 – 2050 con enfoque en transición energética, cumplimiento NDC y carbono neutralidad; así como también formular el Plan de Energización Rural Sostenible – PERS de Boyacá. (Carlos Andrés Amaya Rodríguez, 2023, pág. 31)

Adicionalmente establecer los lineamientos, ejecutar y operar los proyectos de energía renovable, autogeneración, generación distribuida y eficiencia energética, en los que se capacite para el uso adecuado de la energía y el aprovechamiento de fuentes no convencionales; se apoye la creación de comunidades energéticas, se ejecute el plan de desarrollo energético.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE y SUI en Boyacá para el 2021, el 98,9 % de la población tiene acceso al servicio de electricidad, el 81.11% a energía eléctrica rural. El porcentaje de acceso a servicio de electricidad para Boyacá en el año 2021 fue 1,5% mayor comparado con el de Colombia, razón por la cual para este indicador no hay diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el país. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 6)

Según la encuesta nacional de calidad de vida 2021, el análisis del acceso a servicios públicos desagregado por área: cabecera y resto, muestra en cobertura de servicios de electricidad 99,9% en el área urbana y 97,3% en el resto, siendo 2% menor la cobertura en el área rural que la registrada en el área urbana, sin embargo, no hay diferencias estadísticamente significativas. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 56)

De acuerdo con el reporte de coberturas certificado por las alcaldías al SUI, en el año 2021 el 26,01 % de los 123 municipios (32) reportaron coberturas de servicios de electricidad del 99% o más, el 67,4 % (83) reportaron coberturas entre 90% y 98%, el 3,2% (6) reportó coberturas entre 70% y 89% y el 1,6% (2) reportó coberturas menores a 60%. Los municipios que reportaron las coberturas de servicio de electricidad más bajas fueron Labranzagrande (73,33%), Pisba (58,85%), y Güicán (52,28%). (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 56)

En la administración 2020-2023, mediante ordenanza 026 del 2020 se adopta la estampilla Pro- electrificación rural para financiar electrificación rural y proyectos que propendan el uso de energías renovables no convencionales en zonas rurales, con los recursos recaudados y recursos propios se amplió la cobertura del servicio de energía eléctrica interconectada en 12 municipios y 719 viviendas, se modernizó, expandió y mejoró

el sistema de iluminación de 11 municipios, se suministraron auto generadores de energía solar fotovoltaica para 35 municipios y 326 viviendas. Y en tres colegios se instalaron laboratorios de energía fotovoltaica para fomentar el uso de energía alternativas. Programas que mejoraron la calidad de vida de la población boyacense y que aportaron el cierre de brechas existentes.

Con los recursos recaudados con la estampilla proelectrificación y rural y gestión con recursos destinados a cubrir estas demandas se seguirá ampliando la cobertura eléctrica en viviendas que no cuentan con este servicio y financiando proyectos de energías no convencionales.

Enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de manera coordinada con las Entidades de orden nacional y municipal se promoverá y apoyará la creación de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva como instrumento de planificación socio ambiental, económica, de gestión y articulación interinstitucional para promover la asociatividad, fomentar la industrialización , desarrollar nuevas alternativas productivas, impulsar la reconversión laboral y productiva para explotaciones que no cuenten con título minero y/o se adelanten en zonas excluidas para la minería. Gestionar la formalización de las actividades mineras en los casos en que sea permitido, el establecimiento de áreas para el desarrollo de actividades mineras tradicionales y de pequeña escala, el impulso de comunidades energéticas.

Igualmente se promoverá el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, sistemas de almacenamiento de tales fuentes y uso eficiente de la energía, principalmente aquellas de carácter renovable, como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad de abastecimiento energético. Se apoyarán e impulsarán las comunidades energéticas, las cuales podrán generar, comercializar y hacer uso eficiente de la energía. El uso eficiencia de energía en procesos mineros.

iv. Minería

En el departamento de Boyacá existen 1834 Mineros de Subsistencia aprobados por las alcaldías en publicados en el Registro Único De Comercializadores de Minerales RUCOM con corte al 17 de agosto del año 2021 distribuidos en 10 municipios del departamento (Maripí, La Victoria, Quípama, Muzo, Puerto de Boyacá, Panqueaba, Tipacoque, San Pablo de Borbur) (Secretaría de Minas y Energía de Boyacá, 2022).

La gran cantidad de títulos de pequeña minería caracterizada por ser casi artesanal y de subsistencia, sin contar con las condiciones económicas para invertir y desarrollar una minería tecnificada, con estándares de calidad, de seguridad industrial, con el cumplimiento de sus obligaciones mineras, ambientales, sociales, laborales, administrativas, que terminan incumpliendo compromisos adquiridos de toda índole y llevando a conflictos con todos los sectores.

Otras de las tantas problemáticas del sector son la falta de articulación institucional e intersectorial de los sectores mineros , ambientales, sociales; la poca o nula participación comunitaria y relacionamiento con los territorios, las trabas en los procesos de otorgamiento, fiscalización, control y seguimiento minero y ambiental, no poder acceder a la formalización y regularización minera, el pobre desarrollo empresarial , nulas o débiles cadenas de valor en la industria minera, explotación ilícita de minerales, los nuevas

procesos legislativos y normatividad en el sector minero ambiental, deficiente identificación y acceso a fuentes de financiamiento para cambios tecnológicos.

Respecto a la explotación de minería sin título minero en el año 2022 se realizaron 440 operativos en jurisdicción de Corpoboyacá. En el páramo de Pisba se identificaron alrededor de “un centenar de bocaminas con prácticas de minería ilegal”.

Respecto a la tendencia del fenómeno de ilegalidad entre los años 2019 y 2023, la fiscalía general de la Nación dio cuenta de 423 procesos abiertos por el delito de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales. Se indicó además que los cinco municipios con mayor número de procesos son Tópaga (41), Socotá (29), Socha y Samacá (24) y Tasco (23). Respecto a la cantidad de personas judicializadas por presunta responsabilidad en prácticas de minería ilegal en Boyacá entre 2019 y 2023 se registraron 126 indiciados con imputación por el delito de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales. (Entreojos, 2023)

El Estado dentro del Plan único de Legalización y Formalización Minera busca garantizar el acceso a la regularización de la pequeña minería, minería artesanal y tradicional propendiendo por superar los obstáculos para la legalización, la sostenibilidad ambiental y económica, el fortalecimiento de las cadenas productivas. (Ministerio de Minas y Energía, 2023)

La transición energética, minería en páramos y áreas prohibida conllevará a buscar una reconversión laboral y proyectos paralelos para contrarrestar la crisis que significa cerrar minas y falta de trabajo de gran cantidad de trabajadores y sus familias.

160 títulos mineros del departamento de Boyacá se encuentran en jurisdicción de zonas de los páramos de Pisba, Altiplano Cundiboyacense, Guantiva - La Rusia, Iguaque – Merchán, Rabanal y Río Bogotá, Sierra Nevada del Cocuy y Tota - Bijagual – Mamapacha, representado en 50 % de títulos en Colombia superpuestos con estas áreas excluibles de minería. (Secretaría de Minas y Energía de Boyacá, 2022)

La Secretaría de Minas asesoró técnica y jurídicamente 30 procesos de formalización, se visitaron 47 Unidades de producción minera en áreas de reserva especial, o en proceso de formalización, se asistió y acompañó en más de 30 reuniones de atención a conflictos minero-energéticos, y 15 asociaciones apoyadas con proyectos producticos avícolas, apícolas, viveros y cunícolas de responsabilidad social empresarial.

v. Gestión del Riesgo de Desastres

Según lo descrito en el Plan Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastre de Boyacá, en el 2022 se registraron 150 eventos de emergencia y desastre en el departamento de Boyacá; los cuales comparados con el año anterior muestra una tasa de variación creciente en un 7,9 %. Los acontecimientos ocurridos se originaron principalmente por incendios de cobertura vegetal con una participación del 43,3 % frente al total presentados, seguido por inundaciones con el 22,0 %, remoción en masa con el 11,3 %, crecientes súbita con el 5,3 %, colapso estructural el 2,7 %, granizada 2,7 %, vendaval 2,0 % y tormenta eléctrica con el 0,67 %.

Para el 2022, el 64,0 % de los eventos de emergencia y desastre se concentran en

cinco provincias del departamento de Boyacá, Sugamuxi que reporta el 22,0 %, seguido por Occidente con el 17,3%, Centro con el 8,7 %, Márquez y Tundama con el 8,0 % proporcionalmente. La provincia con menor número de eventos es la Libertad con 2, equivalente al 1,3 % del total presentados. Por esta razón, es importante crear una base de datos con sistemas de información actualizados y precisos. Estos sistemas permitirían elaborar estudios de riesgo de desastres, que servirían como base para la asistencia de las instancias territoriales. La disponibilidad de datos actualizados y confiables sería fundamental para tomar decisiones informadas y desarrollar estrategias efectivas. (Cámara de comercio de Tunja, 2022, pág. 160)

Dentro de las principales actividades para la gestión del riesgo de desastres y en busca de tener comunidades más resilientes se requiere el fortalecimiento en conocimiento y reducción del riesgo, por medio de acciones como visitas técnicas a lugares afectados por eventos naturales y obras que contribuyan con la mitigación del riesgo de desastre, así como la construcción de un centro logístico humanitario que permita optimizar el desarrollo de las funciones de los organismos de socorro, así como el fortalecimiento de los mismos.

Tabla 16 *Eventos de emergencia registrados; departamento de Boyacá, periodo 2018-2022.*

	2018.		2019.		2020		2021		2022	
SOCIEDAD.	NO. eventos	No. municipios afectados	NO. eventos	No. municipios afectados	NO. eventos	No. municipios afectados	NO. eventos	No. municipios afectados	NO. eventos	No. municipios afectados
ACCIDENTE.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
ACCIDENTE TRANSPORTE AÉREO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
ACCIDENTE DE TRANSITO	6	5	8	7	3	3	0	0	0	0
ACCIDENTE MARÍTIMO O FLUVIAL.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
ACCIDENTE MINERO	9	7	4	3	11	8	9	8	13	8

Fuente: (Cámara de comercio de Tunja, 2022, pág. 157)

En la tabla se presenta una línea de tiempo que muestra algunas emergencias registradas en el Departamento. A partir de esta información, se puede deducir la necesidad de fortalecer organismos de atención de emergencias con una infraestructura adecuada. Estos organismos deben ofrecer capacitaciones y llevar a cabo campañas de prevención de desastres. El objetivo es mejorar los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia, así como reducir los riesgos de desastres. Además, estos organismos estarían preparados para brindar ayuda humanitaria en caso de ser necesario. Dicho esto, en Boyacá los accidentes Mineros representan el 8,7 % y van en aumento, los registros de eventos de emergencia y desastres por provincias entre el 2016 y 2022 muestran que los municipios más propensos son Sogamoso, Paipa, Tasco, Muzo, Tópaga, Tunja, Maripi, Quípama y Socotá.

Entre 2020 y 2023 fueron beneficiadas cerca de 2500 personas con ayudas humanitarias. Es importante brindar la asistencia humanitaria a los afectados por una

situación de emergencia, que permita garantizar un idioma común ante las diversas necesidades que las personas afrontan a causa de los fenómenos de origen natural, tecnológico antrópico no intencional, momentos de hambre, dolor, frío, desamparo, desconcierto, enfermedad, así como la pérdida de vivienda, enseres y demás circunstancias derivadas de las emergencias, que generan situaciones de 'crisis' en las personas y familias.

3.1.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "La nueva licorera de Boyacá (NLB) Impulsadora de procesos de desarrollo agrícola en el departamento de la Boyacá grande"

Planteando nuevas líneas económicas y sociales que partan de nuestros ecosistemas, de nuestra biodiversidad La Nueva Licorera de Boyacá sé enfocará en desarrollar procesos agrícolas que sean ambiental y socialmente sostenibles que permitan impulsar la productividad y economía del Departamento.

De esta manera fortaleceremos las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales identificadas en el departamento, a través de la transferencia de tecnologías para el desarrollo sostenible; a partir de la participación de las comunidades

Se busca acercar el productor al consumidor con una estrategia de comercialización mediante la compra de los productos como la caña de azúcar, naranja, café, tafia y panela que permita potenciar el desarrollo del campo.

Objetivo: Impulsar procesos de desarrollo agrícola en el departamento que dinamicen la bioeconomía con la investigación y nuevos usos, como base de esfuerzos para alcanzar los objetivos medioambientales del Gran Plan por Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2027	Fuente/Año	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Diversificación en cadenas de valor del sector agrícola	Número de líneas de negocio	2	6	NLB/2023	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	16	16.6

Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	170200701	Número de proyectos	Pequeños productores apoyados	Mercados artesanales – Compra Café, Cacao, Naranja	1	Nueva Licorera de Boyacá/2023	3	9; 16	9.3; 16.6
17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	170202100	Número de unidades productivas	Unidades productivas beneficiadas	Mercados productivos - (Tafias, Panela)	1	Nueva Licorera de Boyacá/2023	3	9; 16	9.3; 16.6

3.1.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Conocimiento integral del riesgo de desastres para una Boyacá grande"

Por medio de esta apuesta buscaremos gestionar el proceso de conocimiento compuesto por la identificación de escenarios, análisis y evaluación del riesgo, monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Impulsaremos acciones que fomenten la producción de información técnica necesaria para abordar el proceso de conocimiento del riesgo que permita proporcionar herramientas para el suministro e intercambio de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad para la identificación de escenarios de riesgo y su articulación con los procesos de planificación del desarrollo de los territorios, a través de diferentes estrategias tales como asistencias técnicas, capacitaciones, publicaciones, además de mantener un sistema de información de las acciones de la UAEGRD y un sistema de alerta temprana que nos permita monitoreo y toma de decisiones de forma oportuna, para así tener un amplio panorama de las afectaciones de los territorios.

Objetivo: Generar acciones que permitan la producción de información técnica necesaria para abordar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en el Departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
110070006	Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo	Miles de pesos constantes	$3.000.000.000	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	$8.867.500.000	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	13	13.3

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450300300	*Instancias territoriales asistidas*	Instancias territoriales asistidas	Visitas de asistencia técnica realizadas por los profesionales de la UAEGRD	123	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	123	13; 16	13.3; 16.6

45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450302300	*Número de Documentos*	Documentos de planeación elaborados	Estrategia Municipal de Respuesta ante emergencia (EMRE) y a los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre (PMGRD)	2	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	14	13; 16	13.3; 16.6
45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450300200	*Número de personas*	Personas capacitadas	Capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres	900	UAEGRD, Gobernación de Boyacá/2023	2900	13; 16	13.3; 16.6
45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450303100	*Número de documentos*	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Guías, cartillas y preventines de temas relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres	15	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	35	13; 16	13.3; 16.6
45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450303200	*Número de sistemas de información*	Sistemas de información actualizados	Actualización de la información contenida en la plataforma ArcGIS online sobre las visitas de asistencia técnica realizada por los profesionales de la UAEGRD	1	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	1	13; 16	13.3; 16.6

45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450301800	*Número de sistemas*	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Implementación de sistema para advertir a la comunidad de zonas con riego ante la eventual manifestación de un fenómeno natural.	0	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	1	9; 13; 16	9.B; 13.3; 16.6

3.1.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Formalización del pequeño minero boyacense para una minería climáticamente responsable"

Se trabajará en contra de la minería ilegal de manera conjunta con las autoridades y entidades competentes; se adelantarán campañas de divulgación, se trabajará en estrategias y mecanismos para incentivar a los pequeños mineros a iniciar su proceso de formalización y regularización; se realizarán visitas, procesos de diálogo entre la población interesada en regularizarse, titulares mineros, autoridades para establecer las condiciones mineras, sociales y ambientales bajo las cuales se debe adelantar una explotación minera a través de la expedición o negación de un título minero u otro mecanismo de legalización.

Se ofrecerá asistencia técnica y capacitación para la regularización de las actividades mineras con acciones mediante las cuales se busca fortalecer la pequeña minería, eliminar el trabajo infantil de la actividad minera e incluir a los productores mineros en los programas de minería bien hecha (condiciones técnicas mínimas establecidas por Ley, en términos de operación, seguridad e higiene minera, seguridad industrial, entre otras). Se brindará asistencia técnica para desarrollar proyectos productivos alternos a la minería con el fin de apoyar a los mineros que se dedican a esta actividad y que por diferentes razones no pueden continuar su actividad para su reconversión a otras actividades económicas. a través de proyectos productivos estructurados e implementados.

Objetivo: Promover la formalización a pequeños mineros y de subsistencia que no se encuentran regularizados, fortalecer a los que se encuentran en dicho proceso y acciones de reconversión productiva a los que no pueden acceder a la legalización.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
150020004	Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - De tipo minero	Porcentaje	00.07	DNP con información del DANE 2022	0, 06	Convergencia Regional	15	15.3

Sector: Minas y Energía

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
21	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	210502100	*Número de espacios*	Espacios de diálogo generados	Mesas de atención a conflictos, agendas permanentes, articulación institucional	5	Secretaría de Minas y Energía /2023	10	15	15.1
21	Consolidación productiva del sector minero	210401800	*Número de unidades productivas mineras*	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Asistencia técnica integral a Unidades de Producción Minera en proceso de formalización o regularización	40	Secretaría de Minas y Energía /2023	80	15	15.1
21	Consolidación productiva del sector minero	210402100	*Número de personas*	Personas asistidas técnicamente	Plan departamental de capacitación para la reconversión	0	Secretaría de Minas y Energía /2023	100	10	10.3
21	Consolidación productiva del sector minero	210402102	*Número de personas*	Proyectos productivos implementados	Proyectos productivos para reconversión socio laboral y productiva minera. .	10	Secretaría de Minas y Energía /2023	110	10; 15	10.1; 15.6

3.1.4 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional"

Ampliación de redes de baja y media tensión para para la transmisión y distribución de energía, y servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de municipios.

Conexión de las viviendas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica y de unidades de generación de energía eléctrica instaladas individualmente para habitantes de estrato 1 y 2, mediante las cuales se realiza la transformación de energía solar, incluyendo a las escuelas del departamento que no cuenten con el sistema de energía convencional del operador de red del departamento. Incluyendo beneficiarios de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan abrigo".

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en zonas apartadas y difícil acceso del departamento aumentando el nivel de cobertura de redes eléctricas convencionales y no convencionales, promoviendo a la vez la implementación de sistemas energéticos no convencionales en las zonas más apartadas.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010002	Vivienda y acceso a servicios públicos – Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje	95,84%	UPME/2023 Boletín Estadístico 2018-2022	96,57 %	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	7.	7.1; 7.2; 7.3; 7.A; 7.B

Sector: Minas y Energía

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210200900	*Número de documentos*	Documentos de planeación realizados	Documento de planificación energética 2024-2050	1	Secretaría de Minas y Energía /2023	1	7	7.A; 7;B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210201000	*Metros de redes de alumbrado público*	Redes de alumbrado público ampliadas	Ampliación de redes de alumbrado púbico rural	10.000	Secretaría de Minas y Energía /2023	30.000	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210201200	*Metros de redes de alumbrado público*	Redes de alumbrado público construidas	Construcción de nuevas redes de alumbrado público	20.000	Secretaría de Minas y Energía /2023	35.000	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210201300	*Metros de redes de alumbrado público*	Redes de alumbrado público mejoradas	Mejoramiento de redes de alumbrado público	5000	Secretaría de Minas y Energía /2023	10000	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210201400	*Kilómetros de redes del sistema de distribución local*	Redes del sistema de distribución local ampliada	Ampliación de redes de baja tensión	5	Secretaría de Minas y Energía /2023	25	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210201500	*Kilómetros de redes del sistema de distribución local*	Redes del sistema de distribución local construida	Construcción de nuevas redes de baja tensión	5	Secretaría de Minas y Energía /2023	10	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210202000	*Kilómetros de redes del sistema de transmisión regional*	Redes del sistema de transmisión regional ampliada	Ampliación de redes de media tensión	1	Secretaría de Minas y Energía /2023	11	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de	210202100	*Kilómetros de redes del sistema de*	Redes del sistema de transmisión	Construcción de	1	Secretaría de	6	7	7.1; 7.B

	energía eléctrica		*transmisión regional*	regional construida	nuevas redes de media tensión		Minas y Energía /2023			
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210204500	*Número de viviendas*	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Subsidios para conexión de viviendas a las redes locales de energía	719	Secretaría de Minas y Energía /2023	1519	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210205600	*Número de unidades*	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	Mantenimiento a unidades fotovoltaicas instaladas en proyectos anteriores	0	Secretaría de Minas y Energía /2023	300	7	7.1; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210205800	*Número de unidades*	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalación de kits fotovoltaicos a viviendas y escuelas	326	Secretaría de Minas y Energía /2023	826	7	7.2; 7.A; 7.B
21	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	210501500	*Pesos de recursos*	Recursos recibidos por cooperación	Proyectos cofinanciados con recursos nacionales o internacionales para desarrollar proyectos fuentes no convencionales de energía.	0	Secretaría de Minas y Energía /2023	1.000.000.000	7	7.2
21	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	210501700	*Número de Estudios de preinversión realizados*	Estudios de preinversión realizados	Proyectos para fuentes de energía no convencionales y renovables (Gestionar la creación de comunidades energéticas urbanas y rurales en el departamento)	0	Secretaría de Minas y Energía /2023	1	7	7.2; 7.A; 7.B
21	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	210203600	*Número de personas*	Personas capacitadas	Capacitación en temas de eficiencia energética y uso racional de energía	100	Secretaría de Minas y Energía /2023	500	4; 7	4.7; 7.2

3.1.5 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá Grande manejo efectivo de desastres"

Desde la Boyacá Grande se desarrollarán las actividades pertinentes para una gestión adecuada del proceso de manejo de desastres, compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, la ejecución de dicha

respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación.

Coordinaremos acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados, y la recuperación, a través de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, respondiendo efectivamente ante los eventos y/o emergencias que se presenten en el territorio mediante atención oportuna con carrotanques, vactor, y/o maquinaria según se requiera, apoyo a través de ayudas humanitarias de emergencia y la construcción del Centro Logístico Humanitario de Boyacá que permita prestar una atención de forma oportuna y coordinada a cada uno de las situaciones de emergencia que se presenten en el territorio buscando salvaguardar la vida, el entorno y los enseres de nuestras comunidades.

Objetivo: Coordinar acciones y estrategias de preparación de respuesta a emergencias y manejo de desastres, dirigidas a complementar la acción municipal en términos de concurrencia y subsidiariedad.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A.	Atención oportuna de situaciones de emergencias reportadas al Departamento	Porcentaje	100 %	UAEGRD, Gobernación de Boyacá/2023	100 %	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	11	11.5

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450302800	*Número de personas*	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Ayudas humanitarias suministradas en atención a emergencias, desastres y calamidades públicas	**2500**	UAEGRD, Gobernación de Boyacá /2020 - 2023	**5500**	11	11.5
45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450302600	*Número de centros logísticos*	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	Construcción de infraestructura - Centro Logístico Humanitario	0	UAEGRD, Gobernación de Boyacá /2020 - 2023	1	9; 11	9.1; 11.5

3.1.6 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Reducción del riesgo de desastres para una Boyacá Grande"

Se impulsarán actividades encaminadas a fortalecer el proceso de reducción, el cual está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, estas medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

Reduciremos el riesgo en la Boyacá Grande a través de intervenciones correctivas y prospectivas que buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, socio natural, tecnológico y/o humano no intencional como acciones complementarias en pro de contribuir al desarrollo sostenible del Departamento, para tal fin se buscará impulsar el desarrollo de obras que permitan mitigar las situaciones de riesgo en aquellos elementos expuestos vulnerables ante posibles eventos peligrosos, adicional se continuará con el fortalecimiento operativo de los diferentes organismos de socorro con presencia en el territorio.

Objetivo: Reducir el riesgo en los territorios a través de la implementación de intervenciones correctivas y prospectivas buscando disminuir el impacto probable de las amenazas.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
110070007	Ambiente - Inversión en reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	$90.000.000	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	$ 6.012.319.168	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	11	11.5

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450301600	*Número de organismos*	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Fortalecimiento operativo de los organismos de socorro y de atención de emergencias mediante el suministro de equipos y elementos	19	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	65	11	11.5

45	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	450302200	*Número de obras*	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Construcción de obras de reducción ante eventos como procesos de remoción en masa y socavación lateral	10	UAEGRD, Gobernación de Boyacá. Plan de Desarrollo 2020 – 2023 /2023	50	9; 11	9.1; 11.5

3.2 Dimensión de Desarrollo: Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande

La Constitución Política de Colombia, posee una amplia visión ecológica que retoma el concepto de sostenibilidad promulgado en 1987 buscando la cooperación entre las naciones del mundo en términos del desarrollo y la utilización de los recursos naturales, en donde se establece el concepto de desarrollo sostenible como aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2024)

En el departamento de Boyacá, tienen jurisdicción cuatro autoridades Regionales Ambientales CARs, las que cobijan los 123 municipios: estas son CORPOBOYACÁ con 87 municipios correspondiente al 70,1% de cobertura territorial, CORPORINOQUIA con 5 municipios con el 12,7% de cobertura en el departamento, CORPOCHIVOR con 25 municipios con el 13,3% de cobertura y CAR con 6 municipios representa el 4% de cobertura, además de la Unidad de Parques Nacionales Naturales.

Mapa 3. *Jurisdicción Autoridades Regionales Ambientales*

Fuente: elaboración propia Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dirige, coordina, gestiona, supervisa y regula la sustentabilidad y preservación ambiental, como garantía presente y futura para el bienestar de la población y como requisitos indispensables para la conservación y uso de bienes y servicios ecosistémicos y valores de biodiversidad territorial, recurso hídrico y saneamiento ambiental, mediante acciones encaminadas a la protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos del departamento, tales como:

Conservación, Restauración y Aislamiento a Ecosistemas Estratégicos: Boyacá es un departamento con una gran diversidad biológica gracias a su posición geográfica, ya que se encuentran ecosistemas desde bosques tropicales bajos en el Magdalena, hasta picos nevados en Güicán de la Sierra. Alberga el 10% de los páramos del mundo, el 20 % de los páramos de la nación; con 688.000 hectáreas de este ecosistema, 1.230 humedales y 10 cuencas hidrográficas. Según el SIB Colombia a 2022, Boyacá tiene 10.781 especies registradas, 959 son endémicas del departamento y al menos 192 del total se encuentran en alguna categoría de amenaza. En este territorio se pueden encontrar 1.503 especies de invertebrados, 1.044 de aves, 201 de peces, 177 de mamíferos, 174 de reptiles y 160 de anfibios. También hay un total de registros de 7.056 especies de plantas, de las cuales 53 son frailejones, además se han registrado 419 especies de hongos, 304 de líquenes y 7 de algas. (Sistema de Información Biológica -SIB, 2024)

Mapa 4. *Complejos de Paramo en Boyacá*

Fuente: elaboración propia Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La Estrategia Páramos para la Vida: es promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, en colaboración con Parques Nacionales Naturales de Colombia, Instituto Humboldt, Corporaciones Autónomas Regionales, Organizaciones no gubernamentales (ONG), Comunidades locales y el Sector privado, Además, cuenta con el apoyo de organizaciones internacionales como Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) y Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

La estrategia es un esfuerzo conjunto para proteger y conservar los ecosistemas de páramo en Colombia, que son esenciales para la provisión de agua, la regulación del clima

y la biodiversidad.

En el departamento de Boyacá se tiene contemplado el apoyo a tres ecosistemas estratégicos correspondiente a las áreas en el territorio de Pisba, Páramo de El Cocuy y Complejo Tota-Bijagual-Mamapacha, el rol que se desempeña en el marco de la estrategia es la implementación de acciones de conservación y manejo sostenible en los páramos, promoción del desarrollo económico sostenible compatible con la conservación de los páramos, fortalecimiento de la gobernanza local y la participación de las comunidades en la gestión de los páramos, apoyo a la investigación y el monitoreo de los ecosistemas de páramo, sensibilización y educación a las comunidades locales y al público sobre la importancia de los páramos.

Tabla 17. *Relación de áreas protegidas en el Departamento*

ÁREA PROTEGIDA	JURISDICCIÓN	ACUERDO	ÁREA
DRMI Bosques Secos del Chicamocha	Corpoboyacá	Acuerdo 002 de 2019	12,655.24 HA
DRMI Lago Sochagota	Corpoboyacá	Acuerdo 026 de 1986 Inderena, Acuerdo 11 de 2011	8,179 HA
RFP La Cuchilla de Sucuncuca	Corpoboyacá	Acuerdo 007 de 1989 Inderena, Acuerdo 013 de 2011	1,872 HA
RFP Cravo Sur	Corpoboyacá	Acuerdo 014 de 2011	4,841.59 HA
RFP El Malmo	Corpoboyacá	Resolución 362 de 1976	159 HA
RFP el Peligro	Corpoboyacá		1,370.30 HA
PNR El Valle	Corpoboyacá	Acuerdo 025 de 2015	2,442 HA
PNR Cortadera	Corpoboyacá	024 de 2015	16,508 HA
PNR Pan de Azúcar	Corpoboyacá		28,910 HA
PNR Rabanal	Corpoboyacá	026 de 2009	4,530 HA
PNR El Peligro	Corpoboyacá	0022 de 2009	2,647 HA
PNR Las Quinchas	Corpoboyacá	028 de 2008	21,226 HA
PNR Siscunsí Ocetá	Corpoboyacá	027 de 2008	49,793.51 HA
DRMI ‘Cuchilla Mesa Alta’. En total son 685.89 hectáreas	Corpochivor	Acuerdo 025 de 2019	685.89 HA
DRMI Cuchilla El Vara	Corpochivor	Acuerdo 003 de 2019	3390,56 HA

DRMI Páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque	Corpochivor	Acuerdo 29 de 2011	11574 HA
DRMI Páramo de Rabanal	Corpochivor	Acuerdo 04 2011	6640 HA
DRMI Cuchillas Negra y Guanaque	Corpochivor	Acuerdo 020 2014	
DRMI Páramo Mamapacha – Bijagual	Corpochivor	Acuerdo 08 de 2017	25103,88HA
DRMI Cuchilla San Cayetano	Corpochivor	Acuerdo 09 de 2017	
Complejo Lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios	CAR	Acuerdo CAR 18 del 11 Julio 2017	19194.1731 HA
Páramo de Rabanal	CAR	Acuerdo CAR 15 de 2018	

Fuente: Comité Regional de Áreas Protegidas Regionales CORAP - CORPOBOYACÁ

Pago por servicios ambientales PSA: es el incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios (MADS). (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible , 2024)

En atención a lo anterior, la Gobernación de Boyacá implementó en convenio con la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia - UPTC un esquema de pago por servicios ambientales para conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos urbanos, rurales y regionales en el Páramo de Rabanal en los municipios de Ráquira, Ventaquemada y Samacá. Los acuerdos de conservación se firmaron por tres años 2020 al 2022, logrando la conservación de 177.8 hectáreas en total, en la subcuenca del rio Teatinos. (Secretaría de Planeación , 2023)

De igual forma, en el Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Cristales – Castillejo – Guacheneque, durante los años 2022 y 2023, se implementaron esquemas de pagos por servicios ambientales en los municipios de Turmequé, Umbita y Pachavita, beneficiando a 43 familias y logrando la conservación de 260 hectáreas, en la cuenca del Rio Garagoa.

Política Pública Ambiental Del Departamento de Boyacá: es un lineamiento que se toma frente a la planeación, protección, prevención y control de los recursos naturales como resultado de intereses, decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos político económico y social (MADS). (Secretaría de Planeación , 2023) Actualmente se encuentra en fase de formulación, de acuerdo con el procedimiento de Políticas Públicas del Departamento.

Es importante resaltar, que mediante Decreto No. 375 del 14 de Septiembre de 2017 se reglamenta el Consejo Superior Ambiental de Boyacá- COSAB, creado mediante Ordenanza Departamental No. 006 de 2001, como una instancia colegiada, técnica y deliberativa que reúne, coordina y contribuye a formular, concretar y ejecutar las políticas,

normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información y tecnologías aplicables necesarios para implementar las estrategias ambientales de Boyacá y fortalecer la institucionalidad ambiental del departamento. Anualmente se realizan sesiones ordinarias, mínimo una por cada semestre.

Negocios Verdes: Actualmente, el uso de la biodiversidad de manera sostenible resulta ser una herramienta fundamental para lograr el equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento de los bienes y servicios prestados por los ecosistemas. La riqueza natural del Departamento de Boyacá es utilizada ampliamente por las comunidades locales, lo que a su vez representa una oportunidad de generar beneficios socioeconómicos a través de su uso sostenible, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas. Motivo por el cual, los negocios verdes y sostenibles se han posicionado en el mercado como una alternativa de desarrollo que promueve el uso de bienes y servicios de la biodiversidad mientras se conserva, generando impactos sociales, ambientales y económicos de manera positiva. Con el propósito de garantizar la conservación del medio ambiente, se busca aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del departamento para posicionar a los negocios verdes como un renglón estratégico de su economía a la vez que se propende por la conservación de la biodiversidad.

Guarda páramos: por medio de esta estrategia se promovió la protección y conservación de ecosistemas estratégicos en 19 municipios (SOCHA, SOCOTA, CHITA, ARCABUCO, MONGUA, MONGUI, TOCA, SIACHOQUE, BERBEO, SAN EDUARDO, EL COCUY, GUICAN DE LA SIERRA, AQUITANIA, CUITIVA, TOTA , SOGAMOSO, PAIPA, MIRAFLORES y ZETAQUIRA), con fundamento en la ubicación de zonas de importancia estratégica definidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, aunado a la ubicación de predios de interés hídrico de propiedad del Departamento. (Secretaría de Planeación , 2023)

Residuos Sólidos: la problemática ambiental del departamento asegurará no sólo el bienestar de las comunidades, sino la armonía de la interrelación hombre – naturaleza; panorama que representa uno de los desafíos primordiales de esta administración. No obstante, y en tanto se alcanza el fin descrito, es importante hacer presente los antecedentes que han enmarcado la débil gestión de residuos sólidos en el territorio, evidenciándose que tan sólo el 60.16% de los municipios presentan el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) actualizado, panorama que repercute fuertemente en otros aspectos como lo son, la baja tasa de separación de residuos sólidos en la fuente, y la escaza implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.

Consecuentemente mencionar que las actividades de manejo, tratamiento y disposición final controlada de residuos sólidos, sigue siendo una de las mayores dificultades, pues aspectos como la desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial, resulta ser el mayor obstáculo para consolidar un modelo de gestión final, soportado probablemente en un esquema nodal regional, mencionando que pese a que actualmente se cuenta con tan sólo el relleno sanitario del Parque Ambiental de Pirgua, en efecto pasado y como resultado de la ineficiente operación de los sistemas de disposición final, hoy se encuentran temporalmente fuera de servicio el Relleno Sanitario Regional Terrazas del Porvenir de Sogamoso, plenamente clausurados el Relleno Sanitario de Puerto Boyacá, y en proximidad de alcanzar su máxima vida útil el Relleno sanitario de San Miguel de Sema y Carapacho del municipio de Chiquinquirá; escenario que denota la crisis

actual que en este aspecto atraviesa el departamento de Boyacá.

Respecto a la prestación del servicio de aseo, en el departamento de Boyacá, el 53,66% ha sido asumido directamente por los municipios, haciendo claridad que ante el bajo nivel organizativo y administrativo la gran mayoría de estas iniciativas no registra un cierre financiero lo cual representa un riesgo para los entes territoriales y la posibilidad de ofrecer un servicio con calidad, continuidad y cobertura. Ahora bien, respecto a la gestión de residuos posconsumo, esta tuvo su inicio en el año 2016, cuando en iniciativa conjunta las Corporaciones Autónomas de Boyacá, Cundinamarca y Chivor, suscribieron acuerdo de voluntades con la ANDI (Empresa de servicios públicos de Boyacá ESPB, 2023) para este fin; sin dejar de comentar que modelos de economía circular asociados a la gestión de residuos, tan sólo se han dado tiempo atrás a través de la labor que han adelantado las 2 empresas siderúrgicas existentes en el departamento como lo son DIACO y SIDENAL, las cuales reincorporan materiales metálicos recuperados de los residuos sólidos para obtener nuevos productos de acero, no obstante se espera que estos modelos puedan replicarse sobre la reincorporación de otro sinnúmero de materiales reciclables, provenientes del mismo origen de desecho.

La Gobernación de Boyacá en el periodo comprendido entre 2020- 2023 suscribió un contrato de suministro de cepas biológicas de escarabajos, (Gobernación de Boyacá , 2023) para la optimización del tratamiento de residuos orgánicos en las Plantas Regionales de Tratamiento de Residuos Sólidos de los municipios de Miraflores que recibe los residuos orgánicos de 7 municipios de la provincia de Lengupá y de Úmbita que recibe los residuos orgánicos de 4 municipios de la provincia de Márquez. Así mismo se participó en la planeación de las campañas posconsumo y agroquímicos en el Departamento, recolectando 400 Toneladas aproximadamente, reduciendo así los impactos por la inapropiada disposición final de los mismos y fomentando el aprovechamiento de este tipo de residuos y su disposición final. (Secretaría de Planeación , 2023)

Aunado a lo anterior como estrategia para la reducción de plásticos de un solo uso se generó el Decreto N°383 del 21 de junio de 2019, por medio del cual se prohíbe el uso de plásticos de un solo no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación en la Gobernación de Boyacá, por medio del cual se busca promover al interior de la entidad la disminución plásticos, de igual forma se brindó orientación a 30 entidades territoriales para replicar la misma estrategia en sus municipios, teniendo en cuenta que el 17% de los residuos que se generan en Boyacá, corresponden plásticos de un solo uso. (Secretaría de Planeación , 2023)

Gestión del Cambio Climático: mediante decreto 182 del 24 de abril de 2017 se creó el Comité Interinstitucional de Cambio Climático del departamento, dentro de sus funciones se encuentra coadyuvar en la articulación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de cambio climático del orden nacional, departamental y municipal.

De la misma manera se formuló el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial - PIGCCT, documento que prioriza medidas para hacer frente a esta realidad y busca constituirse en un instrumento que permita al territorio boyacense prepararse para afrontar los efectos del cambio climático, armonizando las dinámicas del desarrollo económico con la preservación del patrimonio natural y un adecuado ordenamiento territorial, mediante el uso del conocimiento como determinante para la toma de decisiones, la participación social como mecanismo central en la ejecución de las medidas, y la

implementación de instrumentos de gestión que permitan la sostenibilidad del proceso.

Por otra parte, el departamento ha desarrollado acciones orientadas a la sensibilización, por medio de 50 capacitaciones en Cambio Climático articulado con el trabajo de fortalecimiento a PRAE, fomento de la movilidad sostenible con la entrega de bicikits beneficiando a 380 estudiantes del área rural, promoción del uso de energías alternativas mediante la entrega de 100 linternas solares a la comunidad U´wa y de la misma manera se trabajó en articulación para generar procesos de reconversión productiva en 30 unidades de producción lechera.

Producción de material vegetal: Realizada para fortalecer la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y con ello contribuir a la recuperación y restauración de aquellos ecosistemas degradados en el Departamento.

Por lo anterior, la gobernación de Boyacá en el periodo comprendido entre 2020-2023 realizó la propagación de 200.000 plántulas, (Secretaría de Planeación , 2023) las cuales fueron utilizadas para la reforestación, restitución y recuperación de ecosistemas de varios municipios del departamento, afectados por malas prácticas ambientales previniendo así daños ambientales irreparables, daños paisajísticos a los ecosistemas, perdida de servicios ecosistémicos y en general impactos negativos sobre la calidad de vida de la población boyacense.

Educación Ambiental: La Política Nacional de Educación Ambiental, concreta los propósitos en cuanto al fortalecimiento de las autonomías regionales, locales y con ello, el avance hacia la descentralización y la modernización que han inducido un cambio en las relaciones Estado – sociedad, basado en ello el departamento de Boyacá de acuerdo a la Ordenanza No. 021 del 11 de diciembre de 2015, adoptó el Plan Departamental de Educación Ambiental de Boyacá 2016-2025, cuyo desarrollo y aplicación se realiza a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), los Proyectos Comunitarios Ambientales (PROCEDAS), los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) de cada municipio, en coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY, siendo este el máximo eje articulador de estrategias de Educación Ambiental en el departamento, ya que a través de esta instancia, se han desarrollado una serie de iniciativas que ha permitido generar una conciencia ambiental colectiva, teniendo en cuenta a los actores, recursos y resultados presentes en el territorio, que favorecen al desarrollo equitativo, logrando así fortalecer las acciones que nos encaminan hacia el desarrollo sostenible.

En el departamento de Boyacá se han realizado acciones en cuanto a Educación Ambiental se refiere, donde se han fortalecido los esquemas organizados de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, como los CIDEA, PROCEDA, PRAES y PRAU. Entre 2020 y 2023 se han apoyado 49 Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, 3 Proyectos Ambientales Universitarios - PRAU y 4 Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA. (Secretaría de Planeación , 2023) De igual manera, se ha realizado difusión, divulgación y posicionamiento a nivel departamental con programas de radio y estrategias de comunicación generando espacios participativos y de diálogo en el departamento en torno a la Educación Ambiental.

Bienestar Animal: Colombia cuenta con 11.300 especies registradas en la red nacional de datos abiertos sobre biodiversidad (SIB) posicionándola como uno de los 12

países considerados como megabiodiversos, (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2024) contando con más de 75.000 especies registradas. El Departamento de Boyacá, gracias a su variedad topográfica y climática, alberga el 15 % de las especies existentes en el país, incluyendo cerca de 100 especies que solamente se encuentran en el territorio Boyacense, desempeñando un papel crucial en la conservación de páramos, humedales, bosques secos, bosques andinos, selvas húmedas tropicales del departamento y las especies que allí habitan. (Sistema de Información Biológica -SIB, 2024)

La conservación de la flora y fauna silvestre en Boyacá enfrenta varias amenazas, entre las que se incluyen, la deforestación, conflictos socio ambientales, el Cambio climático, la Sobreexplotación, la contaminación; la presencia de especies invasoras, los Incendios forestales, entre otros.

De acuerdo con las categorías de amenaza indicadas por la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 0126 del 06 de febrero de 2024, donde se presentan 3 categorías, en peligro crítico (CR): especies con riesgo extremadamente alto de extinción en las naturaleza; en peligro (EN): especies con riesgo alto de extinción en la naturaleza y Vulnerable (VU): especies con riesgo de extinción en la naturaleza y los registros aportados por el Sistema de información biológica SiB Colombia, donde se referencian 67 especies de flora y 50 especies de fauna silvestre en categoría de amenaza, dentro de las que se encuentran la Espeletia azucarina (Frailejón de pan de azúcar - Belén), espeletia betancuril (Frailejon de los Venados – Chita) y la espeletia oswaldiana (frailejón de la sarna - Aquitania); Cistothorus apolinari (Aquitania, Tota, Chita, Cuítiva, El Cocuy, Güicán de La Sierra, Mongua, Monguí, Paipa, Socha, Socotá, Sogamoso), Crax Alberti (Otanche, Puerto Boyacá) y Pseudocolopteryx acutipennis; entre otros. (Sistema de Información Biológica -SIB, 2024)

Las especies exóticas de carácter invasor, con presencia en el departamento, tales como el Retamo espinoso (Ulex europaeus), Retamo liso (Teline monspessula), Ojo de poeta (Thungergia alata) y Paulonia imperial (Paulownia tomentosa), que han sido capaces de colonizar efectivamente áreas donde se ha interrumpido la barrera geográfica y se han propagado sin asistencia humana directa en hábitats naturales o seminaturales y cuyo establecimiento y expansión amenaza los ecosistemas, hábitats o especies, ocasionando daños económicos o ambientales.

Además, El Departamento de Boyacá mediante Ordenanza 057 de 2018 expidió “LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL DEPARTAMENTO 2018 – 2033”, en atención a la necesidad de inclusión de los animales como sujetos de especial protección por parte del Estado Colombiano, y que se ha promovido desde la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se adoptó como obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas naturales de la Nación, entre los que se encuentran, de manera indistinta los animales, como se consagra en el Artículo 8, y en el numeral 8 del artículo 95, el cual determina como deber de los ciudadanos proteger los recursos culturales y naturales del país y, velar por la conservación de un ambiente sano. Es así, como al año 2023 se ha ejecutado el 16% del plan operativo propuesto en la política pública, en el que se han llevado a cabo, entre otros, la semana del bienestar animal 2023, capacitación a los 123 municipios en Protección y bienestar animal y 5500 esterilizaciones caninas y felinas.

Las estrategias, dimensiones y apuestas planteadas desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentran alineadas con los instrumentos de

planificación ambiental de las CAR (Corporaciones Autónomas Regionales), y el plan de desarrollo nacional 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”; garantizando una articulación efectiva entre las políticas ambientales nacionales y las acciones regionales. Esta integración asegura la coherencia y complementariedad en la gestión ambiental, promoviendo un enfoque unificado y eficaz para abordar los desafíos ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diferentes regiones del departamento.

Componente estratégico

3.2.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la naturaleza biodiversa”

Esta apuesta buscar promover la conservación y recuperación a través de estrategias que fortalezcan las acciones de armonización entre la población y la naturaleza, transformando las actividades tradicionales e incorporando estrategias de protección y compensación de áreas de interés ambiental y ecosistémicas; bajo el concepto de desarrollo sostenible priorizando los recursos naturales, la biodiversidad y procurando su preservación, por medio de acciones tales como:

Formulación y ejecución de proyectos para la conservación, restauración y aislamiento a ecosistemas estratégicos e implementación de planes de manejo ambiental del departamento con el fin de preservar el territorio biodiverso. Estrategias de compensación por servicios ambientales, donde se promueve la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica del departamento, mediante el diseño e implementación de cinco (5) esquemas de pagos por servicios ambientales para la conservación de 437,8 hectáreas. Formulación, desarrollo y seguimiento a la política pública ambiental del departamento de Boyacá, que permita relacionar un marco legal y regulatorio que proteja los derechos humanos y al medio ambiente; promoviendo la participación comunitaria y el acceso a la información ambiental del departamento. Gestión de proyectos que fortalezcan los sectores productivos a través de acciones que impulsen los negocios verdes del departamento en sus diferentes categorías, como la apicultura y la polinización transformando desde el orden regional las líneas económicas, ambientales y sociales, como una estrategia de buen gobierno en el fomento de la productividad.

Conformación de estrategia de "Protectores De La Naturaleza", donde se vinculen procesos participativos comunitarios por medio de brigadas ambientales y de guardapáramos. Brindar apoyo a las reservas de la sociedad civil en la provincia de Ricaurte, por medio del fortalecimiento de jardines botánicos IN SITU. Establecer instrumento de planificación ambiental para la identificación espacial y control de especies invasoras y exóticas, que generan presiones en los ecosistemas.

Realización de estudios e investigaciones que permitan conocer, dar manejo y aumenten el conocimiento a los conflictos socioambientales, como pasivos ambientales, proyecto de investigación en protección y bienestar animal y proyecto de identificación de especies lepidópteras en la provincia de occidente.

Objetivo: Implementar estrategias para la recuperación, protección y conservación de ecosistemas de importancia ecológica del departamento.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
NA	Ecosistemas estratégicos intervenidos	Número	5	Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible	19	Actores diferenciales para el cambio	15	15.1; 15.4

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320201200	Hectáreas de áreas	Áreas de ecosistemas protegidas	Formulación y ejecución de proyectos de conservación restauración, aislamiento a ecosistemas estratégicos del departamento de Boyacá. Implementación de planes de manejo	N.D	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	1000	15	15.1; 15.4
32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200100	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Formulación de documentos de lineamientos técnicos con esquemas de pagos por Servicio ambientales	5	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	10	15; 16	15.1; 16.6

32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320204300	Hectáreas de áreas	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Entrega de incentivos a los usuarios de las áreas, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	437,8	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	875.6	15	15.1
32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200200	Número de documentos	Documentos de planeación realizados (Política pública ambiental)	Formulación de la Política pública ambiental del departamento	0	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	1	15; 16	15.1 ; 15.4 ; 16.6
32	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100300	Número de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Fortalecer e impulsar los sectores de las categorías enmarcadas en el Plan Nacional de Negocios Verdes	8	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	20	15; 16	15.1 15.4 16.6
32	Educación ambiental	320800600	Número de Estrategias	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Estrategias de guarda paramos y capacitación como protectores de la naturaleza en las 13 provincias del departamento, incluidas en el sistema de paramos	12	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	25	15; 16	15.1 ; 15.4 ; 16.6

32	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	320406200	Número de jardines botánicos	Jardines botánicos mejorados y dotados	Apoyo a jardines botánicos constituidos in situ dentro de las reservas de la sociedad civil en la provincia de Ricaurte	1	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	2	15; 16	15.1; 15.4; 16.6
32	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	320400100	Número de documentos	Documentos de investigación realizados	Generar alternativas de conocimiento frente a diferentes problemáticas ambientales del departamento (Flora y Fauna, Bienestar Animal)	2	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	5	15; 16	15.1; 15.4; 16.6
32	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	320700900	Número de instrumentos de planeación	Instrumentos de planeación para el control de especies invasoras y exóticas realizados	Formulación y ejecución de acciones orientadas a controlar las especies exóticas invasoras, en pro de la identificación de las áreas de invasión, estrategias para evitar la propagación y dispersión de estas.	0	Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible	1	15	15.1; 15.4

3.2.2 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la naturaleza transformadora de residuos sólidos”

Regularizar la gestión integral de residuos sólidos en el departamento, articulada a la prestación del servicio público de aseo, la economía circular y la sostenibilidad del territorio, es uno de los desafíos del gobierno departamental, que a través del apoyo técnico, financiero y administrativo dirigido a los municipios y sus esquemas operativos de saneamiento básico, potenciarán el considerar los desechos ordinarios no solo como un problema, sino como una posibilidad de recuperación de materiales reincorporables a los ciclos productivos como fuente de ingresos y oportunidades de negocio, en marco del fin planteado en el programa “Basura Cero” del Plan de Desarrollo del gobierno nacional.

Sobre el propósito descrito, la educación ambiental y la asociatividad entre los municipios, en marco de esquemas regionales de gestión, serán los pilares dinamizadores

para la valorización de los residuos sólidos orgánicos, el uso consciente y estrictamente necesario de plásticos de un solo uso, y la gestión inversa de residuos de envases y empaques de agroquímicos y posconsumo (llantas usadas, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAE, baterías plomo ácido, pilas, envases de insecticidas de uso doméstico entre otros), en proyección y logro de un territorio consciente y armonizado a un modelo de desarrollo realmente sostenible.

Objetivo: Fomentar la economía circular a través del tratamiento, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Tasa de residuos sólidos utilizados en reciclaje y nueva utilización	Toneladas	2200	DANE 2022	5150	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2; 13.3

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	320100900	Número de programas de recolección de residuos	Programas de recolección de residuos posconsumo Evaluados	Campañas departamentales de recolección de residuos agroquímicos. Residuos posconsumo fomentando la economía circular	6	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	15	15	15.1; 15.4; 15.5
32	Educación ambiental	320800600	Número de estrategias	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas (plásticos de un solo uso)	Estrategias para el aprovechamiento de plásticos de un solo uso, fomentando la economía circular	1	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzan	14	15	15.1; 15.4

							do			

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400300800	Número de proyectos	Proyecto de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente (residuos sólidos)	Proyectos orientados al aprovechamiento y tratamiento de residuos orgánicos, fomentando la economía circular	3	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	17	6; 15	6.3; 15.1; 15.4;

3.2.3 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la naturaleza viva y sostenible”

Integrar el cambio climático en este plan de desarrollo departamental es clave para resolver retos ambientales y avanzar hacia la resiliencia, es por ello que las acciones a desarrollar se encuentran contempladas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial PIGCCT 2023-2035, el cual establece medidas climáticas que permitan una gestión orientada en variables de mitigación y adaptación al cambio climático en la planeación territorial, mediante articulación con los diferentes actores.

Por ejemplo, la propuesta de actividades de mitigación para desacelerar las emisiones, como implementación de energía renovable, aumento en la adaptación a eventos climáticos extremos y conservación de paisajes fundamentales, al igual que los procesos transversales de educación enfocados hacia la acción climática, todo esto a largo plazo conlleva a aumentar la capacidad de la población para ser resiliente con la sostenibilidad.

Objetivo: Desarrollar acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento de Boyacá, con el fin de generar una población resiliente con la naturaleza.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Reducción de gases efecto invernadero a través de la implementación de PIGCCT	KTon CO2	1350,347	Cartilla del PIGCCT Boyacá 2023	405,1041	Convergencia regional	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2; 13.3

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Número de campañas	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Realización de campañas de información en gestión de cambio climático, divulgación del PIGCCT, capacitación en mitigación y adaptación al cambio climático (articulación con educación ambiental.)	50	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	366	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2; 13.3
32	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600300	Número de pilotos	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Formulación ejecución de proyectos en energías limpias, calidad de aire, ecoturismo, corredores de vida	6	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	10	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2; 13.3

32	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320601400	Número de plántulas	Plántulas producidas	Producción de material vegetal para actividades de restauración con el fin de crear sumideros de carbono	200000	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	700000	15	15.4
32	Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200600	Hectáreas de plantaciones	Plantaciones forestales realizadas	Creación de bosques urbanos para el reverdecimiento de espacios como estrategia para la disminución de gases GEI,	0	Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible	1	15	15.4; 15.8

Sector: Transporte

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
24	Seguridad de transporte	240906300	Número de estrategias	Estrategias implementadas (bicikits escuelas rurales)	Estrategias de movilidad sostenible, mediante entrega de bicikits	2	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	4	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2; 13.3

3.2.4 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por la educación ambiental para la vida"

Esta apuesta está orientada al desarrollo de acciones enmarcadas dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Departamental de Educación Ambiental de Boyacá 2016-2025 para generar conocimiento y concientización a través de capacitación, pedagogía y estrategias que permitan generar acciones orientadas a la

conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos.

Por lo tanto es necesario llegar a los 123 municipios del departamento con fortalecimiento a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA con el cual se articularán acciones de sensibilización, protección y conservación ambiental en la población estudiantil mediante el fortalecimiento a 63 Proyectos Ambientales Escolares – PRAE y 4 Proyectos Ambientales Universitarios – PRAU y el fomento de la participación comunitaria con 32 Proyectos Ciudadanos y/o Comunitarios de Educación Ambiental – PROCEDA con el fin de orientar y adoptar hábitos sostenibles en la vida cotidiana, se espera que estas acciones generen ciudadanos más conscientes y consecuentes con la naturaleza que apuesten por un desarrollo más igualitario y sostenible para el departamento.

Objetivo: Implementar programas, estrategias y proyectos a través de la educación ambiental para fortalecer y promover la participación activa en la conservación y protección del medio ambiente en el departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N/A	Transformaciones culturales esperadas a través de procesos de educación ambiental	Número	66	DAGMA (Departamento administrativo de gestión del medio ambiente)	288	Seguridad humana y justicia social	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2; 13.3

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Educación ambiental	320800600	Número de estrategias	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Asesoría y fortalecimiento mediante entrega de insumos o recursos para el mejoramiento del proceso que se lleva a cabo dentro del PROCEDA	2	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	34	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2; 13.3
32	Educación ambiental	320800800	Número de campañas	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Fortalecimiento y acompañamiento a los 123 CIDEA municipales en su activación y articulación de	64	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de	254	11; 12; 13	11.6; 12.4; 13.1; 13.2;

					actividades en sus planes de acción; fortalecimiento a 63 PRAE mediante capacitaciones en temas de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Mitigación y Adaptación al Cambio climático, Tenencia responsable de animales; fortalecimiento a 4 PRAU mediante capacitaciones o apoyo logístico en sus actividades ambientales		desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando			13.3

3.2.5 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la naturaleza para la protección y el bienestar animal”

El trato digno, responsable e inclusivo hacia los animales como seres sintientes, es tema de interés departamental, constituyendo como prioridad las temáticas de salud pública, control poblacional y lineamientos de protección, en pro de la prevención del maltrato, abandono, tráfico y crueldad hacia la vida animal.

Es así, como esta apuesta comprende el desarrollo de acciones enmarcados dentro de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el departamento, que permite velar por la integridad animal, por medio de estrategias de educación y respeto hacia la fauna silvestre y fauna doméstica en articulación con los entes territoriales y demás autoridades; apoyado en la conformación del Comité Intersectorial Departamental de Protección y Bienestar Animal, integrado por diferentes actores del departamento garantes de la vida y trato digno hacia animales, además de la creación del Instituto de Protección y Bienestar de Animales Domésticos.

Además, para abordar el creciente problema de la sobrepoblación canina y felina en situación de vulnerabilidad en Boyacá, se implementa un programa integral de esterilizaciones caninas, que tiene como objetivo reducir el número de animales en condición de calle, mejorar la salud y el bienestar de los animales domésticos y mitigar los impactos negativos en la comunidad, la fauna silvestre y los ecosistemas estratégicos.

Objetivo: Fomentar la vida y trato digno de los animales a través de la política pública de Protección y Bienestar Animal en el departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
NA	Cobertura institucional en la protección de la vida, trato digno y bienestar animal en los municipios del departamento	Porcentaje	9.38	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	26.62	Seguridad humana y justicia social	11, 12, 13	11.6, 12.4, 13.1, 13.2, 13.3

Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Educación ambiental	320800800	Número de campañas	Campañas de educación ambiental y participación implementadas (bienestar animal)	Acciones de la política pública de bienestar animal	28	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	157	15	15.7 15.8 15.9
32	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200100	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Formulación de estudios de prefactibilidad para la creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal	0	Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible	1	15	15.7 15.8 15.9

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	descripción	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS

45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450202200	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Comité Intersectorial Departamental de Protección y Bienestar Animal	0	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	1	15	15.7 15.8 15.9
45	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	450106100	Número de animales	Animales atendidos (esterilizaciones)	Esterilizaciones a caninos y felinos en condición de vulnerabilidad de los municipios categorías 4, 5 y 6	5500	Secretaría de Ambiente (2023)	27500	15	15.7 15.8

ARTICULO 8°- CAPITULO IV - ESTRATEGIA DE DESARROLLO: TIERRA PARA VIVIR DIGNAMENTE Y SEGURA

La pandemia del Covid19 evidenció la fragilidad del ser humano y de ahí la importancia de la inversión en el sistema de salud. Logramos hace años comprar la Clínica de SaludCoop, hoy María Josefa Canelones, y el Gobierno actual adelanta inversiones importantes en la red hospitalaria en Duitama, Tunja, Sogamoso, Soatá y otros municipios. En ese orden de ideas, se proyecta continuar por esa senda, mejorando la infraestructura, equipamiento y capital humano. Tener un buen sistema de salud y superar la desigualdad es fundamental para lograr que Boyacá sea un territorio en el que se pueda vivir dignamente.

De manera adicional, es necesario poner en marcha una serie de proyectos que mejoren la condición de vida de los Boyacenses a partir del mejoramiento de la prestación de servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico, electricidad, gas y conectividad). Bajo esa misma lógica es necesario promover espacios públicos amigables de calidad con los ciudadanos, promoviendo puntos de encuentro que permitan el ocio y el juego, y que cuenten con un diseño que permita la apropiación y el cuidado. Esto incluye parques, correderos, miradores, rondas del rio, espacios verdes, espacios culturales, entre otros. Estas iniciativas se abordarán desde una perspectiva de embellecimiento urbano, que despierte sentido de apropiación, complementario con la creación de una política de paisajes boyacenses.

Los espacios públicos podrán funcionar en la medida que se tenga seguridad y convivencia, por lo tanto, este será un tema prioritario, de la mano de todos los actores. Crearemos redes de monitoreo y seguridad, fortalecimiento del componente tecnológico, desde el enfoque preventivo, que es competencia del Gobierno departamental. La calidad de vida también está asociada a la resiliencia que tengamos como territorio al cambio climático, por lo tanto, se promoverán obras para adaptarnos a las temporadas de lluvias y sequias que traerán los fenómenos climáticos, zonas verdes urbanas, áreas de conservación rural, movilidad sostenible y practicas asociadas al manejo de los residuos

sólidos.

Finalmente, e igualmente determinante para la calidad de vida, se promoverán espacios para el deporte de tal forma que los municipios de Boyacá tengan espacios deportivos para la práctica diversas disciplinas, en donde tengan la posibilidad de actuar las escuelas de formación municipales y departamentales. El deporte es visto como una variable de desarrollo humano, como un espacio de cohesión social, como un factor de salud y de calidad de vida.

4.1. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: territorio saludable

La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en el departamento fue de 20,74%, mientras que la nacional fue de 28,08%, lo que indica que el departamento de Boyacá por debajo de las cifras nacionales en inseguridad alimentaria, lo que indica que en el departamento el 59,7% de sus habitantes viven en inseguridad alimentaria. (DANE, 2022)

Gráfico 48 *Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en el Departamento Vs Nacional*

Fuente: Observatorio de nutrición infantil (2024)

El indicador de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años calcula el riesgo de muerte por desnutrición que tienen los niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de cinco años. Este indicador, ha presentado un comportamiento variable en los últimos años en el 2022, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el departamento es de 2,27 y en el 2023 de 1,09 y el país para este mismo año registró 7,80 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. (ASIS - Secretaria de Salud Boyacá, 2023, pág. 228)

Según datos de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia – ENSIN 2015, Boyacá reportó una duración de 1,3 meses de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses; siendo superior a la del país que fue de 1 mes, sin embargo, no se reportan diferencias estadísticamente significativas entre el país y el departamento. Mientras que ´para el año 2021 el departamento de Boyacá reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 10,39%, dato superior frente al nacional de 9,86%, la proporción del bajo peso al nacer en el periodo 2012 a 2021 presenta

una tendencia al aumento pasando de 9,5% en el 2012 a 10,39 en 2021, reportando la mayor proporción en el año 2021. (ASIS - Secretaria de Salud Boyacá, 2023, pág. 112)

En articulación con la academia, se busca consolidar el Observatorio del Derecho a la Alimentación para realizar un constante monitoreo de la producción y el mercado de alimentos del departamento y así salvaguardar la seguridad alimentaria del mismo, teniendo en cuenta lo importante de la producción agrícola del departamento que corresponde a 3.749.515 Toneladas de 142.703 Hectáreas cosechadas reportadas en el año 2022 según la UPRA. (DANE, 2022)

Calidad de Agua

Para el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) se tomó el dato nacional y departamental del año 2022, reportado al subsistema de información para vigilancia de calidad de agua para consumo humano-SIVICAP, el indicador para el país correspondió al 5,3% y para el departamento al 27,90%, este porcentaje ubica al país en riesgo bajo y al departamento en riesgo medio, indicando que existen diferencias estadísticamente significativas entre las dos entidades territoriales ubicando a Boyacá en peor condición frente al país. (ASIS - Secretaria de Salud Boyacá, 2023, pág. 98)

El Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en el año 2022, el indicador para el área urbana correspondió al 7,60% y para el área rural al 44,70%, este porcentaje ubica al área urbana en riesgo bajo y al área rural en riesgo medio, mostrando que existen diferencias estadísticamente significativas que ubican al área rural en peor condición frente al área urbana. (ASIS - Secretaria de Salud Boyacá, 2023, pág. 99)

Instalaciones De Salud

La red de servicios del departamento de Boyacá está conformada por diez subredes: Puerto Boyacá, Occidente, Ricaurte, Centro, Oriente, Lengupá, Tundama, Sugamuxi, Norte y Zona Especial de Cubará; de la cual hacen parte 105 Empresas Sociales del Estado, 95 de baja complejidad (3 del orden departamental), 9 mediana complejidad del orden departamental y 1 de alta complejidad del orden departamental. (ASIS - Secretaria de Salud Boyacá, 2023, pág. 78)

En 2022, Boyacá contaba con 1.774 camas de hospitalización: 911 adultos, 171 pediatría, 79 de atención a parto, 241 camas para cuidado especial (cuidado neonatal, pediátrico y adulto), 202 camas para salud mental. 376 camillas (139 observación hombres, 146 observación mujeres y 91 observación pediátrica). 3282 consultorios (3193 de consulta externa y 89 de urgencias). 497 salas (405 salas de procedimientos, 37 mesas de partos y 54 quirófanos, 1 sala de radioterapia), 191 sillas para apoyo terapéutico (123 sillas de hemodiálisis y 40 silla de quimioterapia, 28 ambiente de transición urgencias), (REPS 2022). (ASIS - Secretaria de Salud Boyacá, 2023, pág. 78)

Según el Reporte Único de Victimas –RUV, a corte al 31 de octubre de 2023, Boyacá reporta 38.589 personas víctimas del conflicto armado, de los cuales 32,807 son sujetos de atención, donde el sexo más afectado es el femenino y el grupo más representativo es el de 29 a 60 años; el 5,9% de las personas victimizadas se auto reconocen en algún grupo étnico siendo los más representativos son el de negro, mulato, afrocolombiano o

afrodescendiente, seguido de indígenas; se resalta que 1729 registran tener algún tipo de discapacidad. (ASIS - Secretaria de Salud Boyacá, 2023)

Gas

En lo correspondiente a Gas es la fuente de energía más usada, ya que, a pesar de la variación de costes, partiendo de su naturaleza, es la de menor precio con relación a otros energéticos que para nuestro caso y en ejercicio del aporte a la masificación en el territorio boyacense; por otra parte, con mayor eficiencia y aportes de menos emisiones de gases efecto invernadero en comparación a otros combustibles. Gran aportante a la transición energética como herramienta fundamental para este desarrollo.

En la cadena de valor se compone por cuatro actividades principales y relevantes como: Producción, Transporte, Distribución y comercialización. El Departamento de Boyacá participa en la línea de distribución con el apoyo exclusivo a los estratos 1 y 2 en zona urbana, fortaleciendo el área rural del territorio boyacense, en un trabajo conjunto con las empresas que operan en los diferentes mercados relevantes; asignando recursos para apoyar a los potenciales usuarios que no cuentan con el recurso económico para pagar su conexión mediante subsidios de conexión.

Según el boletín de la UPME – Ministerio de Minas y Energía, con reportes del año 2006 al 2020. La cobertura del departamento de Boyacá se encuentra al 91%, cobertura reportada por las empresas que operan, distribuyen y comercializan el servicio de gas natural domiciliario, lo anterior solo incluye usuarios residenciales conectados, es decir que ya cuentan con el servicio. (Datos al marzo de 2021). Dicha información es actualizada cada 5 años y entregada por el Ministerio de Minas Y Energía y la entidad de regulación CREG Y La Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Este último reporta una cobertura de 234.051 usuarios conectados, reportados al sistema único de información SUI Fuente de Ministerio de Minas Y Energía. Con la claridad que en este reposan usuarios comerciales e industriales con corte de marzo de 2022.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de calidad de vida del DANE 2022, se cuenta con una cobertura de gas del 95% en cabeceras municipales y 13% en centros poblados y rurales dispersos. (Gobernación de Boyacá, 2024)

En el periodo comprendido entre el 2020 y 2023 se destinaron recursos para conectar 18.478 viviendas en 48 municipios, mediante 14 proyectos de ampliación de cobertura del servicio público de gas domiciliario a través de subsidios al derecho de conexión y la red interna a usuarios de estrato 1 y 2, lo cual fue posible gracias a convenios realizados con los municipios y las empresas prestadoras del servicio como Vanti, Disticón , Gasur, Madigás , Hega , Avangas y Enercer, mejorando así la calidad de vida de esta población y disminuyendo el impacto negativo al medio ambiente. (Gobernación de Boyacá, 2023). Como reto en gasificación se continuará consolidando estrategias que amplíen la cobertura de gas a viviendas que no cuentan con este servicio. (Gobernación de Boyacá, 2024)

4.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por el Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande"

Lograr la ampliación de cobertura de gas combustible por red domiciliaria, apoyando económicamente por medio de subsidios a el derecho de conexión y la conexión interna de los potenciales usuarios urbanos y rurales de estrato 1 y 2. donde se obtendrán ventajas como; el uso de este combustible el cual es regulable y al no emitir partículas por su combustión, es menos contaminante, aportando menos emisiones de CO_2, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y la canasta familiar de la población en nuestro territorio, disminución de la afectación progresiva de la salud de las personas que usan leña, y disminuyendo la tala indiscriminada de vegetación en las zonas de influencia al igual que aportes a la mitigación de afectación del medio ambiente. Incluyendo beneficiarios de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan abrigo".

Se formularán proyectos para buscar apoyo financiero para la ejecución de proyectos dirigidos al desarrollo de la infraestructura para el uso del gas natural; apoyo en recursos para conexiones internas como conjunto de redes, tuberías, accesorios y equipos que integran el sistema de suministro del servicio público de gas combustible al inmueble a partir del medidor. Igualmente, para la conexión de las viviendas a la red de distribución local de gas domiciliario. Incluye acometida y medidor.

Objetivo: Aumentar el nivel de cobertura de servicio público de gas combustible por red, promoviendo la sustitución de recursos energéticos especialmente quienes cocinan con leña.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010001	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de gas natural	Porcentaje	94.72%	DANE/2022. Encuesta Nacional de Calidad de Vida	98.47%	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	7	7.1

Sector: Minas y Energía

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
21	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	210101100	*Número de Proyectos*	Proyectos financiados	Gestión y estructuración de proyectos de gas	14	Secretaría de Minas y Energía /2023	26	7	7.1
21	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	210101500	*Número de viviendas*	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Subsidios a usuarios para conexiones internas de gas	18.478	Secretaría de Minas y Energía /2023	38.478	7	7.1
21	Acceso al servicio público domiciliario de gas	210101600	*Número de viviendas*	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Subsidios a usuarios para conexión de	18.478	Secretaría de Minas y Energía /2023	38.478	7	7.1; 7.B

	combustible				redes domiciliarias de gas					

*Los beneficiarios de los dos indicadores 210101500 y 210101600 son los mismos.

4.1.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por Boyacá grande comprometida con los entornos saludables"

Nuestra Gran Boyacá, se articulará con otros actores y sectores de base comunitaria, para propiciar entornos saludables para las personas, familias y comunidades, buscando reducir la aparición y/o las complicaciones de las enfermedades con el fomento de hábitos y estilos de vida saludables que incluyen factores protectores como el control del peso, mejoramiento de las prácticas de higiene oral y auditiva, realización de actividad física regular, consumo de alimentación adecuada, evitar el consumo de cigarrillo y alcohol; con abordaje de prácticas de autocuidado, protección de la salud visual, auditiva y mental, relación de la vida cotidiana y el entorno físico y social inmediato y la promoción de la cultura protectora de buen trato y sana convivencia. A través de alianzas transectoriales, se generan infraestructuras, espacios, bienes y servicios sostenibles orientados a mejorar la oferta y facilitar el acceso a programas de recreación, cultura y actividad física, fortaleciendo el transporte activo no motorizado, acceso a alimentación saludable, disminución del consumo de cigarrillo y del consumo nocivo de alcohol; con información en salud, educación y comunicación para la salud se incentiva la adopción de estilos de vida saludables, el reconocimiento temprano de riesgos promoviendo capacidades individuales y colectivas, así como la movilización de los diferentes grupos humanos para favorecer la cultura de la salud, el cuidado y el desarrollo de habilidades en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Fortalecer el modelo Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables Sostenibles-CERSS, en los municipios que está implementada y comprometer más municipios para su implementación, buscando la transformación de los modos, condiciones y estilos de vida de la población para promover y mantener la salud y prevenir la enfermedad, disminuyendo los riesgos derivados de factores sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales. Al intervenir positivamente los entornos, se facilitan prácticas de cuidado más seguras y eficientes en función de comunidades saludables.

Objetivo: Liderar acciones y gestionar a nivel sectorial, intersectorial y transectorial, intervenciones que impacten positivamente sobre los determinantes sociales de la salud mediante la gestión de políticas públicas participativas.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles (población de 30 a 70 años)	Defunciones por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	217,1	2022 Análisis de la situación de salud – ASIS 2023. Gobernación de Boyacá	209,1	Seguridad humana y justicia social	3	3.4

Sector: Salud y Protección Social

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción de Indicador	Línea base	fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
19	Salud Pública	190502300	*Número de campañas*	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Gestión del riesgo de las enfermedades no transmisibles (cardiovascular, metabólico y renal)	123	2023. Informe de gestión. Plan de desarrollo	123	3	3.4
19	Salud Pública	190502500	Número de Campañas	*Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas*	*identificación de los Riesgos ocupacionales en trabajadores del sector informal de la economía*	123	2023. nforme de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8
19	Salud Pública	190503100	Número de campañas	*Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a* condiciones *no transmisibles implementadas*	*Implementación de estrategias de entornos saludables*	123	2023. nforme de gestión. Plan de desarrollo	123	3	3.4
19	Salud Pública	190505000	*Número de asistencias técnicas*	Asistencias técnicas realizadas	Brindar asistencia técnica para la promoción y prevención de enfermedades no transmisibles	123	2023. nforme de gestión. Plan de desarrollo	123	3	3.4

4.1.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "El derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá"

El departamento para mantener la tasa de mortalidad infantil por y asociada a desnutrición en 1,09 por 100.000 menores de 5 años, espera desarrollar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos, direccionadas a nivel institucional y comunitario. Para garantizar el derecho humano a la alimentación, a nivel institucional se desarrollarán acciones para mejorar las capacidades técnicas de los equipos de salud de las IPS y de las EAPB para la identificación temprana, la promoción de la salud nutricional y la prevención y atención de alteraciones nutricional en la población menor de 5 años, con especial énfasis en temas como alimentación de la gestante y lactante, parto humanizado, lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses y alimentación complementaria de los seis a los dos años, valoración integral de la salud y desarrollo.

Se mantendrán los comités de seguridad alimentaria y nutricional y se mejorarán las capacidades de los equipos básicos de salud; el fortalecimiento de una alimentación adecuada y la implementación de estrategias para prevenir la malnutrición infantil, con énfasis en la formulación del plan decenal de lactancia materna, la gestión de salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral, análisis y gestión del riesgo de los eventos de

desnutrición aguda en menor de 5 años. A nivel comunitario, se continuará capacitando a la comunidad para la participación en diferentes procesos como son las escuelas de líderes en derecho humano a la alimentación, la conformación de redes comunitarias materno – infantil y el desarrollo de la estrategia MEMO con la cual la familia mejora sus capacidades frente al cuidado en casa del niño o niña con alteración nutricional. Se hará acompañamiento al suministro del plan de alimentación escolar-PAE.

Objetivo: Desarrollar de forma articulada e integral, acciones transectoriales e intersectoriales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones productivas, alimentarias y nutricionales de la población, con la activa participación de la sociedad civil organizada, avanzando hacia la garantía del derecho humano a la alimentación.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Tasa de mortalidad asociada a desnutrición aguda, por cada 100.000 menores de 5 años	Casos por 100.000 menores de 5 años	1,09	Análisis de la situación de salud (ASIS) 2023 Gobernación de Boyacá 2023	1,09	Seguridad humana y justicia social	3	3.2

Sector: Salud y Protección Social

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*Medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base		Meta 2027	ODS	Meta ODS
19	Salud pública	190502800	*Número de campañas*	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	asistencia técnica, inspección y vigilancia para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud	123	2023. Informe de gestión. Plan de desarrollo	123	2	2.2
19	Salud pública	190505000	*Número de asistencias técnicas*	Asistencias técnicas realizadas	Asistencia para el derecho humano a la alimentación	123	2023. Informe de gestión. Plan de desarrollo	123	3	3.2

4.1.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la "atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad"

Boyacá grande, con atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad, alcanzará mejores resultados en salud, mediante el desarrollo de campañas de gestión del riesgo para la detección temprana de la enfermedad, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos, prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua; acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control y mitigación de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas, acciones para identificar y certificar la condición de discapacidad; acciones de promoción y prevención, inspección y vigilancia, asistencia técnica a los municipios, así como a los prestadores de servicios de salud; fortalecimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria para mejorar la capacidad resolutiva de la red de servicios, bajo el modelo de atención en salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en atención primaria en salud, que agilice la trasformación del sistema y se proteja el derecho fundamental a la salud, en garantía del acceso equitativo y diferencial a los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, acercamiento a los servicios a través de la modalidad extramural y telemedicina, en articulación con lo establecido en el Plan Territorial de Salud del departamento de Boyacá 2024-2027.

La prestación de servicios de salud con calidad se fundamentará en la integración efectiva de los procesos institucionales, la infraestructura y la tecnología empleada en la atención médica, como un compromiso esencial del gobierno de esta la Boyacá grande. En el próximo cuatrienio, se plantea seguir fortaleciendo la infraestructura y dotación de la red de servicios de salud para mejorar la capacidad resolutiva de la red de servicios, bajo el modelo de atención en salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en atención primaria en salud, que agilice la transformación del sistema y se proteja el derecho fundamental a la salud, en garantía del acceso equitativo y diferencial a los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención, así como el acercamiento a los servicios a través de la modalidad extramural y telemedicina. Al aprovechar las tecnologías digitales, se podrán superar las barreras geográficas y mejorar la calidad de vida de la población, ofreciendo servicios de salud más eficientes, accesibles, diferenciales y centrados en las personas, las familias y las comunidades.

Se fortalecerán las capacidades de la Dirección Territorial de Salud para la toma de decisiones y el ejercicio de las competencias asignadas, se desarrollarán estrategias para la reducción de brechas en salud, distribución y dignificación del talento humano en salud y, también se fortalecerá la participación de otros sectores y actores sociales y comunitarios, que permitan la garantía del derecho fundamental a la salud.

Objetivo: Consolidar una Boyacá saludable que posee una organización gerencial y estratégica más funcional y resolutiva en el ejercicio de su rectoría, con alta capacidad de liderazgo y convocatoria sectorial e intersectorial.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	**Transformación PND**	ODS	Meta ODS
N.A	Tasa de mortalidad general	Número de defunciones por 1,000 habitantes	7,89	2021. Análisis de la situación de salud 2023(ASIS) Gobernación de Boyacá	6	Seguridad humana y justicia social	3	3.8

Sector: Salud Pública

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente	Meta 2027	ODS	Meta ODS
19	Salud pública	190502100	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	campañas para rutas materno perinatal,	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.1; 3.2; 3.3; 3.4
19	Salud pública	190505400	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Implementación del plan para la prevención y atención de cáncer	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.1
19	Inspección, vigilancia y control	190300700	Número	Análisis realizados	Servicios de laboratorio de salud pública como apoyo a la vigilancia, control sanitario, acciones de fortalecimiento técnico, evaluación y seguimiento de la red de laboratorios	68324	Laboratorios de salud pública 2023	70000	3	3.1
19	Inspección, vigilancia y control	190301100	Número de visitas	Visitas Realizadas	inspección, vigilancia y control a sujetos sanitarios	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.1
19	Inspección, vigilancia y control	190303100	Número de informes	Informes de evento generados en la vigencia	Informes del Sistema de vigilancia epidemiológica-SIVIGILA	4	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	8	3	3.8
19	Inspección, vigilancia y control	190304000	Número de distritos (Municipios)	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes,	Municipios con vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, y vigilancia y control a seguridad química y residuos peligrosos	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3; 6	3.8; 6.1; 6.2; 6.3

				excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados (municipios)						
19	Inspección, vigilancia y control	190305700	Número de municipios	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Municipios con estrategias de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190600100	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención en salud, adecuada yo construida	13	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	31	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190600500	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención en salud, dotada	20	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	30	3	3.1; 3.2; 3.9
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190600500	Número de hospitales	Hospitales de primer nivel de atención dotados (telemedicina)	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención en salud, dotada con tecnología para la modalidad de telemedicina	3	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	6	3	3.1; 3.2; 3.9
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190600800	Número de hospitales	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Infraestructura hospitalaria de segundo nivel de atención en salud, adecuada	8	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	12	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190601200	Número de hospitales	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	Infraestructura hospitalaria de segundo nivel de atención en salud, dotados	8	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	12	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190601200	Número de hospitales	Hospitales de segundo nivel de atención dotados (Telemedicina)	Sedes de Hospitales de segundo nivel de atención dotados con tecnologías para la modalidad de telemedicina	3	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	9	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190601500	Número de Hospitales	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	Infraestructura hospitalaria de tercer nivel de atención en salud, adecuada	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	1	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190601900	Número de hospitales	Hospitales de tercer nivel de atención dotados	Infraestructura hospitalaria de tercer nivel de atención en salud, dotadas	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	1	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190602200	Número de entidades	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	10	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	30	3	3.1; 3.2; 3.8

19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190603300	Número de unidades móviles	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	2	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	5	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190603500	Número de Instituciones	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	Cofinanciar la prestación de los servicios de salud en municipios donde la red pública es único prestador (Subsidio a la oferta)	97	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	97	3	3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6; 3.7; 3.8; 3.9
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190600400	Número de personas	Personas atendidas con servicio de salud	Prestar servicios de salud a población pobre no afiliada y servicios no incluidos en el plan de beneficios subsidiado	3.413	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	3.413	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190602900	Número de Instituciones	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Asistir técnicamente a prestadores de servicios de salud (sistema único de habilitación y acreditación)	240	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	308	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190604400	Número Personas afiliadas	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Cofinanciación de la afiliación de la población al régimen subsidiado	681.547	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	681.547	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190604100	Número de asistencias técnicas	Asistencias técnicas realizadas	Acompañamiento a los municipios para la gestión del proceso del aseguramiento	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	190604800	Número de hospitales	Hospitales de segundo nivel de atención construidos (Sede CRIB)	Sedes del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá construidas	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	3	3	3.5; 3.8
19	Salud pública	190501500	Número de documentos	Documentos de planeación elaborados	Plan Territorial de Salud formulado	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	2	3	3.1; 3.2; 3.8
19	Salud pública	190501506	Número de documentos	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Planes territoriales de salud con seguimiento realizado	124	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	124	3	3.4
19	Salud pública	190502000	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	campañas para la ruta de atención integral en consumo de sustancias psicoactivas	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.5; 3.8
19	Salud Pública	190502200	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Campañas de atención integral en salud mental, implementada	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8

19	Salud Pública	190502600	Número de campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementada	gestión del riesgo para Hansen, tuberculosis, y enfermedades raras	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8
19	Salud y Bienestar	190502700	Número de Campañas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Campañas de coberturas útiles de vacunación en los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones. PAI	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.4
19	Salud Pública	190504000	Número de personas	Personas con servicio de certificación de discapacidad	registro, localización y caracterización de personas con discapacidad y generación de certificación de la discapacidad	8.202	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	16.202	3	3.9
19	Salud Pública	190504100	Número de personas	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial en el ámbito individual, familiar y comunitario	4.822	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	10.582	3	3.8
19	Salud pública	190504200	Número de Personas atendidas	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Personas con respuesta ante situaciones de urgencia, emergencia y desastres (Centro Regulador de urgencias y emergencias de Boyacá)	13.531	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	38.520	3	3.8
19	Salud Pública	190504400	Número de laboratorios	Laboratorios de salud pública dotado	Laboratorio de salud pública dotado para su operación	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	1	3	3.8
19	Salud pública	190504900	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Estrategias para la política de participación social en salud, implementada (puede incluir el desarrollo de mesas de concertación regional en salud, que sirvan como herramienta de promoción y prevención, así como de seguimiento y análisis de la prestación del servicio y derecho a la salud.)	123	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	123	3	3.8
19	Salud Pública	190505400	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Acciones colectivas de promoción en salud y prevención de la enfermedad, pobreza menstrual,	1	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	2*	3	3.8

					entre otras.					

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (“Plan Abrigo”)	Cupos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en casas de acogida	132	2023. Informe de gestión Plan de desarrollo	320	3.5	3.1; 3.7; 3.8; 5.1; 5.2; 5.5

4.2. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: Tierra de paz

Los juegos Intercolegiados hacen presencia en los 123 municipios del departamento, con 31 disciplinas deportivas y 406 colegios participantes; a estas competencias se presentan cerca de 13400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años en promedio. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 74)

Adicionalmente los juegos Intercolegiados en Boyacá también van dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad en las modalidades deportivas de Paranatación, Para atletismo y Boccia, en los últimos años se han vinculado162 niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 74)

En el cuatrienio 2020-2023, el comportamiento de inscripciones, de deportistas escolarizados, en edades entre los 7 y 17 años del sector urbano y rural, mantuvo una tendencia de crecimiento así: (Indeportes Boyacá, 2023)

Gráfico 49 *Inscritos en juegos Intercolegiados 2020-2023*

Fuente: (Indeportes Boyacá, 2023)

i. Escuelas de Formación Deportiva

Las escuelas formación deportiva contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna, para cimentar en estos el espíritu deportivo con miras a ser competitivos y disciplinados. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 73)

Con corte a 2023 se cuenta con aproximadamente 80 escuelas con aval deportivo y otras en proceso de legalización de aval, en los últimos años cerca de 13000 niños, niñas y adolescentes se inscribieron a en procesos de formación deportiva con cubrimiento en las provincias de Boyacá a través de diferentes disciplinas deportivas como Futbol, Baloncesto, voleibol, atletismo, futbol de salón, etc., permitiéndoles afianzar habilidades para participar de sus clases, campeonatos, Juegos deportivos y festivales direccionados por Indeportes Boyacá. Adicionalmente también participaron 300 niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad a través de las diferentes clases y festivales desarrollados. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 73)

Por otro lado, de acuerdo con la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa - Subdirección de Seguridad y Defensa, la seguridad ciudadana, se entiende como el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas (Dirección de Justicia, 2022)

Gráfico 50 *Indicadores de Criminalidad departamento de Boyacá*

Fuente: (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 60)

El departamento de Boyacá para el año 2021 presentó tendencia a la baja en los principales delitos en comparación con el año 2019, si se tiene en cuenta que el año 2020 es considerado atípico debido a la pandemia COVID-19. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 60)

En concordancia con la tabla 18 se puede observar que el departamento se encuentra por debajo de la media nacional en los delitos de homicidio, hurto a comercios, hurto a personas, hurto de vehículos y secuestro, sin embargo, son de especial atención el hurto a residencias, las lesiones personales, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar, las lesiones y homicidios por accidentes de tránsito y los casos de extorsión al encontrarse por encima de la media nacional.

Tabla 18 *Comparativos casos 2021.*

DELITO	NACIONAL	DEPARTAMENTO
Homicidio	14159	86
Hurto a comercio	43109	818
Hurto a personas	280295	2856
Hurto a residencias	33307	1033
Hurto de vehiculos	44674	206
Lesiones personales	105603	3816
Delitos sexuales	34938	975
Violencia intrafamiliar	128336	4423
Lesiones en accidentes de transito	34121	1257
Homicidio en accidentes de transito	7004	175
Extorsión	8021	275
Secuestro	137	0

Fuente: (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 60)

i. Convivencia

El programa de edificaciones, espacios públicos y equipamientos adaptados al medio ambiente, enfocado en el mejoramiento de espacios públicos e infraestructura obtuvo un cumplimiento de 100% en el cuatrienio 2020 – 2023, brindando a la población espacios adecuados que permitan una mejor convivencia para el desarrollo integral de las familias boyacenses. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 176)

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se brindaron diferentes estrategias que beneficiaron al fortalecimiento familiar, tales como: “Boyacá una sola familia” acompañamiento socioemocional a familias del Departamento por parte de una sectorial o Institución; “Pacto por la vida la unidad y la Familia” que priorizó municipios para llevar a cabo acciones conjuntas de prevención de la violencia intrafamiliar; “Haz de tu hogar un Lugar Seguro” en habilidades de relación para la sana convivencia; “Juntos Hacemos Familia” en habilidades socioemocionales y productivo laborales, orientadas en el desarrollo de capacidades personales y familiares. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 198)

La Secretaría de Gobierno y Acción comunal como eje articulador con la fuerza pública para garantizar la seguridad, el orden público y la convivencia en el Departamento, durante la vigencia anterior, ha venido generando estrategias de prevención y lucha contra el delito, obteniendo un 100% en el cumplimiento del programa “Boyacá avanza en la Seguridad y Convivencia”. (Gobernación de Boyacá, 2023)

Dentro del diagnóstico realizado, es importante reconocer la falencia que poseen los territorios en cuanto al conocimiento del mapa de criminalidad y las estadísticas de todos los indicadores de delincuencia, con el objetivo de generar la cultura de toma de decisiones basadas en datos enmarcadas en la seguridad y convivencia de los territorios. (Gobernación de Boyacá, 2023)

El gran reto es posicionar al Departamento de Boyacá como el más seguro del País, para ello es necesario generar estrategias en torno a los indicadores de criminalidad en el territorio y enmarcarlas en la formulación del Plan Integral de Seguridad y

Convivencia. (Policía Nacional, 2023)

Gráfico 51 *Reporte al Departamento de Policía de Boyacá*

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

Gráfico 52 *Departamento de Policía de Boyacá*

Fuente: (Policía Nacional, 2023)

En el año 2023 en el departamento se destacan las siguientes situaciones:

- Disminución de los casos de extorsión en un 25%
- Aumento en los casos de lesiones personales en un 7%
- Disminución de casos de hurto a personas en un 32%
- Disminución de casos de hurto a comercio en un 14%
- Aumento de hurtos a vehículo en un 52%
- Disminución de casos de abigeato en un 32%.

Se presenta un balance positivo en cuanto al aumento de la actividad operativa para garantizar la seguridad y convivencia del Departamento, sin embargo, dentro del diagnóstico se debe tener en cuenta la situación en torno al porte y consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, teniendo en cuenta el decreto 2114 del 2023 por el medio del cual se determina no criminalizar el porte y consumo de la dosis personal de

estupefacientes en el país. (Policía Nacional, 2023)

ii. No Repetición

El programa de fortalecimiento de la población e reinsertados permite detectar que Puerto Boyacá y Sogamoso, son las ciudades con mayor número de reinsertados en el Departamento (Boyacá, 2022), y con el Decreto 469 de 04 de octubre de 2021, con el cual se creó la mesa departamental para la reincorporación y la paz territorial en Boyacá, es importante generar estrategias concretas en torno al acompañamiento intersectorial para la reincorporación social y económica de dicha población a través del fortalecimiento de proyectos para la generación de ingresos y realizar asistencia técnica a municipios en torno dicha población. (Barragan. R, Mendivelso. M, 2022)

iii. Víctimas

En el Departamento de Boyacá se cuenta con 48.732 víctimas del conflicto armado (Unidad para las víctimas, 2023), las cuales ven su representación en los comités de justicia transicional tanto municipales como departamentales, siendo este, el mecanismo articulador para garantizar sus derechos por medio de las entidades territoriales. En Cuanto a Población migrante y reinsertados se deben fortalecer líneas estratégicas en el Plan de desarrollo, Así las cosas, dentro del diagnóstico realizado, y según los resultados y recomendaciones generadas del trabajo articulado con la Gobernación de Boyacá en anteriores vigencias se destaca: (Unidad para las víctimas, 2023)

Desarticulación de enlaces de víctimas con diferentes entidades públicas y privadas, teniendo en cuenta que, es importante desarrollar estrategias para generar cercanía y asistencia técnica en la política pública de víctimas acorde a la ley 1448 de 2011 y demás normas sobre la materia a las Alcaldías municipales, asegurando unas condiciones mínimas requeridas para la construcción de los planes de acción municipales en los cuales se garantice información acerca de la ley de víctimas en hospitales, personerías e instituciones educativas, entidades a las que más frecuentemente la población víctima acude, para así generar una orientación oportuna y agilizar trámites para la garantía de derechos de la población en cuestión.

Teniendo como prioridad la consolidación de Boyacá como un territorio que construye paz, se presenta la necesidad de implementar planes de sensibilización a la comunidad, personerías y entes territoriales en cuanto a la orientación a la población migrante, enfatizando la prevención de la xenofobia y aporofobia, siendo este un fenómeno muy marcado en la sociedad colombiana y que afecta la convivencia en los territorios.

Por lo anterior, se determinan los principales retos para construir el Departamento más seguro de Colombia, teniendo en cuenta los delitos más recurrentes en el territorio.

Creación de estrategias para el fortalecimiento de frentes de seguridad comunitarios y sus redes de apoyo en todos los sectores, tanto urbanos como rurales (Juntas de acción comunal, comerciantes, sectores económicos).

Generar presencia institucional en puntos críticos del territorio, zonas de consumo frecuente de alcohol, como una estrategia eficaz para mitigar el delito de lesiones personales, además de priorizar campañas educativas en sensibilización, prevención y sanciones que permitan incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Fomentar la responsabilidad solidaria de todos los actores en la seguridad de los territorios involucrando su participación en diferentes operativos e intervenciones para su atención interdisciplinaria, involucrando comisarías, inspecciones, secretarías de salud y alcaldes municipales.

Mantener activo el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, como estrategia de gestión de la salud publica en el Departamento de Boyacá.

4.2.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por la Boyacá grande a través del deporte formativo"

Tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en deporte convencional y deporte paralímpico. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, de los juegos Intercolegiados como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva. Por lo anterior, se propondrán diferentes estrategias que forjen oportunidades que garanticen la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes de los diferentes grupos poblacionales, en el desarrollo de mini deportes, deportes, eventos deportivos, eventos académicos, festivales y competencias deportivas que permitan fomentar procesos motrices, cognitivos y técnicos, apoyando a los municipios con asistencia técnica y acompañamiento permanente con los profesionales de APRODEP (Asistencia Provincial Deportiva) y generar alianzas con las demás sectoriales para el fortalecimiento de los programas

Además, se pretende fortalecer esta apuesta con la formulación del Sistema Departamental de Capacitación de ¨Indeportes Boyacá Más Grande¨, para consolidar los procesos de formación y capacitación no formal e informal, en equipo con los actores del Sistema Nacional Del Deporte Colombiano, desarrollarlo en las provincias de nuestro departamento, dirigido a los adolescentes, jóvenes y adultos con el fin de cualificar el recurso humano en las diferentes áreas del conocimiento lideradas desde el sector deporte y recreación teniendo un inicio, fundamentación y profundización, a través de una gobernanza y gobernabilidad transformadora junto a la gestión del conocimiento institucional, utilizando diferentes estrategias y eventos académicos, queriendo con esta apuesta aunar esfuerzos para contribuir en el fortalecimiento de los conocimientos y mejoramiento de la calidad de vida de los boyacenses.

Objetivo: Incrementar la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades deportivas y académicas para contribuir con el desarrollo integral y mejoramiento de la Calidad de vida sana de los boyacenses durante el presente cuatrienio.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Posición nacional en juegos Intercolegiados	Puesto	10	PDD INDEPORTES 2023	5	Expansión de las Capacidades	3	3.5

Sector: Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100700	*Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes*	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Procesos de formación y masificación del deporte convencional y paralímpico (incluye niños y jóvenes de los sectores rurales.)	13.500	PDD-INDEPORTES 2023	14.000 *	10	10.2
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103700	*Número de personas*	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Deportistas de las instituciones educativas que participan de Juegos Intercolegiados en todas las fases. (incluye niños y jóvenes de los sectores rurales.)	24.000	PDD-INDEPORTES 2023	30.000 *	4	4.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	*430103701*	*Número de personas*	Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	Personas de los municipios que participan de Juegos Intercolegiados en todas las fases	24.000	PDD-INDEPORTES 2023	30.000 *	4	4.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430206200	*Número de capacitaciones*	Capacitaciones realizadas	Capacitar en las áreas de educación física , administración deportiva, infraestructura convencional y adaptada, entrenamiento deportivo en el área urbana y rural	1	PDD-INDEPORTES 2023	9	16	16.8

4.2.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Boyacá Grande como el territorio más seguro de Colombia"

La Seguridad y convivencia en la Boyacá Grande, se fortalecerá a través de iniciativas de modernización y empoderamiento de las comunidades como Actores fundamentales en la Seguridad de sus entornos, contando con el apoyo de la fuerza pública y a través de proyectos que fortalezcan su capacidad operativa de a mano de la institucionalidad y la ciudadanía.

Lo anterior, plasmado en la consolidación de un Plan integral de seguridad y convivencia con perspectiva de género, enmarcado en la creación de iniciativas y estrategias en territorio, en coordinación con Alcaldías, que permitan un mayor control de diferentes conductas delictivas, principalmente la ocurrencia de violencias basadas en género, lesiones personales y microtráfico.

Por su parte, la efectiva y oportuna consecución de recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) en ejes estratégicos enmarcados en herramientas tecnológicas y fortalecimiento de la fuerza pública serán parte fundamental de construir el Departamento más seguro de Colombia.

Objetivo: Implementar y adoptar estrategias para la prevención y atención en la comisión de conductas punibles, así como en los comportamientos contrarios a la convivencia, que busquen mitigar y prevenir el daño en las comunidades urbanas y rurales del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Capturas por diferentes delitos en el Departamento de Boyacá	Número	7433	Índices de criminalidad policía Nacional/ 2023	12000	Seguridad Humana y Justicia Social	16	16.1

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450102602	*Número de documentos*	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Plan Integral de Seguridad y Convivencia	1	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá /2023	2	16	16.4
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450102601	*Número de documentos*	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Seguimiento a implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	**2**	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá/ 2023	**6**	16	16.6
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450100400	*Número de iniciativas*	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Comité de orden público Consejo de seguridad Mesa de líderes Estupefacientes Mesa de pólvora	5	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá/ 2023	5	16	16.6
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450102900	*Número de proyectos de seguridad ciudadana.*	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Proyectos apalancados con recursos FONSET	2	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá/ 2023	10	16	16.6

Sector Justicia y Derecho

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
12	Promoción al acceso a la justicia	120201300	*Número de casas de justicia*	Casas de justicia dotadas	Apoyo con dotación de herramientas y elementos para fortalecer operatividad de casas de justicia del Departamento	4	No disponible	6	16	16.3; 16.4

4.2.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Dignificación y Reconocimiento de la Población Víctima y Vulnerable en la Boyacá Grande"

Esta apuesta busca fomentar en la población víctima del departamento, el reconocimiento propio en su papel como agentes de cambio, promotores de paz y reconciliación en sus comunidades al fortalecer su capacidad de incidencia y garantizar la reparación integral de sus derechos vulnerados, con ello se contribuirá en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y pacífica para todos, así como Garantizar y fomentar la protección de los Derechos Fundamentales, aplicando estrategias de acompañamiento y asistencia técnica orientadas a promover la igualdad, mitigando la vulneración en la población del Departamento de Boyacá. Lo anterior, articulando esfuerzos con entes territoriales, fomentando la proactividad de estos en el cumplimiento de la ley 1448 del 2011, también realizando el seguimiento a actividades determinadas en los planes de acción enmarcados en comité de trata de personas, comité derechos humanos, mesa migratoria, consejo de paz y mesa de reincorporados, dando cumplimiento a las recomendaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación en su circular No. 0024-4 del 2024 enmarcada en lineamientos de paz para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de desarrollo territorial 2024 -2027.

Por su parte, el reconocimiento de derechos de la población Migrante en el Departamento será apalancado con articulación conjunta con gobierno Nacional y Organizaciones internacionales, con el fin de generar sinergias con los territorios para la atención y garantía de derechos de dicha población, así mismo con el acompañamiento y gestión de oportunidades para la población de reinsertados en el departamento de Boyacá, desarrollando una inclusión productiva, social y cultural más amplia y así, contribuir a la construcción de una Boyacá Grande en paz y más justa con las diferentes poblaciones vulnerables.

Aunado a ello, y como parte importante de esta apuesta es garantizar un trabajo interinstitucional desde la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal para la garantía y respeto de los derechos de poblaciones con enfoque diferencial enmarcados en población LGTBI, Mujer y familia, adulto Mayor, Etnias y comunidades afrocolombianas en el Departamento.

Objetivo: Fortalecer las garantías de la población víctima y vulnerable mediante la implementación de los diferentes objetivos establecidos en la política pública para víctimas, con el fin de asegurar y restablecer sus derechos vulnerados.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cumplimiento de las medidas de asistencia y protección de derechos humanos y derecho internacional humanitario en la población víctima del departamento de Boyacá.	Porcentaje	95	Informe de Avance PAT Víctimas vigencia 2023 - CJT	100	Seguridad humana y justicia social	16	16.7

Sector Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	450200100	*Número de iniciativas*	Espacios de participación promovidos	Comité de trata de personas, comité derechos humanos, mesa migratoria, consejo de paz, mesa de libertad religiosa, mesa de reincorporados, apoyo para la Política Pública de Libertad religiosa	6	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá 2023	6	16	16.4; 16.7.

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41.	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación	410102511	*Número de personas*	Personas victimas con ayuda humanitaria	Apoyos subsidiarios de atención humanitaria	32	Resoluciones de Pago 2023 No. 063	32	16	16.1
41	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación	410103800	*Número de Eventos*	Eventos de participación realizados	Comité de Justicia transicional y sus subcomités.	80	Informe de empalme, Gobernación de Boyacá 2023	80	16	16.7
41	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación	410106300	*Número de planes de acción articulados*	Planes de acción articulados	Formulación y seguimiento al Plan de Acción Territorial de los espacios de participación promovidos	7	Informe de empalme - plan de desarrollo/ Gobernación de Boyacá 2023	7	16	16.6; 16.7

4.3. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado

i. Vivienda

La situación habitacional en Boyacá ha sido objeto de análisis detallado, revelando un déficit del 36.6% en el país, siendo el noveno con menos déficit habitacional a nivel nacional. Este déficit se concentra especialmente en áreas urbanas, donde se evidencia una cantidad significativa de asentamientos ilegales e irregulares. (DANE, 2021, pág. 5)

En el año 2021 se logró evidenciar que el país cuenta con un déficit de Vivienda del 31.0%, a comparación con el 27.8% que se constató a nivel departamental, estando por debajo de la media nacional, y localizándose así en el noveno lugar con menos déficit habitacional, podemos observar cómo se refleja de manera positiva que los boyacenses han hecho uso el auge de programas gubernamentales y del buen uso de sus recursos destinados a Vivienda, donde el departamento sigue buscando la disminución de la inequidad social y una mejor calidad de vida de sus habitantes. (DANE, 2021, pág. 5)

El departamento cuenta con 381.868 hogares, en promedio viven en cada vivienda tres personas. (PRESIDENCIA, 2021)

Esta situación de déficit se ha generado, especialmente en las áreas urbanas, donde se evidencia una gran cantidad de asentamiento ilegal e irregular en todo el departamento. El déficit cuantitativo de Boyacá, de acuerdo con el boletín 2021, fue 3.0% por debajo del promedio nacional (7.5%): en las cabeceras municipales el déficit fue del 4.2% y en los sectores rurales del 20.7%. (DANE, 2021, pág. 7)

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda se encuentra por encima del promedio nacional, ya que para el 2021, en Boyacá era de 24.8% mientras que a nivel nacional era de 23.5%. En las cabeceras municipales el déficit fue de 16.7% y 47.5% en la zona rural. (DANE, 2021, pág. 9)

El déficit habitacional a nivel general se incrementó 8,3 puntos porcentuales entre los Censos de 2005 y 2018, presionado especialmente en el sector urbano, dado que en el sector rural dicho déficit disminuyó en la fase intercensal. (DANE, 2021)

El objetivo del gobierno departamental es el de disminuir el déficit de hábitat y así garantizar un techo digno para la población Boyacense, a través de programas y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población residente en la zona rural y urbana, permitiendo que las comunidades afectadas y necesitadas, como madres cabeza de familia, desplazados, víctimas del conflicto, personas que están en situación de pobreza tengan mayores oportunidades de progreso.

En cuanto a las metas de vivienda y ejecución, únicamente se logró dar cumplimento en un 12% para el cuatrienio de la vigencia anterior. Una de las limitantes en el cumplimiento se deben a la falta de recursos en la dirección de vivienda, por lo que uno de nuestros retos es realizar la articulación con entidades nacionales, departamentales y municipales para obtener recursos y contribuir al desarrollo del departamento; se requiere aumentar la gestión para la consecución de los recursos para estos programas de vivienda, planes, programas y proyectos en equipamientos sociales, culturales, deportivos, educativos , y de espacio público, que permitan avanzar hacia una sociedad más justa, en

paz y con mayores oportunidades para sus ciudadanos y lograr dar cumpliendo con el desarrollo de las temáticas, dimensiones y estrategias, como propósito común entre la comunidad y los entes Gubernamentales de construir un mejor lugar para vivir. (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, DIRECCIÓN DE VIVIENDA, 2020-2023)

ii. Índice de Pobreza Multidimensional

Ahora, teniendo en cuenta el CONPES 150 de 2012, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones, es así como el CONPES determina que se considera que un hogar, y todas las personas que lo componen, son multidimensionalmente pobres si tienen privaciones en al menos 5 de las 15 (33,3 %) variables seleccionadas, de acuerdo con el punto de corte definido para cada indicador. (DANE, 2022)

A continuación, se revisará el estado del departamento de acuerdo con los Indicadores y los resultados de la medición de estos la cual es llevada a cabo por el DANE.

En los últimos años en Boyacá el IPM refleja un comportamiento descendiente, como se observa en la siguiente gráfica donde se evidencia que para el año 2022 fue de 9,6 puntos porcentuales 1,30 menos que el año inmediatamente anterior. (DANE, 2022)

Gráfico 53 *Índice de Pobreza Multidimensional en Boyacá*

Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: DANE (2022)

Gráfico 54 *Índice de Pobreza Multidimensional: Comparativo Boyacá y Región Central*

Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Fuente: DANE (2022)

De igual manera, en el periodo 2018 a 2022 en Boyacá el comportamiento es descendiente en “Centros poblados y rural disperso” el cual se ubica sobre 15,10 % para el año 2022. En lo que respecta a las cabeceras municipales se evidencia un ascenso desde el año 2020.

Gráfico 55 *Índice de Pobreza Multidimensional: Total, Cabeceras y Centros poblados y rural disperso en Boyacá*

Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: DANE (2022)

Las condiciones de vivienda de la población, en donde factores como el estado y/o composición de las paredes y/o los pisos, el acceso a acueducto y alcantarillado, ente otros impiden que hogares cuenten con las condiciones mínimas para tener una vivienda digna haciendo que el bienestar de los individuos se vea afectado, es por esto que se miden variables como el hacinamiento crítico, que de acuerdo al DANE, se considera que existe hacinamiento en el hogar cuando el número de personas por cuarto para dormir, excluyendo cocina, baño y garaje, es mayor o igual a 3 personas en el área urbana y de más de 3 personas por cuarto en la zona rural. (DANE, s.f.)

En Boyacá, de acuerdo con la información se puede observar que para el año 2020, cuando el país se encontraba en la emergencia sanitaria en Boyacá se registran el menor número de hogares en hacinamiento crítico, contrario para el año 2021 se registra un ascenso de 2,5 puntos porcentuales respecto al total. Para el periodo de análisis se evidencia que en cabeceras se refleja mayor hacinamiento crítico. (DANE, 2023)

Gráfico 56 *Porcentaje de hogares en hacinamiento critico en Boyacá*

Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: (DANE, 2023)

En la región central en promedio el 5% promedio de los hogares se encuentran en condición de hacinamiento crítico, mientras que en Boyacá el promedio es del 4,4%.

Gráfico 57 *Porcentaje de hogares en hacinamiento crítico: Comparativo Boyacá y Región Central*

Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: (DANE, 2023)

iii. Saneamiento Básico

La Inadecuada eliminación de excretas se calcula por el porcentaje de hogares que no poseen conexión a servicio público de alcantarillado en el área urbana. En el área rural están privados los hogares que tienen inodoro sin conexión, letrina o bajamar, o simplemente no cuentan servicio sanitario. (DANE, 2023)

En Boyacá se observa que para el año 2022 en cabeceras el 0,4% de los hogares no cuentan con servicio público de alcantarillado, disminuyendo en 1,5 puntos porcentuales

en comparación con el año inmediatamente anterior; en centros poblados y rural disperso el 14,8% de los hogares tienen una inadecuada eliminación de excretas. El comportamiento en el departamento para el periodo de 2018 a 2022 es descendiente. (DANE, 2023)

Gráfico 58 *Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas en Boyacá*

Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: (DANE, 2023)

Comparando a Boyacá con la región central se puede inferir que la tendencia es descendiente; la región central tiene en promedio mayor cobertura en servicio de alcantarillado y/o servicio sanitario en relación con Boyacá, aunque para el año 2022 el porcentaje es de 5,8 y 5,9 respectivamente lo que representa que para ese año el nivel de cobertura es similar para las variables en comparación.

Gráfico 59 *Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: Comparativo Boyacá y Región Central*

Nota: Datos tomados de Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fuente: (DANE, 2023)

iv. Cobertura de Acueducto

Es importante determinar las coberturas que se presentan en cuanto a acueducto, alcantarillado y recolección de basuras en los centros poblados y rural disperso del Departamento, las cuales fueron realizadas teniendo en cuenta el censo de 2018, con proyección al año 2023 con el número de viviendas que poseen esos servicios públicos.

En el departamento según proyección son 387.939 viviendas, en el cual en centros poblados son 9.966 y rural disperso 142.792, mostrando un resultado en el área rural de 152.758 viviendas en las cuales en los centros poblados poseen acueducto 8710 viviendas

y en el área rural dispersa 142.792. Dando como resultado una cobertura del centro poblado de 87.40% y rural disperso del 62.76% (DANE, 2022)

Tabla 19. *Acueducto Rural*

AREA	VIVIENDAS	ACUEDUCTO	
		SI	NO
TOTAL DEPARTAMENTAL	387.939	331.777	56.163
TOTAL RURAL	152.758	98.327	54.431
CENTRO POBLADO	9.966	8.710	1.256
RURAL DISPERSO	142.792	89.618	53.175

Fuente: elaboración propia secretaria de ambiente, proyección censo 2018 a 2023

En Boyacá, se observa una cobertura del servicio de acueducto en zonas urbanas de entre el 89 y el 92,5 % para tres municipios (Cubará, Quípama y Tota). Esta corresponde a la más baja en Boyacá. Es seguido por una cobertura que oscila entre 92,6 y 95 %, para los municipios de Boyacá y Muzo, respectivamente. Luego se agrupa un rango de entre 95,1 y 97,5 %, al que se alinean dieciocho municipios. Los cien municipios restantes poseen una cobertura superior al 98 %. (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 35)

Mapa 5. *Cobertura del servicio de acueducto urbano*

Fuente: (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 35)

Se observa que los municipios de menor continuidad de horas con servicio de acueducto son Betéitiva, Caldas, Cucaita y Sáchica, con una continuidad del servicio menor a 12 horas diarias; seguido de 28 municipios que presentan una continuidad de entre 16 y 20 horas al día. Finalmente, los 91 municipios restantes presentan una continuidad del servicio mayor a las 20 horas diarias. (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 37)

Mapa 6. *Continuidad del servicio de acueducto en horas para la zona urbana*

Fuente: (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 37)

Para el 2022 la cobertura de servicios de acueducto es de 94,12% en el área urbana y 47,60 % en el resto, con diferencias estadísticamente significativas que ubican en peor situación al área rural con respecto al área urbana.

v. Cobertura de Alcantarillado

En cuanto al alcantarillado en los centros poblados poseen 6908 viviendas y en el área rural dispersa 8.073. Dando como resultado una cobertura del centro poblado de 69.32% y rural disperso del 5.65%, este porcentaje se debe a que el manejo de aguas residuales en el departamento de Boyacá en el área rural dispersa se realiza con sistemas de disposición ín-situ el cual contempla la unidad sanitaria, el tanque séptico y campo de infiltración. (DANE, 2022)

Tabla 20. *Alcantarillado rural*

AREA	VIVIENDAS	ALCANTARILLADO	
		SI	NO
TOTAL DEPARTAMENTAL	387.939	245.261	142.679
TOTAL RURAL	152.758	14.981	137.777
CENTRO POBLADO	9.966	6.908	3.057
RURAL DISPERSO	142.792	8.073	134.720

Fuente: elaboración propia secretaria de ambiente, proyección censo 2018 a 2023

En Boyacá, se observa una cobertura menor al 85 % para los municipios de Boyacá y San José de Pare. Por debajo se da una cobertura de entre 85,1 y 90 % en seis municipios. A la cobertura de entre 90,1% a 95 % se integran 33 municipios. Finalmente, 82 municipios presentan una cobertura superior al 95,1 %. (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 36)

Mapa 7. *Cobertura de alcantarillado zona urbana*

Fuente: (RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ, 2022, pág. 36)

La cobertura de servicios de alcantarillado 92,2% en el área urbana y 7,90% en el resto, siendo menor la cobertura en el área rural que la registrada en el área urbana con diferencias estadísticamente significativa que lo ubica en peor condición.

Recurso Hídrico

Teniendo en cuenta la base de datos que existe en la Secretaría de Ambiente y la dirección de gestión de recurso hídrico en los 123 Municipios existen 1965 acueductos, estos sistemas de acueducto cuentan con sistema de captación, red de aducción, desarenador, red de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución y redes domiciliarias, en su gran mayoría han sido construidos sin los parámetros ni especificaciones técnicas adecuadas. A continuación, se detalla en la siguiente tabla anexa el Diagnóstico de Acueductos rurales 2024. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Tabla 21. *Diagnóstico de Acueductos rurales 2024*

PROVINCIAS	No Municipios	No de Usuarios	No Acueductos	No de Acueductos Legalizados	Vigilados secretaria de Salud	No de Acueductos con Concesión de Aguas	No de Acueductos Sin concesión de Aguas	Sistema de tratamiento	Sistema de tratamiento funcionando	No Acueductos Inviable Sanitariamente	No de Acueductos en Riesgo Alto	No de Acueductos en Riesgo Medio	No de Acueductos en Riesgo Bajo	No de Acueductos sin riesgo
MARQUEZ	9	55443	302	246	63	55	247	44	27	4	36	16	7	0
GUTIERREZ	7	9582	116	74	29	18	98	17	9	4	20	4	1	0
CENTRO	15	103365	230	177	101	61	169	74	68	7	19	28	20	27
LA LIBERTAD	4	2928	38	1	6	0	38	0	0	0	1	0	0	5
LENGUPA	7	11919	78	35	18	4	74	3	3	3	7	4	3	1
NEIRA	6	13743	101	26	19	7	94	11	10	3	7	4	4	1
SUGAMUXI	13	49284	175	94	54	19	156	21	18	7	23	5	9	10
TUNDAMA	9	66.815	233	156	46	16	217	24	17	1	16	12	10	7
OCCIDENTE	16	54.769	271	108	63	36	235	64	43	9	37	9	4	4
RICAURTE	13	45.515	154	107	62	28	126	28	34	16	25	9	7	5
VALDERRAMA	7	28530	112	51	34	43	69	12	8	10	11	3	5	5
ORIENTE	8	12681	66	20	16	35	31	14	11	4	10	2	0	0
NORTE	9	17766	89	58	20	34	55	23	16	5	8	3	3	1
TOTAL, DEPARTAMENTO	**123**	**472340**	**1965**	**1153**	**531**	**356**	**1609**	**335**	**264**	**73**	**220**	**99**	**73**	**66**

Fuente: (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Un alto porcentaje de los municipios no son propietarios de las zonas de recarga hídrica en ecosistemas estratégicos o áreas de amortiguación apreciándose un deterioro importante en las mismas, así como problemas en la legalización de las concesiones de agua. En la actualidad existen solamente 356 acueductos que cuentan con concesión, igualmente existen acueductos que se encuentran en proceso de renovación de la concesión de la misma lo que es considerada una problemática dentro del ordenamiento de cuencas, debido a que las comunidades no tienen las posibilidades económicas para costear los diseños de los sistemas de tratamiento de agua, requisito exigido para la autorización sanitaria emitida por la secretaria de salud, tampoco se formulan los PUEAA Programas de uso eficiente y ahorro de agua. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

En el departamento de Boyacá se encuentran construidas 335 plantas de tratamiento de agua potable en el área rural, de las cuales se encuentran funcionando 264 y 71 presentan problemas de operación y mantenimiento por la baja capacitación de los operadores (fontaneros), o porque la tecnología empleada para potabilización no corresponde a las necesidades según las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua, además de la falta de elementos y recursos necesarios para su operación. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Planes de ordenación y manejo de cuencas POMCAS: en jurisdicción del departamento de Boyacá se cuentan con los siguientes instrumentos de planificación de cuencas hidrográficas:

Tabla 22. *Jurisdicción de los POMCAS en el departamento de Boyacá*

No	CUENCA	COMISIÓN CONJUNTA	MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE LA CUENCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
1	**ALTO RÍO CHICAMOCHA**	NO - CORPOBOYACÁ	Chivatá, Oicatá, Siachoque, Sora, Soracá, Cuitiva, Duitama, Iza, Nobsa, Paipa, Pesca, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Sotaquirá, Tibasosa, Tota, Tuta, Corrales, Firavitoba, Tópaga, Toca, Tunja, Motavita, Cómbita
2	**MEDIO CHICAMOCHA**	NO- CORPOBOYACÁ	Tópaga, Tasco, Corrales, Busbanza, Beteitiva, Socha, Paz de Rio, Sativasur, Sativanorte, Jericó, Susacón, Soatá, La Uvita, Boavita, Tipacoque y Covarachía
3	**BAJO CHICAMOCHA**	CAS, CORPOBOYACÁ	Tutazá, Belén, Cerinza, Santa Rosa de Viterbo, Duitama y Paipa
4	**RÍO GUAVIO**	CORPOGUAVIO, CORPORONIOQUÍA, CAR Y CORPOCHIVOR	San Luis de Gaceno, Chivor y Santa María
5	**MEDIO Y BAJO SUÁREZ**	CORPOBOYACÁ, CAS Y CAR	Arcabuco, Chíquiza, Chitaraque, Cómbita, Cucaita, Duitama, Gachantivá, Moniquirá, Motavita, Paipa, Sáchica, Samacá, San José de Pare, Santa Sofía, Santana, Sora, Sotaquirá, Sutamarchán, Tinjacá, Toguí, Villa de Leyva.
6	**ALTO SUÁREZ**	CORPOBOYACÁ, CAS Y CAR	Chiquinquirá, Caldas, Ráquiira, Saboya, San Miguel de Sema,
7	**GARAGOA**	CORPOBOYACÁ, CAR Y CORPOCHIVOR	Soracá, Cucaita, Samacá y Tunja
8	**CRAVO SUR**	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Gámeza, Mongua, Tasco, Aquitania, Socotá
9	**CUSIANA**	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Sogamoso y Aquitania
10	**RÍO NEGRO**	CORPOBOYACÁ Y CAR	Puerto Boyacá, La Victoria, Quípama, Otanche
11	**LAGO DE TOTA**	NO- CORPOBOYACÁ	Cuítiva, Iza, Sogamoso, Tota, Aquitania
12	**CARARE MINERO**	CORPOBOYACÁ , CAS Y CAR	Muzo, San Pablo de Borbur, Pauna, Tununguá, Maripí, La Victoria, Quípama, Coper, Briceño, Otanche
13	**DIRECTOS AL MAGDALENA**	CORPOBOYACÁ Y CAS	Puerto Boyacá
14	**MEDIA DEL RIO CHICAMOCHA**	NO	Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso, Paz del Río, Belén, Beteitiva, Boavita, Busbanza, Cerinza, Corrales, Covarachía, El Cocuy, El Espino, Floresta, Gámeza, Guacamayas, Jericó, La Uvita, Mongua, Monguí, Panqueba, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Socha, Susacón, Tasco, Tipacoque, Tópaga, Tutazá, Chiscas, Chita, Güicán, Socotá.
15	**UPIA**	CORPOBOYACÁ, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR Y CORMACARENA	Tota, Aquitania, Zetaquira, San Eduardo, Páez
16	**FONCE**	CORPOBOYACÁ Y CAS	Duitama, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Belén, Cerinza, Tutazá
17	**PAUTO**	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Chita y Socotá
18	**CASANARE**	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	El Cocuy, Chita, Güicán
19	**BOJABA**	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Chiscas y Güicán
20	**COBUGON**	CORPOBOYACÁ, CORPORINOQUIA, CAS Y CORPONOR	Chiscas y Güicán
21	**LENGUPA**	CORPOBOYACÁ Y CORPOCHIVOR	Siachoque, Pesca, Tota, Aquitania, Zetaquira, Miraflores, Berbeo, San Eduardo, Páez, Rondón
22	**TAME**	CORPOBOYACÁ Y CORPORINOQUIA	Guicán (vereda Tabor)

Fuente: MINAMBIENTE – Julio 2023

Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR

En relación con las Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP actualmente el departamento de Boyacá cuenta con 340 PTAP en funcionamiento, no obstante, una parte de estas presenta las siguientes problemáticas: (EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 2023)

- Obsolescencia y/o carencia en infraestructura que afecta la prestación en términos de calidad, cobertura y continuidad
- Infraestructura adecuada, pero con deficiente manejo operativo y/o con dificultades económicas para que sean sostenibles en el tiempo.
- Ausencia de personal técnico que permita operar los sistemas de operatividad para la prestación de servicios.
- IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua) medio, alto e inviable sanitariamente, que generan afectaciones a la salud pública de los habitantes del departamento.

Por lo cual, uno de los compromisos del gobierno departamental a través de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá, es la ampliación de la cobertura de agua potable, especialmente en las comunidades del sector rural, lo que permitiría generar un cierre de brechas en la prestación del servicio para los boyacenses.

Por otro lado, y con respecto al saneamiento básico de las fuentes hídricas, se evidencia que el tratamiento y manejo de las aguas residuales, en su mayoría no cumplen con los requerimientos definidos en los mínimos ambientales como los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de los municipios. (SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2020 - 2023)

Es por ello, que desde el departamento se realizarán acciones necesarias, que propendan por una mayor sostenibilidad ambiental, mediante la recuperación de las cuencas hidrográficas, a través de la materialización de una ruta de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, para lograr un mayor impacto en los derechos de tercera generación en el departamento de Boyacá, correspondientes a la protección de un ambiente sano y cuidado de los recursos naturales.

Infraestructura Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá ”Plan Abrigo”

El plan Abrigo es una iniciativa pública socio-productiva de gran alcance con enfoque de desarrollo rural y campesino, pensada desde el Gobierno de Boyacá, que a través de una arquitectura institucional, intersectorial y sistémica busca reducir la brecha urbano-rural de acceso a la infraestructura del “Plan Abrigo” y le apuesta a reducir barreras de discapacidad (intelectual, psicosocial, neurodivergentes), de curso de vida y de género.

Por esta razón y dando respuesta a los desafíos que plantean los cambios demográficos se identifica la necesidad de construir un centro de protección provincial para el adulto mayor, además de la adecuación de la casa de la primera infancia y de centros comunitarios para la prestación de una oferta social integrada en los territorios. Esto permitirá reconstruir el tejido social, a través del acceso a infraestructura del cuidado y el fortalecimiento familiar con especial énfasis en los grupos más vulnerables

del departamento.

Infraestructura deportiva

En Infraestructura Deportiva, Boyacá tiene como objetivo brindar escenarios propicios para que los deportistas puedan desarrollar sus procesos de formación, teniendo en cuenta que estos espacios son de suma importancia en cualquier comunidad donde sean construidos, ya que es ahí donde nace la motivación de la práctica deportiva ya sea de deportes de conjunto o individuales.

En los últimos años Indeportes Boyacá aunó esfuerzos para la construcción de un nuevo escenario deportivo (cancha multifuncional) en el municipio de Belén y de manera permanente se han realizado los mantenimientos preventivos, correctivos y locativos a la cancha de tenis, pista atlética, estadio la independencia, coliseo cubierto, cancha alterna, escenarios de la villa olímpica de la ciudad de Tunja y se realizaron actividades de mantenimiento eléctrico, pintura interior, exterior, jardinería, mejoramiento en la iluminación de los escenarios, embellecimiento zonas verdes, limpieza graderías del estadio entre otras. (Indeportes Boyacá, 2023, pág. 210)

De acuerdo con la información recolectada a través del Observatorio Departamental del Deporte, respecto de los datos suministrados por algunos de los 123 municipios del departamento, se ha logrado identificar los espacios para la práctica del deporte y su estado. Se cuenta con la georreferenciación de dichos espacios, conforme a la información suministrada por 77 municipios (63% de los municipios del departamento), dentro de la cual se logran identificar alrededor de 649 escenarios deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre, de los cuales el 50% son rurales y el 50% urbanos; sólo el 6% de los mismos se encuentran en excelente estado, el 48% en buenas condiciones y el 46% están en regular estado. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

De igual forma, Indeportes Boyacá, en conjunto con su área de Infraestructura, identificó los escenarios y espacios deportivos en la ciudad de Tunja, que están a cargo del Instituto: El estadio La Independencia, máximo escenario del balompié boyacense, al cual como mantenimiento fundamental se le realiza de manera permanente tratamiento con agroquímicos, fertilizantes, poda, riego constante, por parte de personal idóneo en este tipo de actividades; La Piscina Municipal – Semi Olímpica se encuentra en remodelación con un avance de obra de 80% según la ejecución de contrato; El Coliseo Cubierto, La Pista Atlética, La Cancha de Tenis, La Cancha Anexa al Coliseo, cuenta con mantenimiento permanente por parte del personal vinculado al Instituto. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

El Estadio del Sol de la ciudad de Sogamoso, se encuentra el proceso de ejecución de la obra, el cual se tiene prevista la entrega del escenario deportivo a Indeportes en el mes de diciembre de 2024, por parte del contratista, teniendo en cuenta el comodato suscrito entre el Instituto de deportes del municipio de Sogamoso e Indeportes Boyacá. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

Para el anterior cuatrienio Indeportes Boyacá, prestó apoyo a Infraestructura Deportiva en: Moniquirá con el mantenimiento a la piscina semi olímpica y mantenimiento a la cubierta del coliseo. De igual manera se realizaron obras de cubiertas para los escenarios deportivos de los municipios de Tibaná, Tipacoque y Belén, con una ejecución

del 100% de lo programado. (INDEPORTES, 2023)

Por otro lado, se debe tener en cuenta que el departamento recupero su posición como la cuarta potencia a nivel nacional en los Juegos Deportivos Nacionales y la sexta potencia en Juegos deportivos Paranacionales, con representación de 498 deportistas en la versión 2023, y que es necesario mantener por lo cual es de gran importancia brindar las garantías para la preparación de los deportistas para las próximos justas deportivas, siendo imprescindible contar con escenarios deportivos óptimos y que cumplan con las condiciones técnicas requeridas para su uso por parte de las diferentes ligas deportivas al igual que poder contar con el CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, que permitirá complementar la preparación de nuestros deportistas y poder aumentar la obtención de medallas no solo para el programa de los juegos nacionales y Paranacionales si no para el programa de juegos Intercolegiados. (INDEPORTES BOYACÁ, 2020-2023)

Ordenamiento territorial del departamento

Al respecto de establecer las directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial de la totalidad o porciones específicas del Departamento, la dirección de sistemas de información geográfica desarrollo **2 tomos** de diagnóstico, además de **un documento de Formulación de Ordenamiento Territorial departamental**. Con la colaboración de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), y con la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-e) de la región central, sin embargo el POTD no ha sido adoptado por que se recomienda a la nueva dirección actualizar la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental con respecto a las entregas del plan de prospectiva, de internacionalización y el plan integral de gestión de cambio climático, socializar provincialmente lo desarrollado y presentar el proyecto de ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental.

Por otra parte, en cuanto al ordenamiento territorial de orden municipal en la actualidad se encuentra que 19 planes de ordenamiento territorial municipal están actualizados, 48 en proceso de actualización y 56 no han sido actualizados, información disponible en la página web https://ordenamiento.boyaca.gov.co/ junto con normatividad, la información de los planes de cada municipio, documentos del plan de ordenamiento territorial departamental. (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2024)

Mapa 8. Estado actual POT municipal en Boyacá

Nota. Permite identificar qué municipios tienen actualizados el OT, cuales en proceso y cuales no han iniciado su actualización, fuente (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, 2024)

En aras de incentivar a que los municipios actualicen sus documentos de planificación territorial desde la dirección de sistemas de información geográfica se realizó acompañamiento técnico a 92 municipios en los procesos de actualización del ordenamiento territorial, mediante el desarrollo de capacitaciones presenciales y virtuales que han permitido llevar a cabo procesos de revisión y ajuste de manera efectiva y eficiente.

Seis (6) municipios -Moniquirá, Santa María, Socotá, Soatá, Panqueba y Paz de Río- con constante asistencia técnica y el cofinanciamiento este apoyo se ha llevado a cabo a través de la ejecución exitosa y satisfactoria del convenio 1030 de 2017, en colaboración con la Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia.

El tema de límites departamentales y municipales, con base en lo anterior se establece el siguiente marco normativo. • Ley 1447 09 de junio 2011 «Por la cual se desarrolla el Artículo 290 de la Constitución política de Colombia». • Capítulo 4 Decreto 1170 de 2015 «Por el cual se Reglamenta la Ley 1447 de 2011». • Resolución 1093 «Por medio de la cual se reglamenta el Artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 1170 de 2015 y se fijan los aspectos técnicos del trámite general de la diligencia de deslinde» En el Departamento de Boyacá se cuentan con 123 Municipios que se representan en 417 Bordes y 1 Borde Internacional donde se dividen en 119 Bordes Departamentales y 298 Bordes Municipal; donde para la definición de límites Municipales y Departamentales se rige por la Ley 1447 de 2011 la cual establece procedimientos tiempos participantes y las instancias según el límite.

Para esto La Gobernación de Boyacá, creó mediante el Decreto 0976 de 2004 el Comité Técnico Asesor en materia limítrofe, el cual se reglamentó mediante el Acuerdo No 001 del 24 de enero de 2017. Mediante decreto 367 de 22 de septiembre de 2020 «por el cual se modifica el artículo segundo del decreto 0976 de 27 de agosto de 2004, ampliando sus integrantes, y se dictan otras disposiciones». Dicho comité funciona con dos sesiones

anuales y una extraordinaria en caso de ser necesario; la secretaría técnica la tiene a cargo la Dirección Geográfica y de Gestión Territorial o quien haga sus veces, y rinde informe al comité respecto a límites municipales y Departamentales; así mismo allí se toma las decisiones como aperturas de deslinde; presencia institucional o programas y proyectos importantes a desarrollar en zonas de diferendo limítrofe

Desde esta dirección se cuenta con un equipo de límites; donde se vienen realizando los respectivos estudios para cada uno de los municipios de Boyacá con el objetivo de realizar un análisis histórico jurídico y técnico para conocer su estado limítrofe con los municipios colindantes e ir actualizando los informes por estudios, información que es cargada en la plataforma web de la secretaría de planeación para conocimiento de la comunidad. Donde para este cuatrienio se realizó el estudio de Betéitiva, Toca y Labranza grande.

Para los límites internos del Departamento se cuenta a la fecha con 119 bordes con Ordenanza Departamental y 179 sin Ordenanza, entre los cuales se encuentran algunos límites provisionales según la ley 1447 de 2011 radicados en la asamblea departamental.

Mapa 9. *límites internos del Departamento*

Nota. Permite identificar con qué departamento limita Boyacá. Elaborado por dirección de sistemas de información geográfica de Boyacá 2023.

Al respecto de los límites departamentales se han realizado mesas de trabajo con el Departamento de Santander y Norte de Santander, así mismo, años a tras se realizó un análisis de algunos límites con Casanare y queda pendiente por realizar la revisión con Cundinamarca, para el límite Boyacá – Santander se viene manejando una metodología propuesta por las secretarías de Planeación de Boyacá y Santander, la cual es técnica e involucra a los municipios con sus representantes legales y sus apoyos técnicos. Para este caso se dividió el límite en 5 tramos según su complejidad y sus zonas de diferendo.

Teniendo la identificación del estado actual de los límites con Santander desde la Dirección Geográfica se cuenta con un archivo de información por municipio que ayuda y contribuye en la demostración de jurisdicción de territorio en caso de un deslinde. Trabajo que debe seguir desarrollándose con todos los municipios que tienen colindancia con otros departamentos. Por finalizar, al igual que en límites municipales, se tiene el inventario de límites con bordes provisionales, bordes sin norma, bordes con norma, borde con el trazo en desacuerdo con el IGAC, si cuentan con estudio y su fecha y el proceso a desarrollar. Es importante señalar que en el caso de límites departamentales las mesas de trabajo se realizan directamente con las gobernaciones y con el IGAC Bogotá, al cual se le solicita anualmente la división político-administrativa, no solo para actualizar límites municipales sino para lograr tener una evolución en formato digital de los límites departamentales con sus áreas.

Es prioritario para la administración departamental que en el menor tiempo posible realice los estudios faltantes y los estudios de límites que tienen ordenanza para poder realizar mesas con el IGAC referente a la normativa de cada municipio, así como mesas técnicas con el IGAC para revisar lo evidenciado en los estudios de la gobernación y la información jurídica que tiene IGAC y gobernación.

Se debe actualizar la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental con respecto a las entregas del plan de prospectiva, de internacionalización y el plan integral de gestión de cambio climático, socializar provincialmente lo desarrollado y presentar el proyecto de ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental. Consolidar asistencia técnica para los municipios en ordenamiento territorial, con capacitaciones y mesas de trabajo, municipales, subregionales y provinciales. Revisar los últimos estudios realizados para las socializaciones, municipios en proceso de implementación de ordenamiento territorial y provincias para identificar nuevos diferendos diferentes a los arrojados por los estudios técnicos e históricos.

Cartografía geoespacial

La gobernación de Boyacá dispone de un repositorio cartográfico y un atlas geomorfológico los cuales están en la página web https://ordenamiento.boyaca.gov.co/ en la sección cartografía y mapas se encuentra disponible la información cartográfica básica del departamento en escalas 1:10.000, 1:25.000, atlas geomorfología, diferendos limítrofes municipales y departamentales, Ortofotos escalas 1:10.000, 1:5.000, 1:2.000.

El atlas geomorfológico está disponible en: http://ordenamiento.boyaca.gov.co/documentos/ Descarga de Cartografía asociada al atlas Geomorfológico en el portal IDE: http://190.90.95.148:8082/index.php/s/JftC7f8x6bPPze4.

La cartografía y mapas se encuentran en formatos Gdb, shapefiles para trabajar en sistemas de información geográfica. Adicionalmente se dispone de información de las

corporaciones autónomas regionales CAR, Corpoboyacá y Corpochivor; Observatorio Ambiental de la secretaría de Ambiente, Red vial de la secretaría de Infraestructura, documentos de la Unidad Administrativa Especial de la Gestión del Riesgo. En lo que respecta a infraestructura de datos espaciales en la página web https://ide-boyaca.opendata.arcgis.com/ Se encuentra esta plataforma que permite explorar y descargar información geográfica departamental, descubriendo e interactuando con diferentes aplicaciones desarrolladas por la Gobernación de Boyacá para facilitar la visualización y análisis de información.

x. Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE)

La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), de la cual Boyacá es parte, es un esquema asociativo que busca la gestión del desarrollo económico y social de la región. Este esquema asociativo permite a las entidades que lo conforman, trabajar en conjunto para alcanzar objetivos comunes y fortalecer la región en su conjunto.

La contribución de Boyacá a la RAPE es esencial para el crecimiento de la región. Como miembro de esta asociación, Boyacá tiene la oportunidad de participar en la planificación y realización de proyectos de desarrollo económico, turístico, social y ambiental a nivel regional. Esto no solo beneficia a la región en general, sino que también da a Boyacá una voz en las decisiones que afectan al territorio, lo que puede llevar a políticas y proyectos que beneficien directamente al departamento.

Además, al ser parte de la RAPE, Boyacá puede intercambiar y aprender de las experiencias y mejores prácticas de las otras entidades que forman parte de la RAPE. Esto puede ayudar a Boyacá a mejorar su propia capacidad institucional y a implementar políticas y proyectos más efectivos a nivel local.

Por otro lado, la participación de Boyacá en la RAPE también puede aumentar la visibilidad y reconocimiento de Boyacá a nivel regional y nacional. Esto puede atraer inversiones y oportunidades a Boyacá, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social del departamento.

En resumen, La participación de Boyacá en la RAPE y su compromiso con esta asociación son fundamentales para el fortalecimiento de la región y el desarrollo sostenible de Boyacá. Al trabajar en conjunto con las otras entidades que forman parte de la RAPE, Boyacá puede contribuir a la sostenibilidad del territorio, fortalecer su capacidad institucional, atraer inversiones y oportunidades, y asegurar un futuro próspero para sus habitantes.

4.3.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Agua para todos, agua para la vida por una Boyacá grande”

Actualmente, se evidencia una marcada brecha de los indicadores en la prestación de los servicios entre el sector urbano y rural. Por lo cual, uno de los retos del actual gobierno es focalizar la inversión en el sector rural del departamento, para garantizar la cobertura, calidad y continuidad de la prestación del recurso hídrico, con el fin de atender las problemáticas como la obsolescencia y/o carencia en infraestructura.

Es por esto, que con las acciones aquí planteadas, se contribuirá de manera significativa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, ya que se coadyuvará a mejorar las condiciones de

vida de la población, en aspectos como la reducción de la pobreza, puesto que se garantizara el acceso a los derechos fundamentales de todos y todas, ya que el acceso al agua potable, evitará riesgos en la salud pública generados por el consumo de agua no potable y su falta de saneamiento.

Objetivo: Ampliar el porcentaje de cobertura de los sistemas de acueductos en el sector rural y urbano del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto	Porcentaje	79%	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – SINAS 2022	80%	Seguridad humana y justicia social	1,4; 3.9; 6.1;	1,4; 3.9; 6.1;

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301500	*Números de Acueductos*	Acueductos construidos (rurales)	Acueductos rurales	524	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá -2024	544	1; 3; 6	1,4 3.9 6.1
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	*Números de Acueductos*	Acueductos optimizados (rurales-urbanos)	Acueductos urbanos y rurales	524	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá --2024	554	1; 3; 6	1,4 3.9 6.1
40	Acceso a soluciones de vivienda	400103000	*Número de estudios y diseños*	Estudios o diseños realizados (rurales-urbanos)	Urbanos y rurales	20	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá --2024	30	1,4 3.9 6.1	1,4 3.9 6.1

4.3.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Apuesta de para el Desarrollo Territorial Por La Boyacá Grande En Escenarios Deportivos Para La Vida"

En el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, es de gran importancia poder contar con espacios adecuados que contribuyan a la formación de valores y al fomento de habilidades, por tanto, se busca mejorar la infraestructura existente con la que cuenta el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, en los escenarios deportivos ubicados en la villa olímpica de la ciudad de Tunja y otros escenarios asignados al departamento, los cuales se encuentran abiertos a la población en general para el desarrollo y práctica de diferentes actividades deportivas y recreativas que conlleven a fortalecer los buenos hábitos de vida saludable.

En la actualidad, el departamento de Boyacá cuenta con una infraestructura deportiva de mediano impacto, por lo que se busca el mejoramiento de las condiciones técnicas de los escenarios existentes y gestionar nuevos escenarios de alto impacto en el corredor central, visibilizando a Boyacá como un destino de grandes eventos y catapultando al departamento como sede de Juegos Nacionales y Paranacionales. Por lo anterior, el mantenimiento de los espacios deportivos, el cual se realiza de manera permanente para garantizar un óptimo servicio a la comunidad, es parte fundamental en la práctica deportiva, la cultura física y el deporte, ya que es la interacción entre el organismo de las personas que practican la cultura física y el deporte con el medio externo, dando como resultado normas, requerimientos y medidas higiénicas dirigidas al fortalecimiento de la salud. En consecuencia, es necesario el diseño de una estrategia que permita mejorar el mantenimiento en dichos espacios, teniendo como elementos principales la organización estructural, la gestión de actividades físico-deportivas, recreativas y la capacitación del personal encargado de mantener las instalaciones. La puesta en práctica de esta estrategia posibilitará alargar la vida útil de los espacios deportivos, prevenir lesiones, contaminaciones y accidentes en los deportistas, practicantes y espectadores.

Objetivo: Garantizar a la ciudadanía escenarios adecuados y más seguros, mediante la formulación y ejecución de proyectos para el mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción y cofinanciación de escenarios deportivos y recreativos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año Fuente	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Accesibilidad a servicios deportivos, recreativos y de sano esparcimiento	Número	86085	PDD INDEPORTES 2023	94653	Expansión de las Capacidades	11	11.7

Sector: Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100400	*Número de infraestructuras deportivas*	Infraestructura deportiva mantenida	Mantenimiento permanente a Escenarios de la villa olímpica en Tunja (8) y en Sogamoso (1)	8	PDD INDEPORTES 2023	9*	11	11.7

DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430101400	*Número de canchas*	Canchas multifuncionales construidas	Construir 30 canchas multifuncionales	40	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	70	11.	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430101600	*Número de canchas*	Canchas multifuncionales adecuadas	Adecuar 20 canchas multifuncionales	40	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	60	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103100	*Número de estudios y diseños*	*Estudios y diseños elaborados*	2 estudio y diseño a demanda	0	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	2	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430207200	*Numero de estudios*	*Estudios y diseños elaborados*	1 estudio y diseño para Centro de Alto Rendimiento	1	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	2	11	11.7
Deporte Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	*430103600*	*Número de centros de alto rendimiento*	Centro de alto rendimiento construido	Construir un centro de alto rendimiento	0	NO DISPONIBLE	1	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430201000	*Número de estadios*	Estadios construidos	Construir un estadio	0,34	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	1	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430201800	*Número de pistas*	Pistas mejoradas	Mejorar una Pista Atlética	0	NO DISPONIBLE	1	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430202300	*Número de piscinas*	Piscinas mejoradas	Mejorar 2 piscinas	1	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	3	11	11.7

DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430202700	*Número de coliseos*	Coliseos mantenidos	Mantener 2 coliseos	1	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	3*	11	11.7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430206900	*Número de polideportivos*	Polideportivos mejorados	Mejorar 3 polideportivos	7	PDD INFRAESTRUCTURA 2023	10	11	11,7
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100600	*Número de documentos*	Documento normativo realizado	Realizar un documento normativo para la Alianza público-privada que garantice la construcción del Centro de Alto Rendimiento y Escenarios del lote de la Villa Olímpica Tunja	0	No disponible	1	11	11,7

4.3.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la Gobernanza del agua”

Esta apuesta está encaminada a trabajar una gestión integral del recurso hídrico, con la participación activa e incluyente de todas las comunidades en la toma de decisiones para garantizar el derecho humano al agua, articulando los saberes y culturas del territorio, tendientes a proteger el recurso y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, para mejorar la disponibilidad de servicios ecosistémicos, en cuanto a provisión, calidad y continuidad del agua como recurso vital; evitando que el agua y sus dinámicas se conviertan en amenazas para las comunidades afectando la integridad y diversidad de los ecosistemas.

Trabajaremos de manera coordinada con los diferentes actores que interactúan en las macrocuencas, para un ordenamiento alrededor del agua, que busque la articulación efectiva de las determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso; en la prestación de los servicios públicos, la calidad del agua, la descontaminación de fuentes hídricas, la protección de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento en la gestión del agua a través de las asociaciones comunitarias rurales, para así efectuar un trabajo articulado e integral en la formulación de proyectos de inversión, que promuevan la intervención en infraestructura, que optimice el funcionamiento de los acueductos, mitigue el desabastecimiento de agua mediante la exploración de otras fuentes que suplan las necesidades de la población en épocas de sequía, e implemente el componente de regulación hídrica, teniendo en cuenta el ciclo del agua como la base del ordenamiento territorial.

Dentro de nuestros proyectos se encuentra el apoyo financiero y técnico para la implementación de proyectos estratégicos en los Planes de Ordenamiento y manejo de

cuencas, entre estos en el POMCA CHICAMOCHA con la construcción de PTAR para el control de la contaminación por vertimientos, POMCA LAGO DE TOTA y POMCA Medio y bajo Suarez realizaremos apoyo técnico, administrativo y financiero para la optimización de acueductos priorizados y en las demás cuencas realizaremos construcción de unidades sanitarias rurales, construcción de Plantas de tratamiento y optimización de sistemas de acueducto, además captaciones y bancos de agua para mitigar el desabastecimiento y aumentar la provisión del recurso hídrico. Mejorar la calidad de agua es un objetivo claro dentro de nuestra apuesta de Gobernanza de agua, con la protección del recurso desde las captaciones con la adquisición y mantenimiento de predios de Interés hídrico, en coordinación con las administraciones municipales y las asociaciones de acueducto rural, además coordinaremos la formulación de plataformas colaborativas en coordinación con las Corporaciones Autónomas regionales en nuestras cuencas, para facilitar el trabajo entre diferentes actores con la articulación y gestión de acciones e inversión de recursos públicos y privados, para la gestión integral del recurso hídrico en Boyacá.

Objetivo: Fortalecer la gestión comunitaria en la prestación de los servicios públicos rurales para garantizar la accesibilidad, disponibilidad de agua y saneamiento básico en el departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
NA	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto y alcantarillado rural	Porcentaje	75	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023	85	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	6	6.6

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
32	Gestión integral del recurso hídrico	320303400	*Número de proyectos*	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Proyectos de protección y aislamiento a zonas de captación, proyectos mejoramiento en calidad del recurso hídrico, reforestación y/o aislamiento a sistemas de captación de acueductos rurales, protección del recurso hídrico	3	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	23	6	6.6

32	Gestión integral del recurso hídrico	320303400	*Número de proyectos*	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados (POMCA'S)	Acciones en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas	0	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	4	6	6.6
32	Gestión integral del recurso hídrico	320305000	*Hectáreas de áreas*	Áreas protegidas (Predio de interés hídrico)	Adquisición y compra de predios en áreas estratégicas contempladas en el artículo 111 de la ley 99 de 1993	11553	Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible	13553	15	15.4
32	Gestión integral del recurso hídrico	320400400	*Número de documentos*	Documentos de lineamientos técnicos para la evaluación de los recursos naturales elaborados)	Plataformas colaborativas para observancia de los principales cuerpos de agua en el departamento	3	Secretaría de Ambiente y desarrollo sostenible	7	6	6A

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas (Técnicas Rurales)	Acompañamiento y asesoría técnica a los sistemas de acueducto rurales	121	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	281	6	6.1; 6.3; 6.6

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400304200	*Número de estudios y diseños*	Estudios o Diseños realizados (Captaciones Y Sistema De Tratamiento Rural)	Estudios y diseños de los sistemas de captación de agua para obtención de concesiones y sistema de tratamiento de acueducto rural para la autorización sanitaria	35	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	70	6	6.6
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas (Administrativas)	Acompañamiento y asesoría administrativa a las asociaciones de suscriptores de acueductos rurales y fortalecimiento institucional	145	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	305	6	6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	*Número de acueductos*	Acueductos optimizados (RURALES)	Optimización de la infraestructura de los sistemas de acueducto rural	4	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	16	6	6.4
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301702	*Número de acueductos*	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas (RURAL)	Construcción de sistemas de tratamiento para la potabilización de agua en áreas rurales del departamento	3	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	7	6	6.1
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400304400	*Número de viviendas*	Viviendas beneficiadas con la construcción de Unidades sanitarias	Sistema de disposición de las aguas residuales in situ en viviendas rurales	7111	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	8000	6	6.2
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	*Número de acueductos*	Acueductos optimizados (PROVISION, CALIDAD Y CONTINUIDAD)	Diseño y/o construcción de captaciones, bancos de agua y pozos profundos	2	Informe de análisis y gestión de resultados del plan de desarrollo tercer trimestre, año 2023 y cuatrienio. Pacto social por Boyacá: Tierra que sigue avanzando	10	6	6.2

4.3.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por el manejo sostenible de los residuos sólidos para una Boyacá Grande"

Uno de los retos del gobierno departamental es el desarrollo de estrategias para el aprovechamiento, la adecuada recolección y disposición final de los residuos sólidos, esto teniendo en cuenta, que actualmente se estima que el 70% de los residuos generados son orgánicos, el 25% aprovechable y 5% debe ir a disposición final, cifras que permiten generar alternativas para el adecuado manejo de los residuos.

No obstante, el modelo de disposición actual está diseñado para enterrar las basuras. Se necesita articular esfuerzos para incentivar la separación en la fuente de residuos en todos los municipios para así lograr eficiencia, ahorrar costos de transporte y el aprovechamiento de materiales para abono o campos para el mejoramiento y restauración de suelos. Por lo cual se promoverá el uso y aprovechamiento de los residuos hoy dispuestos en los rellenos sanitarios.

Objetivo: Desarrollar estrategias para el aprovechamiento, la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010018	Cobertura de aseo	Porcentaje	57%	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – SINAS 2022	58%	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	3; 6; 11;	3.8; 6.2; 11.1; 11.6

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301000	*Número de usuarios*	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Usuarios beneficiados con 20 Vehículos compactadores adquiridos	125.000	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2022	*150.000*	3; 6; 11	3.8 6.2 11.1 11.6
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400302100	*Número de personas*	Personas asistidas técnicamente	Asistencias para plantas integrales de residuos	3	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2022	16	3; 6; 11	3.8 6.2 11.1 11.6

4.3.5. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana"

Reafirmando nuestra visión de promover el bienestar integral de la población y el desarrollo sostenible del departamento, generaremos una infraestructura sólida y funcional que satisfaga las necesidades tanto físicas como mentales de nuestros ciudadanos. Esto implica la ejecución de una serie de proyectos estratégicos de integración y tejido social, nuestro enfoque se centra en mejorar las condiciones físicas de los equipamientos públicos, como centros educativos, agropecuarios, fuerza pública, gubernamentales, espacios recreativos y complementarios entre otros, para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje, el bienestar y la participación de la comunidad comprometidos con el desarrollo integral de la sociedad.

Entendemos la importancia de fomentar la recreación, la actividad física y el deporte como componentes esenciales de un estilo de vida saludable y el acceso efectivo a procesos culturales, artísticos para todos los ciudadanos. materializaremos proyectos de infraestructura que incluirán la creación de espacios deportivos y recreativos accesibles , es fundamental destacar que los equipamientos cumplirán los principios de accesibilidad universal, con el objetivo de promover la inclusión y garantizar que todas las personas, sin distinción alguna, puedan acceder y disfrutar de los beneficios que ofrecen, estamos firmemente comprometidos en crear un entorno en el que cada individuo pueda desarrollar y aprovechar sus habilidades y talentos únicos, contribuyendo así al enriquecimiento y la prosperidad y seguridad social de nuestra sociedad boyacense.

Objetivo: Lograr zonas de convivencia por medio de equipamientos urbanos y comunitarios que contribuyan a generar seguridad económica y social, como una herramienta esencial para la transformación y el mejoramiento de los patrones espaciales de alta diferenciación social y segregación urbana (centros culturales, bibliotecas, escenarios deportivos, plazas de mercado, Centros de acopio, Hogares agrupados, centros vida, de Seguridad y Convivencia.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
NA	Infraestructura y servicios de sectores inclusión social, deporte y recreación, cultura, defensa y policía, comercio, industria y turismo, educación, agricultura y desarrollo rural	Número	85,5	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	128	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	4.	4.7

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200400	Número de edificaciones	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Construcción de edificaciones y equipamientos dirigidos a la primera infancia	2	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	5	9; 11	9.1 ; 11. 7
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204800	Numero de edificaciones	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	Construcción de edificaciones y equipamientos dirigidos a la adolescencia y juventud	N. D	N/D	1	9; 11	9.1 ; 11. 7
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410302500	Número de centros	Centros comunitarios construidos	Construcción de un centro comunitario	2,5	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	3	9; 11	9.1 ; 11. 7
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410302700	Número de centros	Centros comunitarios adecuados	Adecuación de centros comunitarios (territorio de cuidado)	0	“Plan Abrigo”	17	9; 11	9.1 ; 11. 7

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400600	Número de centros	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Construcción de un centro de protección social para el adulto mayo	2	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	3	9	9.1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400900	Número de centros	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Adecuación de un centro día para el adulto mayor	0	"Plan Abrigo"	1	9	9.1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410404100	Número de centros	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Construcción de un centro de atención integral para personas con discapacidad	N. D	N/D	1	9; 11	9.1 ; 11. 7

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INDICADORES DE PRODUCTO								
sector	programa	código del indicador de producto	medido a través de	indicador	descripción del indicador	línea base	Fuente	meta 2027
39	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	390601800	Número de infraestructura	Centros o laboratorios construidos y dotados	Centro ciencia y laboratorios para la I+D*I	1	Política Publica de CTeI 2023	3

SECTOR CULTURA

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
CULTURA	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Número de estudios	Estudios y diseños elaborados	Elaboración de estudios y diseños para edificaciones y equipamientos culturales	N. D	Programa de Gobierno	1	11	11. 3
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330204300	Número de monumentos	Monumento histórico construido	Construcción de un monumento histórico	N. D	N/D	1	11	11. 3; 11. 4
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330100100	Número de bibliotecas	Bibliotecas construidas	Construcción de una biblioteca	1	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	3	11.	11. 3
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330100400	Número de bibliotecas	Bibliotecas modificadas	Modificación de una biblioteca	N. D	N. D	1	11.	11. 3
Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	450200700	Número de salones comunales	Salón comunal construido	Construcción de Salones comunales en terrenos no	N.D	Infraestructura	15	11.	11. 3

					construidos					
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330109100	Número de centros culturales	Centros culturales modificados	Modificación de un centro cultural	N. D	N. D	1	11.	11.3
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330207300	Número de restauraciones	Restauraciones realizadas	Restauración de un proyecto de edificaciones y equipamientos culturales	N. D	N. D	1	11.	11.4
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	330203700	Número de museos	Museos con reforzamiento estructural	Museos del departamento con reforzamiento realizado	0		1	11.	11.4

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170901700	Número de centros de acopio	Centros de acopio modificados	Modificación de un Centro de acopio	1	Secretaría de agricultura	2	11	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170902300	Número de centros logísticos	Centros logísticos agropecuarios modificados	Modificación de un Centro logístico agropecuario	0	Secretaría de agricultura	1	11; 9	11.3; 9.4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170902200	Número de centros logísticos	Centros logísticos agropecuarios construidos	Construcción de un centro logístico agropecuario construidos	0	Proyectos estratégicos 2024-2027	1	11.	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170906600	Número de plantas de beneficio	Plantas de beneficio animal ampliadas	Ampliación de una planta de beneficio animal	0	Secretaría de agricultura departamental	3	11; 9.4	11.3; 9.4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170906800	Número de plantas de beneficio	Plantas de beneficio animal construidas	Construcción de plantas de beneficio animal	17	Secretaría de agricultura departamental	20	11.	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170908100	Número de plazas de mercado	Plazas de mercado construidas	Construcción de plazas de mercado	15	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	22	11.	11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170908200	Número de plazas de mercado	Plazas de mercado modificadas	Modificación de plazas de mercado	0	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	5	2; 11	2.B; 11.3
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170905500	Número de infraestructura para almacenamiento	Infraestructura para el almacenamiento construida	Construcción Infraestructura para el	0	Secretaría de agricultura	1	11.	11.3

					almacenamiento					
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Infraestructura productiva y comercialización	170909600	Número de estudios	Estudios de preinversión realizados	Estudios de prefactibilidad centro agroindustrial	0	N/D	1	2; 11.	2.B ; 11. 3
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350203906	Número de entidades territoriales	Estudios realizados	Elaboración de estudios para un proyecto de edificaciones y equipamientos turísticos	N. D	N. D	1	9; 12	9.1 ; 12. B
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	350203910	Número de entidades territoriales	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Apoyo en un proyecto de infraestructura turística	N. D	N. D	1	9; 12	9.1 ; 12. B
		350211000	Número de estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Prefactibilidad parque temático de Boyacá	0	Infraestructura Boyacá	1	9	9.1
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	240211000	Número de terminales de transporte	Terminales de transporte construidas	Construcción de una terminal de transporte	1	N. D	2	9; 11	9.1 ; 9.4 ; 11. 2
TRANSPORTE	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	240308400	Número de estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	Estudios preinversión aeropuerto en el departamento d Boyacá	0	Infraestructura	1	9; 11	9.1 ; 11. 2

4.3.6. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por más espacio público para una mejor calidad de vida”

El espacio público es esencial en el desarrollo urbano y rural del departamento, por eso es fundamental que se generan diferentes ambientes de esparcimiento, de crecimiento, de identificación y de apropiación para las comunidades; mejorando las condiciones físicas de los territorios como parques, plazas y plazoletas, de los componentes que lo integran (senderos, andenes, alamedas, malecones), e impactando positivamente en el entorno inmediato de cada uno de dichos espacios.

Se impulsará de forma activa la iniciativa para fomentar la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento, la adecuación y la ampliación de una variedad de espacios públicos en el departamento; Estos proyectos no sólo buscan embellecer el entorno, sino también contribuir significativamente al bienestar general de la población y mejorar la calidad de vida por medio de la priorización en la creación de áreas que sean inclusivas y

accesibles para todos, esto abarca la implementación de diseños y características específicas de accesibilidad universal que garanticen que todos los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de estos espacios. Estamos comprometidos en abordar las necesidades colectivas de las comunidades, buscando siempre mejorar su calidad de vida y promover un sentido de pertenencia y conexión entre los habitantes del departamento.

Objetivo: Garantizar a la población un mayor porcentaje de espacio público, generando proyectos fortaleciendo el tejido social, mejorando la calidad de vida de la comunidad y articulado a la creación de la política de paisajes boyacenses.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Metro cuadrado	65.143,21	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	140.644,21	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	4.	4.7

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400201900	Metros cuadrados de espacio público	Espacio público construido	Construcción de 10000m2 espacio público	15.369,33	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	25369,33	11	11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400202000	Metros cuadrados de espacio público	Espacio público adecuado	Adecuación de 1000 metros cuadrados de espacio público	N. D	N. D	1000	11	11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400202100	Metros cuadrados de espacio público	Parques construidos	Construcción de parques	8.301	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	48.301	11.	11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400202300	Metros cuadrados de espacio publico	Parques mejorados	Mejoramiento de parques (40.000 metros cuadrados)	39.217,98	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	79217,98	11	11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.7

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203000	Metros cuadrados de espacio publico	Plazas construidas	Construcción de plazas (2.500 metros cuadrados)	2.254,90	Matriz empalme secretaría de infraestructura (vivienda) 2023	4.754,9	11	11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203200	Metros cuadrados de espacio publico	Plazas mejoradas	Mejoramiento de plazas (2.000 metros cuadrados)	N. D	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	2000	2; 11	2.B; 11.1; 11.2; 11.3; 11.4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203400	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados	Elaboración de estudios y diseños para un proyecto de espacio público	N. D	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1	11	11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.7

4.3.7. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por más vivienda digna y condiciones básicas de habitabilidad”

Para aportar a la mejora en las condiciones de habitabilidad de las familias Boyacenses y en concordancia con el artículo 51 de la constitución política: “todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna”. El departamento fijará condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda, ejecutarán programas y proyectos que contribuyan a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el departamento de Boyacá, donde es evidente el déficit de vivienda y el incremento de asentamientos ilegales e irregulares de nuevos pobladores en zonas urbanas y rurales; Se gestionarán proyectos de manera articulada con diferentes entidades territoriales y nacionales en pro de la consecución de recursos para facilitar la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva en la zona rural o urbana, aportando a la calidad de vida y a las condiciones adecuadas de habitabilidad y de salubridad.

Así mismo, se promoverán e implementarán diferentes mecanismos para facilitar la asignación de subsidios de mejoramiento y/o de adquisición de vivienda, el desarrollo de proyectos para la construcción de vivienda en zona rural y urbana, ya sea de interés social VIS o vivienda de interés prioritario VIP con alternativas de financiación para su adquisición y el acceso a diferentes subsidios familiares de vivienda para los sectores más vulnerables como lo son los grupos de interés constitucional del departamento de Boyacá.

Objetivo: Generar oportunidades de adquisición de vivienda para los sectores más vulnerables de la población, por medio de incentivos para la construcción, adquisición y

acceso a diferentes subsidios, disminuyendo el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, impactando positivamente la calidad de vida.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	24.8%	Boletín Técnico/ Déficit Habitacional- Encuesta Nacional de Calidad de vida – DANE 2021	24.1%	Actores diferenciales para el cambio	10.	10.1. 10.2.
30010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje	3.0%	Boletín Técnico/ Déficit Habitacional- Encuesta Nacional de Calidad de vida – DANE 2021	2.5%	Derecho humano a la alimentación	10.	10.1. 10.2.

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400103900	Número de viviendas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Construcción de 250 Viviendas de Interés Prioritario	117	Secretaria de infraestructura	367	10; 11	10.1; 10.2; 11.1.
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104200	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social construidas	Construcción de 500 Viviendas de Interés social	N. D	Secretaria de infraestructura	500	10; 11	10.1; 10.2; 11.1.
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104300	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social construidas en sitio propio	Construcción de 1.000 Viviendas de Interés social construidas en sitio propio	76	Secretaria de infraestructura	1076	10; 11	10.1; 10.2; 11.1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104400	Número de viviendas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Mejoramiento de 4399 Viviendas de Interés Social	169	N. D	4399	10; 11	10.1; 10.2; 11.1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	400104900	Número de viviendas	Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Construcción de 250 Viviendas de interés prioritario construidas en sitio propio	N. D	N. D	250	10; 11	10.1; 10.2; 11.1
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	400203400	Número de estudios y diseños	Estudios o diseños realizados	Elaboración de estudios y diseños de un proyecto de desarrollo urbano	N. D	N. D	1	10; 11	10.1; 10.2; 11.3; 11.A

4.3.8. para Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por la Mejor calidad de agua todos por una Boyacá Grande"

Asistir técnicamente a los acueductos urbanos y rurales para el mejoramiento de los sistemas de tratamiento existentes, así como en los procesos de potabilización del agua, todo ello encaminado a mejorar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable del departamento. Es por ello, que se realizarán las acciones necesarias para suministrar agua a la población en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, proporcionando los servicios básicos a todos los boyacenses.

Lo anterior será posible, a través de la construcción y optimización de plantas de tratamiento y sistemas de potabilización del agua, donde las comunidades más alejadas sean los de mayor priorización, así como las instituciones educativas rurales para que los niños, niñas y jóvenes boyacenses cuenten con los servicios necesarios para su crecimiento y desarrollo. Dichas estrategias contribuirán de manera significativa a evitar la propagación de enfermedades y evitar la desnutrición de la población por falta del recurso hídrico con una adecuada calidad para la alimentación de la comunidad.

Objetivo: Reducir el índice de riesgo de calidad del agua para el consumo humano en el Departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Municipios sin riesgo de calidad del agua para consumo humano	Porcentaje	9,76	Secretaria Departamental de Salud 2023	10,57	Convergencia regional	**1; 3; 6;**	**1.4; 3.8; 6.1;**

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305300	*Números de soluciones*	Soluciones alternativas para el acceso al agua para consumo humano implementadas	Sistemas de potabilización instituciones educativas	5	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá 2024	65	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301700	*Número de acueductos*	Acueductos optimizados (Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas urbano-rural)	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas urbano-rural	340	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá 2024	350	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301500	*Número de acueductos*	Acueductos construidos (Plantas de tratamiento de agua potable construidas urbano-rural)	Plantas de tratamiento de agua potable construidas urbano-rural)	340	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá 2024	345	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400103000	*Número de estudios y diseños*	Estudios o diseños realizados (PTAP urbano-rural)	PTAP urbano-rural	14	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	18	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

4.3.9. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá grande con saneamiento ambiental y calidad hídrica"

La sostenibilidad ambiental es una de las proyecciones definidas en el accionar gubernamental del departamento, para ello el saneamiento y la gestión de aguas residuales para la sostenibilidad ambiental es de gran importancia para el Plan Departamental de Aguas, especialmente para la recuperación del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas, ya que las acciones orientadas a la descontaminación de los ríos son imperativos para la garantía del derecho de un ambiente sano para los boyacenses.

Para ello, es de gran importancia la cooperación interinstitucional entre diversas Entidades con dicha competencia, como lo son las Corporaciones Ambientales, municipios, gobierno departamental para materializar una Ruta de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ya que las principales ciudades del departamento carecen de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Por lo cual, la gestión de residuos y aguas a través de la restauración de cuencas es de gran importancia en el mediano y largo plazo.

Objetivo: Aumentar la cobertura de alcantarillado en el departamento, a fin de disminuir la contaminación de las fuentes hídricas por la inadecuada disposición de las aguas residuales.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
030010006	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	53%	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – 2022 - SINAS	54%	Convergencia regional	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	Medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301800	*Número de alcantarillados*	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	13	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	21	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400302000	*Número de alcantarillados*	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	13	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	21	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400301802	*Número de alcantarillados*	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	22	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	28	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400103000	*Número de estudios y diseños*	Estudios o diseños realizados (alcantarillados y PTAR)	alcantarillados y PTAR	13	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	21	1; 3; 6	1.1; 1.2; 1.4; 3.8; 3.C; 6.1; 6.2: 6.3

4.3.10. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Mitigación del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo"

La gestión del riesgo sectorial es un proceso social orientado al conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de desastres asociados a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, como una estrategia para garantizar esquemas de prestación eficientes y sostenibles.

Su aplicación busca prevenir afectaciones, daños y pérdidas potenciales, asociadas a la posible materialización de un evento contingente, que pueden incluir daños en la infraestructura de prestación de los servicios, pérdidas por ingresos no percibidos, impactos en términos institucionales, sociales y políticos, entre otros.

Objetivo: Apoyar a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la identificación del riesgo que impide la continuidad de los servicios, a fin de mejorar la capacidad de formulación y/o actualización de los planes de emergencia y contingencia.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A.	Cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de la gestión de riesgos sectorial.	Porcentaje	63%	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	65%	Convergencia Regional	6.	6.1; 6.4

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas	Planes de emergencia y contingencia AAA actualizados	20	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	40	6.	6.1; 6.4; 6.B

4.3.11. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Fortalecimiento y capacitación a los prestadores de servicios públicos"

El Plan de Aseguramiento de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP., busca brindar herramientas a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, comunidades urbanas y rurales a partir de trabajo participativo, verificando y ajustando las condiciones actuales de la prestación de los servicios y su objetivo es el aseguramiento de las obras de infraestructura basados en el fortalecimiento a los prestadores.

Lo anterior, busca cerrar la brecha entre lo rural y lo urbano, con acciones que garanticen un acercamiento con estas comunidades, que facilite a las regiones el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Objetivo: Asegurar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A.	Prestadores atendidos desde el Plan de Aseguramiento según Resolución 895 de 2021 (y/o sus modificaciones)	Número	1	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	1	Convergencia Regional	6.1; 6.4; 11.1	6.1; 6.4; 11.1

Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas (técnico operativo)	técnico operativo	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	80	6	6.1; 6.4; 6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas (capacitaciones)	capacitaciones)	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	13	6.	6.1; 6.4; 6.B

40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas (cargue SUI)	cargue SUI	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	109	6.	6.1; 6.4; 6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas (para la implementación de la fase I del Plan de Aseguramiento)	para la implementación de la fase I del Plan de Aseguramiento	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	120	6.	6.1; 6.4; 6.B
40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	400305500	*Número de asistencias*	Asistencias técnicas realizadas (para la implementación de la fase II y III del Plan de Aseguramiento)	para la implementación de la fase II y III del Plan de Aseguramiento	0	Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA. ESP. 2024	100	6.	6.1; 6.4; 6.B

4.3.12. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande"

El fortalecimiento del departamento, sus municipios y la región centro oriente comprende la integración de temáticas de situaciones limítrofes, el ordenamiento territorial y departamental y la promoción de una integración solida en la región central, a través de una gestión eficiente, centradas en la generación de información y conocimiento adaptado a las necesidades y peculiaridades del territorio. Este enfoque busca impulsar el desarrollo sostenible, fomentar la colaboración entre entidades locales y regionales, así como potenciar la capacidad de análisis y toma de decisiones informadas, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un crecimiento equitativo y armonioso en la zona.

Objetivo: Fortalecer al departamento, a sus municipios y a la región centro oriente para la integración y gestión enfocadas en la generación de información y conocimiento ajustado a la realidad del territorio.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Índice desempeño institucional - Política Gestión de la información estadística	Puntaje	79,5	FURAG 2022	85	Convergencia regional	11 16 17	11.3 16.7 17.12

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO

Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902800	Número de sistemas de información	Sistemas de información actualizados	Infraestructura de datos espaciales	1	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	1	5; 9	5.B; 9.cC
40	Generación de la información geográfica del territorio nacional	40600900	Número de documentos	Documentos de estudios técnicos realizados	Ordenamiento y limites	5	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	14	16	16.7
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901900	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	Plan estadístico	2	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	4	11	11.A
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número de entidades, organismos y dependencias	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Fortalecimiento de la RAPE	1	base de datos dirección de sistemas de información territorial de Boyacá 2024	1	11	11.A

4.4. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande Tierra De Campeones

El departamento de Boyacá cuenta con el programa de ciclismo denominado Boyacá raza de campeones, donde anualmente se realiza el certamen que reúne a deportistas de las diferentes modalidades. El último cuatrienio se llevó a cabo 51 válidas de ciclismo con la participación de más de 2500 deportistas en las categorías infantil, prejuvenil, juvenil, menores de 18 y sub-23 en las modalidades de Ciclomontañismo, ruta, pista, y BMX. Adicionalmente, los equipos profesionales de ciclismo participaron en vueltas y campeonatos de nivel nacional e internacional, siendo representativa su participación en la categoría Sub-23, haciendo presencia en eventos como Vuelta al País vasco, Vuelta al Besaya, Circuito Cántabro, Campeonato mundial de BMX en Glasgow y la Vuelta femenina a Guatemala. (Gobernación de Boyacá, 2023, pág. 62)

Por medio de Boyacá Raza de Campeones se viene desarrollando el ciclismo como uno de los deportes estratégicos para el impacto económico, social y deportivo favorable, beneficiando un total de 4126 deportistas (INDEPORTES, 2020-2023)

Gráfico 60. *Ciclistas beneficiados Boyacá Raza de Campeones*

Fuente: (INDEPORTES, 2020-2023)

Indeportes Boyacá le apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los boyacenses a través de los programas sociales que buscan generar hábitos de vida saludable promoviendo la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, la salud mental y la inactividad física. Es así como en los últimos años se logró fomentar la práctica de actividad física musicalizada, a través de la conformación y mantenimiento de más de 55 grupos regulares comunitarios en zonas urbanas y rurales, lo que contribuyó a mejorar la calidad de vida de la población boyacense, llegando a las de 10000 personas beneficiados con esta práctica. La población objeto son niños, jóvenes, adultos, personas mayores, y personas con discapacidad priorizando la población entre 18 y 64 años. (INDEPORTES, 2020-2023)

La articulación del Ministerio del Deporte con los programas de deporte social permitió de manera ocasional, garantizar aportes económicos y técnicos, llegando a una cobertura de 45.183 beneficiarios de los diferentes ciclos de vida sin dejar de lado a la persona mayor donde se vincularon 1.310 beneficiados.

En la línea de acción del alto rendimiento y el deporte asociado, se brindó apoyo técnico, administrativo y financiero a 34 Ligas Deportivas legalmente constituidas y que cumplían con los parámetros establecidos en la ordenanza 056 de 2018 y su reglamentación. A través de los apoyos brindados a las ligas deportivas permitieron cumplir con la participación en diferentes eventos de carácter departamental, nacional e internacional, buscando la preparación en concentraciones y bases de entrenamiento con miras a la obtención de buenos resultados en los juegos deportivos nacionales y paranacionales 2023. Así mismo, se entregaron apoyos correspondientes a adquisición de implementación deportiva, apoyos logísticos en la etapa de preparación y en competencias deportivas, contratación de cuerpos técnicos idóneos y contratación de monitores e instructores para los procesos de escuelas de formación deportiva de cada disciplina. (INDEPORTES, 2020-2023)

Como hecho importante el apoyo económico y apoyo con servicios profesionales de ciencias aplicadas al deporte para 210 deportistas de alto rendimiento que pertenecían al programa de deportistas priorizados que participaron en representación del Departamento de Boyacá, en pruebas y modalidades que se encuentran dentro de la Carta Fundamental emanada por el Ministerio del Deporte, apoyo que tuvo sus frutos con los resultados alcanzados en la medallería obtenida por el Departamento de Boyacá en los XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023 donde se recuperó el 4° lugar en el medallero general de este evento después de 11 años con 30 medallas de Oro, 32 medallas de plata y 21 medallas de bronce y en los VI Juegos Deportivos Paranacionales 2023 se ocupó el 5° lugar en el medallero general de este evento con 35 medallas de Oro, 47 medallas de plata y 42

medallas de bronce, esto hizo que el Departamento de Boyacá se posicionara como una potencia deportiva en el País.

Gráfico 61. *Medallería XXII Juegos Deportivos Nacionales 2023*

Fuente: (INDEPORTES, 2020-2023)

Gráfico 62. *Medallería VI Juegos Deportivos Paranacionales*

Fuente: (INDEPORTES, 2020-2023)

Viendo con gran preocupación que en Colombia el 76% de lo morbilidad es ocasionada por las ECNT, identificando que dentro de los factores de riesgo más comunes se encuentra la exposición y consumo del humo del tabaco y sus derivados, al igual que el alcohol, **la inactividad física** y la alimentación no saludable (4,5), identificando una gran brecha en la atención de las poblaciones vulnerables ya que en los últimos años se han

asignado pocos recursos, generando limitantes en la intervención regular a la comunidad afectada.

Es necesario vincular a los diferentes ciclos de vida y ámbitos al igual que la comunidad de la zona urbana y rural. El fortalecimiento de las alianzas con otras sectoriales, alcaldías, entes deportivos y otras organizaciones que faciliten el acceso a las poblaciones, se gestionen y optimicen recursos necesarios para vincular a la población y se garantice su participación en los programas y eventos deportivos departamentales que por ley están establecidos (6,7).

Es necesario mantenerse en el cuarto lugar en deporte convencional y quinto en deporte paralímpico, incrementando la obtención de la medallería, con base en una mayor inversión en infraestructura y preparación deportiva ya que los departamentos que ocupan los primeros lugares cuentan con mayor población, mejores escenarios, un buen desarrollo deportivo y gran inversión en el sector.

Dentro del fortalecimiento institucional es evidente en la ejecución del PINAR y presentación del FURAC, implementar acciones de cumplimiento y mejora obligatoria, según normatividad nacional, ya que según la medición del índice de desempeño institucional realizada por el departamento administrativo de la función pública, para el año 2023 llegó al 64% convirtiéndose en un reto incrementar este resultado de tal manera que permita reflejar la mejora continua de los procesos y procedimientos dentro de la entidad y así evidenciar la satisfacción de la atención a los usuarios de Indeportes Boyacá.

4.4.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la Boyacá grande con el deporte asociado”

INDEPORTES Boyacá garantizara la entrega de apoyos al 100% de las ligas legalmente constituidas de deporte convencional y paralímpico que cumplan con los parámetros establecidos por Indeportes Boyacá, soportados en la normatividad departamental; dando continuidad a los procesos de preparación y participación en eventos deportivos, adquisición de implementación deportiva , contratación de personal técnico de los deportistas, en eventos departamentales, nacionales e internacionales de deporte convencional y paralímpico, con el apoyo y acompañamiento permanente de profesionales de ciencias del deporte, realizando además un seguimiento técnico, metodológico, administrativo y financiero de manera permanente a estas ligas deportivas

Así mismo, INDEPORTES Boyacá brindará los apoyos necesarios a los deportistas de categoría elite, talentos deportivos y reserva deportiva que obtengan resultados a nivel nacional e internacional en representación del departamento de Boyacá con el fin de que estos puedan complementar su preparación en condiciones adecuadas y ratificar al departamento de Boyacá como potencia deportiva nacional en deporte convencional y paralímpico, por otro lado mediante el apoyo a los procesos de formación, masificación y perfeccionamiento deportivo que se adelantan con las ligas deportivas departamentales y con el programa de Boyacá Raza de Campeones, se garantiza tener una amplia reserva deportiva con proyección a la obtención de resultados a mediano y largo plazo.

Teniendo en cuenta la excelente representación con la que ha contado el departamento donde se recuperó el cuarto puesto en Juegos Deportivos Nacionales y

Quinto puesto en Juegos Paranacionales durante la vigencia 2023 es indispensable presentar la candidatura para ser sede de los próximos juegos deportivos Nacionales y Paranacionales en articulación con las diferentes sectoriales del departamento de Boyacá al igual que con otros departamentos de la región con el fin de llevar más inversión y desarrollo a cada uno de los departamentos sedes y subsedes.

Objetivo: Garantizar el apoyo técnico, administrativo y financiero, a las ligas deportivas legalmente constituidas del departamento de Boyacá con el fin de contribuir en sus procesos de masificación, formación, preparación y participación en eventos deportivos a nivel nacional e internacional.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	**Nombre indicador de resultado**	**Unidad de medida**	**Línea base**	**Fecha /Año**	**Meta 2027**	**Transformación PND**	**ODS**	**Meta ODS**
DEPORTE Y RECREACIÓN	Medallería en juegos Nacionales y Paranacionales	Número	207	PDD INDEPORTES 2023	230	Expansión de las Capacidades	3	3.5

Sector: Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Año Fuente	Meta 2027	ODS	Meta ODS
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200100	*Número de atletas*	Atletas preparados CLASIFICADOS JNP (Deportistas Clasificados a Juegos Nacionales y Juegos Paranacionales)	Deportistas clasificados a juegos nacionales y Paranacionales	498	PDD-INDEPORTES 2023	498	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200100	*Número de atletas*	Atletas preparados BRC (Ciclistas programa Boyacá Raza de Campeones) EQUIPO CONTINENTAL (Ciclistas del equipo continental)	Ciclistas en procesos de formación, especialización y alto rendimiento deportivo	640	PDD-INDEPORTES 2023	656 *	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1

DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200100	*Número de atletas*	Atletas preparados RESERVA DEPORTIVA (Ligas departamentales)	Deportistas en escuelas especializadas de las ligas deportivas Convencionales y Paranacionales	0	PDD-INDEPORTES 2023	100	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	*430200200*	*Número de estímulos*	Estímulos entregados (Medallistas Juegos Nacionales y Paranacionales	Estímulos económicos a deportistas medallistas de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales	191	PDD-INDEPORTES 2023	200	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200201	*Número de estímulos*	Atletas beneficiados con estímulos financieros (Deportistas Priorizados de las ligas deportivas) Mantenimiento	Estímulos y servicios para deportistas con logros deportivos del programa de Juegos Nacionales y Paranacionales	207	PDD-INDEPORTES 2023	246*	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430200201	*Número de estímulos*	Atletas beneficiados con estímulos financieros (Ciclistas Boyacá Raza de Campeones y Equipo continental)	Estímulos y servicios para Ciclistas pertenecientes al Team Boyacá es para Vivirla en sus diferentes modalidades y categorías y el equipo continental.	40	PDD-INDEPORTES 2023	56*	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430207300	*Número de personas*	Personas con talento deportivo identificadas	Estímulos y servicios para deportistas con logros deportivos de las categorías previas a categoría mayores	47	PDD-INDEPORTES 2023	60 *	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430200400	*Número de deportistas*	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento en Colombia (ciclistas Raza de campeones)	Copa Boyacá Raza de Campeones, eventos competitivos a nivel departamental, nacional e internacional en las diferentes modalidades y categorías	1.340	PDD-INDEPORTES 2023	1.356*	11; 3; 5; 16	11.A; 3.5; 5.2; 16.1

DEPORTE Y RECREACIÓN	Formación y preparación de deportistas	430200401	*Número de deportistas*	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	Candidatura para ser sede de los próximos juegos deportivos Nacionales y Paranacionales y apoyo a los deportistas de Boyacá que participen	498	N/D	498	11; 3; 5; 16	11.A; 3.5; 5.2; 16.1
DEPORTE Y RECREACIÓN	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	430207500	*Número de organismos deportivos*	Organismos deportivos asistidos	Asistencia técnica administrativa y financiera a Ligas de deporte convencional y paralímpico legalmente constituidas que cumplen con los parámetros establecidos	34	PDD-INDEPORTES 2023	35	3; 5; 16	3.5; 5.2; 16.1

4.4.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Con el Fortalecimiento institucional en el deporte para una Boyacá Grande"

INDEPORTES Boyacá, tiene por objeto generar y brindar a la comunidad Boyacense, oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento. Para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto, es importante identificar e interiorizar los diferentes modelos administrativos que nos conllevarán a cumplir con los objetivos y metas propuestas.

Fortaleceremos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para promover la eficiencia institucional, con acciones que contribuyan a mejorar la prestación del servicio y la oferta institucional en el departamento, garantizando la mejora continua en los procesos de la entidad, para lo cual es importante contar con la implementación de herramientas tecnológicas que permitan el direccionamiento estratégico, para identificar, planear y ejecutar de una manera más ordenada y eficiente el cumplimiento de las metas administrativas y misionales de INDEPORTES Boyacá.

Objetivo: Fortalecer los procesos y procedimientos de INDEPORTES Boyacá, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión, en pro de mejorar los servicios prestados a la población boyacense.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS

DEPORTE Y RECREACIÓN	Índice de Desempeño Institucional de INDEPORTES Boyacá	Puntaje	64,6	Ultimo resultado del índice de desempeño institucional 2023	80	Expansión de las Capacidades	II	11.A

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	**Programa**	**Código del indicador de producto**	***medido a través de**	**Indicador**	**Descripción del indicador**	**Línea base**	**Fuente/ Año**	**Meta 2027**	**ODS**	**Meta ODS**
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459902300	*Número de sistemas*	Sistema de Gestión implementado	Actividades para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	1	Ultimo resultado del índice de desempeño institucional 2023	1 mantenimiento	11;16	11.A; 16.6

4.4.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Estilos de vida en deporte social para una Boyacá grande"

Promoveremos el desarrollo integral del ser humano y los estilos de vida saludable en todos los ciclos de vida vinculando a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto joven y persona mayor, pertenecientes a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, como son: las familias, los indígenas, campesinos, mujeres (mujer rural), personas con discapacidad, entre otros; vinculándolos a los programas de: Boyacá más Activa que va dirigido a la población en general como el programa de Persona Mayor Activa, el programa de estilos de vida en recreación que contempla las estrategias de manda la vida, juego entre mundos, campamentos juveniles y nuevo comienzo, el programa deporte social comunitario y los eventos deportivos desde lo municipal y con alcance departamental y nacional en casos específicos del sector

En la intervención a los diferentes grupos se tiene en cuenta su ubicación y disposición frente al tiempo libre, por medio de la práctica frecuente de la actividad física, la recreación y el deporte social, con los cuales se abordaron problemáticas como: el sedentarismo, las enfermedades crónicas no transmisibles, la violencia intrafamiliar, los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental, por medio de acciones que intervengan grupos regulares, no regulares, encuentros intergeneracionales, capacitaciones, asesorías a instituciones u organizaciones, atención a hogares, eventos masivos y/o deportivos y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, buscando ampliar la cobertura en el departamento con posibles alianzas público privadas para fortalecer los programas que van dirigidos al sano esparcimiento

Objetivo: Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población a través de la práctica regular de actividad física, recreación y deporte social que garanticen el sano esparcimiento y generen hábitos y estilos de vida saludables.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta

resultado								ODS
N.A	Cobertura Provincias y Zonas de manejo especial con programas de actividad física, recreación y deporte social comunitario	Porcentaje	60%	PDD-INDEPORTES 2023	100%	Expansión de las Capacidades	3	3.4; 3.5

Sector Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103703	*Número de personas*	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Actividades recreativas, y deportivas dirigidas a los diferentes ciclos de vida, grupos poblacionales y sistema de cuidado	46.493	PDD-INDEPORTES 2023	48.493	3;10	3.4; 3.5; 10.2
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	*430103801*	*Número de personas*	Eventos recreativos comunitarios realizados (JUEGOS COMUNALES, JUEGOS DE LA PAZ, ENTRE OTROS)	Juegos Campesinos, Juegos Indígenas Juegos Inter docentes Juegos Comunitarios Juegos de la paz , apoyo juegos Nacionales Juveniles, 1º. juegos departamentales, carrera atlética de la Boyacensidad, festival de juegos extremos, entre otros juegos deportivos departamentales	N/D	PDD-INDEPORTES 2023	4.350	3; 10	3.5; 10.2
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430103500	*Número de personas*	Personas Capacitadas	Procesos de cualificación y formación en actividad física, recreación y deporte social comunitario	250	PDD-INDEPORTES 2023	750	4.	4.7

ARTICULO 9° - CAPITULO V - ESTRATEGIA DE DESARROLLO: TIERRA DEL CUIDADO Y LA INCLUSIÓN

Consolidar una sociedad en donde se garantice el respeto por los derechos y las libertades individuales es una prioridad. Se promoverán proyectos enfocados en el empoderamiento de la mujer en todas sus dimensiones, así como en la reducción de todas las formas de violencia y las brechas de género. Es igualmente importante garantizar la protección de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, trabajando por la obtención de autonomía, fortalecimiento familiar y potenciando la agencia de las mujeres. Esto, sin duda, contribuirá a la lucha en contra de las violencias basadas en género.

Propenderemos para que Boyacá sea referente nacional en la promoción del bienestar y no dejar a nadie atrás. Es por ello por lo que en nuestra administración es una prioridad trabajar por erradicar los índices en violencia de género, el trabajo infantil y la violencia a la primera infancia. Igualmente se invertirá en salud mental como elemento fundamental del bienestar. También avanzaremos incansablemente en la mejora de las capacidades de acceso a justicia y promoción de los derechos, así como en fomentar las diferentes estrategias de participación ciudadana como motor de inclusión en la toma de decisiones basadas en evidencia.

Es por ello, y teniendo como centro la inclusión de los diferentes grupos poblacionales: LGTBI, comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Jóvenes, Familias, Indígenas, Mujeres, Mujeres Cuidadoras, Adultos Mayores, población habitante de calle y Personas con Discapacidad, queremos otorgar mayores oportunidades a través de equipamientos adecuados como parques, laboratorios creativos, ludotecas, ludotecas móviles, salas de lectura, salas de lactancia, Centros de Atención Especializada – CAE, Comisarías de Familia, Colegios, Centros de Atención de persona mayor, entre otras iniciativas que promuevan además la promoción de actividades culturales y deportivas.

La Estrategia de Desarrollo Tierra del Cuidado y la Inclusión está compuesta por dos dimensiones:

- Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: tierra del cuidado
- Dimensión de Desarrollo: Boyacá no deja a nadie atrás

Finalmente, Boyacá implementará la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Red Abrigo”, entendida como una iniciativa pública socio-productiva de gran alcance con enfoque de desarrollo rural y campesino, pensada desde el Gobierno de Boyacá (integrado por 123 municipios, de ellos, 88 rurales dispersos), que a través de una arquitectura institucional, intersectorial y sistémica busca reducir la brecha de acceso a la infraestructura de cuidado y le apuesta a reducir barreras que enfrentan las personas por discapacidad, curso de vida y/o género. Adicionalmente se pretende reconstruir el tejido social de las personas que van quedando atrás del desarrollo. Para lograrlo, fortaleceremos la red de apoyo y servicios para el cuidado, mejorando así los estándares de calidad de vida, servicios y oportunidades de la ruralidad boyacense.

5.1. Dimensión de Desarrollo: Boyacá Grande: tierra del cuidado

Contexto

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el departamento de Boyacá cuenta con 1.30 millones de habitantes de

los cuales 658,040 (50.7%) son mujeres y 640,760 (49.3%) son hombres. De estos datos de los habitantes, el 2.5% representan el total de la población de Colombia en 2023 (DANE, 2023)

A continuación, se muestra la siguiente tabla que contiene la población estimada en el departamento a 2023 agrupada por edades y sexo:

Tabla 23 *Población estimada en Boyacá a 2023.*

EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menos de 12 años	107,187	112,911	220,098
12 a 17 años	58,051	62,480	120,531
18 a 24 años	66,972	72,333	139,305
25 a 29 años	47,492	48,664	96,156
30 a 34 años	45,524	44,500	90,024
35 a 39 años	44,827	42,812	87,639
40 a 44 años	44,422	42,337	86,759
45 a 49 años	41,639	39,452	81,091
50 a 54 años	39,957	36,786	76,743
55a 59 años	38,077	34,290	72,367
60 a 64 años	34,131	30,391	64,522
65 años o mas	89,761	73,804	163,565
TOTAL	658,040	640,760	1,298,800

Fuente: Proyecciones del (DANE, 2023) con base al Censo 2018.

En relación con los niños y niñas menores de 12 años, según datos de 2023, en el departamento de Boyacá se registraron 220,098 individuos, de los cuales 107,187 (48.7%) eran niñas y 112,911 (51.3%) eran niños. Estos menores de 12 años representan el 16.9% de la población total del departamento. (DANE, 2023)

Según lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia, los adolescentes se definen como aquellos individuos con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años. En el departamento, se contabilizan 120,531 adolescentes, de los cuales 58,051 son mujeres y 62,480 son hombres. Este segmento demográfico constituye el 9.3% de la población total del departamento. (DANE, 2023)

En cuanto a los adultos mayores, definidos como personas de 60 años en adelante, en Boyacá se contabilizan 228,087 individuos, de los cuales 123,892 (54.3%) son mujeres y 104,195 (45.7%) son hombres. Este grupo demográfico de adultos mayores representa el 17.6% de la población total en Boyacá. (DANE, 2023)

i. Programas enfocados a Niños, niñas y adolescentes (Casa del menor)

La Casa del Menor Marco Fidel Suárez entidad descentralizada del Departamento, quien se encarga de desarrollar planes programas y proyectos orientados a NNA a través de la ejecución de la Política Pública de Previsión y Prevención de la Infracción a la Ley Penal Adolescente 2015-2025. Actualmente, implementa 5 líneas estratégicas específicas las cuales se llevan a cabo en el programa social “Todos en la juega por la cultura de la legalidad” con diferentes grupos de personas en los 123 municipios del departamento.

A continuación, en la tabla 24 se presenta los datos correspondientes al programa, el cual se implementó con niños, niñas adolescentes, padres de familia, docentes y autoridades en todos los municipios del departamento de Boyacá, abarcando líneas de acción en buen trato, legalidad, salud y bienestar, futuro y tiempo libre, que están enfocadas en prevenir las violencias, el consumo de sustancias psicoactivas, la comisión de delitos, entre otras problemáticas familiares y sociales:

Tabla 24 *Número de personas que asisten al programa "Todo en la juega por la cultura de la legalidad" en Boyacá.*

POBLACIÓN	2020	2021	2022	2023
Docentes Y Autoridades	2,398	597	1,065	309
Niños Niñas Adolescentes	2,029	11,597	49,944	36,829
Padres y/o Cuidadores	1,498	1,651	2,963	7,254
Total:	5,925	13,845	53,972	44,392

Fuente: Casa del Menor Marco Fidel Suarez de Boyacá (2023)

ii. Infancia y adolescencia

Según las proyecciones del DANE se estima que para el 2024 hay un total de 136.916 niños y niñas entre los 6 y 12 años, quienes representan el 11% de la población total del departamento. El número de adolescentes (13 a 18 años de edad) estimados para este mismo periodo alcanza los 118.628, quienes representan el 9% de la población total. (DANE, 2023)

En el marco de la formulación de la política pública departamental de infancia y adolescencia del departamento de Boyacá en el año 2021 se aplicaron alrededor de 500

encuestas a niñas, niños y adolescentes de todo el departamento, frente a la consulta de ¿Cuál de estas situaciones viven los niños, niñas y adolescentes en los hogares boyacenses?, el 46% de los niños, niñas y adolescentes contestaron que la principal situación que viven en sus hogares es el uso excesivo de dispositivos electrónicos, seguido por un 38%, por la falta de diálogo con sus Padres, Madres y cuidadores de familia y un 13% considera que es la falta de participación en las decisiones del hogar.

Finalmente, producto de los diálogos regionales en el marco de la construcción de la política pública se pudo establecer que con relación al entorno hogar en la realización de familia, las problemáticas predominantes en los encuentros de diálogo fueron: la menoscabada comunicación entre los integrantes del grupo familiar, el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, machismo, adicciones a los dispositivos tecnológicos, falta de atención y negligencia en el cuidado de los NNA.

Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

El departamento de Boyacá cuenta con un diagnóstico sólido, vigente y actual de primera infancia e infancia y adolescencia recogidas en la Ordenanza 041 de 2023-2030 que consagra la “Política Pública de Primera Infancia, al Derecho y al Crecer”, y la Ordenanza 037 de 2022 que consagra la “Política Pública de Infancia y Adolescencia”. Estas políticas públicas diferenciales y prioritarias, son el principal instrumento de gobierno y gestión de largo alcance para materializar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento, que fueron insumo y sustento para el diagnóstico y para la formulación de indicadores que se consolidan e integran en el presente plan, y a continuación se exponen, consolidando un breve diagnóstico, los objetivos, líneas de acción y componentes estratégicos que recoge cada una de las políticas tanto de primera infancia, como de infancia y adolescencia.

Además en la construcción del Plan de Desarrollo, en los encuentros territoriales organizados por la Gobernación de Boyacá, se enfocaron en construir las prioridades para lograr resultados transformadores en las distintas provincias. En estos encuentros, participaron activamente 198 niños y niñas de entre 0 y 14 años, así como 271 adolescentes de entre 15 y 19 años. Además, se dio especial atención a la primera infancia, donde se recolectaron los pensamientos y opiniones de 270 niños y niñas, representando aproximadamente el 4.3% del total de participantes en los encuentros territoriales. Esta amplia participación permitió obtener una visión integral y diversa de las necesidades y expectativas de las comunidades juveniles en la región.

Por otro lado, en los Encuentros Sectoriales, específicamente enfocados en niños, niñas y adolescentes, participaron 22 niños de entre 0 y 14 años, de los cuales el 50% eran niñas. Entre estos participantes, 20 eran estudiantes y 2 representaban a la sociedad civil. En cuanto a los adolescentes de entre 15 y 19 años, 19 participaron en la mesa sectorial, con la totalidad de ellos siendo estudiantes en instituciones educativas. Estos encuentros sectoriales permitieron profundizar en las realidades específicas de estos grupos etarios y sus contextos educativos y sociales, facilitando así la creación de políticas y acciones más precisas y efectiva, información recabada junto con análisis estadístico se puede determinar el siguiente:

Primera Infancia

El Departamento de Boyacá cuenta con política pública de Primera Infancia “Al derecho y al crecer” vigencia 2023-2030 alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En dicha política, se adelanta un estudio robusto gestado desde una metodología abordada en agenda pública, en la que se realizaron 15 encuentros participativos provinciales llegando a las 13 provincias y a los 2 distritos especiales del departamento, contando con la participación de 660 niños y niñas menores de 6 años y 1603 madres gestantes, lactantes, cuidadores y agentes educativos establecidos en grupos focales.

Además, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo internas con sectoriales de la Gobernación de Boyacá y con instituciones públicas y privadas. De igual forma, se realizaron seis mesas de trabajo con expertos pertenecientes a grupos de investigación de las universidades Juan de Castellanos, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Universidad de Boyacá, así como con equipos de salud mental que atienden primera infancia, con la asistencia de 53 profesionales en psicología de los 93 vinculados al Plan de Intervenciones Colectivas con que cuenta el departamento.

En dicha política se encuentra el diagnóstico vigente, aprobado en la precitada política el 15 de diciembre de 2023 para la infancia en clave de realizaciones que a continuación se replica:

Análisis situacional Departamento de Boyacá

El presente análisis situacional del estado de la garantía de los derechos de la primera infancia incluido en el documento de la Política Pública Departamental “AL DERECHO Y AL CREER”, consagra información demográfica y aspectos sensibles, inherentes al desarrollo integral de este grupo poblacional, atendiendo a las directrices nacionales establecidas en la Política de Estado de Cero a Siempre respecto a las

"Realizaciones" según el momento o curso de la vida, como un propósito nacional de asegurar el pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, entendidas como el conjunto de situaciones hacia donde se deben dirigir todos esfuerzos para lograr el desarrollo integral, como marco ético y político, que sea una realidad en la vida de los niños y niñas. Así, las realizaciones son un eje esencial frente a la atención integral, las cuales determinan el rumbo de las actuaciones de los actores sociales en el territorio.

De esta manera, este diagnóstico se trabaja en clave de realizaciones, las cuales se concretan en el día a día de los niños, niñas y que hacen parte integral de su formación, para determinar los logros alcanzados, las situaciones adversas y los retos existentes en materia de atención integral a la primera infancia. Así mismo, establecer las acciones con que se podrá incidir de manera positiva en la vida de los niños y las niñas, quienes son el presente y el futuro del país. Correspondiendo a lo anterior, se han definido las siguientes realizaciones o criterios tenidos en cuenta para adelantar el diagnóstico:

Características sociodemográficas

Boyacá es un departamento de Colombia, cuya creación data del año 1821 teniendo varias modificaciones administrativas y territoriales hasta el año 1973, donde adquiere la forma y superficies actuales. Se ubica en el centro oriente de Colombia, administrativamente se clasifica como un departamento categoría I, con una extensión de 23.189 km2, según censo de poblaciones y viviendas DANE 2018 y sus proyecciones poblacionales, para el año 2023 son de 1.267.378 habitantes (2.45% de la población del país).

Tabla 25 Proporción de la población por ciclo vital, departamento de Boyacá, 2015, 2021, 2023

Ciclo vital	2015		2021		2023	
	Número absoluto	Frecuencia Relativa	Número absoluto	Frecuencia Relativa	Número absoluto	Frecuencia Relativa
Primera Infancia (0 a 5 años)	114.298	9.3	111.164	8.9	109.653	8.7
Infancia (6 a 11 años)	122.671	10.0	116.284	9.3	116.332	9.2
Adolescencia (12 a 18 años)	151.584	12.4	138.454	11.1	137.585	10.9
Juventud (14 a 26 años)	263.789	21.5	250.296	20.0	247.874	19.6
Adultez (27 a 59 años)	504.794	41.1	434.120	34.7	568.424	44.9
Persona mayor (60 años y más)	178.431	14.5	210.534	16.8	222.258	17.5
Total, Población	1.226.789	100.0	1.251.675	100.0	1.267.378	100.0

Fuente DANE: Tomado del ASSIS, 2021.

Gráfico 63 Pirámide poblacional Boyacá comparativo 2005 – 2018

Pirámide poblacional Boyacá comparativo 2005 – 2018

Fuente: DANE Censo nacional de población y vivienda 2018

La gráfica anterior evidencia una reducción importante en el crecimiento poblacional de la franja de primera infancia, infancia y adolescencia en los últimos años, lo cual puede asociarse a cambios sociales y culturales en la percepción frente a la concepción y la maternidad relacionadas con la incidencia de los programas adelantados en salud sexual y reproductiva.

Distribución sociodemográfica

Según censo DANE de poblaciones y viviendas 2018, las proyecciones para el Departamento de Boyacá para el año 2023 es de 1.267.378 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos y caracterizados según diferentes fuentes de información de la siguiente forma:

Tabla 26 Distribución sociodemográfica

Nombre del Dato	Cifra	Fuente
Número de municipios	123 municipios	DAP Boyacá
Número de provincias	13 provincias	DAP Boyacá
Distritos especiales	2 distritos especiales	DAP Boyacá
Número de habitantes	1.267.378 habitantes	DANE para 2023
Número de viviendas	519.757 viviendas	DANE 2018
Número de hogares	381.868 hogares	DANE 2018
Número de niños de 0 a 5 años	111.164	DANE para 2021

Recolección de datos DANE 2021, DAP Boyacá y ASIS 2021

ORDENANZAS

En relación con la distribución de la población de primera infancia en el departamento, se logra determinar que la mayor concentración se encuentra presente en las provincias de Centro, Sugamuxi, Tundama y Occidente, mostrando una distribución

Gráfico 63Pirámide poblacional Boyacá comparativo 2005 - 2018

homogénea en las demás provincias. La siguiente gráfica muestra el número de niños y niñas registrados por cada una:

Fuente: Política Pública de Primera Infancia “Al derecho y al crecer”

Como evidencia la gráfica respecto a la distribución sociodemográfica en la primera infancia, se observa la prevalencia en el número de niños frente al número de niñas en las diferentes edades, sin embargo, estos datos no son estadísticamente significativos, en términos de distribución según género. Así mismo, muestra una tendencia constante al incremento en el número poblacional a mayor rango de edad, sin evidenciar un comportamiento estadísticamente relevante.

Ahora bien, además de los datos anteriores hay algunos que también llaman la atención como los aportados por el DANE en 2018, en relación a la incidencia de la pobreza multidimensional o índice de pobreza multidimensional (IPM) compuesto por cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. El IPM afectó al 16,6 % de la población boyacense. Este porcentaje equivale a un aproximado de 324 mil personas, siendo el noveno ente departamental con menor pobreza multidimensional, por debajo del promedio nacional que se ubicó en 19,6%. Según cifras DANE 2019:

"El IPM para cabeceras en Boyacá se encuentra en 8,9%, esto en cifras reales, representa aproximadamente 63 mil personas en condición de pobreza. El promedio nacional reportó 13,8 %, 4.9 puntos porcentuales (pp) por encima del departamento de Boyacá. Por otra parte, el IPM en centros poblados y rural disperso de Boyacá, se ubicó en 27,4% (139 mil personas aprox.), siendo el cuarto departamento con mejores resultados, sin embargo, son cifras que preocupan a la entidad territorial, ya que el 42 % de población pobre boyacense, se encuentra en los centros poblados y zonas rurales. El promedio nacional en las zonas de centros poblados y rural disperso se ubicó en 39,9%" (Gobernación de Boyacá, 2022).

Debemos tener en cuenta, además, que según los datos arrojados por el DANE para el año 2018, el Índice de Pobreza Multidimensional en los Municipios de Boyacá, arrojó que existen 21 municipios cuyo índice supera el 50% de la población total de cada municipio. Estos son: Cubará, Chita, Paya, Maripí, Jericó, Quípama, Chiscas, Pisba, Labranzagrande, Covarachía, Sora, San Pablo de Borbur, Socotá, Campohermoso, Sativa Norte, Chíquiza, Gachantivá, San José de Pare, Mongua, Zetaquirá y Togüi.

Realización 1: Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

Busca que los niños y niñas cuenten con una familia que los reciba, proteja, ampare y que sobre todo se encuentre preparada para brindarles afecto, y de esta manera se les proporcione una guía amorosa que genere las condiciones necesarias para su bienestar físico, emocional y mental, creando vínculos afectivos significativos que fortalezcan la construcción de identidad y el desarrollo de sus capacidades. Los indicadores que se abordan en esta realización son los siguientes:

Familias en Boyacá

Según información del censo DANE 2018, el departamento de Boyacá tiene 381.868 hogares particulares y 519.757 viviendas. Por tipo de vivienda, el 72.68% son

casas, el 23.85% son apartamentos, 2.96% son cuartos, 0.40% corresponden a vivienda tradicional indígena, el 0.02% son viviendas tradicionales étnicas y, otros como contenedores, carpas etc., corresponden al 0.09% del total. La jefatura de hogar la ejercen en un 62.25% hombres y en un 37,75% mujeres, presentando un aumento de 7 puntos para las mujeres que en el censo 2005 era de 30%. (DANE, 2018)

Comparativo de hogares según número de personas

Según datos del censo 2018 de población y vivienda realizado por el DANE, el número de hogares tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 27 Número de personas por hogar

Número de personas por hogar	Año 2018
1 persona	21.56%
2 personas	22.61%
3 personas	21.17%
4 personas	19.09%
5 personas o más	15.57%

Fuente: Diagnóstico primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia 2020

Gráfico 64 Porcentaje de personas por vivienda

Fuente: Política Pública de Primera Infancia

En síntesis, lo evidenciado en los indicadores asociados a esta realización es que el departamento presenta una tendencia en el incremento de la jefatura de hogar femenina con un promedio de integrantes de una a cuatro personas por hogar, caracterizándose por estructuras familiares de tipo extensa.

Gráfico 65 Hogares y viviendas por áreas, Departamento de Boyacá 2018

Hogares y viviendas por áreas, Departamento de Boyacá 2018

Fuente DANE – Censo nacional de personas y viviendas 2018. Tomado de: ASIS, 2021.

Realización 2: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Esta realización supone la materialización de lo dispuesto para el derecho a la salud, conexo con el derecho a la vida, la integridad personal y la dignidad humana de niñas y niños, precisando condiciones y estados para que este derecho se disfrute con garantías, como parte del desarrollo integral de la Primera Infancia.

Esta realización se enfoca en garantizar la salud y la nutrición de las niñas y niños desde el comienzo y a lo largo de toda la vida; comprende acciones que favorecen el adecuado crecimiento y desarrollo biológico, psíquico y social en la primera infancia; incluyendo estrategias de promoción y gestión de riesgos en salud, el derecho a la alimentación saludable, la nutrición adecuada y a las condiciones de seguridad alimentaria, así como la maternidad y paternidad responsables, la estimulación temprana y la atención prenatal y postnatal que ofrecen los servicios de salud de forma diferencial y especializada. Los indicadores a tener en cuenta para esta realización, son:

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: Este indicador señala el porcentaje de hogares con al menos un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral asociados a la salud. Aunque no se encontró información consolidada, dentro de los indicadores institucionales a nivel departamental, así como en la intervención en los encuentros provinciales, se identificaron barreras de acceso a servicios de salud principalmente en zona rural y rural dispersa, asociadas a la distancia y el tiempo en llegar a las cabeceras municipales, por dificultades económicas y por la falta de oferta de servicios especializados.

Cobertura de afiliación al SGSSS: Este indicador referencia el porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los datos analizados son tomados de la B.D.U.A. (Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social) en la cual no se incluyen afiliados a Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Gráfico 66. Acceso a los servicios de salud

Fuente: Política Pública de Primera Infancia de Boyacá

Según estos indicadores no se evidencian diferencias significativas del departamento en relación con la situación del país. En el caso de la afiliación a seguridad social, para el año 2020 se refleja un aumento, lo que sugiere que la población con cobertura de afiliación ha incrementado, contando con 34.423 afiliaciones a salud de los niños y niñas de primera infancia (Departamento de Boyacá, SSDIPI, marzo 2022).

Mortalidad en Menores de 1 año:

De acuerdo con los datos suministrados en el ASSIS 2021, en los diez años de análisis (2010-2019), se reportaron 1518 muertes en menores de 1 año, de las cuales 859 correspondieron a hombres (56,6%) y 659 a mujeres (43,4%) (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

La principal causa de mortalidad en menores de 1 año, en este período, estuvo asociada a ciertas afecciones del periodo perinatal, la cual muestra una leve tendencia a la disminución, registrando en el año 2010 una tasa de 5,75 muertes por 1.000 menores de 1 año y finalizando el periodo con una tasa de 5,05 muertes por 1.000 menores de 1 año en el año 2019.

La segunda causa de mortalidad la aportaron las malformaciones congénitas,

deformidades y anomalías cromosómicas, la cual muestra una leve tendencia a la disminución, presentando la tasa más alta en el año 2010 con 3,32 muertes por 1.000 menores de 1 año. Las enfermedades del sistema respiratorio ocuparon el tercer lugar con la tasa más alta en 2011 con 1,11 muertes por 1.000 menores de 1 año. Las causas externas de morbilidad y mortalidad junto con las causas restantes aportaron tasas más bajas de mortalidad. Las enfermedades del oído y de la apófisis mastoides junto con las demás enfermedades no reportaron tasas de mortalidad en ninguno de los diez años analizados (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

En el año 2019, la primera causa de mortalidad en menores de 1 año fueron ciertas afecciones originadas en el período perinatal (5,05 muertes por cada 1.000 menores de 1 año); en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (2,19 muertes por cada 1.000 menores de 1 año) y, en tercer lugar, se ubican las enfermedades del sistema respiratorio (0,38 muertes por cada 1.000 menores de 1 año) (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

En niños la principal causa de mortalidad en el período 2010 a 2019 fueron ciertas afecciones originadas en el período perinatal, en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y, en tercer lugar, las enfermedades del sistema respiratorio. En el año 2019 ciertas afecciones del periodo perinatal, ocuparon las mayores tasas de mortalidad en hombres (5,48 muertes por 1.000 menores de 1 año); en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas aportaron tasas de 2,81 muertes por 1.000 menores de 1 año y la tercera causa la ocuparon las enfermedades del sistema respiratorio y las Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos con tasas de 0,44 muertes por 1.000 menores de 1 año. Para el caso de las niñas el comportamiento de las principales causas de mortalidad durante el período de estudio muestra que ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal aportaron las tasas más altas, en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y, en tercer lugar, las causas externas de morbilidad y mortalidad. En el año 2019 las muertes asociadas a ciertas afecciones del período perinatal ocuparon el primer lugar con 4,61 muertes por 1.000 menores de 1 año; en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (1,54 muertes por 1.000 menores de 1 año) y, en tercer lugar, las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema nervioso, enfermedades del sistema circulatorio y las enfermedades del sistema respiratorio con tasas de 0,31 muertes por 1.000 menores de 1 año (Secretaría de Salud Departamental, ASIS, 2021).

Mortalidad en menores de 5 años

Para el departamento de Boyacá, en el período 2010 – 2019, según el informe del ASIS 2021, se reportaron 1901 muertes, de las cuales, 1065 correspondieron a hombres (56,0%) y 836 a mujeres (44,0%); según la distribución por grupos de edad, se evidenció que 1518 muertes se notificaron en el grupo de menores de 1 año (79,6%) y 383 casos en el grupo de 1 a 4 años (20,4%).

La principal causa de mortalidad en menores de cinco años en el período 2010 a 2019 estuvo asociada a ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la cual muestra una leve tendencia a la disminución a lo largo del período. La segunda causa de mortalidad la aportaron las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con un comportamiento estable y la tasa más alta se reportó en el año 2010, con 54,33 muertes por 1.000 menores de 5 años. Las causas externas de morbilidad y mortalidad ocuparon el tercer lugar con una marcada tendencia a la disminución iniciando el periodo con una tasa de 31,41 muertes por 1.000 menores de 5 años en 2010 y finalizando con una tasa de 5,42 muertes por 1.000 menores de 5 años en 2019. Las enfermedades del sistema respiratorio junto con las causas restantes aportaron tasas más bajas de mortalidad (Secretaría de Salud Departamental, ASSIS, 2021).

En el año 2019, la primera causa de mortalidad en menores de 5 años fueron ciertas afecciones originadas en el período perinatal (72,64 muertes por cada 1.000 menores de 5 años), valor superior al presentado el año inmediatamente anterior; en segundo lugar, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (34,69 muertes por cada 1.000 menores de 5 años); en tercer lugar, se ubican las enfermedades del sistema respiratorio (8,67 muertes por cada 1.000 menores de 5 años).

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años

Este indicador valora el riesgo de muerte por IRA que tienen los niños menores de cinco años de edad por cada 100.000 menores de cinco años.

Durante el período de estudio (2010-2019), en el departamento de Boyacá se ha evidenciado un comportamiento variable de este indicador. En el año 2019 la tasa de mortalidad por IRA en Boyacá fue de 6,50 muertes por 100.000 menores de 5 años, comparada con tasa nacional de 13,37 muertes por 100.000 menores de 5 años, sin presentar diferencias estadísticamente significativas entre el departamento de Boyacá y el país. Este indicador ha sido inferior al valor del nivel nacional en los 10 años del periodo. El indicador de mortalidad por IRA en menores de 5 años fue registrado en el 2019 por 5 municipios: Boyacá, Cubará, Tibasosa, Samacá y Puerto Boyacá (Secretaría de Salud Departamental, ASSIS, 2021).

Mortalidad por Enfermedad Diarréica Aguda – EDA en menores de cinco años: Este indicador evalúa el riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años.

La tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el departamento ha mostrado un comportamiento variable con una leve tendencia al aumento en los últimos años. La tasa más baja se observó en los años 2013 y 2016 en donde no se reportaron casos de mortalidad por EDA en menores de 5 años.

En el año 2019 el departamento de Boyacá registró la tasa más alta de los últimos 10 años con 3,25 muertes por 100.000 menores de 5 años, cifra inferior a la reportada por el nivel nacional (6,65 muertes por 100.000 menores de 5 años). Este indicador ha sido inferior al valor del nivel nacional en los 10 años del período. Para el año 2019, el indicador de mortalidad por EDA en menores de 5 años fue reportado por los municipios de San Pablo de Borbur, Motavita y Cubará (Secretaría de Salud Departamental, ASIS, 2021).

Mortalidad materna

Entre los años 2010 a 2019 la razón de mortalidad materna en el departamento de Boyacá ha presentado un comportamiento variable con tendencia a la disminución. La razón más alta del período se registró en el año 2013 con 73,40 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos.

Para el año 2019 Boyacá registró el valor más bajo de este indicador en los últimos 10 años con 22,62 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos, valor inferior al reportado por el nivel nacional en el mismo año (50,73 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos). Tres de los 123 municipios reportaron razón de mortalidad materna. Los municipios que aportaron las razones de mortalidad materna en orden descendente fueron: San Luis de Gaceno con una tasa de 2500,00 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos, Motavita 1515,15 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos y Aquitania con 500,00 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

Mortalidad Neonatal

En el período 2010 a 2019 la tasa de mortalidad neonatal ha tenido un comportamiento variable con tendencia a la disminución. La tasa más alta se registró en el año 2010 con 7,72 muertes por 1.000 nacidos vivos y la más baja reportada en el año 2014 con 5,18 muertes por 1.000 nacidos vivos.

En el año 2019 el departamento de Boyacá registró una tasa de 5,28 muertes por 1.000 nacidos vivos, valor levemente superior al registrado en el año 2018 e inferior al reportado por el nivel nacional en el año 2019 (6,98 muertes por 1.000 nacidos vivos). Este indicador ha permanecido por debajo del valor nacional en los 10 años analizados.

Con relación a mortalidad neonatal, en 40 de los 123 municipios del departamento se presentó este indicador; los municipios con la tasa de mortalidad neonatal más alta en el año 2019 fueron: Susacón (66,67 muertes por cada mil nacidos vivos), Rondón (66,67 muertes por cada mil nacidos vivos), Pajarito (55,56 muertes por cada mil nacidos vivos), Pisba (55,56 muertes por cada mil nacidos vivos), Ciénega (47,62 muertes por cada mil nacidos vivos) y Campohermoso (43,48 muertes por cada mil nacidos vivos) (Secretaría de Salud Departamental, 2021).

Mortalidad infantil

En el departamento de Boyacá 57 de los 123 municipios reportaron tasas de mortalidad infantil en el año 2019. Los municipios que reportaron las tasas más elevadas fueron Guacamayas (76,92 muertes por 1000 nacidos vivos), San Eduardo (71,43 muertes por 1000 nacidos vivos), Rondón (66,67 muertes por 1000 nacidos vivos), Susacón (66,67 muertes por 1000 nacidos vivos), Pajarito (55,56 muertes por 1000 nacidos vivos), Pisba (55,56 muertes por 1000 nacidos vivos) y Sativanorte (50,00 muertes por 1000 nacidos vivos)

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: Este indicador señala el número de niños recién nacidos, vacunados con el biológico BCG.

Para el departamento de Boyacá en el año 2020 la cobertura de vacunación con BCG fue de 74,2% siendo inferior en 3,4 puntos porcentuales al indicador nacional que reportó 77,6%, sin que sea una diferencia estadísticamente significativa (Secretaría de Salud Departamental, ASIS, 2021).

Coberturas administrativas de vacunación con polio y DPT: Este indicador referencia el número de niños menores de 1 año, vacunados con la tercera dosis de antipolio y DPT, cuya edad ideal para su administración son los 6 meses.

Para el departamento de Boyacá el porcentaje de vacunación con Polio y con DPT en el año 2020 fue de 75% encontrándose por debajo de la cobertura útil (95%) para los dos biológicos, y siendo inferior en 1,6 puntos porcentuales al indicador nacional que reportó 76,6%. Frente a esta diferencia se puede afirmar que el Departamento de Boyacá y el país presentan una situación similar, sin embargo, es de resaltar la gran disminución

en las coberturas de vacunación en todos los biológicos, justificado en el aislamiento obligatorio que se dio en el país durante este año por causa de la pandemia de COVID 19, que generó desconfianza en la población a la hora de acudir a los centros de atención.

Coberturas administrativas de vacunación con Triple viral en niños de un (1) año: Este indicador referencia el número de niños de 1 año, vacunados con el biológico.

Para el departamento de Boyacá, el porcentaje de vacunación con Triple Viral en el año 2020 fue de 75,8% sin lograr una cobertura útil (95%), y siendo inferior en 5 puntos porcentuales a lo obtenido por el país 80,8%; sin una diferencia estadísticamente significativa, por lo que se puede afirmar que el Departamento de Boyacá y el país presentan una situación similar.

Para los niños y niñas de primera infancia del departamento en relación a la vacunación acorde a la edad, se tuvo un registro de 32.338 niños y niñas para el primer trimestre de 2022.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal: La atención en salud durante el embarazo, el parto y el período posnatal (inmediatamente posterior al parto) “evita complicaciones a la madre y al recién nacido, y permite la detección y tratamiento tempranos de problemas de salud” (OMS, 2016). Recibir atención prenatal al menos 4 veces, según lo recomendado por la OMS, aumenta la posibilidad de acceder a intervenciones eficaces en salud materna durante las consultas prenatales.

Para el año 2019, el departamento reportó un porcentaje de 86,8 nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, el cual fue superior al 83,9% presentado por el país, sin que ello implicara diferencias estadísticamente significativas. El porcentaje de quienes recibieron más de 4 controles prenatales es alto, no obstante, aún no se llega a más de un 90% lo que deja fuera a gran parte de maternas que no reciben esta importante atención preparto.

Según reporte para el SSDIPI, Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2022.en el primer trimestre de 2022, se encontraron 35.352 niños y niñas con más de 6 atenciones.

Gráfico 67. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, Boyacá 2015-2019

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, Boyacá 2015-2019

Fuente: Diagnóstico primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia 2020.

Cobertura de parto institucional: Una de las estrategias para reducir la morbilidad y la mortalidad en las maternas es asegurarse de que todos los partos se realicen con la asistencia de personal de salud capacitado. Esta es una meta planteada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para el Departamento de Boyacá, este indicador fue de 99% para el año 2019, similar al del país (98,4%). Las diferencias relativas no fueron estadísticamente significativas por lo que se puede afirmar que el Departamento se encuentra en una situación similar a la del país.

El análisis realizado evidencia que se presentó un aumento leve frente al año anterior; sin embargo, la tendencia general ha venido en aumento partiendo de 96,5% en el año 2005 y llegando al 99% en el año 2019.

Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años: Para el año 2018, el departamento de Boyacá no presentó casos de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años, mientras que el país registró un 2,1%. El análisis de la diferencia relativa muestra un comportamiento estadísticamente significativo que ubica al departamento en mejor condición frente al país. A partir del año 2015, Boyacá no ha reportado casos de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años.

Realización 3: Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Esta realización comprende el conjunto de acciones de política, intencionadas y efectivas, a través de las cuales se provee al niño y a la niña de nutrientes que son asimilados por su organismo. “El estado nutricional impacta la sobrevivencia y calidad de vida, por ello es uno de los mejores indicadores para evaluar el estado de salud de niños y

niñas" (Presidencia de la República et. Al., 2013, pp. 154). Para garantizar esta realización se requiere de acciones en torno a la nutrición, alimentación y formación de las familias, en el marco de las particularidades culturales y étnicas que deben ser tenidas en cuenta de acuerdo con el enfoque diferencial. Se relaciona con el goce efectivo del derecho a la alimentación que trata el Artículo 23 de la Ley 1098 de 2006.

La nutrición es otro aspecto determinante del desarrollo. Existe abundante evidencia científica que no deja duda sobre los impactos negativos y duraderos de una alimentación inadecuada en la vida de las niñas y los niños. Según la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes en Colombia 2014 – 2021:

"[…] La desnutrición temprana disminuye la capacidad de aprendizaje, el rendimiento escolar, la productividad económica en la vida adulta y las capacidades para cuidar de las nuevas generaciones, y atrapa a las personas en un círculo que perpetúa la desnutrición, la pobreza y el atraso en el desarrollo" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015 p.p. 14)

Así mismo, es necesario "[…] procurar las condiciones para que las niñas y los niños cuenten con una adecuada alimentación y nutrición ayuda a prevenir enfermedades y a disponer el cuerpo y la mente para desarrollar todo su potencial". (Gobierno de Colombia, 2013)

Según datos de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia – ENSIN 2015, Boyacá reportó una duración de 1,3 meses de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses; siendo superior a la del país que fue de 1 mes, sin embargo, no se evidencian diferencias estadísticamente significativas entre el país y el departamento. Esta cifra sugiere la importancia de continuar con programas de promoción de la lactancia materna, teniendo en cuenta los beneficios que trae al lactante durante su proceso de crecimiento y desarrollo.

Considerando los datos aportados por el ASIS 2021, para el año 2019, el departamento de Boyacá reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 10%, dato superior frente al nacional de 9,5% sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el país; sin embargo teniendo en cuenta las cifras documentadas que sugieren el bajo peso al nacer como una de las primeras causas de muerte neonatal, se hace necesario intensificar las acciones que permitan disminuir este indicador con el fin de evitar desenlaces fatales posteriormente.

En cuanto a la prevalencia de desnutrición global y crónica, no se observan diferencias estadísticamente significativas al comparar el valor departamental con el nacional, sin embargo, es de vital importancia generar acciones y políticas públicas que

mejoren esta situación en la población del departamento (secretaria de Salud, 2021, pp. 290).

Otro factor importante para mencionar y que está relacionado con la nutrición infantil, es la disponibilidad de agua potable, que según el DANE (Censo 2018) afecta al 15,9% de los hogares del departamento de Boyacá, ya que no cuentan con acceso a fuentes de agua mejorada, valor superior al del país que es de 11,7%. Ahora bien, el análisis de las diferencias relativas arrojó que no se presenta un comportamiento estadísticamente significativo entre el país y el departamento.

Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Para el año 2019, el indicador de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años fue reportado por los municipios de Togüí, San Luis de Gaceno y Güicán de la Sierra. El 20% de la población con más NBI, concentra cerca del 70% de la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. El índice de concentración de -0,775 indica desigualdad a favor de los más privilegiados.

Es importante resaltar que, frente a las atenciones relacionadas con la nutrición, según el SSDIPI para marzo de 2022, el departamento logró una cobertura de 6279 niños y niñas de primera infancia, vinculados al programa de alimentación escolar.

Realización 4: Crece en entornos que favorecen su desarrollo

La realización hace referencia al transcurrir de la vida de los niños y las niñas en condiciones que favorecen su desarrollo integral, visto como un proceso de transformación complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Dicho proceso, ocurre en los entornos, entendidos como aquellos espacios de tipo físico, social y cultural en los cuales ellos habitan, crecen y participan. En éstos, se produce una intensa relación que se caracteriza por la continuidad y la interacción permanente con los miembros de su familia y su comunidad.

A continuación, se relacionan ciertos indicadores que permiten dar cuenta de las condiciones y estados para materializar esta realización:

Número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.

Según la información reportada por el ICBF, se atendió un total de 36.231 niños y niñas de primera infancia en el 2022 bajo dos tipos de servicios, 19.134 bajo la modalidad de servicio de educación comunitario a la primera infancia y 17.097 en servicios de

educación inicial a la primera infancia; la Secretaría de Educación Departamental reportó una cobertura de 11.556 niños y niñas de 3 a 5 años, que se encuentran matriculados en preescolar, diferenciados de la siguiente manera: 10.682 en transición cero, 657 en jardín uno y 217 en pre jardín dos. Así mismo, 79 niños y niñas con discapacidad son atendidos en el sistema educativo. De forma complementaria, se encuentran un total de 201 con cobertura de educación inicial reportados por COMFABOY, vinculados a programas de formación (SSDIPI, marzo 2022).

Por otra parte, la Secretaría de Educación Departamental reporta que para el año 2019 brindó el servicio educativo a 10.129 niños y niñas del nivel preescolar, con cobertura bruta de 78,42%, mostrando una disminución de 4,02% con respecto al año 2018 que llegó a una tasa bruta de cobertura de 82,44%. (Gobernación de Boyacá, 2020)

Gráfico 68. Total, de niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años con servicios de educación inicial

Total, de niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años con servicios de educación inicial

Fuente: Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI 2021

Realización 5: Construye su identidad en un marco de diversidad

El desarrollo de la identidad personal es un proceso dinámico que se implanta entre las múltiples actividades y relaciones de los niños y las niñas en las situaciones diarias que se producen en el hogar, en la comunidad y en su contexto cotidiano.

La mejor manera de describir la identidad es como el resultado de procesos de construcción, co-construcción y reconstrucción, llevados a cabo por el niño mediante las interacciones con sus padres, maestros, compañeros y las demás personas. Tanto la comunicación no verbal como el diálogo y, más tarde, los medios textuales y electrónicos, son recursos necesarios para la construcción del sentimiento que los niños tienen de quiénes son en relación con otros. Por otra parte “la identidad hace posible no solo singularizarse, sino también valorar la diversidad y considerarse parte de una familia, una comunidad y una nación” (Presidencia de la República et. al.,2013).

Partiendo del hecho que Boyacá es un territorio multicultural y diverso en el que convergen distintas comunidades y poblaciones, se logran identificar un total de 1534 niños y niñas de primera infancia pertenecientes a grupos étnicos, distribuidos de la siguiente manera: 1 Rrom, 1224 indígenas, 284 negros, mulatos afrodescendientes, 1 palenquero y 4 raizales. De la misma manera, se han caracterizado 19 niños y niñas víctimas del conflicto y 559 niños y niñas con discapacidad (SSDIPI, marzo de 2022).

A su vez, según lo reportado en el informe del ASSIS, se encuentra que la población víctima, dentro del marco del conflicto armado, en el rango de edad de 0 a 4 años para el 2021, corresponde a 389 niñas y 381 niños, de los cuales 7 pertenecen a población indígena. Así mismo, la población victima por desplazamiento en el departamento, dentro del rango de edad de 0 a 4 años, corresponde a 31 niñas y 37 niños. Estos indicadores evidencian la necesidad de seguir implementando acciones diferenciadas que atiendan a este grupo poblacional vulnerable.

En la actualidad, otro fenómeno que ha cobrado relevancia en el departamento está relacionado con la población de niños y niñas menores de 6 años y sus familias que se encuentran en calidad de migrantes y en estado de vulnerabilidad, asociado a situaciones de pobreza, desintegración familiar, falta de identificación por las condiciones legales de sus progenitores o cuidadores y la constante movilización del lugar de residencia, lo que incide en que sean vulnerados sus derechos.

Estas particularidades sociodemográficas dificultan su caracterización, por lo cual es difícil establecer estadísticas concretas. Sin embargo, según el consolidado del DNP para el 2021, Boyacá contaba con una población migrante de 0 a 7 años de 3.373 personas, de las cuales 1649 son niñas y 1724 son niños. Es de resaltar que el departamento cuenta con una oferta Institucional permanente para atender a este grupo poblacional.

Realización 6: Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

Esta realización está vinculada a los derechos de participación y ciudadanía. En ella se reconoce que los niños y niñas están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como de expresar sus sentimientos de acuerdo con el momento o curso de vida por el que atraviesan (ICBF, 2016). La participación y el ejercicio de la ciudadanía facilitan la realización del conjunto de derechos de los niños y niñas y constituye una de las orientaciones fundamentales de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que en el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre” adelanta el país con el propósito de generar las condiciones y ámbitos que promueven el desarrollo integral

(ICBF, SF).

De esta forma, las propuestas en el territorio deben estar orientadas y construidas teniendo en cuenta la voz de los niños y las niñas, ya que la experiencia de participar les permite hacer uso de su capacidad para construir y crear, reafirmar que son ellas y ellos quienes configuran sus vidas, y reconocer que junto con las demás personas tienen un papel preponderante para hacer de sus entornos, lugares favorables para la existencia digna de todas las personas en una relación armónica con el medio ambiente. Así, se reconoce que las niñas y niños, cuentan con criterios para asumir posturas ante los hechos de su realidad y tienen capacidades para actuar ante situaciones que afectan su bienestar o para proteger aquellas que les benefician.

Los indicadores están asociados con la garantía de la participación en espacios culturales, sociales o comunitarios donde se reafirma el papel activo que los niños y niñas tienen en la sociedad.

En este sentido, el departamento se centra en desarrollar y construir las propuestas que están orientadas a la primera infancia, vinculándola de manera activa. De igual forma, las piezas comunicativas producidas a nivel local y/o regional en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, internet), incentivan que los niños y las niñas hasta los 6 años manifiesten sus opiniones. A su vez, la Secretaría de Cultura del departamento, promueve la expresión artística, a través del ejercicio de la participación en los territorios.

De modo similar, se ha logrado la vinculación de niños y niñas de primera infancia en actividades de recreación, juego y deporte en los diferentes municipios del departamento realizadas a través de los diferentes programas intersectoriales: Recreemos por Boyacá, Mandala vida, Boyacá más recreativa, Boyacá raza de campeones, entre otros.

Adicionalmente, durante el periodo 2020-2023, se han logrado beneficiar cerca de 18.837 niños y niñas con la adecuación de ambientes lúdico- pedagógicos y recreativos, por medio de proyectos de inversión adelantados por la Oficina de Primera Infancia, adscrita a la Secretaría de Integración Social.

Respecto a los espacios de dialogo, Boyacá cuenta con la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes del departamento, la cual sesiona cuatro veces al año, sin embargo, en la actualidad no incluye gestantes, padres, madres o cuidadores, ni niños o niñas de primera infancia; por lo que es necesario implementar acciones para lograr su vinculación permanente.

En relación con el ejercicio de formulación y diagnóstico de la Política Pública de

Primera Infancia se promovió la participación activa de las mujeres gestantes y lactantes, así como de niños y niñas hasta los 6 años en el territorio, estableciendo los siguientes indicadores:

Gráfico 69. Mujeres gestantes y lactantes y niños y niñas menores de 6 años participantes en los encuentros provinciales de la Política Pública de Primera Infancia.

Fuente: Política Pública de Primera Infancia de Boyacá

Tabla 28 Participantes en encuentros provinciales por categoría

Categoría / Género	Cantidad
Madre	584
Niña	352
Niño	321
Padre	43
Cuidador	120
Total	1.420

Fuente: Construcción propia PP Primera Infancia “Al derecho y al crecer 2023-2030”.

Realización 7: Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Esta realización da cuenta de las acciones estratégicas, proactivas y corresponsables que implementan todos los actores y agentes sociales, para responder a la particularidad y diversidad de los niños y niñas, para ello, el Estado, la familia y la sociedad cuentan con atenciones especializadas para responder a situaciones específicas de riesgo o vulneración de los derechos.

Cada territorio, de acuerdo con sus características y contexto, debe identificar las acciones particulares relacionadas con la detección, referenciación, acompañamiento, tratamiento, rehabilitación y restablecimiento que deban desarrollarse, para salvaguardar los derechos de las familias gestantes y de los niños y niñas en situación de vulneración (Gobierno de Colombia, 2013).

En lo relacionado con las situaciones de riesgo o vulneración, como el maltrato, las violencias sexuales, sociales y de género, el abandono, la negligencia, el embarazo adolescente, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, la situación de vida en calle, el conflicto armado, el conflicto con la ley, entre otras; pueden ocurrir en cualquiera de los entornos donde transcurre la vida de los niños y niñas. Por consiguiente, los diferentes agentes sociales deben actuar de manera inmediata y coordinada para generar las alertas que permitan apoyar el restablecimiento de los derechos vulnerados o en riesgo y aplicar las medidas a que haya lugar por parte de autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, para lograr esta realización, todas las acciones implementadas deben ser pertinentes e incluyentes para quienes han sufrido las vulneraciones o el riesgo, para ello se debe hacer un esfuerzo especial por desarrollar planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento familiar, evitando así, que, por dificultades económicas o situaciones prevenibles, los niños y niñas, sean separados de sus familias.

Los indicadores para tener en cuenta son:

Tasa de incidencia de Violencia Intrafamiliar: tomando los datos arrojados por Forensis 2019, el departamento de Boyacá reportó una tasa de incidencia de 172,4 por 100.000 habitantes, tasa superior a la de la nación, registrada en 156,5 por 100.000 habitantes. Su comportamiento ha sido inestable con una leve tendencia a la disminución.

El análisis de las diferencias relativas con intervalos de confianza al 95%, no arrojó diferencias estadísticamente significativas, encontrando el departamento en igual condición con relación al país; sin embargo, se desarrollaron acciones con el fin de disminuir el riesgo en la población.

Tabla 29 Casos de violencias contra niños, niñas y adolescentes, Boyacá 2015-2018.

AÑO	Menor de un año	1 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	TOTAL, CASOS
2015	2	10	31	538	581
2016	3	15	45	395	458

2017	5	13	18	324	360
2018	0	8	18	283	309

Fuente: Medicina legal 2018, tomado de Diagnóstico de primera Infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar 2020.

Tasa de incidencia de violencia contra la mujer: según datos encontrados en Forensis 2019, el departamento de Boyacá reportó una tasa de incidencia de 251,8 por 100.000 habitantes, tasa superior a la del país, la cual registra 203,5 por

100.000 habitantes. Su comportamiento ha sido variable con un considerable aumento frente al último año (164,7 por 100.000 habitantes).

El análisis de las diferencias relativas mostró un comportamiento estadísticamente significativo, encontrando el departamento en peor condición con relación al país. Este indicador refleja la importancia de generar y fortalecer las políticas públicas en beneficio de la protección de la mujer y el respeto de sus derechos.

Gráfico 70 Número de casos de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años en el departamento de Boyacá 2015-2018.

Fuente: Medicina legal 2018, tomado de Diagnóstico de primera Infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar 2020.

Tasa por presunto delito sexual: según datos reportados en Forensis 2020, el departamento de Boyacá presentó una tasa de incidencia de 36,53 por 100.000 habitantes, tasa superior a la del país, la cual registra 35,84 por 100.000 habitantes, encontrando al departamento en peor condición con relación al país.

Estado de las atenciones priorizadas para la primera infancia en el departamento de Boyacá.

Frente a la implementación de la RIA para la primera Infancia en Boyacá, según

datos de la Secretaría de Integración Social y la Oficina de Primera Infancia, durante los años 2018-2019, se consolidó la Ruta Integral de Atenciones para el departamento, a partir de la identificación de situaciones críticas y potenciadoras, de las atenciones necesarias para dar respuesta a dichas situaciones, así como de la oferta institucional existente y de las entidades encargadas de su ejecución.

De igual forma, en el periodo 2016-2019, se brindó acompañamiento a las entidades territoriales para la construcción de las RIA´s locales, sin embargo, no existen datos del grado de implementación alcanzado actualmente, por tal razón, es necesario diseñar acciones para la actualización y armonización de estos instrumentos de gestión territorial, partiendo de un diagnóstico situacional de la primera infancia actualizado que permita hacer un seguimiento según los lineamientos establecidos en la presente Política.

B. Objetivos

Objetivo General

Contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas del departamento de Boyacá, desde la gestación hasta los seis años de edad, a través de la implementación de planes, programas, proyectos y acciones estratégicas articuladas que respondan a las situaciones, condiciones y contextos particulares en los que transcurre su vida, en el marco de la atención integral.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la gestión intersectorial y territorial por medio de acciones coordinadas y articuladas que garanticen la atención integral a la primera infancia desde antes de la concepción hasta los seis años de edad.

2. Propiciar prácticas socioculturales y educativas orientadas al fortalecimiento familiar, la promoción en salud mental y la generación de entornos protectores que contribuyan al desarrollo integral de la primera infancia.

3. Fortalecer los servicios de salud materno-infantil, promoviendo la nutrición, la lactancia materna, las prácticas de cuidado familiar y los estilos de vida saludable, orientados al bienestar de la primera infancia.

4. Promover servicios de educación inicial de calidad a partir de prácticas educativas incluyentes y espacios donde se incentive el juego, la participación, la comunicación, la socialización y el trabajo en equipo, como parte del desarrollo integral.

5. Prevenir situaciones de abuso y/o maltrato que ponen en riesgo la integridad física y mental de las niñas y niños menores de 6 años, de los cuales puedan ser víctimas, garantizando el restablecimiento de sus derechos cuando hayan sido vulnerados.

6. Promover la participación de niños y niñas menores de seis años en los diferentes

entornos donde transcurre su vida, a partir del establecimiento de escenarios lúdico-pedagógicos, recreativos y culturales incluyentes que les permitan el desarrollo de sus potencialidades.

C. Líneas de acción y/o componentes estratégicos de la política pública

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	• Garantizar la continuidad de los procesos de intervención y de los profesionales que atienden la primera infancia y sus familias. • Cualificar a cuidadores y agentes educativos en atención integral a la primera infancia.
FORTALECIMIENTO FAMILIAR	• Fortalecer habilidades parentales y promoción del buen trato en progenitores y cuidadores. • Generar ingresos que favorezcan la economía familiar. • Brindar atención en salud mental familiar (ansiedad, depresión, estrés, consumo de alcohol)
SALUD Y NUTRICIÓN	• Fortalecer la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses. • Disminuir la desnutrición infantil asociada a malos hábitos alimenticios.
ATENCIÓN A VIOLENCIAS	• Prevenir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. • Prevenir y atender integralmente el abuso sexual en menores de 6 años
EDUCACIÓN INICIAL	• Fortalecer la cobertura en educación inicial, priorizando población con discapacidad, población rural y en condición de desplazamiento. • Mejorar espacios educativos de formación para la primera infancia (infraestructura nueva, adecuación y dotación).
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	• Dotar espacios lúdico-pedagógicos especializados en primera infancia con énfasis en la población rural. • Promover el acceso a programas y espacios culturales, recreativos, lúdicos y deportivos para la primera infancia.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Departamento de Boyacá en el año 2022 por medio de la Ordenanza 037 adoptó la “Política Pública de Infancia y Adolescencia” (2023-2030). Esta política traza líneas de acción de largo plazo para avanzar en el reconocimiento y protección de derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento. Para la

construcción de este documento de política pública se realizaron mesas de trabajo en las 13 provincias del departamento con el fin de recopilar las necesidades y aportes de los niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y funcionarios públicos, en temas relacionados con la vulneración y el goce efectivo de derechos de infancia y adolescencia en el departamento.

El diagnóstico, el documento técnico y el plan operativo de esta política pública hacen parte integral del PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ – NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027. A continuación se describen los objetivos, ejes estratégicos y e indicadores de la Política Pública de infancia y adolescencia y como anexo se adjunta el diagnóstico de la misma, y del que en específico se desprende:

Según las proyecciones del DANE se estima que para el 2024 hay un total de 136.916 niños y niñas entre los 6 y 12 años, quienes representan el 11% de la población total del departamento. El número de adolescentes (13 a 18 años de edad) estimados para este mismo periodo alcanza los 118.628, quienes representan el 9% de la población total.

Niños, niñas y adolescentes migrantes.

En los últimos años, Colombia ha experimentado el fenómeno migratorio con la entrada masiva de miles de venezolanos que han buscado refugio en el territorio debido a la situación sociopolítica que vive en Venezuela. Sin duda, una situación para la cual Colombia no estaba preparado. (U. Salle, 2021) Sin embargo, Colombia en el año 2018 formuló el CONPES 3950 que buscó establecer e implementar estrategias de atención en salud, educación, primera infancia, infancia y adolescencia, trabajo, vivienda y seguridad, articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante desde Venezuela en un horizonte de tres años.

El anterior antecedente, permite tomar datos del observatorio colombiano de migración desde Venezuela en lo que respecta a Boyacá, la gráfica 17 constata que para el año 2022 en el departamento cuenta con 7.563 niños, niñas y adolescente de 0 a17 años.

Gráfico 71 Población Migrante Venezolana en Boyacá 2022

(DNP, 2021)

Dicho esto, Boyacá, en el marco de la garantía de derechos, a través de sus instituciones ha establecido acciones de servicios prioritarios de atención en salud, atención inicial de urgencias, aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, atención sin costo a niños que requieran servicios de salud y servicios de educación con acceso a toda la oferta de la Secretaría de Educación del Departamento.

Al respecto, con base a la información proporcionada por Migración Colombia GIFMM (2020), el departamento ocupa el puesto 16 a nivel nacional con mayor ocupación de venezolanos. De ellos, según el informe, el 80,52% se concentran en los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama, Villa de Leyva, Chiquinquirá y Moniquirá.

De estos municipios Tunja tiene la mayor ocupación con el 30,56% del total de la población en Boyacá. Con relación al estatus migratorio, del total, el 56,3% no cuenta con permiso especial de permanencia. Por otra parte, el 55,9% de las personas son de género masculino y el 44,1% femenino y el principal rango de edad se encuentra entre los 18 a 29 años de edad, seguido por el rango entre los 30 a 39 años.

De manera complementaria, entre todas las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se destaca la labor realizada por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, quien en temas de prevención y promoción atiende para el año 2022 un total de 1.404 niños, niñas y adolescentes.

En los programas relacionados con infancia y adolescencia en prevención cuenta con el siguiente número de beneficiarios.

Tabla 30 . Beneficiarios Venezolanos en servicios de Prevención

Área Misional	Nombre de Servicio	Número de beneficiarios migrantes
Infancia	Generación Explora	80

	Generación	19
	Generaciones “Sacúdete”	22
Adolescencia	Generaciones “Sacúdete”	10
	Modalidad “Otras”	1

Fuente: ICBF, 2022

Actualmente, el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Departamento de Boyacá es inexacto, dado que aún no se tienen estadísticas sólidas y al ser aún población flotante, el dato es incierto. Al respecto, es importante mencionar que los niños, niñas y adolescentes migrantes están enfrentando un riesgo de indocumentación y, por tanto, falta de identificación tantos documentos venezolanos como colombianos, lo que dificulta aún más su caracterización.

Adicionalmente, otro riesgo que enfrenta permanente la niñez migrante es el constante abandono de la residencia habitual, lo que repercute en vulneraciones a sus derechos, principalmente el derecho a la educación. Cabe resaltar que la oferta institucional para la garantía de derechos de esta comunidad es permanente.

Niños en situación de adoptabilidad en el departamento

La declaratoria de adoptabilidad es una medida de protección emitida por un Defensor de Familia, en la cual se “busca proveerlos de todas las condiciones necesarias para que crezcan, en un ambiente de bienestar, afecto y solidaridad, sin perjuicio de verificar y garantizar los derechos de los menores de edad y de su familia nuclear y extensa”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, 2012)

Con base a la información suministrada por la regional Boyacá del ICBF, existe un total de 253 niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad que se encuentran ubicados en hogar sustituto del ICBF.

Tabla 31. Niños Niñas y Adolescentes con declaratoria de adoptabilidad ubicados en hogar sustituto e institución de la Regional Boyacá 2022

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD UBICADOS EN HOGAR SUSTITUTO E INSTITUCIÓN DE LA REGIONAL BOYACÁ			
Centro Zonal	Mayores de edad	Menores de edad	Total
Tunja 2	40	31	71
Duitama	19	12	31
Sogamoso	24	16	40
Chiquinquirá	51	31	82
Moniquirá	3	7	10
Soata	3	6	9
Garagoa	1	0	1
Miraflores	1	0	1

Puerto Boyacá	1	0	1
Otanche	3	4	7
TOTAL			253

Fuente: ICBF Regional Boyacá, Corte 22 de abril de 2022

Al respecto, aclara el ICBF que se trata de niños con características y necesidades especiales por edad (mayores de 10 años), discapacidad o enfermedad crónica que requiere intervención y tratamiento, quienes se encuentran vinculados a las diferentes estrategias que posibilitan la adopción.

En el marco de la formulación de la política pública departamental de infancia y adolescencia del departamento de Boyacá en el año 2021 se aplicaron alrededor de 500 encuestas a niñas, niños y adolescentes de todo el departamento. Dentro de los resultados se destacan que ante la pregunta ¿con quién convive la mayor parte del tiempo?, el 76% de los niños, niñas y adolescentes encuestados manifiestan que lo hacen con su mamá, el 9% con sus abuelos el 8% con sus abuelos y tan solo el 5% con su papá.

Gráfico 72 Convivencia de los niños, niñas y adolescentes en sus hogares 2021

Fuente: Formulario web de participación 2021 Política pública de Infancia y adolescencia.

De otro lado frente a la consulta de ¿Cuál de estas situaciones viven los niños, niñas y adolescentes en los hogares boyacenses?, el 46% de los niños, niñas y adolescentes contestaron que la principal situación que viven en sus hogares es el uso excesivo de dispositivos electrónicos, seguido por un 38%, por la falta de diálogo con sus Padres, Madres y cuidadores de familia y un 13% considera que es la falta de participación en las decisiones del hogar.

Gráfico 73 Afectaciones en el hogar Boyacá

Fuente: Formulario web de participación 2021 Política pública de Infancia y adolescencia.

Finalmente, producto de los diálogos regionales en el marco de la construcción de la política pública se pudo establecer que con relación al entorno hogar en la realización de familia, las problemáticas predominantes en los encuentros de diálogo fueron: la menoscabada comunicación entre los integrantes del grupo familiar, el consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, violencia psicológica, machismo, adicciones a los dispositivos tecnológicos, falta de atención y negligencia en el cuidado de los NNA.

Violencias contra niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con la información histórica reportada por el Instituto de Medicina Legal, las cifras de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el departamento de Boyacá, desde al año 2016 hasta la fecha superan el promedio nacional. De otro lado según reportes del ICBF, desde el 2016 hasta la fecha, en Boyacá han ingresado 7663 niños a procesos administrativos de restablecimiento, siendo las dos principales causas la violencia sexual (2.901) y la omisión o negligencia (1.667)3. Los datos anteriores evidencian claramente de la necesidad de fortalecer el entorno hogar para garantizar que la familia el principal factor protector de la niñez en el departamento.

Gráfico 74. Violencia contra niñas, niños y adolescentes.

3 https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/INGRESOS_PARD_16280564609400/P ARD

Fuente: Elaboración propia con base en Forensis

La educación en la infancia y la adolescencia

Si bien en Boyacá ha habido avances significativo en cobertura educativa, alcanzado niveles cercanos al 100%, además el departamento se destaca a nivel nacional por la prestación del servicio de alimentación escolar; sin embargo, hay una realidad poco analizada y es la deficiencia en calidad educativa. Al analizar los datos de las pruebas saber 11, destacan las siguientes realidades:

102 de los 123 municipios del departamento tienen resultados por debajo del promedio del departamento 41 de los 123 municipios están por debajo del promedio nacional. Es decir, una tercera parte de los municipios

Los resultados promedio de los colegios oficiales urbanos están un 9% por debajo de los resultados de los resultados de los colegios privados

Los resultados promedio de los colegios oficiales rurales están un 15% por debajo de los resultados de los resultados de los colegios privados.

Gráfico 75. Resultados pruebas saber 2022 por municipios.

Fuente. Elaboración propia con base en ICFES, 2023.

En ese mismo sentido, en las mesas territoriales para la construcción de plan de desarrollo, las niñas, niños y adolescentes participantes manifestaban la necesidad de mejorar la infraestructura de las instituciones educativas, de los espacios de lectura y juego, garantizar el acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones. Todo lo cual plantea el desafío de avanzar en programas que garanticen una educación de calidad en ambientes propicios para el aprendizaje, especialmente en beneficio de la niñez en las zonas periféricas del departamento.

Objetivos Política Pública de Infancia y Adolescencia

Objetivo General

Fortalecer las condiciones institucionales, sociales y familiares que garanticen la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y promuevan el desarrollo integral de sus capacidades y oportunidades en el departamento de Boyacá

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las condiciones institucionales y financieras de los entes territoriales, para la garantía y protección integral de los niños, niñas y adolescentes mediante alianzas de articulación y coordinación adaptadas a las condiciones particulares del territorio y su contexto.

2. Promover acciones adaptadas, pertinentes, oportunas y diferenciales dirigidas a garantizar la realización de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el departamento de Boyacá, mediante la implementación articulada de planes, programas, proyectos y servicios.

3. Promover las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para la co-creación cultural e incidencia social, mediante construcción de condiciones de fomento de la participación y seguimiento de garantía de derechos en escenarios de articulación y decisión.

4. Prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil del departamento mediante

la promoción de entornos protectores y garantes de derechos.

5.Prevenir el comercio sexual infantil en niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de entornos protectores.

6.Prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia.

Líneas de acción y ejes estratégicos

Eje 1. Fortalecimiento Institucional

Este eje asegura que se generen y consoliden las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que hagan sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con las particularidades propias de la población y su contexto. Incluye las acciones de fortalecimiento de la gestión sectorial e intersectorial territorial, lo que implica la adecuación de la arquitectura institucional, el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos y la promoción de la descentralización y la autonomía territorial para la atención integral en la infancia y la adolescencia.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo: Fortalecer las condiciones institucionales y financieras de los entes territoriales, para la garantía y protección integral de los niños, niñas y adolescentes mediante alianzas de articulación y coordinación adaptadas a las condiciones particulares del territorio y su contexto.

Eje 2. Fortalecimiento de entornos protectores

Un entorno donde todos el Estado, departamento, municipios, la familia, la institución educativa, las organizaciones de la sociedad y civil y el sector privado- cumplen sus responsabilidades para asegurar que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos contra el abuso, la violencia y a explotación. Un entorno protector favorece la salud física, mental, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, y contribuye a acogerlos y a promover identidades y encuentros con su comunidad y su cultura.

ODS: 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Promover acciones adaptadas, pertinentes, oportunas y diferenciales dirigidas a garantizar la realización de derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el departamento de Boyacá, mediante la implementación articulada de planes, programas, proyectos y servicios.

Eje 3. Participación y movilización social

Se propone generar procesos de movilización social a favor de la centralidad de la infancia y la adolescencia en la agenda pública. Así mismo, visibilizar y crear las condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes sean agentes de cambio en lo social, político, económico, ambiental y cultural. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan su participación significativa en todos los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros. . También plantea la vinculación de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en desarrollo de la Política.

ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Promover las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para la co-creación cultural e incidencia social mediante construcción de condiciones de fomento de la participación y seguimiento de garantía de derechos en escenarios de articulación y decisión.

Eje 4. Erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador

Todos los niños, niñas y adolescentes de Boyacá crezcan en familia, bajo entornos protectores que los alejen del trabajo infantil, así como lograr que el adolescente trabajador ejerza sus derechos en el marco del trabajo protegido

ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil del departamento mediante la promoción de entornos protectores y garantes de derechos.

Eje 5. Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA)

ODS: 10. Reducción de las Desigualdades, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo: Prevenir el comercio sexual infantil en niñas, niños y adolescentes mediante el fortalecimiento de entornos protectores.

Eje 6. Prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (gao) y grupos delictivos organizados (GDO)

ODS: 1.Fin de la Pobreza, 3.Salud y Bienestar, Igualdad de Género, Trabajo Decente y Crecimiento económico, Reducción de las Desigualdades, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo: Prevenir el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y de grupos delictivos

organizados, garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte del Estado, la sociedad y la familia.

iii. Víctimas de Violencia

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022) en 2022 se observó los siguientes datos pertenecientes al Índice de Violencia Sexual en Boyacá a NNA y jóvenes:

Tabla 32 *Violencias sexuales a NNA y jóvenes en 2022.*

INDICADOR	Delito sexual contra niños, niñas y adolescentes	N° de casos 640	Hombre	86
			Mujer	554
			Zona rural	254
			Zona urbana	360
			Sin información	26
			Con discapacidad	4
			Sin discapacidad	636
	Delito sexual víctimas entre 18 y 28 años	N° de casos 96	Hombre	8
			Mujer	88
			Zona rural	39
			Zona urbana	53
			Sin información	4
			Con discapacidad	3
			Sin discapacidad	93

Fuente: Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A febrero de 2024, Colombia tenía registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) un total de 9´659,204 personas, lo que equivale al 18.3% de su población o aproximadamente 2 de cada 10 colombianos. Del total de víctimas, el 50.2% son mujeres y el 49.8% son hombres. En cuanto al departamento de Boyacá, este se encuentra en el puesto 25 de los 32 departamentos, con un total de 48,969 víctimas registradas (Unidad para las Víctimas, 2024)

En la siguiente gráfica se muestra la distribución por hechos victimizantes reconocidos en el Registro Único de Víctimas, información que es importante para adelantar los procesos de focalización y priorización para los diversos programas sociales que se implementen en el departamento.

Gráfico 76 *Hechos victimizantes departamento de Boyacá reconocidos en RUV (Registro único de Víctimas)*

Fuente: (Unidad para las Víctimas, 2024)

iv. Situación Trata de Personas

Según la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, la trata de personas constituye una forma contemporánea de esclavitud que vulnera los derechos humanos. Haciendo referencia al comercio de personas, incluyendo mujeres, niños, adolescentes y hombres. De esta manera, se reconoce como una práctica que está presente en diversas manifestaciones de trabajo infantil y es importante destacar que pocas personas comprenden que se trata de un delito, ya que suelen asociarlo erróneamente únicamente con la explotación sexual.

De acuerdo con el análisis del comportamiento del delito de trata de personas realizado por el Ministerio del Interior, durante el 2022 el mayor número de casos registrados en Colombia corresponde a mujeres con un 82%, mientras que el 18% restante afecta a hombres.

En cuanto a curso de vida, el grupo poblacional más afectado se encuentra en los adultos de 27 a 59 años quienes presentan el 51.2% de los casos, seguido de los adultos jóvenes entre 18 y 26 años con el 43.2%, los adolescentes de 12 a 17 años con un 4.8%, mientras que los adultos mayores de 59 años ocupan el último grupo con un 0.8%. (Ministerio del Interior, 2022)

En el año 2022, el 63% de las víctimas en el mundo tuvieron su origen en Colombia, mientras que el 32% de las víctimas extranjeras fueron migrantes venezolanos. Dentro de Colombia, el departamento de Boyacá contribuyó con el 1.4% de los casos, ubicándose en

el puesto 13 entre todos los departamentos. En cuanto a los destinos de explotación más comunes a nivel nacional, Boyacá ocupó el puesto 15, con una participación del 1.58% (Ministerio del Interior, 2022)

v. Discapacidad

Según el reporte registrado en el Sistema Integral de Información de la Población Social – SISPRO, durante los años 2021, 2022 y actualización hasta el 18 de octubre 2023, el departamento de Boyacá cuenta 7157 mil personas con certificación vigente de Discapacidad, así mismo, se puede evidenciar en el gráfico a continuación que en las provincias de Sugamuxi y provincia Centro se encuentra el mayor número de personas con discapacidad y con certificación vigente (Secretaría de Planeación , 2023)

Gráfico 77 *Personas con estado con certificado de discapacidad – vigente*

Nota: Informe del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad Fuente: RLCPD (2023)

Para Boyacá en el año 2022 el Registro de Localización y Caracterización de Personas en Condición de Discapacidad reportó 41.944 personas en condición de discapacidad que equivalen al 3,33% del total de la población boyacense, distribuidas

según sexo en un 52% (21.829) para el masculino y 47,92% (20.115) para el femenino. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

La condición de discapacidad en la población del departamento se hace presente desde muy temprana edad, con 149 casos que son reportados en el grupo de 0 a 4 años, sin embargo, la distribución es directamente proporcional a la edad, es decir que a medida que aumenta la edad también aumenta el número de personas en condición de discapacidad, por lo que la mayor proporción se acumula en los mayores de 80 años (20%); dentro de los grupos jóvenes los que concentran un número importante de personas en condición de discapacidad son de 20 – 24 años (7,3 %) y 25 a 29 años (6,2 %). (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

En relación con el tipo de discapacidad se observa que la que presentó el mayor porcentaje correspondió a las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con un 52,5% (22.054), siendo esta condición más prevalente en los hombres; como segunda alteración está la relacionada con el sistema nervioso con un 51,2% (21.482) de la población en situación de discapacidad, de igual manera con mayor proporción en hombres respecto a mujeres y en tercer lugar se ubicaron las alteraciones de los ojos con una proporción de 39,1% (16,429), tipo de discapacidad con mayor proporción en las mujeres respecto a los hombres. Según sexo, para el femenino el tipo de discapacidad que presentó las proporciones más altas fue las relacionadas con la digestión, el metabolismo y las hormonas con el 56,2% (2965), seguidas por sistema cardiorrespiratorio y las defensas 55,2% (4908), continúan las alteraciones de la piel con 54,2% (1206), por último, alteraciones de los ojos 51.2% (8417). Para el sexo masculino, los principales tipos de discapacidad corresponden a las relacionados con la voz y el habla con el 55,9% (5.576), seguido de las relacionadas con el sistema genital y reproductivo con el 53,9% (1.819), seguido por los demás órganos de los sentidos 53,5% (11059). (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

Al revisar la proporción de población en condición de discapacidad respecto a la población total con que cuenta cada uno de los municipios se observa que Pesca es el municipio con menos porcentaje de personas en condición de discapacidad con un registro de 1,03%, mientras que Almeida es el que tiene mayor proporción de personas en condición de discapacidad con el 16,77% de sus habitantes Otros municipios que presentan una proporción alta de población con discapacidad son Labranzagrande, La Capilla, Panqueba, Monguí, Viracachá y San Mateo con proporciones mayores al 10% cada uno (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

Mediante el programa de inclusión llevado a cabo en 2019-2023, se creó el grupo de Lenguaje de Señas Colombiana con el objetivo de disminuir la barrera de comunicación entre las personas con discapacidad auditiva y oyentes, llegando a 973 personas de la

Gobernación de Boyacá, las Alcaldías Municipales y la comunidad en general. Asimismo, actualmente existe el Fondo de Financiamiento para las Personas con Discapacidad en el Departamento de Boyacá (FONDISBOY) que busca apoyar personas con emprendimientos productivos. También existe el kit tiflológico y tres cartillas educativas, que favorecen la promoción de hábitos saludables de las personas con discapacidad y de los cuidadores.

El desarrollo de estrategias, planes y actividades se dan en misión al cumplimiento de lo estipulado en el marco normativo de la política pública de discapacidad del departamento de Boyacá, sumado a las necesidades manifestadas por las poblaciones que buscan satisfacer el goce efectivo de sus derechos, así como el de sus familias y cuidadores, a partir de la transformación administrativa, social y de empoderamiento personal.

vi. Participación Personas con Discapacidad

El departamento de Boyacá cuenta 7157 mil personas con certificación vigente de Discapacidad y están vinculados 45 municipios con la escuela de participación para los representantes de las PcD, denominada ECOPAZ, así mismo, se realizó la elección de los 9 representantes de la sociedad civil ante el Comité Departamental de Discapacidad para el periodo 2023-2026. (Secretaría de Planeación , 2023)

Boyacá cuenta con la Política Publica de Discapacidad creada mediante la Ordenanza 050 del 06 de diciembre del 2019, la cual se encuentra vigente hasta 2029.

En los encuentros por una Boyacá grande se contó con la participación de 6 personas con discapacidad, algunas de las apuestas del sector son: apoyo a programas y proyectos a poblaciones con discapacidad, apoyo en la certificación de discapacidad, apoyo a Instituciones y fundaciones que atiendan a PCD, apoyo económico para cuidadores de PCD, entre otros.

vii. Población vulnerable

De igual forma, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1641 de 2013, (Función Pública, 2013) y la Política pública social para habitantes de la Calle (PPSHC) 2022-2031 (Minsalud, 2022) es indispensable avanzar la protección, restablecimiento de los derechos e inclusión social de las personas habitantes de la calle, mediante acciones intersectoriales que prevengan la vida en la calle, permitan su superación, y mitiguen y reduzcan el daño ocasionado por esta opción de vida.

Se tiene que de acuerdo con el Censo de Habitantes de Calle realizado en 2021: “En el departamento de Boyacá, 5 municipios reportaron la existencia de habitantes de la

calle en 2021; donde se censaron un total de 10 habitantes de la calle; su distribución por municipios fue de la siguiente manera: el municipio con mayor representatividad fue Muzo (60,0%). Los demás municipios no superaron el 10,0% cada uno en el departamento.". (DANE, 2021)

Lo anterior requiere un nuevo ejercicio de caracterización que permita identificar las diferentes dimensiones del Fenómeno de Habitanza de Calle constituido por poblaciones mayores de edad en tres ejes: personas en riesgo de habitar la calle, personas en la calle, y personas de la calle; además del fenómeno de habitanza de calle constituido por poblaciones menores de edad: NNA con alta permanencia en la calle, y NNA con situación de vida en calle. Con base a lo anteriormente estipulado, se hace necesario la formulación de un documento que contenga acciones para favorecer este grupo vulnerable en el departamento.

Componente estratégico

5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes"

En concordancia con el programa de gobierno "Boyacá Grande", se construye "BOYACÁ GRANDE EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS YA ADOLESCENTES" programa de acción de la Casa Del-a Menor que tiene como fin el desarrollo de proyectos y estrategias orientadas a visibilizar factores de riesgo en la construcción de proyecto de vida, así como prevenir la comisión de delitos por parte de los y las adolescentes y promocionar dinámicas de bienestar colectivo desde contextos familiares, sociales y educativos.

Es imperativo para la Casa Del Menor Marco Fidel Suárez la articulación institucional con entes de gobierno y educativos en los municipios del Departamento, de manera que se permita un acercamiento real a los territorios y las problemáticas de la población, en especial de niños, niñas y adolescentes. Por esto se establece un programa de acción de la entidad orientado a mitigar factores de riesgo sociales como lo son el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, los altos índices de violencia o la comisión de delitos por parte de los adolescentes, para lo cual se considera fundamental la intervención profesional desde escenarios familiares, académicos y sociales, haciendo partícipe a toda la comunidad en busca de la construcción de dinámicas protectoras y facilitadoras para la construcción de proyectos de vida y de desarrollo social.

Objetivo: Desarrollar estrategias e iniciativas que prevengan la comisión de delitos y promuevan los derechos de niños, niñas y adolescentes en ámbitos comunitarios,

familiares e institucionales del departamento.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Aceptación-satisfacción en las intervenciones realizadas en los 123 municipios del departamento de Boyacá	Porcentaje	89%	CASA DEL MENOR /2023	96%	Seguridad humana y justicia social	16	16,1; 16,2; 16,7

Sector Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	430100700	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Estrategia deportiva para Población vulnerable)	100	Casa del Meno/r 2023	500	3; 10	3.4; 3.5; 10.3
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	430103703	Número de personas	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Actividad lúdica. recreativa en Población Vulnerable	100	Casa del Menor/2023	500	3; 10	3.4; 3.5; 10.3

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204500	Número de personas	Personas capacitadas (Factores de riesgo psicosocial)	Intervenciones de prevención factores de riesgo	119000	Casa del Menor/2023	239000	16	16.1; 16.2; 16.7

41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204000	Número de documentos	Documentos metodológicos realizados	Diseño de documento lúdico-pedagógico	3	Casa del Menor/2023	7	16	16.1; 16.2; 16.7
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204200	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	Acciones de impacto familiar	90	Casa del Menor/2023	330	16	16.1; 16.2; 16.7
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204700	*Número de agentes*	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (SRPA)	Capacitación autoridades del departamento	500	Casa del Menor/2023	1300	16; 17	16.1; 16.A; 17,9
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204600	Número de campañas	Campañas de promoción realizadas	Procesos de prevención y promoción en riesgos psicosociales	4	Casa del Menor/2023	8	16	16,1; 16,2; 16,7
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410203500	*Número de documentos*	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Actualización de política pública.	1	Casa del Menor/2023	2	16	16.1; 16,7

5.1.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la gestión social y la Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"

La Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo” para el departamento de Boyacá se encuentra dentro las apuestas de la transformación territorial la cual lleva implícita el desarrollo humano partiendo de que el sistema se define como un eje trasversal a toda la intervención pública con miras a que los Boyacenses y especialmente la población vulnerable mejoren su calidad de vida. En este sentido el

sistema de cuidado consiste en reconocer la gran labor que hacen los cuidadores de personas en diferentes sentidos y con diversos aspectos el cual tiene como actores principales a las mujeres sin desconocer que en un porcentaje menor también lo realizan los hombres. La apuesta de la administración departamental en la Boyacá grande se basa en alcanzar un departamento más igualitario, reconociendo la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad de las tareas del hogar y relevar el rol del fin del Estado como garante de derechos y de bienestar social.

Con la apertura de un espacio de dialogo y reflexión se llega a la concertación con las diferentes sectoriales y actores responsables de cambiar la situación de los grupos más vulnerables, donde los acuerdos parten de la articulación de acciones tendientes a beneficiar a un número importante de personas cuidadores lo cual es el principal objetivo de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Plan abrigo”,, así las cosas desde cada una de las secretarias que conforman la Gobernación de Boyacá, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del departamento, unen esfuerzos para hacer cambios en la calidad de vida de mujeres, personas mayores, niños, niñas, adolescentes, primera infancia, personas con discapacidad y población vulnerable quienes serán atendidos en los diferentes territorios con la promoción de servicios que aborda el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”.

Objetivo: Promover e implementar la Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo” en el departamento a partir de políticas y estrategias de cuidados con enfoque de género y territorial para garantizar el derecho a las personas a cuidar y ser cuidados, a partir de la inclusión y la gestión social.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Acceso a la oferta social integral en temas de cuidado familiar	Número	ND	ND	15.000	Seguridad humana y justicia social	5; 10; 16	5.4; 10.2; 10.3; 16.2; 16.3

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de	410204100	Número	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Operatividad del consejo Departamental de Política social	1	N/D	1	10.	10.3

	niñas, niños y adolescentes									
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204700	*Número*	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Asistencia técnica a secretarios técnicos de los Consejos municipales de política social	123	N/D	123	16	16.1; 16.2
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410303100	*Número*	Centros comunitarios dotados	Territorios del cuidado dotados (corresponde a los 17 pilotajes de abrigo)	0	N/D	17	5	5.4
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410305200	*Número*	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Personas beneficiadas con las acciones del plan abrigo	ND	N/D	15.000	5	5.4
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306700	*Número de documentos*	Documentos de planeación realizados	Formulación de documentos con objetivos y estrategias para la población vulnerable habitante de calle	0	Secretaria de Integración Social. Informe de empalme/ 2023	1	1; 5	1.3; 5.2

5.2. Dimensión de Desarrollo: Boyacá no deja a nadie atrás

Contexto

De acuerdo con información de la Gobernación de Boyacá en el departamento se encuentran 3 grandes grupos étnicos, (Gobernación de Boyacá, 2022) conformados por:

- Resguardo unido U'wa: Comprende los municipios de Güicán, donde la intervención se hace por listado censal a 1305 personas, y Cubara, que, por listado censal, ascienden a más de 4200 personas. De este grupo, en Boyacá se encuentran un total de 7 comunidades, que incluyen Bachira y Bocotá en el municipio de Güicán de la Sierra, así como Rotarbaria, Covaria, Rinconada, Barrosa y Tegría en el municipio de Cubara.

- Comunidad Emberá Katio y Emberá Chami: Estas comunidades enfrentan una situación especial debido al conflicto armado en su región. En Puerto

Boyacá, las familias Embera Chamí y Katío se organizan en 5 familias extensas. Un proceso de caracterización realizado tomó en cuenta a 38 familias nucleares divididas en 23 Katio y 12 Chamí, conformadas por un total de 178 individuos.

- Comunidad U'wa: A 2022 se encontraron 5 familias extensas pertenecientes a esta comunidad, las cuales llegaron al municipio de Ráquira en condición de desplazamiento.

En Boyacá se encuentra en construcción la Política Pública Indígena (PPIB), la cual tiene como objetivo desarrollar acciones afirmativas territoriales que atiendan de una manera integral a las comunidades indígenas, a través de planes, programas y proyectos para el reconocimiento de comunidades que se encuentran en el territorio boyacense.

Dado lo anterior, se han destacado trabajos como el comienzo de la construcción del centro de pensamiento intercultural U'wa en el resguardo indígena del chuscal, sector Tamaría en el municipio de Cubará. Asimismo, la implementación de la estrategia *"Boyacá sin fronteras raciales",* está en pro de la eliminación de violencias a las poblaciones étnicas, reconociendo los derechos humanos.

Para el año 2023 se ejecutó la jornada de identificación (Cédula digital) de las comunidades NEGRAS, AFR

OCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS e indígenas, gestionando ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Alcaldías Municipales, la atención prioritaria de estos grupos poblacionales, garantizando su identificación plena como ciudadanos colombianos, donde hubo un total de 223 personas atendidas.

i. Negros, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueros (NARP) e indígenas.

Ahora, en cuanto a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). En el departamento al año 2022, se encuentran 8 organizaciones de base comunitaria, de las cuales 6 están en Puerto Boyacá, 1 en el municipio de Cubara y 1 una en Tunja. Estas comunidades son las siguientes: AFRBOY, Corporación Nelson Mandela, Asociación de mujeres Afrodescendientes Manos Amigas, Asociación Afrojoven, Asociación Afro Sembrando Futuro, Asociación Afrovic, Asdafracu y Afrotunja. (Gobernación de Boyacá, 2022)

En Puerto Boyacá, como resultado de los procesos de caracterización sociocultural, se identificaron un total de 1489 personas como miembros de las comunidades NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, de las cuales 498 están asociadas a las organizaciones mencionadas anteriormente. (Gobernación de Boyacá, 2023)

De acuerdo con el censo realizado por la organización Asociación de Afros de Cubará (ASAFRACU), se estima una población de 150 personas en la vereda Margua de Cubará. (Gobernación de Boyacá, 2023)

En 2022 la Secretaría de Educación de Boyacá, lideró 8 proyectos e iniciativas en beneficio a los grupos étnicos, de estos se resalta la Cátedra de Estudios Afrocolombianos donde 138 instituciones educativas han hecho parte reportando la información implementada en la Cátedra.

Frente a las comunidades étnicas del departamento es fundamental el desarrollo de proyectos productivos los cuales garantizaran la autonomía económica de las familias esta población y por ende conllevará a la seguridad alimentaria de las mismas. Igualmente, las acciones en el marco de encuentros de intercambio de saberes de los grupos étnicos permitirán un fortalecimiento organizacional partiendo de las experiencias de cada grupo permitiendo réplicas de buenas experiencias para la pervivencia como grupos ancestrales y milenarios, al igual que la implementación de estrategias que coadyuven al bienestar de estas poblaciones.

De acuerdo con el DANE en el año 2018 se identificaron 2.982.224 personas miembros de la población DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, sin embargo, en función de la fenomenología del autorreconocimiento en el marco del CNPV 2018, el DANE establece que el volumen estimado de la población autor reconocido DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS en 2018 es 4´671.160 equivalente al 9,34% de la población total nacional. (DANE, 2018)

La comunidad raizal en el departamento de Boyacá se ubica en los Municipios de Cubará (5%), Puerto Boyacá (82%) y en la capital del Departamento de Boyacá, Tunja con un 13 %. (Secretaría de Planeación , 2023)

Por su parte, de acuerdo con cifras del Censo 2018, en Boyacá hay 6.736 personas miembros de comunidades indígenas, de los cuales 5.626, habitan en resguardos indígenas o territorios étnicos (DANE, 2022). En el departamento se cuentan 5626 miembros de la Comunidad U'wa, 260 integrantes de la Comunidad Embera Katio y Embera Chami; 16 miembros de Comunidad U'wa y 834 personas de diferentes comunidades sin Territorio étnico flotantes (Secretaría de Planeación , 2023)

En Boyacá desde 2017 está operativizado el comité departamental de etnias como un espacio para la promoción, divulgación, participación, asesoría y consulta de los derechos individuales y colectivos de las etnias en el departamento. Se encuentra en formulación la Política Publica Indígena en Boyacá (PPIB), como un instrumento para el reconocimiento de comunidades que se encuentran en el territorio boyacense.

En los encuentros por una Boyacá grande se contó con la participación de personas de la comunidad NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA y de la comunidad indígena, llegando a 53 municipios del departamento, algunas de sus principales apuestas fueron: Apoyo a la comunidad negra con instrumentos musicales autóctonos y trajes típicos, construcción de vivienda nueva para la comunidad NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, caracterización en las instituciones educativas de los niños jóvenes de la comunidad NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, fondo a la educación superior para los jóvenes de la comunidad negra, afro, raizal y palenquera del departamento de Boyacá, brigadas médicas en los resguardos indígenas y transporte para asistir a citas médicas y urgencias cursos para auxiliares de enfermería y primeros auxilios para conductores, apoyo en salud, educación en infraestructura para comunidades indígenas.

ii. Primera Infancia

Según la distribución de los niños de 0 a 5 años, en Boyacá para el año 2023 se contaba con un total de 104.847 niños y niñas, mientras que en 2022 se presentó un total de 106.576 según las proyecciones del DANE a partir del censo 2018. (DANE, 2023)Teniendo en cuenta esto, para 2022 la cobertura del servicio de educación en niños y niñas de 3 a 5 años es la siguiente:

Gráfico 78 *Cobertura de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en educación inicial*

Gráfico 79 *Cobertura de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en educación inicial*

Fuente: (SSDIPI, marzo de 2022)

Según la información reportada por el ICBF, se atendió un total de 36.231 niños y niñas de primera infancia en el 2022 bajo dos tipos de servicios: 19.134 bajo la modalidad de servicio de educación comunitario a la primera infancia y 17.097 en servicios de educación inicial a la primera infancia. (Secretaría de Planeación , 2023)

La Secretaría de Educación Departamental reportó una cobertura de 11.556 niños

y niñas de 3 a 5 años, que se encuentran matriculados en preescolar, diferenciados de la siguiente manera: 10.682 en transición cero, 657 en jardín uno y 217 en prejardín. Asimismo, 79 niños con discapacidad son atendidos en el sistema educativo (Secretaría de Planeación , 2023)

Durante el periodo 2019-2023 se adelantaron diferentes acciones entorno al beneficio de esta población, algunas de estas fueron la entrega de parques especializados para la Primera Infancia a 10 municipios, siendo beneficiados 7.871 niños y niñas de 0 a 5 años, instalación y servicio de 10 Salas de lectura y lúdicas a los municipios de Betéitiva, Cubará, Mongua, Páez, Pesca, Puerto Boyacá, Sáchica, Sora, Tenza y Togüí. (Secretaría de Planeación , 2023)

Por otro lado, se beneficiaron 535 niños y niñas de 0 a 5 años de 10 municipios del departamento a través de la dotación de Unidades de Servicio de Bienestar Familiar con material pedagógico, mobiliario, lencería, elementos audiovisuales, material didáctico, entre otros, los cuales favorecen los procesos de enseñanza – aprendizaje que se dan en el marco de la educación inicial. (Secretaría de Planeación , 2023)

iii. Oportunidades para jóvenes

Para el año 2023, la tasa de desempleo en Boyacá fue del 9.9%, mientras que en 2022 era de 10.7%. La tasa de ocupación experimentó una disminución, situándose en el 53.6%, en contraste con el 54.2% registrado el año anterior. Por último, la tasa global de participación alcanzó el 59.5% frente al 60.7% registrado en 2022 (DANE, 2023)

Ahora, con respecto a los jóvenes de 15 a 28 años, se presenta la siguiente información en tablas:

Tabla 33 *Tasas de empleabilidad jóvenes de 15 a 28 años.*

INDICADOR	2022	2023	VARIACIÓN P.P
Tasa Global de Participación %	44	14,0	-30,4
Tasa de Ocupación %	36,1	11,9	-24,1
Tasa de Desempleo %	18,9	14,8	-4,1

Fuente: (Mintrabajo, 2023)

Tabla 34 *Indicadores generales jóvenes de 15 a 28 años (Cifras expresadas en miles)*

INDICADOR	2022	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
Poblacion en edad de trabajar	43	140	97
Fuerza de trabajo	19	20	1
Población ocupada	15	17	1
Población desocupada	4	3	-1

Fuente: (Mintrabajo, 2023)

En 2019-2023 se desarrolló un programa para los procesos de participación de la población juvenil de manera incluyente, este tuvo un avance del 99%, logrando acompañamiento, capacitación y divulgación de ofertas laborales que garantizaron el desarrollo social y contribuyen al cumplimiento de enfoques de derechos de juventud.

De igual manera se logró la convocatoria para la actualización 123 de las plataformas municipales de juventud, donde se apoyó y acompañó a las administraciones municipales. Asimismo, a través de la carpeta de estímulos todos Juntos, se financiaron 100 iniciativas de emprendimiento juveniles de cualquier sector económico que corresponden a las líneas de acción de participación, social y comunitaria, desarrollo agropecuario, salud y bienestar, ambiental, tics y tecnología, economía naranja, deporte y recreación y de comercialización.

Durante 2022-2023 se plasmó una estrategia de inclusión de jóvenes con discapacidad, la cual contribuyó al proceso de inclusión y fortalecer habilidades en ellos. En cuanto a la Socialización de la Política Pública Departamental de Juventud Jóvenes Boyacá 2019-2030, se dio a conocer en las 15 provincias los ejes estratégicos y las líneas de acción, logrando que la población juvenil reconozca las acciones, los ámbitos de derecho y desarrollo ofertados por el gobierno Departamental para el ejercicio de la ciudadanía juvenil.

iv. Adolescentes en Sistema Penal

La caracterización de la población joven del departamento de Boyacá está constituida por el grupo poblacional de 14 a 28 años. Se encuentra articulada con la ruta de armonización de la Política Pública Departamental de Responsabilidad Penal Adolescente 2015-2025 "Todos unidos en la prevención". La población adolescente que comprende de los 14 a 17 años, representa el 6.33% de la población total en Boyacá (DANE, 2023)

Para el caso de los delitos de mayor frecuencia por parte de los adolescentes en el Departamento a 2021, se evidencia en la tabla que la actividad delictiva y que tienen mayor

relevancia en los adolescentes son en primer lugar la violencia intrafamiliar, seguido de actos sexuales con menor de 14 años, lesiones personales y hurto entre los más relevantes. (Secretaría de Planeación , 2023)

Tabla 35 *Casos de conducta infractora.*

Conducta Infractora	VARIACIÓN P.P
Violencia Intrafamiliar Art 229 C. P	42
Actos sexuales con menor de 14 años art 209 C. P	30
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	23
Lesiones personales Art 111 C. P	15
Hurto 239 C. P	9
Hurto Menor cuantía 239 C.P Inciso 2	8
Tráfico Fabricación o porte de Estupefacientes art 376 C. P	6
Daño en bien ajeno Art 265 C.P.	6
Acceso carnal violento Art 205 C.P.	4
Acto sexual con Menor de 14 años Art 209, agravado Art 211 No. 4	4

Fuente: fiscalía general de la Nación – Boyacá. / caracterización Jóvenes en Boyacá/SRPA-Dir. Juventud (2021)

El centro de Atención Especializado para Adolescentes (CAE), atienden cerca de 60 jóvenes de distintos lugares de Boyacá con edades entre 14 y 18 años que estén sujetos de responsabilidad penal.

El programa de Fortalecimiento implementado por La Casa del Menor Marco Fidel Suárez con la población adolescente y joven que hace parte del sistema de responsabilidad penal desarrolla acciones e iniciativas que prevengan la reincidencia en la comisión de delitos, buscando segundas oportunidades enfocadas a contribuir a la construcción de proyectos de vida sostenibles dentro de la legalidad. Dentro de las acciones que se desarrollan se busca implementar diferentes estrategias deportivas, culturales, familiares, recreativas, formativas que involucren no solo a los adolescentes sino a sus familias y cuidadores de manera integral con el fin de fortalecer sus vínculos afectivos.

v. Grupo Poblacional LGTBIQ+

En el departamento de Boyacá, se han venido realizando una serie de acciones en torno a promover la igualdad, la garantía de derechos, eliminar la discriminación y mejora la calidad de vida de la población diversa OSIGD - LGBTIQ+. (Secretaría de Planeación , 2023). Actualmente según el informe del equipo operativo del proceso de Formulación de Política Pública hay 180 personas caracterizadas identificadas de la siguiente manera:

Gráfico 80 *Población diversa OSIGD-LGTBIQ+ en Boyacá*

Fuente: Secretaría de Integración Social (2023)

Es importante resaltar que actualmente en el departamento de Boyacá existen 3 organizaciones legalmente constituidas, las cuales son: Fundación amor sin límites, Fundación y centro de apoyo LGBTIQH+ y Organización la Caracola, las cuales se ubican en Puerto Boyacá, Chiquinquirá y Tunja, respectivamente. (Secretaría de Planeación , 2023)

La Secretaría de Integración Social, Dirección de Mujer e Inclusión Social durante 2019.2023 adelantaron diferentes acciones en torno al beneficio de esta población. De estas, se han realizado 26 asistencias técnicas para la prevención de la estigmatización y discriminación en contra de la población LGBTI en los municipios de Chiquinquirá, Floresta, Nobsa, Duitama, Sogamoso, Briceño, Tununguá, Tinjacá, Tuta, Soatá, Moniquirá y San José de Pare. De igual manera, se lograron 9 socializaciones de la estrategia SONRÍE en los municipios de Chiquinquirá, Úmbita, Santana, Socha, Tuta, Villa de Leyva y Monguí. Para promover la participación de la población LGBTIQ+, se pintaron 6 murales en los municipios de Duitama. Tunja, Chiquinquirá, Paipa, Sogamoso y Puerto Boyacá. (Secretaría de Planeación , 2023)

La adopción de apuestas y estrategias en el plan departamental de desarrollo es esencial para fomentar una sociedad inclusiva y equitativa. Estas acciones son fundamentales para garantizar que los programas de inclusión y promoción de derechos de la comunidad LGBTIQ+/OSIGD brinden protección legal y equidad, mejorar la capacidad de las entidades territoriales para prevenir y responder a la violencia y discriminación, y estimular la economía local mediante el apoyo al emprendimiento y la inclusión laboral de la comunidad diversa. Además, sirven como herramientas clave para evaluar el impacto de las políticas públicas y asegurar que los esfuerzos se traduzcan en mejoras significativas y concretas para la comunidad LGBTIQ+/OSIGD.

vi. Participación Población Diversa OSIGD - LGBTIQ+

El departamento de Boyacá promueve la igualdad, la garantía de derechos, eliminación de la discriminación y el mejoramiento de la calidad de vida de la población diversa OSIGD - LGBTIQ+ en el territorio, actualmente según informe de equipo operativo del proceso de formulación de política pública hay 180 personas miembros de la comunidad.

Los encuentros por una Boyacá contaron con un espacio destinado al diálogo con la comunidad OSIGD - LGBTIQ+, donde se escucharon sus propuestas todas destinadas a la protección y reconocimiento de los derechos de este importante sector de la población.

Se recomienda asignar presupuesto que permita cumplir las acciones establecidas dentro de la Política Pública para la población OSIGD- LGBTIQ+ y mantener una comunicación abierta con la población y las instituciones involucradas para garantizar que el proceso de formulación sea inclusivo y se ajuste a las necesidades.

vii. Mujer

El papel de la mujer en el departamento de Boyacá ha sido de gran relevancia, por ello es importante promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el departamento mediante acciones de empoderamiento de la mujer a partir de la promoción y capacitación para la realización de sus derechos. (Secretaría de Planeación , 2023)

Es importante tener en cuenta que para el año 2023, el departamento registra 658,040 mujeres (50.67%) según proyecciones del DANE a partir del censo de 2018. (DANE, 2023) Asimismo, se presentaron 8 feminicidios el 2021, 5 el 2022 y 6 con corte al segundo trimestre de 2023, destacando que hubo 11 intentos de feminicidios (Secretaría de Planeación , 2023)

Gráfico 81 Feminicidios durante los años 2021 -2023

Fuente: Fiscalía General de la Nación (2023)

Además, durante el año 2022 hubo 1.902 casos de violencia física, 720 de violencia

sexual, 319 de violencia psicológica y 225 casos de violencia por negligencia y abandono contra las mujeres, niñas y adolescentes. (Secretaría de Planeación , 2023)

La tasa de incidencia de violencia contra la mujer en el departamento, según datos proporcionados en la base de SISPRO 2020, fue de 304,70 por cada 100.000 habitantes, cifra que supera la tasa nacional la cual es de 2662,62 por 100.000 habitantes. Esta tasa ha mostrado variaciones, registrando una disminución considerable en comparación al año 2022, cuando fue de 356,9 por cada 100.000 habitantes. Este indicador subraya la necesidad de desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan a la mujer y garanticen el respeto de sus derechos. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

Durante 2019-2023, se logró mantener y poner en práctica la Política Pública de Mujer y Género en el departamento, brindando apoyo a los municipios que ya tienen esta política implementada. Esto ha contribuido al fortalecimiento de autonomía económica de las mujeres en Boyacá, ya que se ha mantenido la operatividad de los 35 Consejos Consultivos de Mujeres y se establecieron 28 nuevos Consejos Consultivos, para un total de 63 Consejos en el departamento. Asimismo, este programa creó escuelas de participación de política y liderazgo de mujeres boyacenses entre lideresas y mujeres rurales, que abordan diferentes temas importantes. (Secretaría de Planeación , 2023)

El trazar diferentes líneas de acción donde se contemple estrategias que mitiguen y extingan todo tipo de violencias contra la mujer al igual que posibilitar escenarios sociales y políticos, y de participación permiten la visibilización femenina y de representación alcanzando el reconocimiento y garantía de derechos, llegando al departamento a ser más justo, equitativo e igualitario donde se entienda cada intervención pública en el respeto y la dignidad de la mujer boyacense. De otra parte, con la implementación de las diferentes Políticas Públicas se busca la reivindicación de la mujer en Boyacá toda vez que esta están encaminadas a brindar mayor oportunidad económica, social y política, adquisición de conocimiento, donde prevalezca el bienestar con miras a alcanzar el desarrollo humano.

viii. Participación Mujeres

El departamento cuenta con 35 consejos consultivos municipales existentes y en operación, beneficiando a 612 mujeres de los diferentes municipios del departamento.

El Consejo Consultivo Departamental de Mujeres está conformado por 27 voceras, entre ellas 13 representantes de cada provincia y de los sectores diferenciales. Algunas de estas lideresas están vinculadas al mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, mujeres, niñas, niños y adolescentes**.** (Alvarado, 2023)

Es importante resaltar que Boyacá cuenta con política pública para la Mujer Campesina y Rural, mediante la ordenanza 025 de 2023, la Asamblea Departamental aprobó esta herramienta clave para la equidad de género, la garantía de derechos y el ejercicio de las ciudadanías activas de las boyacenses.

Los encuentros por una Boyacá grande contaron con una participación total de 2450 mujeres, entre sus principales apuestas se encuentran; la construcción de una casa acogida para mujeres, apoyo para capacitar, adecuar microempresas para personas víctimas del conflicto armado y asociaciones de mujeres, construcción y dotación casa social de la mujer, proyectos productivos para mujeres cabeza de familia, apoyo para asesoría y ayuda a mujeres rurales en la formulación de proyectos de emprendimientos, entre otros.

viii. Familia

En Boyacá, la principal tipología de los hogares son los biparentales que representan el 56% del total, seguido de estos van los monoparentales con una participación de 22% y por último se encuentran los unipersonales, representando el 21,4% del total de hogares en el departamento. Estos datos, revelan una notable transformación en la composición de los hogares, donde se observa una disminución en las familias tradicionales conformadas por padre, madre e hijos, y una tendencia creciente en los hogares unipersonales o la responsabilización por parte de las madres en la crianza y cuidado sin la presencia de su pareja. (Secretaría de integración Social , 2023)

Según el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el departamento, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se registraron 8737 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 7182 fueron contra la mujer, presentándose el mayor número de eventos durante el año 2021 con un total de 2670, seguido por 2022 con 2161; para el caso de los hombres el total de casos durante el cuatrienio fue de 1551, presentándose el mayor número durante el 2021 con un total de 616 seguido de 2020 con 531. (Secretaría de Planeación , 2023)

A partir de esto se han desarrollado una serie de actividades en torno al goce efectivo de los derechos y deberes de los núcleos familiares identificados en el departamento. Una de estas es la política pública de Familia 2015-2025, cuya estructura se compone por 3 ejes estratégicos, 3 objetivos programáticos, 6 programas de política, 44 acciones de la política, 3 indicadores de resultado y 44 indicadores de producto. (Gobernación de Boyacá, 2015)

Dentro de los detonantes estructurales de la violencia al interior del hogar se encuentra el consumo excesivo de alcohol, en Boyacá este es un patrón de conducta que se ha arraigado al comportamiento cultural de la población. La última encuesta sobre

consumo de sustancias psicoactivas revelada por el DANE muestra que Boyacá ocupa el primer lugar a nivel nacional, en la prevalencia de vida de consumo de alcohol ya que el 92% de los encuestados manifestaron que habían consumido bebidas alcohólicas a lo largo de su vida, muy por encima del promedio nacional que sé que ubica en el 84%. Con respecto a la prevalencia de año, el departamento también ocupa el primer lugar, ya que en el último año en promedio el 70% de la población había consumido algún tipo de bebida alcohólica. (DANE, 2020)

Debido a lo anterior, es imperante la necesidad de que se implementen acciones de política pública que permitan el fortalecimiento socio emocional de las diferentes tipologías de familia, brindando una atención especial a las familias monoparentales con jefatura femenina y promoviendo la participación activa de la figura paterna al interior del hogar con el fin de redistribuir las labores del cuidado e impulsar cambios culturales que permita la consolidación de vínculos relacionales al interior de los hogares.

En el marco del fortalecimiento institucional se identifica la necesidad de actualizar la política pública departamental de familia ya que la vigencia de esta va hasta el 2025, asimismo, es necesario brindar acompañamiento técnico a las autoridades municipales para el diseño y la implementación acciones estratégicas en temas de familia.

Por otra parte, en el transcurso de 2020-2023 se beneficiaron 6878 familias de 97 municipios tanto en zona rural como urbana con la estrategia “Haz de tu hogar un Lugar Seguro”, en donde las familias en sus diferentes cursos de vida fueron capacitadas en habilidades de relación para la sana convivencia, logrando así la educación en el manejo de conflictos principalmente en la relación de pareja, proporcionando recursos para la crianza positiva y buen trato en padres y madres de familia. (Secretaría de Planeación , 2023)

En el mismo sentido, 2412 familias de 36 municipios fueron beneficiadas con herramientas educativas para el desarrollo de habilidades que fortalecen la conexión, comunicación y reconciliación entre padres e hijos, promoviendo la prevención de la desintegración familiar, el rescate de los valores de cada miembro del hogar y la relevancia de la familia en la sociedad, donde fueron capacitadas y fortalecidas más de 1540 familias monoparentales de 40 municipios de zona rural y urbana en habilidades socioemocionales y productivos laborales, orientadas en el desarrollo de capacidades personales y familiares, mediante la estrategia “Juntos Hacemos Familia”. (Secretaría de Planeación , 2023)

ix. Cultura - Procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional

Bajo reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de los grupos poblacionales con enfoque diferencial y poblacional, presentándose discriminación y/o violencias o comportamientos negativos, por parte de las comunidades hacia estos grupos que habitan en el departamento.

En Boyacá se encuentra el Resguardo Unido U'wa, (En Güicán hay 1.305 personas y en Cubará se encuentran 4.200 personas. En el municipio de Ráquira se encuentran 5 familias de la comunidad Wiwa, En Puerto Boyacá las familias embera chamí y katío se distribuyen entre cinco (5) familias extensas. El proceso de caracterización se realizó sobre 38 familias nucleares (23 katío y 15 chamí) compuestas por 178 personas. (Gobernación de Boyacá, 2022) Respecto a las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, en el departamento existen 8 organizaciones, (6 en Puerto Boyacá, una en Cubará y una en Tunja)

x. Adulto Mayor

Según la Gobernación de Boyacá, a 2020 se encuentran 105 Centros Vida que atienden a una población de más de 20 mil adultos mayores y 94 centros de Protección que albergan más de 2500 personas. (Gobernación de Boyacá, 2020) En 2023, según el programa de Envejecimiento y Vejez de la Gobernación, los centros de larga estancia o geriátricos del departamento albergan aproximadamente 1.100 adultos mayores y vincula alrededor de 34 mil adultos, que se benefician de otros programas. El siguiente gráfico muestra la población beneficiaria con los centros vida del departamento:

Gráfico 82 *Población beneficiaria - centros vida departamento de Boyacá*

Nota: Caracterización centros vida departamento de Boyacá
Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá (2022)[i]

De acuerdo con el informe de grupos poblacionales de especial atención 2020-2023, (Secretaría de Planeación , 2023), los beneficiarios de Centros Vida y de Protección por año son los siguientes:

- 2020. Beneficiarios: 22475 personas mayores.
- 2021. Beneficiarios:12.850 personas mayores.
- 2022. Beneficiarios: 20.566 personas mayores.
- 2023. Beneficiarios: 10.000* personas mayores (datos preliminares, con corte a mayo del 2024)

Los anteriores cálculos se realizan teniendo en cuenta los municipios que realizan el proceso completo para el giro de recursos de estampilla para el bienestar de adulto mayor, de manera tal que el número de beneficiarios varía de acuerdo con el cumplimiento de requisitos por parte de los municipios y al trámite que éstos realicen para finalizar el giro. Para el año 2023 aproximadamente el 50% de los municipios no realizaron los trámites completos para el desembolso de recursos.

En el departamento de Boyacá se evidencia un incremento en la participación de adultos mayores con respecto a la población total. Según datos del DANE en el 2018 el 24,65% de la población del departamento eran personas mayores de 60 años, este porcentaje ascendió a 25,6% en el 2022, y se estima según las proyecciones de esta entidad que para el 2026 el porcentaje de adultos mayores sea de 26,2%. (DANE, 2018). Asimismo, al hacer un comparativo nacional, Boyacá es el quinto departamento con mayor proporción de adultos mayores, muchos de los cuales se encuentran en el sector rural.

Con el fin de diseñar acciones de largo plazo que permitan el reconocimiento y la garantía de derechos de este grupo poblacional es necesario la actualización de la política pública departamental de persona mayor la cual tuvo vigencia hasta el 2022. Asimismo, se hace necesaria la cualificación a cuidadores, el desarrollo de acciones estratégicas que permitan la difusión de saberes y el fortalecimiento de la prestación de servicios de los centros de atención de la persona mayor.

De igual manera, durante 2019 y 2023 se realizó el programa de vivienda “Cambia mi Casa” un convenio interadministrativo entre la Gobernación de Boyacá y el Ministerio de Vivienda que ha incorporado a 67 personas con discapacidad, 56 personas que son cabezas de hogar, 1 desplazado y 185 adultos mayores de 60 años, sumando un total de 309 individuos que forman parte de la población objetivo del proyecto. (Gobernación de Boyacá, 2023)

Además, se han implementado en 75 municipios del departamento campañas de promoción del buen trato a las personas mayores. Durante 2019-2023 se llevaron a cabo dotaciones lúdicas, recreativas y de acondicionamiento físico a 50 Centros de Protección, en donde se beneficiaron aproximadamente a 1100 personas inscritas a estos centros y programas de adulto mayor. Adicionalmente, se apoyaron 4 iniciativas de generación de ingresos de la población adulto mayor, beneficiando aproximadamente a 540 personas. (Secretaría de Planeación , 2023)

Cabe destacar que en los anteriores 4 años se llevaron a cabo las versiones XXI, XXII, Y XXIII del Encuentro Departamental de la Persona Adulta mayor, beneficiando aproximadamente a 60 municipios en cada una de las versiones, a 320 personas adultas mayores y 100 acompañantes en total. De igual forma, se desarrollaron jornadas de Reconocimiento y difusión de saberes de las personas adultas mayores, exaltando en total a 67 personas mayores en diferentes saberes. En cada una de las versiones se realizó el reconocimiento público en evento de exaltación, donde se entregaron los distintivos de su participación y premiación. (Secretaría de Planeación , 2023)

Igualmente, se desarrolló una capacitación a 230 personas adultas mayores en temas de participación ciudadana, en donde conformaron y legalizaron 10 nuevas veedurías de persona mayor en diferentes municipios del departamento, contando con un alrededor de 94 nuevos veedores ciudadanos. Asimismo, actualmente existe un equipo de voluntariado de la Universidad Juan de Castellanos con la Clínica para la Discapacidad “CADIS” quienes desarrollaron diferentes actividades en beneficio de las personas mayores de los Centros Vida beneficiando aproximadamente a 160 beneficiarios. (Secretaría de Planeación , 2023)

Componente estratégico

5.2.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Tierra que reconoce el interés superior y prevalente de las niñas, niños y adolescentes”

Se pondrá a los niños, niñas y adolescentes en el centro de la agenda pública y social en los territorios, con el fin de generar sensibilidad y compromiso en los gobiernos locales, instituciones, autoridades y comunidades a favor de sus derechos y en aplicación a la convención de los Derechos de los Niños y las Políticas Públicas Nacionales y Departamentales y demás instrumentos jurídicos a favor de la niñez, infancia y adolescencia. Con el propósito de fortalecer la familia como el principal entorno protector de la infancia y la adolescencia se desarrollará un programa de fortalecimiento de habilidades parentales para el cuidado y la crianza amorosa. Asimismo, se adelantarán

acciones estratégicas para abordar la prevención y protección frente a cualquier tipo de violencias, contra niñas, niños y adolescentes.

Por medio de una gran apuesta en materia de fortalecimiento de habilidades no cognitivas denominada escuelas para la vida, se fortalecerán las capacidades para la construcción de proyecto de vida y toma acertada de decisiones con un enfoque de curso de vida, trabajando también en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Por otro lado, se desarrollarán programas para promover los derechos de la participación y el juego en los diferentes entornos de desarrollo. Finalmente se desarrollarán estrategias encaminadas a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil.

Objetivo: Implementar acciones estratégicas para promover el reconocimiento, garantía y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes boyacenses.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Niños, niñas y adolescentes en Boyacá alcanzados con estrategias para pleno reconocimiento y garantía de derechos	Porcentaje	6%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/ 2023	8%	Seguridad Humana y Justicia Social	10.	10.2; 10.3;

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300900	*Número de personas*	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Programa Escuelas para la vida módulo: Habilidades parentales	3500	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	6.500	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410205200	*Número Niños, niñas, adolescentes y jóvenes*	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Estrategia para la prevención de abuso sexual y violencias hacia NNA	6000	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	11.000	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204500	*Número de personas*	Personas capacitadas	Programa Escuelas para la vida módulo: Fortalecimiento de proyecto de vida en la infancia y adolescencia	5000	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	9..000	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la	410205200	*Número Niños, niñas,*	Niños, niñas, adolescentes y	Programa de	500	Secretaría de Integración	2.500	10.	10.2; 10.3

	primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		*adolescentes y jóvenes*	jóvenes beneficiados	promoción del derecho a la participación, liderazgo y toma de decisiones		Social /2023			
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300900	*Número de Personas*	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Programas de prevención del consumo de SPA y cuidado de la Salud mental, a través de la promoción de estilos de vida saludable	2600	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	5000	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204700	*Número de Agentes*	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Acuerdos Departamentales para la Niñez con autoridades locales y agentes educativos	124	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	124	10; 16.	10.2; 10.3; 16.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204600	*Número de Campañas*	Campañas de promoción realizadas	4 Programas para prevención de trabajo infantil y 4 programas para promoción del derecho al juego	8	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	8	10; 16	10.2; 10.3; 16.2

5.2.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la ´población LGTBIQ+ / OSIGD"

Con el fortalecimiento institucional y la implementación de diferentes estrategias que promuevan del fortalecimiento organizacional, la superación de la discriminación, el apoyo a las instancias de participación de la comunidad LGBT+ y OSIGD el Plan de desarrollo Departamental pretende impulsar en Boyacá, el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación, o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), por razones o pretexto de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción, o menoscabo de este grupo poblacional.

En este sentido desde la Administración departamental orientará sus acciones a velar por la implementación de un lenguaje inclusivo donde rompa barreras comunicacionales, de igual forma la divulgación y promoción de los derechos como

compromiso institucional, así mismo articular actividades con la empresa privada para la inclusión laboral y no discriminación.

Objetivo: Promover la garantía y el ejercicio de derechos y ciudadanía de la comunidad LGBTQ+ y OSIGD del departamento de Boyacá a partir del fortalecimiento organizacional, la superación de la discriminación y el apoyo a las instancias de participación en los territorios.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
41	Cobertura de la población LGTBIQ+ OSIGD, beneficiadas con estrategias de prevención de violencias en el departamento	Porcentaje	20%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme /2023	30%	Seguridad Humana	5; 10; 16	5.2; 10.2; 10.3; 16.1; 16.2

Sector Inclusión Social

	INDICADORES DE PRODUCTO									
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306700	*Número de documentos*	Documentos de planeación Realizados	Formulación de política pública para la población diversa LGBTIQ+/OSIGD	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	10	10.3
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300500	*Número de proyectos*	Proyectos productivos formulados	Formulación de un proyecto económico dirigido a la población LGBTIQ+ OSIGD	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	2	10	10.2

Sector Gobierno Territorial

	INDICADORES DE PRODUCTO									
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS

45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	*Número de estrategias*	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas ((LGBTIQ+ OSIGD)	Creación de programas enfocados en la inclusión y promoción de derechos, conmemoración de fechas significativas e	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	3	10	10.3
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203400	*Número de personas*	Personas capacitadas	Transferencia de conocimientos y estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades a la población LGBTIQ+ OSIGD en políticas planes proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	100	4	4.5
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450100100	*Número de instancias*	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Asistencia técnica a municipios y gobernación sobre prevención de violencias hacia la comunidad LGBTIQ+ OSIGD	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	123	16	16.1

5.2.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Entornos seguros para la atención de la primera infancia"

Por medio de la presente apuesta se busca fortalecer los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas de primera infancia (hogar, salud, educativo y comunitario), a partir de prácticas educativas incluyentes y espacios donde se incentive el juego, la participación, la comunicación, la socialización y el trabajo en equipo, como parte del desarrollo integral y protector de la primera Infancia de nuestro departamento.

Promoviendo y fortaleciendo prácticas de cuidado familiar y estilos de vida saludable, orientados al bienestar de la primera infancia, así como la generación de programas, planes y proyectos que promuevan la atención y el desarrollo integral y busquen garantizar el derecho a la educación, la salud, la recreación, a un ambiente sano, a la libertad de pensamiento, al respeto por la diversidad y a la participación, entre otros.

Objetivo: Fortalecer entornos amigables para la atención integral de la primera infancia del departamento.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Cobertura de niñas y niños de 0 a 5 años beneficiados con oferta en atención integral.	Porcentaje	28.07%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	34%	Seguridad Humana y Justicia Social	4; 3; 16	4.1; 4.2; 3.1; 3.2; 16.1

Sector: Inclusión Social Y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Línea base	Descripción del indicador	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200600	*Número de edificaciones*	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	117	Parques, laboratorios creativos, ludoteca, salas de lectura, salas de lactancia, UDS	Plan de Desarrollo Boyacá 2015-2019 Plan de Desarrollo Boyacá 2020-2023	202	4	4.1; 4.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200200	*Número de niños y niñas*	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	1.000	Epigenética y neurodesarrollo	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	2.000	4	4.1; 4.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200300	*Número de agentes educativos*	Agentes educativos cualificados	230	Cuidadores cualificados en atención de la Primera Infancia	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	490	4	4.1; 4.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200100	*Número de niños y niñas*	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales (Ludoteca)	6.104	Ludoteca móvil, estrategias de promoción en salud y nutrición, dinámica familiar y de la no violencia	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	12.000	3	3.1; 3.2
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410301500	*Número de usuarios*	Usuarios del sistema (SUINCB)	123	SUINCB	Secretaría de Integración Social. Informe de	123	4	4.1; 4.2

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Línea base	Descripción del indicador	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
							empalme/2023			
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204100	*Número de instituciones y organizaciones*	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	123	Mesas técnicas de primera infancia	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	123	16	16.2

5.2.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Desde la Boyacá Grande, se construyen segundas oportunidades para los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal"

Un enfoque principal en los objetivos misionales de la entidad es el desarrollo de acciones dirigidas a adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal en el Departamento de Boyacá. Esta estrategia está constituida con el objetivo de proyectar acciones restaurativas a través de procesos deportivos, artísticos y formativos con esta población, con el anhelo de generar un reconocimiento social y un empoderamiento individual y colectivo de esta población que le permita encauzar la construcción de sus proyectos de vida desde la legalidad, los derechos y los deberes.

Desde la Casa Del-a Menor Marco Fidel Suárez se considera fundamental la participación y el reconocimiento de todos los actores sociales, principalmente de los adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal en el Departamento como una acción de respuesta a la necesidad social de garantizar los derechos de las poblaciones más necesitadas. Es por esto por lo que se establece un plan de acción constituido por diferentes estrategias culturales, deportivas y formativas con las cuales se pretende descubrir y potenciar habilidades y destrezas de estos adolescentes en el proceso restaurativo del cumplimiento de sus sanciones. De igual manera se considera relevante la vinculación de diferentes sectores institucionales en los procesos de reconocimiento y participación de esta población con el fin de generar verdaderos escenarios de inclusión en el Departamento.

Objetivo: Desarrollar estrategias e iniciativas que permitan el fortalecimiento de las habilidades de los adolescentes del sistema de responsabilidad penal.

INDICADORES DE RESULTADO

Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Infracciones de la ley penal por parte de los (as) adolescentes del departamento de Boyacá	Número	147	Fiscalía general de la nación/2021	90	Seguridad humana y justicia social	16	16.1; 16.2; 16.7

Sector: Inclusión Social Y Reconciliación

	INDICADORES DE PRODUCTO									
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	**Fuente/año**	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410203800	Número de niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Procesos de capacitación	50	Casa del Menor/2023	50	16	16,3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410202700	Número de centros	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Gestión infraestructura	1	Casa del Menor/2023	1	2; 9	2.2; 9,1
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204502	Número de personas	Jóvenes atendidos	Procesos de formación recreativa y cultural	50	Casa del Menor/2023	50	16	13,3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204300	Número de familias	Familias atendidas	Estrategias de fortalecimiento familiar.	50	Casa del Menor/2023	50	16	16,3

5.2.5. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por las Etnias en la Boyacá Grande”

Desarrollo de acciones que fomenten la participación activa de las autoridades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA e indígenas y su fortalecimiento

organizativo para garantizar la pervivencia como comunidades ancestrales. Asimismo, desarrollo de acciones que propicien el fortalecimiento organizacional, la superación de la discriminación, el apoyo a las instancias de participación, el empoderamiento económico empresarial y la interculturalidad en los territorios donde haya presencia de las comunidades en el departamento.

En el año 2027 el departamento de Boyacá, será pionero en el país en los procesos de inclusión social con enfoque étnico diferencial, en la realización de acompañamiento a las acciones afirmativas para el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo de los pueblos y comunidades étnicas y garante de la política pública tanto de las comunidades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA como de los Planes de Vida y política pública indígena en el territorio, diseñando herramientas de seguimiento y monitoreo para los planes, programas y proyectos que beneficien a comunidades étnicas asentadas a lo largo y ancho de la geografía boyacense.

El fortalecimiento de la participación activa de autoridades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA en particular implica promover acciones para el reconocimiento del día de esta comunidad, así como de la mujer afrolatina. Al respecto, en virtud de los encuentros poblaciones en el marco de la construcción del plan departamental de desarrollo 2024-2027, se insta a que se conmemore en el departamento de Boyacá el día institucional departamental de la afrocolombianidad, a celebrarse el 21 de mayo de cada año en homenaje al reconocimiento y reivindicación de la población Negra, Afro, Raizal y Palanquera instituida mediante la Ley 725 del 21 de mayo de 2001 y en aras de definir estrategias de incidencia política y crear alianzas para enfrentar el racismo desde una perspectiva de género, y promover la participación pública y política de la mujer afrolatina conmemórese el día 25 de julio en el departamento de Boyacá como el día de la Mujer Afrodescendiente, también conocido como el "*Día de la Mujer Afro-latina, Afrocaribeña y de la Diáspora*".

Esto implica que se reconozca y celebre el día 04 de octubre de cada año, en el Departamento de Boyacá, las fiestas de San Pancho, así como que se reconozca y celebre el día 14 de diciembre de cada año, en el Departamento de Boyacá, las fiestas de las colonias como homenaje a los colonos que llegaron a Boyacá. En los municipios donde existan asentamientos de comunidades del pueblo Negro, Afro, Raizal y Palanquero, es imperativo realizar actividades que garanticen su participación en escenarios donde visibilicen su cultura, prácticas ancestrales y etnicidad, como mecanismo de empoderamiento con enfoque diferencial. Es igualmente importante resaltar la importancia de concurrencia de las alcaldías en torno a garantizar todos los recursos materiales y logísticos que permitan reconocer el legado de las comunidades negras, afrocolombianas,

raizales y palenqueras y su aporte a la construcción del patrimonio y de la ancestralidad.

Objetivo: Fortalecer acciones y esfuerzos institucionales, que permitan la garantía de derechos e igualdad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas del departamento de Boyacá a través de la participación, fortalecimiento e inclusión de estas en los diferentes programas, proyectos e inversión de la Gobernación de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	**Fuente/año**	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cobertura a diferentes comunidades Étnicas del departamento con programas sociales con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	65%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	75%	Seguridad Humana y Justicia social	1 2 4 10 11	1.4 2.3 4.7 10.2 11.4

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300500	*Número de proyectos*	Proyectos productivos formulados (NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA e Indígenas)	Formulación de proyectos económicos dirigido a las poblaciones Indígenas y NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA	4	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	8	1; 12	1.4; 12.1

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	450200100	Número de iniciativ	Espacios de participac		1	Secretaría de Integración	1	10	10.2; 10.3

	garantía de los derechos humanos		as	ión promovidos (Consultiva NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA)	apoyo logístico a la Consultiva NAR		Social. Informe de empalme/2023			
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA encuentro de saberes, paz y tejido social, celebración identidad cultural)	Promoción, creación y apoyo de espacios dedicados al intercambio de conocimientos, la construcción de paz, el fortalecimiento del tejido social y de la identidad cultural de las comunidades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023Boyacá	2	4; 16	4.7;16.7
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Indígenas encuentro de saberes celebración de la identidad cultural)	Promoción, creación y apoyo de espacios dedicados al encuentro de saberes, el fortalecimiento del tejido social y de la identidad cultural de las comunidades Indígenas	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	4	11; 16	11.4; 16.3

5.2.6. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Mujer es Boyacá”

Con el fortalecimiento institucional y la implementación de diferentes estrategias que promuevan la equidad, igualdad y participación de las mujeres en diferentes escenarios familiares, comunitarios, políticos y sociales, priorizando a la mujer como centro de la intervención estatal con acciones que mejoran el tejido social, fundamentado en el libre desarrollo de las mujeres bajo un marco de convivencia que promueva el reconocimiento de la diversidad y el goce efectivo de sus derechos, para avanzar en la disminución de las brechas de acceso en diferentes órdenes, reivindicando el papel decisivo de las mujeres boyacenses. Así mismo se promueve la incidencia y el liderazgo de las mujeres rurales y campesinas en el departamento a partir de sus intereses y necesidades buscando siempre generar oportunidades y mejorar su bienestar. En coherencia con el plan de gobierno de la Boyacá Grande, y en consonancia con el marco conceptual delineado por los Objetivos

de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en la igualdad de género en el departamento, la administración ha identificado como una de sus prioridades estratégicas la denominada “Tierra del Cuidado”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal consolidar una serie de acciones en el marco del Plan de Desarrollo departamental, enfocadas en la promoción de los derechos y la prevención de las violencias, con un enfoque diferencial que reconozca las experiencias particulares de las mujeres rurales, campesinas y urbanas. Estas acciones se traducen en una serie de estrategias concretas, que incluyen entre otras, el fortalecimiento organizativo y asociativo de las mujeres para garantizar sus derechos humanos, así como promover su inclusión social y productiva, teniendo en cuenta a las mujeres y personas en sus diferencias y diversidades. Además, se llevará a cabo un trabajo de articulación y transferencia de capacidades en el marco de la atención a las víctimas de violencia, de acuerdo con los avances normativos vigentes, y establecerá acciones de seguimiento de acuerdo con los mecanismos de articulación sectoriales existentes.

Objetivo: Promover la garantía y el ejercicio de derechos y ciudadanía de las mujeres boyacenses a partir de la superación de la discriminación, las inequidades de género y las múltiples violencias que afectan a este grupo poblacional.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cobertura de mujeres beneficiadas con estrategias de promoción de derechos, prevención de violencias y generación de oportunidades en el Departamento de Boyacá	Porcentaje	0.91	DANE 2018/Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023, Ordenanza 022/2015	4.58	Transformación seguridad humana y convergencia regional	5	5.2 5.1 5.4

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	1. Fuente/ año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306000	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (Documento de violencias)	Elaboración de documento técnico sobre prevención de violencias y/o Actualización de la Política Publica de Mujer y Género	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	5	5.2
41	Inclusión social y productiva para la población en situación	410300500	Número de proyectos	Proyectos productivos formulados (formulación e implementaci	Formulación e implementación proyectos económicos del Fondo	4	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	8	5	5.4

	de vulnerabilidad			ón de proyectos fondo mujer)	Mujer					

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450202200	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. (Consejo Consultivo Departamental de Mujeres)	Apoyo logístico al Consejo Consultivo Departamental de Mujeres	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	5	5.5
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450202200	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Comisarías, de familia, Colegios, Policía nacional, Ejercito Nacional. Enlaces Municipales)	Apoyo técnico a Comisarias de Familia, Colegios, Policía Nacional, Ejercito Nacional y Enlaces municipales sobre violencias hacia la Mujer	5	ND	5	5	5.5
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	450203400	Número de personas	Personas capacitadas (Escuela de liderazgo y formación Política, Capacitación a Mujeres (Mujer rural y campesina))	Creación de Escuela de liderazgo y formación política y Capacitación a Mujeres (Rural y Campesina)	200	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1000	5	5.6
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fortalecimiento CCDM, Estrategias prevención violencias, Estrategias de emprendimiento, Tour violeta)	Apoyo técnico a municipios creación consejos consultivos de mujeres, Creación y mantenimiento estrategias prevención violencias y Tour Violeta	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	5	5.1
12	Promoción al acceso a la justicia	120201900	Número de estrategias	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Apoyo psico-jurídico a la población en violencias hacia la mujer.	1	ND	1	5	5.4

5.2.7. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores"

A partir de la implementación de la Política Pública de Discapacidad Departamental,

el cumplimiento normativo y la evaluación de las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, se crea un programa que busca fortalecer la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de la PcD, el cuidado de los cuidadores y el fortalecimiento de las instituciones para un préstamo de un servicio integral, óptimo y garante de los derechos de las PcD.

Así mismo le apostamos al cuidado de los cuidadores como eje fundamental y transformador para el desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias. Finalmente se proyecta la promoción y el fortalecimiento de las instituciones para un préstamo de un servicio integral, óptimo y garante de los derechos de las PcD rompiendo barreras actitudinales y generando espacios de inclusión a nivel territorial y social.

Objetivo: Crear e implementar proyectos, estrategias, y actividades encaminadas a fortalecer la autonomía, el empoderamiento y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cobertura de Personas con discapacidad y cuidadores impactados por las estrategias, actividades y acciones institucionales	Porcentaje	24.98%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	29%	Seguridad humana y justicia social	1; 4; 8; 10; 11; 16	1.3; 4.5; 8.5; 10.2; 11.7; 16.6

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203400	Número de personas	Personas capacitadas	Creación de Grupo aprendizaje Lengua de Señas Colombiana (Grupo de aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana, Programas de formación, Diplomado)	400	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1200	4	4.5
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fondisboy, Fortalecimiento a PcD, Valoraciones de Apoyo)	Mantenimiento y seguimiento a Fondisboy, Apoyo psicosocial población con discapacidad, y Cumplimiento de la ley 1996 de	2	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	3	8	8.5

					2019 (Valoraciones de Apoyo)					
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450100100	Número de instancias	Instancias territoriales asistidas técnicamente (Referentes Municipales de Discapacidad y Comités municipales de discapacidad)	Apoyo técnico a referentes municipales de discapacidad y Comités Municipales de Discapacidad	124	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	124	16	16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número Entidades organismos y dependencias	Entidades organismos y dependencia asistidos técnicamente (Comité Departamental de Discapacidad)	Apoyo técnico y logístico al Comité Departamental de Discapacidad En calidad de secretaría técnica, con la realización de los subcomités, sesión del comité y consolidación de informe de la resolución 3317 del 2012	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	10	10.2;10.3

5.2.8. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Sembramos cuidado y reconocimiento hacia las personas mayores”

Por medio de esta apuesta se busca propiciar un cambio en los imaginarios culturales, en el hogar, la comunidad y las instituciones de manera que se reconozca el valor, los saberes y los derechos de las personas mayores, en los ámbitos biológicos, psicológicos y sociales. Lo anterior se realizará por medio del fortalecimiento de la prestación de servicios de lugares donde se atiende a las personas mayores, capacitando a cuidadores, para garantizar un envejecimiento saludable y la prevención de violencias.

Para reconocer los saberes de las personas mayores, se implementará una estrategia de visibilización de tradiciones, conocimientos, experiencias e iniciativas productivas, asimismo se desarrollará anualmente el encuentro departamental de persona mayor y los encuentros intergeneracionales para cerrar brechas de ciclo de vida en la población Boyacense. Por último, se adelantarán acciones integrales para el fortalecimiento de la prestación de servicios de los centros vida y de protección, además de la formulación de un plan decenal que busca trazar una hoja de ruta de largo plazo para atender las necesidades más sentidas de este grupo poblacional.

Objetivo: Educar, formar y transformar los entornos hacia una correcta cultura de envejecimiento en la sociedad Boyacense.

INDICADORES DE RESULTADO

Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Cobertura de Adultos mayores beneficiados con acciones estratégicas para el reconocimiento y garantía de sus derechos	Porcentaje	1%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	5%	Seguridad Humana y Justicia Social	10.	10.2

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410401000	*Número de cuidadores*	Cuidadores cualificados (En envejecimiento saludable y cuidado integral)	Capacitación a cuidadores en envejecimiento saludable y cuidado integral	240	Secretaría de Integración Social/2023	1740	10	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204200	*Número de acciones*	Acciones ejecutadas con las comunidades (Reconocimiento de saberes, Encuentros de persona mayor, reconocimiento de saberes, veedurías de persona mayor)	Reconocimiento de saberes, Encuentros persona mayor, encuentros intergeneracionales, veedurías persona mayor y promoción del voluntariado en centros vida	4	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	4	10	10.2; 110.3
41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800	*Número adultos mayores*	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (Fortalecimiento de centros de atención)	Fortalecimiento de servicios en centros de atención de persona mayor, mediante trasferencia de recursos de estampilla	1200	Secretaría de Integración Social/2023	1200	10	10.2; 10.3
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306700	*Número de documentos*	Documentos de planeación realizados (Plan decenal de envejecimiento activo y saludable)	Actualización de Política pública de adulto mayor	0	Secretaría de Integración Social/2023	1	16	10.1; 10.2

5.2.9. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Tierra que cuida a las familias boyacenses”

Por medio de esta apuesta se implementarán acciones estratégicas que permitan el fortalecimiento de los vínculos al interior del hogar, la reducción de violencias y la promoción de derechos, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de familia y su enfoque diferencial. Esto a través de procesos de capacitación para mejorar sus habilidades relacionales y de cuidado. Se adelantarán encuentros de familia y procesos de acompañamiento a parejas para la promoción del buen trato. Adicionalmente se fortalecerán las habilidades socioemocionales de los hogares monoparentales y se desarrollarán acciones para promover una paternidad presente y afectiva.

En materia de entornos protectores, se fortalecerán las capacidades de las institucionales en temas de familias, se adelantará una estrategia de para la promoción de la cultura del cuidado de la institución familiar al interior de las empresas y se construirá un

plan decenal con acciones estratégicas de largo plazo para el fortalecimiento integral de las familias boyacenses.

Objetivo: Fortalecer el entorno familiar, promoviendo una cultura del cuidado, protección y buen trato.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
060020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes (Violencia de pareja)	Tasa por cada 100.000 habitantes	105,25	Forensis/2022	95	Actores diferenciales para el cambio	10; 16	10.2; 10.3; 16.1; 16.2

Sector: inclusión social y reconciliación

Indicadores de producto										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204100	*Número de instituciones y organizaciones*	Instituciones y entidades asistidas técnicamente (en fortalecimiento familiar)	Fortalecimiento técnico institucional en temas de familia a través de encuentros y asistencias	124	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	124	16	16.1; 16.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204300	*Número de familias*	Familias atendidas (En fortalecimiento de vínculos relacionales)	Programa escuelas para la vida módulo: parejas y encuentros familiares para el fortalecimiento de vínculos relacionales. Promoción de la cultura del cuidado familiar al interior de las empresas y conmemoración del día de la familia	3500	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	7000	10	10.2; 10.3
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410305000	*Número de hogares*	Hogares con acompañamiento familiar	Programa escuelas para la vida módulos: hogares monoparentales y paternidad presente y afectiva	1550	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	3550	10.	10.2; 10.3
41	Inclusión social y productiva para la	410306700	*Número de documentos*	Documentos de planeación realizados (Actualización	Actualización PP de familia	1	Secretaría de Integración Social. Informe de	1	16.	16.1; 16.2

	población en situación de vulnerabilidad			PP de familia)			empalme/2023			

5.2.10. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande"

El fortalecimiento para el diálogo cultural entre los grupos con enfoque diferencial y poblacional y las diversas comunidades del departamento de Boyacá, es posible a través de la implementación de estrategias para que desde las comunidades boyacenses se adelanten procesos culturales incluyentes, en la perspectiva que la cultura en sus diversas manifestaciones y expresiones artísticas son trascendentales para el desarrollo armónico de la ciudadanía, por su poder transformador en la evolución humana.

En esa perspectiva, es importante la asistencia y apoyo a los municipios para el fortalecimiento de los procesos culturales de inclusión en los grupos con enfoque diferencial y poblacional y las diversas comunidades que habitan en el departamento de Boyacá.

Objetivo: Asistir a los municipios para el fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional y las diversas comunidades del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Municipios asistidos para el fortalecimiento del diálogo cultural y ciudadanía incluyente entre los grupos poblacionales minoritarios y los diversos grupos poblacionales.	Porcentaje	41%	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	65%	Seguridad humana y justicia social.	10.	10. 2.

Sector: Cultura

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330105109	*Número de personas*	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados ("Plan Abrigo")	Capacitaciones a población con enfoque diferencial y poblacional	100	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	200	4.	4.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330108500	*Número usuarios*	Usuarios atendidos ("Plan Abrigo")	Usuarios atendidos a través de las bibliotecas	1600	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	3200	10..	10.3

Es importante resaltar la transversalidad de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan abrigo", en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027. Por medio de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá se reconocerá y redistribuirá la labor de cuidado, reduciendo la responsabilidad que históricamente ha

estado relegada a las mujeres campesinas quienes, a su vez, tienden a vivir en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Es importante resaltar que, entre más labores de cuidado inequitativamente distribuidas, más restricciones económicas y sociales tendrán las y los cuidadores para participar libremente en sociedad; esto profundiza la desigualdad y socava todas las iniciativas encaminadas a nivelar la cancha entre hombres y mujeres.

El Plan de Desarrollo proyecta a Boyacá como un territorio del cuidado desde un enfoque holístico, es decir, a partir de la concurrencia de diferentes sectores, en el marco de sus competencias, para contribuir a la consolidación de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá. Esto implica aunar esfuerzos en los campos de la educación, la salud, la cultura, el turismo, el desarrollo empresarial, la infraestructura, la política social, entre otros, encaminados a garantizar las condiciones necesarias para que el Estado asuma el rol de cuidado y, de esa forma, libere la carga impuesta a las mujeres, al tiempo que se propende por su vinculación el sector producto.

En conclusión, bajo nuestro concepto de desarrollo y la filosofía del Plan de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”, la dignificación y profesionalización del cuidado en Boyacá constituirá, entre otras, una herramienta para potenciar el crecimiento económico del departamento, así como sus capacidades para cerrar brechas sociales. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta una recapitulación de todos los indicadores que cada sectorial ha definido para contribuir, desde sus competencias, a la Red Abrigo.

Tabla 36 Transversalidad de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan abrigo".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	DIMENSIÓN DE DESARROLLO	APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	INDICADOR	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Tierra del conocimiento	1.3 Educación preescolar básica y media integral para consolidar la Boyacá grande	1.3.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Para aprender en grande en todas las etapas de la vida"	Establecimientos Educativos Beneficiados	Apoyar proyectos pedagógicos productivos - SDC	Secretaría de Educación
	1.3 Educación preescolar básica y media integral para consolidar la Boyacá grande	1.3.2 Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Ofrecer Educación para Jóvenes en Extraedad Y adultos. SDC	Secretaría de Educación
	1.3 Educación preescolar básica y media integral para consolidar la Boyacá grande	1.3.3 Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Foro educativo territorial)	Desarrollar Foro Educativo Territorial, Refuerzo Escolar en Lenguaje y Matemáticas, Programa Todos a Aprender y SDC	Secretaría de Educación
	1.5 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Donde la tradición se fusiona con la innovación científica"	Cursos realizados	Cursos MOOC para fortalecer capacidades en CteI (Aporte a grupos poblacionales de la red integral de cuidado y bienestar de Boyacá) Capacitar a 300 personas en uso, apropiación y seguridad de las TIC en todos los grupos poblacionales.	Secretaria de planeación
	1.6 Dimensión de desarrollo: Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.3 Apuesta de desarrollo territorial Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana (implementadas Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Fomentar la creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. Fomentar la participación de JAC en el Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá	Secretaría de Gobierno y Acción Comunal
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.2 Dimensión de desarrollo: Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.1 Apuesta de desarrollo territorial Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	Grupos Fortalecidos(pequeños productor – Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Talleres, cursos, encuentro de saberes sistemas de educación informal	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino
			Proyectos productivos cofinanciados	Apoyo con recursos para la	Secretaria de Agricultura, Drive

			(Mujeres, Jóvenes, Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	cofinanciación de proyectos a los grupos poblacionales de especial	Dirección de Bienestar Campesino
			Centros de acopio adecuados (Sistema Agroalimentario, Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Implementación del sistema agroalimentario o ciclo corto de comercialización	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino
		2.1.2 Excelencia Empresarial	Unidades Productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Fortalecimiento empresarial, desde el emprendimiento hasta consolidar la excelencia empresarial (Emprendimiento, Artesanías, Subsector Cosméticos, Sector Construcción, Marketing territorial, Herramientas Gerenciales, "Plan Abrigo", Galardón a la excelencia empresarial.)	Secretaría de Desarrollo Empresarial
		2.2.2 Apuesta de desarrollo territorial más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande	Asociaciones fortalecidas (Mujeres Rurales, Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Programas de fortalecimiento administrativo, financiero y técnico de las organizaciones agropecuarias conformadas nuevas	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Productividad
	2.7 Dimensión de desarrollo: Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Apuesta de desarrollo territorial I Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Bus Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Actividades para el Fomento del Desarrollo Social	IDEBOY
Tierra Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4 Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalación de kits fotovoltaicos	Secretaria de Minas
Tierra Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4 Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Subsidios para conexión de viviendas a las redes locales de energía	Secretaria de Minas
Tierra para vivir dignamente y segura	4.1 Boyacá Grande: Territorio Saludable	4.1.1 Por el Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Subsidios a usuarios para conexiones internas de gas	Secretaria de Minas
Tierra para vivir dignamente y segura	4.1 Boyacá Grande: Territorio Saludable	4.1.1 Por el Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Subsidios a usuarios para	Secretaria de Minas

				conexión de redes domiciliarias de gas	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.4 Apuesta de desarrollo territorial por Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la "atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad"	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Cupos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en casas de acogida	Secretaría de Salud
	4.3 Dimensión de desarrollo: Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.5 Apuesta de desarrollo territorial por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Construcción de un centro de atención integral para personas con discapacidad	Secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda
			Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Construcción de un centro de protección social para el adulto mayor	Secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda
			Centros comunitarios adecuados	Adecuación de centros comunitarios (territorio de cuidado)	Secretaría de Infraestructura Publica
			Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Construcción de un proyecto de edificaciones y equipamientos dirigidos a la primera infancia	Secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Dimensión de desarrollo: Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes"	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas (Población vulnerable)	Estrategia deportiva para Población vulnerable)	Casa del Menor
			Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (Población Vulnerable)	Actividad lúdica. recreativa en Población Vulnerable	Casa del Menor
			Personas capacitadas (Factores de riesgo psicosocial)	Intervenciones de prevención factores de riesgo	Casa del Menor
			Documentos metodológicos realizados	Diseño de documento lúdico-pedagógico	Casa del Menor
			Acciones ejecutadas con las comunidades	Acciones de impacto familiar	Casa del Menor
			Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (SRPA)	Capacitación autoridades del departamento	Casa del Menor

			Campañas de promoción realizadas	Procesos de prevención y promoción en riesgos psicosociales	Casa del Menor
			Documentos de lineamientos técnicos realizados	Actualización de política pública.	Casa del Menor
		5.1.2 Apuesta de desarrollo territorial por la gestión social y el Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Operatividad del consejo Departamental de Política social	Secretaría de Integración Social
			Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Asistencia técnica a secretarios técnicos de los Consejos municipales de política social	Secretaría de Integración Social
			Centros comunitarios dotados	Territorios del cuidado dotados	Secretaría de Integración Social
			Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Personas beneficiadas con las acciones del plan abrigo	Secretaría de Integración Social
	5.2 Dimensión de desarrollo: Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.1 Apuesta de desarrollo territorial tierra que reconoce el interés superior y prevalente de las niñas, niños y adolescentes	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas (Escuelas para la vida: habilidades parentales)	Programa Escuelas para la vida módulo: Habilidades parentales	Secretaría de Integración Social
			Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (prevención de violencias)	Estrategia para la prevención de abuso sexual y violencias hacia NNA	Secretaría de Integración Social
			Personas capacitadas (Escuelas para la vida: construcción de proyecto de vida)	Programa Escuelas para la vida módulo: Fortalecimiento de proyecto de vida en la infancia y adolescencia	Secretaría de Integración Social
			Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (promoción de participación)	Programa de promoción del derecho a la participación, liderazgo y toma de decisiones	Secretaría de Integración Social
			Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas (prevención del consumo de SPA y promoción de Salud mental)	Programas de prevención del consumo de SPA y cuidado de la Salud mental, a través de la promoción de estilos de vida saludable	Secretaría de Integración Social
			Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (Agentes de Infancia y adolescencia)	Acuerdos Departamentales para la Niñez con autoridades locales y agentes educativos	Secretaría de Integración Social
			Campañas de promoción realizadas (4 campañas para prevención de trabajo infantil, 4 campañas para promoción del derecho al juego)	4 programas para prevención de trabajo infantil y 4 programas para promoción del derecho al juego	Secretaría de Integración Social
		5.2.3 Apuesta de desarrollo territorial entornos seguros para la atención de la primera infancia	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Parques, laboratorios creativos, ludoteca, salas de lectura, salas de lactancia, UDS	Secretaría de Integración Social
			Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Epigenética y neurodesarrollo	Secretaría de Integración Social
			Agentes educativos cualificados	Cuidadores cualificados en atención de la Primera Infancia	Secretaría de integración Social
			Niños y niñas atendidos en Servicio	Ludoteca móvil, estrategias de	Secretaría de integración

			integrales (Ludoteca)	promoción en salud y nutrición, dinámica familiar y de la no violencia	Social
			Usuarios del sistema (SUINCB)	SUINCB	Secretaría de integración Social
			Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Mesas técnicas de primera infancia	Secretaría de integración Social
		5.2.6 Apuesta de desarrollo territorial Mujer es Boyacá	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (Documento de violencias)	Elaboración de documento técnico sobre prevención de violencias y/o Actualización de la Política Publica de Mujer y Género	Secretaría de integración Social
			Proyectos productivos formulados (formulación e implementación de proyectos fondo mujer)	Formulación e implementación proyectos económicos del Fondo Mujer	Secretaría de integración Social
			Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Consejo Consultivo Departamental de Mujeres)	Apoyo logístico al Consejo Consultivo Departamental de Mujeres	Secretaría de integración Social
			Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Comisarias, de familia, Colegios, Policía nacional, Ejercito Nacional. Enlaces Municipales)	Apoyo técnico a Comisarias de Familia, Colegios, Policía Nacional, Ejercito Nacional y Enlaces municipales sobre violencias hacia la Mujer	Secretaría de integración Social
			Personas capacitadas (Escuela de liderazgo y formación Política, Capacitación a Mujeres (Mujer rural y campesina))	Creación de Escuela de liderazgo y formación política y Capacitación a Mujeres (Rural y Campesina)	Secretaría de integración Social
			Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fortalecimiento CCDM, Estrategias prevención violencias, Estrategias de emprendimiento, Tour violeta)	Apoyo técnico a municipios creación consejos consultivos de mujeres, Creación y mantenimiento estrategias prevención violencias y Tour Violeta	Secretaría de integración Social
			Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Apoyo psico-jurídico a la población en violencias hacia la mujer	Secretaría de integración Social
		5.2.7 Apuesta de desarrollo territorial fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	Personas capacitadas (Grupo de aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana, Programas de formación, Diplomado)	Creación de Grupo aprendizaje Lengua de Señas Colombiana	Secretaría de integración Social
			Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fondisboy, Fortalecimiento a PcD, Valoraciones de Apoyo)	Mantenimiento y seguimiento a Fondisboy, Apoyo psicosocial población con discapacidad, y Cumplimiento de la ley 1996 de 2019 (Valoraciones de Apoyo)	Secretaría de integración Social
			Instancias territoriales asistidas técnicamente (Referentes Municipales de Discapacidad y Comités municipales de discapacidad)	Apoyo técnico a referentes municipales de discapacidad y Comités Municipales de Discapacidad	Secretaría de integración Social
			Entidades organismos y dependencia	Apoyo técnico y logístico al Comité	Secretaría de integración

			asistidos técnicamente (Comité Departamental de Discapacidad)	Departamental de Discapacidad En calidad de secretaría técnica, con la realización de los subcomités, sesión del comité y consolidación de informe de la resolución 3317 del 2012	Social
		5.2.8 Apuesta de desarrollo territorial Sembramos cuidado y reconocimiento hacia las personas mayores	Cuidadores cualificados (En envejecimiento saludable y cuidado integral)	Capacitación a cuidadores en envejecimiento saludable y cuidado integral	Secretaría de integración Social
			Acciones ejecutadas con las comunidades (Reconocimiento de saberes, Encuentros de persona mayor, reconocimiento de saberes, veedurías de persona mayor)	Reconocimiento de saberes, Encuentros persona mayor, encuentros intergeneracionales, veedurías persona mayor y promoción del voluntariado en centros vida	Secretaría de integración Social
			Adultos mayores atendidos con servicios integrales (Fortalecimiento de centros de atención)	Fortalecimiento de servicios en centros de atención de persona mayor, mediante trasferencia de recursos de estampilla	Secretaría de integración Social
			Documentos de planeación realizados (Plan decenal de envejecimiento activo y saludable)	Actualización de Política pública de adulto mayor	Secretaría de integración Social
		5.2.10 Apuesta de desarrollo territorial “Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados	Capacitaciones a población con enfoque diferencial y poblacional	Secretaría de Cultura y Patrimonio
			Usuarios atendidos	Usuarios atendidos a través de las bibliotecas	Secretaría de Cultura y Patrimonio

Fuente: Elaboración propia 2024

TITULO IV- CONVERGENCIA REGIONAL

La fuerza del territorio es uno de los principios rectores del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”. Construir una Boyacá Grande implicar reconocer y apropiar la importancia de convergencia regional como catalizador del desarrollo en el departamento. Anuar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno, así como propender por focalizar inversiones con potencial impacto regional, permite ser más eficientes en la administración pública, toda vez que el aprovechamiento de las economías a escala, la concurrencia de recursos y el conocimiento especializado de las problemáticas locales son elementos indispensables para ampliar el alcance y potencial impacto de los proyectos priorizados en el marco del Plan Departamental de Desarrollo.

La articulación, la coordinación y la coherencia son principios básicos para la planeación nacional y territorial del departamento. El cumplimiento de estos principios conllevará a alcanzar mejores resultados en nuestro objetivo de transformar vidas, así como en las condiciones de gobernanza adecuadas para la construcción de la Boyacá Grande. Es por esto por lo que el Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” representa una oportunidad para alinear y articular esfuerzos tanto con el nivel nacional, como con el nivel departamental, provincial y municipal.

En articulación con Plan Nacional de Desarrollo Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, que define como una de sus cinco (5) grandes transformaciones la Convergencia regional, Boyacá avanzará en la conformación de áreas urbanas próximas, multifuncionales, con diversidad de actividades, que promuevan la integración social y la adaptabilidad al cambio climático, así como todo aquello que permita acelerar el desarrollo de municipios, provincias y demás departamentos, aprovechando la proximidad geográfica como una ventaja competitiva de los territorios.

En el marco de la convergencia regional se esperan adelantar iniciativas en torno a una agenda de desarrollo compartida entre territorios, lo cual implica concurrencia de recursos. La incorporación de un apartado específico de convergencia regional dentro del Plan Departamental de Desarrollo abre la puerta para hallar opciones de gestión, coordinación y articulación con el Gobierno nacional, la cooperación internacional, las organizaciones sociales, el sector privado, entre otros agentes de política importantes que, a nivel regional y local, contribuirán al crecimiento de la Boyacá Grande.

Este proceso de articulación nacional, departamental, provincial y municipal del Plan Departamental de Desarrollo busca facilitar la concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, a través del logro de las apuestas compartidas en temas prioritarios para la profundización de la descentralización de la inversión pública.

La operativización de la convergencia regional de las inversiones del departamento se hará a partir de siete (7) Líneas de Inversión Estratégicas (LIE) para la Boyacá Grande. Es imperativo tener en cuenta que cada LIE está completamente alineada y armonizada con el componente estratégico del Plan Departamental de Desarrollo, es decir, con la estructuración de las iniciativas que serán llevadas a cabo durante el próximo cuatrienio a partir de Estrategias de Desarrollo, Dimensiones de Desarrollo y Apuestas para el Desarrollo Territorial. Esto quiere decir que todas las inversiones enmarcadas en las LIE están igualmente incluidas dentro de las Apuestas para el Desarrollo Territorial y, en consecuencia, cuentan con los indicadores de resultado y producto correspondientes que permitirán, por un lado, hacer un seguimiento riguroso a su implementación y, en segunda medida, armonizar los proyectos de inversión derivados con el Plan Departamental de Desarrollo.

De igual forma, las Apuestas para el Desarrollo Territorial son lo suficientemente exhaustivas en su definición, descripción, objetivo e indicadores para garantizar que la representatividad de la totalidad de los proyectos definidos en el marco de las LIE. Esto es muy importante para garantizar la integralidad y coherencia del Plan Departamental de Desarrollo. Cada LIE, por su parte, está compuesta por tres (3) tipos de Proyectos Estratégicos (PICES, PIRES, PILES), definidos en función de la necesidad de descentralizar las inversiones en todo el territorio boyacense. En ese orden de ideas, a continuación, se describe, conceptualmente cómo se definen las tres tipologías de Proyectos Estratégicos y, posteriormente, se presentará la estructura consolidad de cada LIE junto a sus respectivos Proyectos Estratégicos.

Los Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos - PICEs tienen como objetivo fortalecer el corredor central industrial del departamento desde diferentes perspectivas. Estos proyectos están enfocados en aumentar la productividad, proteger y administrar eficientemente el recurso hídrico, promover la apropiación de la cultura e historia boyacenses y mejorar sustancialmente la movilidad y el transporte en el departamento. Cada PICEs responde al objetivo de su respectiva LIE y, adicionalmente, cuenta con los indicadores necesarios para su implementación, los cuales están definidos en las respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial, Dimensiones de Desarrollo y Estrategias de Desarrollo.

Los Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs están orientados hacia la promoción del desarrollo regional en las provincias del departamento. Han sido definidos a partir de Rutas, en el entendido que, dentro de la estrategia de desarrollo territorial de la Boyacá Grande, este tipo de inversiones tienen impactos regionales a nivel provincial, están concatenadas en su dimensión espacial y constituyen el punto de partida para continuar una senda de inversiones similares que contribuirán a cerrar las brechas entre territorios.

De esa forma, cada Ruta responde al objetivo principal de la respectiva LIE, se complementa con el PICEs y cuenta con los indicadores necesarios para su implementación, los cuales están definidos dentro de las Apuestas para el Desarrollo Territorial.

Los Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs tienen como objetivo dinamizar el desarrollo en los 123 municipios del departamento. Estos proyectos fueron identificados, definidos y priorizados en el marco de los Encuentros Participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y las reuniones de seguimiento a los mismos. Al igual que los PICEs y PIREs, los PILEs están incluidos dentro de las Apuestas para el Desarrollo Territorial, cuentan con indicadores necesarios para su respectiva operativización y por ende, contribuyen al cumplimiento de las Dimensiones de Desarrollo y Estrategias de Desarrollo definidas en el componente estratégico del Plan Departamental de Desarrollo.

En suma, los PICEs, PIREs y PILEs se agrupan dentro de la categoría de Proyectos Estratégicos de la Boyacá Grande y, por definición, instan a la concurrencia para aunar esfuerzos del orden nacional, departamental y municipal, con el objetivo de hacer a Boyacá un departamento más productivo, que aumenta su participación en el PIB nacional, promueve el bienestar de la población y contribuye a cerrar brechas entre personas y territorios. Todo lo anterior, por supuesto, en completa armonía con la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos, las fuentes hídricas y la naturaleza en su conjunto. La gestión de estos Proyectos Estratégicos requiere de una comisión de seguimiento de proyectos de alto impacto, la cual integrarán los Secretarios de Despacho, Directores y/o Gerentes que coordinen y/o apoyen la ejecución de estos. La reglamentación respectiva se hará mediante acto administrativo. Una vez definida la estructura general del componente de Convergencia Regional, se describirán cada una de las siete (7) líneas estratégicas, así como sus respectivos PICEs, PIREs y PILEs:

ARTICULO 10°- CAPITULO I - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA - VÍAS Y TRANSPORTE.

La inversión en vías y transporte es fundamental para aumentar la competitividad del departamento vía el mejoramiento de las condiciones de conectividad terrestre (en todas sus formas), fluvial y área. Adicionalmente, la diversificación de medios de transporte es una condición necesaria para potencializar la economía del departamento. En términos de vías, la principal apuesta para este cuatrienio será la inversión en red primaria, secundaria y terciaria, así como en puentes y sitios críticos. Por su parte, respecto a transporte, la principal apuesta será impulsar el transporte férreo de carga y personas, así como el acondicionamiento de aeropuertos y aeródromos para mejorar la conectividad aérea del departamento. La LIE Vías y Transporte está alineada con la Estrategia de Desarrollo Tierra

para Crecer y Productiva, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs.

1.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Tren De Boyacá

El Proyecto de Infraestructura para el modo férreo del Departamento de Boyacá está encaminado a consolidar el transporte de carga, de la mano del Gobierno Nacional, para poner a punto la red ferroviaria, pasos, pontones, estaciones de carga en las ciudades principales, y todo lo necesario para darle el mayor uso posible a este sistema. De igual forma se requiere intercambiar, validar y aportar la información necesaria para promover la conexión férrea entre la región metropolitana de Bogotá -Cundinamarca y el corredor férreo central, así como, impulsar el desarrollo de Convergencia Regional, la transformación productiva, la internacionalización y adaptabilidad climática, mediante circuitos estratégicos que permitan la conectividad.

Gráfico 83 Tren Boyacá

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (2024). Fotografía

Aunado a lo anterior, se comenzará a estructurar la prefactibilidad para un tren de mediana velocidad, establecer la capacidad actual del corredor férreo en toneladas para el transporte, almacenamiento y transferencia de carga, así como su potencial para transporte de pasajeros. Esto implica un nuevo tendido de la red férrea, transitando hacia una Boyacá del 2030. En términos de localización, es importante tener en cuenta que Boyacá tiene 308 kilómetros de vía férrea en total, los cuales se encuentran divididos en dos secciones. Este proyecto se localizada en la primera sección, es decir, el Ramal Bogotá – Belencito, que tiene una longitud de 288 kilómetros y conecta la ciudad de Bogotá con el municipio de Sogamoso, en Boyacá.

Mapa 1 Localización tren de Boyacá

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (2024).

En concordancia con la naturaleza de estos proyectos, la materialización del Tren de Boyacá demanda la concurrencia del Gobierno Central a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, quien promueve la iniciativa articulada con el Departamento de Boyacá. De igual forma se integran a este proyecto los municipios que hacen parte de este corredor férreo, el sector productivo y la ciudadanía en general, quienes serán los directamente beneficiados. Debido a la importancia de este proyecto, su dimensión y localización, es esencial gestionar la articulación con el gobierno nacional para la consecución de recursos humanos, técnicos y financieros para la materialización de la iniciativa. Es igualmente importante destacar que el desarrollo de modos férreos está incluido en el Plan Plurianual de Inversiones del gobierno nacional y se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo en el eje de transformación denominado “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”.

Aeropuerto de Carga

El objetivo del proyecto es modernizar el antiguo aeródromo Alberto Lleras Camargo, en Sogamoso, para dar paso a un aeropuerto de talla internacional para hacer de Boyacá un Departamento competitivo y productivo, conectado con el mundo. El aeropuerto de carga para el departamento de Boyacá desempeñará un rol crucial en la economía regional al facilitar el transporte rápido y eficiente de mercancías a través de largas distancias. Su importancia se refleja en el impulso de las exportaciones, promoción de la inversión extranjera, fortalecimiento de las cadenas de suministro, generación de empleo, estimulación del crecimiento económico y mejoramiento de la competitividad del

Departamento, permitiendo a las empresas acceder a mercados lejanos que no serían accesibles por otros medios de transporte.

Actualmente, el Aeropuerto Alberto Lleras Camargo es comercial, está ubicado en el municipio de Firavitoba y es administrado por la alcaldía de la ciudad de Sogamoso. La intervención de esta infraestructura, sumado a la puesta en operación del Tren de Boyacá y la conexión con los principales corredores viales, constituirá la principal fortaleza del sector productico del departamento, aumentando su competitividad en el orden nacional e internacional. Dada la importancia de este proyecto por su dimensión, localización e inversión, el departamento se enfocará en intercambiar, validar y aportar la información necesaria para promover la inversión en la mejora de la infraestructura del aeropuerto. Esto implica trabajo articulado y en conjunto con el Gobierno Nacional a través de la Aeronáutica Civil, el departamento, los municipios de Firavitoba y Sogamoso, el sector productivo y la ciudadanía en general en su calidad de beneficiarios del proyecto. El proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional y se enmarca en el eje de derecho humano y alimentación, seguridad humana y justicia social del Plan Nacional de Desarrollo.

1.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Vías y Transporte están estructurados bajo la Ruta de la Conectividad, definida como un programa innovador y regional enfocado en la construcción y mantenimiento de vías, puentes y sitios críticos a través de todo el departamento. Este ambicioso programa dará solución a las principales problemáticas de conectividad de varios municipios y provincias del departamento. En la tabla 30 se presenta la relación de proyectos identificados, definidos y priorizados durante la formulación del Plan Departamental de Desarrollo. Es igualmente importante tener en cuenta que la estructura de indicadores de “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” permite que la identificación de nuevos PIREs para la Ruta de la Conectividad de la LIE Vías y Transporte tengan el marco de política pública necesario para su implementación. Los PIRES, además de los mencionados a continuación incluirán mejoramiento de vías urbanas de Duitama, Tunja, Sogamoso y Chiquinquirá, mejoramiento tramos vías Macanal-campo hermoso, mejoramientos vías Cuitiva-Iza, Mejoramiento y/o construcción tramos transversal de Boyacá (Tunja-Paéz- Secreto) así como la actualización del plan departamental de seguridad vial y la modernización de sistemas de información y de apoyo para la optimización de servicios de los sistemas de información misional y de apoyo para la optimización de los servicios del ITBOY bajo un modelo tecnológico y operativo.

Tabla 37 Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta de la Conectividad

Código Municipio	Municipio	PIREs
15022	ALMEIDA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Las Juntas - Almeida
15047	AQUITANIA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Aquitania - San Eduardo
15051	ARCABUCO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Arcabuco - Gachantivá - Villa de Leyva
15090	BERBEO	Mejoramiento y/o construcción vía Zetaquira-Berbeo
15092	BETEITIVA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Betéitiva - El Cruce - Tasco
15106	BRICEÑO	Construcción y/o mejoramiento Puente Guayabal - Sector Las Limas
15109	BUENAVISTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Caldas - Alto del Viento - Buenavista
15114	BUSBANZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Busbanzá - Corrales
15131	CALDAS	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Nariñó - Caldas - Alto de Aire
15135	CAMPOHERMOSO	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Páez - Campohermoso
15172	CHINAVITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Chinavita - Garagoa - Las Juntas
15232	CHIQUIZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Piedragorda - El Barrial - San Pedro de Iguaque
15180	CHISCAS	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puente Grande - Chiscas
15183	CHITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía El empalme - Chita - La Uvita
15185	CHITARAQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Chitaraque - Togüí
15187	CHIVATA	Construcción y/o mejoramiento e iluminación tramos Vía Tunja -Chivata -Toca
15236	CHIVOR	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Almeida - Chivor
15189	CIENEGA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramiriquí - Ciénega - Viracachá
15204	COMBITA	Construcción y/o mejoramiento e iluminación tramos Vía BTS - Perímetro urbano - Alto Blanco
15212	COPER	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramal de Cantido - Coper
15215	CORRALES	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Corrales - Busbanzá
15218	COVARACHIA	Construcción y/o mejoramiento tramos de ingreso a Covarachía
15223	CUBARA	Construcción y/o mejoramiento e iluminación tramos Vía Cubará Toledo
15224	CUCAITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Sora - Cucaita
15226	CUITIVA	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Cuítiva -Iza (Incluye el punto crítico puente el cincho)
15244	EL COCUY	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cordoncillo - El Cocuy
15248	EL ESPINO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puente Latas - El Espino
15272	FIRAVITOBA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pantano de Vargas - Firavitoba - Pablo Puerto y entrada a Firavitoba
15276	FLORESTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Floresta - Beteitiva
15293	GACHANTIVA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cometa - Gachantivá
15296	GAMEZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Gámeza - Tópaga (incluye Punto turístico Batalla de Gámeza)
15299	GARAGOA	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Chinavita - Garagoa - Las Juntas
15317	GUACAMAYAS	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía San Mateo -Guacamayas- El Ramal
15325	GUAYATA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Guateque-Guayatá
15332	GUICAN	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cordoncillo - Guicán de la Sierra
15367	JENESANO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Jenesano - Tierra negra
15368	JERICO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Socotá - Jericó
15380	LA CAPILLA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tenza - La Capilla - Tiribita
15403	LA UVITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Uvita - Chita
15401	LA VICTORIA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Victoria - Quípama - Muzo
15377	LABRANZAGRANDE	Construcción y/o mejoramiento tramos Labranzagrande - Vado Hondo
15425	MACANAL	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Macanal - Bata

15442	MARIPI	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Curubito - Santa Helena - Maripí
15455	MIRAFLORES	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Miraflores - Garagoa
15464	MONGUA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tópaga - Mongua
15466	MONGUI	Construcción y/o mejoramiento Intercambiador vial Vado Castro
15476	MOTAVITA	Construcción y/o mejoramiento Vía Motavita - Sote Panelas
15480	MUZO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Buenavista - Muzo
15491	NOBSA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puntalarga - Cuche - Santa Rosa
15494	NUEVO COLON	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tierranegra - Vía Nuevo Colón - Cruce Tibaná - Turmequé
15500	OICATA	Construcción y/o mantenimiento tramos Vía Chivatá - Oicatá - BTS
15507	OTANCHE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pizarrá - Rio Minero - Florián
15511	PACHAVITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pachavita - La Frontera
15514	PAEZ	Construcción y/o mejoramiento tramos Miraflores - Páez (énfasis Páez - Chámeza; Paéz - Campohermoso)
15516	PAIPA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Paipa Toca
15516	PAIPA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Paipa - Palermo - Gámbita
15522	PANQUEBA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía El Empalme - Panqueba - Cordoncillo
15533	PAYA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Labranzagrande - Alto del Oso (incluye mejoramiento y pavimentación Rio Payero - Centro Urbano)
15542	PESCA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pesca - Toca
15550	PISBA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Labranzagrande - Pisba
15580	QUIPAMA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Quípama - Muzo - La Victoria
15599	RAMIRIQUI	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramiriquí - Chinavita
15600	RAQUIRA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tres esquinas - Ráquira - Candelaria
15621	RONDON	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Rondón - Vijagual
15632	SABOYA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Saboyá - Sutamarchán
15638	SACHICA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Sáchica - Villa de Leyva
15646	SAMACA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puente Boyacá - Samacá – Desaguadero y troncal del carbón salida Guachetá
15660	SAN EDUARDO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía transversal de Boyacá
15673	SAN MATEO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Uvita - San Mateo
15676	SAN MIGUEL DE SEMA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Chiquinquirá - San Miguel de Sema - Ráquira
15693	SANTA ROSA VITERBO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Santa Rosa - Cuche - Puntalarga
15690	SANTA MARIA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Santa Maria - Puente Guabio
15720	SATIVANORTE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía hacia Sativasur
15723	SATIVASUR	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Sativasur - Paz de Río
15740	SIACHOQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Soracá - Siachoque - Toca
15757	SOCHA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Circunvalar Socha
15755	SOCOTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Socotá - Puente Mausa
15761	SOMONDOCO	Construcción y/o mejoramiento tramos Ingresos Somondoco vía Almeida y vía Guayatá
15762	SORA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cucaita - Sora - Piedragorda
15764	SORACA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Soracá - Viracachá
15763	SOTAQUIRA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramal - Sotaquirá - Aguabarruna
15774	SUSACON	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Arbolsolo hacia Sativanorte y Sativasur
15776	SUTAMARCHAN	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía ingreso Santo Exehomo desde Santa Sofía
15778	SUTATENZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Guateque - Sutatenza - Tenza
15790	TASCO	Construcción y/o mejoramiento Puente La Chapa
15798	TENZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tenza- Sutatenza
15804	TIBANA	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Turmequé - Villapinzón
15806	TIBASOSA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tibasosa - Ayalas - Puente de la Balsa

15808	TINJACA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía tres esquinas - Ráquira - Candelaria
15810	TIPACOQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tipacoque - Covarachía
15814	TOCA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Chivatá - Toca - Siachoque y mejoramiento tramos Vía Toca - El cruce - Paipa
15816	TOGUI	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Togüí - Chitaraque
15820	TOPAGA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Vado Castro con intercambiador - Cruce Monguí - Tópaga - Mongua
15001	TUNJA	Construcción y/o mejoramiento Glorieta Norte
15832	TUNUNGUA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tununguá - Briceño
15835	TURMEQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Turmequé - Villapinzón
15837	TUTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Toca - Paipa
15839	TUTAZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Capilla - Tutazá
15842	UMBITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Úmbita - Turmequé
15861	VENTAQUEMADA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ventaquemada - Turmequé
15407	VILLA DE LEYVA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Villa de Leyva - Arcabuco - Gachantivá
15879	VIRACACHA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramiriquí - Ciénaga - Viracachá - Soracá

Fuente: Elaboración propia

1.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la tabla se presentan los proyectos de la LIE de Vías y Transporte de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 38 Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta de la Conectividad

Código Municipio	Municipio	PILEs
15131	CALDAS	Mejoramiento y/o construcción Puente centro poblado Nariño
15226	CUITIVA	Construcción y/o mejoramiento Puente El Batán
15368	JERICO	Puente sobre el Río Chicamocha
15380	LA CAPILLA	Puente La Mazamorra
15500	OICATA	Construcción y/o mantenimiento tramos Vía relleno sanitario de Oicatá
15511	PACHAVITA	Puente El Chuscal
15660	SAN EDUARDO	Construcción y/o mejoramiento Puente San Eduardo - Aquitania
15664	SAN JOSE DE PARE	Puerto Triunfo
15667	SAN LUIS DE GACENO	Construcción y/o mejoramiento puente Palmeritas
15690	SANTA MARIA	Puente Balseadero
15686	SANTANA	Puente hacia San Benito
15822	TOTA	Alumbrado Público Vía Playa Blanca
15897	ZETAQUIRA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Zetaquira - Pesca y Zetaquira- Berbeo

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 11°- CAPITULO II- LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

El mejoramiento de la competitividad y productividad del departamento requiere inversiones en educación en innovación como los motores del desarrollo. Esto se traduce promoción del sector de ciencia, tecnología e innovación en el departamento, así como en inversión en la infraestructura y elementos necesarios para el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles en Boyacá. En ese sentido, respecto a innovación, la principal apuesta será la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Ciencia de Boyacá, el cual será el eje articulador de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento. Por su parte, respecto a educación y, en el marco de proyectos regionales, la inversión del departamento se enfocará en infraestructura y dotación de sedes educativas. Adicionalmente, se proyecta una inversión en nuevas sedes universitarias tanto de la UPTC como de la Escuela Superior de Administración Pública, las cuales estarán distribuidas en el departamento, asegurando así oportunidades de educación superior para las y los boyacenses. La LIE Educación e Innovación está alineada con las Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento y Tierra para Crecer y Productiva y Tierra Verde y Biodiversa, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

2.1 Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Centro de Ciencia de Boyacá

El departamento proyecta generar las acciones encaminadas para la construcción del Centro de Ciencia y Tecnología de Boyacá, el cual es una apuesta departamental que generará un espacio mixto, enfocado en impulsar, articular, generar y difundir conocimiento científico y tecnológico. De esta forma se fortalecerá el ecosistema y la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación para transformar la realidad social, ambiental y productiva del departamento de Boyacá. Con este proyecto se busca contribuir al desarrollo sostenible del territorio a partir de dinámicas participativas que vinculan distintas formas de conocimiento, experimentación e innovación.

Por medio de este proyecto se promoverá el desarrollo de capacidades en

investigación, producción científica y generación de bienes creativos, con el fin de beneficiar la industria, la agroindustria, el comercio, la biotecnología, la eficiencia energética y las energías renovables. El Centro de Ciencia de Boyacá, que se ubicará en Tunja, cuenta con estudios y diseños en fase 3 y uno de sus objetivos es utilizar y mejorar las instalaciones donde funciona el actual jardín botánico, apostando a constituir un centro donde se pueda aprender divirtiéndose, acceder al conocimiento de una manera diversa y consolidarse como un atractivo turístico para el centro oriente colombiano.

Gráfico 84 Render proyecto centro de ciencia

Fuente: Universidad nacional (2023). Renders, Estudios y Diseños

Este proyecto requiere la concurrencia del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el departamento de Boyacá, el municipio de Tunja, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, el sector productivo y la ciudadanía en general. Es igualmente importante tener en cuenta que este proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional, toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo contempla la construcción del Centro de Ciencia y Tecnología en el departamento de Boyacá dentro del eje de Seguridad Humana y Justicia Social.

2.2 Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Educación e Innovación están estructurados bajo la Ruta de la Educación, definida como un programa de fortalecimiento de infraestructura educativa, lo cual repercute en el mejoramiento de

la oferta de educación pública, la cobertura en diferentes niveles educativos y las oportunidades para la población boyacense.

Tabla 39. Proyectos de Interés Regional (PIRES) - Ruta de Educación e innovación

Código Municipio	Municipio	PIREs
15104	BOYACÁ	Mejoramiento de infraestructura educativa

2.3 Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE de Educación e Innovación de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 40. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta de la Educación

Código Municipio	Municipio	PILEs
15087	BELEN	Mejoramiento de infraestructura educativa (La Florida)
15090	BERBEO	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Campo Elías Cortés y Granja para Educación superior)
15104	BOYACÁ	Comedor Institución Educativa de Boyacá
15104	BOYACÁ	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio San Isidro)
15109	BUENAVISTA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15162	CERINZA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15176	CHIQUINQUIRA	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Colegio Julio Florez)
15183	CHITA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio El Moral)
15236	CHIVOR	Mejoramiento de infraestructura educativa urbana
15189	CIENEGA	Obras complementarias Colegio Eduardo Coronado
15204	COMBITA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Integrado)
15212	COPER	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Juana Caporal)
15224	CUCAITA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Segunda fase Colegio San Felipe)
15226	CUITIVA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Llano de Alarcón)
15248	EL ESPINO	Cubierta Vereda El Cascajal

15293	GACHANTIVA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Juan José Neira)
15296	GAMEZA	Mejoramiento infraestructura educativa (Institución Educativa Reyes Patria)
15317	GUACAMAYAS	Mejoramiento infraestructura educativa (I.E San Diego de Alcalá)
15322	GUATEQUE	Mejoramiento infraestructura educativa (I.E Valle de Tenza y I.E Enrique Olaya Herrera)
15325	GUAYATA	Mejoramiento infraestructura educativa (Escuela chitavita)
15367	JENESANO	Mejoramiento de infraestructura educativa rural
15380	LA CAPILLA	Mejoramiento infraestructura educativa (colegio La Candelaria)
15403	LA UVITA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio de la Salle)
15401	LA VICTORIA	Mejoramiento infraestructura educativa (Cubierta del colegio)
15377	LABRANZAGRANDE	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Valentín García primaria y secundaria)
15442	MARIPI	Mejoramiento infraestructura educativa
15455	MIRAFLORES	Mejoramiento infraestructura educativa y cultural
15476	MOTAVITA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Santa Cruz)
15507	OTANCHE	Mejoramiento de infraestructura educativa rural
15511	PACHAVITA	Mejoramiento de infraestructura educativa rural
15514	PAEZ	Mejoramiento de infraestructura educativa (Cubierta Colegio José Antonio Páez)
15518	PAJARITO	Mejoramiento de infraestructura educativa (Institución Educativa Técnico Agropecuaria)
15531	PAUNA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Técnico Nacionalizado)
15533	PAYA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio de Morcote)
15542	PESCA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15550	PISBA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15638	SACHICA	Mejoramiento infraestructura Educativa (Vereda Arrayán)
15664	SAN JOSE DE PARE	Mejoramiento de infraestructura educativa (Obras complementarias Colegio Horizontes)
15673	SAN MATEO	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Paz y Libertad)
15690	SANTA MARIA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Jacinto Vega)
15696	SANTA SOFIA	construcción y/o Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Instituto Técnico Agropecuario)
15720	SATIVANORTE	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Nuestra Señora del Rosario)
15740	SIACHOQUE	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Vereda San José)

15753	SOATA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Nacionalizado Juan José Rondón)
15757	SOCHA	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Matilde Anaray - Vereda El Pozo - El Mortiño)
15755	SOCOTA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Francisco José de Caldas)
15761	SOMONDOCO	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Normal Superior Valle de Tenza)
15762	SORA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Urbana de Sora)
15764	SORACA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Secundaria Simón Bolívar)
15763	SOTAQUIRA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Pablo VI)
15776	SUTAMARCHAN	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Hector Julio)
15804	TIBANA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Nuevo Milenio)
15806	TIBASOSA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio municipal)
15808	TINJACA	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Colegio Mariano Ospina Pérez)
15814	TOCA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Instituto Técnico Agropecuario)
15816	TOGUI	Mejoramiento de infraestructura educativa
15820	TOPAGA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Urbano Carlos Julio Umaña)
15832	TUNUNGUA	Mejoramiento de infraestructura urbana (Cubierta Escuela Calichal)
15837	TUTA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio San Nicolás)
15839	TUTAZA	Mejoramiento infraestructura Educativa
15407	VILLA DE LEYVA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Antonio Ricaurte)
15897	ZETAQUIRA	Mejoramiento infraestructura educativa (Cubierta vereda La Esperanza - Sector Casatea)

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 12°- CAPITULO III - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – AGUA Y MEDIO AMBIENTE:

La protección y gestión responsable del recurso hídrico es una prioridad, así como la conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos. Por definición, el concepto de desarrollo adoptado en el Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” insta a la sostenibilidad. Conceptualmente no puede concebirse el desarrollo sin una completa armonización con los componentes de protección y conservación. En armonía con la Agenda 2030 y los ODS, las dimensiones económica, social y ambiental son indivisibles dentro del concepto de desarrollo que se promoverá en Boyacá a partir del Plan Departamental de Desarrollo. En ese orden de ideas, la LIE de Agua y Medio Ambiente

tiene como objetivo direccionar inversiones que permitan asegurar el almacenamiento de agua, mitigar los riesgos de desastres, proteger los ecosistemas del departamento y contribuir a la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático. Esta LIE está alineada con la Estrategias de Desarrollo Tierra Verde y Biodiversa y Tierra para Crecer y Productiva, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

3.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Adecuación Hidráulica para el Tramo Alto de la Cuenca del Río Chicamocha

Este proyecto contempla la intervención del Rio Chicamocha en seis (06) subcuencas, integradas por los municipios de Tunja, Oicatá, Tuta, Sotaquirá, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa y Sogamoso. Esto permitirá regular el caudal y el cauce del rio, garantizando que no se generará desastres por inundación en la cuenca alta, así como también, el almacenamiento de agua en las épocas de picos lluviosos para disponer de ellas en las épocas secas, satisfaciendo así las necesidades de suministro para consumo humano en Tunja, Paipa, Duitama, Nobsa y Tibasosa. Para cada subtramo se tiene contemplado la realización de diferentes obras como: diques, Box Culvert, jarillones, adecuaciones, limpieza, canalización en concreto, compuertas, pondajes, entre otros.

Mapa 2 Trazado cuenca río

Fuente: Corporación Autónoma Regional de Boyacá (2023). Estudio

Debido a la importancia ambiental de este proyecto por su dimensión y localización, concurren múltiples actores a nivel local, regional y nacional. La principal gestión será la articulación con el Gobierno Nacional para la consecución de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr prevenir situaciones de riesgo y la protección de las fuentes

hídricas. El Gobierno Nacional, a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, promoverá esta iniciativa en articulación con el Departamento de Boyacá, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y los municipios del departamento con cuencas hidrográficas que alimentan el río Chicamocha. El proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional y se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo en el eje de transformación denominado “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”.

3.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Agua y Medio Ambiente están estructurados bajo la Ruta PTAR. La descontaminación de los ríos que recorren el Departamento y desembocan en las principales cuencas como las del Chicamocha y Suarez es fundamental. La construcción de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales STAR son procesos largos que involucran varias etapas, y requieren de la articulación del Gobierno departamental, las Corporaciones Ambientales, los municipios, el Gobierno Nacional y la concurrencia del sector privado.

La Ruta PTAR es un sistema de gestión que tiene por objeto la descontaminación de las fuentes hídricas, el tratamiento de las aguas residuales y propende por la estructuración técnica, legal, económica y financiera de proyectos bajo mecanismos de financiación de obra pública, privada o alianza Público-Privada (APP). Estos deben contemplar financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) que permitan la inclusión de nuevas tecnologías, menores costo de tratamiento y el reúso del agua.

Este será un ambicioso programa de inversión en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Acueductos localizado en las principales ciudades y demás municipios del Departamento de Boyacá que no cuenten con estos sistemas de tratamiento. La implementación de la Ruta PTAR demanda inversiones (tabla 34) cuya priorización se hizo en el marco de los Encuentros Participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y las respectivas reuniones de seguimiento. La estructura e indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para la Ruta PTAR de la LIE Agua y Medio Ambiente tengan el marco de política pública necesario para su implementación.

Gráfico 85 render modelo PTAR

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (2023). Renders, Estudios y Diseños PTAR

Tabla 41. Proyectos de Interés regional Estratégicos

Código Municipio	Municipio	PIREs
15087	BELEN	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Regional
15162	CERINZA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Regional

3.1. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla presentan los proyectos de la LIE de Agua y Medio Ambiente de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 42. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta PTAR

Código Municipio	Municipio	PILEs
15047	AQUITANIA	Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15051	ARCABUCO	Acueducto veredal Aguablanca
15090	BERBEO	Acueducto de Bombita y Rodeo
15092	BETEITIVA	Acueducto de Otengá
15114	BUSBANZA	Mejoramiento de acueductos (pozo profundo y Planta de Tratamiento de Agua Potable)
15131	CALDAS	Mejoramiento de acueductos (pozo profundo)
15176	CHIQUINQUIRA	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
15215	CORRALES	Bocatoma casco urbano Corrales
15244	EL COCUY	Construcción y/o mejoramiento de acueducto rural
15325	GUAYATA	Distrito de riego Asociabitas
15362	IZA	Planta de Tratamiento de Agua Potable
15476	MOTAVITA	Mejoramiento de acueductos (Pozo profundo - La Carbonera)
15500	OICATA	Mejoramiento de acueducto (pozos profundos)
15514	PAEZ	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15516	PAIPA	Acueducto El Salitre

15518	PAJARITO	Acueducto rural
15533	PAYA	Acueducto rural (Guacal, Boca de Norte, Abejón y Centro)
15542	PESCA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15599	RAMIRIQUI	Mejoramiento de Acueducto Urbano (Macrotanque)
15600	RAQUIRA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15600	RAQUIRA	Planta de Tratamiento de Agua Potable
15621	RONDON	Acueducto Osana
15632	SABOYA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15638	SACHICA	Mejoramiento de acueducto y alcantarillado (Plan Maestro y PTAR)
15646	SAMACA	Soluciones de agua potable para el municipio de Samacá
15660	SAN EDUARDO	Distrito de riego San Pablo - Villanueva - Cardoso
15676	SAN MIGUEL DE SEMA	Acueducto San Isidro
15676	SAN MIGUEL DE SEMA	Mejoramiento Distrito de Riego Hatoviejo
15681	SAN PABLO BORBUR	Acueducto Santa Bárbara
15693	SANTA ROSA VITERBO	Unidad Gestión Riesgo Integral
15696	SANTA SOFIA	Estudios, diseños y construcción del sistema de Acueducto urbano
15686	SANTANA	Mejoramiento de acueductos (estrategia de reservorios)
15755	SOCOTA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15761	SOMONDOCO	Alcantarillado Vía Guayatá
15774	SUSACON	Mejoramiento de acueductos (estrategia de reservorios)
15776	SUTAMARCHAN	Acueducto El Pedregal - Volcán y El Caño
15778	SUTATENZA	Acueducto urbano
15790	TASCO	Construcción y/o mejoramiento distrito de riego Asousuarios
15790	TASCO	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15798	TENZA	Mejoramiento de acueducto urbano
15806	TIBASOSA	Mejoramiento de acueductos (pozo profundo vereda El Hato)
15808	TINJACA	Mejoramiento de acueductos (Pozo profundo Arrayanes)
15814	TOCA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y carro compactador
15820	TOPAGA	Acueducto Vado Castro
15822	TOTA	Distrito de riego
15001	TUNJA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15842	UMBITA	Planta de Tratamiento de Agua potable
15879	VIRACACHA	Mejoramiento de acueductos (estrategia de reservorios)
15879	VIRACACHA	Distrito de riego veredas Caros, Parras, Islas y Galenos

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 13°- CAPITULO IV -LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – TURISMO Y CULTURA:

Impulsar el desarrollo de los sectores turismo y cultura en el departamento constituye una valiosa oportunidad para diversificar la economía y aumentar la competitividad de Boyacá. Esto permitirá fortalecer la generación de empleo en el departamento, visibilizar la riqueza cultura e inmaterial de Boyacá, atraer inversiones

nacionales e internacionales y resignificar la importancia histórica del departamento para los boyacenses y los colombianos. En el marco de la LIE Turismo y Cultura se impulsarán proyectos de alto impacto en torno a la consolidación de Boyacá como uno de los principales y más demandados destinos turísticos de Colombia y la región, la promoción de la riqueza cultural de Boyacá y la puesta en marcha de un estrategia integral que reconozca la relevancia del departamento en el acontecimiento histórico más importante de la historia del actual territorio de Boyacá, Colombia, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia : la Campaña Libertadora. La LIE en mención está alineada con la Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento, Tierra para Crecer y Productiva, y Tierra Verde y Biodiversa, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

4.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Mejoramiento del Parque Monumento Puente de Boyacá

Este proyecto busca la recuperación del Parque Monumento Puente de Boyacá bajo los parámetros del Plan Especial de Manejo y Protección aprobado por el Ministerio de Cultura mediante la Resolución 3419 Del 2018. Esto incluye la generación de espacios y recorridos que permitan la integración de las edificaciones y monumentos, propiciando espacios óptimos para la difusión de los valores históricos, culturales y sociológicos, aumentando así la calidad de la visita y la experiencia. Tendrá una estructura administrativa propia que garantice la sostenibilidad financiera que redunda en el estado de conservación de monumentos, edificios y áreas abiertas.

Este proyecto, ubicado sobre la vía nacional en los municipios de Tunja y Ventaquemada, fortalecerá el patrimonio cultural del departamento a partir de la preservación de la memoria histórica. Actualmente cuenta con los estudios y diseños en fase 3 y se está trabajando articuladamente con el Ministerio de Cultura para la intervención según los lineamientos establecidos en el PEMP del sitio histórico. De igual forma, el proyecto tiene como principales actores al departamento de Boyacá, el Ministerio de Cultura, el municipio de Tunja y Ventaquemada, así como la ciudadanía en general que se beneficiaría con el mejoramiento de este importante sitio histórico. Actualmente el proyecto se articula con las iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo que tienen por objeto la “Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica” dentro de la línea de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental.

Gráfico 86 Puente de Boyacá en la campaña libertadora

Fuente: Universidad nacional (2023). Estudios y Diseños de la intervención

Gráfico 87 Render proyecto monumento puente de Boyacá

Fuente: Universidad nacional (2023). Renders, Estudios y Diseños de la intervención

Parque Turístico y Temático de Boyacá

El municipio de Paipa, con una vocación turística pensada desde los años 50, necesita un centro de eventos, un centro de convenciones y un parque temático y cultural que visibilice la identidad boyacense y nuestra biodiversidad, así como el desarrollo de proyectos urbanos que aumenten la competitividad turística del Departamento de Boyacá y de la ciudad de Paipa. Esta iniciativa consiste en crear un parque temático donde se puedan resaltar nuestras riquezas culturales y naturales. A través de un estudio de prefactibilidad se establecerán los servicios a ofertar como actividades deportivas, centro de eventos, centro de convenciones, hoteles, restaurantes, parqueaderos, entre otros.

Este proyecto permitirá contar con un Parque Temático y Turístico de gran escala en la provincia del Tundama, específicamente en los terrenos del IDEBOY en Paipa. Se

prevé ofrecer servicios de ecoturismo en las áreas protegidas instaladas dentro del parque y, mediante la instalación de granjas demostrativas ecoturísticas, se promoverá el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Por otro lado, se instalarán tiendas y locales para ofrecer productos fabricados y producidos en Boyacá como servicio de apoyo a la comercialización de una marca territorial. Se espera que este Parque Temático y Turístico sea financiado a través de APP, de tal forma que se facilite el apoyo financiero al sector artístico y cultural. Adicionalmente, este proyecto optimizará la promoción de actividades culturales que resalten las costumbres del altiplano cundiboyacense en diferentes épocas de la historia.

El desarrollo de este proyecto apunta a los sectores turístico y cultural, agrícola y desarrollo industrial del departamento. En el Plan Nacional de Desarrollo se enmarca en el eje internacionalización transformación productiva para la vida y transformación climática, trabajando las políticas de economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, así como la inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento y el turismo. El proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del gobierno nacional y requiere la articulación del Gobierno Nacional, quien promueve esta iniciativa a través del Ministerio de Turismo y Fontur, el departamento de Boyacá, el municipio de Paipa y demás municipios del departamento que tendrán una vitrina para sus productos. Es igualmente importante vincular al sector privado, toda vez que desempeña un rol fundamental como cooperante, el sector productivo y la comunidad en general, quienes se beneficiarán con el lugar para su uso y disfrute.

4.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Turismo y Cultura están estructurados bajo la Ruta Turística, Cultural e Histórica. Las inversiones se enfocan en la financiación de centros culturales, productos turísticos, bibliotecas, entre otros aspectos esenciales para el fortalecimiento de los sectores en cuestión dentro de la economía del departamento. La priorización de los proyectos en el marco de la Ruta Turística, Cultural e Histórica (tabla 36) se hizo en el marco del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”. De igual forma, la estructura e indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para la Ruta Turística, Cultural e Histórica de la LIE Cultura y Turismo tengan el marco de política pública necesario para su implementación.

Tabla 43. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta de Turística y Cultural

Código Municipio	Municipio	PIREs
15362	IZA	Construcción y/o mantenimiento Vías de ingreso al municipio
15469	MONIQUIRA	Parque Temático y Turístico del Dulce
15518	PAJARITO	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal y plazoleta de comidas)
15667	SAN LUIS DE GACENO	Parque Temático y Turístico El Cairo

Fuente: Elaboración propia

4.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE de Turismo y Cultura de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 44. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Turística, Cultura e Histórica

Código Municipio	Municipio	PILEs
15022	ALMEIDA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15097	BOAVITA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15109	BUENAVISTA	Urbanismo y espacio público para el turismo (incluye parque principal)
15114	BUSBANZA	Vía de acceso a la cancha de fútbol
15172	CHINAVITA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15172	CHINAVITA	Centro Cultural y Recreativo
15232	CHIQUIZA	Intervención Templo Doctrinero de Chíquiza
15180	CHISCAS	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque Las Mercedes)
15187	CHIVATA	Intervención Casa de las Hinojosas
15189	CIENEGA	Parque Temático y Turístico de Vijagual
15204	COMBITA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15212	COPER	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15215	CORRALES	Sendero turístico Corrales - vereda Reyes Patria
15218	COVARACHIA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15223	CUBARA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15224	CUCAITA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15238	DUITAMA	Teatro Bicentenario
15244	EL COCUY	Urbanismo y espacio público para el turismo

15248	EL ESPINO	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15272	FIRAVITOBA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15276	FLORESTA	Intervención Templo Doctrinero de Tobasía
15299	GARAGOA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15317	GUACAMAYAS	Urbanismo y espacio público para el turismo
15332	GUICAN	Parque Temático y Turístico
15362	IZA	Plazoleta de postres
15367	JENESANO	Urbanismo y espacio público para el turismo
15401	LA VICTORIA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15425	MACANAL	Urbanismo y espacio público para el turismo
15425	MACANAL	Mejoramiento y cerramiento Mirador
15464	MONGUA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15466	MONGUI	Parque Temático y Turístico Sendero Ocetá
15469	MONIQUIRA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15480	MUZO	Parqué Temático de la Esmeralda
15491	NOBSA	Parque Temático y Turístico
15522	PANQUEBA	Centro Cultural y Recreativo
15537	PAZ DE RIO	Plaza de mercado e Infraestructura turística (Malecón)
15580	QUIPAMA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque Humbo)
15621	RONDON	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15632	SABOYA	Urbanismo para el turismo (vías de ingreso al municipio)
15681	SAN PABLO BORBUR	Parque Temático y Turístico Fura y Tena
15693	SANTA ROSA VITERBO	Teatro de Santa Rosa
15723	SATIVASUR	Centro Cultural y Recreativo
15764	SORACA	Vía Santuario
15774	SUSACON	Urbanismo y espacio público para el turismo
15778	SUTATENZA	Parque temático Radio Sutatenza
15810	TIPACOQUE	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15816	TOGUI	Malecón
15837	TUTA	Templo doctrinero Santa Rita de Casia
15839	TUTAZA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15861	VENTAQUEMADA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15407	VILLA DE LEYVA	Urbanismo para el turismo (Circunvalar)

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 14°- CAPITULO V- LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD:

Aumentar la competitividad y la productividad en Boyacá son la principal y más

importante estrategia para crear las condiciones institucionales necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los boyacenses. El Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” constituye un vehículo para fortalecer la economía del departamento, diversificar los sectores productivos y, en general, posicionar a Boyacá como un destino rentable, seguro y atractivo de la inversión pública y privada. En el marco de la LIE Competitividad y Productividad se impulsarán proyectos de alto impacto que potencien el crecimiento económico. Incluye apoyar iniciativas de denominación de origen para el sector agropecuario. Adicionalmente, esta línea de inversión está alineada con las Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento, Tierra para Crecer y Productiva, Tierra Verde y Biodiversa y Tierra de la Inclusión y las Oportunidades, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

5.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Centro Logístico y de Comercialización de Oriente

La adecuación de un espacio físico con capacidades humanas, tecnológicas y de infraestructura que facilite la generación de valor en los procesos de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas de la región es indispensable para mejorar el abastecimiento nacional e internacional. Adicionalmente, un centro logístico de carga y descarga de productos que no se limitan a producción agrícola representa una gran oportunidad para el desarrollo del oriente de Boyacá.

Para la materialización del proyecto es necesario contar con un espacio físico ubicado en el corredor industrial entre Tunja y Sogamoso, potencialmente en Duitama, debido a que es una ciudad intermedia con fácil conexión a los diferentes modos de transporte. Es importante destacar que, dada importancia de este proyecto por su tamaño, y localización, el rol del departamento de Boyacá está enfocado en realizar gestión con el Gobierno Nacional de estudios de preinversión para la puesta en marcha de proyectos estratégicos del sector agropecuario. Esto implica articulación y coordinación entre la Gobernación de Boyacá y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Transporte. Al igual que todos los PICEs, esta iniciativa está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo dentro del eje de Derecho Humano y Alimentación, Seguridad Humana y Justicia Social, particularmente a través de las políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.

5.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Conectividad y Competitividad están estructurados bajo la Ruta de Productividad e Innovación. Tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico, social y tecnológico a través de la implementación de soluciones innovadoras en diversos sectores. Para lograrlo, se busca la articulación entre el sector productivo, el gobierno, la academia, los centros de investigación y la ciudadanía, para que la innovación esté en función de dar solución a los retos del territorio, pero sobre todo de generar escenarios de cooperación para el posicionamiento de Boyacá como el departamento donde la innovación es dinamizador del desarrollo, competitividad e internacionalización. La priorización de los proyectos en el marco de la Ruta de Productividad e Innovación (tabla 38) se hizo en el marco del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”. De igual forma, la estructura e indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para esta Ruta tenga el marco de política pública necesario para su implementación.

Tabla 45. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta de Productividad e Innovación

Código Municipio	Municipio	PIREs
15097	BOAVITA	Planta de Beneficio Regional
15176	CHIQUINQUIRA	Centro Logístico y de Comercialización (CLC) del Occidente
15531	PAUNA	Plaza de mercado regional
15664	SAN JOSE DE PARE	Planta de Transformación Productiva (Caña Panelera)
15681	SAN PABLO BORBUR	Planta de Transformación Productiva (Cacao)
15686	SANTANA	Planta de Beneficio Animal
15822	TOTA	Plaza Multicultural
15897	ZETAQUIRA	Planta de transformación productiva de Frutales exóticos y del café.

Fuente: Elaboración propia

5.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE Competitividad y Productividad de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 46 Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Productividad e Innovación

Código Municipio	Municipio	PILEs
15022	ALMEIDA	Remodelación plaza de mercado
15106	BRICEÑO	Planta de Transformación Productiva (Guayaba)
15377	LABRANZAGRANDE	Planta de Beneficio Animal
15442	MARIPI	Planta de Transformación Productiva (cítricos)
15455	MIRAFLORES	Plaza de Mercado
15494	NUEVO COLON	Planta de Transformación Productiva (Caducifolios y Frutas)
15507	OTANCHE	Plaza de Mercado
15516	PAIPA	Planta de Transformación Productiva (Cebada)
15572	PUERTO BOYACÁ	Planta de Beneficio Animal
15599	RAMIRIQUI	Construcción y/o mejoramiento de la Plaza de Mercado
15646	SAMACA	Planta de Transformación Productiva (Papa)
15673	SAN MATEO	Plaza de Mercado
15720	SATIVANORTE	Transformación - Lechería
15757	SOCHA	Plaza de Mercado
15759	SOGAMOSO	Plaza de mercado
15798	TENZA	Plaza de mercado
15804	TIBANA	Planta de Beneficio Animal
15810	TIPACOQUE	Planta de Transformación Productiva (Durazno)
15832	TUNUNGUA	Planta de Transformación Productiva (Guanábana)
15835	TURMEQUE	Plaza de ferias

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 15°- CAPITULO VI - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – VIDA Y DEPORTE:

El deporte es una prioridad para la administración departamental, por lo tanto, desde el Plan Departamental de Desarrollo se priorizarán inversiones enfocadas en el mejoramiento de las condiciones necesarias para el funcionamiento de las escuelas deportivas que son el semillero de deportistas de alto rendimiento, así como del deporte recreativo en general. Esta línea de inversión está alineada con la Estrategias de Desarrollo Tierra para Crecer y Productiva y Tierra de la Inclusión y las Oportunidades, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

6.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Centro Deportivo de Alto Rendimiento de Boyacá

El municipio de Paipa es privilegiado por su geografía ecuatorial, sus condiciones climáticas propicias y por la pureza ambiental que posee, estas condiciones le resultan favorables para convertirse en el centro de entrenamiento de la comunidad deportiva, nacional e internacional.

Así entonces, se pretende adelantar la construcción del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, con el fin de dotar al Departamento de una infraestructura deportiva que cumpla con los más altos estándares normativos, para que así nuestros deportistas puedan adelantar el desarrollo y preparación en un entorno dotado para ello.

Gráfico 88 Aerofotografía paipa Boyacá

Fuente: Municipio de Paipa (2023). Renders, Estudios y Diseños de la intervención

6.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea Vida y Deporte se estructuran en el marco de la Ruta del Deporte y tienen como objetivo fortalecer la práctica del deporte en todos sus niveles en Boyacá. Esto implica focalizar inversiones en infraestructura deportiva, las cuales han sido priorizadas en el marco del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” y sus reuniones de seguimiento. De igual forma, la estructura de indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para esta Ruta tenga el marco de política pública necesario

para su implementación.

Tabla 47. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta del Deporte

Código Municipio	Municipio	PIREs
15572	PUERTO BOYACÁ	Construcción Villa Olímpica de Puerto Boyacá
15696	SANTA SOFIA	Villa Deportiva de Ricaurte
15491	NOBSA	Villa Olímpica – vereda El Cerezal

Fuente: Elaboración propia

6.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE Vida y Deporte de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 48. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Deporte

Código Municipio	Municipio	PILEs
15087	BELEN	Mejoramiento de infraestructura deportiva
15092	BETEITIVA	Cubierta polideportivo urbano
15135	CAMPOHERMOSO	Mejoramiento de infraestructura deportiva rural
15185	CHITARAQUE	Mejoramiento infraestructura deportiva rural
15187	CHIVATA	Mejoramiento infraestructura deportiva (Polideportivo)
15238	DUITAMA	Mejoramiento de la infraestructura deportiva
15322	GUATEQUE	Mejoramiento de infraestructura deportiva (Patinódromo)
15740	SIACHOQUE	Villa Olímpica
15759	SOGAMOSO	Villa Olímpica El Sol
15001	TUNJA	Mejoramiento de infraestructura deportiva

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 16°- CAPITULO VII - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – SALUD Y BIENESTAR:

La inversión en salud y bienestar constituye una estrategia para el cierre de brechas sociales entre personas y territorios y, por lo tanto, es una prioridad dentro del Plan Departamental de Desarrollo. Este tipo de proyectos han sido señalados reiterativamente como esenciales para el desarrollo regional y local parte de las autoridades municipales y

la comunidad en general. En ese orden de ideas, la LIE Salud y Deporte permitirá descentralizar la inversión en servicios de salud y bienestar. Esta, a su vez, está alineada con las Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento, Tierra para Vivir Dignamente y Segura y Tierra del Cuidado y la Inclusión, sus Dimensiones de Desarrollo y Apuestas para el Desarrollo Territorial.

7.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

La Red Hospitalaria de mayor importancia en el departamento de Boyacá, se encuentra ubicada en el corredor central, desde la ciudad de Tunja con el hospital San Rafael, y otras clínicas del sector privado, hasta la ciudad de Sogamoso pasando por las ciudades de Paipa y Duitama. Este corredor concentra la mayor atención de pacientes provenientes de todas las provincias de Boyacá, razón por la cual se constituye en un reto fundamental, mejorar la infraestructura de la red hospitalaria, de tal forma que se pueda mejorar la prestación de servicios hospitalarios, aumentar la oferta de especialidades, consolidar al hospital San Rafael como el hospital universitario del centro oriente colombiano y garantizar la prestación de servicios de salud de calidad en cada uno de estos hospitales.

7.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea Salud y Bienestar se estructuran en el marco de la Ruta de la Salud que tiene como objetivo crear un ambicioso plan de inversiones en torno a la red hospitalaria del departamento. Esto implica asignar recursos a infraestructura (hospitales, centros de salud, centros de rehabilitación, entre otros), incluyendo la dotación y formación para asegurar un gestión adecuada de los servicios de salud en Boyacá. Las iniciativas de la Ruta de la Salud fueron priorizadas en el marco de los Encuentros Participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y sus reuniones de seguimiento. Al igual que los PIREs de las demás Líneas de Inversión Estratégicas, la estructura de indicadores del Plan Departamental de Desarrollo permite que la identificación de nuevos PIREs para esta Ruta tenga el marco de política pública necesario para su implementación.

Tabla 49. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta de la Salud

Código Municipio	Municipio	PIREs
15238	DUITAMA	Ampliación Hospital Regional de Duitama
15322	GUATEQUE	Sede Centro de Rehabilitación Integral Valle de Tenza

15537	PAZ DE RIO	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo”
15753	SOATA	Sede Centro de Rehabilitación Integral del Norte
15759	SOGAMOSO	Hospital Regional de Sogamoso
15001	TUNJA	Modernización CRIB Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

Fuente: Elaboración propia

7.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE Salud y Bienestar de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 50 Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Salud y Bienestar

Código Municipio	Municipio	PILEs
15047	AQUITANIA	Mejoramiento y dotación ESE municipal
15051	ARCABUCO	Mejoramiento de infraestructura de salud
15097	BOAVITA	Cubierta del hogar geriátrico
15106	BRICEÑO	construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15135	CAMPOHERMOSO	Dotación del Centro de Salud y avance en la construcción de la UBA “unidad básica asistencial” corregimiento los Cedros
15162	CERINZA	Mejoramiento Infraestructura de Salud (Centro de Salud de Cerinza)
15232	CHIQUIZA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15180	CHISCAS	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15183	CHITA	Centro de Salud El Moral y Hospital de Chita
15185	CHITARAQUE	Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá Sede Chitaraque
15236	CHIVOR	Mejoramiento y dotación hogar geriátrico
15218	COVARACHIA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15223	CUBARA	Mejoramiento de infraestructura de salud
15272	FIRAVITOBA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15276	FLORESTA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo”
15293	GACHANTIVA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal San Antonio de Pauna
15296	GAMEZA	Construcción y/o mejoramiento del Centro de Desarrollo Infantil
15299	GARAGOA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo”
15332	GUICAN	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15368	JERICO	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15403	LA UVITA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15464	MONGUA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal

15466	MONGUI	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15469	MONIQUIRA	Mejoramiento infraestructura de salud
15480	MUZO	Terminación y puesta en marcha de infraestructura de salud
15494	NUEVO COLON	Centro Día - Centro Noche para personas mayores
15522	PANQUEBA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15531	PAUNA	Dotación ESE municipal
15537	PAZ DE RIO	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15550	PISBA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo”
15572	PUERTO BOYACÁ	Mejoramiento de infraestructura de salud
15580	QUIPAMA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo”
15667	SAN LUIS DE GACENO	Mejoramiento de infraestructura de salud
15723	SATIVASUR	Dotación ESE municipal
15753	SOATA	Centro Día para personas mayores
15762	SORA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal Santa Bárbara
15763	SOTAQUIRA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal Santa Bárbara
15835	TURMEQUE	Mejoramiento infraestructura de salud
15842	UMBITA	Centro de Desarrollo Infantil (vereda Gaunza)
15861	VENTAQUEMADA	Mejoramiento infraestructura de salud
15491	NOBSA	Segunda fase del Geriátrico Nobsa

Fuente: Elaboración propia

Promoción Nuevos Esquemas de Asociatividad Territorial

Complementariamente al ambicioso plan de convergencia regional estructurado a partir de PICEs, PIREs y PILEs, Boyacá también proyecta ser líder en la articulación entre departamentos, así como en la coordinación con el nivel nacional. Al respecto, se promoverán todos los procesos conducentes a fortalecer la Federación Nacional de Departamentos y a la potencialización de la RAP-E Región Central como esquema asociativo al que actualmente pertenece Boyacá e incluye a los departamentos de Cundinamarca, Meta, Tolima y Huila.

Es importante destacar la intención de explorar otros esquemas asociativos como las Asociaciones de Departamentos. El objetivo de esta iniciativa es impulsar y potencializar el desarrollo de los territorios para mejorar el bienestar de sus comunidades, teniendo como medios de implementación la ejecución de obras y proyectos de alto impacto y de interés común, así como la prestación conjunta de servicios que permitan aprovechar economías a escala.

El impulso de esquemas de asociación territorial también permitirá hacer una mejor

gestión de los hechos interjurisdiccionales, definidos por el Ministerio del Interior como asuntos de interés asociativo para las entidades territoriales involucradas que, dada la magnitud de su alcance y potencial impacto, necesitará de la concurrencia de más de una entidad territorial. Los ejemplos más representativos son las vías, la infraestructura educativa y de salud, así como la gestión de recursos hídricos y la protección del medio ambiente.

En general, la promoción de nuevos esquemas de asociatividad territorial como las Asociaciones de Departamentos constituirá un ejercicio novedoso en el país y, dada la ubicación geográfica de Boyacá y la confluencia con múltiples departamentos, representa una gran oportunidad para juntar acciones y recursos en torno al mejoramiento de la calidad de vida de las y los boyacenses, al igual que de los habitantes de los departamentos vecinos. El desarrollo de cualquier esquema asociativo deberá garantizar los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia.

ALCANCE DE LOS PICEs DE TODAS LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN

Aeropuerto de Carga
- Obras de urgencia
- obras para lograr que sea un ASAE (Aeropuerto de Servicios Aéreos Esenciales)
- Prefactibilidad del aeropuerto de carga

Tren De Boyacá
- Mejoramiento de la red
- Tren turístico y clúster ferroviario
- Prefactibilidad del tren de mediana velocidad

Adecuación Hidráulica para el Tramo Alto de la Cuenca del Río Chicamocha
- Estudios de factibilidad al 100%
- Avance de obras civiles

Centro Logístico y de Comercialización de Oriente
- Centro logística construido
- Red de Plantas de Transformación Productivas

Centro de Ciencia de Boyacá
- Centro de Ciencia construido

Centro Deportivo de Alto Rendimiento de Boyacá
- Actualización de estudios y diseños
- Centro de Alto Rendimiento Construido

Parque Temático, Turístico y Sostenibilidad:
- Prefactibilidad y estructuración de Alianza Público Privada
- Primera fase del Parque Temático, Turístico y Sostenibilidad

Mejoramiento del Parque Monumento Puente de Boyacá
- El alcance será terminar la Obra completa

TITULO V- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

A través de lo establecido en el artículo 360 del texto original que integró la Constitución Política Colombiana, se consagró que la explotación de un recurso natural no renovable causaría a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalía, determinando adicionalmente que los Departamentos y Municipios en cuya jurisdicción se adelantasen tales explotaciones o los puertos marítimos en donde se transporten los mismos, tendrían derecho a participar de estos recursos. Lo descrito en este acápite normativo se plasmó en la Carta Magna con una doble finalidad, la primera de ellas enmarcadas en la racionalización, control y regulación de las actividades relacionadas con explotación de los recursos naturales no renovables, propendiendo a su vez por la protección y defensa del medio ambiente. Asimismo, se pretendió compensar los territorios en donde se adelantaban estas actividades garantizando su participación en estos recursos.

Posteriormente sería expedido el Acto Legislativo 05 de 2011, el cual dio origen al Sistema General de Regalías, pues a pesar de que conservó la disposición impositiva de las regalías como contraprestación económica a favor del estado por las actividades de explotación de recursos naturales no renovables, dispuso adicionalmente que a través de la expedición de una Ley, correspondería establecer la distribución, fines, administración, ejecución control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Como consecuencia de lo anterior, el 17 de mayo de 2012, sería expedida la Ley 1530 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, a través de esta, serían determinados los ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones aplicables a los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos y las condiciones particulares de su destinación.

Sin perjuicio de lo descrito y tras cerca de 8 años de funcionamiento de la Ley 1530 de 2012, se proferiría el Acto Legislativo 05 *"Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones"* disposición normativa que modificaría la distribución de los recursos que integran el Sistema General de Regalías, ordenando la expedición de una nueva Ley que enmarcara y canalizara sus nuevas estipulaciones.

Es así como, luego del escenario deliberativo y de concertación propio de los trámites legislativos, el 30 de septiembre de 2020, fue expedida la Ley 2056, *"Por la cual*

se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", norma que trajo consigo una multiplicidad de cambios con incidencia en la operación del Sistema, entre ellas las Asignaciones que lo integran y su destinación, la eliminación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión municipales y Departamentales y el cambio de funcionamiento de los OCAD Regionales, CTEI y Paz, los nuevos lineamientos para la estructuración, viabilización, priorización y aprobación.

Dentro de sus objetivos el Sistema General de Regalías, plantea la creación de condiciones equitativas en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales renovables con el fin de mantener estable el gasto público a través del tiempo. También busca la adopción de mecanismos para la inversión de ingresos minero-energéticos priorizando la distribución hacia la población más pobre contribuyendo la equidad social y la promoción de la diversidad étnica. Adicionalmente, se pretende promover el desarrollo integral y la competitividad regional en las entidades territoriales, en consideración del reconocimiento Constitucional de subsuelo como propiedad del Estado Colombiano.

A través de los recursos del Sistema General de Regalías, también se busca la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo y formulación de la producción minero energética; garantizar la integración territorial en proyectos comunes que promuevan la coordinación y planeación, priorizando proyectos de considerable envergadura; la implementación de mecanismos de participación ciudadana, las prácticas del buen Gobierno y la Gobernanza territorial y el fomento de los criterios de inclusión igualdad, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades étnicas respetando sus instrumentos propios de planificación y etnodesarrollo.

Adicionalmente, el Sistema General de Regalías propende por la inversión prioritaria en la restauración social y económica de los territorios en donde se realicen actividades de exploración y explotación con miras a la protección y recuperación ambiental con el fomento de acciones de conservación en su jurisdicción, generando a su vez estrategias que orienten el conocimiento del subsuelo Colombiano, los procesos de transición energética y la protección de los derechos humanos; la adopción de proyectos que habiliten y fomenten la implementación del Acuerdo para la Paz, la promoción de emprendimientos que generen ocupación alternativa de mano de obra local en los territorios objeto de explotación, el fomento de la formulación de proyectos por parte de los esquemas asociativos, y la promoción del dialogo entre la comunidad y las empresas que explotan recursos naturales no renovables, en beneficio del restablecimiento socioeconómico y ambiental de los territorios.

Precisado lo anterior, es de afirmar que en la actualidad el bloque normativo que compone el Sistema General de Regalías se encuentra representado por la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 (Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías) y el Acuerdo 03 de 2021 proferido por la Comisión Rectora del SGR (Acuerdo Único del Sistema General de Regalías), sus modificaciones y adiciones, a su vez estos cuerpos normativos, definen los lineamientos aplicables al ciclo de los proyectos de inversión y sus distintas particularidades en atención de la Asignación que soporte el eventual financiamiento del proyecto. Así pues, las Asignaciones del SGR tienen instancias de decisión diferentes las cuales ostentan la competencia para conocer y decidir sobre las decisiones a adoptar en el marco de los proyectos.

En el marco de lo descrito, los Departamentos ostentan la competencia directa para conocer de la aprobación de proyectos de inversión a ser financiados con cargo a los recursos de la Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Regional 60 %, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales tienen tal competencia respecto a los recursos del 40% de la Asignación para la Inversión Regional. En lo que respecta a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Asignación para la paz, tal función se encuentra en cabeza de los OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Paz respectivamente, entro otros.

Ahora bien, conscientes de la importancia que ostenta el Sistema General de Regalías para el desarrollo de los territorios, a través del apalancamiento financiero de proyectos de inversión que atiendan a la satisfacción de las necesidades de la publicación el mejoramiento en sus calidades y condiciones de vida, el Departamento de Boyacá procede con la elaboración del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías del Plan Departamental del Desarrollo, el cual es el resultado directo de las mesas públicas de participación ciudadana adelantadas en el proceso de su elaboración, en estricta sujeción de la normativa vigente.

Al respecto, el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, determina que en el marco de los procesos de formulación y aprobación de los planes de desarrollo que adelantan las entidades territoriales, se deberán identificar y priorizar aquellas iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos de la Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Regional e incluirlas en el capítulo de inversiones con cargo del SGR del Plan de Desarrollo, mismo que se realizará bajo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Así las cosas, solo podrán financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, aquellos proyectos de inversión o iniciativas que

hagan parte integral de dicho capítulo.

De conformidad con el parágrafo segundo de la disposición normativa, los ejercicios de planeación para la identificación de los proyectos o iniciativas susceptibles de financiamiento con cargo a recursos del SGR, se realizarán con un enfoque participativo canalizado a través de las mesas públicas de participación ciudadana, con la participación e invitación de los actores que la norma establece.

Bajo la misma línea, dispone el parágrafo sexto del artículo 30 de la Ley en cita, que los resultados de estos ejercicios, serán incorporados al Plan de Desarrollo de las entidades territoriales, en un capítulo denominado *"Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías".*

Los lineamientos concernientes al proceso de realización de los ejercicios de planeación para el proceso de elaboración del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías; se encuentran desarrollados en el capítulo 1 del título 1 de la Parte 2 de Decreto 1821 de 2020, el cual a su vez está divido por lineamientos específicos para cada asignación.

ARTICULO 17°- CAPITULO I - ANTECEDENTES DEL SGR

En este acápite se desplegará un análisis integral que da cuenta del comportamiento que ha tenido el Sistema General de Regalías en el Departamento de Boyacá, las cifras correspondientes a los proyectos de inversión y la gestión que se ha dado a cada uno de los mismos de la siguiente manera:

Desde la creación del Sistema General de Regalías, hasta el año 2023, es decir para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2023, el Departamento de Boyacá ha obtenido la aprobación de 409 proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos, por un valor aproximado de $ 1.788.564.205.184,18, en donde el mayor sector de inversión se encuentra representado en Transporte en un 43,28%, seguido por Educación representado en un 14,43 % del total de las aprobaciones y Vivienda Ciudad Y Territorio con un 12,71%, a continuación se expondrá una tabla y una gráfica que da cuenta a detalle del número y porcentaje de estas aprobaciones:

Tabla 51 *Detalle del número y porcentaje de aprobaciones de proyectos*

SECTOR DE INVERSIÓN	% INVERSIÓN	# PROYECTOS APROBADOS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12,71%	52
TRANSPORTE	43,28%	177
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,69%	11
PLANEACIÓN	0,24%	1
MINAS Y ENERGÍA	4,89%	20
INFRAESTRUCTURA	0,24%	1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	5,13%	21
GOBIERNO TERRITORIAL	0,24%	1
EDUCACIÓN	14,43%	59
DEPORTE Y RECREACIÓN	3,67%	15
CULTURA	1,47%	6
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4,16%	17
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,71%	7
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,96%	8
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3,18%	13
TOTAL GENERAL	**100,00%**	**409**

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá (2024)

Gráfico 89 *Porcentaje sector de Inversión*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

Tabla 52 *Estado actual de los proyectos aprobados*

SECTOR DE INVERSIÓN	# PROYECTOS	PORCENTAJE
CERRADO	211	51,59%
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	98	23,96%
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	9	2,20%
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	5	1,22%
PARA CIERRE	12	2,93%
SIN CONTRATAR	23	5,62%
TERMINADO	51	12,47
TOTAL	**409**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá 2024

En este punto es de comunicar que en virtud de lo consagrado en el parágrafo único del artículo 154 de la Ley 2056 de 2020, el presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja, lo cual hace necesario tener en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado, el plan bienal y los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienios anteriores sin cargos por aprobación de proyectos, para la planeación de la inversión.

Para el bienio en curso a saber, 2023-204, la disponibilidad inicial del SGR, se encuentra establecida en la Ley 2279 de 2022, sin embargo, hay que precisar que se han venido haciendo ajustes y adiciones presupuestales a través de lo definido en los Decretos 124, 443, 1065 y 1279 de 2023 y 0053 del 30 de enero de 2024.

Gráfico 90 *Estado de los Proyectos*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

En adición de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, se procedió a efectuar una verificación en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales – SICODIS, con el fin de verificar y constatar las proyecciones efectuadas por Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de planeación, de lo que se espera sea el comportamiento de las regalías a 2023 y su incidencia en la distribución a efectuarse para el Departamento de Boyacá respecto a la Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Regional 60%, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 53 *Asignaciones directas e inversión regional*

AÑO	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos
2025	71.910.897.671,74	60.152.265.919,23
2026	66.806.751.478,86	55.661.333.509,04
2027	68.705.559.262,56	58.049.969.415,81
2028	58.049.969.415,81	58.694.598.993,16
2029	59.307.585.035,12	62.351.382.874,66
2030	50.885.050.562,98	64.812.986.383,07
2031	60.879.244.606,02	67.966.530.826,48
2032	73.052.446.958,59	72.907.204.191,89

Fuente: Proyecciones plan de recursos fuente Departamento Nacional de Planeación – Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales SICODIS

ARTICULO 18°. CAPITULO II - PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS DE FORMA PARTICIPATIVA

Una vez efectuado el análisis de la situación histórica del Sistema General de Regalías y su impacto en el Departamento de Boyacá, en cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la materia, se confecciono una estrategia que permitiera a la comunidad Boyacense desplegar la identificación y priorización de proyectos e iniciativas susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, en las mesas públicas de participación territorial adelantadas para la consolidación y formulación de nuestro Plan Departamental de Desarrollo.

La metodología utilizada para este proceso radicó en el suministro de formularios a los asistentes de las distintas mesas de trabajo adelantadas en los territorios del

Departamento, que permitieran la identificación de las iniciativas determinadas para cada sector de inversión, permitiendo establecer un valor nominal respecto a cada una de ellas, con el fin de establecer la prelación otorgada por la comunidad con ocasión de una iniciativa sobre la otra.

Una vez recibidos los formularios provistos con la información requerida, se realiza a un proceso de ponderación con el fin de determinar las iniciativas que los y las Boyacenses consideran más relevantes, respecto a cada sector de inversión, lo que se traduce en un proceso de priorización con un alto enfoque participativo y de concertación. La matriz que contiene los resultados obtenidos en cada una de las mesas fingirá como anexo del componente estratégico del capítulo de inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo Departamental.

Así las cosas, a continuación, se mostrarán a través de tablas y gráficos los resultados de las mesas públicas de participación ciudadana adelantadas en desarrollo de los ejercicios de planeación, para nuestro capítulo de inversiones SGR.

2.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Para el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, fueron identificadas 6 iniciativas, cuyos resultados una vez fueron ponderados, arrojan como la principal aquella relacionada con el Fomento a la producción, la asistencia técnica, la asociatividad, las alianzas productivas, seguida por la formalización empresarial, la infraestructura productiva y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios como centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de productos de abasto público, central de abastos y similares, los proyectos que promuevan el desarrollo rural, agropecuario o agroforestal, los proyectos de adecuación de tierras a través de la construcción, la rehabilitación, la ampliación o la complementación de obras de infraestructura de distritos de riego y drenaje, el fortalecimiento y el fomento de la productividad y la competitividad de los productos y finalmente los proyectos de conexiones intradomiciliarias para los inmuebles de estratos 1 y 2, en el marco del artículo 130 de la Ley 1450 de 2011, tal y como se detalla a continuación:

Gráfico 91 *Resultados Mesas Territoriales Agricultura y Desarrollo Rural*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.3 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Para el sector de inversión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se determinaron 11 iniciativas, en donde la gestión integral del recurso hídrico se posesionó como la más importante, seguida por la lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía, la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, los planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Control y prevención de la contaminación ambiental, la reducción de la condición de riesgo de desastre, la mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socio natural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación, el análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosque, los proyectos que permitan la captura de carbón y finalmente el monitoreo de amenazas de origen natural o socio natural, así:

Gráfico 92 *Resultados Mesas Territoriales Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.4 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En terrenos del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, se determinaron 4 iniciativas en donde los y las Boyacenses priorizaron los proyectos para la creación o fortalecimiento de centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, centros de ciencia, centros de innovación, parques científicos, tecnológicos y de innovación (PCTI), oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRI) e incubadoras de empresa de base tecnológica (IEBT), los proyectos que contemplen actividades de apoyo de ciencia, tecnología e innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología y por último la formación e inserción de capital humano de alto nivel, tal y como se evidencia a continuación.

Gráfico 93 *Resultados Mesas Territoriales Sector Ciencia, Tecnología e Innovación*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.5 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Para el Sector de Comercio, Industria y Turismo, se identificaron 4 iniciativas, las cuales una vez fueron objeto de ponderación arrojaron como resultado que la más importante radica en los proyectos de creación, fortalecimiento o desarrollo empresarial que obedezcan al diseño o ejecución de una estrategia competitiva para mejorar la productividad de las empresas, o unidades productivas y su capacidad de generar valor agregado, seguida por los proyectos de diseño e implementación de producto turístico, los proyectos de infraestructura turística y los proyectos que contemplen la promoción de un destino turístico, tal como se detalla a continuación:

Gráfico 94 *Resultados Mesas Territoriales Sector Comercio, Industria y Turismo*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.6 CULTURA

En lo que concierne al sector de inversión de Cultura, fueron identificadas 3 iniciativas, en donde la comunidad conceptuó como prioritaria los proyectos relacionados con la construcción, mejoramiento o rehabilitación de casas de la cultura, teatros, escuelas de música o danza, o de formación artística, seguida por los proyectos de ampliación, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de bibliotecas públicas y finalmente los proyectos de construcción de bibliotecas públicas, tal y como se evidencia a continuación.

Gráfico 95 *Resultados Mesas Territoriales Sector Cultural*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.7 DEPORTE Y RECREACIÓN

Respecto al Sector de Deporte y Recreación solo fue identificada una iniciativa, la cual fue ponderada con el más alto valor nominal en su categoría y que corresponde a:

Gráfico 96 *Resultados Mesas Territoriales Sector Deporte*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.8 EDUCACIÓN

En las mesas de participación ciudadana, para el Sector de Educación se identificaron 5 iniciativas, ahora bien en el ejercicio de priorización los distintos actores priorizaron los proyectos de dotación, construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media, seguidos por los proyectos destinados a financiar la prestación del servicio de transporte escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media, los proyectos destinados a financiar la alimentación escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media, los proyectos de formación o capacitación del capital humano en educación superior o terciaria y para terminar, los proyectos de construcción, reconstrucción, mejoramiento de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de instituciones de educación superior, como se evidencia a continuación.

Gráfico 97 *Resultados Mesas Territoriales Sector Educación*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.9 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

En el marco del sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el desarrollo de los ejercicios de planeación, se identificaron 4 iniciativas, en donde los proyectos de construcción, ampliación, adecuación o dotación de infraestructura para la atención integral a la primera infancia en modalidad institucional, conforme a la Política Pública de Primera Infancia y los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la “Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre” cobraron un papel relevante, seguidos por los proyectos que focalicen acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los proyectos de capacitación y formación de apropiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); o proyectos de diseño, construcción, reconstrucción, adecuación o dotación especializada para los diferentes servicios de infraestructura de unidades de servicio del SRPA y para finalizar, los proyectos de mejoramiento locativo de los inmuebles donde se prestan los servicios de atención a primera infancia en modalidad comunitaria, como se muestra en la siguiente tabla:

Gráfico 98 *Resultados Mesas Territoriales Sector Inclusión Social y Reconciliación*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.10 JUSTICIA Y DEL DERECHO

En lo que tiene que ver con el Sector de Justicia y del Derecho, únicamente se priorizó una iniciativa por lo que ostenta el mayor valor nominal de su categoría y es la siguiente:

Gráfico 99 *Resultados Mesas Territoriales Sector Justicia y Derecho*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.11 MINAS Y ENERGÍA

Para el Sector de Minas y Energía, se identificaron en total 14 iniciativas, respecto de las cuales una vez aplicado el proceso de ponderación respecto de la priorización efectuada por los distintos actores, arroja como la más importante las conexiones de acometida y medidor (Derecho de Conexión) a usuarios pertenecientes a estratos

socioeconómicos 1 y 2, y de la población del sector rural que cumpla con las condiciones para recibir el subsidio para acceder al servicio de gasificación domiciliaria rural y centros poblados, seguidas por las redes internas a usuarios pertenecientes a estratos socioeconómicos 1 y 2, y de la población del sector rural y centros poblados que cumplan con las condiciones para recibir el subsidio para acceder al servicio público de gas domiciliario, la distribución, el transporte de gas combustible de conformidad con lo previsto en la Ley 142 de 1994. Generación de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas (ZNI) de acuerdo con la definición del artículo 1° de la Ley 855 de 2003, la generación de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional correspondiente a, el servicio de alumbrado público, las líneas del Sistema de Transmisión Regional (STR) o infraestructura del Sistema de Distribución Local (SDL), , las redes de distribución del SDL o adquisición e instalación de la acometida y el sistema de medición que requieren los usuarios para conectarse a la red pública, el fortalecimiento en temas de capacitación relacionados con la formalización minera, trabajo minero, manejo de explosivos, riesgos laborales, seguridad e higiene de las explotaciones mineras, buenas prácticas mineras, el fortalecimiento en transferencia de tecnología, comercialización, desarrollo de valor agregado, desarrollo empresarial, estructuración de estrategias en mercadeo, integración de operaciones mineras, cierre y abandono de la explotación minera y por último la investigación e innovación en las fases de beneficio y transformación de minerales, cómo se evidencia a continuación.

Gráfico 100 *Resultados Mesas Territoriales Sector Minas y Energía*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.12 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Para el proceso del Sector Salud y Protección Social, se identificaron 6 iniciativas, en donde los proyectos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación o reposición de infraestructura o dotación o reposición de equipos biomédicos e industrial hospitalario en municipios fueron los mejor puntuados, seguidos por los proyectos tendientes a la promoción de la salud, la prevención de enfermedad, gestión de la salud pública, la vigilancia, control y seguimiento de los eventos de interés en salud pública, los proyectos orientados a la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (Papsivi), los proyectos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación y reposición de infraestructura, para la prestación de los servicios de salud en el territorio nacional, los proyectos de dotación y reposición de equipos biomédicos e industrial hospitalario, necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud que operan en el territorio nacional y finalmente los proyectos para fortalecimiento para la gestión financiera del modelo de atención en salud en la entidad promotora de salud en la cual tiene participación la entidad territorial, tal como se detalla.

Gráfico 101 *Resultados Mesas Territoriales Sector Salud y Protección Social*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.13 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Paro lo ejercicios de planeación desplegados, en cuanto al sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las mesas públicas de participación ciudadana se priorizaron 5 iniciativas, siendo los proyectos de entrega de terminales que beneficien sedes educativas oficiales de educación básica y media los de mayor valor nominal, seguida por

los proyectos que contemplen el uso y apropiación de las TIC en el aprovechamiento de la infraestructura existente en materia de acceso comunitario a internet, los proyectos que incluyan el desarrollo y adquisiciones de aplicaciones, plataformas y contenido dentro de sus componentes, los proyectos de radiodifusión sonora de interés público que financien equipos para los estudios de radiodifusión y sistema de enlace, declaraciones de conformidad de emisiones radioeléctricas e infraestructura del Sistema Irradiante Antena y protecciones para estaciones de interés público en las zonas donde no exista o para viabilidades autorizadas o para concesiones otorgadas y por último los proyectos de infraestructura de conectividad a internet en sedes públicas y oficiales, así como proyectos de entrega de terminales, lo cual se puede evidenciar a continuación.

Gráfico 102 *Resultados Mesas Territoriales Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.14 TRANSPORTE

Para el Sector de Transporte se abordaron distintos escenarios de concertación y deliberación canalizados a través de 10 iniciativas, en donde la que posee el mayor valor nominal son los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial, los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable, los proyectos de transporte urbano, los proyectos de infraestructura logística especializada (ILE), según el493rtículoo 87 de la Ley 1450 del 2011, los proyectos de infraestructura férrea y puesta en marcha de proyectos férreos de carga y pasajeros, los proyectos de construcción de infraestructura por cable, los proyectos que tengan por objeto el mejoramiento y

mantenimiento de corredores rurales productivos (Resolución 01512 de 2019 expedida por el Invías), los proyectos destinados a la prevención de accidentes y atención en seguridad vial, los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento de terminales de transporte y por último los proyectos de transporte urbano que pertenezcan a la categoría de Sistemas Estratégicos de Transporte (SETP) y Sistemas de Transporte Masivo (SITM), tal como se detalla a continuación.

Gráfico 103 *Resultados Mesas Territoriales Sector Transporte*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.15 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Finalmente, para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, se plantearon 13 iniciativas que fueron priorizadas por los distintos actores y asistentes a las mesas de participación ciudadana. Al respecto la iniciativa con mayor valor nominal fueron los proyectos de inversión encaminados a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales relacionadas con la ejecución de obras para sistemas de acueductos, alcantarillados y drenajes urbanos; soluciones individuales de evacuación y tratamiento de excretas y de alcantarillados no convencionales; sistemas de tratamiento de agua potable y residuales; recolección, manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos; embalses y represas, seguidos por los proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región, los proyectos relacionados con los sistemas de alcantarillados, los proyectos de conexiones intradomiciliarias para los inmuebles de estratos 1 y 2, en el marco del artículo 130 de la Ley 1450 de 2011, los proyectos de formulación, revisión o ajuste de POT, PBOT o EOT, los proyectos de titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés

social que deben gestionar las entidades territoriales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011, los proyectos de operaciones urbanas integrales regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable como macroproyectos urbanos, macroproyectos de interés social nacional, los proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público efectivo en los términos del Decreto 1077 de 2015, como zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, alamedas o paseos peatonales, los proyectos de mejoramiento integral de barrios dirigidos a intervenciones de un asentamiento a escala barrial o zonal, los proyectos de saneamiento de bienes baldíos urbanos de las entidades territoriales y por último el catastro multipropósito, lo cual se evidencia así.

Gráfico 104 *Resultados Mesas Territoriales Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*

Fuente: Elaboración Propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

ARTICULO 19°- CAPITULO III – INICIATIVAS PRIORIZADAS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De conformidad con las mesas de participación realizadas y atendiendo los lineamientos dispuestos en la Ley 2056 de 2020, se priorizan las siguientes iniciativas para el periodo comprendido entre el año 2024- 2027:

1.1. AGRICULTURA:

- Fortalecimiento de cadenas productivas en el Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y dotación de plantas de transformación y producción agropecuaria y plantas de beneficio animal en el Departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños de infraestructura productiva en el Departamento de Boyacá.

- Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura productiva y comercialización, plazas de mercado en el Departamento de Boyacá.

1.2. AMBIENTE:

- Gestión integral del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos en municipios del Departamento de Boyacá.

1.3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

- Construcción de infraestructura para el fomento de la investigación en el Departamento de Boyacá.

1.4. CULTURA:

- Estudios y diseños de infraestructura cultural, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de casas de la cultura del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento o rehabilitación de teatros del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y dotación de Bibliotecas Públicas en el Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y dotación de Bibliotecas Públicas en el Departamento de Boyacá.

1.5. DEPORTE:

- Construcción, mejoramiento y/o dotación de escenarios deportivos en el Departamento de Boyacá.
- Mejoramiento y/o dotación de la instalación existente en los estadios y coliseos del Departamento de Boyacá.
- Construcción y dotación de parques recreativos en el Departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños de infraestructura deportiva, para la promoción y acceso efectivo a procesos deportivos y recreativos del Departamento de Boyacá.

1.6. TRANSPORTE:

- Estudios y diseños para la pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial del Departamento de Boyacá.
- Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial primaria del departamento de Boyacá.
- Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial secundaria del departamento de Boyacá.
- Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria del departamento de Boyacá.

1.7. MINAS Y ENERGÍA:

- Masificación de energía eléctrica en municipios del departamento de Boyacá.
- Masificación del alumbrado público en municipios del departamento de Boyacá.
- Masificación de gas natural en municipios del departamento de Boyacá.

1.8. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

- Estudios y diseños de infraestructura comercial, industrial y turística, del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de comercio, industria y turismo del Departamento de Boyacá.
- Creación, fortalecimiento o desarrollo empresarial en el Departamento de Boyacá.

1.9. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN:

- Suministro e instalación de parques infantiles especializados para la primera infancia en el departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de infraestructura para la atención integral a la población vulnerable en municipios del departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños de infraestructura para la atención integral a la población vulnerable en municipios del departamento de Boyacá.

1.10. JUSTICIA Y DEL DERECHO:

- Dotación de casas de justicia ubicadas en el Departamento de Boyacá.

1.11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:

- Masificación de acceso y uso de las Tecnologías de la información en los municipios del Departamento de Boyacá.

1.12. EDUCACIÓN:

- Estudios y diseños de infraestructura educativa prescolar, media y superior de instituciones educativas oficiales del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de infraestructura física en instituciones de educación superior en el Departamento de Boyacá.
- Dotación de mobiliario básico escolar en instituciones educativas básica y media oficiales del departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de la infraestructura física de instituciones educativas oficiales en el departamento de Boyacá.
- Suministro de complemento alimentario a estudiantes de instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá.

1.13. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO:

- Acceso a servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales del Departamento de Boyacá.
- Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana en el departamento de Boyacá.
- Construcción y/o mejoramiento del espacio público en los municipios del Departamento de Boyacá, (parques, plazas y plazoletas).

ARTICULO 20°- CAPITULO III – PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS CON LA COMUNIDAD NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 94 de la Ley 2056 de 2020, y de acuerdo con mesa realizada el día 26 de abril de 2024, la Consultiva Departamental de Comunidades NARP priorizó la siguiente iniciativa y/o proyecto:

Soluciones de vivienda, frecuencia, calidad y cobertura de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico (APSB)

ARTICULO 21°- CAPITULO IV – PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Atendiendo a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 79 de la Ley 2056 de 2020, mesa de trabajo realizada el día 30 de abril de 2024, la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa priorizó las siguientes iniciativas y/o proyectos:

i. Construcción y/o mejoramiento de la Institución Educativa Kera Shikara, sede principal y subsedes
ii. Fortalecimiento de la infraestructura de salud del resguardo.
iii. Proyectos e iniciativas para el fortalecimiento de las economías propias y la soberanía del pueblo U'wa.
iv. Adecuación de los espacios deportivos dentro del resguardo U'wa.
v. Fortalecimiento de la infraestructura administrativa del gobierno propio del pueblo U'wa.
vi. Iniciativas de mejoramiento y servicios públicos para el pueblo U'wa.
vii. Infraestructura Social, cultural y de Cuidado para el pueblo U'wa´.
viii. Adecuación e interconexión de caminos ancestrales.

TITULO VI OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTICULO 22°- CAPITULO I – GENERALIDADES DE LOS ODS

1.1. Antecedentes

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) surgieron como resultado de la Declaración del Milenio firmada en septiembre del año 2000. Allí, 189 países adoptaron el compromiso de alcanzar ocho objetivos orientados a solucionar los principales problemas del desarrollo en el ámbito global, en un plazo de quince años. Estos objetivos reflejaron aspiraciones comunes de los Gobiernos y se materializaron en metas concretas, lo que facilitó su medición y seguimiento (CEPAL, s.f).

En junio de 2012, a tres años de que concluyera el plazo previsto para alcanzar los ODM y durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), los Estados miembros de las Naciones Unidas evaluaron los avances logrados hasta el momento y reconocieron los rezagos que aún persistían en algunas metas. Dentro de los atrasos más significativos se identificó que el número de personas que vivía en la pobreza extrema y el hambre aún sobrepasaba los mil millones y que las desigualdades entre los países y al interior de estos continuaba siendo un desafío. El mejoramiento de las condiciones de vida de la población requería plantearse objetivos más ambiciosos, tanto en su alcance como en la forma de abordarlos, los cuales, aunque limitados en su número, deberían tener el carácter global y podrían ser universalmente aplicables a todos los países (UNPD, s.f).

De esta forma se inició el camino para acordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tendrían como fundamento los ODM y se alinearían con la Agenda de desarrollo posterior. En septiembre de 2015, tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contenida en la Resolución A/RES/70/1, en la que se prometió No Dejar a Nadie Atrás. En dicha Agenda, los 193 países miembros de la ONU establecieron 17 Objetivos y 169 metas que retoman los ODM, reconocen sus logros y procuran abordar los asuntos pendientes.

1.2. Agenda 2030 y ODS

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y sus 169 metas ODS reúnen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y desde entonces se han concebido como una guía para la toma de decisiones que se adoptarán en un lapso de 15 años. Estos objetivos son los siguientes:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus

efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

1.3. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia – Documento CONPES 3918 de 2018

La implementación de la Agenda 2030 en Colombia empezó en marzo de 2016 con la revisión de la información disponible en el país sobre los indicadores globales hecha por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y con la definición de indicadores nacionales. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) elaboró el CONPES 3918 de 2018, mediante el cual se define la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. De esta forma se definieron los indicadores y las metas para el seguimiento a la implementación de los ODS y se estableció un plan de fortalecimiento estadístico para robustecer los sistemas de información, así como la estrategia de territorialización de los ODS.

El Documento CONPES 3918 de 2018 es la principal herramienta para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus ODS (DNP, s.f.). Esta estrategia define cuatro (4) lineamientos de política pública:

Lineamiento 1 – Esquema de Seguimiento y Reporte:

Hace referencia a la formulación de un mecanismo de seguimiento y reporte a la implementación de los ODS a partir de la identificación de las entidades líderes y acompañantes de las 169 metas, la definición de indicadores nacionales y metas país para 2030 incluyendo la regionalización de las metas trazadoras, y la definición de un esquema de reporte de información para los indicadores.

Lineamiento 2- Plan de Fortalecimiento Estadístico:

Tiene como objetivo la fortalecer la generación de capacidades de capacidades estadísticas para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, lo cual incluye articulación del Sistema Estadístico Nacional, trabajo articulado con el Sistema de Nacionales Unidas en Colombia y el trabajo en el marco del Global Partnership for Sustainable Development Data.

Lineamiento 3 - Estrategia territorial:

La territorialización de los ODS implica desarrollar una serie de acciones enfocadas en promover -y materializar- la inclusión de la Agenda 2030 y los ODS en los instrumentos de planeación locales. En esencia, aunque se reconoce que los ODS corresponden a objetivos globales, su logro está supeditado a su materialización en ciudades, regiones y municipios. Para ese se requiere pedagogía sobre los ODS, seguimiento a los avances de los ODS a nivel territorial, visibilizar las buenas prácticas locales para la implementación de los ODS, implementación de marcadores ODS en los instrumentos de planeación y presupuesto regionales, y acompañamiento diferenciado a los territorios para la implementación de los ODS.

Lineamiento 4 - Interlocución y Promoción de Alianzas con Actores no Gubernamentales.

Por definición, la Agenda 2030 y los ODS adoptan un enfoque multiactor, es decir, requiere la concurrencia de todos los actores del desarrollo. La materialización de este lineamiento se hace a partir de la implementación de mecanismo de diálogo e interlocución con actores no gubernamentales, alianzas para el financiamiento, alianzas para la movilización de actores, alianzas para el conocimiento y alianzas entre países y el ámbito internacional.

ARTICULO 23°- CAPITULO II – TERRITORIALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN BOYACÁ.

La territorialización de la Agenda 2030 y los ODS en Boyacá inicia con su inclusión -de forma transversal- en el Plan Departamental de Desarrollo. Los ODS hacen parte de la filosofía y fundamentos del Plan de Desarrollo, así como del componente estratégico, toda vez que la totalidad de indicador de resultado y producto han sido alineados con las metas ODS. En ese orden de ideas, la implementación y cumplimiento del Plan de Desarrollo constituye, a su vez, una herramienta para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 y

los ODS.

2.1. Pedagogía de los ODS

En el marco de la implementación del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y como inicio de una estrategia de pedagogía en torno a los ODS -primera acción definida en el componente III (territorialización) de la Estrategia Nacional para el Efectiva Implementación de los ODS en Colombia-, el Gobierno Departamental desarrolló una jornada de trabajo con los 123 Alcaldes del Departamento. Esta jornada se enfocó, por un lado, en socializar con las autoridades municipales la Agenda 2030 y los ODS y, en segunda instancia, hacer un ejercicio de priorización -a nivel provincial- de iniciativas enfocadas a contribuir al cumplimiento de las metas ODS. A continuación, se presentan las principales conclusiones por provincia:

Ilustración 56. Territorialización de ODS Centro y Gutiérrez

Fuente. Secretaria de planeación 2024

2.1.1. Provincia Centro

Integrada por los municipios de Cómbita, Cucaita, Chíquiza, Chivatá, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca, Tunja, Tuta y Ventaquemada.

Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Provincia con agua, provincia de vida”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan conseguir las inversiones necesarias para el cuidado y la conservación de los recursos hídricos, garantizando así el acceso al agua de calidad y que mejore las condiciones de vida de sus habitantes. Con dicha estrategia aspiran contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6 y 15 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento básico y vida de ecosistemas terrestres.

Para la materialización de la estrategia se consideran que como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental y agencias de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la veeduría y acompañamiento en la ejecución, la financiación de los proyectos, los permisos y concesiones, así como el apoyo económico.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Apoyo institucional y gestión de recursos en los niveles nacional, departamental, así como de las Corporaciones Ambientales y agencias cooperación internacional.

Adquisición de predios en zonas estratégicas de páramos y cuencas hídricas para su conservación.

Conservación, recuperación y reforestación de microcuencas y ecosistemas estratégicos.

Constitución y ampliación de las concesiones de agua y distritos de riego.

Construcción y adecuación, mejoramiento y ampliación de los sistemas de acueductos y distritos de riego.

2.1.2. Provincia Gutiérrez

Integrada por los municipios de Chiscas, El Cocuy, El Espino, Guacamayas, Güicán, y Panqueba. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Territorio grande, sostenible e incluyente”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan conseguir un territorio donde se implementen y fortalezcan políticas públicas que garanticen el bienestar y la calidad de vida de las comunidades bajo el principio de integridad. Con dicha estrategia aspiran contribuir al alcance de los objetivos número 1, 4, 6, 9, 10 y 15 a saber: fin de la pobreza, educación y calidad, agua limpia y saneamiento, industria innovación e infraestructura, vida y ecosistemas terrestres.

Para la materialización de la estrategia se consideran que como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental, centros de investigación, el Instituto de Bienestar Familiar-ICBF, Departamento Nacional de

Planeación -DNP y las Organizaciones no Gubernamentales. Sus roles serán, entre otros, la formulación y gestión de proyectos y la consolidación de alianzas internacionales.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Planificación territorial participativa para la definición de programas que busquen mejorar la calidad de vida

Gestión sostenible de los recursos naturales

Construcción de infraestructura sostenible

Inclusión social y económica alienada con prácticas de sostenibilidad

Educación y sensibilización sobre el uso de recursos naturales

2.1.3. Provincia de la Libertad

Integrada por los municipios de Labranzagrande, Pajarito, Paya y Pisba. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “La meta es disminuir la pobreza extrema” en la que se articulan proyectos regionales que buscan centrar los recursos en los más vulnerables y en sectores como salud, educación, infraestructura y empleo. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 11 y 15 a saber: fin de la pobreza, ciudades y comunidades sostenibles y vida de ecosistemas terrestres.

Para la materialización de la estrategia se consideran que como actores claves: autoridades locales, departamentales y nacionales, las comunidades organizadas, la industria y la academia. Sus roles serán, entre otros, la asesoría, el apoyo y la financiación.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Estrategias para mejorar el entorno de las comunidades y el acceso a servicios

Creación proyectos productivos

Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial

Formalización de tierras

Protección de las áreas de los ecosistemas

Formalización educativa para soluciones de vivienda nueva

Articulación interinstitucional bajo los preceptos de subsidiaridad y complementariedad

Ilustración 57. Territorialización de ODS provincias libertad y Lengupá

Fuente. Secretaria de planeación 2024

2.1.4. Provincia de Lengupá

Integrada por los municipios de Berbeo, Campohermoso, Miraflores, Páez, San Eduardo, Zetaquira. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada "Lengupá: agroturística, biodiversa y sostenible", en la que se articulan proyectos regionales que buscan disminuir la desigualdad social en el sur oriente de Boyacá. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 6, 8, 9, 11 y 17 a saber: agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles, alianzas para lograr los objetivos.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves el Gobierno Nacional, departamental y municipal, el sector educativo y el empresarial, la comunidad y las organizaciones de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la articulación, gestión e inversión, el mejoramiento de la competitividad y empleo decente y el ejercicio de gobernanzas eficaces

Las actividades que se consideran necesarias para implementar esta estrategia son:

Infraestructura y mantenimiento vial

Garantía en la prestación de servicios públicos para garantizar el acceso a servicios básicos

Fortalecimiento asociativo y reindustrialización para lograr un mayor crecimiento económico

Implementación y promoción de proyectos turísticos

Legalización y formalización de predios

2.1.5. Provincia de Márquez

Integrada por los municipios de Ciénega, Jenesano, Nuevo Colón, Ramiriquí, Rondón, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Viracachá, Boyacá Boyacá. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Operativizar en nivel territorial el enfoque multiactor para lograr el cumplimiento de las dimensiones sociales, ambientales y económicas”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan establecer la concurrencia de múltiples actores interinstitucionales, interdisciplinares e intersectoriales para generar acciones que permitan el alcance de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 6, 8 y 11 a saber: agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, y, ciudades y comunidades sostenibles.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, el Ministerio de Medio Ambiente, la Gobernación, los municipios, las asociaciones de suscriptores de acueductos y la Corporación Ambiental. Sus roles serán, entre otros, la articulación y financiación, ejecución de recursos y proyectos, formulación, ejecución y financiación, operación y ejecución, y como prestadores de servicios.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Articulación de fuentes de financiación en proyectos de crecimiento y de sostenibilidad ambiental

Simplificación de trámites en ventanilla única para la aprobación de proyectos y la atención a la ciudadanía

Ilustración 58. Territorialización de ODS provincias Márquez y Neira

Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.6. Provincia de Neira

Integrada por los municipios de Chinavita, Garagoa, Macanal, Pachavita, San Luis de Gaceno y Santa María. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada "Neira con calidad de vida". Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 3,4,8 y 9 a saber: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico e industria, innovación e infraestructura.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: gobiernos locales, departamentales, el Gobierno nacional, las empresas privadas, las organizaciones comunitarias. Sus roles serán, entre otros, viabilizar y formular proyectos con los diferentes entes.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y obstáculos para el acceso a servicios y la garantía de derechos

Búsqueda de fuentes de financiación para la realización de proyectos encaminados al cierre de brechas de pobreza y bienestar

Estrategia para mejorar la calidad de vida y acceso y garantía de servicios

2.1.7. Provincia Norte

Integrada por los municipios de Boavita, Covarachía, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Susacón y Tipacoque. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Servicios públicos sostenibles para la Provincia Norte”, en la que se articulan proyectos regionales que buscan proveer de agua potable, cobertura eléctrica y acceso a internet a los nueve municipios que la componen. Con dicha estrategia aspiran contribuir al alcance de los objetivos número 6, 7 y 9 a saber: agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante e industria, innovación e infraestructura.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, las asociaciones de acueductos, las empresas prestadoras de energía. Sus roles serán, entre otros, asegurar permisos, la coordinación interinstucional y la cofinanciación.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Proyectos de acuerdo rurales y urbanos para la prestación de servicios

Proyectos regionales para el almacenamiento y la provisión de agua

Proyectos de expansión eléctrica

Proyectos en tecnología, información y comunicaciones

Proyectos de energías limpias y renovables

Proyectos de protección y recuperación del medio ambiente

Ilustración 59. Territorialización de ODS provincias Norte

Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.8. Provincia de Occidente

Integrada por los municipios de Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quípama, Saboyá, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Tununguá. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada "Desarrollo turístico de la Provincia de Occidente para el fortalecimiento de las potencialidades de nuestro territorio", en la que se articulan proyectos regionales que buscan aprovechar la riqueza natural de la provincia. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6, 10 y 11 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, reducción de las desigualdades y, ciudades y comunidades sostenibles.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: el gobierno municipal, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Fondo Nacional de Turismo -FONTUR y el Ministerio de Industria y Turismo. Sus roles serán, entre otros, el apoyo en la formulación de los proyectos y la cofinanciación para el buen desarrollo de los proyectos.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Centro de acopio agroindustrial y parque temático

Conformación de ruta turística

Desarrollo vial de la provincia

Proyectos productivos sostenibles

Implementación de nuevas tecnologías para el manejo de residuos sólidos

Realización de actividades de promoción de la esmeralda como riqueza natural de la región

2.1.9. Provincia Oriente

Integrada por los municipios de Almeida, Chivor, Guateque, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza y Tenza. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada "Agua limpia y saneamiento", en la que se articulan proyectos regionales que buscan brindar dignidad y calidad de vida a los ciudadanos y las ciudadanas de la región. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 4, 8 y 10. Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Medio Ambiente, en el Ministerio de la Igualdad y las Corporaciones ambientales. Sus roles serán, entre otros, la implementación y fortalecimiento de los acueductos, el acompañamiento técnico y regulación del uso del recurso y la aprobación de proyectos de inversión.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Realización de campañas para la preservación de agua

Caracterización y compra de los predios con carga hídrica

Instalación de mesas de trabajo con la Agencia Nacional Minera, Corporaciones y Alcaldías, frente a la expedición de licencias de explotación que afectan las fuentes hídricas.

Formulación y presentación de proyectos ante entidades departamentales y nacionales con el fin de conseguir recursos para acueductos rurales y urbanos.

Gestión de ayudas a organismos internacionales y agentes cooperantes en materia de saneamiento y agua potable.

Ilustración 60. Territorialización de ODS provincias occidente y oriente

Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.10. Provincia de Ricaurte

Integrada por los municipios de Arcabuco, Chitaraque, Gachantivá, Moniquirá, Ráquira, Sáchica, San José de Pare, Santana, Santa Sofía, Sutamarchán, Tinjacá, Togüí y Villa de Leyva. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada "Reactivación económica para el crecimiento y desarrollo integral de la provincia de Ricaurte", en la que se articulan proyectos regionales que buscan generar acciones que reactiven sectores de la economía como la agricultura y el turismo. De tal forma que la Provincia sea reconocida como un corredor de turismo sostenible que promueva el cuidado y la conservación de los recursos naturales y saberes campesinos. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6, 8 y 13 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico y acción por el clima.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental y diferentes agencias de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la veeduría y acompañamiento en la ejecución, la financiación de los proyectos, los permisos y concesiones, así como el apoyo económico.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Realización de un inventario turístico
Creación de una marca provincial
Reforestación de cuencas hídricas y de yacimientos de agua
Fortalecimiento de la vivienda rural
Optimización de acueductos
Adecuación, mantenimiento, y conservación de caminos ancestrales
Creación de proyectos productivos
Mejoramiento de la malla vial
Creación de plantas de compostaje
Creación de bancos de semillas

Ilustración 61. *Territorialización de ODS provincias occidente y oriente*

Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.11. Provincia de Sugamuxi

Integrada por los municipios de Aquitania, Cuítiva, Firavitoba, Gámeza, Iza, Mongua, Monguí, Nobsa, Pesca, Sogamoso, Tibasosa, Tópaga, Tota. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada "Agua, vida y desarrollo para Sugamuxi", en la que se articulan proyectos regionales que buscan una alianza estratégica para desarrollar un diagnóstico

para el diseño de una estrategia de crecimiento y desarrollo mediante la gestión y la oferta institucional. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6, 9 y 12 a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, industria, innovación e infraestructura y, producción y consumo responsables.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: la ciudadanía, las juntas de acción comunal, los concejos municipales, la Asamblea Departamental, las alcaldías, la Gobernación, la Corporación Ambiental y agencias de cooperación internacional. Sus roles serán, entre otros, la veeduría y acompañamiento en la ejecución, la financiación de los proyectos, los permisos y concesiones, así como el apoyo económico.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la estrategia son:

Generar un plan de acción de la Asociación de Municipios de la Provincia de Sugamuxi

Plantear y priorizar proyectos de impacto regional (relleno sanitario, PTAR, aeropuerto), centro de investigación de la provincia de Sugamuxi.

Construir un plan de desarrollo turístico de la provincia de Sugamuxi.

Conservación, cuidado y compra de predios de interés hídrico.

Mantenimiento de la red vial de provincia.

Habilitación de vías para la conectividad con las demás provincias.

2.1.12. Provincia de Tundama

Integrada por los municipios de Belén, Busbanzá, Cerinza, Corrales, Duitama, Floresta, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Tutazá. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada “Reducción de los índices de pobreza multidimensional mediante la mejora de las condiciones de vivienda y el acceso a agua potable”. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance de los objetivos número 1, 6 y 11, a saber: fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental y los Municipales, así como las empresas. Sus roles serán la gestión y focalización de recursos.

Las actividades que consideran necesarias para implementar la son:

Formulación de proyectos para la garantía de acceso a agua potable en los municipios

Gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de viviendas

Ilustración 62. Territorialización de ODS provincias occidente y oriente

Fuente secretaría de planeación 2024

2.1.13. Provincia de Valderrama

Integrada por los municipios de Betéitiva, Chita, Jericó, Paz de Río, Socha, Socotá y Tasco. Estos municipios le apuestan a la estrategia denominada "Calidad educativa para la disminución de la pobreza en la provincia de Valderrama", en la que se articulan proyectos regionales que buscan calidad, cobertura e infraestructura educativa, y a su vez asegurándose de garantizar educación técnica, tecnológica y superior a la provincia. Con dicha estrategia aspiran a contribuir al alcance del objetivo número 4: educación de calidad.

Para la materialización de la estrategia se consideran como actores claves: los Ministerios de Educación y el de la Información y de las Comunicaciones, las Secretarías de Educación Departamental y Municipal, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y las universidades. Sus roles serán, entre otros, la asignación de recursos técnicos y financieros.

Las actividades que consideran necesarias para implementarla son:

Materialización de convenios con las instituciones educativas superiores en los siete (7) municipios de la provincia.

Creación de una asociación de municipios de la provincia y, por último, la incorporación en los planes de desarrollo municipal de la estrategia educativa.

ARTICULO 24°. CAPITULO III - ALINEACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CON LOS ODS

Las cinco (5) Estrategias de Desarrollo, 22 Dimensiones de Desarrollo y las 100 Apuestas para el Desarrollo Territorial están alienadas con los ODS a través de la asociación de cada uno de los indicadores de resultado y producto con los ODS y sus respectivas metas. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta una descripción de la alineación de cada uno de los ODS con el Plan Departamental de Desarrollo y la visión que este tiene para el Departamento.

3.1. Fin de la Pobreza – ODS 1

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan es Boyacá” contribuirá al ODS 1 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 5 Dimensiones de Desarrollo y 7 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 54).

Tabla 54 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 1*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.1. Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande	1.1.2. Todos conectados por un Boyacá digital	5
	1.6. Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.2 Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3. Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.1 El agua es vital para una Boyacá grande	11
		4.3.8 Mejor calidad de agua para todos por una Boyacá Grande	
		4.3.9 Por una Boyacá grande con saneamiento ambiental y calidad hídrica.	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.2 Por la gestión social y el “Plan Abrigo”	2
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.5 Por las Etnias en la Boyacá Grande	

Gráfico 105 *La alineación de indicadores a nivel de meta ODS*

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Se evidencia que 18 indicadores del plan están alineados con el ODS1. Lo anterior, evidencia el compromiso del gobierno departamental en avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población boyacense desde el punto de vista de contribuir en las estrategias para poner fin a la pobreza extrema monetaria y la reducción de la pobreza multidimensional, en lo cual Boyacá ha avanzado sustancialmente durante los últimos 10 años. Para ello se hace necesaria la implementación de sistemas de protección social, así como, la garantía para los y las boyacenses de que contaran con los recursos económicos, servicios básicos, derechos entre otros necesarios.

3.2. Hambre cero - ODS 2

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 2 mediante 4 Estrategias de Desarrollo, 6 Dimensiones de Desarrollo y 10 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 55).

Tabla 55 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 2*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.5. Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica	2
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande	22
		2.1.9 La agroindustria motor de la competitividad	
	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá	2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	

	grande	2.2.2 Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande	
		2.2.3 Gestión del agua para la producción y adecuación de tierras para la Boyacá Grande	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.3 El derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá	4
	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.5 Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	
		4.3.6 Por más espacio público para una mejor calidad de vida	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Desde la Boyacá Grande, se construyen segundas oportunidades para los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal"	1

Gráfico 106 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Se evidencia que 29 indicadores de producto están alineados con el ODS 2, específicamente con las metas 2.2, 2.3, 2.4 y 2B. Estos indicadores buscan aportar a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Se considera necesario aumentar la productividad y los ingresos de pequeños productores de alimentos. Así, se pretende superar el hambre y la malnutrición, y avanzar en la garantía del Derecho Humano a la alimentación de la población. Las metas asociadas al cumplimiento del ODS 2 requieren acciones para generar sistemas alimentarios sostenibles, lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas, y avanzar en una agricultura sostenible y resiliente.

3.3. Salud y bienestar - ODS 3

El Plan Departamental de Desarrollo "Nuestro Gran Plan Es Boyacá" contribuirá al ODS 3 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 6 Dimensiones de Desarrollo y 11

Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 56).

Tabla 56 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 3*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.4 Apuesta de desarrollo: Boyacá hacia un territorio sin víctimas en los siniestros viales	13
		2.4.5 Transformación digital y modernización tecnológica del Instituto de Tránsito de Boyacá.	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.4 Transferencias que aportan a una Boyacá grande más saludable"	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.2. Boyacá grande comprometida con los entornos saludables	52
		4.1.3 El derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá	
		4.1.4 Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la "atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad"	
	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.4 Manejo sostenible de los residuos sólidos para una Boyacá Grande.	
	4.4 Boyacá Grande Tierra De Campeones	4.4.1 Boyacá grande con el deporte asociado	
		4.4.3 Estilos de vida en deporte social para una Boyacá grande¨	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: "Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes"	3
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.3 Entornos seguros para la atención de la primera infancia	

La alineación de indicadores a nivel de meta- ODS 3 se relaciona en la gráfica.

Gráfico 107 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 3

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

Se evidencia que 68 indicadores de producto están alineados con el ODS 3, específicamente con 8 de sus metas. Así, con el fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, el Departamento encaminará sus acciones a la reducción de la tasa de mortalidad materna, a poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y menores de 5 años, a reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles y/o por accidentes de tránsito. Igualmente, el cumplimiento de las metas trazadas requiere por parte del Gobierno departamental promover la salud mental, prevenir el abuso de sustancias adictivas o garantizar tratamiento en los casos en los que se requiera. Así mismo, se hace necesaria la reducción la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo, que se verá reflejada en una reducción de muertes o enfermedades por el uso de sustancias o productos químicos peligros.

Todas estas acciones requieren un aumento en los recursos destinados al financiamiento de la salud, al mejoramiento de las condiciones del personal sanitarios.

3.4. Educación de calidad - ODS 4

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 4 mediante las cinco Estrategias de Desarrollo, 10 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 57).

Tabla 57 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 4*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.1 Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande	1.1.1 Boyacá la más educada: conectando saberes con el TIC	49
	1.2 Educación superior pertinente y de calidad para todos y todas las boyacenses	1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades hacia un Transito Para La Educación Superior, Por Una Boyacá Grande	
	1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande.	1.3.1 Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.	
		1.3.2 “Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.	
		1.3.3 “Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral”.	
		1.3.4 Infraestructura digna, para construir la Boyacá grande.	
		1.3.5 Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande	

	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.1 Desarrollo formación cultural para Boyacá Grande.	
	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.5 Gestión social y gobernanza del agua para una Boyacá Grande.	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.3 Boyacá turística, un territorio seguro inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido	1
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4. Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	1
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.2 Boyacá Grande: Tierra de paz	4.2.1 Por la Boyacá grande a través del deporte formativo	3
	4.4 Boyacá Grande Tierra De Campeones	4.4.3 A través de estilos de vida en deporte social para una Boyacá grande¨	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.10 Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande	8
		5.2.2 Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la población LGTBIQ+ / OSIGD	
		5.2.3 Entornos seguros para la atención de la primera infancia	
		5.2.5 Por las Etnias en la Boyacá Grande	
		5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	

Gráfico 108 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 4

Fuente: Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia que 62 indicadores de producto están alineados con el ODS 4 y sus 10 metas, especialmente con las metas 4.7, 4.1 y 4.5. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de

aprendizaje durante toda la vida implica que las estrategias del desarrollo del departamento garanticen el aprendizaje pertinente y efectivo. Así mismo, se hace énfasis en una educación que promueva el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la cultura paz y que valore la diversidad cultural.

Para el cumplimiento de las metas específicas se considera esencial eliminar todo tipo de disparidades, en todos los niveles de enseñanza, especialmente para las personas vulnerables. Adicionalmente, una educación de calidad requiere instalaciones educativas adecuadas, entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos, así como una amplia oferta de docentes calificados.

3.5. Educación de calidad - ODS 5

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 5 mediante las 2 Estrategias de Desarrollo, 3 Dimensiones de Desarrollo y 3 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 58).

Tabla 58 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 5*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande	1
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.2 Gestión social y el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”	9
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.6 Mujeres Boyacá	

Gráfico 109 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 5

Fuente: Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Diez indicadores de producto están alineados con el ODS 5 y con 6 de sus 8 metas de desarrollo. En este sentido lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el marco de “Nuestro Gran Plan es Boyacá” implica que se trabajará por el reconocimiento del trabajo de cuidado y doméstico. Para ello se hace necesario poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas, asegurar su participación en todos los niveles decisorios y la garantía de su acceso a la salud sexual y reproductiva. Además, se requiere que tanto los servicios públicos como la infraestructura y los sistemas de protección social estén encaminados a eliminar toda forma de violencia y a promover la responsabilidad compartida.

Adicionalmente, se incentivará el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y todas las formas de tecnología instrumental como herramientas necesarias para alcanzar el empoderamiento de las mujeres.

3.6. Agua limpia y saneamiento - ODS 6

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 6 mediante 2 Estrategias de Desarrollo, 2 Dimensiones de

Desarrollo y 4 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 59).

Tabla 59 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 6*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.2 Por la naturaleza transformadora de residuos sólidos	1
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.10 Mitigación del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	16
		4.3.11 Fortalecimiento y capacitación a los prestadores de servicios públicos.	
		4.3.3 Por la Gobernanza del agua	

Gráfico 110 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 6

Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia que un total de 17 indicadores de producto están alineados con el ODS 6 y con 7 de sus 8 metas de desarrollo. La garantía en la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todas y todos las y los boyacenses se logrará a través de acciones encaminadas a reducir la contaminación, minimizar la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, incentivar el reciclaje y la reutilización, hacer frente a la escasez de agua a través de un mejor uso de los recursos hídricos y el tratamiento de las aguas residuales. La protección y restablecimiento de los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos y el fortalecimiento de la participación de las comunidades locales.

3.7. Energía asequible y no contaminante - ODS 7

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 7 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 4 Dimensiones de Desarrollo y 5 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 60).

Tabla 60 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 7*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	5
		2.1.8 La bioeconomía, herramienta de transformación empresarial sostenible	
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.1 Conectividad segura para un Boyacá grande	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4. Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	12
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.1 Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande	2

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica 007.

Gráfico 111 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 7

Fuente: sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Diecinueve indicadores de producto y 7 de sus metas de desarrollo, se encaminan a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Como se puede observar en la gráfica 007, la garantía al acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos (meta 7.1) se considera un objetivo primordial. Ello implica aumentar el uso de energías renovables y el aumento de la eficiencia energética, todo esto será más fácil de lograr a través de la promoción de la investigación, así como el uso y la inversión en tecnologías limpias.

3.8. Trabajo decente y crecimiento económico - ODS 8

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 8 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 7 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 61).

Tabla 61 *Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 8*

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.3 Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande.	3
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	41
		2.1.2 Excelencia Empresarial	
		2.1.3 Boyacá es para vivirla	
		2.1.4 Boyacá territorio de atracción de inversión e internacionalización de la economía	
		2.1.5 Gobernanza del territorio, base del desarrollo económico y social	
		2.1.6 Jóvenes Boyacenses construyendo oportunidades para su proyecto de vida en la Boyacá Grande	
		2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande	
		2.1.9 La agroindustria motor de la competitividad	
		2.1.10 Confianza por la innovación Empresarial – Red InnovAcción	
	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.1 Boyacá turística, con enfoque integral en información, calidad e infraestructura	
		2.3.2 Boyacá turística, un destino planificado y competitivo	
		2.3.3 Boyacá turística, un territorio seguro inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido	
	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.2 Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.5 Por una Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	1

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica 008.

Gráfico 112 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 8

Fuente: Sec. Planeación/Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 45 indicadores de producto le apuntan a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, específicamente a 6 de sus metas. A través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación se pretende lograr altos niveles de productividad económica. Para lograrlo se requiere crear puestos de trabajo decente para todas y todas y especialmente para los jóvenes y para las personas con discapacidad.

No obstante, dicho crecimiento se logrará protegiendo el medio ambiente, apoyando el emprendimiento, la innovación, la garantía de los derechos laborales, así como mediante la promoción de la cultura y los productos locales.

3.9. Industria, innovación e infraestructura - ODS 9

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 9 mediante 4 Estrategias de Desarrollo, 8 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 62).

Tabla 62 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 9

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.1 Transformación, conectividad e innovación digital para una Boyacá Grande	1.1.1 Boyacá la más educada: conectando saberes con el TIC	15
		1.1.2 Todos conectados por un Boyacá digital	
	1.5 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	33
		2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande	
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.1 Conectividad segura para un Boyacá grande	
		2.4.2 – Sistema de gestión de infraestructura	
		2.4.3 Infraestructura de transporte intermodal y/o sostenibles de integración regional y/o local	
		2.4.5 Para la transformación digital y modernización tecnológica del Instituto de Tránsito de Boyacá.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá	2.6.1 Por una Boyacá Grande en sintonía con los territorios.	
		2.6.2 Impulsando a Boyacá hacia un territorio innovador e inteligente con tecnologías que transforman	
		2.6.6 Por las Compras y Contratación Pública en la Boyacá Grande	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.1 Por la eficiencia Administrativa y fiscal para una Boyacá grande.	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.1 La nueva licorera de Boyacá (NLB) Impulsadora de procesos de desarrollo agrícola en el departamento de la Boyacá grande	5
		3.1.2 Conocimiento integral del riesgo de desastres para una Boyacá grande	
		3.1.5 Por una Boyacá Grande manejo efectivo de desastres	
		3.1.6 Reducción del riesgo de desastres para una Boyacá Grande	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.5 Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	12

Gráfico 113 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 9

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 68 indicadores de producto le apuntan a construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, esto específicamente, mediante el cumplimiento de sus 8 metas de desarrollo. Contribuir al cumplimiento de este objetivo implica que el Departamento de Boyacá encaminará sus esfuerzos a infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, que promuevan el bienestar y el desarrollo económico. Para ello se requiere de una industrialización inclusiva y sostenible, mayor acceso a servicios financieros y a los mercados, aumentar la investigación y las tecnologías industriales que, a su vez, generen un valor adicional a los productos básicos. También se requiere un aumento en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

3.10. Reducción de las desigualdades - ODS 10

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 10 mediante las 5 Estrategias de Desarrollo, 9 Dimensiones de Desarrollo y 16 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 63).

Tabla 63 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 10

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados

1. Tierra del conocimiento	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.2 Fortalecimiento de la gobernanza cultural para Boyacá Grande.	8
		1.4.3 Afianzamiento del diálogo cultural y la convivencia ciudadana en Boyacá Grande.	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.1 Por una Boyacá Grande con información para todas y todos	4
	2.6. Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.1 Por una Boyacá Grande en sintonía con los territorios.	
	2.7. Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1. Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.3 Formalización del pequeño minero boyacense para una minería climáticamente responsable	2
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.2. Boyacá Grande: Tierra de paz	4.2.1 Por la Boyacá grande a través del deporte formativo	7
	4.3. Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.7 Por más vivienda digna y condiciones básicas de habitabilidad.	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.2 Por la gestión social y el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”	20
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.1 Tierra que reconoce el interés superior y prevalente de las niñas, niños y adolescentes	
		5.2.2 Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la ´población LGTBIQ+ / OSIGD	
		5.2.5 Por las Etnias en la Boyacá Grande	
		5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	
		5.2.8 Sembramos cuidado y reconocimiento hacia las personas mayores	
		5.2.9 Tierra que cuida a las familias boyacenses	
		5.2.10 Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande	

Gráfico 114 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 10

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 41 indicadores de producto contribuirán a reducir la desigualdad en y entre los países. Para lograrlo 19 de los indicadores estarán encaminados a promover la inclusión social, económica y política universales, mientras 14 de ellos a garantizar la igualdad de oportunidades y poner fin a la discriminación. Se considera importante también, reducir las desigualdades de ingresos y mejorar la regulación de los mercados.

3.11. Ciudades y comunidades sostenibles - ODS 11

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 11 mediante las 5 Estrategias de Desarrollo, 11 Dimensiones de Desarrollo y 18 Apuestas para el Desarrollo Territorial (Tabla 64).

Tabla 64 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 11

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.3 Afianzamiento del diálogo cultural y la convivencia ciudadana en Boyacá Grande.”	18
		1.4.4 Reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural en Boyacá Grande.”	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.3 Gestión del agua para la producción y adecuación de tierras para la Boyacá Grande	9
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.5 Para la transformación digital y modernización tecnológica del Instituto de Tránsito de Boyacá.	
	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.2 Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.5 Por una Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.5 Por una Boyacá Grande manejo efectivo de desastres	7
		3.1.6 Reducción del riesgo de desastres para una Boyacá Grande	
	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.3 Por la naturaleza viva y sostenible	
		3.2.4 Por la educación ambiental para un futuro sostenible	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.2 Por La Boyacá Grande En Escenarios Deportivos Para La Vida	38
		4.3.5 Por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	
		4.3.6 Por más espacio público para una mejor calidad de vida	
		4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande	
	4.4 Boyacá Grande Tierra De Campeones	4.4.1 por la Boyacá grande con el deporte asociado	
		4.4.2 Con El Fortalecimiento Institucional En El Deporte Para Una Boyacá Grande	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.5 por las Etnias en la Boyacá Grande	1

Gráfico 115 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 11

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 73 indicadores de producto contribuirán lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para lograrlo se considera esencial proteger el patrimonio cultural y natural del mundo (meta 11.4), así como la construcción de espacios públicos verdes, seguros e inclusivos (11.7) y de un aumento de urbanización inclusiva y sostenible. Esto implica el fortalecimiento de las capacidades en planeación, la garantía de servicios básicos, transporte seguros y sostenibles, así como la prevención de desastres y el mejoramiento de la calidad del aire.

3.12. Producción y consumo responsables - ODS 12

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 12 mediante 1 Estrategia de Desarrollo, 1 Dimensión de Desarrollo y 1 Apuesta para el Desarrollo Territorial (Tabla).

Tabla 65 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 12

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.3 La nueva licorera de Boyacá como fuente de crecimiento en la Boyacá Grande	3

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica .

Gráfico 116 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 12

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Tres indicadores de producto están encaminados a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Desde la estrategia Verde y Biodiversa y en especial mediante la apuesta por el conocimiento integral del riesgo de desastres se pretende fomentar prácticas sostenibles en las empresas, así como aumentar la capacidad científica y tecnológica.

3.13. Acción por el clima - ODS 13

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 13 mediante 1 Estrategia de Desarrollo, 1 Dimensión de Desarrollo y 1 Apuesta para el Desarrollo Territorial (Tabla).

Tabla 66 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 13

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.2 Conocimiento integral del riesgo de desastres para una Boyacá grande	5

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica 013.

Gráfico 117 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 13

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Cinco indicadores de producto están alineados con acciones que permitan adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. En este sentido se considera esencial la promoción de conocimiento y el mejoramiento de las capacidades para enfrentar los desafíos del cambio climático.

3.15 Vida de ecosistemas terrestres - ODS 15

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 1 mediante 3 Estrategias de Desarrollo, 4 Dimensiones de Desarrollo y 7 Apuestas para el Desarrollo Territorial.

Tabla 67 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 15

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	1
3. Estrategia Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.3 Formalización del pequeño minero boyacense para una minería climáticamente responsable	18
	3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande	3.2.1 Por la naturaleza biodiversa	
		3.2.2 Por la naturaleza transformadora de residuos sólidos	

		3.2.3 Por la naturaleza viva y sostenible	
		3.2.5 Por la naturaleza para la protección y el bienestar animal	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.3 Por la Gobernanza del agua	1

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 15 se relaciona en la gráfica 014.

Gráfico 118 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 15

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Un total de 20 indicadores de producto están encaminados a contribuir a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. Así, 14 indicadores están direccionados a conservar y restaurar los ecosistemas terrestres y de agua dulce (15.1), los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica. Para ello se considera esencial, entre otras, eliminar la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

3.16 Paz, justicia e instituciones sólidas - ODS 16

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”

contribuirá al ODS 16 mediante 4 Estrategias de Desarrollo, 13 Dimensiones de Desarrollo y 31 Apuestas para el Desarrollo Territorial.

Tabla 68 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 16

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.4 Patrimonio, saberes y cultura de la tierra de la libertad	1.4.2 Fortalecimiento de la gobernanza cultural para Boyacá Grande.”	29
	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.2 Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción	
		1.6.3 Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande.	
		1.6.4 Jóvenes activos en las agendas públicas de los territorios de la Boyacá Grande.	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.1 Competitividad e innovación para una Boyacá Grande	2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	36
	2.2 Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	
		2.2.2 Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande	
	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.4 Por una Boyacá turística, un buen gobierno para el sector	
	2.5. Boyacá grande al servicio de los y las ciudadanas	2.5.1 Por una Boyacá Grande con información para todas y todos	
		2.5.2 Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías.	
	2.6 Un gobierno eficiente y transparente para una Boyacá Grande	2.6.1 Por una Boyacá Grande en sintonía con los territorios.	
		2.6.3 Por una Gestión Jurídica Eficaz y Eficiente en el Departamento	
		2.6.4 Por una Boyacá Ancestralmente Integra	
		2.6.5 Por una Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental	
		2.6.6 Por las Compras y Contratación Pública en la Boyacá Grande	
		2.6.7 Un control interno enfocado en la óptima administración y gestión del riesgo para una Boyacá Grande y transparente	
		2.6.8 Un control interno enfocado en la prevención y	

		mejora continua que permita la integralidad de la Boyacá Grande”	
	2.7 Mayor autonomía fiscal	2.7.1 Por la eficiencia Administrativa y fiscal para una Boyacá grande.	
		2.7.3 La nueva licorera de Boyacá como fuente de crecimiento en la Boyacá Grande	
	2.8 Boyacá Grande: referente nacional e internacional	2.8.1 Por una Boyacá grande exportadora y conectada con el mundo.	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.2 Boyacá Grande: Tierra de paz	4.2.1 Por la Boyacá grande a través del deporte formativo	11
		4.2.2 Boyacá Grande como el territorio más seguro de Colombia	
		4.2.3 Dignificación y Reconocimiento de la Población Víctima y Vulnerable en la Boyacá Grande	
	4.3 Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande	
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes”	15
		5.1.2 Por la gestión social y el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”	
	5.2 Boyacá no deja a nadie atrás	5.2.2 Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la ´población LGTBIQ+ / OSIGD	
		5.2.3 Entornos seguros para la atención de la primera infancia	
		5.2.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Desde la Boyacá Grande, se construyen segundas oportunidades para los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal”	
		5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	
		5.2.9 Tierra que cuida a las familias boyacenses	

Gráfico 119 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 16

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia un total de 91 indicadores de producto asociados con el objetivo de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Así a través de 10 de sus doce metas se pretende, entre otros, garantizar que la toma de decisiones a todo nivel sea inclusiva, participativa y representativa, que respondan a las necesidades de las y los boyacenses (16.7). Así mismo, hay que asegurar que el Departamento cuente con instituciones que sean eficaces, responsables y transparentes. Para ello es primordial reducir la corrupción, el soborno, las diferentes formas de violencia, garantizar acceso a la justicia para todos, el acceso público a la información.

3.17 Alianzas para lograr los objetivos - ODS 17

El Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” contribuirá al ODS 17 mediante 2 Estrategias de Desarrollo, 4 Dimensiones de Desarrollo y 4 Apuestas para el Desarrollo Territorial.

Tabla 69 Alineación del Plan Departamental de Desarrollo al ODS 17

Estrategia de Desarrollo	Dimensión de Desarrollo	Apuesta para el Desarrollo Territorial	No. de indicadores alineados
1. Tierra del conocimiento	1.5 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica	7
	1.6 Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.2 Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción	
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.3 Desarrollo turístico para conocer, explorar y disfrutar la Boyacá Grande	2.3.3 Boyacá turística, un territorio seguro inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido	2
	2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande	2.4.2 – Sistema de gestión de infraestructura	

La alineación de indicadores a nivel de meta ODS se relaciona en la gráfica .

Gráfico 120 La alineación de indicadores a nivel de meta ODS 17

Fuente: Sec. Planeación/ Gobernación de Boyacá 2024

Se evidencia un total de 9 indicadores de producto asociados con el objetivo de fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Así, Se considera esencial mejorar la disponibilidad de datos confiables y crear alianzas para intercambiar y movilizar conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.

3.18. Fortalecimiento estadístico

El fortalecimiento de la capacidad del departamento para producir estadísticas locales es una prioridad del Plan Departamental de Desarrollo. Esto incluye trabajar junto al Gobierno Nacional y organizaciones internacionales con el objetivo de contar con desagregaciones a nivel departamental y municipal de

indicadores relevantes para el seguimiento a la potencial contribución de Boyacá a la Agenda 2030 y los ODS. Adicionalmente será necesario elaborar un ambicioso plan estadístico para ODS que requerirá, para su consecución, del concurso de diferentes instancias. Finalmente, es importante tener en cuenta la necesidad de explorar técnicas de recolección de información complementarias a la captura vía de fuentes primarias o encuentras. Se aprovecharán los recursos y servicios ofrecidos por repositorios de información – particularmente microdatos- para la elaboración de métricas que puedan complementar la batería de indicadores existentes sobre ODS en el país.

3.19. Financiación para el Desarrollo

La estrategia de territorialización de la Agenda 2030 y los ODS requiere la identificación de marcos de financiamiento para el desarrollo. Por medio de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, gobierno nacional y entidades multilaterales, Boyacá avanzará hacia la consolidación de un marco de financiamiento para el desarrollo sólido que permita adaptar, en un gobierno subnacional, buenas prácticas de Colombia y el mundo en torno a:

Alineación del marco tributario del Departamento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación de los presupuestos públicos del Departamento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Brechas de financiamiento para el Desarrollo

Contribución del sector privado al cumplimiento de las metas ODS

La implementación de estas iniciativas permitirá dimensionar, como un alto grado de precisión, cuál es la real contribución del departamento -incluyendo el sector privado- al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, así como identificar las principales brechas de financiamiento, principal insumo para focalizar y así hacer más eficiente la gestión de recursos para el desarrollo.

TITULO VII - PLAN FINANCIERO

ARTICULO 25°-CAPITULO I- CONTEXTO FINANCIERO

1.1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO FINANCIERO 2019 – 2023

1.1.1. ANTECEDENTES

Son objetivos financieros y fiscales para la Gobernación de Boyacá el de rendir información clara y con sentido de transparencia en cuanto al estado de sus finanzas públicas. Con el propósito de dar a conocer a la comunidad en general no solamente la situación financiera del departamento sino mirar las posibilidades en el futuro mediante las proyecciones financieras, las cuales son insumo importante para la construcción del nuevo Plan de desarrollo.

1.1.1.1 Análisis Histórico Ingresos 2019 – 2023

Para el análisis de crecimiento al igual que el de estructura, se tiene en cuenta los principales ingresos, precisando su evolución dentro de cada vigencia fiscal para analizar los comportamientos cíclicos si los hubiere.

1.1.1.1.1. Ingresos Totales 2019 – 2023

En la siguiente tabla a través del análisis horizontal podemos analizar la variación relativa de los componentes principales del ingreso del Departamento de Boyacá durante el periodo 2019–2023.

Tabla 70 Variación Relativa Ingresos Totales 2019–2023.

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	% PROM
INGRESOS TOTALES	**1.211.255,00**	**1.359.033**	**1.398.161**	**1.558.498**	**1.674.642,00**	**1.440.318**
INGRESOS CORRIENTES	1.153.659,00	1.162.302	1.150.366	1.237.318	1.330.664	**1.206.862**
RECURSOS DE CAPITAL	57.596	196.731	247.795	321.18	343.978	**233.456**
VARIACION RELATIVA	**2020_2019**	**2021_2020**	**2022_2021**	**2023_2022**	**% PROM**	
INGRESOS TOTALES	12%	3%	11%	7%	**8%**	
INGRESOS CORRIENTES	1%	-1%	8%	8%	**4%**	
RECURSOS DE CAPITAL	242%	26%	30%	7%	**76%**	

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

El comportamiento histórico de las rentas departamentales durante el período analizado muestra un crecimiento promedio de 8% tomando como referencia el periodo comprendido entre el año 2019 al 2023 como se aprecia en la tabla anterior, se observa ascendieron de $1,2 billones a $1,7 billones respectivamente, con un promedio de 1,4 billones de ingresos en este periodo analizado.

Es de notar que la tendencia refleja un decrecimiento en los ingresos totales entre el año 2022 y la vigencia 2023, pasa de 1,5 billones a $1,7 billones de pesos, equivalente a un 7% con relación al año anterior.

1.1.1.1.2 Ingresos Corrientes 2019 – 2023

Conforme a la siguiente tabla, los ingresos corrientes no reflejan un crecido en promedio desde el 2019 al 2023. De igual manera observamos que para los periodos comparativos de las vigencias (2023 Vs 2022) reflejan alzas del 8% respectivamente, como consecuencia del mejoramiento en cuanto a la política en gestión de recaudo de las rentas del departamento. Los periodos (2020 Vs 2019) y (2021 Vs 2020) muestran tendencias negativas de 3% y el 1% para cada periodo, respecto al año anterior relativo.

Tabla 71 Ingresos Corrientes, Tributarios y No Tributarios 2019–2023. (millones de pesos)

DESCRICIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS CORRIENTES	**1.194.561**	**1.162.302**	**1.150.366**	**1.237.318**	**1.330.664**
INGRESOS TRIBUTARIOS	345.613	283.482	345.521	404.543	405.547
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	848.948	878.82	804.845	832.775	925.117
VARIACION RELATIVA	**2020_2019**	**2021_2020**	**2022_2021**	**2023_2022**	**% PROM**
INGRESOS CORRIENTES	-3%	-1%	8%	8%	**3%**
INGRESOS TRIBUTARIOS	-18%	22%	17%	0%	**5%**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4%	-8%	3%	11%	**2%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.1.3 ingresos Tributarios (2019 – 2023)

En la tabla se pueden apreciar el recaudo registrado por Ingresos Tributarios comprendidos entre los años 2019–2023, así mismo se aprecia en la Tabla la variación relativa de cada uno de ellos.

Tabla 72 Principales Ingresos Tributarios 2019–2023. (millones de pesos)

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto sobre vehículos automotores	14.305	14.206	20.323	22.915	27.623
Impuesto de Registro	21.608	17.085	29.61	31.593	28.111
Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	40.52	35.41	47.354	59.064	52.615
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	166.214	143.855	166.265	198.853	208.028
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	27.173	29.765	31.868	41.535	37.760
Sobretasa a la Gasolina	14.689	11.412	18.77	19.904	21.478
Estampillas	23.95	9.524	18.375	20.182	21.282
Otros Ingresos Tributarios	37.154	22.225	12.957	10.496	8.650
VARIACION RELATIVA	**2020_2019**	**2021_2020**	**2022_2021**	**2023_2022**	**% PROM**
Impuesto sobre vehículos automotores	-1%	43%	13%	21%	**19%**
Impuesto de Registro	-21%	73%	7%	-11%	**12%**

Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	-13%	34%	25%	-11%	**9%**
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	-13%	16%	20%	5%	**7%**
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	10%	7%	30%	-9%	**9%**
Sobretasa a la Gasolina	-22%	64%	6%	8%	**14%**
Estampillas	-60%	93%	10%	5%	**12%**
Otros Ingresos Tributarios	-40%	-42%	-19%	-18%	**-30%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

i. Impuesto sobre vehículos automotores.

El recaudo sobre esta renta en el periodo comprendido entre el 2019 al 2023 muestra tendencias relativas inelásticas las cuales analizaremos con más detenimiento; Para la vigencias 2020_2019 observamos un decrecimiento del -1% por efectos de la pandemia en la vigencia 2020, esta renta mejora sustancialmente para el periodo 2021_2020 presenta un crecimiento relativo del 43%; para el 2022_2021 disminuye pero aun así es positivo con un 13%, para la vigencia 2023_2022 los resultados ascienden al 21%, esto motivado por los alivios tributarios en los descuentos por intereses de mora, gracias a las acciones implementadas por departamento para asegurar la gestión de recaudo.

ii. Impuesto de Registro.

Este tipo de tributos tiene como hecho generador las inscripciones de los documentos que contengan actos, providencias, contratos o negocios jurídicos en que los particulares sean parte o beneficiarios que, por normas legales, deban registrarse en las Cámaras de Comercio o en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, dentro de los conceptos que generan mayor recaudo en esta clase de impuestos están las transacciones de la propiedad raíz a través de escrituras públicas, constitución de hipotecas de todo orden, sucesiones y remates que tengan que incluyan las trasferencia del domino de bienes inmuebles principalmente.

La tabla anterior registra en los comparativos relativos de los periodos 2020_2019 un descenso del -21% por circunstancias de pandemia ya conocidas, sin embargo, para el 2021_2020 asciende en un 73%, en el 2022_2021 cae al 7% comparado con el año anterior y para el periodo 2023_2022 decrece notoriamente por debajo en 18 puntos porcentuales con respecto al promedio del comparativo anterior, lo anterior se debe al comportamiento del mercado inmobiliario en el Departamento para el año 2022, aun así demuestra un promedio de crecimiento del 12%.

iii. Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.

Como era de esperarse en el periodo 2020_2019 el recaudo para este impuesto presento un porcentaje negativo del 13%, para el 2021_2020 se muestra un alza representativa del 34%, en el 2022_2021 refleja un descenso de 9 puntos porcentuales con respecto al año anterior obteniendo un 25%, y finalmente en el 2023_2022 disminuye comparativamente con el 2022 en un -23%. Las políticas implementadas en cuanto a evasión de impuestos y el control de contrabando licores y vinos no están dando resultados positivos para la administración del departamento.

iv. Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas.

El impuesto al Consumo de Cerveza es la principal renta del Departamento de Boyacá, para el comparativo de los años 2020_2019 de la varianza relativa, muestra una baja del -13%, para el comparativo de las vigencias 2021_2020 registra un crecimiento en el consumo aumentando el recaudo en un 16% en donde fundamentalmente incidió la aplicación del nuevo Código de Policía, en el 2022_2021 su crecimiento fue de un 20% en términos relativos, para luego presentar una caída del 5% en el 2023_2022, producto de la disminución en su consumo. Además, hay que revisar las estrategias y políticas implementadas en cuanto a evasión de impuestos y el control de contrabando cervezas extranjeras que conlleven a resultados positivos para la administración del departamento.

v. Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco.

Para el periodo sujeto a análisis, esta renta presenta una dinámica de crecimiento constante en comparación a las demás, el recaudo promedio, en pesos, entre los años 2019 al 2023 es de $33.620 millones y en términos porcentuales es del 9%. Como podemos observar el periodo 2023_2022 es el único que refleja un porcentaje negativo del 9%. Mientras que para los periodos 2020_2019, 2021_2020 y 2022_2021 registraron porcentajes positivos de 10%, 7% y 30% respectivamente a cada periodo anteriormente descrito.

vi. Sobretasa a la Gasolina.

En iguales circunstancias el porcentaje para el periodo 2020_2019 el recaudó de esta renta cae en un 22%, para el periodo 2021_2020 mejora ostensiblemente la gestión de ingreso registrando un aumento del 64%, gracias al retorno de actividades postpandemia y al mejoramiento de la política de fiscalización y recaudo de cartera en mora vigente por parte de las estaciones de servicio, para el 2022_2021 el recaudo creció en un 6% y para el 2023_2022 la varianza alza al 8% por ciento.

vii. Estampillas.

Boyacá cuenta con las Estampillas Pro-Desarrollo Departamental, Pro-Adulto Mayor, Pro-Cultura Departamental, Pro-Electrificación Rural y Pro-seguridad social. El ingreso histórico de estas estampillas muestra un comportamiento atípico.

El promedio de esta renta entre los años 2019 a 2023 es del 12%, como detalle importante, observamos que los recaudos son negativos en los periodos 2020_2019 y 2023_2022; como consecuencia de la pandemia y por la decisión del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, de confirmar la nulidad del Decreto Departamental 276 del 10 de febrero de 1996 por el cual se adopta “el formulario de auto declaración para el recaudo de la estampilla Pro desarrollo del Departamento de Boyacá previsto en la Ordenanza 031 de 2005”. El decrecimiento también obedece a lo establecido mediante ordenanza 022 de 2012 por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario del Departamento, que ordena la emisión de esta estampilla; este tributo es de causación instantánea y grava la contratación celebrada por el sector centralizado.

El recaudo para el 2020_2019 se repite el mismo efecto de la mayoría de las rentas tributarías, para este caso muestra un descenso del 60%, siendo la renta con mayor disminución porcentual en esta vigencia en el recaudo, para el 2021_2020, muestra una recuperación positiva el 93%, 2022_2021 refleja un crecimiento del 10% y para el 2023_2022 tiene una baja porcentual del 5% en el 2023 con relación al 2022.

Gráfico 121 *Participación Porcentual de las Rentas 2019_2023*

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Tabla 73 Participación Porcentual de la Renta 2019_2023.

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023
Impuesto sobre vehículos automotores	14.305	14.206	20.323	22.915	27.623
Impuesto de Registro	21.608	17.085	29.61	31.593	28.111
Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	40.52	35.41	47.354	59.064	52.615
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	166.214	143.855	166.265	198.853	208.028
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	27.173	29.765	31.868	41.535	37.760
Sobretasa a la Gasolina	14.689	11.412	18.77	19.904	21.478
Estampillas	23.95	9.524	18.375	20.182	21.282
Otros Ingresos Tributarios	37.154	22.225	12.957	10.496	8.650
VARIACION RELATIVA	**2020_2019**	**2021_2020**	**2022_2021**	**2023_2022**	**% PROM**
Impuesto sobre vehículos automotores	-1%	43%	13%	21%	**19%**
Impuesto de Registro	-21%	73%	7%	-11%	**12%**
Impuesto al consumo de licores. vinos. aperitivos y similares	-13%	34%	25%	-11%	**9%**
Impuesto al consumo de cervezas. sifones. refajos y mezclas	-13%	16%	20%	5%	**7%**
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	10%	7%	30%	-9%	**9%**
Sobretasa a la Gasolina	-22%	64%	6%	8%	**14%**
Estampillas	-60%	93%	10%	5%	**12%**
Otros Ingresos Tributarios	-40%	-42%	-19%	-18%	**-30%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.1.4 Ingresos No Tributarios 2019 – 2023

Con la Resolución 4 de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución número 0010 del 7 de marzo de 2018 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”. Se hizo necesario la reclasificación de estas rentas de estos ingresos. Dentro de esta nueva reclasificación se encuentra como la más destacada las transferencias corrientes representando el 95% del total de los Ingresos No Tributarios que fue de $ 821.747 millones.

Tabla 74 Principales Ingresos no Tributarios 2019–2023.

PRINCIPALES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	27,332	6,120	17,377	17,636	11.645
Otros No Tributarios	7,202	3,618	15,558	18,650	29.728
Transferencias corrientes	787,510	869,082	771,910	796,489	883.744
VARIACIÓN RELATIVA	**2020_2019**	**2021_2020**	**2022_2021**	**2023_2022**	**PROM %**

Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	-78%	184%	1%	-34%	**18%**
Otros No Tributarios	-50%	330%	20%	59%	**90%**
Transferencias corrientes	10%	-11%	3%	11%	**3%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

i. Ingresos de la Propiedad: Contribuciones, Tasas, Derechos, Multas y Sanciones y Venta de Bienes y Servicios.

Contribuciones: Dentro de este grupo encontramos las Contribuciones especiales y las Contribuciones diversas (Contribución especial sobre contratos de obras públicas); que pasaron a ser No Tributarios por disposición de la nueva clasificación presupuestal según Resolución número 0010 del 7 de marzo de 2018.

Tasas: Costos por Tramites y Servicios Educación.

Multas y Sanciones: En este rubro se contemplan las Sanciones disciplinarias, Sanciones contractuales, Sanciones tributarias y los intereses moratorios por los impuestos Departamentales.

Venta de Bienes y Servicios: Este ingreso está asociado a la expedición de certificados, paz y salvos y al recaudo por costos administrativos de sistematización (modificado mediante Ordenanza 030 de 2017), publicaciones y arrendamientos, cobro de guías y tornaguías. Dentro de estas la de mayor participación es de los costos administrativos de sistematización que está asociado a las liquidaciones de registro y declaraciones de vehículos y automotores. El comportamiento integral de la tasa es directamente proporcional a los impuestos de registro y vehículos.

Ingresos de la Propiedad que en conjunto son las Contribuciones, Tasas, Derechos, Multas y Sanciones y Venta de Bienes y Servicios. En el año 2021 muestra un porcentaje de crecimiento del 184% en relación con la vigencia 2021. Esto está asociado principalmente a la recuperación de los ingresos por medio de incentivos tributarios y autorizaciones de Ley que modifican las condiciones de pago de intereses y sanciones.

ii. Transferencias Corrientes.

Como es de notar la variación relativa para el periodo comprendido entre los años 2021_2020 la tendencia es a la baja en el 2021 en comparación del 2020 mostrando un decrecimiento del -11%, esto en consecuencia de las restricciones en la distribución desde el nivel central. Para los periodos 2020_2019, 2022_2021 y 2023_2022 los porcentajes son positivos como lo demuestra la tabla anterior.

iii. Sistema General de Participaciones 2019–2023.

Estas transferencias corresponden principalmente a convenios celebrados con

entes descentralizados. Su crecimiento en los últimos años es producto de la firma del convenio Contrato Plan y Contrato Bicentenario, que contempla inversiones por el Departamento superiores billón de pesos; recursos que se están ejecutando actualmente.

Las trasferencias percibidas por el Sistema General de Participaciones de Educación, Salud y Agua Potable, regulado por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, su distribución con destino al Departamento depende de los parámetros establecidos por el DNP (SICODIS). Las transferencias realizadas por el DNP para los sectores educación, salud y agua potable a mantenido un crecimiento sostenido las cuales tienen un 7% de promedio de crecimiento del 2019 al 2023.

Tabla 75 Sistema General de Participaciones 2019–2023. (millones de pesos)

INGRESOS	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones	**611,530**	**666,462**	**666,942**	**719,740**	**792.474**
S.G.P. Sistema General de Participaciones-Educación	552,649	626,701	620,264	671,551	737.882
S.G.P. Sistema General de Participaciones -Salud	48,549	31,440	37,160	38,310	42.495
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	10,332	8,321	9,518	9,879	12.097
VARIANZA RELATIVA	**2019_2020**	**2020_2021**	**2022_2021**	**2023_2022**	**% PROM.**
% Sistema General de Participaciones	9%	0%	8%	10%	**7%**
S.G.P. Sistema General de Participaciones-Educación	13%	-1%	8%	10%	**8%**
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	-35%	18%	3%	11%	**-1%**
S.G.P. Sistema General de Participaciones -Salud	-19%	14%	4%	22%	**5%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.1.5.Recursos de Capital 2019-2023

Son los recursos que percibe los entes públicos, provenientes entre otras de las siguientes fuentes: operaciones de crédito público con vencimiento mayor a un año, los recursos del balance, los rendimientos por operaciones financieras, las donaciones, diferencial cambiario, los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden departamental y de las empresas. Las rentas contractuales: ingresos con carácter de contraprestación por efecto de la aplicación de un contrato o convenio.

Los ingresos de capital manifiestan un recaudo acumulado de $343.978 millones en el 2023, con un crecimiento del 7% con relación al 2022. En diferentes circunstancias se muestran, otros recursos de capital que presentan una subida considerable del 106%, Los recursos del balance en el 2023 reflejan una caída considerable del 15% con respecto al 2022. En los periodos 2021_2020 y 2022_2021 muestra porcentajes positivos del 26 y 30% respectivamente.

Tabla 76 Recursos de Capital 2019–2023.

DETALLE	2019	2020	2021	2022	2023
RECURSOS DE CAPITAL	**305,221**	**196,731**	**247,795**	**321,179**	**343.978**
Recursos del balance	265,712	177,276	183,612	262,243	222.702
OTROS RECURSOS DE CAPITAL (Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital,	39,509	19,455	64,183	58,936	121.276

Reintegros, Excedentes financieros)					
VARIACIÓN RELATIVA	**2020_2019**	**2021_2020**	**2022_2021**	**2023_2022**	**% PROM**
RECURSOS DE CAPITAL	**-36%**	**26%**	**30%**	**7%**	**7%**
Recursos del balance	**-33%**	**4%**	**43%**	**-15%**	**0%**
OTROS RECURSOS DE CAPITAL (Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros)	**-51%**	**230%**	**-8%**	**106%**	**69%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

La tabla anterior nos permite ver como los recursos del capital muestran inflexibilidades en los comparativos para cada vigencia, la variación relativa manifiesta tendencias positivas y negativas en el transcurso de los años de 2019 a 2023.

Observando en detalle el promedio de crecimiento en los diferentes ítems que conforman los Ingresos de capital, es de 7% en los recursos del balance 0% y en otros recursos de capital el 69%, por disposición expresa del nuevo catálogo presupuestal donde se toma en cuenta los desahorros FONPET como un ingreso de capital, cada una de estas tendencias depende de los recursos del balance, que dependiendo del comportamiento del ingreso y el gasto dejan ejercicios con superávit altos o relativamente bajos. Igualmente, los recursos del balance dependen del pago de las reservas presupuestales las cuales al no ser pagadas dentro la vigencia deben ser canceladas de oficio e incorporadas al presupuesto como cancelaciones de reservas.

1.1.1.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS GASTOS 2019-2023

1.1.1.2.1. Gastos Totales 2019–2023

En esta sección del análisis presupuestal, no se tiene en cuenta la ejecución de los gastos del SGR (Sistema General de Regalías), ya que maneja un régimen de periodicidad bienal. Es así como los gastos totales pasaron de 1 billón 317 mil millones en el 2019 a 1 billón 278 mil millones en el 2023 lo que refleja en un promedio en el gasto de $1 billón 279 mil millones para el periodo analizado. Como se observa en el periodo analizado 2019-2023 la variación relativa en el gasto en promedio es del 0% año tras año.

Tabla 77 Total de Gastos (2019–2023).

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
GASTOS TOTALES	1,317,162	1,145,268	1,134,847	1,199,430	1,278,691
PERIODOS	**2020_2019**	**2021_2020**	**2022_2021**	**2023_2022**	**PROMED**
VARIACION RELATIVA	**-13%**	**-1%**	**6%**	**7%**	**0%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.2.2. Gastos de Funcionamiento 2019–2023.

En el año 2019 se registraron gastos de funcionamiento por valor de $141,897 millones de pesos, el cual fue el crecimiento más notorio dentro del periodo 2019-2023, así mismo la vigencia 2021 es la que menos gasto de funcionamiento refleja con $119.422 millones de pesos.

Tabla 78 Total y Variación de Gastos de Funcionamiento (2019–2023).

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos de personal	41.139	43.666	46.167	50.669	48.671
Gastos Generales (Adquisición de bienes y servicios)	17.827	18.553	19.238	21.491	28.511
Transferencias (corrientes y de capital)	82.931	69.745	50.068	50.345	51.386
Disminución de pasivos	-	-	1.608	1.692	2.147
Gastos por tributos. multas. sanciones e intereses de mora	-	-	2.342	975	1.894
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**141.897**	**131.964**	**119.422**	**125.173**	**132.609**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.2.3. Gastos de Inversión 2019–2023.

La inversión paso de $941,094 millones en el 2019 a $1 billón 101 mil millones de pesos para el 2023, que en términos porcentuales significa un crecimiento promedio equivalente al 4%. El crecimiento más notorio se refleja en el periodo 2023_2022 con un aumento de la inversión del 8%, debido en gran medida al aumento de las transferencias SGP con destino al sector Educación por el aumento para los servicios del personal docente.

Tabla 79 Total de Gastos de Inversión (2019–2023). (millones de pesos)

DESCRIPCION	2019	2020	2021	2022	2023	Variación Absoluta 2023
Sector Información Estadística	-	-	-	220	-	0.00%
Sector Justicia y del Derecho	7,371	4,783	1,339	1,693	1,690	0.15%
Sector Agricultura y Desarrollo Rural	12,390	1,700	8,133	7,729	9,331	0.85%
Sector Salud y Protección Social	175,831	140,544	164,886	171,279	216,197	19.64%
Sector Minas y Energía	556	325	1,555	9,124	18,953	1.72%
Sector Educación	608,002	675,147	678,329	694,592	711,303	64.61%
Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	-	-	1,118	981	0.09%
Sector Transporte	32,141	89,347	39,673	23,051	23,080	2.10%
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	3,074	628	18,658	1,489	5,800	0.53%
Sector Cultura	18,650	5,789	13,106	17,983	15,990	1.45%
Sector Comercio, Industria y Turismo	4,176	3,615	4,884	6,640	6,370	0.58%
Sector Trabajo	-	-	-	52	-	0.00%
Sector Ciencia, tecnología e innovación	-	-	-	143	453	0.04%
Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	22,220	5,635	9,580	29,816	11,214	1.02%
Sector Inclusión Social y Reconciliación	1,566	611	5,512	4,995	3,764	0.34%
Sector Deporte y Recreación	15,143	9,501	12,944	15,772	16,637	1.51%

Sector Gobierno Territorial	39,974	52,263	27,412	36,800	59,143	5.37%
Total, Sectoriales Gob. Boyacá	**941,094**	**989,888**	**986,012**	**1,022,496**	**1,100,907**	**100%**

VARIACION RELATIVA	2020_2019	2021_2020	2022_2021	2023_2022	PROMED
TOTAL, PERIODOS	**5%**	**0%**	**4%**	**8%**	**4%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.2.4. Gastos de Deuda Pública 2019–2023

Tabla 80 Total de Gastos de Deuda Pública (2019–2023).

VIGENCIA	2019			2020			2021			2022			2023		
DESCRIPCIÓN	COMP	PAGO	POR PAGAR	COMP	PAGO	POR PAGAR	COMP	PAGOS	POR PAGAR	COMP	PAGOS	POR PAGAR	COMP	PAGO	POR PAGAR
SERVICIO DE LA DEUDA	**28,591**	**28,591**	**-**	**23,416**	**23,285**	**131**	**26,516**	**24,375**	**2,141**	**51,760**	**51,774**	**- 14**	**45,175**	**43,697**	**1,478**
Servicio de la deuda pública interna	**14,234**	**14,234**	**-**	**16,214**	**16,214**	**-**	**18,966**	**17,770**	**1,196**	**29,700**	**29,714**	**- 14**	**33,363**	**31,885**	**1,478**
Amortizaciones	7,480	7,480	-	9,974	9,974	-	13,898	12,858	1,040	19,063	19,077	-14	18,840	17,738	1,102
Intereses	6,754	6,754	-	6,240	6,240	-	5,068	4,912	156	10,637	10,637	-	14,523	14,147	376
Bonos pensionales	**14,357**	**14,357**	**-**	**7,202**	**7,071**	**131**	**7,550**	**6,605**	**945**	**22,060**	**22,060**	**-**	**11,812**	**11,812**	**-**
Tipo A	377	377	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Tipo B	13,980	13,980	-	7,202	7,071	131	7,550	6,605	945	22,060	22,060	-	11,812	11,812	-

DESCRIPCIÓN	COMP	PAGO	COMP	PAGO	COMP	PAGO	COMP	PAGO	PROMED COMP	PROMED PAGO
VARIACION RELATIVA	**2020_2019**		**2021_2020**		**2022_2021**		**2023_2022**		**2020_2023**	
TOTAL, PERIODOS	**-18%**	**-19%**	**13%**	**5%**	**95%**	**112%**	**-13%**	**-16%**	**20%**	**21%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Para el servicio de la deuda notamos que en el periodo 2020_2019, tanto en compromisos como en los pagos, los porcentajes son negativos, esto debido a los efectos de pandemia, el periodo más notorio es 2022_2021 se evidencia que la administración adquirió compromisos por el orden de 52 mil millones y se realizaron pagos por el mismo valor, al comparar con el año 2021 equivale al 95% y 112% correspondientemente, lo que evidencia que el departamento de Boyacá para el 2022 amplió el crecimiento en la deuda pública.

1.1.1.2.5. Gastos en la vigencia 2023

Los gastos del Departamento los podemos detallar en la siguiente grafica en donde se muestran los valores en pesos y su participación porcentual de cada uno de los gastos.

Gráfico 122 *Variación Absoluta de los Gastos en la vigencia 2023*

DESCRIPCIÓN	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	132.609	10%
GASTOS DE INVERSIÓN	1,100,907	86%
SERVICIO DE LA DEUDA	45,175	4%
TOTAL	1,278,691	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.1.1.3.Análisis Histórico Ingresos vs Gastos 2019 – 2023

Se evidencia un ejercicio presupuestal positivo ya que en cada una de las vigencias analizadas los ingresos han sido superiores a los gastos.

Para el comparativo entre periodos relativos, el mayor superávit se presenta en el 2021_2022 con un 36%, de igual manera podemos observar que los gastos totales disminuyeron en el periodo 2020_2019 en un -9%; el superávit crece en promedio 19% entre vigencias 2019_2023.

Tabla 81 Superávit Ingresos vs Gastos (2019–2023).

DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	1.499.783	1.359.033	1.398.161	1.558.498	1.391.539
GASTOS TOTALES	1.317.162	1.145.268	1.134.847	1.199.430	1.278.691
SUPERAVIT	182.621	213.765	263.314	359.068	359.068
DESCRIPCIÓN	**2020_2019**	**2021_2020**	**2021_2022**	**2023_2022**	**% PROM.**
INGRESOS TOTALES	-9%	3%	11%	-11%	**-1%**
GASTOS TOTALES	-13%	-1%	6%	7%	**0%**
SUPERAVIT	17%	23%	36%	0%	**19%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.2. Balance Fiscal 2022-2023

1.2.1. Ingresos Totales 2022–2023

El comportamiento histórico de los ingresos totales durante el período 2022-2023, no se evidencia un crecimiento relativo del 20%, los cuales pasaron de $1.398 billones en el 2022 a $1.675 billones en el 2023, así mismo los ingresos corrientes suben en un 8% y los recursos de capital aumentan un 7%.

Gráfico 123 *Ingresos Totales 2022–2023*

DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
RECURSOS DE CAPITAL	321.180	343.978	7%
INGRESOS CORRIENTES	1.237.318	1.330.664	8%
INGRESOS TOTALES	1.398.161	1.674.642	20%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.2.1.1. Ingresos Corrientes 2022 – 2023

El comportamiento de los ingresos corrientes en el 2023 refleja un alza del 8% frente al año inmediatamente anterior, Los ingresos tributarios para el 2023 no reflejan un crecimiento relativo con la vigencia 2022, respecto a los ingresos no tributarios aumentan a un 11%, como consecuencia del buen recaudo en la participación y derechos por monopolio.

Gráfico 124 *Ingresos Corrientes 2022–2023; Varianza Relativa*

DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
INGRESOS CORRIENTES	1,237,318	1,330,664	8%
INGRESOS TRIBUTARIOS	404,543	405,547	0%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	832,775	925,117	11%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.2.1.2.Ingresos Tributarios 2022 – 2023

En la siguiente gráfica y tabla se pueden apreciar el recaudo registrado en Ingresos Tributarios comprendidos entre los años 2022-2023 y sus tendencias de crecimiento y/o decrecimientos comparados entre vigencias.

Como se puede evidenciar en la gráfica y tabla anterior, dentro las rentas tributarias la vigencia de mayor crecimiento en el recaudado fue el 2022. Los porcentajes relativos de crecimiento en la vigencia 2023, demuestran que las estrategias de alivios tributarios, control y vigilancia en temas de evasión y contrabando implementadas por la secretaria de hacienda y de la subdirección de recaudo y fiscalización en el departamento no rindieron los resultados esperados.

Gráfico 125 *Ingresos Tributarios 2022–2023; Varianza Relativa*

DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACION RELATIVA 2022-2023	VARIANZA ABSOLUTA 2022	VARIANZA ABSOLUTA 2023
Impuesto sobre vehículos automotores	22.915	27.623	**21%**	**5.66%**	**6.81%**
Impuesto de Registro	31.593	28.111	**-11%**	**7.81%**	**6.93%**
Impuesto al degüello de ganado mayor	1.399	1.405	**0%**	**0.35%**	**0.35%**
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	59.064	52.615	**-11%**	**14.60%**	**12.97%**
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	198.853	208.028	**5%**	**49.15%**	**51.30%**
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	41.535	37.760	**-9%**	**10.27%**	**9.31%**
Sobretasa fondo departamental de bomberos	769	691	**-10%**	**0.19%**	**0.17%**
Sobretasa a la Gasolina	19.904	21.478	**8%**	**4.92%**	**5.30%**
Estampillas	20.182	21.282	**5%**	**4.99%**	**5.25%**
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	7.788	5.984	**-23%**	**1.93%**	**1.48%**
Impuesto de loterías foráneas	539	570	**6%**	**0.13%**	**0.14%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 126 *Ingresos Tributarios 2023; Varianza Absoluta*

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

DESCRIPCIÓN	VARIANZA ABSOLUTA 2023
Impuesto sobre vehículos automotores	7%
Impuesto de Registro	7%
Impuesto al degüello de ganado mayor	0%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	13%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	51%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	9%
Sobretasa fondo departamental de bomberos	0%
Sobretasa a la Gasolina	5%
Estampillas	5%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	1%
Impuesto de loterías foráneas	0%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

A continuación, analizaremos la varianza absoluta para el año 2023 detallaremos la participación porcentual dentro del presupuesto las principales rentas.

Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. Este impuesto es históricamente la principal renta del departamento, su participación absoluta para la vigencia 2023 es del 51% y en cifras relativas su recaudo fue de $208.028 millones.

Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. El recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2023 fue de $52,615 millones. En términos absolutos, esta renta tiene una participación en el presupuesto de ingresos del 13%.

Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco. La Secretaría de Hacienda contabilizó recaudos en el año 2023 de $37,760 millones tiene una participación global del

total en los ingresos tributarios del 9%.

Impuesto de Registro: Está compuesto por conceptos como, transacciones de propiedad raíz, a través de escrituras públicas, registros de instrumentos públicos como hipotecas de todo orden, sucesiones y remates que tengan como objeto bienes inmuebles, conceptos éstos que generan el recaudo más importante de este impuesto.

Su recaudo en el año 2023 de este impuesto fue de $28,111 millones. En cuanto a la variación absoluta, esta renta tiene una participación presupuestal dentro de los ingresos tributarios del 7%.

Impuesto sobre vehículos automotores: Esta renta en la vigencia 2023 fue la única que en términos relativos arrojo porcentajes positivos con respecto a la vigencia 2022 (ver grafica 5), muestra tendencias en alza del 7% con referencia al 2022; Pasó un valor de $23 mil millones a $28 mil millones, generando así una participación absoluta dentro de las rentas del 7%.

Estampillas: Boyacá cuenta con la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental, Estampilla Pro-Adulto Mayor, Estampilla Pro-Cultura Departamental, Estampilla Pro-seguridad social y Estampilla Pro-Electrificación Rural. Esta última se implementó de acuerdo según Ordenanza Departamental 026 de 2020.

Alcanzo un recaudo de $21.282 millones en el 2023 y dentro del global de las rentas tributarias tienen una participación del 5%.

1.2.1.3.Ingresos No Tributarios 2022 – 2023

Con la resolución 0010 del 07 de marzo de 2018 “por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración” Se hizo necesario la reclasificación de estas rentas. Dentro de esta nueva reclasificación se encuentra como la más destacada las transferencias corrientes por su valor en pesos, que para el año 2022 el departamento recibió $796.489 millones representando un decrecimiento relativo del 11% frente a lo recibido en el año 2023; $ 883,744 millones

La renta con mayor porcentaje de crecimiento relativo con el 30% en el comparativo 2022-2023 fue la participación y derechos por monopolio, esto se debe al mayor recaudo en el 2023 frente a la vigencia 2022.

Gráfico 127 *Ingresos No Tributarios 2022–2023; Varianza Relativa y Absoluta*

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 128 *Ingresos No Tributarios 2022–2023; Absoluta*

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
(Contribuciones, Tasas y derechos administrativos, Multas, sanciones e intereses de mora, Venta de bienes y servicios)	17,636	17,198	-2%	2%
Transferencias corrientes	796,489	883,744	11%	96%
Participación y derechos por monopolio	18,650	24,175	30%	3%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En cuanto a valores absolutos para la vigencia 2023, las transferencias corrientes son las de mayor importancia en su valor y porcentaje de participación con un 95% dentro de los ingresos No Tributarios. Como se puede observar en la anterior gráfica y tabla.

i. Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones y Venta de Servicios.

Tasas: Este ingreso está asociado a la expedición de certificados, paz y salvos y al recaudo por costos administrativos de sistematización (modificado mediante Ordenanza 030 de 2017), publicaciones y arrendamientos, cobro de guías y tornaguías. Dentro de estas la de mayor participación es de los costos administrativos de sistematización que está asociado a las liquidaciones de registro y declaraciones de vehículos y automotores. El comportamiento integral de la tasa es directamente proporcional a los impuestos de registro y vehículos.

ii. Multas y Sanciones: En este rubro se contemplan los intereses moratorios por los impuestos Departamentales.

Venta de Servicios: Dentro de estos se encuentran Arrendamientos, Costo Administrativo Sistematización (Ordenanza 030/17), Publicaciones, Otras Tasas (Guías y tornaguías).

En general y como se puede apreciar en la tabla anterior, las contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, la venta de bienes y servicios representan para el año 2023 un porcentaje absoluto dentro de los ingresos No Tributarios el 2% de participación.

iii. Transferencias Corrientes

En consecuencia, a lo anteriormente descrito en términos absolutos para el total de los ingresos No Tributarios tienen una participación del 96%. Lo que nos deja ver que los Ingresos No Tributarios están financiados con recursos provenientes de la nación.

iv. **Sistema General de Participaciones (S.G.P) 2022–2023**.

Tabla 82 Sistema General de Participaciones (S.G.P) 2022–2023. (millones de pesos)

ISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (S.G.P)	2022	2023	VARIANZA RELATIVA 2022_2023	VARIANZA ABSOLUTA 2023
S.G.P. Sistema General de Participaciones - Educación	671.551	737.882	**10%**	**93%**
S.G.P. Sistema General de Participaciones - Salud	38.310	42.495	**11%**	**5%**
S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	9.879	12.097	**22%**	**2%**
TOTAL	**719.740**	**792.474**	**10%**	**100%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Las trasferencias percibidas por el Sistema General de Participaciones (S.G.P) para Educación, Salud y Agua Potable, están reguladas por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, su distribución con destino al departamento depende de los parámetros establecidos por el DNP.

Analizando los datos del sector salud, su aumento relativo es del 11% comparado con los datos reflejados en el 2022 y teniendo en cuenta que el departamento se acogió al sistema de giro directo.

En cuanto al sector de agua potable y saneamiento básico reflejan una baja en su crecimiento relativo en la vigencia 2023 del 22% comparado con el año 2022.

Y finalmente vemos los datos del sector de educación, el cual aumento en el 10% el 2023 frente a los datos del 2022.

Ahora analizamos, desde el valor en pesos, de cada sector para calcular su varianza absoluta en la vigencia 2023, según datos en la tabla 75, se puede observar que la participación más importante dentro de las transferencias del S.G.P es el del sector educación con un 93%.

1.2.2 Recursos de Capital 2022 – 2023

Reflejan un recaudo acumulado al final de cada vigencia de la siguiente forma; para el 2023 fue de $343.978 millones, con un ascenso del 7% con relación al 2022 donde fueron de $321,180 millones.

Para entender mejor estos recursos analizamos sus componentes, los cuales los dividimos en tres grupos por su valor en pesos y representación porcentual dentro de su presupuesto.

Recursos del balance. Está integrado por Cancelación Reservas y Superávit fiscal, que para el 2023 denota una disminución del 15% en comparación al 2022, pasando de $262,244 millones a $222.702 millones.

Retiros FONPET. Recursos utilizados para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales. Para la vigencia 2023 de igual manera muestra un crecimiento relativo, se situó en el 62% frente a la vigencia 2022.

Finalmente agrupamos (Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros), que para la vigencia 2023 su valor en pesos fue muy representativo. Dentro de este grupo, los recursos del crédito interno fueron los más destacados, paso de $4,431 millones en el 2022 a $31,671 millones, lo que representa un crecimiento relativo del 615% porcentaje que debe ser analizado para efectos de próximos

créditos por parte de la administración departamental. Seguido por los dividendos y utilidades por otras inversiones de capital con 255%, los rendimientos financieros muestran un aumento del 106% relativo, reintegros y otros recursos no apropiados los cuales crecen un 62%.

Tabla 83 Ingresos de capital 2022–2023.

INGRESOS DE CAPITAL	2022	2023	VARIACION RELATIVA 2022_2023
Disposición de activos	646	0	**N. A**
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	632	2.245	**255%**
Rendimientos financieros	4.255	8.749	**106%**
Recursos de crédito interno	4.431	31.671	**615%**
Transferencias de capital	2.548	3.304	**30%**
Recursos del balance	262.244	222.702	**-15%**
Reintegros y otros recursos no apropiados	3.305	3.656	**11%**
Retiros FONPET	43.119	69.872	**62%**
Otros recursos de capital	0	1778	**N. A**
TOTAL	**321.180**	**343.978**	**7%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En cuanto a la variación relativa 2022- 2023, los retiros FOMPET, alcanzan el 62% los Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital. Reintegros con el 225% Como se puede observar en la siguiente gráfica

Gráfico 129 *Ingresos De Capital 2022–2023; Variación Relativa*

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 130 *Ingresos de Capital 2022–2023; Varianza Absoluta*

INGRESOS DE CAPITAL - VARIACIÓN ABSOLUTA 2023

INGRESOS DE CAPITAL	2023	VARIACION ABSOLUTA 2023
(Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros)	51,404	15%
Retiros FONPET	69,872	20%
Recursos del balance	222,702	65%
TOTAL	343,978	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En términos absolutos; los recursos del balance para el 2023 tienen una participación del 59%, los retiros de FONPET participan con el 17% y el grupo conformado por: (Disposición de activos, Dividendos y utilidades, Rendimientos financieros, Recursos de crédito interno, Transferencias de capital, Reintegros, Excedentes financieros) con un 24% de participación para un total del 100% de los recursos de capital.

1.3. GASTOS TOTALES 2022 – 2023

Los gastos totales a diciembre del año 2023 reflejan un crecimiento relativo del 7%, pasando de $1,199 billones en el 2022 a $1,279 billones para el 2023. Los gastos de funcionamiento aumentaron en un 6%, es decir $7,439 millones, la inversión creció en un 8% en el 2023, pasando de $1,022 mil millones en el 2021 a $1,101billones en el 2023, el servicio de la deuda cayó a un -13% debido a los pagos de obligaciones e intereses a los créditos generados con la Banca Comercial.

Gráfico 131 *Gastos Totales 2022–2023; Varianza Relativa*

DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA 2020-2023
GASTOS TOTALES	1,199,430	1,278,691	7%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125,173	132,609	6%
GASTOS DE INVERSIÓN	1,022,496	1,100,907	8%
SERVICIO DE LA DEUDA	51,760	45,175	-13%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 132 *Gastos Totales 2022–2023; Varianza Absoluta*

DESCRIPCIÓN	2022	VARIACIÓN RELATIVA 2020-2023
GASTOS TOTALES	1,278,691	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	132,609	10%
GASTOS DE INVERSIÓN	1,100,907	86%
SERVICIO DE LA DEUDA	45,175	4%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

La inversión en la vigencia 2023 en valores absolutos refleja una participación presupuestal del 86%, el funcionamiento el 4% y la deuda pública un 4%.

1.3.1. Gastos de Funcionamiento 2022–2023.

En los gastos de funcionamiento en valores relativos presenta un 6% de aumento, esto debido a que los compromisos en el 2023 se registraron por $132,609 millones frente a los $125,173 millones que fueron ejecutados en el 2022.

La variación relativa entre las vigencias 2023-2022 para el bloque de los gastos de funcionamiento, según la gráfica 13, se observa que los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora aumentaron hasta llegar a un 94%, la adquisición de bienes y servicios tienen un porcentaje del 33%, seguida por la disminución de pasivos con el 27% y los gastos de personal con el -4%. Datos comparados con la vigencia 2022.

Gráfico 133 *Gastos de Funcionamiento 2022–2023; Varianza Relativa*

DESCRIPCIÓN	2022	2022	VARIACIÓN RELATIVA 2020-2023
Gastos de personal	50,669	48,671	-4%
Adquisición de bienes y servicios	21,491	28,511	33%
Transferencias (corrientes y de capital)	50,345	51,386	2%
Disminución de pasivos	1,692	2,147	27%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	975	1,894	94%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	125,173	132,609	6%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Gráfico 134 *Gastos de Funcionamiento 2022–2023; Varianza Absoluta*

DESCRIPCIÓN	2023	VARIACIÓN RELATIVA 2020-2023
Gastos de personal	48,671	37%
Adquisición de bienes y servicios	28,511	22%
Transferencias (corrientes y de capital)	51,386	39%
Disminución de pasivos	2,147	2%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1,894	1%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	132,609	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Como podemos observar en la gráfica y tabla anterior, en valores y porcentajes absolutos para el año 2023, las transferencias tienen una participación del 39%, los gastos de personal un 37%, en el presupuesto de los gastos de funcionamiento, seguido de la adquisición de bienes y servicios con el 22%, la disminución de pasivos el 2% y finalmente los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora su participación es del 1% para cada uno.

1.3.2. Gastos de Inversión

i. Gastos de Inversión 2022–2023; Varianza relativa

La variación relativa en el total de los gastos aumento en un 8% con relación al 2022, esta variación de algunos sectores es notoria respecto al año inmediatamente anterior, tenemos como ejemplos los sectores de mayor crecimiento: sector ambiente y desarrollo sostenible con 289%, minas y energía con el 108%, Gobierno territorial con 61%, sector salud y protección social con 26%, agricultura y desarrollo con el 21%, deporte y recreación con 5% y el Sector Educación con 2%.

Los sectores que se reflejaron porcentajes negativos en el 2023, sector vivienda, ciudad y territorio con -62%, inclusión social con -25%, cultura con -11%, comercio y sector industria y turismo con -4%, el sector que no reflejo diferencia relativa fue justicia y del derecho.

Tabla 84 Gastos de Inversión 2022-2023; Variación Relativa.

DESCRIPCION	2022	2023	VARIACION RELATIVA 2022_2023
Sector Información Estadística	220	-	NA
Sector Justicia y del Derecho	1.693	1.69	0%
Sector Agricultura y Desarrollo Rural	7.729	9.331	21%
Sector Salud y Protección Social	171.279	216.197	26%
Sector Minas y Energía	9.124	18.953	108%
Sector Educación	694.592	711.303	2%
Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1.118	981	NA
Sector Transporte	23.051	23.08	0%
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.489	5.8	289%
Sector Cultura	17.983	15.99	-11%
Sector Comercio. Industria y Turismo	6.64	6.37	-4%
Sector Trabajo	52	-	NA
Sector Ciencia. tecnología e innovación	143	453	NA
Sector Vivienda. Ciudad y Territorio	29.816	11.214	-62%
Sector Inclusión Social y Reconciliación	4.995	3.764	-25%
Sector Deporte y Recreación	15.772	16.637	5%
Sector Gobierno Territorial	36.8	59.143	61%
Total, Sectoriales Gob. Boyacá	**1.022.496**	**1.100.907**	**8%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

ii. Gastos de Inversión 2022–2023; Varianza Absoluta

En la Vigencia 2023, la inversión pública se orientó básicamente hacia los sectores de Educación con un 68%, salud 17% y en los demás sectores el 16%.

Gráfico 135 *Gastos de Inversión 2023; Varianza Absoluta*

DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN RELATIVA 2023
Sector Educación	68%
Sector Salud y Protección Social	17%
Otros Sectores de Inversión	16%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En este informe se compara los resultados arrojados en el cálculo del balance fiscal de las vigencias 2022 y 2023. El Gobierno Departamental en su ejecución 2022 presenta un superávit de $198,732 Millones cifra inferior en el 43% respecto al registrado en el 2023 puesto que el superávit registrado en esta vigencia es de $112,848 millones.

Gráfico 136 *Balance Fiscal 2021-2022; Varianza Relativa*

DESCRIPCIÓN	2022	2022	VARIACIÓN RELATIVA 2020-2023
INGRESOS TOTALES	1.398.161	1.391.539	0%
GASTOS TOTALES	1.199.430	1.278.691	7%
SUPERAVIT	198.732	112.848	-43%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.3.3. Servicio de Deuda 2022–2023.

Son aquellos pagos que el Departamento debe cancelar al realizar créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del capital e intereses generadas en operaciones de Crédito Público, que se encuentren representadas en contratos de empréstito.

Tabla 85 Servicio de la Deuda 2022–2023.

VIGENCIA	2022			2023			2022_2023	2022_2023
DESCRIPCIÓN	COMPROM	PAGOS	POR PAGAR	COMPROM	PAGOS	POR PAGAR	VARIACRLTIVA COMPROM	VARIACRLTIVA PAGOS
SERVICIO DE LA DEUDA	**51.76**	**51.774**	**-14**	**45.175**	**43.697**	**1.478**	**-13%**	**-16%**
Servicio de la deuda pública interna	**29.7**	**29.714**	**-14**	**33.363**	**31.885**	**1.478**	**12%**	**7%**
Amortizaciones	19.063	19.077	-14	18.84	17.738	1.102	-1%	-7%

Intereses	10.637	10.637	-	14.523	14.147	376	37%	33%
Bonos pensionales	**22.06**	**22.06**	**-**	**11.812**	**11.812**	**-**	**-46%**	**-46%**
Tipo A	-	-	-	-	-	-	N.A	N.A
Tipo B	22.06	22.06	-	11.812	11.812	-	-46%	-46%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

Según el nuevo catálogo presupuestal la discriminación para el cálculo de la deuda pública estará compuesta por: amortizaciones, intereses y bonos pensionales. Así las cosas, para la Vigencia Fiscal 2022 por servicio de la deuda se canceló la suma de $57.774 millones, de los cuales por concepto de amortizaciones se cancelaron $19.077 millones, intereses por la suma de $10.637 millones y Bonos tipo B $22.060 millones, ahora en la Vigencia Fiscal 2022 por servicio de la deuda se canceló la suma de $43.697 millones, de los cuales por concepto de amortizaciones $17.738 millones, intereses por la suma de $14.147 millones y Bonos tipo B $11.812 millones, cumpliendo de esta forma con la programación de pagos del servicio de la deuda establecida en las obligaciones contractuales con la Banca Comercial y los Bonos pensionales, correspondientes a la cartera ordinaria.

1.4. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Para la Administración del Departamento es de carácter prioritario cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, en materia de responsabilidad fiscal, el Departamento hace esfuerzos por dar cumplimiento a los indicadores de esta índole, cuya finalidad es la de garantizar los programas y proyectos en inversión social, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, facilitando un entorno estable para futuras generaciones.

i. Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador refleja si el Departamento tiene la capacidad de financiar los gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación. Según los cálculos efectuados por la secretaria de hacienda, en la vigencia fiscal 2023 se comprometieron gastos de funcionamiento por valor $98,034 millones que sobre los ingresos corrientes de libre destinación base para el cálculo de este indicador $234,153 millones se obtiene un indicador del 42%, que representan 13 puntos porcentuales por debajo del límite previsto por la Ley 617; 55%.

Cabe resaltar que el indicador para el 2022 se situó en el 36%, subió un punto porcentual como consecuencia de los efectos de la pandemia sobre los ICLD, Los Ingresos corrientes de libre destinación ascendieron a $225,037 millones y los gastos de funcionamiento fueron de $80.788 millones.

Tabla 86 Indicador Ley 617 de 2000; 2022_2023.

LEY 617 DE 2000	2022	2023
Ingresos corrientes libre destinación (ICLD)	225.037	234.153
Gastos de funcionamiento (GF)	80.788	98.034
Relación GF/ICLD	36%	42%
Límite establecido por Ley 617	55%	55%
Categoría del Ente en términos de la Ley 617/2000	Primera	Primera

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

ii. Metas de Superávit Primario, Según Ley 819/2003.

Tabla 87 Superávit Primario 2022 vs 2023.

CONCEPTOS	2022	2023
Ingresos Corrientes	1.237.318	1.330.662
Recursos de Capital	316.193	312.307
Gastos de Funcionamiento	125.245	147.664
Gastos de Inversión	1.145.584	1.313.598
Superávit o Déficit Primario	**282.682**	**181.707**
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	**2657.3%**	**1129.7%**
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos		
Servicio de la Deuda por:	2022	2023
Intereses	10.638	16.085

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023) Anexo Tablas Marco Fiscal 2023.

El Departamento está en capacidad financiera para cancelar el total de los Intereses por concepto del Servicio de la Deuda. El superávit primario muestra que la entidad territorial conforme a sus ingresos cuenta con una disponibilidad de recursos para apalancar las obligaciones producto del Servicio de la Deuda adquirida con las entidades financieras. Así las cosas, para el año 2023 el superávit primario fue $181.707 millones de pesos.

iii. Capacidad Legal de endeudamiento – Ley 358 de 1997.

Tabla 88 Capacidad de endeudamiento 2022 vs 2023. (Valores en Millones de pesos).

Concepto	2022	2023
Capacidad de Endeudamiento (ley 358 de 1997)		
Ingresos Corrientes ley 358	378.550	437.897
Gastos de Funcionamiento	193.970	195.765
Ahorro Operacional	184.580	242.132
Saldo de la Deuda Vigencia Anterior	178.524	159.518
Total, Deuda	159.518	137.561
Amortizaciones Pagadas	19.006	21.957
Intereses Pagados y por pagar deuda vigente	15.642	24.055
Intereses del nuevo crédito		
Saldo deuda	159.518	137.561
intereses / ahorro operacional	8%	10%
saldo deuda / ingresos corrientes	42%	31%
indicadores ley 358/97 intereses / ahorro o.	verde	verde
Indicadores ley 358/97 deuda / ing. ctes.	verde	verde
Semáforo	verde	verde

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

En razón al endeudamiento del sector público colombiano, el gobierno nacional reglamentó el Artículo 364 de la Constitución Política y estableció en la Ley 358 de 1997 que, en materia de endeudamiento interno y externo, la nación y las entidades territoriales no pueden exceder su capacidad de pago, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permita efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años. Con el propósito de medir la capacidad de pago de los entes públicos, la Ley 358 de 1997 instituyó dos indicadores. Uno de ellos, el indicador de solvencia mide la capacidad que tienen los entes territoriales para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

La capacidad de pago se define como la relación ente los intereses de la deuda (Definidos en el Artículo 3 del decreto reglamentario 696 de abril 13 de 1998, "…se suman los intereses pagados durante la vigencia fiscal; los causados cuyo pago deba efectuarse dentro de la misma vigencia; los de la nueva operación de crédito público; los intereses de mora; los de créditos de corto plazo; y los de sobregiros.") sobre el ahorro operacional ("El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales….." Parágrafo del Artículo 2 de la Ley 358 de 1997).

El segundo es el indicador de sostenibilidad, que calcula la capacidad que tienen los entes públicos de mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, y se mide como el coeficiente entre el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes.

Una entidad territorial se encontrará sin autonomía en materia de endeudamiento si los intereses sobre la deuda superan el 60% del ahorro operacional o si el saldo de la deuda es mayor al 80% de los ingresos corrientes (Art. 6). Esta situación se denomina semáforo rojo.

Caso que para el Departamento de Boyacá no aplica tal como se puede evidenciar en la tabla anterior. El departamento se encuentra dentro de los límites establecidos en la Ley 358 de 1997.

iv. Indicador ley 617 de 2000: Periodo 2019 – 2023

Boyacá, ha venido cumpliendo con el porcentaje límite para los Departamentos de primera categoría, de acuerdo con la Ley 617 de 2000 de no sobre pasar los gastos de funcionamiento por encima de los ingresos corrientes de libre destinación en un 55%, ya que esto traería como consecuencia un Departamento inviable fiscal y financieramente.

Es importante mencionar que en las vigencia 2020 y 2022 se registró el indicador de la Ley 617 más bajo de los últimos años con un 36% respectivamente; mientras que para el año 2020 alcanzó un 36% y 2021 el 37%. Para la vigencia fiscal de 2023 alcanzó el 42% que es el más alto en el periodo de estudio, como se pude observa en el cuadro siguiente. Básicamente esto se debió a los efectos de la pandemia que redujo los Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Es importante anotar que la administración siempre ha pretendido efectuar una racionalización del gasto que permita canalizar los recursos hacia la inversión social contemplada dentro de los programas del Plan Departamental de Desarrollo.

Tabla 89 Indicador Ley 617 de 2000 Periodo 2019 – 2023. (Valores en miles de millones de pesos).

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Ing Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	200,00	173,955.00	212,345.00	225,037.00	234.153,00
Gastos de Funcionamiento	73,15	62,378.00	77,869.00	80.788,00	98.034,00
Relación Gastos Funcionamiento/ Ingresos Corrientes Libre Destinación	37%	36%	37%	36%	42%

Nota. Anexo Tablas Marco Fiscal 2023 Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023).

1.5. Indicadores de gestión presupuestal y desempeño fiscal 2019-2023

i. Desempeño Fiscal 2019-2023.

Se presenta el análisis del Desempeño Fiscal para los años 2019-2022 del departamento de Boyacá, el cual pertenece a la categoría 1. En este se tiene en cuenta la anterior metodología, la cual contiene 6 indicadores presupuestales, explicados de la siguiente manera:

- **Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento:** Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley 617 de 2000)
- **Respaldo de la deuda:** Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos recibidos.
- **Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias:** Mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.
- **Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios:** Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.
- **Porcentaje del gasto total destinado a inversión:** Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial
- **Capacidad de ahorro:** Determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión.

En el siguiente cuadro comparativo se toma en cuenta la situación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 teniendo en cuenta los 6 indicadores presupuestales, vistos anteriormente.

Tabla 90 *Indicadores de Desempeño Fiscal 2019 - 2022.*

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Respaldo de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel nacional	Rango Clasificación
2019	46,85	3,13	58,74	90,07	86,62	46,51	**76,89**	9	4. Sostenible (>=70 y <80)
2020									
2021	40,67	5,47	64,00	90,05	86,59	57,17	**77,39**	8	4. Sostenible (>=70 y <80)
2022	34,90	97,45	55,72	90,82	87,63	60,13	**80,05**	6	5. Solvente (>=80)

Nota. Datos tomados del Departamento Nacional de Planeación, para el año 2020 no se encontraron cifras en el DNP Fuente: Elaboración propia (2024)

El cálculo para cada componente del desempeño fiscal según lo plantean el DNP y la DDTS se calcula de la siguiente manera:

- Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%
- Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingresos disponibles * 100%
- Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%
- Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%
- Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%
- Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%
- Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Del primer indicador presupuestal se puede observar que, en el año 2019, el 46,85% de los ingresos corrientes están destinados a gastos de funcionamiento, indicando el punto más alto en el uso de fondos para la autofinanciación del gasto en comparación con los demás años. Sin embargo, para el año 2021 este valor desciende y en el 2022, se puede analizar que este indicador presenta una reducción significativa de 11,95 puntos porcentuales (p.p) ubicándose en 34,90%. Reflejando esta disminución, una mayor viabilidad para financiar el funcionamiento interno.

En cuanto al respaldo del servicio de la deuda en el año 2019 este indicador se situó en 3,13%, marcando el año más favorable en comparación los demás, dado que los ingresos disponibles superaban considerablemente el servicio de deuda. Sin embargo, en 2022 este indicador presentó un aumento sustancial alcanzando un 97,45%, indicando un crecimiento significativo de la deuda.

En relación con el porcentaje de ingresos correspondientes a las transferencias, en 2019 se ubicó en 58,74%, mientras que en 2021 se presentó un aumento significativo que alcanzo a llegar a 64%. A pesar de este incremento, en 2022 se observó nuevamente una disminución en la dependencia de los recursos transferidos por el gobierno nacional, representando un descenso del 8,28% respecto al total de recursos destinados a las entidades territoriales, situándose en 55,72% en total para ese año. Siendo el anterior valor, el más destacado con respecto a los demás años.

Ahora, con respecto al indicador de generación de recursos propios, se destaca que, en todos los años analizados, el porcentaje ha sido consistentemente alto con variaciones mínimas entre ellos. En particular, en 2022 se presenta el valor más alto alcanzando un 90,82%, lo que refleja una mejora en la capacidad del departamento para la generación de recursos propios de manera efectiva.

En lo que respecta a la magnitud de la inversión que ejecutó el departamento, se analiza que en 2022 el valor fue de 87,63%, siendo este porcentaje mayor con relación a los otros años. Por lo que se concluye que la inversión durante este periodo superó al gasto, lo que podría indicar una tendencia de los municipios del departamento a destinar más recurso a la inversión en este último año evaluado.

Por otro lado, la capacidad de ahorro ha experimentado mejoras significativas en el transcurso de los años. En 2019, el valor fue relativamente bajo, situándose en 46,51%, mientras que para 2022 se elevó hasta alcanzar un 60,13%, marcando el valor más alto del periodo analizado. Este incremento puede indicar una buena capacidad de ahorro y un aumento en el ahorro corriente en el departamento durante este año en comparación con los anteriores.

Finalmente, se analiza el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) el cual mide la gestión fiscal de las entidades territoriales con la finalidad de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas. Este índice se mide cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde los valores que se acercan a 0, indican un bajo rendimiento fiscal, mientras que valores cercanos a 100 indican que la entidad territorial ha logrado resultados positivos.

Durante el período bajo analizado, se destaca que el año 2022 registró el Índice de Desempeño Fiscal más elevado, superando al año base 2019 en un 4,11%, alcanzando un

total del 80,05%. Este resultado es altamente favorable para el departamento, ya que lo sitúa en una categoría de clasificación solvente, ubicándolo en el sexto lugar a nivel nacional.

Asimismo, es importante resaltar que, durante todos los años del periodo discutido, el departamento se mantuvo entre las 10 primeras posiciones a nivel nacional, lo cual es muy favorable y refleja una sólida solvencia fiscal.

1.6. Comportamiento Financiero Entidades Descentralizadas 2019 – 2023

1.6.1. Instituto De Desarrollo De Boyacá (Ideboy).

i. Calificación de riesgos IDEBOY:

Respecto al programa Dinamización financiera para el desarrollo social y económico del departamento 2020-2023, los indicadores se cumplieron en un 100%, estos iban relacionados con metas encaminadas al manejo del software financiero, las acciones de posicionamiento de la imagen y las actividades para mejorar o mantener la calificación del riesgo crediticio.

Mejoramos nuestra calificación de riesgo asignada en periodos anteriores, pasamos de estar en calificación AA- a estar en AA (Doble A), para la deuda de largo plazo y una calificación VrR1 (Uno) a la deuda de corto plazo. La calificación AA indica que tenemos buena capacidad de pago de intereses y alto capital y para el VrR 1 indica que tenemos la más alta capacidad para el pago de obligaciones, en términos y plazos pactados dados los niveles de liquidez. (IDEBOY, 2023).

ii. Utilidades generadas por el IDEBOY:

El subprograma Mejoramiento financiero, continuo y estratégico donde el IDEBOY generaba, administraba, mantenía, realizaba inversiones, pero principalmente buscaba incrementar las utilidades, estas fueron: año 2020 por un valor de $52´312.253, en el año 2021 a causa de la emergencia sanitaria Covid 19 se presentaron perdidas por un valor de -$9´759.381, año 2022 por un valor de $6.232´677.193, año 2023 por un valor de $6.470´293.155,00 provenientes de los bienes, sociedades, convenios o contratos interadministrativos para la administración de recursos en contraprestación y con beneficio para el instituto.

En IDEBOY con corte a 30 de diciembre 2023, no hay créditos vencidos ni

reestructurados, todos los clientes han tenido un comportamiento normal durante la vigencia de los créditos y están calificados en A. El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá no ha adquirido deuda pública.

A continuación, en el grafico 1, se relaciona el análisis/interpretación del comportamiento de Ingresos y gastos de la entidad para el periodo 2019-2023.

Gráfico 137 *Ingresos y gastos (2019 – 2023)*

Fuente: IDEBOY (2023)

iii. Bienes del instituto:

Dentro de los Activos que posee el IDEBOY se hace referencia a distintos bienes en titularidad de la entidad, situados en su mayoría en el municipio de Paipa, los cuales algunos de ellos representan utilidades para el instituto y otros por determinaciones normativas resultan improductivos; los principales Bienes de Propiedad de IDEBOY se relacionan a continuación.

Tabla 91 Bienes del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá.

PROPIEDAD	DESCRIPCION
Hotel Turístico de Soata:	El hotel de turismo de Soatá, El día 27 de septiembre, la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, mediante acto protocolario se dio lectura al acto administrativo por medio del cual se declara el Hotel de Turismo de Soata, bien de interés cultural del ámbito departamental. Por lo anterior, se debe dar cumplimiento a las normativas en materia de patrimonio las cuales permitan la conservación y restauración del Bien.
Hotel Sochagota Paipa:	El Hotel Sochagota propiedad del Instituto, el cual se encuentra ubicado en el municipio de paipa, a la fecha se encuentra administrado por la organización D´Acosta, a través de un contrato de arrendamiento. Durante los últimos dos años genero utilidades por $3.412.177.435,67.
Casona del Salitre:	El Hotel Museo, declarado Bien de Interés Cultural y Patrimonial a Nivel Nacional, Casona del Salitre se encuentra un proceso de restauración en su primera etapa, bajo un convenio con el Departamento y el IDEBOY.
Jarillones:	Es un bien Inmueble ubicado en el municipio de Paipa, en el cual históricamente ha funcionado un restaurante, bajo la figura de arrendamiento a un tercero, desde el año 2019 no se encuentra en funcionamiento; se adelantó el proceso

	contractual para su adecuación.
Predio la Esperanza (Sector Acuíferos):	La principal problemática en este sector es la Afluencia de personas a Utilizar los diferentes nacimientos naturales de Agua Termo Mineral exponiendo su vida, para esta problemática se realizaron reuniones con la policía nacional, el gerente del ITP, con el fin de acordar acciones de cuidado y protección, de igual manera se realizó cercado y derribamiento una caseta, se hace necesario indicar que el cercado fue roto por personas indeterminadas al siguiente día de ser instalado, acorde a información dada por la dependencia de bienes del instituto.
Lago Sochagota	Durante el periodo relacionado entre el 22 de junio de 31 de diciembre de 2023, se indica que el IGAC corrigió el catastro, reconociendo la titularidad de la propiedad del IDEBOY, con respecto al Lago Sochagota, ubicado en el Municipio de Paipa (Boyacá).

Fuente: IDEBOY (2023)

Dentro de estos bienes también se encuentran bienes improductivos como son: La Esperanza, Lote 3 Loma, Lote 2 Sochagota, Equinos y Miraval, localizados en el Municipio de Paipa Reglamentados por el DRMI. Durante el periodo relacionado entre el 22 de junio de 31 de diciembre de 2023, se indica que el IGAC corrigió el catastro, reconociendo la titularidad de la propiedad del IDEBOY, con respecto al Lago Sochagota, ubicado en el Municipio de Paipa (Boyacá). Durante el 2023 se ha dado continuidad y prioridad al proceso de Administración de Recursos a través de los diferentes contratos y/o convenios suscritos con la Gobernación de Boyacá, La Nueva Licorera de Boyacá, el Terminal de Transporte de Tunja, Asdetboy, Fondo Mixto de Cultura, municipio de Paipa. Todos los recursos colocados en créditos son recursos propios. Teniendo en cuenta que este es el último año de las administraciones tanto de los entes territoriales y del nivel departamental, no se presentaron solicitudes de crédito para apalancar proyectos. Es de resaltar que IDEBOY ha cumplido con todos sus compromisos financieros y contractuales. El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá, a la fecha no ha tenido que recurrir a recursos del Crédito, para apalancar operaciones de Liquidez.

Tabla 92 Principales depositantes durante el 2023

PRINCIPALES DEPOSITANTES SEPTIEMBRE 2023			
N°	**MUNICIPIO/ENTIDAD**	**VALOR**	**PERMANENCIA**
1	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	54,159,062,039	16 AÑOS
2	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ-NLB	8,961,185,244	4 AÑOS
3	MUNICIPIO DE PAIPA	317,471,013	10 AÑOS
4	LOTERIA DE BOYACÁ	1,511.869,241	15 AÑOS
5	SOCIEDAD TERMINAL TRANSPORTES TUNJA	850,122,936	3 AÑOS
6	FONDO MIXTO DE CULTURA	24,629,568	1 AÑOS
7	ASDETBOY	667,03	4 AÑOS

Fuente: IDEBOY (2023)

iv. Sociedades del IDEBOY:

En la Tabla, se relacionan el nombre de la sociedad, el estado de inicio a 2024 y la participación accionaria a 2024. El IDEBOY hace parte de sus juntas directivas.

Tabla 93 Participación accionaria a 2024, de IDEBOY hace parte de sus juntas directivas.

No.	SOCIEDAD	ESTADO AL INICIO DE 2024	PARTICIPACIÓN del IDEBOY
1.	Fondo Regional de Garantías	Sociedad que se encuentra vigente. El Instituto tiene 18.608 acciones a un valor intrínseco de $3.443,91 para un total en el activo de $64.084.277.	IDEBOY 3,47%
2	Acerías Paz Del Río	La sociedad se encuentra vigente y para el IDEBOY representa $75.039.839.745 en activos de inversión.	Trinity Capital SAS 55.25% Structure SAS 27.25%, IDEBOY 13,27%, Otros minoristas 4,23%
3	Carbones Boyacá S.A.	Se encuentra vigente, pero los resultados no permiten que haya distribución de utilidades; El valor que reporta el Instituto con este activo es de $1.756.636.	IDEBOY 1,4%
4	Terminal de Transportes Sogamoso	Sociedad que se encuentra vigente. El Instituto tiene 117.430 acciones a un valor intrínseco de $7.228 para un total en el activo de $848.784.040.	Municipio de Sogamoso 83,8%, IDEBOY 11,52%, Mintransporte 4,68%
5	Hotel Tenza Ltda	La participación del Instituto se ve reflejada en la cuenta inversiones por un valor de $1,273.919.400. En el año 2023 hubo cambio de gerente, lo que ha permito una leve mejoría en la operación con lo cual se ha logrado el pago del impuesto predial atrasado de los últimos tres años.	Municipio de Tenza 9,3043, IDEBOY 90,6896%, Particulares 0,00059%
6	Empresa Fosfatos Boyacá S.A.	Sociedad que se encuentra vigente. El Instituto tiene 43.675 acciones a un valor intrínseco de $5.052,85 para un total en el activo de $220.683.223.	Depto. Boyacá 7,96%, IDEBOY 1,46%
7	Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja S.A.S.	Actualmente se encuentra en proceso de licitación para establecer un administrador. El IDEBOY tiene el valor de $300.000.000 de inversión, es decir, 10.000 acciones con valor nominal de $30.000.	Municipio de Tunja 50%, Depto. De Boyacá 25%, IDEBOY 25%.
8	Alianza Societaria Y de Desarrollo Empresarial de Boyacá "Asdetboy" S.A.S.	Actualmente se encuentra activa. El IDEBOY hizo una inversión de $11.000.000 equivalentes a 110 acciones con valor nominal de $100.000.	IDEBOY 73.34%, ASOVIDEPAS 23.33% FONEXITO 1.33% SUNET BOYACÁ 2%
9	Turisnorteg Ltda	La sociedad se encuentra disuelta y liquidada. Se espera vender el predio para realizar el ingreso de la participación. Actualmente representa $10.000.000 en el activo del Instituto.	Municipio del Cocuy 24.55%, IDEBOY 75.45%

10	Corporación de Fomento Lechero Holstein S.A.	Actualmente el IDEBOY tiene la posesión del inmueble, y se mantiene un Convenio Interadministrativo con el municipio de Paipa donde se recibe como contraprestación el pago del impuesto predial que equivale a $4.500.000 aproximadamente. El Municipio utiliza el predio para la realización de proyectos agropecuarios. Sin embargo, para esta vigencia no se ha suscrito el documento.	IDEBOY 33,34%, Particulares 66,66%
11	Cabañas de Floresta Ltda	Sociedad constituida el 25 de julio de 1983 con el objeto de "Promoción y explotación de la industria hotelera y turística" pero nunca cumplió su objeto social y no se legalizó el aporte del predio a la sociedad. El aporte del INFIBOY y ahora IDEBOY en su momento fue de $1.000.000.	Municipio de Floresta 31,04%, IDEBOY 68,96%

Fuente: IDEBOY (2024)

1.6.2. Instituto Departamental Del Deporte De Boyacá (Indeportes)

i. Análisis del comportamiento de ingresos y gastos para el periodo 2019 – 2023.

En los siguientes cuadros se registra el comportamiento de ingresos y gastos del Instituto El presupuesto de **ingresos** de nuestra entidad depende directamente de 4 fuentes principales, las cuales se describen a continuación:

- En primer lugar, del Impuesto al consumo de licores para los gastos de funcionamiento, del Instituto.

- En segundo lugar, del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el cual se distribuye en 30% para transferencia del deporte a todos los municipios del departamento de acuerdo con su clasificación, y el restante 70% para funcionamiento de INDEPORTES.

- En tercer lugar, los recursos de la tasa prodeporte se destinan para inversión del deporte, según lo establecido en la Ordenanza 013 de 2020.

- Y como cuarto y último, el recaudo de la Ordenanza 05 de 2018 – FONDEBOY, se invierte en gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido y reglamentado por la misma. Estos recursos provienen del 5% del recaudo realizado por la Gobernación de Boyacá, de sus ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 94 ingresos y gastos Indeportes 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL INGRESOS	**$ 36.382.531.814**	**$ 19.619.519.011**	**$ 30.912.095.971**	**$ 27.754.693.145**	**$ 32.877.864.821**
Impuesto Cigarrillo y Tabaco	$ 1.829.435.899	$ 1.406.875.262	$ 1.088.018.603	$ 1.418.854.818	$ 1.091.554.465
Operaciones Comerciales	$ 148.210.600	$ 21.907.200	$ 74.453.579	$ 170.604.037	$ 210.971.779
IVA Licores	$ 1.321.673.528	$ 1.005.935.235	$ 1.863.722.254	$ 1.894.846.225	$ 1.850.560.813
Rendimientos por operaciones financieras	$ 154.210.845	$ 107.113.175	$ 86.424.618	$ 227.061.956	$ 1.275.440.425
Ordenanza 056-2018 y Ordenanza 013-2020	$ 32.929.000.942	$ 17.077.688.139	$ 27.799.476.917	$ 24.043.326.109	$ 28.449.337.339
	2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
TOTAL GASTOS	**$ 29.990.080.968**	**$ 7.221.163.689**	**$ 21.967.328.223**	**$ 21.226.246.939**	**$ 29.708.429.023**
Funcionamiento	$ 2.910.355.354	$ 2.731.482.522	$ 2.750.834.889	$ 2.129.436.536	$ 2.484.139.571
Inversión	$ 27.079.725.614	$ 4.489.681.167	$ 19.216.493.334	$ 19.096.810.403	$ 27.224.289.452

Fuente: Indeportes (2023)

Gráfico 138 *Comparativo Ejecución de Ingresos y Gastos 2019-2023*

Fuente: Indeportes (2023)

Gráfico 139 *Ejecución de Ingresos y Fuentes 2019-2023*

	TOTAL INGRESOS	Impuesto cigarrillo y tabaco	Operaciones comerciales	IVA licores	Rendimiento por operaciones financieras	Ordenanza 056-2018 y Ordenanza 013-202
2019	$ 36.382.531.81	$ 1.829.435.899	$ 148.210.600	$ 1.321.673.528	$ 154.210.845	$ 32.929.000.94
2020	$ 19.619.519.01	$ 1.406.875.262	$ 21.907.200	$ 1005.935.235	$ 107.113.175	$ 17.077.688.13
2021	$ 30.912.095.97	$ 1.088.018.603	$ 74.453.579	$ 1.863.722.254	$ 86.424.618	$ 24.799.476.91
2022	$ 27.754.693.14	$ 1.418.854.818	$ 170.604.037	$ 1.894.846.225	$ 227.061.956	$ 24.043.326.10
2023	$ 32.877.864.82	$ 1.091.554.465	$ 210.971.779	$ 1.850.560.813	$ 1.275.440.425	$ 28.449.337.33

Fuente: Indeportes (2023)

Gráfico 140 *Ejecución de Gastos Funcionamientos y Gastos VIG 2019-2023*

	2019	2020	2021	2022	2023
Total gastos	$ 29.990.080.968	$ 7.211.163.689	$ 21.967.328.223	$ 21.226.246.939	$ 29.707.429.023
Funcionamiento	$ 2.910.355.354	$ 2.731.482.522	$ 2.750.834.889	$ 2.129.436.536	$ 2.484.139.571
Inversión	$ 27.979.725.614	$ 4.489.681.167	$ 19.216.493.334	$ 19.096.810.403	$ 27.224.289.452

Fuente: Indeportes (2023)

Gráfico 141 *Comparativo Ingresos vs Gastos*

COMPARATIVO DE INGRESOS VS GASTOS

	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL INGRESOS	$ 36.382.531.81	$ 19.619.519.01	$ 30.912.095.97	$ 27.754.693.14	$ 32.877.864.82
TOTAL GASTOS	$ 29.990.080.96	$ 7.221.163.689	$ 21.967.328.22	$ 21.226.246.93	$ 29.708.429.02

Fuente: Indeportes

i. Conclusiones Ejecución de Ingresos y Gastos vigencia 2019-2023:

- En la vigencia 2019, se presenta un incremento en el recaudo del presupuesto de ingresos en virtud de con unos recursos de capital por el valor de $ 6.476.148.647 y con una inversión de recurso humano por el valor de $ 25.278.671.167
- En la vigencia 2020, se presenta una disminución de recaudo a $ 19.619.519.011 por el impacto de Covid 19 lo cual reduce el compromiso en la ejecución de gastos con un compromiso de $ 7.221.163.169.
- En las vigencias 2021, 2022 y 2023 se aprecia un recaudo proporcional, junto al gasto de la vigencia, pero se puede incrementar el compromiso en sector Inversión.

1.6.3. Nueva Licorera De Boyacá

En el transcurso de los últimos cuatro años, la nueva licorera de Boyacá ha experimentado una trayectoria empresarial significativa en un entorno caracterizado por desafíos y oportunidades dinámicas. Este análisis busca mostrar el estado actual de la empresa, evaluando su rendimiento financiero, eficiencia operativa, estrategia empresarial y otros aspectos clave. A través de este diagnóstico, se van a identificar las áreas de fortaleza, los desafíos pendientes y las oportunidades potenciales, con el objetivo de proporcionar una base sólida para la toma de decisiones estratégicas que impulsen el éxito continuo de la organización.

En este contexto, se destaca claramente que nuestra presencia comercial se ha consolidado de manera significativa en las ciudades del corredor principal, Tunja, Chiquinquirá, Moniquirá, Villa de Leyva, Sogamoso, Duitama y Samacá, las cuales registran un número importante de superficies de cadena, supermercados regionales y canales de consumo, así como aliados mayoristas y subdistribuidores que a su vez atienden municipios aledaños. La mayor parte de nuestras operaciones y éxito comercial se ha registrado en estas áreas, donde hemos encontrado un terreno propicio para nuestro crecimiento y desarrollo. Aunque hemos establecido una sólida presencia en estas ciudades clave, es esencial reconocer que nuestra actividad comercial en otros municipios ha sido más limitada.

La pandemia COVID-19 ha dejado su huella en cada rincón de nuestras operaciones. A medida que las ciudades del corredor principal, que históricamente han sido nuestro bastión comercial, se han visto afectadas por restricciones y cambios .

Fuente: SMC– NLB. Supervisión Contrato No. 00015 de 2019.

Las transferencias realizadas por la nueva Licorera de Boyacá durante el cuatrienio se distribuyen de la siguiente manera un 37 % se destina a fortalecer el sector salud, un 3 % contribuye al fomento del deporte, y el 60 % restante se dirige directamente a respaldar las iniciativas de la Gobernación de Boyacá. Estos porcentajes se detallan visualmente en el siguiente gráfico, ilustrando de manera clara y transparente el impacto positivo que la Licorera tiene en sectores vitales para el bienestar y desarrollo de nuestra gente.

Gráfico 142 *Transferencias 2019 – 2023*

Fuente. Creación propia SAF – NLB

Es esencial subrayar que, a pesar de los esfuerzos continuos de la Oficina de Rentas Departamentales, encargada de supervisar y hacer cumplir las normativas en torno a la comercialización de bebidas alcohólicas en nuestro departamento, así como de difundir información para que los consumidores verifiquen la legitimidad de los licores, persisten desafíos significativos.

La constante presencia en el mercado de licores adulterados y de contrabando representa una amenaza tangible desde la perspectiva comercial. Este fenómeno no solo lleva a que los consumidores adquieran engañosamente estos productos, lo que afecta directamente las metas de venta del Comercializador y, por ende, de la NLB, sino que también influye negativamente en la transferencia de recursos generados para el departamento.

Abordando ahora el terreno financiero, queremos mostrar un poco del comportamiento de la situación económica de la Nueva licorera de Boyacá – NLB durante el periodo 2020 – 2023. A lo largo de este tiempo, la empresa ha experimentado tanto desafíos como logros, reflejando el entorno empresarial dinámico en el que opera.

Para el año 2020, se había estimado un presupuesto inicial de recaudación de $21.735.708.801, considerando las ventas de aguardiente, ron, otros licores (brandy, cremas, alcohol 96%), productos aprovechables y alcohol antiséptico. Sin embargo, al concluir el periodo, la recaudación total generada por estas ventas ascendió a $13.776.827.597.

Hay que destacar que durante este año (2020) nos enfrentamos a un estado de emergencia derivado de la pandemia de COVID, lo cual incidió significativamente en la disminución de las ventas. A pesar de esta coyuntura y de nuestra rápida respuesta mediante la comercialización de alcohol antiséptico, que generó ingresos por $1.839.054.383, aún persistió una diferencia considerable de $7.958.881.204.

En el transcurso del año 2021, nos enfrentamos a una situación de mayor complejidad. A pesar de haber proyectado ingresos por ventas (aguardiente, ron, otros licores, brandy, cremas, alcohol 96%, productos aprovechables y alcohol antiséptico) por un total de $22.072.710.000, la recaudación real alcanzó únicamente $11.713.048.534, representando apenas la mitad de las expectativas. Incluso con los ingresos adicionales provenientes de la venta de alcohol antiséptico, la discrepancia entre las proyecciones y la realidad financiera persiste, planteando un desafío considerable para el equilibrio presupuestario

En los años posteriores, si bien el total de recaudo para estas vigencias no presenta diferencias tan marcadas como en ejercicios anteriores, nuevamente no alcanzamos las metas establecidas. En el año 2022, la brecha ascendió a $6.533.537.061 y en el 2023 a $3.653.742.715. Es relevante señalar que los ingresos provenientes de las ventas de alcohol antiséptico se reducen a cero durante el 2023, resultado de la pérdida de la licencia de venta que se había otorgado únicamente durante la existencia del estado de emergencia.

Demos un paso más en nuestro análisis, explorando minuciosamente los gastos asumidos por la NLB a lo largo del periodo evaluado. La gestión eficiente de los costos operativos emerge como un elemento clave para preservar la rentabilidad y asegurar la estabilidad financiera de la empresa.

Cabe resaltar que dentro de las inversiones realizadas durante el cuatrienio se encuentran adecuaciones de infraestructura (bodegas insumos- producto terminado, Vestier trabajadores, cafetería, salón de calidad, infraestructura administrativa, línea de producción, laboratorio), compra de equipos para la línea de envasado, laboratorio).

A continuación, se presentan los aspectos clave que nos permiten entender mejor el panorama de la NLB.

Tabla 95 Comportamiento de los Gastos NLB.

Concepto	2020		2021		2022		2023	
	Final	Gasto Total	Final	Gasto Total	Final	Gasto Total	Final	Gasto Total
GASTOS	**12.498.968.720**	**11.133.792.306**	**17.457.060.027**	**11.405.385.692**	**21.203.465.415**	**17.348.519.361**	**21.049.484.723**	**19.464.511.504**
FUNCIONAMIENTO	**6.865.494.201**	**6.310.586.169**	**10.026.034.748**	**6.143.405.527**	**11.489.720.370**	**10.197.485.356**	**10.646.652.263**	**9.791.892.154**
Gastos de personal	2.756.425.515	2.861.434.321	3.543.699.239	2.892.152.821	3.404.563.674	2.653.881.296	3.688.203.912	3.145.653.520
Adquisición de Bienes y Servicios	4.090.228.686	3.430.314.021	3.703.026.227	3.226.643.706	3.985.374.664	3.500.505.272	4.688.231.190	4.588.685.111
Transferencias Corrientes (Excedentes Gobernación)	0		2.750.309.282		3.871.265.285	3.865.213.041	1.978.229.801	1.778.229.801
Impuestos	18.840.000	18.837.827	29.000.000	24.609.000	228.516.747	177.885.747	291.987.360	279.323.722
INVERSIÓN	**0**	**0**	**2.750.309.282**	**733.685.153**	**3.137.360.131**	**718.207.064**	**1.972.255.063**	**1.851.583.829**

Adquisición de Bienes y Servicios	0	0	2.750.309.282	733.685.153	3.137.360.131	718.207.064	1.972.255.063	1.851.583.829
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	**5.633.474.519**	**4.823.206.137**	**4.680.715.998**	**4.528.295.012**	**6.576.384.914**	**6.432.826.941**	**8.430.577.397**	**7.821.035.521**
Gastos de Producción	5.633.474.519	4.823.206.137	4.680.715.998	4.528.295.012	6.576.384.914	6.432.826.941	8.430.577.397	7.821.035.521

Nota. Datos tomados de la Nueva Licorera de Boyacá Fuente: Elaboración propia SAF – NLB (2023)

A lo largo del cuatrienio pasado, se percibe un incremento en los gastos, englobando aspectos como funcionamiento, inversión y costos de operación comercial. Destacamos un aumento significativo particularmente en los años 2021 y 2022. Es crucial subrayar que este incremento se presenta de manera gradual, manifestándose de manera notable en los gastos asociados al personal, así como en los costos operativos comerciales.

Después de analizar los costos operativos y su evolución a lo largo del tiempo, así como el recaudo total, nos adentraremos ahora en la exploración de la fijación de precios base de nuestros productos y las variaciones que han experimentado con el tiempo.

Los precios influyen en la percepción del valor del cliente. Un precio adecuado en relación con la calidad del producto puede generar confianza y lealtad en los clientes.

Gráfico 143 *Variabilidad precios base 2020- 2023*

Nota. Datos tomados de la Nueva Licorera de Boyacá Fuente: Elaboración propia SAF – NLB (2023)

Es importante destacar que, aunque nuestros precios se han mantenido relativamente constantes, hemos observado que, en la venta final, los precios aumentan significativamente, se han observado aumentos que están más allá de nuestro control directo.

Estos enfoques comunican que, a pesar de nuestro esfuerzo por mantener precio base estable, hay factores externos o variaciones en el proceso de venta que pueden llevar a aumentos en el precio final para el consumidor.

Antes de concluir, revisaremos las últimas reflexiones acerca del comportamiento de las ventas del consorcio durante el periodo 2020 – 2023.

Tabla 96 Comparativo ventas consorcio 2020 – 2023.

	2020	2021	2022	2023
VENTAS CONSORCIO	$ 11.875.942.452	$ 11.494.289.797	$ 14.798.750.076	$ 16.358.281.784

2.020	2.021	DIFERENCIA	VARIACION %
$ 11.875.942.452	$ 11.494.289.797	$ 381.652.655	- 3.21

2.021	2.022	DIFERENCIA	VARIACION %
$ 11.494.289.797	$ 14.798.750.076	$ 3.304.460.279	28%

2.022	2.023	DIFERENCIA	VARIACION %
$ 14.798.750.076	$ 16.358.281.784	$ 1.559.531.708	10%

Nota. Datos tomados de la Nueva Licorera de Boyacá Fuente: Elaboración propia SAF – NLB (2023)

A pesar de registrar un aumento en los ingresos por ventas durante el período evaluado, es esencial resaltar que dicho crecimiento no ha logrado alcanzar la meta inicialmente establecida. A pesar de nuestros esfuerzos, hemos tomado medidas drásticas, como la negociación de un nuevo acuerdo con el consorcio, con el propósito de reducir las ventas pactadas. El presupuesto definitivo para el año 2023 se ha fijado en $16.274.384.416, mientras que la proyección actual para esta vigencia asciende a $17.171.296.177, representando una disminución en la meta exigida al consorcio. Este aumento, aunque presente, es relativamente modesto en comparación con los posibles incrementos que podríamos enfrentar en la nómina y los insumos durante el año 2024.

Esta limitación significa menos recursos disponibles para invertir en proyectos estratégicos, investigación y desarrollo, lo que podría afectar la capacidad de la empresa para innovar y crecer. Nos puede llevar a una disminución en las actividades de marketing y publicidad, afectando la visibilidad de la NLB, limita la capacidad expandirse a nuevos mercados o explorar oportunidades de crecimiento, lo que podría afectar nuestra posición competitiva, estas solo por mencionar algunas posibles consecuencias.

Desde la Nueva Licorera de Boyacá – NLB, tenemos la visión de contribuir al desarrollo de una Boyacá Grande, uno de nuestros desafíos clave consiste en persistir en la mejora constante de los procesos productivos y administrativos. Este enfoque nos permitirá seguir avanzando y creciendo, fortaleciendo el posicionamiento y la visibilidad de nuestros productos tanto a nivel nacional como internacional.

Priorizaremos la orientación de estrategias impactantes y diversas acciones

destinadas a impulsar la presencia de la marca institucional de la Nueva Licorera de Boyacá - NLB, así como de las marcas propias en nuestro portafolio, tanto en el mercado como en la industria.

Buscaremos generar afinidad y preferencia en el consumo de nuestros productos por parte de nuestros clientes habituales, al mismo tiempo que despertamos el interés de nuevos segmentos de mercado que puedan contribuir a la diversificación del portafolio, incorporando productos novedosos e innovadores como ron blanco, manzanilla, aguardientes saborizados y ediciones limitadas.

Uno de los desafíos a los que nos enfrentamos es la lucha contra el contrabando y la venta de licor adulterado. En este sentido, será uno de nuestros objetivos contar con el apoyo colaborativo de las Alcaldías y la Policía Departamental para diseñar y ejecutar acciones contundentes que contrarresten la comercialización de licor ilegal. Esta colaboración estratégica se orientará a garantizar una presencia más destacada de nuestros productos en el mercado y en un mayor número de municipios.

En el horizonte, vislumbramos la cercanía del vencimiento del monopolio rentístico, un pilar esencial para nuestra presencia consolidada en el mercado. Ante este escenario inminente, nos enfrentamos al desafío estratégico de preservar y prolongar este monopolio. Reconociendo su importancia como un baluarte para la posición de la Nueva Licorera de Boyacá en el mercado de licores destilados, estamos comprometidos en diseñar e implementar estrategias que aboguen por la extensión de este monopolio. La meta es asegurar no solo nuestra continuidad en el mercado, sino también fortalecer nuestra influencia y competitividad en el sector.

Enfrentamos el desafío de optimizar el aprovechamiento de nuestra capacidad instalada mediante la oferta de servicios de maquila a otras entidades o la construcción de alianzas estratégicas con diferentes departamentos. Este enfoque busca llevar al máximo nuestra capacidad y evitar la subutilización de nuestra infraestructura. La implementación de indicadores clave de rendimiento (KPI), en conjunto con herramientas de mejora continua y procesos de optimización, nos brindará la oportunidad de alcanzar un rendimiento más eficiente. Nuestro objetivo es no solo lograr un proceso más eficaz, sino también aumentar significativamente la productividad.

Y finalmente, con el objetivo de potenciar la eficiencia en los procesos productivos y aprovechando los recursos aprobados para la presente administración (2023-2027),

avanzaremos hacia la implementación de la fase 3 de la automatización. Esta etapa contempla la incorporación de sistemas como Despaletizador, paletizador automático, etiquetadora (etiqueta-contraetiqueta) y control de inventarios mediante RFID. Estas iniciativas están diseñadas con la finalidad de optimizar procesos, incrementar rendimientos, y asegurar un control preciso de operaciones y gestión de inventarios, metas que aspiramos alcanzar en un futuro próximo.

1.6.4. Casa Del Menor "Marco Fidel Suarez"

La Casa del Menor "Marco Fidel Suarez, como Establecimiento Público descentralizado del nivel Departamental, creado mediante ordenanza No. 023 de 1998 y modificada a través de las Ordenanzas No. 018 de 1999, 006 de 2000, 042 de 2001, 011 de 2006 y 008 de 2009, es la es la Institución coordinadora de la ejecución de la "política pública de previsión y prevención de infracción de la Ley penal Adolescente en el Departamento de **Boyacá** 2015-2025"; así mismo ejecuta el programa N° 22 **"Boyacá avanza en el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente"**, dentro del componente de Infancia, Familia y Juventud, del Plan de Desarrollo Departamental "**Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando 2020-2023**", cumpliendo a cabalidad con los indicadores de los 3 subprogramas que lo componen.

La Casa del-a Menor *cuenta con una única fuente de financiación*, a través de la suscripción anual de *Convenios Interadministrativos de cofinanciación* con 122 municipios de este Departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza N° 008 de 2009, estos recursos están destinados al funcionamiento de la entidad y al desarrollo del programa misional el cual se ejecuta en todo el Departamento de Boyacá, mediante actividades tales como:

- Coordinación y ejecución de la política pública de previsión y prevención de infracción de la Ley penal Adolescente en el Departamento de Boyacá 2015-2025.
- La entidad cuenta con un equipo psicosocial integral quienes desarrollan acciones de promoción de derechos, cultura de la legalidad, convivencia, cultura de paz, proyecto de vida, prevención de violencias, con adolescentes, familias, comunidades, autoridades e instituciones en los 123 municipios del Departamento con la implementación de la estrategia "*Todos en la Juega por la Cultura de la Legalidad*", en coordinación con las Comisaria de Familia se implementa de acuerdo a la necesidad manifestada desde el Municipio a través de esta entidad, mediante visitas por parte del equipo psicosocial de la entidad; el programa busca dar alternativas de solución a las

problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, violencias intrafamiliar y sexual, ilegalidad, responsabilidad penal y embarazo adolescente, con estudiantes, padres de familia y /o cuidadores, docentes y autoridades municipales que trabajen de primera mano con niños, niñas y adolescentes en los territorios.

- En los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa se han desarrollado procesos de acompañamiento de manera continua con grupos de estudiantes ejecutando una línea de la estrategia que incluye formación con padres y docentes, ya que son los lugares con mayor número de habitantes en el departamento y que reúne un amplio número de instituciones educativas con población adolescente y que además son los municipios que reportan mayor cantidad de adolescentes con medidas privativas de la libertad.
- Desde la línea de atención, se apoyan los procesos desarrollados por el operador del ICBF, a través de dispositivos deportivos y culturales los cuales pretenden fortalecer habilidades en los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal promoviendo proyectos de vida alternativos dentro de la legalidad y enmarcados en prácticas restaurativas.
- Se realiza el traslado de los adolescentes a los distintos distritos judiciales de donde son requeridos en audiencia.
- Se desarrollan acciones de capacitación con docentes, funcionarios de comisarías de familia y actores del SRPA, generando espacios de formación y actualización en materia de responsabilidad penal.

Los recursos que si bien obedecen al objeto de cada uno de los convenios interadministrativos con los municipios y se ejecutan en inversión “desarrollo del Programa Misional”, son también utilizados para el sostenimiento administrativo de la Entidad, sin embargo, dichos gastos se reducen al máximo, específicamente se tienen Gastos obligatorios que corresponden a los gastos de personal y servicios públicos, por lo que los ingresos proyectados se distribuyen de manera equilibrada, justa y austera para alcanzar las metas.

Tabla 97 *Ingresos y gastos periodo comprendido entre el año 2019 al 2023.*

	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	$ 624.191.755,00	$ 839.820.000,00	$ 1.114.099.381,36	$ 1.281.231.697,03	$ 2.136.894.185,41
GASTOS	$ 611.390.713,00	$ 680.336.039,27	$ 756.437.680,00	$ 1.092.541.408,26	$ 1.848.506.279,07
EN FUNCIONAMIENTO	$ 322.226.023,00	$ 384.612.933,27	$ 367.583.838,00	$ 447.161.634,26	$ 595.878.104,07
EN INVERSIÓN	$ 289.164.690,00	$ 295.723.106,00	$ 388.853.842,00	$ 645.379.774,00	$ 1.252.628.175,00

Fuente: Casa del Menor Marco Fidel Suarez de Boyacá (2023)

Gráfico 144 *Ingresos y Gastos 2019-2023*

Fuente: Casa del Menor Marco Fidel Suarez de Boyacá (2023)

- Comportamiento Financiero

Como se puede observar en las tablas de datos y en la gráfica, el comportamiento de los ingresos y de los gastos se ha mantenido en una escala ascendente, para el **año 2019**, con un porcentaje muy equilibrado de gastos 97.95%, frente al total de los ingresos de ese año.

En la vigencia 2020 se inicia el nuevo periodo de gobierno para el cual se presenta un incremento en los ingresos no solo por el valor de los convenios con los municipios el cual aumenta basado en el comportamiento del IPC de la última anualidad, sino que también para ésta vigencia se cuenta con apoyo financiero para el funcionamiento de la entidad por parte de la Gobernación de Boyacá, esto debido a todas las dificultades financieras presentadas producto de la Pandemia del COVID-19, que agravo los procesos de suscripción de convenios y sobre todo de recaudo de dichos recursos. En este año se presenta una ejecución en gastos del 81% sobre el total de los ingresos y se mantuvo la ejecución total del programa a través de medios virtuales y digitales en sí.

En la vigencia 2021 se consolida un presupuesto total de ingresos por valor de $1.114.099.381,36, presentando un aumento significativo debido a que no solamente se contó con el incremento habitual en el valor de los convenios con los municipios del departamento, sino que también se realizó adición presupuestal por valor de $400.849.381,36 correspondientes a diferentes conceptos tales como:

- Excedentes financieros vigencia 2020.
- Rendimientos financieros vigencia 2021.

- Recursos producto de la gestión directiva reflejada en la suscripción del convenio N°059-2021 con la Nueva Licorera de Boyacá.

Los gastos cierran en un 67.9% de ejecución frente a los ingresos, teniendo en cuenta que aunque se presentó adición de excedentes, la misma obedeció a depuración presupuestal que únicamente estaba pendiente por agregar nominalmente al presupuesto, así mismo la ejecución de los ingresos se dificulta en el grado en que los municipios si bien suscriben los convenios, tardan mucho para realizar el giro efectivo de los recursos, afectando el flujo de caja de la entidad, esto sucede en todas las vigencias.

En la vigencia 2022, se consolida un presupuesto total de ingresos por valor de $1.281.231.697,03, presentando un aumento significativo debido a que no solamente se contó con el incremento habitual en el valor de los convenios con los municipios del departamento, sino que también se realizaron adiciones presupuestales con ocasión de:

- Aportes por parte de la Gobernación de Boyacá para el funcionamiento de la entidad.
- En este año se inicia en convenio con la Gobernación y en concordancia con el plan de desarrollo; la planeación, trámite en banco de proyectos, aprobación y ejecución del Proyecto de inversión para el fortalecimiento de las acciones de la Casa del Menor, cuyos recursos fueron destinados específicamente a inversión.
- Se suscribe convenio Interadministrativo con la Nueva Licorera de Boyacá.

Los gastos cierran en un 85.27% de ejecución frente a los ingresos.

En la vigencia 2023, se consolida un presupuesto total de ingresos por valor de $2.136.894.185,41, presentando un aumento significativo debido a que no solamente se contó con el incremento habitual en el valor de los convenios con los municipios del departamento, sino que también se realizaron adiciones presupuestales con ocasión de:

- Aportes por parte de la Gobernación de Boyacá para el funcionamiento de la entidad.
- En este año se continúa con el convenio con la Gobernación y en concordancia con el plan de desarrollo; la planeación, trámite en banco de proyectos, aprobación y ejecución del Proyecto de inversión para el fortalecimiento de las acciones de la Casa del Menor, cuyos recursos fueron destinados específicamente a inversión.

- Se suscribe convenio Interadministrativo con la Nueva Licorera de Boyacá y con la Secretaría de Salud del Departamento.
- Recursos de superávit vigencia 2022.

Los gastos cierran en un 86.50% de ejecución frente a los ingresos.

1.6.5. Lotería De Boyacá

- La Lotería de Boyacá presenta su información financiera de acuerdo con las políticas de austeridad y racionalización de gastos establecidas por la Ley 617 de 2000, aplicadas con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de servicios y la optimización de los gastos, además de políticas económicas presupuestales y fiscales desarrolladas en los mandatos legales establecidos para las empresas Industriales y Comerciales del estado.
- Ingresos vs Gastos 2020-2023
- La Lotería de Boyacá reportó superávit con ingresos totales para el cuatrienio del periodo 2020 al periodo 2023 por un valor de $651.677.787.220, superando la meta inicial en $32.062.069.155, y reportando gastos por valor de $477.673.490.042,16.
- Ventas 2020-2023
- El buen comportamiento de las ventas de la Lotería de Boyacá se debió al aumento del precio de la fracción, cambio de plan de premios, el incremento del premio mayor, una intensa campaña de promocionales y una agresiva campaña publicitaria. El 33% de la billetería de la Lotería de Boyacá se comercializa en Bogotá y Cundinamarca, una de las potencialidades de la empresa, es que la comercialización se hace a través de 91 distribuidores a nivel nacional con 260 puntos y más de 10.000 vendedores a nivel nacional, de los cuales 8 lo comercializan por el canal en línea, internet o virtual. (Lotería de Boyacá).

Gráfico 145 *Histórico de ventas vigencia 2020-2023*

Fuente: Lotería de Boyacá (2023)

La meta proyectada de ventas para el cuatrienio 2020-2023 fue de $300.000.000.000; La Lotería de Boyacá registró ventas por el valor de $460.459.376.000 al final del cuatrienio, superando ampliamente con un 65% las proyecciones de la meta establecida.

i. Transferencias 2020-2023

La Lotería de Boyacá realizó transferencias de recursos para el sector salud, generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar, con responsabilidad social, logrando así ser uno los primeros en transferencias a la salud del país; la meta establecida para el cuatrienio 2020-2023 fue de $92.792.129.179, pero teniendo en cuenta el incremento de las ventas, las trasferencias ascendieron a $125.206.319.015, alcanzando un crecimiento adicional del 34% sobre la meta proyectada.

Gráfico 146 *Transferencias al sector salud 2020-2023*

Fuente: Lotería de Boyacá (2023)

ii. **Acciones Comerciales Lotería de Boyacá**

La venta de la Lotería de Boyacá ha evolucionado en distintos aspectos de manera notable, acciones que van desde el diseño del billete y fracción, cambio del plan de premios que implicó el incremento acertado de una fracción al billete, pasando de 15 mil a 20 mil pesos y seguir con el mismo valor de 5 mil pesos la fracción, de acuerdo con las circunstancias del mercado y competencia se colocaron billetes de 4 fracciones, dos fracciones y 1 fracción.

El desempeño comercial exitoso también se debe a la realización de promocionales y especialmente el Boyalotto, una nueva mecánica de juego que le permite otra oportunidad de ganar al jugador, adicional al plan de premios.

Otra dinámica implementada es la realización de sorteos con planes de premios redistribuidos, incrementando el valor del premio mayor y redistribuyendo los premios menores, que le exigen a la Lotería de Boyacá mayor dinamismo en sus acciones comerciales.

En este contexto la Lotería de Boyacá seguirá durante la vigencia 2024 encaminados al desafío, premiando a los compradores y transfiriendo recursos a la salud de los colombianos. La meta de ventas se proyecta sorteo a sorteo teniendo en cuenta eventos, variables. Al igual se busca Fortalecer la fuerza de ventas con visitas personalizadas en las diferentes regiones a nivel nacional.

1.6.6. INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ (ITBOY)

i. Histórico de Ingresos y Gastos vigencia 2019 a 2023

Los ingresos del Instituto esta representados en servicios como licencias de tránsito, radicaciones, cambio de color, revisión de documentos, derechos de circulación, duplicado de licencias, cambio de empresa, fotocopias, entre otros, y las Multas hacen referencia a las contravenciones de tránsito. Los Recursos de Balance (RB) son los excedentes de la liquidación del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior. Durante la vigencia 2020 se percibieron ingresos por concepto de transferencias del Departamento de Boyacá.

Tabla 98 ingresos por concepto de transferencias del Departamento de Boyacá.

NOMBRE DE RUBRO	INGRESOS DEFINITIVO 2023	RECAUDOS 2023	INGRESOS DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022	INGRESOS DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021	INGRESOS DEFINITIVO 2020	RECAUDOS 2020	INGRESOS DEFINITIVO 2019	RECAUDOS 2019
SERVICIOS	7,339,917,286.00	9,221,693,907.00	6,217,225,106.00	7,240,201,920.00	6,162,350,018.00	6,045,947,895.00	5,953,159,958.96	3,839,917,757.00	5,195,985,466.00	4,334,298,588.00
MULTAS	1,972,564,195.00	2,011,838,294.71	1,924,600,331.00	1,747,358,672.27	1,168,093,326.00	1,585,931,368.45	1,600,000,000.00	1,591,006,800.95	2,090,996,338.00	1,676,417,948.34
ARRNDAMIENTO	2,644,090.00	3,035,230.00	2,575,604.00	2,683,175.00	2,450,000.00	2,540,395.00	2,400,000.00	2,491,200.00	1,116,000.00	3,200,000.00
TRANSFERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	643,016,279.00	643,016,279.00	0.00	0.00
CONVENIO	0.00	0.00	50,800,000.00	50,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,717,385.00	8,717,385.00
VENTA ACTIVO	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	268,152,092.00	0.00
REND	3,197,134.00	11,889,460.02	797,379.00	2,925,936.05	1,683,117.00	921,868.21	541,202.57	1,345,932.13	1,767,802.00	681,938.46
RB	3,655,587,447.68	3,655,587,447.68	2,033,933,192.56	2,033,933,292.56	796,353,681.00	796,353,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL, INGRESO	**12,973,910,152.68**	**14,904,044,339.41**	**10,529,931,612.56**	**11,077,902,995.88**	**8,130,931,142.00**	**8,431,695,207.66**	**8,199,117,440.53**	**6,077,777,969.08**	**7,566,735,083.00**	**6,023,315,859.80**

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

La variación del presupuesto definitivo entre la vigencia 2022 y 2023 fue del 23.21% y entre el 2021 y 2022 fue del 29.50%. la variación del recaudo entre 2022 y 2023 fue del 34.54% y entre el 2021 y 2022 fue del 31.38%.

El promedio de la variación recaudo por concepto de servicios prestados entre la vigencia 2020 a 2023 fue del 23.29% y la variación promedio por concepto de multas fue de 4.98%.

Tabla 99 ingresos por servicios

NOMBRE DE RUBRO	PROMEDIO	INGRESOS DEFINITIVO 2023	RECAUDOS 2023	INGRESOS DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022	INGRESOS DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021	INGRESOS DEFINITIVO 2020	RECAUDOS 2020
VARIACION APROPIACION DEFINITIVA	15.06%	23.21%		29.50%		-0.83%		8.36%	
VARIACION RECAUDO TOTAL	34.88%		34.54%		31.38%		38.73%		0.90%
VARIACION RECAUDO	23.29%		27.37%		19.75%		57.45%		-11.41%

NOMBRE DE RUBRO	PROMEDIO	INGRESOS DEFINITIVO 2023	RECAUDOS 2023	INGRESOS DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022	INGRESOS DEFINITIVO 2021	RECAUDOS 2021	INGRESOS DEFINITIVO 2020	RECAUDOS 2020
SERVICIOS									
VARIACION RECAUDO MULTAS	4.98%		15.14%		10.18%		-0.32%		-5.09%

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

Los gastos del ITBOY se clasifican en gastos de funcionamiento y gastos de inversión, los gastos de funcionamiento en la vigencia 2023 representan el 49.58% del total de los gastos. Durante la vigencia 2023 se ejecutó el 85.77%, durante la vigencia 2022 el porcentaje de ejecución fue del 70.49%.

Tabla 100 Gastos ITBOY

NOMBRE DE RUBRO	DEFINITIVO 2023	COMPROMISOS 2023	DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	DEFINITIVO 2021	COMPROMISOS 2021	DEFINITIVO 2020	COMPROMISOS 2020	DEFINITIVO 2019	COMPROMISOS 2019
GASTOS FUNCIONAMIENTO	6,432,475,316	6,013,983,762	5,818,751,689	5,231,604,755	5,451,481,135	4,746,555,010	6,040,114,441	4,212,485,864	4,784,171,360	4,173,491,226
GASTOS DE INVERSION	6,541,434,837	5,113,115,835	4,711,179,924	2,190,592,390	2,679,450,007	1,651,207,005	2,159,003,000	1,068,938,424	2,782,563,723	1,982,033,999
TOTAL, GASTO	**12,973,910,153**	**11,127,099,598**	**10,529,931,613**	**7,422,197,144**	**8,130,931,142**	**6,397,762,015**	**8,199,117,441**	**5,281,424,288**	**7,566,735,083**	**6,155,525,225**

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

La variación promedio entre 2020 a 2023 de los gastos de funcionamiento 8.45% y la variación entre la vigencia 2022 a 2023 fue de 10.55%. Los gastos de inversión la variación promedio fue de 29.09%.

Tabla 101 La variación promedio entre 2020 a 2023 Gastos ITBOY

NOMBRE DE RUBRO	PROMEDIO	DEFINITIVO 2023	COMPROMISOS 2023	DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	DEFINITIVO 2021	COMPROMISOS 2021	DEFINITIVO 2020	COMPROMISOS 2020
VARIACION APROPIACION DEFINITIVA	15.06%	23.21%		29.50%		-0.83%		8.36%	
VARIACION GTS FUNCIONAMIENTO	8.45%	10.55%		6.74%		-9.75%		26.25%	
VARIACION GTS INVERSION	29.09%	38.85%		75.83%		24.11%		-22.41%	
VARIACION COMPROMISOS	29.02%		49.92%		16.01%		21.14%		-14.20%

Fuente: Cálculos Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY)

1.7. Comportamiento Del Sistema General De Regalías. 2019 – 2023

EL Sistema General de Regalías, fue creado a través de lo establecido en el acto legislativo 05 de 2011 se creó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, posteriormente sería expedida la Ley 1530 de 2012, misma que determinaba la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Tiempo después y transcurrida casi una década de funcionamiento y operación del

Sistema General de Regalías bajo el imperio de la Ley 1530 de 2012, el 26 de diciembre de 2019 sería expedido el Acto legislativo 05 por medio del cual se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se dictaron otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando su contenido a la expedición de una nueva Ley.

Es así como el 30 de septiembre de 2020 se expide la Ley 2056 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías",* trayendo consigo numerosas modificaciones en tanto a la operación de este Sistema, dentro de las que están la eliminación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Municipales y Departamentales y el cambio de funcionamiento de los OCAD Regionales, el ciclo de los proyectos de inversión y las Instancias de decisión con competencia para adoptar directrices en el marco de estos recursos.

Para fines del presente documento, es indispensable resaltar que el Bienio 2019-2020 se desarrolló en vigencia de la Ley 1530 de 2012, por tal razón los proyectos de inversión aprobados en este tiempo fueron decididos por los respectivos Órganos Colegiados de Administración y Decisión dentro del ámbito de sus funciones. Aunado a lo descrito para los bienios 2021-2022 y 2023 - 2024 ya entraría en vigor la Ley 2056 de 2020 lo cual habilitó al Departamento de Boyacá para aprobar de manera directa proyectos de inversión fungiendo, así como instancia de decisión.

En el mismo sentido, es determinante precisar que en virtud de lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020, los fondos que integraban el SGR en vigor de la Ley 1530 de 2012 fueron homologados a las Asignaciones correspondientes que trajo consigo la nueva Ley, es así como el Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación Regional y las Asignaciones Directas fueron homologadas a la Asignación para la Inversión Regional y a la Asignación Directa respectivamente.

Así las cosas, en el presente estudio se expondrá el análisis efectuado sobre los ingresos percibidos por concepto del Sistema General de Regalías en el Departamento de Boyacá y los proyectos aprobados con cargo a dichos recursos, en lo concerniente a la Asignación directa y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional competencia del Departamento y el 40% de la Asignación para la Inversión Regional que corresponde al OCAD Región Centro Oriente.

En el documento no se tendrá en consideración los proyectos financiados ni la información propia de los saldos y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, toda vez

que los mismos son competencia directa de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial.

Por otra parte, es de señalar que el presupuesto del Sistema General de Regalías se encuentra establecido para operar por bienios, es decir cada dos años el Congreso de la República profiere una Ley en la que se asigna el presupuesto del Sistema para todas las Entidades Beneficiarias y durante el transcurso de este, se va modificando en consideración de la realidad del recaudo por parte de las autoridades competentes.

Precisado lo anterior, se encuentra que para el Bienio 2019-2020 se tuvo un total de recursos asignados por concepto de Asignación Directa por un valor de $120.143.978.155,32, de los cuales $ 87.064.774.870,60, lo que se traduce en un porcentaje de aprobación de 72,47%. Ahora bien, en lo que concierne a la Asignación para la Inversión Regional 60%, se asignó un total de $ 201.598.382.944,40, aprobando con cargo a estos recursos la suma de $ 124.142.796.942,68, lo que representa el 61,58 %.

En el mismo sentido, para el bienio 2021- 2022, por concepto de Asignaciones Directas, el Departamento percibió la suma de $ 83.166.498.182,34, teniendo aprobaciones por el orden de los $ 78.370.534.918,14, es decir el 94,23 % del recurso disponible; en lo que corresponde a la Asignación para la Inversión Regional 60% para el mismo Bienio se asigna un total de $107.303.686.872,56, aprobando $ 104.965.986.377,66 y representando un 97,82 % del recurso conferido.

Lo descrito en párrafos precedentes se resume en la siguiente gráfica:

Gráfico 147 *Presupuesto recaudado para los bienios 2019-2020 y 2021-2022*

	ASIGNADO	APROBADO 2019-2020	PORCENTAJE DE APROBACIÓN	ASIGNADO	APROBADO 2021-2022	PORCENTAJE DE APROBACIÓN
Asignaciones directas	$ 120.143.9	$ 87.064.77	72,47%	$ 83.166.49	$ 78.370.53	94,23%
Inversión regional	$ 201.598.3	$ 124.142.7	61,58%	$ 107.303.6	$ 104.965.9	97,82%

Nota. Datos tomados del Ministerio de Hacienda y gastos efectuados en los bienios 2019-2020 y 2021-2022. Fuente: elaboración propia Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

En lo que respecta al Bienio 2023-2024, es determinante considerar que aún no se encuentra determinado con certeza cuando será recaudado finalmente, teniendo en cuenta que esto dependerá de las distintas adiciones que se efectúen en el transcurso del año y si la Comisión Rectora en el marco de sus funciones levanta las restricciones legales para la aprobación de recursos, sin perjuicio de lo descrito, a la fecha de presentación del presente documento y en consideración de lo dispuesto en la Ley 2289 de 2022, los Decretos 124 de 30 de enero de 2023, 443 de 29 marzo de 2023, Decreto 1279 de 2023, y el Decreto 053 de 30 de enero de 2024 por concepto de Asignación Directa el Departamento cuenta con la suma de $ 197.758.285.992,68 de los cuales se han dado aprobación por el orden de los $ 144.787.619.750,42 lo que representa el 77,31% de los saldos disponibles. Ahora bien, por concepto de Asignación para la Inversión Regional 60% en el bienio 2023-2024 se han asignado a la fecha $ 145.871.417.384,20 de los cuales se han aprobado $ 105.162.805.967,21, es decir el 72,09% del recurso disponible.

Gráfico 148 *Presupuesto asignado hasta el 9 de febrero de 2024 para el bienio 2023-2024*

ASIGNADO A LA FECHA ASIGNACION DIRECTA 2023-2024	APROBADO	ASIGNADO A LA FECHA ASIGNACION DIRECTA 2023-202	APROBADO	PORCENTAJE DE APROBACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA 2023-2024	PORCENTAJE DE APROBACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA 2023-2024
$ 187.279.375.283.22	$ 144.787.619.750.42	$ 145.871.417.384.20	$ 105.162.805.967.21	77,31%	72.09%

Nota. Datos tomados del Ministerio de Hacienda y gastos efectuados en el bienio 2023-2024 Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación (2024)

Por otra parte, en lo que corresponde al 40% de la Asignación para la Inversión Regional Competencia del OCAD Regional que para el caso del Departamento de Boyacá se concentra en la Región Centro Oriente, debe señalarse que los recursos destinados no tienen una destinación especifica direccionada a alguna de las entidades territoriales que integran la región, sino que funcionan como una especie de bolsa concursable en la que se

presentan proyectos susceptibles de financiamiento y la Instancia de Decisión define su aprobación.

Precisado lo anterior, para el bienio 2021-2022 se asignó la suma de $ 321.996.952.259, de estos recursos fueron aprobados para proyectos de inversión en el Departamento de Boyacá, la suma de $54.878.239.304,53. Aunado a lo descrito, para el bienio 2023-2024, se cuenta con una asignación que asciende a los $ 626.392.495.817 de los cuales se han aprobado para el Departamento $66.967.212.486,00.

Gráfico 149 *Inversión regional SGR*

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	APROBADO	% APROBACIÓN
BIENIO 2021-2022	$ 321.996.952.259.00	$54.878.239.304,53	17%
BIENIO 2023-2024	$ 626.392.495.817.00	$ 66.967.212.486,00	11%

Fuente: Secretaría Técnica OCAD Región Centro Oriente.

Así las cosas, se encuentra que durante el lapso temporal comprendido entre los bienios 2019 – 2020, 2021 – 2022 y 2023 – 2024, el Departamento de Boyacá a aprobado recursos del Sistema General de Regalías, por un valor de $ 768.980.337.932,78 los cuales se traducen en 183 proyectos aprobados, representando el mayor porcentaje de inversión en el Sector Transporte por un valor de $ 291.835.375.463,71 lo cual se traduce en un 38% del total aprobado con fuentes de esta naturaleza; posteriormente se posiciona el sector Educación con una inversión que asciende a los $ 214.388.275.761,76, es decir el 28% de total aprobado.

En las siguientes gráficas se dispondrá al detalle la información concerniente a las sumas y porcentajes de inversión por sector.

Gráfico 150 *Inversión por sector para los bienios 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024*

DESCRIPCIÓN	2019	2020
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	76.165.692.865,31	10%
CULTURA	$ 6.922.566.303,20	1%
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 12.703.229.100,76	2%
EDUCACIÓN	$ 214.388.275.761,76	28%
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 473.014.129,39	0,1%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 15.563.861.849,15	2%
MINAS Y ENERGÍA	$ 34.232.633.189,00	4%
TRANSPORTE	$ 292.030.182.161,83	38%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 116.695.689.270,50	15%
TOTALES	$ 769.175.144.630,90	100%

Fuente Secretaría de Planeación de Boyacá (2024)

1.8. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES 2024 – 2027

Los Ingresos y Gastos del nivel central se proyectan teniendo en cuenta las variables macroeconómicas que mueven la economía del país, pero fundamentalmente se tiene en cuenta el análisis y la tendencia histórica del comportamiento de los ingresos. Según el Gobierno Nacional el crecimiento económico esperado para el año 2024 es del 3%; para el 2025 el 3,5%; el 4.0% para los años 2026 y 2027. Se plantea una inflación esperada para cada año del 3% a nivel Nacional. Al igual se tiene en cuenta el análisis realizado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. 2023- 2033 presentado por el Departamento.

1.8.1. Proyección de Ingresos Totales Periodo 2024-2027

La proyección de los ingresos para el período 2024–2027, se estableció con los parámetros previstos en el Decreto 111 de 1996, con base en la realidad histórica de las finanzas departamentales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, el cumplimiento normativo y los supuestos macroeconómicos relevantes como son el crecimiento del producto interno bruto, la inflación a largo plazo y las tasas de interés. De igual forma, se tienen en cuenta, la gestión por parte de la dirección de Fiscalización, factores que inciden sobre el recaudo efectivo que finalmente es el que permite la solvencia y viabilidad fiscal del Departamento.

Los recursos proyectados por transferencias en el mediano plazo se estiman teniendo en cuenta los convenios realizados por el Sr. Gobernador con el nivel nacional, el crecimiento de la bolsa total de recursos de acuerdo con el marco legal vigente sobre el Sistema General de Participaciones y de acuerdo con el direccionamiento de los entes gubernamentales responsables.

En lo que concierne a los ingresos de capital, la proyección de los rendimientos financieros se realiza a partir de la estimación del valor promedio del saldo disponible de caja. Los otros ingresos de capital no se proyectan por cuanto su estimación depende del cierre de cada vigencia.

Teniendo en cuenta los criterios señalados anteriormente se estima para el período Fiscal 2024–2027 ingresos por el orden de $ 6,73 billones, se proyecta un crecimiento promedio de los ingresos del 1 %.

Respecto a la participación en el ingreso, La mayor participación corresponde a los ingresos no tributarios con el 70%, seguido por los ingresos tributarios con el 27%; finalmente los recursos de capital con el 3%.

Tabla 102 Proyección Presupuestal de Ingresos 2024-2027. (millones de pesos)

CONCEPTO (Valores en Millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL, PERIODO	PORCENTAJE
INGRESOS TOTALES	1,560,580	1,652,137	1,728,614	1,797,759	6,739,090	100%
INGRESOS CORRIENTES	1,520,220	1,610,163	1,684,961	1,752,359	6,567,703	97%
Ingresos Tributarios	433,339	450,672	468,699	487,447	1,840,158	27%
Ingresos No Tributarios	1,086,881	1,159,490	1,216,261	1,264,912	4,727,545	70%
RECURSOS DE CAPITAL	40,360	41,974	43,653	45,400	171,387	3%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2024)

Tabla 103 *Proyección Presupuestal de Ingresos 2024-2027. Varianza Relativa.*

CONCEPTO	**VARIANZA RELATIVA**			
	2025_2024	**2026_2025**	**2027_2026**	**PROMED PERIODO**
INGRESOS TOTALES	**6%**	**5%**	**4%**	**5%**
INGRESOS CORRIENTES	**6%**	**5%**	**4%**	**5%**
Ingresos Tributarios	4%	4%	4%	4%
Ingresos No Tributarios	7%	5%	4%	5%
RECURSOS DE CAPITAL	**4%**	**4%**	**4%**	**4%**

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2024)

1.8.1.1. Ingresos Corrientes de Destinación Especifica

Estos ingresos se proyectan de acuerdo con el comportamiento en los últimos años y se hace con base al 4% proyectado dentro de los supuestos macroeconómicos propuestos por el Gobierno Nacional a través del Banco de la República. Generalmente se hace la proyección bajo un escenario real. El valor proyectado para el periodo 2024 – 2027 es de $ 764.690 millones de pesos

Dentro de las principales fuentes de financiamiento, se tienen licores preferentes, rentas cedidas, IVA cedido, cerveza, impoconsumo, IVA Cultura, sobretasa bomberil, entre otros

1.8.1.2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Los ingresos se proyectan teniendo en cuenta la realidad histórica de las finanzas departamentales del periodo 2019 -2023, el cumplimiento de la normatividad y supuestos macroeconómicos más relevantes; al igual la gestión que ha venido realizando la dirección de recaudo y fiscalización. Se proyecta un valor total de $329.638 millones.

1.8.1.3. Sistema General de Participaciones (SGP)

El Departamento de Boyacá proyecta recibir por transferencias del nivel nacional en el cuatrienio 2024 - 2027 la suma de $4,1 billones aproximadamente, a través del Sistema General de Participaciones de los cuales $3,9 billones corresponden para el sector educación, equivalente al 94.38%; $180.453 millones, que representan el 4.38% del total de recursos del SGP y corresponden al sector salud y $51.369 millones para agua potable y saneamiento básico, cuya participación en el SGP es del 1.25%.

Recursos que serán canalizados para la ejecución de proyectos contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo.

1.8.1.4. Sistema General De Regalías

Las proyecciones, que se presentan del Sistema General de Regalías para el cuatrienio, se establecen de acuerdo con el plan de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el periodo 2024 – 2027 se presentan asignaciones directas y la asignación para la inversión regional para el Departamento de Boyacá. Como se observa en el siguiente cuadro para la vigencia fiscal de 2024, se tiene una asignación para asignaciones directas de $168.283.914.654; para 2025 un total de $71.910.897.672; para 2026 un valor de 66.806.751.479 y para el año 2027 un total de $68.705.559.263. Para un

total del periodo 2024 de 2027 de asignaciones directas de $ 375.707.123.068,00.

Tabla 104 *Proyección Recursos del Sistema General de Regalías (S.G.R) 2024 – 2027.*

Año	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	TOTAL
2024	$ 168.283.914.654,00	$ 148.124.301.528,00	$ 316.408.216.182,00
2025	$ 71.910.897.672,00	$ 60.152.265.919,23	$ 132.063.163.591,23
2026	$ 66.806.751.479,00	$ 55.661.333.509,04	$ 122.468.084.988,04
2027	$ 68.705.559.263,00	$ 58.049.969.415,81	$ 126.755.528.678,81
TOTAL 2024-2027	**$ 375.707.123.068,00**	**$ 321.987.870.372,08**	**$ 697.694.993.440,08**

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales SICODIS (2024)

En lo que respecta a asignaciones para la inversión regional se cuenta con un total de $ 321.987.870.372,08, distribuidos en cómo se observa en la tabla anterior año a año, según datos del SICODIS a abril de 2024.

Tabla 105 *Proyección Recursos del Sistema General de Regalías CTeI*

OTRAS REGALIAS	
Asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación (Bienio 2023-2024)	$ 2.894.857.839
TOTAL	**$ 2.894.857.839**

Por gestión la entidad cuenta con otros recursos del sistema general de regalías asignaciones para la ciencia tecnología e innovación producto de una convocatoria que el departamento gano en el marco del plan bienal de convocatorias, los cuales se relacionan en el cuadro anterior.

1.8.2. Proyección de Gastos Totales Periodo 2024 - 2027

Para el período 2024–2027 se estiman gastos por $6,57 billones, en donde la mayor participación de gastos corresponde de Inversión con el 83%, funcionamiento con un 14% y 3% corresponden a los gastos de capital. Según datos que suministra la siguiente tabla.

Tabla 106 *Proyección Presupuestal de Gastos 2024-2027.*

CONCEPTO (Valores en Millones de pesos)	2024	2025	2026	2027	TOTAL, PERIODO	PORCENTAJE
GASTOS	1,560,580	1,615,333	1,668,458	1,731,754	6,576,125	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	218,053	226,775	235,846	245,280	925,953	14%
GASTOS DE INVERSION	1,283,852	1,335,207	1,388,615	1,444,159	5,451,833	83%

SERVICIO DE LA DEUDA	58,675	53,352	43,998	42,315	198,339	3%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá 2024

Tabla 107 *Proyección Presupuestal de Gastos 2024-2027. Variación Relativa.*

CONCEPTO	VARIANZA RELATIVA			
	2025_2024	2026_2025	2027_2026	% PROMEDIO
GASTOS	4%	3%	4%	4%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4%	4%	4%	4%
GASTOS DE INVERSION	4%	4%	4%	4%
SERVICIO DE LA DEUDA	-9%	-18%	-4%	-10%

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá

1.8.2.1. Gastos de Funcionamiento 2024-2027.

La proyección de los gastos de funcionamiento para el cuatrienio se basa en el comportamiento histórico de las tasas de crecimiento que durante los últimos cinco años han presentado estos gastos, sin desconocer la normatividad establecida, manteniendo los indicadores financieros dentro de los límites legales, conservando la viabilidad fiscal del Departamento. El indicador de Ley 617/2000, el cual relaciona los ingresos corrientes de libre destinación con los gastos de funcionamiento, no supera el 55% límite. El total de gastos de funcionamiento para el período se estima en $956 mil millones, con un crecimiento promedio de 2% y una participación del 14% del total del gasto.

1.8.2.2. Gastos de Inversión 2024-2033.

El componente más importante dentro de los gastos de la Administración Central es la inversión, con una participación del 83%. La proyección de la inversión en el cuatrienio se realizó estimando la dinámica esperada de los ingresos con destinación específica y el crecimiento de los ingresos totales. Los gastos de inversión estimados para el mediano plazo ascenderán $5,45 billones, que son los recursos encaminados para lograr el cumplimiento de las metas contempladas dentro de la parte estratégica del Plan Departamental de Desarrollo.

1.8.3. Indicadores De Responsabilidad Fiscal

1.8.3.1. Metas De Superávit Primario, Nivel de Deuda y Sostenibilidad Departamental 2024-2027.

Cumpliendo con las Leyes 358/97 y 819/03, la Administración Departamental debe definir una meta de balance primario para el periodo 2024-2027 consistente con el

programa macroeconómico, metas indicativas para las vigencias de los cuatro años siguientes, y elaborar un análisis de la sostenibilidad de las finanzas departamentales.

1.8.3.2. Balance Primario 2024-2027.

Como base se toma la tendencia estimada de ingresos y gastos, presentados en las proyecciones de los Ingresos y Gastos 2024-2027, el plan financiero muestra balances primarios positivos, garantizando el pago del servicio de la deuda vigente. Tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 108. Indicador LEY 819/2003. Superávit Primario 2024-2027.

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO				
LEY 819 DE 2003 (Miles de pesos)				
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES	1,520,220,084,082	1,610,162,956,825	1,684,960,626,510	1,752,359,051,570
RECURSOS DE CAPITAL	40,359,991,961	41,974,391,639	43,653,367,305	45,399,501,997
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	218,052,691,652	226,774,799,318	235,845,791,291	245,279,622,942
GASTOS DE INVERSION	1,283,852,439,548	1,335,206,537,130	1,388,614,798,615	1,444,159,390,560
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	58,674,944,843	90,156,012,016	104,153,403,909	108,319,540,065
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	157364546.6%	289546237.6%	415317824.0%	563430637.5%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027
Intereses	37,286	31,137	25,078	19,225

Fuente: Secretaría de Hacienda de Boyacá (2023)

1.8.3.3. Solvencia y Sostenibilidad de la Deuda 2024-2027.

El endeudamiento del Departamento está determinado de tal forma para mantener la solvencia y sostenibilidad que ha venido presentando durante los últimos años, razón por la cual el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo asegura que estos indicadores se mantendrán por debajo de los límites establecidos.

El indicador de solvencia estimado para el cuatrienio, no supera el 15%, con una tendencia decreciente a partir del 2024 y en donde su mayor porcentaje se da en la vigencia 2024, que, frente al límite establecido por Ley, le permite al Departamento mantener un amplio margen y asegurar el cumplimiento de los parámetros legales.

Por su parte, el indicador de sostenibilidad no es superior al 25% para el periodo de análisis y disminuye a partir de 2025, que comparado con el límite normativo revela una posición fuerte en capacidad de deuda.

Tabla 109. Indicadores LEY 358/97.Responsabilidad Fiscal 2024-2027.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO - LEY 358 DE 1997 (Miles de pesos)				
INGRESOS CORRIENTES LEY 358	468,908,813,621	487,665,166,166	507,171,772,813	527,458,643,725
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	218,052,691,652	226,774,799,318	235,845,791,291	245,279,622,942
AHORRO OPERACIONAL	250,856,121,970	260,890,366,848	271,325,981,522	282,179,020,783
SALDO DE LA DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	138,561,191,823	117,173,851,333	94,959,357,006	76,039,457,402
TOTAL, DEUDA	138,561,191,823	117,173,851,333	94,959,357,006	76,039,457,402
AMORTIZACIONES PAGADAS	21,387,340,490	22,214,494,326	18,919,899,604	23,089,458,851
INTERESES PAGADOS Y POR PAGAR DEUDA VIGENTE	37,285,604,353	31,137,274,454	25,077,770,614	19,225,299,589
INTERESES DEL NUEVO CREDITO				
SALDO DEUDA	117,173,851,333	94,959,357,006	76,039,457,402	52,949,998,551
INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	15%	12%	9%	7%
SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	25%	19%	15%	10%
INDICADORES LEY 358/97 INTERESES / AHORRO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
INDICADORES LEY 358/97 DEUDA / ING. CTES.	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMAFORO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Secretaria de Hacienda.

1.8.3.4. Límite del Gasto: Ley 617/2000; 2024-2027.

Como se observa en la siguiente tabla, con las metas financieras establecidas en el balance para el cuatrienio se garantiza la viabilidad fiscal del Departamento, manteniendo el indicador por debajo del 55% establecido por la Ley, se evidencia el compromiso de la Administración Departamental por mantener en niveles controlados los gastos de funcionamiento.

Tabla 110. Cálculo Indicador LEY 617 DE 2000; 2024-2027.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
LIMITE DEL GASTO - LEY 617 DE 2000 (Miles de pesos)				
ICLD	272,458,091,285	283,356,414,937	294,690,671,534	306,478,298,395
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120,073,611,476	124,876,555,935	128,622,852,613	132,481,538,192
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD	44%	44%	44%	43%
LIMITE LEGAL SEGÚN CATEGORÍA	55%	55%	55%	55%

Fuente: Secretaria de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2023.

1.8.4. Entidades Descentralizadas

Boyacá cuenta con (6) Establecimientos Públicos del Orden Departamental que son: Instituto Financiero de Boyacá –IDEBOY, Instituto de Transito de Boyacá –ITBOY, Nueva Industria Licorera de Boyacá - NI.LB, la Fundación Casa del Menor Marco Fidel Suarez, Instituto de Deportes de Boyacá –INDEPORTES Y Lotería de Boyacá

Las Entidades Descentralizadas, buscan mejorar su gestión a través del fortalecimiento de sus recursos propios que permitan mejorar su recaudo, con el fin de financiar sus gastos; y a su vez contribuir a la generación de recursos para financiar programas y metas del Plan de Desarrollo y evitar la generación de impactos fiscales negativos a las finanzas del departamento. Realmente se pretende que estas entidades coadyuven con el desarrollo y bienestar de toda la población boyacense.

Tabla 111. Recursos entidades descentralizadas

Recursos Entidades Descentralizadas						
Entidad	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total**	**% Partic.**
Lotería de Boyacá	27.650.000.000,00	27.650.000.000,00	27.650.000.000,00	27.650.000.000,00	110.600.000.000,00	73,71
Nueva Licorera	737.500.000,00	737.500.000,00	737.500.000,00	737.500.000,00	2.950.000.000,00	1,97
ITBOY	3.400.300.684,54	1.956.081.288,94	2.034.324.540,50	2.115.697.522,11	9.506.404.036,09	6,34
IDEBOY	2.885.004.057,00	2.603.750.099,85	2.622.608.444,84	2.618.659.707,08	10.730.022.308,78	7,15
Casa del menor	684.831.100,00	748.389.210,00	814.107.031,00	887.574.635,00	3.134.901.976,00	2,09
INDEPORTES	3.000.000.000,00	3.180.000.000,00	3.370.800.000,00	3.573.048.000,00	13.123.848.000,00	8,75
Total	**38.357.635.841,54**	**36.875.720.598,79**	**37.229.340.016,34**	**37.582.479.864,19**	**150.045.176.320,87**	**100,00**

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación con datos de las Entidades Descentralizadas

De acuerdo a lo anterior, se observa que la Lotería de Boyacá, es la que más aporta recursos propios para apalancar proyectos del Plan departamental de desarrollo con un total de $110.600 millones de pesos, equivalente al 73.71,% del total de aportes de las entidades descentralizadas; le sigue INDEPORTES con un porcentaje de participación del 8.75% correspondiente a $13.123 millones de pesos; el Instituto de Desarrollo de Boyacá (IDEBOY), con un total de $10.730 millones, equivalente al 7.15 %.; por su parte el Instituto de Transito de Boyacá (ITBOY), aporta un total de $9.506 millones de pesos que equivale al 6.34 %; Finalmente la casa del Menor Marco Fidel Suarez y la Nueva Licorera de Boyacá aportan recursos por un valor de $3.134 millones y $2.950 millones de pesos respectivamente; que equivalen al 2.09 % y 1.97%.

1.9. ESTRATEGIAS Y POLITICAS DEL PLAN FINANCIERO

Objetivo General

Lograr la sostenibilidad financiera e institucional del Departamento en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las normas de ajuste fiscal y viabilidad establecidas para las entidades públicas.

Objetivos Específicos

- Obtener un crecimiento promedio anual de ingresos de libre superiores al 3% y de gastos de funcionamiento inferiores al 2.4%, con el propósito de generar ahorro corriente y mejorar los niveles de inversión.

- Sostener el indicador de gastos de funcionamiento, previsto en la Ley 617 de 2000, entre el 44% y el 46%, como valor máximo.

- Mantener un indicador de superávit primario sobre servicio de la deuda por encima del 100%, que garantice el pago del servicio la deuda nueva.

- Garantizar la sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas departamentales

Políticas y Estrategias Financieras Para Implementar

Siempre dentro del Plan financiero, se busca establecer estrategias y políticas financieras, que permitan la consecución de recursos encaminados a potencializar las finanzas y así cumplir con los objetivos, metas y programas trazados dentro del Plan de Desarrollo del Departamento para el periodo 2024 – 2027. Es por ello por lo que los retos que se proponen para mejorar los ingresos son los siguientes:

- Mantener un crecimiento de los ingresos promedio del 5% para los próximos 4 años.
- Consecución de recursos nuevos a través de cofinanciaciones.
- Diseñar e implementar una política de racionalización de los gastos de funcionamiento y generar mayores recursos encaminados a la inversión social.
- Mantener al departamento con un índice de contrabando de productos objeto de impuesto al consumo por debajo del 7%
- Digitalizar la información de los archivos de la Dirección de Recaudo y Fiscalización.
- Terminar el proceso de digitalización de las carpetas de vehículos de servicio particular registrados en las oficinas de tránsito del Departamento.
- Sistematizar el proceso de operativos de control al contrabando.
- Notificar los actos administrativos de cobro de impuesto de vehículos de las vigencias pendientes de pago del impuesto.
- Realizar la actualización y compilación normativa en el Estatuto de Rentas.
- Gestionar recursos de Cooperación Internacional como fuente alternativa para apalancar los proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.
- Durante el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo se hará una revisión de las inflexibilidades presupuestales actuales y futuras con el objetivo de optimizar la gestión presupuestal del departamento. Utilizar inflexibilidades en forma eficiente para el financiamiento de un gasto en particular, que permita el cumplimiento de las metas dentro del Plan de Desarrollo del Departamento.

ARTICULO 26°- CAPITULO II-PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones comprende un estimativo de los recursos financieros del Departamento de Boyacá que se destinarán para la financiación de los indicadores, apuestas y programas identificados en la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo "Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024 – 2027"; es decir según la ley 152 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" es la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados y que requieren para su ejecución más de una vigencia fiscal y para nuestro caso se requiere de más de una vigencia; ya que es para el periodo 2024- 2027. Con ello lo más importante es coadyuvar con el desarrollo económico y social de los habitantes boyacenses.

De conformidad se han estimado los costos y fuentes de financiación para iniciar el proceso en cada una de las estrategias, dimensiones y apuestas para lograr el cumplimiento de las metas e indicadores que nos permitan generar un desarrollo integral de todas y todos los habitantes de nuestro Departamento.

Para estructurar la inversión del cuatrienio, se inició con la identificación de las principales prioridades, teniendo en cuenta los recursos de destinación específica y que están contemplados por la Ley. Luego se fue revisando cada una de las demás fuentes de financiación y así poder costear nuestro Plan de Desarrollo.

2.1 Costo Total del Plan

Indiscutiblemente, se observa que en las entidades territoriales y especialmente en nuestro Departamento las necesidades en cada uno de los sectores son amplias y los recursos son mínimos para poder atenderlas; por lo que el buen manejo es indispensable para la consecución de recursos a nivel de gestión del orden nacional e internacional para suplir esas necesidades de los habitantes de nuestro Departamento.

Para el período 2024 – 2027 el PPI asciende aproximadamente a $ 9.937.198.370.976 pesos a precios corrientes y se financiará con los recursos proyectados en el plan financiero; recursos propios por un total de $ 1.094.385.086.032 pesos; recursos del Sistema General de Participaciones con un total de $ 4.123.892.559.805 pesos; recursos del Sistema General de Regalías de acuerdo a cifras definidas para el departamento por parte del Plan de Recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

y corresponde un total para el cuatrienio de $700.589.851.279 pesos. De igual manera, un crédito por valor de $230.000.000.000 pesos para los cuatro años.

Así mismo, recursos de las Entidades Descentralizadas del Departamento por un valor de $ 150.045.176.321 pesos; adicionalmente, a nivel de cofinanciaciones se estiman recursos para apalancar los proyectos del Plan departamental de desarrollo por un valor de $ 435.079.085.923 pesos; recursos de gestión por un valor de $ 1.740.759.547.836 y otros recursos por valor de $ 1.462.447.063.782.

2.1.1. Costo Total del Plan Plurianual de Inversiones 2024- 2027 por Estrategias

Al analizar el siguiente cuadro y gráficos, se evidencia que, en el marco del Plan Plurianual de Inversiones, la estrategia "Tierra del Conocimiento" lidera en términos de inversión, alcanzando aproximadamente $4.8 billones de pesos. Le sigue la estrategia "Tierra para Vivir Dignamente y Seguro" con una inversión proyectada de $3.3 billones para el periodo. A continuación, la estrategia "Tierra para Crecer y Ser Productiva" cuenta con un total aproximado de $1.5 billones. La inversión en la estrategia "Tierra Verde y Biodiversa" se estima en $111.275 millones, mientras que la estrategia "Territorio del Cuidado y la Inclusión" cuenta con inversiones de alrededor de $34.435 millones de pesos. Es relevante destacar las considerables inversiones proyectadas en nuestro departamento, destinadas a mejorar el bienestar y el desarrollo de toda nuestra población boyacense.

Tabla 112. *Costo Total del Plan Plurianual de Inversiones por Estrategia Periodo 2024 - 2027 (pesos $)*

ESTRATEGIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1. Tierra del conocimiento	$ 1.168.370.787.949	$ 1.222.475.128.314	$ 1.238.826.207.855	$ 1.214.107.902.570	$ 4.843.780.026.688
2. Tierra para Crecer y Productiva	$ 268.514.302.878	$ 490.829.057.036	$ 448.389.344.414	$ 367.850.572.915	$ 1.575.583.277.243
3. Estrategia Verde y Biodiversa	$ 32.807.846.554	$ 29.686.448.146	$ 29.428.847.467	$ 19.352.396.933	$ 111.275.539.101
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	$ 414.523.737.702	$ 634.898.045.522	$ 1.083.580.674.498	$ 1.239.121.430.013	$ 3.372.123.887.735
5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	$ 9.556.731.100	$ 8.816.125.210	$ 8.150.885.271	$ 7.911.898.628	$ 34.435.640.209
TOTAL	**$ 1.893.773.406.183**	**$ 2.386.704.804.229**	**$ 2.808.375.959.505**	**$ 2.848.344.201.058**	**$ 9.937.198.370.976**

Fuente: Secretaría de Planeación con cifras de Secretaría de Hacienda, DNP y Sectoriales

Gráfico 15138 *Participación presupuestal por estrategia.*

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico 139 *Participación presupuesta para Tierra del Conocimiento.*

Fuente: Elaboración Propia.

En el anterior gráfico, se puede observar que la dimensión de desarrollo con más

participación para la Tierra del Conocimiento es la 1.3 Educación preescolar, básica y media integral para consolidar la Boyacá grande, con una notable participación del 90%. Esta pertenece a la Secretaría de Educación y tiene 5 grandes apuestas para el desarrollo territorial.

Gráfico 140 *Participación presupuestal para Tierra para Crecer y Productiva.*

Fuente: Elaboración Propia.

Ahora, en la Tierra para Crecer y Productiva la mayor participación es de la dimensión 2.4 Modernización, conectividad y transporte multimodal para la Boyacá Grande con un porcentaje de 73,61%, esta dimensión pertenece a la Secretaría de Infraestructura y tiene importantes indicadores como los de mejoramiento de vías, puentes, señalización, entre otros. Seguido de esta, se encuentra con la segunda mayor participación del 10.75% la dimensión de desarrollo 2.7 Mayor autonomía fiscal.

Gráfico 141 *Participación para Tierra Verde y Biodiversa.*

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la Tierra Verde y Biodiversa, esta solo cuenta con dos dimensiones de desarrollo, siendo la de mayor participación la 3.2 Conservación y protección de la riqueza natural de la Boyacá Grande con un 51,2%.

Gráfico 142. *Participación presupuestal para Tierra para Vivir Dignamente y Seguro.*

Fuente: Elaboración Propia.

En la Tierra para Vivir Dignamente y Seguro, la mayor participación la tiene la dimensión de desarrollo 4.3 Boyacá Grande, Territorio Ordenado e Integrado, con una participación de 62,62 %. Esta dimensión cuenta con 12 apuestas, donde se encuentran 7 sectoriales, siendo una de las dimensiones más grandes del Plan de Desarrollo. Seguido, se observa la dimensión 4.1 Boyacá Grande Territorio Saludable, con una participación de 32,84% perteneciente a la Secretaría de Salud.

Gráfico 143 *Participación para Tierra del Cuidado y la Inclusión.*

Fuente: Elaboración Propia.

Por último, hacen parte de la Tierra del Cuidado y la Inclusión dos dimensiones, de estas la mayor participación la tiene la dimensión 5.2 Boyacá no deja a nadie atrás con una participación de 60,79%, donde se encuentran 10 apuestas para el desarrollo Territorial con importantes indicadores para las diferentes poblaciones.

2.1.2. Costo Total del Plan por Año

En el siguiente cuadro, se observa el costo total del Plan Plurianual de Inversiones por año y el porcentaje total de participación por año.

Tabla 113. Costo Total del Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027 por año

FUENTES/ AÑOS	TOTAL 2024 -2027	
		Porcentaje (%) Part.
2024	1.893.773.406.183	19,06
2025	2.386.704.804.229	24,02
2026	2.808.375.959.507	28,26

2027	2.848.344.201.058	28,66
TOTAL	**9.937.198.370.976**	**100**

Fuente: Secretaría de Planeación con cifras de Secretaría de Hacienda, DNP y Sectoriales

En el siguiente gráfico, se observa que para el año 2024 la inversión inicia con el 19.06% del total proyectado para el cuatrienio; es decir con $1.8 billones. Básicamente debido a que es un año atípico y la entidad se encuentra en el periodo de formulación del plan de desarrollo en los primeros seis (6) meses; ya para los siguientes años ha venido creciendo con un 24.02% para el año 2025 con un total de $2.3 billones; con un 28,26% en el 2026 correspondiente a $ 2,8 billones, hasta alcanzar un total de $2.8 billones en el año 2.027, equivalente al 28.66% de participación que es bastante significativo para lograr el cumplimiento de las metas e indicadores contemplados dentro del Plan de Desarrollo del Departamento 2024- 2027.

Gráfico 144 *Porcentaje de Participación por año.*

Fuente: Secretaría de Planeación con cifras de Secretaría de Hacienda, DNP y Sectoriales

2.1.3. Costo Total del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 por Sectorial

De acuerdo con la distribución de la estimación de costos de las inversiones, se tiene que por sectorial la secretaría de Educación es la que mayor participa con

el 44.74%, equivalente a $4 billones 445 mil millones de pesos; le sigue la secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda con el 26.56% que corresponde a un total aproximado de $2 billones 639 mil millones de pesos. Por su parte la secretaría de salud el 10.74% equivalente a $ 1 billón 67 mil millones de pesos; seguido INDEPORTES con el 4,88% que corresponden a 484 mil millones de pesos aproximadamente. Siendo estos los sectores que registran mayores inversiones programadas durante el cuatrienio, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 145 *Valor por Sectoriales.*

SECTORIAL	Valor Cuatrienio	% Cuatrienio
Secretaría de Educación	$4.445.877.515.436	44,74%
Secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda	$2.639.530.352.134	26,56%
Secretaría de Salud	$1.067.425.791.486	10,74%
INDEPORTES	$484.910.707.786	4,88%
Empresa Departamental de Servicios Públicos	$199.369.279.671	2,01%
Secretaría de Cultura y Patrimonio	$187.086.214.457	1,88%
Secretaría de Agricultura	$145.070.665.174	1,46%
Lotería de Boyacá	$110.600.000.000	1,11%
Secretaría TIC y Gobierno Abierto	$109.492.701.036	1,10%
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	$104.265.307.587	1,05%
Secretaría de Minas y Energías	$84.876.504.351	0,85%
Secretaría General	$56.605.275.085	0,57%
Secretaría de Gobierno y Acción Comunal	$50.779.978.863	0,51%
Secretaría de Hacienda	$45.231.020.344	0,46%
Secretaría de Planeación	$44.760.704.510	0,45%
Secretaría de Intregración Social	$28.938.460.877	0,29%
Secretaría de Desarrollo Empresarial	$23.763.102.272	0,24%
Secretaría de Turismo	$20.520.627.490	0,21%
Secretaría de Contratación	$14.248.330.518	0,14%
Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo	$13.485.928.023	0,14%
Unidad Adminsitrativa Especial de Gestión de Riesgos y Desastres	$13.427.319.168	0,14%
IDEBOY	$10.730.022.309	0,11%
ITBOY	$9.506.404.036	0,10%
Unidad Administrativa Especial de Asesoría Jurídica	$7.816.507.902	0,08%
Casa del Menor	$4.408.841.176	0,04%
Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario	$4.371.920.000	0,04%
Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales	$4.116.914.000	0,04%
Secretaría de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	$3.031.975.296	0,03%
Nueva Licorera de Boyacá	$2.950.000.000	0,03%
Total	**$9.937.198.370.976**	**100,00%**

Fuente: Secretaría de Planeación con cifras de Secretaría de Hacienda, DNP y Sectoriales

2.2. Fuentes de Financiación

Para la ejecución y cumplimiento de los objetivos, metas, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo es indispensable contar con fuentes de financiamiento de manera objetiva y real; por lo cual presentamos las siguientes fuentes de financiación que nos van a coadyuvar en lo propuesto en el Plan Departamental de Desarrollo.

2.2.1. Recursos Propios del Departamento

Los recursos propios del Departamento están constituidos por los Ingresos Corrientes de Libre destinación y los Ingresos Corrientes de Destinación específica y se aplican en el plan de desarrollo para apoyar los proyectos establecidos para el cuatrienio y donde con base en una austeridad en los gastos de funcionamiento se canalizan esos recursos para contribuir con el cumplimiento de las metas, programas y subprogramas proyectados dentro del plan de desarrollo 2024- 2027. Se proyectan recursos para el cuatrienio por un valor de $ 1.09 billones de pesos.

2.2.2. Recursos del Sistema General de Participación (SGP)

Son los recursos que la Nación transfiere por mandato constitucional de los artículos 356 y 357 a las entidades territoriales para financiar los servicios a su cargo y para dar cumplimiento a las Leyes 715 de 2021, ley 1122 de 2007 y ley 1176 de 2007 para Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento básico específicamente en los Departamentos. Por este concepto, se proyecta recaudar por transferencias del nivel central en el cuatrienio 2024 - 2027, un total de $4.1 billones; de los cuales $ 3.9 billones corresponderán a corresponderá a educación, es decir 94.38 %; $180.453 millones a salud, que equivale al 4.38 %; mientras que para el sector agua potable y saneamiento básico le corresponden $51.369 millones de pesos, que representan el 1.25 % del total del Sistema General de Participaciones proyectados para el Departamento.

2.2.3. Recursos del Sistema General de Regalías. (SGR)

Con la implementación de la ley 2056 de 2020 del Sistema General de Regalías – SGR, que regula la organización y funcionamiento del sistema que es un instrumento o herramienta que les permite a las entidades territoriales apalancar los programas y proyectos contemplados dentro del plan de desarrollo. Con este Sistema se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Según del Plan de Recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito público, para el Departamento de Boyacá, le corresponde para el periodo 2024 -2027 un total de $700.589 millones de pesos.

2.2.4. Recursos Propios de entidades descentralizadas

Las entidades descentralizadas que también hacen parte de la estructura de la Administración departamental y quienes cuentan con autonomía administrativa y financiera, proyectan sus recursos para atender sus gastos internos. Es importante el fortalecimiento de estas, ya que constituyen un factor decisivo para las finanzas del Departamento y el mejoramiento de su recaudo, gestión de recursos y adopción de estrategias para generar mayores recursos propios, nos va a permitir que ellos puedan asignar parte de sus recursos para coadyuvar con el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo a través de la formulación y ejecución de proyectos de inversión proyectados para el cuatrienio. Por lo cual estas entidades proyectan recursos por un valor de $ 150.045 millones de pesos, dentro del Plan Plurianual de inversiones.

2.2.5. Recursos de Cofinanciación

La cofinanciación es una fuente complementaria importante para las entidades, ya que se pueden celebrar convenios con municipios y organismos del orden Nacional e internacional para conseguir recursos financieros encaminados a financiar proyectos fundamentales del gobierno departamental. Se deben incluir recursos que efectivamente ingresen al presupuesto departamental. Se proyecta recursos por un valor de $435.079 millones de pesos para apalancar los proyectos del plan de desarrollo.

2.2.6. Recursos de Gestión

La importancia de que el gobierno departamental realice gestión ante el gobierno nacional con cada uno de los Ministerios e Institutos Descentralizados para la consecución de recursos que permitan apoyar y apalancar los proyectos estratégicos contemplados dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo en cada una de las sectoriales. Se deben tener en cuenta los recursos del Contrato Plan, entre otros. Para ello se estiman recursos por un valor $1.74 billones de pesos.

2.2.7. Otros Recursos

Esta fuente de financiación que casi no es utilizada por las entidades territoriales, y que debe utilizar el Departamento para acceder a recursos de programas nacionales de Alianza Público Privadas (APP), las empresas privadas y Organismos internacionales, que puedan coadyuvar al mejorar el desarrollo y bienestar de toda la población Boyacense. y así se pueda dar cumplimiento a los programas y metas proyectadas dentro del Plan de Desarrollo Departamental. Para el cumplimiento de las metas contempladas dentro del plan se espera gestionar recursos por el orden de $1.46 billones de pesos.

2.2.8. Recursos Del Crédito

Teniendo en cuenta los indicadores dispuestos en las normas legales como la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 que dan la posibilidad de conseguir recursos a las entidades territoriales por medio de esta fuente; se busca determinar tanto la capacidad de endeudamiento como la de pago, siempre garantizando la estabilidad financiera y fiscal no solo a corto, sino que también a mediano plazo. Según lo estimado para el periodo 2024-2027, se proyecta contratar recursos del crédito de $230.000 millones de pesos para apalancar los proyectos de las sectoriales que hacen parte del Plan Departamental de Desarrollo, que permita la ejecución del Plan de Desarrollo:

Gráfico 146 *Porcentaje de Participación por Fuentes de Financiación.*

Fuente: Elaboración Propia.

Al observar el gráfico anterior, se evidencia que la mayor proporción de financiamiento proviene del Sistema General de Participaciones, representando un significativo 41,50%. A este le sigue de cerca la categoría de recursos de gestión, con un 18%, seguida por otros recursos con un 15% y destinación específica, contribuyendo con un 8%. En menor medida, encontramos la contribución del Sistema General de Regalías, aportando un 7%, seguido por los recursos de libre destinación, representando un 3%. Además, los recursos del crédito constituyen un 2%, mientras que las entidades descentralizadas aportan el 1.% restante.

Gráfico 147. *Inversiones por Fuente de Financiación. Plan de Desarrollo Periodo 2024-2027 (pesos $).*

Tipo de Recurso	2.024	2.025	2.026	2.027	Total general
SGP Educación	$ 916.543.651.303	$ 953.205.397.355	$ 991.333.613.249	$ 1.030.986.957.779	$ 3.892.069.619.687
Gestión	$ 134.436.629.987	$ 214.876.343.202	$ 722.159.168.309	$ 669.287.406.339	$ 1.740.759.547.836
Otros Recursos	$ 107.833.283.000	$ 302.984.401.800	$ 398.001.934.683	$ 653.627.444.299	$ 1.462.447.063.782
ICDE	$ 180.090.273.645	$ 187.293.884.590	$ 194.785.639.973	$ 202.577.065.572	$ 764.746.863.779
Sistema General de Regalias	$ 188.606.417.814	$ 254.360.854.243	$ 206.222.579.222	$ 51.400.000.000	$ 700.589.851.279
Cofinanciación	$ 113.677.000.000	$ 216.320.947.258	$ 57.446.138.665	$ 47.635.000.000	$ 435.079.085.923
ICLD	$ 77.626.519.908	$ 80.731.580.710	$ 83.960.843.937	$ 87.319.277.696	$ 329.638.222.251
Crédito	$ 82.010.000.000	$ 83.280.000.000	$ 58.190.000.000	$ 6.520.000.000	$ 230.000.000.000
SGP Salud	$ 42.495.040.685	$ 44.194.842.312	$ 45.962.636.005	$ 47.801.141.445	$ 180.453.660.447
Recursos Propios Descentralizados	$ 38.357.635.842	$ 36.875.720.599	$ 37.229.340.016	$ 37.582.479.864	$ 150.045.176.321
SGP APSB	$ 12.096.954.000	$ 12.580.832.160	$ 13.084.065.446	$ 13.607.428.064	$ 51.369.279.671
Total general	**$ 1.893.773.406.183**	**$ 2.386.704.804.229**	**$ 2.808.375.959.505**	**$ 2.848.344.201.058**	**$ 9.937.198.370.976**

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 114. Plan Plurianual por apuestas 2024-2027.

Apuesta	TOTAL 2024-2027
1.1.1 Boyacá la más educada: conectando saberes con el TIC	$ 13.367.777.600
1.1.2 Todos conectados por un Boyacá digital	$ 84.883.232.000
1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades hacia un Transito Para La Educación Superior, Por Una Boyacá Grande	$ 65.911.377.080
1.3.1 Para aprender en grande en todas las etapas de la vida.	$ 24.115.835.653
1.3.2 Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá.	$ 467.547.275.787
1.3.3 Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral.	$ 8.591.700.495
1.3.4 Infraestructura digna, para construir la Boyacá grande.	$ 45.444.244.469
1.3.5 Dinamización y fortalecimiento del talento educativo, por una Boyacá Grande.	$ 3.834.267.081.950
1.4.1 Desarrollo formación cultural para Boyacá Grande.	$ 26.455.676.295
1.4.2 Fortalecimiento de la gobernanza cultural para Boyacá Grande.	$ 4.223.900.000
1.4.3 Afianzamiento del diálogo cultural y la convivencia ciudadana en Boyacá Grande.	$ 71.647.459.475
1.4.4 Reconocimiento y empoderamiento del patrimonio cultural en Boyacá Grande.	$ 83.670.840.531
1.5.1 Donde la tradición se fusiona con la innovación científica	$ 62.011.269.741
1.6.1 Boyacá Grande de la mano de los periodistas y comunicadores.	$ 6.230.000.000
1.6.2 Por una Boyacá Grande con Visión, Estrategia y Acción	$ 29.278.106.199
1.6.3 Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande.	$12.064.877.737
1.6.4 Jóvenes activos en las agendas públicas de los territorios de la Boyacá Grande.	$ 2.169.371.674
1.6.5 Gestión social y gobernanza del agua para una Boyacá Grande.	$ 1.900.000.000
2.1.1 Fortalecimiento del sector minero energético para mejorar su competitividad	$ 4.055.063.936
2.1.2 Excelencia Empresarial	$ 7.082.105.472
2.1.3 Boyacá es para vivirla	$ 7.555.267.974
2.1.4 Boyacá territorio de atracción de inversión e internacionalización de la economía	$ 3.135.520.000
2.1.5 Gobernanza del territorio, base del desarrollo económico y social	$ 3.817.236.800
2.1.6 Jóvenes Boyacenses construyendo oportunidades para su proyecto de vida en la Boyacá Grande	$ 1.370.313.772
2.1.7 Mejor agroindustria en un campo productivo para la Boyacá Grande	$ 52.360.000.000
2.1.8 La bioeconomía, herramienta de transformación empresarial sostenible	$ 2.656.570.000
2.1.9 La agroindustria motor de la competitividad	$ 4.055.990.000
2.1.10 Confianza por la innovación Empresarial – Red InnovAcción	$ 3.015.680.000
2.2.1 Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	$ 2.981.000.000
2.2.2 Más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande	$ 16.266.532.223
2.2.3 Gestión del agua para la producción y adecuación de tierras para la Boyacá Grande	$ 16.405.277.500
2.3.1 Boyacá turística, con enfoque integral en información, calidad e infraestructura	$ 4.936.051.350
2.3.2 Boyacá turística, un destino planificado y competitivo	$ 4.865.052.421
2.3.3 Boyacá turística, un territorio seguro inclusivo y sostenible, con un talento humano fortalecido	$ 2.357.009.577
2.3.4 Por una Boyacá turística, un buen gobierno para el sector	$ 807.246.158
2.4.1 Conectividad segura para un Boyacá grande	$ 1.038.783.285.189
2.4.2 Sistema de gestión de infraestructura	$ 11.042.000.000
2.4.3 Infraestructura de transporte intermodal y/o sostenibles de integración regional y/o local	$ 100.480.085.923
2.4.4 Boyacá hacia un territorio sin víctimas en los siniestros viales	$ 5.953.879.252
2.4.5 Transformación digital, modernización tecnológica y operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá.	$ 3.552.524.784

2.5.1 Por una Boyacá Grande con información para todas y todos	$	473.610.000
2.5.2 Por una Boyacá grande con servidores proactivos e información transparente y accesible al servicio de las ciudadanías.	$	19.010.807.420
2.6.1 Boyacá Grande en sintonía con los territorios.	$	6.782.318.023
2.6.2 Impulsando a Boyacá hacia un territorio innovador e inteligente con tecnologías que transforman	$	11.241.691.436
2.6.3 Gestión Jurídica Eficaz y Eficiente en el Departamento	$	7.816.507.902
2.6.4 Boyacá Ancestralmente Integra	$	4.371.920.000
2.6.5 Boyacá grande con la recuperación de sus bienes para mejorar las condiciones laborales, el acceso a la oferta de servicios institucionales, facilitar la custodia y consulta de la gestión documental	$	37.594.467.665
2.6.6 Compras y Contratación Pública en la Boyacá Grande	$	14.248.330.518
2.6.7 Control interno enfocado en la óptima administración y gestión del riesgo para una Boyacá Grande y transparente	$	2.391.543.127
2.6.8 Un control interno enfocado en la prevención y mejora continua que permita la integralidad de la Boyacá Grande	$	640.432.169
2.7.1 Eficiencia Administrativa y fiscal para una Boyacá grande.	$	45.231.020.344
2.7.2 Desarrollar actividades de fomento para el desarrollo económico, social, cultural, empresarial y turístico del Departamento de Boyacá	$	10.730.022.309
2.7.3 La nueva licorera de Boyacá como fuente de crecimiento en la Boyacá Grande	$	2.800.000.000
2.7.4 Transferencias que aportan a una Boyacá grande más saludable”	$	110.600.000.000
2.8.1 Boyacá grande exportadora y conectada con el mundo.	$	4.116.914.000
3.1.1 La nueva licorera de Boyacá (NLB) Impulsadora de procesos de desarrollo agrícola en el departamento de la Boyacá grande	$	150.000.000
3.1.2 Conocimiento integral del riesgo de desastres para una Boyacá grande	$	5.867.500.000
3.1.3 Formalización del pequeño minero boyacense para una minería climáticamente responsable	$	2.012.840.095
3.1.4. Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	$	38.708.600.320
3.1.5 Boyacá Grande manejo efectivo de desastres	$	1.637.500.000
3.1.6 Reducción del riesgo de desastres para una Boyacá Grande	$	5.922.319.168
3.2.1 Naturaleza biodiversa	$	46.532.603.502
3.2.2 Naturaleza transformadora de residuos sólidos	$	1.528.575.484
3.2.3 Naturaleza viva y sostenible	$	4.582.298.398
3.2.4 Educación ambiental para un futuro sostenible	$	506.513.176
3.2.5 Naturaleza para la protección y el bienestar animal	$	3.826.788.958
4.1.1 Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande	$	40.100.000.000
4.1.2. Boyacá grande comprometida con los entornos saludables	$	4.765.606.326
4.1.3 Derecho humano a la alimentación, engrandece a Boyacá	$	7.360.049.039
4.1.4 Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la “atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad”	$	1.055.300.136.120
4.2.1 Boyacá grande a través del deporte formativo	$	28.097.348.719
4.2.2 Boyacá Grande como el territorio más seguro de Colombia	$	33.365.024.000
4.2.3 Dignificación y Reconocimiento de la Población Víctima y Vulnerable en la Boyacá Grande	$	1.810.391.680
4.3.1 Agua para todos, agua para la vida por una Boyacá Grande	$	37.981.019.447
4.3.2 Territorial Por La Boyacá Grande En Escenarios Deportivos Para La Vida	$	367.051.369.840
4.3.3 Gobernanza del agua	$	47.288.528.069
4.3.4 Manejo sostenible de los residuos sólidos para una Boyacá Grande.	$	17.000.000.000
4.3.5 Más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	$	933.942.000.000
4.3.6 Más espacio público para una mejor calidad de vida	$	175.386.000.000
4.3.7 Más vivienda digna y condiciones básicas de habitabilidad.	$	379.896.981.022
4.3.8 Mejor calidad de agua para todos por una Boyacá Grande	$	47.923.362.617
4.3.9 Boyacá grande con saneamiento ambiental y calidad hídrica.	$	90.864.897.606
4.3.10 Mitigación del riesgo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	$	1.300.000.000

4.3.11 Fortalecimiento y capacitación a los prestadores de servicios públicos.	$	2.400.000.000
4.3.12 Integración regional y ordenamiento territorial para la Boyacá grande	$	10.529.184.021
4.4.1 Boyacá grande con el deporte asociado	$	72.071.471.228
4.4.2 Fortalecimiento Institucional En El Deporte Para Una Boyacá Grande	$	5.372.524.800
4.4.3 Apuesta de desarrollo territorial a través de estilos de vida en deporte social para una Boyacá grande	$	12.317.993.200
5.1.1 Desarrollo de acciones para la protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia incrementando el número de niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y autoridades impactadas con el programa	$	3.673.022.735
5.1.2 Por la gestión y la Red Integral del Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo""	$	9.829.303.040
5.2.1 Tierra que reconoce el interés superior y prevalente de las niñas, niños y adolescentes	$	1.802.444.800
5.2.2 Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la ´población LGTBIQ+ / OSIGD	$	709.712.640
5.2.3 Entornos seguros para la atención de la primera infancia	$	7.161.711.360
5.2.4 Desde la Boyacá Grande, se fortalecen las habilidades de los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal estableciendo proyectos de vida dentro de la legalidad y prevenir la reincidencia en la comisión de delitos	$	735.818.441
5.2.5 Por las Etnias en la Boyacá Grande	$	675.916.800
5.2.6 Mujer es Boyacá	$	1.842.999.808
5.2.7 Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	$	889.957.120
5.2.8 Sembramos cuidado y reconocimiento hacia las personas mayores	$	5.192.784.589
5.2.9 Tierra que cuida a las familias boyacenses	$	833.630.720
5.2.10 Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande	$	1.088.338.156
Total general	$	9.937.198.370.976

Fuente: Elaboración Propia

TITULO VIII- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTICULO 27° - CAPITULO I – ESQUEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso planificador inicia con la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, continúa con la ejecución, junto con la cual se implementa el seguimiento y con ello, la evaluación de los avances y resultados. Estableciendo así, el proceso que debe dar lugar a la retroalimentación, e implementado a su vez, que la planeación en el departamento debe ser continua y dinámica. Uno de los propósitos del Gobierno Departamental, es el de obtener en tiempo real el seguimiento al Plan de Desarrollo. Para ello, se han constituido varias estrategias que permitirán hacer de este un proceso técnico a lo largo de los cuatro años.

El seguimiento y evaluación del plan se implementará con el levantamiento de información centralizada en la administración Departamental y su constatación con información de campo, permitiendo la articulación directa de los instrumentos de captura y registro de datos, con las estrategias de desarrollo, dimensiones de desarrollo, apuestas de desarrollo territorial, indicadores, metas y proyecciones de avance por meta para contar con información clara que permita un seguimiento efectivo del plan.

La gobernación de Boyacá, en aras de implementar estrategias de gobierno abierto y en cumplimiento del principio de transparencia, proyecta el proceso de seguimiento y evaluación como uno de los pilares técnicos que permitirán medir el éxito de la administración, teniendo en cuenta el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018.

1. Esquema Organizacional Del Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Desarrollo.

La gobernación de Boyacá ha previsto que el seguimiento y evaluación del plan se articule a la estructura funcional de la administración central, ordenanza 049 de diciembre 006 de 2018 “Por la cual se determina la estructura orgánica para la administración departamental; las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a fin de garantizar la efectiva distribución de responsabilidades y su correspondencia con las labores misionales y de apoyo que cada dependencia realiza en la institución.

El plan de desarrollo en su ejecución tendrá como autoridad Jerárquica al Gobernador de Boyacá.

El proceso de seguimiento tiene una instancia asesora que es la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Así mismo, la Secretaría de Planeación Departamental, a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial, será la encargada de la coordinación del seguimiento al plan de desarrollo.

De esta forma y según la estructura de la entidad territorial y del personal con el que cuenta, se deberán establecer las funciones de seguimiento para estos dos niveles:

El nivel operativo, será el encargado de brindar la información que dé cuenta de lo que ocurre en la implementación de las actividades, proyectos y programas; recopilar y validar los datos sobre los cuales se calculan los indicadores y la ejecución presupuestal y reportar cualquier retraso o inconveniente presentado en las fases de los proyectos. El responsable de meta, (Secretarios de despacho, directores de u unidades administrativas, Gerentes de entidades descentralizadas), serán quienes lideren a este equipo y a quien se deberá reportar los incidentes en la implementación para que este haga los análisis correspondientes, valide la información, realice las gestiones pertinentes para que todas las actividades se desarrollen según lo planeado, responda ante el nivel estratégico sobre el avance de la meta y genere alertas sobre los problemas en la implementación.

El nivel estratégico, con base en la información suministrada por el nivel operativo, se encargará de tomar las decisiones de política. Es posible que para una misma meta haya dos niveles estratégicos, por ejemplo, uno a nivel de Secretarías, Directores de Unidad administrativas, Gerentes de entidades descentralizadas, donde se decide sobre los proyectos y las actividades, y otro, más alto, a nivel de Consejo de Gobierno, que hace seguimiento y tomará decisiones a nivel de programas y resultados. Lo importante de este nivel estratégico, es que, de la información del seguimiento resultante, sirva para tomar decisiones que permitan hacer ajustes o redefinir las políticas, si es necesario, para lograr los objetivos.

De esta manera, el seguimiento del plan se convierte en un trabajo continuo y permanente con el equipo de la gobernación de Boyacá.

2. Instrumentos De Seguimiento Y Evaluación

Con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de los procesos de gestión pública, el Departamento, define los instrumentos de planeación, como herramientas

estratégicas con las cuales se comienza a realizar seguimiento y evaluación a los compromisos plasmados en el Plan departamental de desarrollo.

Plan indicativo. Es un instrumento de programación que facilita la medición de las metas del plan de desarrollo, resume y organiza por anualidades y en cada una por trimestres los compromisos asumidos en el plan de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo.

Matriz de cumplimiento: Apoyo y soporte instrumental de recolección de información donde se registra el avance periódico de los indicadores, como insumo base para la evaluación del Plan Departamental de Desarrollo, en sus diferentes apuestas de desarrollo territorial, dimensiones de desarrollo y estrategias de desarrollo.

Plan de acción. Este instrumento permite hacer la programación anual de las metas vs proyectos de inversión en cada dependencia de la administración, orienta su qué hacer para cumplir con los compromisos establecidos, a la vez, es el instrumento sobre el cual se realizan las actividades de seguimiento y autoevaluación.

Aplicativo de ejecución: Herramienta digital donde las sectoriales registran el avance trimestral de los indicadores, el comportamiento de las apuestas de desarrollo territorial, dimensiones de desarrollo y estrategias de desarrollo. Información base para la evaluación y consolidación por trimestre, anual y cuatrienio de los diferentes niveles jerárquicos del Plan Departamental de Desarrollo.

Plan operativo anual de inversiones POAI: Este instrumento permite programar la inversión de la gobernación por período de anualidad, es el plan que corresponde a los proyectos de inversión para cada una de las vigencias del plan, clasificados por dimensiones, sectores y programas.

3. Productos de Seguimiento y Evaluación

Informe de rendición de cuentas: El gobernador plantea el resultado de su gestión ante la ciudadanía respecto de los avances del plan de desarrollo, la estrategia de rendición de cuentas sigue un modelo que incluye 5 etapas: el aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015. éstos pueden hacer que la rendición

de cuentas y sus resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la organización.

Informe de gestión: Se presenta el informe en cada periodo evaluado, mostrando los resultados del plan departamental de desarrollo para la vigencia, las sectoriales registran los avances identificando porcentajes de cumplimiento de los subprogramas, reseña de las acciones desarrolladas, evidencias y limitaciones en el cumplimiento a su vez la Matriz en donde las sectoriales registran el avance trimestral de los indicadores de los subprogramas: información base para la evaluación y consolidación por trimestre, anual y cuatrienio de los diferentes niveles jerárquicos del Plan Departamental de Desarrollo.

Reporte de seguimiento del PDD al DNP: El Sistema de Planeación Territorial -SisPT- es una plataforma diseñada por el departamento Nacional de Planeación DNP donde las entidades territoriales tienen la capacidad de gestionar de manera integral sus planes de desarrollo además de contemplar la incorporación futura de otras herramientas que permitan un monitoreo eficiente de las metas e indicadores de producto asociados con los elementos del clasificador programático de la inversión (CPI).

El SisPT facilita la formulación y sistematización de los principales componentes del PDT, como el Plan Estratégico y el PPI, junto con su seguimiento a partir del Plan Indicativo y el reporte al avance de las metas. A su vez, el Sistema incluye contenidos de apoyo como guías orientadoras, formatos y videos explicativos, que permiten hacer un seguimiento con mayor precisión a los PDT, y se convierten en insumo fundamental para la buena gestión de los gobiernos y las administraciones públicas territoriales.

Reporte a entes de control y entidades nacionales: según solicitud se enviarán los informes respectivos.

4. Secuencia Del Proceso Planificador Base Del Sistema De Seguimiento Y Evaluación

El Plan Departamental de Desarrollo “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA”, 2024-2027 representa una propuesta para hacer de Boyacá un Departamento, productivo y próspero para actuar intersectorialmente y lograr los objetivos y metas propuestas, Traer inversiones, proteger a nuestro precioso medio ambiente y lo más importante juntos como una gran familia.

El Seguimiento al Plan de desarrollo, se establece a través de las siguientes directrices:

1. **VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL**

Las Sectoriales y entes descentralizados que forman parte del gobierno Departamental realizan un proceso de revisión del programa de Gobierno, y estado en el que se encuentra el Departamento, articulándose con las disposiciones y lineamientos propuestos en el PND.

2. **DEFINICIÓN OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS**: Se realizan mesas de trabajo en las que, de acuerdo con el ajuste de la estructura preliminar del documento, se elaboran y acuerdan programas, metas, indicadores, objetivos y estrategias, precisando población objetivo, teniendo en cuenta las prioridades del sector, los documentos de visión a largo plazo y el programa de gobierno.

3. **PRESENTACIÓN:** Una vez consolidado el borrador del Plan de Desarrollo, se presenta:

- **29 de febrero de 2024:** Fecha límite de entrega del PDT al Consejo Territorial de Planeación (CTP)* y a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR).
- **15 de marzo:** Fecha límite para recibir el concepto de la autoridad ambiental.
- **31 de marzo:** Fecha límite para recibir el concepto de los CTP
- **30 de abril:** Fecha límite para realizar la entrega de los PDT a la asamblea departamental.
- **31 de mayo:** Fecha límite para que la asamblea apruebe el PDT.

4. **EJECUCIÓN:** Una vez se haya aprobado oficialmente el Plan Departamental de Desarrollo, “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA”, 2024-2027, la oficina de transparencia realiza la publicación de la ordenanza, a través de la página web, de la Gobernación de Boyacá, divulgación de información externa e interna. Posteriormente Se lleva a cabo la ejecución de las metas propuestas y los recursos estimados para tal fin. Se diseña plan indicativo, plan de acción y plan operativo anual de inversiones.

5. **REPORTE DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN**: Inicia, con el diseño, socialización y actualización permanente, de un instrumento de seguimiento, a través de:

- Definir el instrumento de recolección y reporte de la información del avance del plan indicativo se realizará el informe de gestión de las entidades centrales y descentralizadas del Departamento de un periodo, solicitado a través de una circular por parte de la Secretaría de Planeación.

- Verificar la ejecución e informe ejecutivo del componente físico y financiero, para cada uno de los periodos.

- Validar la información, por el Secretario, Gerente de la Sectorial o Instituto descentralizado, con su grupo de seguimiento o manejo de la información.

- Verificar por parte de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaria de Planeación, la información de avance de las metas programadas en el periodo solicitado.

- Revisar, la consistencia en ejecución del plan de Desarrollo y Plan Indicativo de todas las Sectoriales.

- La Secretaría de Planeación analiza la información suministrada, y realiza observaciones de acuerdo con el comportamiento porcentual de los indicadores, las sectoriales realizan los ajustes, solicitados.

- El sector genera compromisos con fundamento en las observaciones efectuadas.

- Consolidación y elaboración, documento de análisis y publicación en Página web de la Gobernación.

El seguimiento y la evaluación en la planificación del departamento es un sistema que ayuda a establecer una exploración y un proceso de evaluación que genera un conjunto funcional centrado en recopilar la información reportada por las sectoriales, sobre el avance en el periodo a evaluar de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, midiendo la eficacia, permitiendo en el mismo proceso la retroalimentación al proveer información permanente en la implementación de una intervención frente a los resultados esperados. Esto le otorga oportunamente generar alertas tempranas para la toma de los correctivos necesarios que conlleven al logro efectivo de las metas planteadas, parte de un modelo general que se ha venido adaptando a las realidades, retos y necesidades del departamento.

5. Nueva Herramienta Tecnológica de Seguimiento

La Secretaría de Planeación Departamental con apoyo de la Secretaría de Tic y Gobierno Abierto, diseñará una herramienta digital que permita hacer el seguimiento a la ejecución del plan departamental de desarrollo.

- Esta herramienta permitirá hacer un monitoreo del cumplimiento de las metas y obtener boletines o reportes de ejecución en tiempo real, generando como mínimo reportes trimestrales y anuales además permite guardar automáticamente los avances en la intervención y ejecución de proyectos, facilita la trazabilidad de los mismos, el

acceso a ellos en caso de necesidad, aumenta la eficiencia en la ejecución de las actividades ya que la comunicación y la determinación del estado de las mismas son acciones automatizadas, ésta solución evita duplicidades, pérdidas de tiempo, reduce tiempos y aumenta el rendimiento en la implementación del proceso.

El mejoramiento del tablero de control es uno de los retos de la presente administración que contenga o permita establecer los siguientes datos:

- Territorialización de la inversión
- Gráficas del reporte de cumplimiento del plan de desarrollo
- Reportes e informes del cumplimiento del plan de desarrollo por sectores
- Reporte de avance por estrategias, dimensiones, apuestas e indicadores
- Ficha técnica por sector donde se muestren los principales logros de la gestión

6. Participación Ciudadana en el Seguimiento y Evaluación

La Constitución Política de Colombia concede a todos los ciudadanos la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos participan en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

En cumplimiento de este mandato constitucional la gobernación de Boyacá establece los mecanismos:

Rendición de cuentas: fortalece la participación democrática de las comunidades a la vez que el ejercicio político a medida que el gobierno reciba opiniones y a reconozca incumplimiento o demoras en los compromisos, explicando las razones para ello.

De manera anual la gobernación de Boyacá realizará un informe de gestión el cual tendrá como ejercicio público y posterior una audiencia de rendición de cuentas donde los ciudadanos podrán conocer los resultados de la gestión en la anualidad.

Además, realiza una audiencia de rendición de cuentas ante los funcionarios de la gobernación y otra a los consejeros departamentales de planeación.

Consejo departamental de planeación: El consejo departamental de planeación es la instancia consultiva de participación ciudadana más importante en materia de planeación. La gobernación de Boyacá a través de la secretaría de planeación brindará el apoyo logístico para su continua reunión y procesos de evaluación del plan.

7. Instancias de Articulación Institucional.

El cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo requiere de una sinergia institucional que permita armonizar los proyectos de las diferentes sectoriales, afianzando propósitos y apuestas comunes para lograr un mayor impacto en el Departamento y hacer los recursos públicos más eficientes.

Siguiendo la estructura del plan de desarrollo departamental de forma general presentamos:

Gráfico 148 *Estructura del proyecto*

La medición, seguimiento y evaluación, se hará a través de **576** indicadores de producto, que constituyen la unidad mínima a evaluar. Se definirá una estrategia institucional para lograr articular las intervenciones sectoriales a través de un proyecto en común.

Para afianzar las apuestas de gobierno, se entenderá como instancia coordinadora

del plan a la Secretaría de Planeación Departamental, quien a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial acompañará el mecanismo que se defina para articular el plan.

En cuanto a las entidades descentralizadas, institutos y empresas de economía mixta, en virtud de los principios de coordinación y complementariedad, podrán definir acciones de capitalización o capacidad financiera que apalanquen los procesos sociales del plan y, presentarán sus aportes a los informes de gestión que se presentan en la respectiva anualidad.

Para desarrollar un trabajo de armonización e impacto en el cumplimiento de metas se establecerán mecanismos de articulación entre las diferentes Secretarías, Instituciones Descentralizadas, Unidades Administrativas, Oficinas Asesoras y el Despacho del Gobernador.

8. Unidad de Cumplimiento para una Boyacá Grande - Metas Transformadoras

El Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” plantea metas ambiciosas cuya consecución demanda eficiencia, eficacia, coordinación y seguimiento a la gestión. Dentro de esa lógica, la articulación de los objetivos estratégicos de la Gobernación de Boyacá con una serie de herramientas de gestión orientada a resultados hace necesaria la implementación de una Unidad de Cumplimiento (universalmente conocidas como Delivery Unit) que sirva como marco de gobernanza para organizar un grupo de personas con la capacidad técnica de , por un lado, identificar y analizar problemas macro del Gobierno Departamental y, en segunda medida, proponer soluciones para la mejora continua en la gestión.

Las unidades de cumplimiento son una herramienta adaptable a las necesidades de mejora de la gestión en las unidades de gobierno o en las dependencias en donde requieran ser aplicadas. La Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas desarrollada en la Presidencia de la República a finales de 2014 es una de las experiencias exitosas en Colombia que incorpora tres puntos específicos para la orientación a resultados, a saber: i. “Generar metodologías de priorización. ii. complementar el análisis de un problema específico con la definición de un plan de trabajo, y iii. articular las diferentes instancias encargadas de entregar los bienes y servicios requeridos” (BID, 2018).

Sin perjuicio de los evidentes beneficios de esta herramienta para cualquier entidad

de Gobierno, la adaptación del modelo de Delivery Unit para proponer acciones de mejora en la gestión pública, impone el reto del desarrollo de la metodología de implementación, en la que los funcionarios involucrados vean en ella un instrumento útil y no una función adicional engorrosa dentro de su ya apretada agenda. La Unidad de Cumplimiento no es un mecanismo de fiscalización y/o sanción. Por el contrario, debe concebirse como un apoyo adicional para el diseño y seguimiento riguroso del camino hacia el cumplimiento de las metas transformadoras del Plan Departamental de Desarrollo.

En ese orden de ideas, en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” se creará La Unidad de Cumplimiento de la Gobernación de Boyacá, concebida como un brazo y apoyo técnico constituida por un equipo de trabajo adscrito al Despacho del Gobernado, que cuente con los conocimientos y experiencia para adaptar el modelo de Delivery Unit a la realidad del territorio y el Gobierno de Boyacá. La Unidad de Cumplimiento es una prioridad dentro de la alta dirección, por lo cual estará dedicada exclusivamente a esta labor y tendrá el soporte requerido para garantizar la obtención de los resultados esperados.

Es importante tener en cuenta que está Unidad complementará, desde el componente de gestión, la ejecución, el éxito o el fracaso de las políticas públicas o proyectos estratégicos del Gobierno. La estandarización de los procedimientos será indispensable para la correcta medición de los procesos y las actividades tanto misionales como de apoyo, de manera que permitirá establecer puntos de control y aportará al cumplimiento de los objetivos institucionales. Dentro de esa lógica, la formulación de los indicadores objetivo de seguimiento por parte de la Unidad de Cumplimiento de la Gobernación de Boyacá se hizo teniendo como principio orientador la eficiencia en la medición de los procesos más importantes para la Gobernación. La Unidad de Cumplimiento tendrá las condiciones institucionales necesarias para llevar a buen término sus objetivos, además de consolidarse como un valioso insumo para la toma de decisiones en la alta dirección. Finalmente, es importante considerar que se establecerá un cronograma -de obligatorio cumplimiento- de actividades a ejecutar por parte de la Unidad, con indicadores de avance que sean medibles y controlables.

8.1. Estructura

La Unidad de Cumplimiento (gráfico 139) está adscrita al despacho del Gobernador y contará con la asistencia técnica del Banco para el Desarrollo de América Latina – CAF. El director de la Unidad contará con las capacidades gerenciales para la implementación efectiva del Delivey Unit, quien liderará un equipo de profesionales de alto nivel y estructuradores sectoriales que acompañarán a las sectoriales involucradas en el diseño de objetivos, metas e indicadores que se consolidarán en un Tablero de Control. Cada una

de las sectoriales será responsable del respectivo reporte por medio de sus enlaces de Unidad de Cumplimiento. Toda la información será consignada en un sistema de procesamiento de información para generar los análisis relevantes del Tablero de Control de la Unidad de Cumplimiento.

Gráfico 149 Estructura Unidad de Cumplimiento (Delivery Unit) de Boyacá

Fuente: elaboración propia

8.2. Seguimiento A Indicadores De Resultado Y Gestión Del Gobierno

La operativización de una Unidad de Cumplimiento se materializa en el sistema de seguimiento a indicadores de resultado y gestión del Gobierno Departamental. En el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2024. – 2027 se definieron Metas Transformadoras que dan cuenta de cambios estratégicos en indicadores puntuales. La definición de estas metas se hizo por capas, es decir, cada sector definió una única meta transformadora, seleccionada por su relevancia para la opinión pública o por ser prioritaria dentro de las expectativas y legado del Plan Departamental de Desarrollo. Adicionalmente se prevé la inclusión de Metas Transformadoras específicas a algunos de los Proyectos Estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo.

Adicionalmente a la definición de metas, cada sector elaborará un cronograma y un plan de trabajo concreto sobre cómo obtener el resultado planteado. Con base en los insumos previamente señalados, la Unidad de Cumplimiento diseñará una serie de indicadores de gestión que constituirán las métricas necesarias para el seguimiento y medición de la gestión de las entidades adscritas al respectivo sector, las cuales serán consolidadas en tableros de control. Adicionalmente al seguimiento de indicadores, la

Unidad de Cumplimiento también coordinará la definición de metas mensuales de ejecución presupuestal diferenciadas por sector, teniendo en cuenta información histórica, capacidades institucionales e identificando alertas para llegar a la meta global de ejecución.

En la tabla 108 se presenta en balance de metas transformadoras.

Tabla 115. Metas transformadoras Plan Departamental de Desarrollo "Nuestro Gran Plan Es Boyacá"

METAS TRANSFORMADORAS (26)						
	Entidad	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**línea base**	**Fuente/año**	**Meta 2027**
1	**Secretaria de Turismo**	Índice de competitividad Turística	Puntaje (1-10)	5.43	ICTRC /2023	5.53
2	**Secretaria de Contratación**	Índice de desempeño institucional - Política de contratación y compra	Porcentaje	83,78%	FURAG 2022	90%
3	**Secretaria de Gobierno**	Operatividad y presencia de la Fuerza pública en el territorio	Número de Casos	17.719	2023	18.605
4	**Secretaria de TIC**	índice de Gobierno Digital en Entidades de Orden Territorial	Porcentaje	76.4%	FURGA 2023	82%
5	**Secretaría de Ambiente**	Implementación del PIGCCT	Porcentaje	0	2023	30%
6	**Secretaria de Salud**	Eficacia Operativa	Porcentaje	90%	2023	98,50%
7	**Secretaria General**	Índice de Desempeño Institucional - Gestión estratégica TH Índice de desempeño institucional - Política Gestión documental	Puntaje	93.5 89.9	FURAG 2022	95 91.9
8	**Secretaria de Desarrollo Empresarial**	índice Departamental de Competitividad - Tamaño del Mercado interno	Puntaje (1-10)	6,31	IDCR/2023	6,32
9	**Secretaria de Minas**	Cobertura de gas natural y energía eléctrica rural	Porcentaje (por 100)	95,28%	DANE/2022.	97,52%
10	**Secretaría de Cultura**	Número de beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Número	7530	Secretaría de Cultura y Patrimonio 2023	16530
11	**Secretaria de Infraestructura**	Déficit cualitativo departamental Déficit cuantitativo departamental	Porcentaje	24,8% 3,0%	2023	24,1% 2,5%
12	**Secretaria de Educación**	Tasa Repitencia del sector oficial en educación básica y media	Porcentaje	8,9%	SIMAT/2023	5,5%
13	**Secretaria de Integración Social**	Personas con acceso a oferta social integral	Número de Personas	5000	2023	15000

14	**Secretaria de Agricultura**	Fortalecimiento Capacidades productivas y competitivas	Número de Programas	10	2023	16
15	**Secretaría de Hacienda**	Recaudo	Moneda	$1.064.000.000.000	2020-2023	$1.223.000.000.000
16	**Indeportes**	Posición Nacional Juegos Intercolegiados	Puesto	10	INDEPORTES/2023	5
17	**IDEBOY**	Utilidad Neta	Moneda	$3.348.000.000	IDEBOY/2023	$4.017.600.000
18	**ITBOY**	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Porcentaje	20,9%	DANE 2022	19,9%
19	**Empresa de Servicios Públicos**	Cobertura de Acueducto	Porcentaje	79%	2023	80%
20	**Lotería de Boyacá**	Rentas del monopolio	Moneda	$107.123.611.957	LB/2023	$225.123.611.957
21	**Nueva Licorera de Boyacá**	Transferencias a la gobernación de Boyacá	Moneda	$76.713.594.422	NLB/2023	$171.713.594.422
22	**Unidad Administrativa de Comunicaciones**	índice de Desempeño Institucional-Dimensión de Información y Comunicación	Puntaje (1-100)	83,7	FURAG 2022	100
23	**Unidad Administrativa para la Defensa Jurídica**	Contingente Judicial	Porcentaje	39%	Informe de Contingencia Judicial/2023	24%
24	**Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres**	Centro Logístico Humanitario	Número	0	UNGRD/2023	1
25	**Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales**	Índice de Internacionalización	Puntaje (1-5)	2,02	2023	2,42
26	**Oficina de Control Interno Disciplinario**	Gestión Investigaciones Disciplinarias	Porcentaje	90%	2023	100%

TITULO IX DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 28°. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO. Los proyectos ejecutados durante los primeros cinco (5) meses del periodo 2024-2027, se articularán con las metas trazadas del plan de desarrollo departamental, dado que los costos están asociados a los techos presupuestales que se incluyen en el plan plurianual de inversiones, y obedecen a los principios y planeación tanto del plan departamental de desarrollo que se aprueba con esta ordenanza como con el programa de gobierno. Así mismo durante la ejecución del plan cada sectorial y/o ente descentralizado debe procurar la articulación

intersectorial en aras del cumplimiento de los indicadores y metas.

ARTÍCULO 29°. ARMONIZACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y PLAN TERRITORIAL DE SALUD. El plan territorial de salud del departamento de Boyacá para el período de gobierno 2024-2027, hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental, cuyo objeto es contribuir al cumplimiento del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, en pro la garantía del derecho fundamental a la salud.

ARTÍCULO 30°. RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS PLURIANUALES Y CONSISTENCIA FISCAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE INVERSIONES PÚBLICAS. Las metas de los programas contemplados en el Plan de Departamental de desarrollo 2024-2027 se ajustarán de acuerdo con las disponibilidades fiscales que se establezcan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en los presupuestos aprobados para cada vigencia.

ARTICULO 31°. OBSERVATORIOS: La Secretaría de Planeación será la encargada de administrar, actualizar y operar el sistema departamental de observatorios de forma conjunta con la Secretaría de TIC y Gobierno Abierto. Sin embargo, será de obligatorio cumplimiento que todas las dependencias y/o entidades descentralizadas de la gobernación de Boyacá suministren información necesaria y de calidad para mantenerlo actualizado.

ARTICULO 32°: SENTENCIAS JUDICIALES: En el marco de cumplimiento de las diferentes sentencias judiciales producto de litigios causados por medios de control de nulidades y restablecimiento, seguidos por reparación directa, controversias contractuales y acciones populares, cuyo cumplimiento tendrá un impacto fiscal para la entidad, se adoptarán las competencias legales, posibilidades financieras y técnicas y los recursos a disposición para avanzar significativamente en el cumplimiento de las mimas.

Para lo anterior y como estrategia de que permita el cumplimiento de las diferentes sentencias judiciales, se realizará el inventario del estado actual de las vías a cargo del Departamento para consecución y gestión de recursos para financiar y cofinanciar de manera progresiva el mantenimiento y rehabilitación de las vías a cargo de la entidad territorial, priorizando aquellas en las que se cuenta con órdenes judiciales.

ARTICULO 33°. INTERSECTORIALIDAD PARA EL DESARROLLO DE OBRAS: La ejecución de obras de infraestructura derivadas del presente Plan de Desarrollo, serán de responsabilidad del respectivo sector de inversión, lo cual comprenderá el reporte y

avance de la meta, así como la vigilancia del proyecto y el logro de este. Sin embrago el acompañamiento técnico en la ejecución de las obras siempre será adelantado por la secretaria de Infraestructura del departamento, observando siempre los procedimientos y parámetros legales en materia de contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás que los desarrollaren o sustituyeren.

ARTÍCULO 34°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA. El Gobierno Departamental deberá dar cumplimiento a los artículos 42 al 46 de la Ley 152 de 1994, Artículo 22 de la ley 1909 de 2018 y demás que tengan pertinencia con el proceso de planeación departamental para el respectivo seguimiento y evaluación periódica del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 35°. OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. Créese el observatorio de asuntos de género del departamento de Boyacá de Boyacá. Lo anterior con el objetivo de que se articulen acciones y políticas públicas territoriales con el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas En Género -VBG-, de que trata el artículo 343 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026).

Este organismo se encargará como mínimo de recopilar y monitorear la información, así como hacer un seguimiento y acompan1amiento de los casos, como también generar las rutas y apoyo aplicadas a cada caso departamental incorporando alertas tempranas y estrategias de reacción para tomar acciones frente a las barreras de acceso a la justicia y a las medidas de protección, atención integral y estabilización en los casos de violencia basada en sexo y género. También fijará conjuntamente con todos los actores de la sociedad civil y públicos la política pública departamental para abordar la prevención de este tipo de violencias.

Servirá como mecanismo de seguimiento sobre el cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes relacionadas con la equidad de la mujer y la equidad de género, políticas públicas, planes y programas a fin de conocer el impacto diferenciado que tienen sobre hombres y mujeres en todos los sectores (políticos, económicos, laborales, culturales, deportivos, etc.), con el objeto de hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y a superar las inequidades de género que aún se presentan en la región.

laborales, culturales, deportivos, etc.), con el objeto de hacer recomendaciones que contribuyan a eliminar las discriminaciones y a superar las inequidades de género que aún se presentan en la región.

Asimismo, servirá de ente encargado de investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y la equidad de género, de acuerdo con educación, empleo, política y violencia, teniendo en cuenta aspectos estadísticos, normativos, jurisprudenciales y administrativos (políticas, planes y programas).

Asimismo, servirá de ente encargado de investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y la equidad de género, de acuerdo con educación, empleo, política y violencia, teniendo en cuenta aspectos estadísticos, normativos, jurisprudenciales y administrativos (políticas, planes y programas).

De todo lo anterior dicha entidad rendirá un informe anual a la Comisión de Equidad de la Mujer de la Asamblea Departamental sobre los resultados y acciones adelantadas por la entidad, asimismo se dispondrá de un portal web (página web) con los boletines, informes, indicadores, publicaciones, campañas, datos, investigaciones e información a disposición para la consulta abierta de toda la ciudadanía.

ARTÍCULO 36°. AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan Departamental de Desarrollo se establece la necesidad de ajustarlo, el Gobernador podrá proponer a la Asamblea Departamental los respectivos ajustes.

ARTÍCULO 37°. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El Plan Departamental de Desarrollo entrará en vigor a partir de su sanción y publicación, y permanecerá vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan.

Radicada en la Honorable Asamblea de Boyacá bajo el Número 009/2024.

ÁNGELA PATRICIA ÁVILA HAMÓN
Presidenta

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PÉREZ
Primer Vicepresidente

JAIRO PACHECO SUÁREZ
Segundo Vicepresidente

MARÍA ELIZABETH OTÁLORA OTÁLORA
Secretaria General

La presente Ordenanza fue adoptada en **SEGUNDO DEBATE** por la Asamblea del Departamento de Boyacá, en sesión plenaria del treinta y un (31) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ÁNGELA PATRICIA ÁVILA HAMÓN
Presidenta

Elaboró: Elizabeth Otálora O, Secretaria General
Revisó y Aprobó: Ángela Patricia Ávila Hamón, Presidenta

*Nota. Las correcciones por errores formales que se consignen en el presente documento, se desarrollan acuerdo con las constancias presentadas en el desarrollo de los debates de aprobación del Plan Departamental de Desarrollo "Nuestro Gran Plan es Boyacá 2024 – 2027", conforme con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011. Advirtiéndose que las anotaciones, modificaciones o adiciones literales no generan un cambio sustancial, de contenido o sentido del artículo a que haya lugar, acorde con el acto expedido.

009
01 JUN. 2024

REFERENCIA: "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ – NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027"

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SANCIONADA

CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Vo.Bo. ZAMIR HERNAN SILVA ZABALA
Director Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica del Departamento

CUM	DEPENDENCIA	DIMENSIÓN	APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	OBJETIVO (UPT)	PROGRAMA	SECTOR	CÓDIGO	MEDIOS A TRAVÉS DE	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SNIP	CUENTA	BETA	SECTORIAL
1	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
2	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
3	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
4	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
5	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
6	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
7	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
8	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
9	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
10	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
11	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
12	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
13	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
14	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
15	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
16	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
17	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
18	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
19	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
20	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
21	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
22	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
23	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
24	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
25	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
26	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
27	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
28	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
29	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
30	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
31	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
32	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
33	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
34	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
35	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
36	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
37	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
38	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
39	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
40	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
41	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
42	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
43	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
44	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
45	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
46	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
47	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
48	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
49	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
50	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
51	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
52	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
53	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
54	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
55	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Innovación	1	Secretaría de Educación
56	Secretaría de Educación	1 Institucional, consolidando la institucionalidad digital para la República Oriental	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	República de Educación, ciudadanía saludable y de la vida	Educación y desarrollo de habilidades, capacidades y talentos de la ciudadanía	01	2000000	Medios de comunicación	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	Porcentaje de ciudadanos con desarrollo de habilidades, capacidades y talentos	1.000.000	Secretaría de Educación, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura, Secreta

| | | |